Sor. Trol. Vicente Plaza G.
su amigo
A. Arias

Augusto Suescun
2/1904

J. M. Lombana

ANALES

DE

LA REVOLUCION.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ANALES

DE

LA REVOLUCION,

ESCRITOS SEGUN SUS PROPIOS DOCUMENTOS.

PRIMERA EPOCA,

QUE COMPRENDE DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1857 HASTA EL 18 DE JULIO DE 1861.

POR FELIPE PEREZ.



BOGOTÁ.

—

IMPRENTA DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA.

—

1862.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

INDICE.

LIBRO PRIMERO.

Pájinas.

CAPITULO PRIMERO — Objeto i plan de esta obra — Modo cómo debe comprenderse la lejitimidad — Estudio de los partidos — Administracion Mallarino — Marcha de la reforma federal — Retrato político de Ospina — Acto de posesion de este majistrado — Exámen de algunas leyes de 1857 — Marcha de la federacion — Conducta política de Ospina..... 1

CAPITULO SEGUNDO — Revolucion en el Estado del Magdalena..... 47

CAPITULO TERCERO — Estado de Santander — Primeras medidas de su Asamblea constituyente — Mensaje presidencial de 1858 — Lijeros trastornos del órden público anteriores a la federacion — Congreso — Situacion lisonjera de la República..... 72

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO PRIMERO — Estado de Santander — Mensaje presidencial i leyes del Congreso de 1859..... 103

CAPITULO SEGUNDO — Revolucion en Santander — Asesinato del Presidente Herrera — Noble i patriótica conducta de Salgar..... 150

CAPITULO TERCERO — Conducta del Gobierno jeneral — Acusacion de Salgar — Renuncia de Murillo — Munificencia de la Asamblea — Los comisarios de Santander i el Gobierno jeneral — Archivo de los traidores — Conducta del obispo de Pamplona — Batalla de la Concepcion — Calumnias conservadoras — Constituyente de 1859..... 179

LIBRO TERCERO.

CAPITULO PRIMERO — Revolucion en el Estado de Bolívar — Situacion de los Estados de Boyacá, Panamá, Cundinamarca i Antioquia, en 1859..... 219

CAPITULO SEGUNDO — Situacion especial del Cauca..... 261

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

LIBRO CUARTO.

CAPITULO PRIMERO — Mensaje presidencial de 1860 — Tareas del Congreso — El Jeneral Herran i los arreglos de Cartajena — Revolucion en el Cauca — Lei de órden público, i tardía e insuficiente reforma de la lei electoral — Situacion de la capital — Candidatura Mosquera — Situacion de los Estados en 1860... 291

CAPITULO SEGUNDO — Primera palabra de Ospina — Tercera invasion a Santander — Batallas de Galan, Jaboncillo i el Oratorio — Ruindad del vencedor — Falsa ovacion — Ovacion verdadera..... 376

CAPITULO TERCERO — Exámen de la lejitimidad — Continuacion de la guerra en el Cauca — Batalla de los tres Gobernadores — Campaña sobre Antioquia i esponsion de Manizáles — Cambio de candidatura — Pacto de Cartajena de 10 de setiembre de 1860 — Batalla de Segovia — Abraza el Jeneral López la causa de los Estados i recibe el mando del ejército — Proposiciones de paz..... 428

CAPITULO CUARTO — Campaña desastrosa de la Costa — Julio Arboleda pintado por un compañero de armas — Carta de Arboleda a Mosquera — Nuevos i brillantes esfuerzos de Santander — Situacion de este Estado despues de la conquista — Situacion de la capital i otros puntos — Docilidad i contrasentidos del Jeneral Herran — Triunfo en Ambalema — Humillacion nacional en Panamá..... 485

CAPITULO QUINTO — Ataque a la plaza de Tunja por los Réyes — Triunfos en el Sur — Conferencias extraoficiales de Santa Ana — Congreso i mensaje presidencial de 1861 — Nuevas proposiciones de paz — Armisticio de Chaguaní — Horribles asesinatos del 7 de marzo — Ultima palabra de Ospina — Toma el Procurador jeneral indebidamente las riendas del Gobierno — Prodijios militares del Jeneral Sántos Gutiérrez en el Norte — Batalla de la gran semana — Batalla de Campo-Amalia — Asesinatos del 29 de abril — Las dos amnistías — Captura de Ospina — Batalla del 13 de junio i combates anteriores — Toma de Bogotá por los federalistas — José María Plata — Rasgos biográficos del Jeneral Mosquera — Conclusion..... 534

Bogotá, 8 de mayo de 1862.

Este libro, impreso rápidamente al tiempo mismo que se escribia, no contiene la historia completa de la revolucion última. Ella ha sido mui grande para encerrarla toda entera en tan cortas pájinas.

Completo en la parte política, no lo es en la narracion de los sucesos militares por la falta de datos exactos respecto de algunos Estados. Mas tarde podrá acaso completarse. Empero, creo que tal como sale a luz, él llena su objeto, el cual no es otro que determinar los verdaderos autores de la revolucion i su manera de proceder en ella.

Nada he escrito que no esté comprobado por algun documento fehaciente.

Mi plan era mas vasto, i lo hubiera desarrollado lentamente en el sosiego de que necesita el historiador; pero se hacia urjente una publicacion de esta clase, i he tenido que reducirlo i apresurar su desempeño por no perder la oportunidad del trabajo; siendo de advertir que esta obra, tal como se presenta, es mas bien un libro de controversia que de simple narracion.

Tampoco he querido pasar en él del 18 de julio de 1861, porque allí termina precisamente la primera época de la revolucion. De ese dia en adelante su horizonte parece que se amplía, el movimiento federal toma nuevos caminos, i la República como que se aprovecha de sus victorias para dar en tierra con los resagos coloniales, herir de muerte el fanatismo, i poner las bases sobre las cuales habrá mas tarde de sentarse de una manera juiciosa i permanente. De ese dia en adelante su caudillo

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tambien descuida un tanto las combinaciones militares, encargadas a la direccion de otros jefes, i se lanza de lleno en las combinaciones políticas. Busca, por decirlo así, el corazon de la causa enemiga i clava en él su espada victoriosa; se atreve él solo a lo que nadie se habia atrevido ántes en América; i convirtiéndose en progresista reformador, presajia grandes dias para la causa de la libertad.

Del 18 de julio de 1861 en adelante empieza, pues, una segunda época, materia de grandes cavilaciones filosóficas i objeto de un estudio separado. Su historia debe formarse independientemente de la primera; i no debe escribirse hoi, sino cuando ya la guerra haya concluido en la nacion, cuando la paz se haya restablecido bajo los auspicios de la lei fundamental, i el Jeneral Mosquera haya tenido tiempo de probar con hechos repetidos i con el mas espléndido desinteres político (como lo desea i lo tiene prometido) que, léjos de ir a aumentar la oscura lista de los tiranuelos de América, solo ambiciona fundar la República en su patria, para que su nombre se inscriba junto al de Washington, i para que se vea que ninguna vil ambicion, ni ninguna falsa gloria, ha sido el móvil secreto de su grandiosa empresa.

Hasta entónces, pues, esperemos.

Mas, conociendo yo que este libro tiene necesidad de un Mecenas benévolo, no he querido buscarle en la amistad ni en el brillo de la fortuna o el poder; no, lo pongo bajo el nombre de las viudas que lloran, i de los huérfanos sin pan i sin abrigo que la cuchilla de la guerra ha herido en lo mas profundo de sus adoraciones de familia. ¡Feliz yo si la compilacion de tantos horrores da algun vagar a nuestros partidos, i evita en lo sucesivo por el escarmiento i la piedad nuevas lágrimas a la República!

El Autor.

ANALES DE LA REVOLUCION.

LIBRO PRIMERO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Objeto i plan de esta obra — Modo cómo debe comprenderse la lejitimidad — Estudio de los partidos — Administracion Mallarino — Marcha de la reforma federal — Retrato político de Ospina — Acto de posesion de este majistrado — Exámen de algunas leyes de 1857 — Marcha de la federacion — Conducta política de Ospina.

I

La historia de una revolucion es siempre la historia de un grande acontecimiento; o sea, el paso de una idea, de un principio, de una infamia, o de un crímen al traves de un pueblo.

Así, nosotros los granadinos tenemos: revolucion de 1810, o principio santo i bello de independencia nacional; revolucion de 1830, o desorganizacion de Colombia i afianzamiento de la República de la Nueva Granada; revolucion de 1840, o proclamacion de la federacion por las provincias en que estaba entónces dividido nuestro territorio; revolucion de 1851, o pretension absurda i sanguinaria de los conservadores de derrocar al Presidente López; revolucion de 1854, o estravío de parte de algunos liberales, en que jugaron i perdieron el poder que el derecho habia puesto en sus manos; i, finalmente, revolucion de 1860, o crímen del Gobierno jeneral intentando echar por tierra el sistema federal establecido.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Esos seis períodos de sangre forman toda nuestra vida política desde el dia en que dejamos de ser ilotas de la España, hasta hoi en que el estandarte de la libertad, desgarrado por las balas i manchado con la sangre de los hijos mas leales de la Patria, marca en el porvenir una era toda de paz i toda de derecho.

Empero, nuestro objeto no es hoi ocuparnos de todas estas revoluciones, mas o ménos largas, mas o ménos horribles, por ser tarea infinita para un hombre solo. Nos ocuparemos únicamente de la última.

La última, la mas poderosa por sus recursos, la mas criminal por su objeto, la mas infame por sus medios, i la mas sangrienta por sus batallas; i aunque la mas grandiosa por sus peripecias, tambien la mas torpe de todas.

Nuestro plan es breve en verdad.

Helo aquí:

1.° Narracion i apreciacion de hechos tanto civiles como militares;

2.° Oríjen i causas de la revolucion, i primer papel que hace en ella el Gobierno jeneral;

3.° Salvacion del *verdadero* principio de la lejitimidad, sucumbiendo una vez mas el mónstruo revolucionario en la Nueva Granada; i

4.° Apreciaciones jenerales i particulares.

II

Para el exacto desempeño del primer punto, ademas de lo reciente de los sucesos i de nuestra presencia en ellos, contamos con todos los documentos, ya oficiales ya extra-oficiales, que han producido los bandos belijerantes; impresos los unos, los otros no.

Para el segundo punto, o sea "oríjen i causas de la revolucion, i primer papel que hace en ella el Gobierno jeneral," bástannos los hechos, i el juicio oportuno e imparcial que sobre estos hechos hagamos.

En cuanto al tercer punto de nuestra obra, nos es suficiente demostrar, como demostraremos, que la lejitimidad de los gobiernos no está en los *hombres*, sino en las *leyes*, no en el *abuso o la traicion oficial*, sino en el *derecho escrito*.

Que el que *ayer* fué majistrado legal porque se sometió a la lei pública, *mañana* puede ser traidor i revolucionario porque violó esa lei, aunque el hecho, insignificante, de no haber terminado su período, no se haya cumplido.

El sometimiento a la lei es el primer deber del funcionario; el tiempo que él deba ejercer su destino, no es mas que la medida de la duracion de un suceso. Lo primero es, pues, el *título;* lo segundo no es mas que una *circunstancia*.

Perdido el título, la circunstancia, que depende de él, no vale nada por sí sola i queda perdida tambien, aunque las leyes hayan sido omisas en determinarlo.

Salvada la Constitucion jeneral de la República, salvadas las leyes en consonancia con dicha Constitucion, i derrocadas las contrarias a ella; salvado el principio (ya legal entre nosotros) de la federacion, i salvado el derecho i las garantías de los ciudadanos, se salva la LEJITIMIDAD, la verdadera lejitimidad de un gobierno, aunque para ello sea preciso cortar o suprimir el tiempo por el cual debian funcionar ciertos majistrados.

La cuestion se hace clara: es que el funcionario público, haciéndose traidor, rompe sus títulos; i el pueblo, que es la última o la primera razon en las democracias, lo desconoce, lo depone, lo juzga.

He ahí cuál será nuestro modo de raciocinar sobre el punto tercero de nuestra obra. Las aplicaciones seguirán a los raciocinios.

En cuanto al punto cuarto nada tenemos que ofrecer, a no ser buena fe, criterio i severa imparcialidad.

III

Terminada nuestra tarea, el público americano podrá juzgar con acierto de los dos grandes partidos que se disputan en la Nueva Granada la direccion de los negocios públicos, a saber: el *liberal* i el *conservador*. Entónces podrá comprender con cabal exactitud sus principios distintos, los medios de triunfo que emplea, la razon de sus odios, lo justo o injusto de sus causas, bajo el punto de vista de la civilizacion política i la humanidad.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Ni a los hombres, ni a los partidos, ni a los pueblos hai que juzgarlos nunca por los dichos aislados, por las apreciaciones quemantes de la prensa periódica, ni por las narraciones recargadas de sombras de los emigrados políticos. En todo debe irse a la fuente primera, a la raíz cardinal, pues de lo contrario es difícil conocer la verdad.

I así como no se conoce nunca un país por uno de sus puertos, sus valles o sus montes, sino antes bien cuando se ha recorrido en toda su estension, estudiado sus leyes i costumbres, tratado sus jentes, &,ª &.ª; un partido político tampoco puede conocerse como es debido, sino es hasta haber estudiado los principios de su escuela, sus hombres mas notables, sus guerreros, sus tribunos, sus oradores i escritores, los medios de que se sirve para triunfar, i su objeto o fin en jeneral.

Esto es siempre mui necesario; pero lo es doblemente mas tratándose del partido liberal de la Nueva Granada, partido que sostiene la república a todo trance, i que en materia de reformas políticas ha ido hasta donde no ha ido otro alguno en el mundo. Aténas i Esparta bosquejaron apénas la democracia; las Repúblicas italianas de la Edad media fueron mui imperfectas en su forma; la Suiza moderna no es mas que una confederacion aristocrática i monárquica como la Alemania; i la gran República de los Estados Unidos adolece del vicio mortal, de la esclavitud, pues donde el hombre no es igual ante el gobierno, la costumbre i la lei, falta la piedra angular del fundamento republicano. En la Nueva Granada no ha sucedido nada de esto; i justificada la escuela liberal a los ojos del mundo político de América, despertada una simpatía ardiente por ella entre todos los hombres pensadores de nuestra raza i de nuestro sistema, el triunfo de la democracia federal no será pasajero ni local, sino durable i continental.

No vamos, pues, solo a justificarnos; vamos tambien a hacernos conocer en hechos i en principios, porque nuestra causa es la de todo el continente, que acaso espere con ánsia el desenlace de la cuestion en nuestro suelo, para detenerse en su marcha de libertad, o seguir adelante con el ardor de una completa fe en lo que se hace.

IV

Despues de la caida presidencial del Jeneral José María Obando, merced a las consecuencias de la revolucion del 17 de abril de 1854, entró a rejir el país, como Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, el señor Manuel María Mallarino. Su administracion duró apénas dos años; i aunque dicho señor era del partido contrario al liberal, su gobierno se hizo notable por su dulzura, su sosiego, i lo mistо de su ministerio.

Fué un gobierno de transicion que hizo gozar a la República de mui bellos dias de paz, en que los bandos políticos se adormecieron a la sombra de la lei respetada, i bajo el cual se llegó hasta creer que en lo futuro aconteceria lo mismo, correjidos ya los partidos en sus pasiones i mas que atenuados en sus odios. La prensa de todos los matices discutia en bonanza; las Cámaras lejislaban en el seno de la calma, i no en el de la borrasca; los destinos públicos se veian en manos de servidores de todos los partidos; i el Vicepresidente no era mas que un simple administrador de los negocios jenerales del pueblo, sin ínfulas de jefe de bando, dictador, guerrero o pretendido campeon de la moral, la propiedad i la familia.

La República marchaba, pues, prósperamente; i ya el principio liberal de que el gobierno no tenia para qué intervenir en todo, segun la mala enseñanza que nos habia dejado la colonia, calaba prácticamente en todos los cerebros; el señor Mallarino, i sus ilustres secretarios Plata, Núñez i Pombo, no intervenian en la cosa pública mas que para hacer cumplir la lei escrita, único objeto de todo gobierno constitucional. Es cierto que algunos espíritus disgustados acusaban al Vicepresidente de ocio, i de que releía a Tácito i a Ovidio bajo el dosel del gobierno; pero ¿qué habia de hacer un majistrado ilustrado, sin mala ambicion, penetrado bien de sus deberes, i a quien sobraba el tiempo despues de llenar sus funciones?

La nacion ha visto despues con ojos de espanto, que era mejor estar bajo la blanda éjida de un gobernante que se deleitaba en la comparacion de los clásicos latinos, que bajo el yugo de hierro de un imitador de Neron, que prende la hoguera para

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cantar al resplandor de sus llamas; que se despecha porque no se le deja intervenir en todo, que pretende saberlo todo i arreglarlo todo, como el único sabio, infalible i poderoso; de un hombre, en fin, que creyó que ser Presidente de la Nueva Granada, era lo mismo que ser bey en Túnez o sátrapa en Lidia; i a cuyo sistema de gobernar se adaptaba mas el cordon del Sultan i el lecho torturador de Procusto, que la lei simple i escrita, la prensa garantizada i el individuo reconocido libre i soberano.

He aquí por qué la historia se detendrá siempre con honra sobre la conducta del señor Mallarino en este período de su vida pública; i con execracion total sobre los dos últimos años de la Administracion del señor Mariano Ospina Rodríguez, sesto Presidente constitucional de la Nueva Granada.

V

La idea de federar la República habia venido abriéndose paso en la Nueva Granada de algun tiempo atrás; pero ya no era la idea atolondrada de los tiempos del Jeneral Nariño, en que cada provincia del vireinato soñaba con poder hacerse un Estado poderoso i soberano, al tiempo mismo que no tenia rentas, instruccion, respetabilidad, i, lo que era peor aún, careciendo como carecia de hombres de Estado i de escuela política. Era que el ejemplo fabuloso de los Estados Unidos del Norte mareaba a este respecto todos los entendimientos.

Ahora la cuestion se veia bajo un punto de luz mas claro. Treinta o mas años de práctica republicana, de manejo de negocios públicos i de gobierno propio, la hacian variar inmensamente. El disparate político de años anteriores, debido al simple correr del tiempo, era ya un pensamiento racional i realizable; i esto sin que ninguno de los dos partidos apareciera en la escena como dueño peculiar de la idea, pues habia conservadores federalistas, i liberales antifederalistas.

El asunto no era pues de bando ni de doctrina esclusivista: era mas bien de opiniones mistas, i en algunos puntos de necesidad casi nacional, o por lo ménos de circunstancias locales.

Atendido esto, fué que se creó, por Acto adicional a la Constitucion de la República, de 27 de febrero de 1855, el Estado federal de Panamá; i el 11 de junio de 1856 el de Antioquia. Posteriormente, i por lei de 13 de mayo de 1857, se creó el célebre Estado de Santander.

Se habia dado el primer paso en la senda deseada, i despues ya se hizo del todo imposible el volver atrás, o el detenerse; por otra parte, nadie lo pretendia siquiera, por lo que se sancionó definitivamente la lei que erijió los Estados federales de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca i Magdalena, en 15 de junio del mismo año; i la República cambió su forma de gobierno central por la federal, no sin largas i borrascosas discusiones parlamentarias i eruditos i continuos artículos de prensa.

Pero, lo repetimos, no eran los bandos en masa los que apoyaban o combatian la idea de la federacion: eran los hombres de distinto i aun del mismo color político, desacordes únicamente en este particular.

En él nos detenemos nosotros, porque, sea que la federacion produzca a la larga bienes o males al país, la responsabilidad que ella traiga consigo debe repartirse por igual entre los dos partidos. Igual gloria o igual mengua para ellos; pues si es cierto que la parte mas avanzada en ideas del partido liberal era federalista en su totalidad, tambien lo es que el Congreso que sancionó la federacion en su último i mas solemne acto, era conservador en su mayoría.

El partido liberal disponia en esta cuestion de su parte de opinion en favor del principio federal, de la tribuna i de la prensa; el partido conservador, ademas de esto, contaba con los votos del Congreso.

Bueno es descifrarnos con tiempo.

En lo que sí estuvo enteramente de acuerdo todo el partido liberal, fué en aceptar de buena fe la federacion; los unos como el triunfo de su mas bella idea, los otros inclinándose ante el mandato de la lei, como el único poder salvador en toda sociedad bien constituida.

Para probar esto, tenemos: la conducta oficial de las autoridades en los Estados en que el partido liberal estaba en el poder, i las manifestaciones de la prensa de este mismo partido.

Los Estados liberales entónces eran los de Panamá, Santander, Cauca, Magdalena, i, posteriormente, el de Bolívar;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

i no hai un solo acto, oficial o extra-oficial, que pruebe que en ellos se aceptase la federacion de mala fe; esto es, con el objeto de desacreditarla i arrastrar el país a una desorganizacion armada. Todo lo contrario, allí se sirvió lealmente a la lei i al principio.

En cuanto a la prensa liberal, veamos lo que dijeron sobre el asunto los dos órganos mas caracterizados por el momento, "El Tiempo" i "El Comercio;" i téngase presente que lo que va a citarse se escribia en 1858, i que por tanto no podia ser argumento preparado *ad hoc* para 1861, en que esto se escribe, porque entónces nadie podia preveer lo que ha sucedido despues.

"El Tiempo" decia en su editorial de 25 de mayo de 1858:

"Está firmada por todos los miembros del Congreso, ménos uno que está gravemente enfermo, i sancionada por el Poder Ejecutivo, la Constitucion de la Confederacion. No es una obra perfecta, sin duda; tiene defectos, i el primero de estos consiste en no haber consagrado con mas liberalidad i precision los derechos individuales de los miembros de la Confederacion; pero pudiendo estos subsanarse en la lejislacion de los Estados, segun que el partido realmente liberal, porque comprenda i sepa apreciar este título, alcance influencia i perfeccione la organizacion política en este sentido; por lo demas, dicha Constitucion no tiene *objeciones sérias* i está destinada a durar largo tiempo por la estructura que da al Gobierno jeneral i la independencia que reconoce en los Estados...."

"Así, respecto de los Estados es *intachable* la Constitucion: la dependencia del Gobierno jeneral es apénas la absolutamente necesaria; mas bien peca por el espíritu de independencia que por el federal. La teoría del cuerpo moderador que el Presidente de la República recomendó al Congreso, i que en nuestra opinion destruia la soberanía de los Estados, fué completamente derrotada en las Cámaras, i el pensamiento dominante ha sido el de enrobustecer o consolidar al ménos el poder de los Estados, dejando al Gobierno jeneral con el escasamente necesario para su mision....."

"Juzgamos que en cuanto a reformas nacionales de carácter político i trascendental, hemos llegado al término de la tarea emprendida en 1810....."

"Congratulémonos, pues, con que se divise i casi pueda decirse que hemos llegado al término de la lucha; i asiéndonos fuertemente de esta Constitucion, aceptando todos de buena voluntad, con decision, el órden de cosas que ella confirma i regulariza, demos tregua a los odios que enjendrara la lucha, i, para proseguir la tarea en los Estados, algun vagar al espíritu....."

"Dios proteje a los pueblos que buscan el progreso moral i material por el camino de la virtud."

"El Comercio" decia tambien, en su editorial de la misma fecha, lo siguiente, bajo el rubro de *Constitucion federal:*

"El sábado 22 de mayo i cinco años despues de espedida nuestra última Constitucion, fué sancionada por nuestro Presidente, el señor Ospina, la Lei fundamental que ha de ser en lo venidero el mejor i mas fuerte lazo de union de los Estados granadinos.

"El Congreso de 1858 ha consumado pues su grande obra, i todo nos hace creer que este solemne acto lejislativo sellará por muchos años la paz de la República, i paralizará casi del todo las viejas enemistades de los bandos públicos, reconciliados de un todo ante los principios triunfadores del siglo.

"La Constitucion está ya espedida; i no habrá un solo corazon verdaderamente patriota que no la reciba con aplauso, porque ella consigna, en sus pájinas justas i sábias, todo lo que puede hacer la felicidad política de un gran pueblo.

"Este es, pues, por el momento el mas glorioso de nuestros triunfos, la mejor corona de nuestros afanes; i cosa mas que singular, providencial: al pié de esa Constitucion se rejistran *dos terceras partes de nombres conservadores!* Los nombres de los individuos que componen el Gobierno i que la mandan ejecutar, son tambien de la misma ajustadísima comunion política; i, sin embargo, esa Constitucion es, en nuestro concepto, mejor que la famosa de 1853, porque aparte de consignar las mismas saludables verdades en materia de organizacion pública, consigna el reconocimiento irrevocable de la federacion, la primera, la mas bella de nuestras necesidades políticas! Los partidos se han vencido mutuamente, i esa no es la obra de un interes solo ni de una sola bandera: es la obra de todos: es el gran triunfo de la libertad nacional....."

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Mas por lo que respecta al partido de la Administracion, no acontecia lo mismo; i los Estados de Cundinamarca, Antioquia i Boyacá, léjos de considerarse soberanos por la Constitucion, eran otros tantos bajalatos del Presidente Ospina, estando aliados con él para la destruccion del sistema, como se evidenció mas tarde i lo probaremos en esta obra.

La federacion pues se aceptó por el partido conservador, que estaba en el poder, de mala fe, para traicionarla luego i anegar el país en lágrimas i sangre.

Pero vamos despacio en nuestro objeto.

VI.

No queriendo aventurar nada en esta obra, esencialmente documentada, ántes de herir el fondo de la gran cuestion que nos ocupa, vamos a historiar el curso lejislativo de la federacion, i así los hechos guardarán la concatenacion i claridad apetecidas para nuestro fin.

I entiéndase que hacemos esto, no para rehusar ninguna clase de responsabilidad en la cuestion federacion, sino porque teniendo que deducir consecuencias dolorosas para la patria, de *alta traicion*, bueno es ir fijando los hechos i haciendo notar de dónde i cómo ha salido el mal que nos ha aquejado; pues los tristes acontecimientos de que todos hemos sido víctimas últimamente, no son obra ciega del azar, sino producto del mas negro i desolador de los planes políticos.

Queremos decir que la revolucion que está azotando el país tan bárbaramente, era cuestion resuelta de *antemano* en la mente de los personajes mas sombríos del partido conservador. Su jefe, el señor Ospina, ha profesado siempre el principio de que "del esceso del mal nace el remedio," (adajio vulgar i sin razon aplicado en un sin número de casos), i de ahí ha derivado la mayor parte de sus planes políticos, todos absurdos, i por consiguiente desgraciados. Por eso votó por la eleccion del Jeneral López en 1849, i por eso, segun se afirma, aconsejó la eleccion del Jeneral Obando en 1851; i fué por esto, tal vez, que se hizo partidario de la federacion en teoría, para bastardearla i traicionarla luego en la práctica.

I estése en la cuenta de que lo que se diga del señor Ospina como hombre público, debe entenderse como dicho tambien del partido conservador que encabeza, porque apénas habrá maestro mas ciegamente obedecido, ni oráculo mas admirado entre los creyentes de su bando.

Por fortuna para sus enemigos, sus sentencias aunque ansiadas por algunos, como las de Dodona i Délfos, son, como lo fueron aquellas, efímeras i a veces hasta ridículas. Con todo, hoi las cosas han variado a este respecto, i el señor Ospina, desacreditado completamente en política i en milicia, ha visto abortar uno a uno sus mas risueños planes, no habiendo recojido mas fruto de todos sus ambiciosos desvelos, que un monton de huesos humanos esparcidos a los cuatro vientos sobre el suelo de la patria.

La organizacion federal dada a la Nueva Granada no fué obra de una Convencion, ni tampoco de una Constitucion especial; fué simplemente la obra de una lei (de 15 de junio de 1857). Disponíase en ella, de conformidad con el artículo 12 del Acto adicional a la Constitucion de 1853, de fecha 27 de febrero de 1855, que creó el Estado de Panamá, dividir el resto del territorio de la República en Estados federales.

Ese artículo 12 del espresado Acto permitia erijir cualquier porcion del territorio de la República en Estado federal, por medio de una lei ordinaria; cosa que ántes de la espedicion del Acto no se podia hacer sino por trámites mas embarazosos i dilatorios, pues equivalia a una verdadera reforma constitucional, i para esta se necesitaban dos años distintos de discusion parlamentaria, i una mayoría absoluta de votos.

Erijiéronse, pues, los Estados del Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar i Magdalena, sobre los tres creados ya, a saber: Panamá, Antioquia i Santander.

Estos Estados, lo mismo que los erijidos anteriormente, debian depender de la Nueva Granada en los asuntos siguientes:

1.° Todo lo relativo a Relaciones Esteriores;

2.° Organizacion i servicio del Ejército *permanente* i de la marina de guerra;

3.° Crédito nacional;

4.° Naturalizacion de estranjeros;

5.° Rentas i gastos nacionales;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

6.° El uso del pabellon i escudo de armas de la República;

7.° Lo relativo a las tierras baldías, que se reservaba la nacion; i

8.° Pesos, pesas i medidas oficiales.

Queria decir que, en todo lo que no fué quitar su carácter de unidad a la nacion, los Estados eran completamente libres, esto es, *soberanos* para estatuir lo que estimaran como mas conveniente a sus intereses domésticos; i aun la misma lei de 15 de junio lo dijo así terminantemente en su artículo 4.° Helo aquí:

"En todos los demas asuntos *de lejislacion i administracion*, los Estados *estatuyen libremente lo que a bien tengan*, por los trámites de su propia Constitucion."

Esto es, que la República se desprendia por entero de su soberanía inmanente o interior, de la cual habia hecho uso durante el réjimen central o unitario, i la pasaba íntegra a los Estados federales para su propia administracion. Solo una reserva se hacia la República, i fué la del artículo 5.° de la misma lei. Mandábase por este artículo que, en todas las Constituciones de los Estados, se declararan como fundamentales e irrevocables las garantías individuales consignadas en la Constitucion nacional de 21 de mayo de 1853. Mas esta prevencion, léjos de ser atentatoria, era una preciosa garantía de la libertad individual. Se queria, por decirlo así, *imponer la República* a los Estados, i no correr el riesgo de que estos recojiesen velas en el asunto, en virtud de la misma soberanía que se les habia concedido.

De todas las reformas consumadas por el partido liberal desde su gloriosa ascension al poder en 7 de marzo de 1849, la Constitucion de 1853 era la mas hermosa, porque ella echaba los fundamentos de la verdadera República democrática en el país. Antes esta, con la Constitucion de 1843 de neto centralismo, era una monarquía disimulada i temporal; con la Constitucion de 1853 no sucedia así, pues se estableció por ella el sufrajio universal aplicado a la eleccion de los altos funcionarios en los tres ramos del poder público, lejislativo, ejecutivo i judicial; i con eso no mas, aparte de otros muchos principios análogos, pasó el pueblo entre nosotros a serlo todo, i el Gobierno a ser no mas que un simple guardian de la lei escrita, un mero administrador responsable de los negocios jenerales de la comunidad.

Pero la mas brillante conquista de la Constitucion de 1853, aquella por la cual se habia lidiado mas i con mas talento i constancia por el partido liberal, era la del reconocimiento legal de los derechos i garantías individuales, base única de toda democracia. En las monarquías el rei i la corte lo son todo políticamente hablando, en las oligarquías lo es todo la nobleza, i en las Repúblicas el pueblo. Pero el pueblo en masa no es de suyo nada, es una entidad de simple referencia; el individuo, o su primer elemento, sí lo es todo. Por eso es que no hai democracia donde no hai ciudadanía, i no hai esta donde no hai derechos individuales.

"Soi ciudadano romano," decia el hijo orgulloso del pueblo rei; pero, careciendo como carecia de libertad individual, no era mas que un ajente del despotismo patricio de los hijos de Rómulo.

Una vez consignadas en la Constitucion de 1853 las garantías individuales, el hombre era libre, ciudadano, soberano de sí mismo, i soberano en comun con el resto de sus compatriotas. Veamos por qué.

Esa Constitucion garantizaba la *seguridad individual*, esto es, el no ser preso, arrestado ni detenido sino a virtud de hecho anterior calificado de delito por las leyes; no ser juzgado por comision, o tribunal especial alguno, ni penado sino despues de haber sido oído i vencido en juicio.

Garantizaba la *libertad individual*, sin mas límite conocido que la libertad de otro individuo. Podíase pues pensar, escribir i publicar, viajar, trabajar, aprender, enseñar, profesar pública o privadamente cualquiera relijion, i hasta cargar armas para la propia seguridad, sin mas cortapisa que la de respetar el derecho ajeno.

Garantizaba la *propiedad*, esto es, el no ser despojado del todo ni de parte de sus bienes, sino en el caso de pena, o contribucion jeneral para los gastos de la República, o *grave* motivo de necesidad pública declarada judicialmente, i esto bajo una pronta i justa indemnizacion. En ningun caso podia confiscarse los bienes de los ciudadanos.

Garantizaba la *igualdad*, en virtud de la cual la lei hacia iguales en derechos i obligaciones a todos los asociados, sin

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

reconocer nunca distincion alguna proveniente de fuero, clase, profesion o título.

El hogar o domicilio era ademas sagrado, i no podia ser violado, lo mismo que la correspondencia privada, sino en los casos indispensables que determinasen las leyes, i siempre por la autoridad constituida.

La asociacion sin armas i el derecho de peticion eran tambien una propiedad legal del ciudadano.

Impuesta a los Estados la obligacion republicana, de reconocer estas garantías, la nacion no tenia nada que temer de la federacion, pues salvaba la democracia en su nueva transformacion política i conservaba la unidad nacional, reservándose íntegra, como se reservó, la soberanía transeunte o esterior. He ahí la razon del empeño que tomó el partido liberal, aunque en minoría en las Cámaras, i siempre auxiliado por la prensa ilustrada, porque se *impusiese*, como ya lo hemos dicho, la República a los nuevos Estados, cosa que al fin se logró, aunque con trabajo, en la lei de que venimos hablando. La Republica quedó pues asegurada, merced al esfuerzo liberal.

Lo primero que el individuo debe exijir i obtener de sus instituciones cardinales, i siempre que viva en cuerpo de nacion, es lo que en otros tiempos se ha llamado *derechos del hombre* i hoi se conoce con la denominacion de *garantias individuales.* El reconocimiento esplícito i legal de estos derechos hace imposible toda tiranía, i, mas o ménos directamente, convierte todo país constituido en República, sin que obste para esto el que se llame imperio, monarquía o califato. En donde o cuando quiera que el hombre es libre en todo lo que se refiere al *yo civil*, nada quiere decir que el primero de los funcionarios públicos lleve sobre sus sienes una corona de oro o de hierro, habite un palacio o un aduar, i gobierne por dias, meses o años enteros. Ante el individuo libre i soberano, nada vale el pretendido derecho divino de los reyes; estos pasan por el haz de la tierra como un soplo de esterminio o una maldicion de los cielos; su vida es siempre corta, azarosa, casi infeliz. Por el contrario, los pueblos son siempre eternos, siempre robustos, i la historia nos los muestra agrupados por jeneraciones enteras sobre la tumba de sus tiranos, como para aplastarlos i aun ahogarlos, si fuese posible,

con su planta cada vez mas orgullosa i soberbia. Atila, Neron, Cromwell, Marat, no fueron mas que rayos celestes, lanzados por la cólera de Dios sobre la cabeza de algunos pueblos insensatos, pero tras de su jenio, su vigor i su ira instantáneas, la sociedad, como el mar despues de una borrasca, recuperó su quietud i su nivel primeros; i hoi basta un pilluelo de Paris para jugar con el carcomido cráneo de un Borbon francés.

Aquí mismo en América, ¿qué valen ni qué pueden ser o valer dentro de diez años Francia, Rosas, Walker u Ospina mismo?

Solo el pueblo es eterno despues de Dios, i nada hai tan deleznable como el absolutismo.

La Rusia i la Turquía mismas, no obstante el ser acaso los gobiernos mas absolutos del globo, caerian para la fuerza i para el abuso, desde el momento que, tanto los ukases como los firmanes de sus emperadores, tuviesen que respetar al individuo en todo lo que hace relacion a sus derechos inalienables, o, mejor dicho, connaturales.

Esto es lo que ha comprendido mui bien desde mui atrás el partido liberal, i por eso su afan era traer la revolucion política que encabezaba desde 1810, a ese brillante i simpático círculo, habiéndolo conseguido al fin con la reforma constitucional, bajo la Administracion del Jeneral Obando. I preciso es confesar que en esto nuestros hombres de Estado han sido pensadores mas profundos que Licurgo i Solon, los primeros lejisladores de la Grecia. En Esparta no existia para nada el hombre privado: la patria era el hogar, i el individuo el hijo de la patria. En Aténas se desconocia enteramente el gobierno propio de los territorios i la soberanía individual; i del tumulto de las asambleas públicas o del capricho de la plebe, pendian en mas de un caso la vida, la propiedad i el destierro de los mas ilustres ciudadanos.

La Nueva Granada tiene pues la gloria de haber sido la primera nacion del mundo que haya avanzado mas en este sendero, todavía tan temido por las escuelas retrógradas, i siempre tan calumniado por los enemigos de la libertad.

Pero volvamos a la lei de 15 de junio de 1857.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

VII.

Previsora esta, tanto en su espíritu como en su letra, i temiendo los abusos de la ignorancia en los Estados, cosa de que ya habia habido ejemplo en otras épocas, dispuso por su artículo 9.° que todos los granadinos gozaran en los Estados de los derechos, garantías i beneficios, que por la Constitucion i leyes de los mismos Estados se concediesen a los nacidos en sus respectivos territorios.

La lei no podia ser mas bien calculada ni mas clara; i aunque para muchos federacion i anarquía eran lo mismo en la Nueva Granada, a consecuencia de lo que habia acontecido en la República inmediatamente despues de 1810, en que habia muchos corazones jenerosos i grandes talentos, pero ningun conocimiento práctico de los negocios de Estado, la transicion de réjimen se efectuó sin desórden ni esfuerzo; qué decimos! en un silencio solemne i consolador, sin dudas, sin bayonetas, protestas ni contrariedades de ningun linaje.

Era que la idea estaba en todos los hombres i en todos los partidos, i se la recibia con el entusiasmo de lo que se comprende i desea.

Solo un hombre, ocupador por el momento de un alto puesto, guardaba silencio; i, fiel a su idea, se burlaba en secreto del encanto de los demas. Ese hombre era el Presidente de la República, señor Mariano Ospina Rodríguez.

La lei federal llevaba al pié su firma mandándola ejecutar; ese era su deber como Presidente, i ni aun podia objetarla porque tenia el carácter de una reforma constitucional. La autorizaba como Secretario de Gobierno el señor Manuel Antonio Sanclemente.

Ahora nos detenemos aquí para hacer la siguiente pregunta: ¿era el señor Ospina federalista, o no era federalista? Si lo primero, ha debido ser fiel a su principio como hombre privado, i a su juramento de cumplir i hacer cumplir las leyes, como hombre público; i si lo segundo, ha debido decirlo así, i declararse incompetente para plantear un sistema que creia pernicioso al país, renunciando la Presidencia de la Confederacion.

El señor Ospina dice que no es ni ha sido nunca federalista; veremos despues cómo lo prueba en el desarrollo de esta obra.

Renunciando la Presidencia i renunciándola por este motivo, se habria hecho grande entre los granadinos; miéntras que ahora solo ha sabido cubrirse de ignominia, i empapar en sangre el suelo de la patria, pues su falta de hombría de bien ha sido funesta a la nacion.

Esta misma observacion es aplicable al Secretario de Estado que autorizó la lei.

Una vez dividido todo el territorio de la República en Estados federales, se hizo indispensable la espedicion de una nueva Constitucion nacional, pues la de 1853, apesar de ser la mejor de la América meridional, estaba hecha para un gobierno central; i en efecto, el 22 de mayo de 1858, esto es, *un año i cincuenta i dos dias* despues de posesionado de la Presidencia el señor Ospina, se espidió la Constitucion del país, "considerando, segun lo dice dicho documento, que en consecuencia de las variaciones hechas en la organizacion política de la Nueva Granada, por los actos lejislativos que habian constituido en ella ocho Estados federales, eran necesarias disposiciones constitucionales que determinasen con precision i claridad las atribuciones del Gobierno jeneral, i estableciesen los vínculos de union que debieran ligar a los Estados."

En consecuencia, los dichos ocho Estados, a saber: Antioquia Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá i Santander, se confederaron a perpetuidad, formando una union soberana, libre e independiente, bajo el nombre de *Confederacion Granadina*.

He aquí las facultades i deberes de esos Estados en su calilidad de tales:

El Gobierno de los Estados será popular, representativo, alternativo, electivo i responsable.

Las autoridades de cada uno de los Estados tienen el deber de cumplir i hacer que se cumplan i ejecuten en él la Constitucion i las leyes de la Confederacion, los decretos i órdenes del Presidente de ella, i los mandamientos de los tribunales i juzgados nacionales; advirtiéndose ademas, especialmente, que en todos los Estados se dé entera fe i crédito a los rejistros,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

actos, sentencias i procedimientos judiciales de los otros Estados.

Es prohibido a los Estados:

Enajenar a potencias estranjeras parte alguna de su territorio, i celebrar con ellas tratados o convenios;

Permitir o autorizar la esclavitud;

Intervenir en asuntos relijiosos;

Impedir el comercio de armas i municiones;

Imponer contribuciones sobre el comercio esterior, sea de esportacion, sea de importacion;

Lejislar, durante el término de la concesion, sobre los objetos a que se refieran los privilejios o derechos esclusivos concedidos a compañías o particulares por el Gobierno de la Confederacion, de una manera contraria a los términos en que hayan sido concedidos;

Imponer deberes a las corporaciones o funcionarios públicos nacionales;

Usar otro pabellon u otro escudo de armas que los nacionales;

Imponer contribuciones sobre los objetos que deban consumirse en otro Estado;

Gravar con impuestos los efectos i propiedades de la Confederacion;

Sujetar a los vecinos de otros Estados o a sus propiedades a otros gravámenes que los que pesan sobre los vecinos i propiedades del mismo Estado; e

Imponer o cobrar derechos o contribuciones sobre productos o efectos que estén gravados con derechos nacionales, o monopolizados por el Gobierno de la Confederacion, a no ser que se dén al consumo.

Es obligatorio ademas a los Estados entregar los reos reclamados lejítimamente por los otros Estados; esceptuar de servicios forzosos i de contribuciones personales a los empleados de carácter nacional. Tampoco se les puede reducir a prision por motivo criminal sin prévia suspension de empleo conforme a las leyes.

Los negociados en comun del Gobierno jeneral i de los Estados son los siguientes: fomento de la instruccion pública, servicio de correos, i concesion de privilejios esclusivos, o de auxilios para la apertura, mejora i conservacion de las vias de comunicacion, tanto terrestres como fluviales.

Nos hemos tomado el trabajo de entrar en estos pormenores constitucionales, para que no vaya tal vez a pensarse por los que no conocen nuestra lejislacion, que el motivo de la gran revolucion que acaba de aflijirnos ha sido la anarquía legal, o el no haber comprendido el sistema que hemos querido plantear. Nada de eso, la federacion es entre nosotros comprendida como puede serlo en los mismos Estados Unidos del Norte; solo sí que a esta ventaja favorable por parte del pueblo, se ha opuesto el capricho i la traicion del Gobierno jeneral para supeditarla. La federacion no ha hecho, pues, crísis en la Nueva Granada como en Méjico, Buenosaires i la América Central; lo que ha habido es que el gobierno encargado de plantearla faltó a su objeto; i no solo esto, sino que intentó desacreditarla, provocando primero una serie de revoluciones parciales en los Estados de Magdalena, Santander i Cauca, que no eran de su agrado, i luego una revolucion jeneral en toda la nacion.

Esta es precisamente de la que estamos ocupándonos.

VIII

La Constitucion federal fué mandada ejecutar por el Presidente Ospina, autorizando este acto solemne los señores Manuel A. Sanclemente, como Secretario de Gobierno i Guerra, Juan A. Pardo, como Secretario de Relaciones Esteriores, e Ignacio Gutiérrez, como Secretario de Hacienda.

Hacemos mencion de esta circunstancia porque todos tres eran enemigos declarados del sistema federal, habiendo algunos de ellos hasta combatido el proyecto de Constitucion acaloradamente en las Cámaras.

La Administracion, pues, del señor Ospina era adversa en su totalidad al sistema federal. ¿Qué exijia entónces la probidad política cuando ese sistema vino a ser el fundamento de la República? Exijia que esos señores, inclusive el Presidente Ospina, hubieran dejado el puesto.

En Inglaterra, en la Francia misma o en cualquiera otro país del mundo donde haya dignidad oficial, los Ministros habrian dimitido sus portafolios i el Presidente largado el baston. Ellos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

se habrian salvado entónces del fallo deshonorable de la posteridad, i la patria se habria visto exenta de los cruentos males que la han postrado últimamente. Pero no lo hicieron así, i su conducta nos ha sido funesta.

Hai mucha diferencia entre majistrados que encuentran ya un órden de cosas establecido, i otros que son llamados precisamente para establecerlo. Si el señor Ospina i su ministerio, al subir al poder, hubieran encontrado ya la federacion establecida, bueno hasta cierto punto que se les hubiera perdonado su falta de franqueza, aunque no su traicion; pero como la federacion fué de las Cámaras al palacio, cuando estos señores estaban allí, bajo la forma de una lei escrita, el cargo no tiene contestacion ni disculpa. Esa lei fué recibida, sancionada i mandada ejecutar por ellos; esto es, se llenaron las fórmulas vulgares, pero otra cosa se decretó en el pensamiento.

Es cierto que ellos no podian objetar la Constitucion, pero sí podian declarar que no tenian voluntad para cumplirla i hacerla cumplir segun el juramento sagrado que los ligaba para con la patria.

Acaso se pensará por algunos que insistimos demasiado en esto, pero es necesario que se tenga en cuenta que se presentaron dos casos al Presidente Ospina i a su ministerio para hacerlo, a saber: cuando la sancion de la lei de 15 de junio de 1857, i cuando la espedicion de la Constitucion en 22 de mayo de 1858; aunque no habiéndolo hecho la primera vez, no habia razon para esperarlo la segunda. I tambien, que es necesario que se tenga esta circunstancia mui presente para estimar en todo lo que valga, o deje de valer, la honradez pública de estos señores.

Si no querian ellos conservar el puesto que ocupaban para servir fielmente a la federacion, como no la sirvieron, ¿para qué lo querian? Esto es lo que vamos a ver en el curso de su desgraciada i aborrecible Administracion.

IX

Hemos dicho ya atras que la federacion en la Nueva Granada no era la exijencia de un partido sólo, sino de los miembros de ámbos: todavía mas, era la exijencia de las localidades, sin distincion de color político, como lo prueban bien la creacion,

primero, del Estado de Panamá, despues de Antioquia i Santander, todo en el decurso de tres años, i comprendiendo en su seno provincias enteras solo liberales, o solo conservadoras. Quiere decir, pues, que la idea de la federacion estaba de moda, i que todo el que aspirase a altos destinos en el país debia cortejarla, corriendo el riesgo, al no hacerlo así, de una completa impopularidad. Habia sí algunos espíritus francos, que, ya en las Cámaras, ya en algunos artículos de prensa, ya en las conversaciones privadas, solian manifestarse enemigos declarados del sistema; pero esas jentes injenuas tenian esa libertad por que no aspiraban a nada.

No sucedia lo mismo a los demagogos de antaño.

I ¿quién podrá negar el imperio de la moda, esa verdadera tiranía de todo el mundo contra todo el mundo? Sábia a veces, a veces tonta i exótica, la moda, a semejanza de la muerte del clásico latino, toca con pié igual a las cabañas de los pobres como a los palacios de los reyes. La federacion, pues, estaba de moda en la República; i Panamá la pedia porque se prometia mil prosperidades materiales, que creia que el resto de la nacion no le dejaba gozar, no sabemos por qué; i la pedia Antioquia para concentrarse en su fuerza i en sus grandes miras industriales; i la pedia Santander para soñar en la república, como en otro tiempo Platon al ruido de las olas en Sunio.

El viento soplaba de ese lado i soplaba de recio; afrontarlo, era provocar un naufrajio seguro.

El señor Ospina lo comprendió así, i como el mas interesado por el momento en los vaivenes políticos, pues aspiraba de lleno a la Presidencia de la República, se trazó una línea de conducta. Esa línea fué la de no combatir de frente la federacion, pues si tal sistema era de su desagrado i creia que iba a causar la desgracia del país, ha debido hacer fuerza de vela para que no pasara en las Cámaras, hasta fundando para ello un periódico que combatiese con provecho la idea. Con ménos fundamento i auxiliado del señor José E. Caro, habia fundado el señor Ospina "La Civilizacion," en tiempo de la Administracion del Jeneral López, provocando en ella descaradamente una revolucion, i causando la proscripcion i la muerte de su coeditor, el célebre bardo. Pero el señor Ospina no lo hizo así, porque eso

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

hubiera sido desagradar la opinion en mayoría, i la opinion en mayoría no la desagrada nunca, ni por ningun motivo, un candidato.

La evolucion federalista duró en la Nueva Granada desde 27 de febrero de 1855, hasta el 15 de setiembre de 1857 en que se efectuó de una manera total, i despues de haber pedido la opinion de las cámaras de provincia, favorable en su mayoría a la reforma. Quiere decir, pues, que el señor Ospina, antifederalista, tuvo dos años, seis meses i diez i nueve dias para luchar con ventaja contra tal sistema. I decimos *con ventaja*, porque indudablemente debia tenerla el hombre que gozaba de mayoría en el país. Sinembargo, no lo hizo, al ménos de una manera franca i decidida, cual cumplia a un tribuno de sus luces i su patriotismo, porque entónces hubiera puesto en peligro su eleccion para la presidencia de la República; i porque acaso el señor Ospina diria para sí: "dejémoslos hacer, que atras viene quien las endereza," aludiendo al necio i desgraciado español de márras.

Despues de la lei de 15 de junio de 1857 federando definitivamente la República, se espidió el Acto lejislativo de 10 de febrero de 1858, tambien, como aquella, con la firma del señor Ospina i de su Secretario de Gobierno, Sanclemente; i en ese Acto se disponia que:

La Constitucion de 1853, vijente entónces, podia adicionarse o reformarse en todo, o en parte, de la misma manera que se adicionaba o reformaba una simple lei; pudiendo las Cámaras lejislativas, si lo tenian a bien, reunirse en Congreso, i allí, en tres debates, acordar el acto o actos de adicion o reforma.

Tal reforma no podia ser en ningun caso objetada por el Poder Ejecutivo.

He ahí el medio por el cual se sancionó la Constitucion de 22 de mayo del mismo año de 1858, sin tropiezo mayor aunque no sin grandes i ruidosos debates parlamentarios, no en cuanto al fondo federal, sino en cuanto a ciertos principios de libertad civil.

El señor Ospina ha querido convencer despues a Antioquia en particular (a la cual ha mirado siempre como su patrimonio político, o su tríbu) i a la nacion en jeneral, de que no les con-

viene bajo ningun respecto la federacion, no dando para ello ninguna razon satisfactoria, i desatendiendo estos tres cardinales hechos:

Primero, que cada uno es el mejor juez de sus intereses propios, i que partiendo de este principio fué que Panamá, Antioquia i Santander, pidieron se les federase por conducto de sus representantes en el Congreso nacional;

Segundo, que la reforma no se hizo en la Nueva Granada aturdidamente, sino paso a paso, creando un Estado primero como en via de ensayo, despues otro, i despues otro; que a esa reforma concurrieron ámbos partidos de comun acuerdo; que intervinieron en ella tres Congresos, los de 1855, 1856 i 1857, i tres Administraciones, las de Obaldía, Mallarino i el mismo Ospina; i

Tercero, finalmente, que ningun Estado hasta ahora ha levantado la voz pidiendo la derogatoria del réjimen federal, ni manifestándose desagradado de él; que lo mismo ha acontecido con los granadinos en masa; i que la federacion no tiene hasta ahora mas argumento en contra, si lo es, que la revolucion que ha hecho el mismo señor Ospina para desacreditarla, ayudado en parte por los Estados de Cundinamarca, Antioquia i Boyacá, no precisamente por disgusto del sistema, sino por odio a los liberales, odio que el señor Ospina ha esplotado mui bien, retrotrayendo las cosas a 1849 i despertando las iras de partido.

En la Nueva Granada no se ha luchado últimamente por derribar la federacion, sino precisamente por no dejarla derribar por el Gobierno jeneral, quien con la careta de una pretendida lejitimidad ha conspirado a mansalva i llevádose todo de calle; todo, desde la Constitucion i la lei, hasta la dignidad individual, por lograr probar lo que nunca podrá probarse sino ridículamente en la Nueva Granada, a saber: que todo aquí, Nacion, Estados, partidos i hombres, gobiernos anteriores, cámaras i estadistas están equivocados; i que solo el señor Mariano Ospina Rodríguez lo sabe todo i tiene caractéres de omnisapiencia e infalibilidad.

Que solo él es sabio i profundo.

Que solo él es político.

I que cuando él dice *no*, NO debe ser, aunque el pueblo en-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tero diga *si;* pues tal es la modestia del hombre que se proclama él mismo de *humilde orijen, sin ninguna aspiracion, pobre i relijioso* hasta la saciedad.

¿Pero qué hai verdaderamente en él? Una vanidad sin límites; rutinas en vez de ciencia política; i odio sobre todo, porque de odio es su sangre i de odio su corazon.

Cárlos V diciendo: "el sol no pone sus rayos para mis súbditos;" Luis XIV esclamando: "el Estado soi yo;" i Napoleon alegando que el nombre de *tirano* era el apodo inventado por los pequeños para insultar a los grandes, eran todavía ménos orgullosos que el señor Ospina cuando se proclama *ínfimo ciudadano* en sus producciones oficiales, pues no lo hace sino para recordar que, nacido en una aldea i educado en un convento de frailes, ha llegado a empuñar en su mano el cetro de la República i ocupado la curul en que se sentó el Jeneral Bolívar, para vencer a los españoles i fundar la libertad americana. Pero el señor Ospina olvida sin duda, que aunque esto es mucho de suyo, el TODO es dejar en el poder huellas de gloria como Washington, i no parches de sangre como Morillo i Sámano.

X.

El señor Ospina subió al poder despues de haber sido varias veces gobernador de provincia, miembro i presidente de las Cámaras, Secretario de Estado, periodista i miembro de varias sociedades políticas; subió, asímismo, despues de haber sido revolucionario dos veces: primero, cuando armado con el puñal de Bruto entró en la conspiracion del 25 de setiembre de 1828, para asesinar al Jeneral Bolívar, acusado entónces de querer imitar a César en Colombia; i despues, en 1851, en que ya no esgrimian sus manos el arma del demagogo, ni vestia su cuerpo la toga del tribuno. No: en aquel año el señor Ospina se revistió para conspirar del traje del sacerdote católico, i en vez del puñal, empuñó la camándula.

Pues bien, con semejantes precedentes prácticos, era de creerse que el nuevo majistrado fuese, por lo ménos, si no un jenio como Talleyrand o Pitt, sí un mediano hombre de Estado, capaz de gobernar la nacion con buen suceso. Porque, en fin de

fines, para algo bueno, o por lo ménos grande, debe ser la ambicion de los hombres. Alejandro i Napoleon se disculpan con lo vasto de sus planes i la brillantez de sus victorias; Pericles con la prosperidad de Aténas; Colbert con la riqueza de la Francia; Cromwell con la humillacion de la reyedad....todos i cada uno de estos hombres dan ante la historia la razon de su deseo de mando i de poder; i aunque sus hechos los condenan a veces i a veces los salvan, siempre se sabe qué quisieron, i por qué lo quisieron. Por lo que hace al señor Ospina, él solo nos ha dejado una duda ridícula i amarga a un mismo tiempo.

Ambicioso desenfrenado por mas de treinta años, alguna ha debido ser su idea, alguno su principio fijo, su sistema. Demócrata ardiente unas veces, retrógrado otras; demagogo en un tiempo, austero republicano en otro; escritor virulento i desenfrenado, i enemigo declarado de la libertad de imprenta; revolucionario sempiterno, i supuesto apóstol del órden, la moral, la propiedad i la familia, su ser político es una mezcla confusa de caractéres heterojéneos. Basta, por decirlo así, echarle una ojeada para descubrir en él rasgos de Marat, de Washington, de Arístides i Sila. Sí, porque tiene la imperturbabilidad política del Amigo del pueblo, la austeridad republicana del padre de la union, la honradez metálica del proscrito griego, i la crueldad sanguinaria del rival de Mario.

Aunque siempre con un pié en las sacristías romanas como defensor del catolicismo que se dice ser, de ser algo en materias relijiosas, es deista puro, aunque algunos lo sindican de ateo. A juzgar por su esterior, solamente se le tomaria por un cuácaro.

Dice él mismo que es modesto, lo que por sí solo es un argumento en favor de su orgullo; i no hai quien, al traves de esa humildad aparente i constantemente alegada, no haya descubierto, como al traves de los harapos de Diójenes, la mas consumada soberbia. Sabido es que la terquedad i la irasibilidad se avienen mal con la modestia; pues bien, estos dos defectos son la base del jenial del señor Ospina.

Por lo demas, su educacion, sus maneras, sus hábitos, todo es de lo mas incompatible con el ambicioso de profesion. Alcibiades dominaba, mas por su trato, que por su elocuencia i prodigalidad; Richelieu era cortesano como un áulico; Bolívar

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tenia la fascinacion del águila, i Rienzi la audacia de la majestad. El señor Ospina no tiene para el vulgo (quien se cura mucho de las esterioridades) mas que su figura torcida i desapacible, i su constante sonrisa de desden, la cual juguetea perenne en sus labios, como sobre las cenizas la última llama de una hoguera sombría.

Hombre sin modales i sin ninguna clase de atractivo, desagrada a todo el que tiene que tratar con él, pues mas parece un disciplinante o un trapista, que un hombre público. Aunque ocupador en diferentes épocas de los puestos mas brillantes de la República, jamas se ha encendido en su casa, aunque esta haya sido el palacio mismo, ni la bujía de las soirees, ni oídose el tañido de la bajilla de los convites. En su cenáculo no ha resonado nunca la voz del poeta, ni en sus bodegas ha hervido nunca el Oporto ni el Rhin. Su antecámara o sus salones no han visto jamas mas de cuatro personas juntas, ni se ha hablado en ellas nunca de política, literatura, ciencias o acontecimientos. El código de buen tono del señor Ospina está reducido a saludar, guardar siempre una compostura jesuítica i replicar bien en algunos actos de instruccion, gracias a su larga carrera pedagójica.

Desde luego que nosotros no aprobamos la licencia glotona de Alejandro de Macedonia, Vitelio i Sardanápalo; que no gustamos de que los salones de los gobernantes se trasformen en lugares de orjía, ni mucho ménos de que el período de su mando sea una época de hediondas bacanales; pero sí queremos que el gobernante público de alta categoría, viva al ménos como las personas decentes; no en el fausto asiático, pero sí en un modesto lujo, pues es para eso que la nacion le paga sueldos crecidos, i no para que haga fortuna capitalizándolos mensualmente.

Es necesario tener presente que la bella i amable educacion, lo mismo que las esterioridades, son la mitad de todo en la vida, i que en los majistrados públicos, siempre que ellos sean dignos, son de primera necesidad; pues como decia Octavio, el grande emperador de los romanos: "los títulos (las apariencias) inspiran respeto, i sin respeto no hai autoridad."

El señor Ospina es, ademas de esto, el mas implacable de los hombres; se le tomaria fácilmente por hermano de las furias.

Bosquejado así el retrato moral del señor Ospina, tenemos que convenir en que él no ha aspirado al poder público en su patria por las simples frivolidades del mando; que algo grande, o por lo ménos raro, habia en él. Así lo pensaron algunos, aunque los ménos profundos en sus observaciones.

Los resultados los han desengañado despues completamente, pues el señor Ospina no ha dejado a su paso por las altas rejiones oficiales, mas que huellas mezquinas en unas partes, i de sangre en otras.

No ha sido pues ni un apóstol, ni un fundador; no ha sido mas que un azote.

A veces hemos llegado a pensar nosotros, al detenernos en estas consideraciones, que la divinidad complacida envia a los pueblos de cuando en cuando hombres benefactores como Las Casas; i la divinidad enojada seres malditos como el doctor Francia i Rosas.

De otro modo no puede esplicarse la mision del señor Ospina en la Nueva Granada.

Los que han creido ver en él un grande hombre ¿qué monumento pueden mostrarnos de su grandeza?

Los que hemos visto en él un hombre funesto, sí tenemos para comprobarlo montones de cadáveres por todas partes, i lagos de sangre i de llanto!

He ahí por qué hemos dicho que el señor Ospina no es un hombre de Estado, aunque aspire a pasar por político profundo.

La política es el arte de gobernar los Estados, i los hombres de Estado son los poseedores de ese arte o de esa ciencia secreta; ciencia que no se aprende en los libros, sino que es una peculiaridad del jenio, auxiliado por las enseñanzas de la historia, el conocimiento de los hombres, la audacia, la prudencia, la fuerza, la debilidad. Ciencia de virtudes contradictorias, i de colores mas variados i cambiantes que el delfin al morir.

Destruir un país, aniquilarlo hasta sus fundamentos como sabian hacerlo Atila i Alarico, i como lo ha hecho el señor Ospina con la Nueva Granada, no es ser hombre de Estado, sino esterminador.

El señor Ospina no es un hombre de Estado, como lo probaremos en el curso de esta historia con sus palabras, con sus

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

escritos, con sus hechos oficiales en fin. ¿Será en cambio un orador? No, un orador es un hombre que vence en la tribuna como Ciceron, deslumbra como Demóstenes, arrebata i ciega como Mirabeau; un hombre dulce, fácil, persuasivo i simpático como Verniaud, o poderoso como Robespierre.

Tanto el orador antiguo como el moderno tienen algo de sacerdote o santo, mucho de jenio, sobrado de inspiracion. Al mirarlos, sus ojos son dos soles, su palabra una espada, su compostura la de un oráculo. Mas, el señor Ospina en la tribuna de las arengas no es ni tiene nada de esto. Su aspecto es vulgar, su acento regañon, su lójica sutil. Esprésase siempre con dificultad, su diccion mas bien es correcta que bella; i como a Guizot, segun la espresion del Aristarco francés, cuando habla en las Cámaras se le entrevee la palmeta del maestro entre la solapa i el brazo; aunque en el señor Ospina esa palmeta no es la de una escuela, sino la de la nacion entera.

La espresion de su rostro es fria, su apostura sin gracia ni majestad, i su accion escasa i desapropiada. Careciendo de grandilocuencia, razona, pero no declama; i sus mejores armas, o al ménos las que él cree las mejores, son el sofisma i el desden.

Apesar de esto, ha alcanzado frecuentes triunfos en las Cámaras; pero estos triunfos no han sido nunca como los de Murillo, Rójas Garrido i otros oradores liberales, sobre sus enemigos a fuerza de oratoria i razon, sino simplemente de sus ideas i contando siempre con la mayoría. I esto se esplica bien: es que los conservadores no ven en el señor Ospina mas que un jefe, i lo obedecen i siguen ciegamente. Para ellos, como para los antiguos sectarios, es una razon concluyente que el maestro lo haya dicho.

En cambio, es el señor Ospina mejor escritor que orador. Su estilo es claro, su forma clásica i su lenguaje castigado en lo jeneral. Peca mas bien de largo que de corto; maneja el sofisma con bastante habilidad i es rudo i trivial a veces en sus comparaciones. Se le lee con mas gusto que se le oye, i usa del sarcasmo con una prodigalidad tal, que no lo omite ni en sus cartas mas confidenciales, ni en sus escritos mas elevados o sérios.

En la prensa es procaz, i en los documentos oficiales sistemático.

Profesador del falso principio de que el Gobierno debe intervenir en todo, que es *tutor* i no *administrador* del pueblo, sus tendencias son las de que el ciudadano sea un esclavo del Gobierno, i no el Gobierno un ajente de los ciudadanos; que este lo reglamente todo, lo disponga todo, i no se haga nada en la República sin su permiso o sin su anuencia. De espíritu esencialmente reglamentario, el señor Ospina es hombre de descuidar la idea cardinal para engolfarse en sus detalles. Sus decretos como funcionario público adolecen de lonjitud, entraban mas bien que facilitan la ejecucion de las cosas, i solo sirven para demostrar su constancia en el trabajo de bufete, pues es un verdadero Tostado administrativo.

Cuéntase que Solon emigró de Aténas despues de haber espedido su código inmortal, solo por libertarse de las consultas que le hacian sobre él sus amigos, i aun las mismas autoridades; pues bien, el señor Ospina es de tal carácter político, que hubiera hecho totalmente lo contrario. Su gran flaco es *gobernar, administrar, intervenir en todo.*

Hombre mas de chicanas i de código penal que de otra cosa, fácil es esplicarse por qué el puesto de que acaba de bajar fué para él un suplicio i una prueba amarga i desacreditadora. La alta política, el espíritu de las instituciones i el derecho público no existen para él.

En cuanto hombre moral, Ospina es frio, sistemático, imperturbable; terrible en sus odios, fiero en sus venganzas, medio estóico en sus sufrimientos; i su impasibilidad i su falta de corazon le han granjeado entre el pueblo el diabólico sobrenombre de Rodin, aludiendo al sombrío personaje del "Judío Errante" de Sué.

XI.

El 1.° de abril de 1857, a las 12 del dia, tomó posesion de la Presidencia de la República el señor Mariano Ospina Rodríguez.

Durante ese acto solemne, el Presidente del Congreso, señor Pedro F. Madrid, le dirijió un largo i sentido discurso, del cual recojemos los pasajes siguientes, llenos de patriotismo i profundidad:

"Al dirijiros la palabra en cumplimiento de la costumbre

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

establecida, yo os felicito, ciudadano Presidente, i me congratulo con la República, por vuestra exaltacion a la primera majistratura del Estado.

"Os felicito, sí, porque elevado a ese honroso puesto por la espontánea voluntad de vuestros compatriotas, habeis recibido un espléndido testimonio de aprecio por vuestro talento i de confianza en vuestra *probidad.* I me congratulo con la República, porque es en el acto solemne de vuestra eleccion, saludada con lejítimo alborozo por unos (los conservadores), *acatada con patriótica cordura por otros* (los liberales i mosqueristas de entónces), los granadinos todos han demostrado que comprenden i saben respetar lo que la República tiene en sí de mas sagrado: la majestad del sufrajio popular."

De aquí se deduce: primero, que se creía en la probidad política del señor Ospina; i segundo, que los partidos eleccionarios vencidos en la lucha, *murillistas* i *mosqueristas*, se resignaban lealmente a su derrota, acatando con cordura el resultado electoral. No eran, pues, unos *bandidos revoltosos* como se los ha llamado despues, sino bandos ilustrados que comprendian bien los azares de la fortuna pública.

Pasemos adelante con el discurso.

"El humo de los combates no se habia disipado del todo, cuando el distinguido ciudadano a quien vais a reemplazar en el ejercicio del Poder Ejecutivo, i los dignos miembros de su *patriótica* Administracion, emprendieron la tarea verdaderamente gloriosa *de cimentar la paz en la reconciliacion de los granadinos.* Dos años de política imparcial i tolerante, han bastado para que el alarido de las pasiones irritadas se acalle, i para que los partidos *aplaquen su enojo.* Cuatro años mas de moderacion i de justicia, i nuestras diverjencias políticas quedarán reducidas a lo que deben ser, para que los negocios públicos se ventilen contradictoriamente sin guerras ni disturbios, i para que los miembros de una misma i corta familia se unan, se toleren i de consuno trabajen en el bien comun."

"Si pues nuestra primera necesidad i condicion de existencia, es la paz, guardémonos de perturbarla autorizando el dominio de un partido sobre el otro."

En esta parte de su discurso el señor Madrid hace justicia a

la Administracion del señor Mallarino por su patriotismo, política imparcial i tolerante, cosa de que ya hemos hablado nosotros; i recomienda igual conducta al señor Ospina, para hacer de nuestros partidos lo que deben ser, esto es, sectas razonadoras i no facciones tiranizadoras unas de otras. Por desgracia, el Presidente no siguió su consejo sino por algun tiempo; consejo tanto mas estimable, cuanto que el señor Madrid, ademas de ser conservador, no era ni habia sido federalista.

El Presidente Ospina contestó en un estenso i bien trabajado discurso, en que abrazaba muchos puntos. Esplicaba en él i disculpaba nuestras frecuentes revoluciones; hablaba del réjimen colonial i lo comparaba con la república; esplicaba la paz profunda de los Estados Unidos; calificaba nuestros partidos políticos; aplaudia la Administracion anterior, &,ª &.ª Mas por lo que hace a nuestro propósito, recojeremos de ese discurso solo los pasajes siguientes:

"Despues de hacer una manifestacion solemne de la inmensa gratitud ácia mis conciudadanos, que pesa sobre mí por la honra inmerecida que me han dispensado, elijiéndome para la primera majistratura de la República entre tantos ciudadanos mas dignos que yo, por sus altas cualidades i grandes merecimientos, repetiré la promesa que acabo de hacer: *de llenar con entera lealtad los deberes que las* leyes *i el patriotismo me imponen en el puesto a que he sido elevado.*"

Por este párrafo, el Presidente Ospina insistia en su juramento sagrado, de *cumplir i hacer cumplir las leyes* como primer majistrado de la República, empeñando ademas para ello su lealtad i su patriotismo. Su deber, pues, de católico, de empleado público i de hombre de honor, era el hacerlo así. Triste decepcion la que hemos esperimentado!

"En la crítica situacion que se halla la República (¿?), i *estando el Poder Ejecutivo privado de los medios necesarios para llenar su mision*, léjos de mí la presuncion de afirmar que los grandes objetos del gobierno, el órden, la tranquilidad interior, el puntual cumplimiento de las leyes en toda la República i la seguridad esterior de la nacion, se mantendrán ilesos en los dias de mi Administracion; esto no depende de mi voluntad. Lo que sí afirmo porque estoi seguro de cumplir, es: *que no es-*

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

quivaré trabajo ni peligro, ni ahorraré sacrificio de ningun jénero para corresponder dignamente a la confianza que en mí se ha depositado."

Aquí tambien haremos alto para observar: que el Presidente Ospina habla de crítica situacion de la República ¿cuál era esa situacion? ¿No habia dicho el Vicepresidente Mallarino en su mensaje a las Cámaras de ese mismo año lo siguiente: "En el tiempo que ha trascurrido desde vuestras últimas sesiones se ha conservado el órden jeneral en la República?" ¿De dónde, pues, esa crítica situacion? ¿Mentiria, acaso, el señor Mallarino, i los señores Pombo, Núñez i Ortega que autorizaban ese documento? ¿Se engañaba a la nacion diciéndole lo que no era, o lo contrario de lo que ella no podia ménos que saber? I téngase presente que todavía mejores habian sido las palabras del Gobierno en el año anterior, pues él habia dicho: "Quietud i paz, órden i libertad; garantías para todos, olvido de lo pasado, esperanzas lisonjeras para el porvenir; el comercio desenvolviendo sus inmensos beneficios, la industria levantándose de la postracion en que yacía; tal es el cuadro que presenta la República en el tiempo que ha trascurrido desde vuestra última reunion."

Si lo crítico de la situacion no se referia al interior ¿se referiria al esterior? Tampoco, i véase por qué lo decimos. Cierto es que en ese año habia algunos embarazos diplomáticos con la Inglaterra i los Estados Unidos; pero estos eran del carácter de siempre: pretensiones exajeradas i amenazas de invasion; afanes de cancillería, humo, i nada mas.

La cuestion con los Estados Unidos tenia por motivo los reclamos cuantiosos que hacian algunos ciudadanos de aquella nacion, residentes en Panamá o transeuntes no mas, a causa del motin del 15 de abril del año anterior, orijinado porque un yankee, Jack Oliver, habia hecho fuego sobre un istmeño, por que este le habia pedido dos reales por un melon. A este hecho habia sucedido un desórden entre nacionales i norteamericanos; pero nuestro Gobierno habia ya sometido el negocio, cuando hablaba el Presidente Ospina, al cuidado de la Legacion Granadina en Washington, servida por el Jeneral Herran, amigo personal del Presidente Buchanan. No habia, pues, nada serio

que temer por ese lado, apesar de los gritos de los filibusteros i sempiternos anexionistas, lanzados por la prensa de cierto matiz, órgano de Walker i sus compañeros de piratería.

El otro negocio complicado era el de la vieja i embolismada deuda Mackintosh; pero tambien, a la época del quejoso aserto del Presidente Ospina, se habia adelantado mucho en él, merced a los buenos servicios de algun ministro, i a las buenas disposiciones que han asistido siempre a nuestro Gobierno, de pagar lo que debe.

Fuera de estos puntos i estos dos países, nuestras relaciones esteriores no marchaban entónces ni mejor ni peor de lo que habian marchado otros años; esto es, como pueden marchar estas entre poderosos i débiles.

¿Cuál era, pues, el objeto del Presidente Ospina al hablar de una crítica situacion que no existia? No lo sabemos, salvo que quisiese hacer méritos para lo futuro, suponiendo dificultades que no existian en la realidad.

Alegaba asímismo el Presidente el que el Poder Ejecutivo estaba privado de los medios necesarios para llenar su mision. ¿Cómo i por qué? ¿Cuál es la mision de un Ejecutivo? Cumplir i hacer cumplir las leyes. Para lo primero, bastábanle el juramento que habia prestado de hacerlo i la lealtad que habia prometido; para lo segundo, contaba con los poderes, sus cosoberanos, el lejislativo i el judicial, con la mayoría que lo habia elevado al dosel presidencial, con la fuerza armada, con el mismo poder coercitivo de las leyes, i finalmente con su enerjía i sus luces. Mas si, apesar de todo esto, creia ciertamente que el Poder Ejecutivo no podia llenar su mision, entónces lo que cumplia a la honradez política del señor Ospina, era no haber aceptado el puesto, pues se le exijia un imposible: el imposible de encargarlo de una mision no dándole los medios necesarios para llenarla. Aceptaba entónces la Presidencia con cabal mala fe, i mas bien por ensayo o pasatiempo, que con conviccion de hacer el bien; i los intereses de tres millones de hombres son mui caros para burlarse tan cruelmente de ellos!

En cuanto a los *sacrificios i peligros* del Presidente Ospina, tiempo queda para hablar de ellos. Continuemos.

"Deseais que la Administracion que empieza hoi imite en

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

la conducta moderada i tolerante a la que acaba; yo me juzgo llamado por el *voto nacional* a presidir la República; i entiendo por República la reunion de todos los granadinos, sean cuales fueren su oríjen, su profesion, su raza i su opinion; mantener la seguridad i los derechos de todos i promover el bien de todos, es la mision que creo tener a mi cargo, i lo que acabo de prometer que cumpliré."

Falsas promesas! Por eso llevó la guerra injustamente a Santander i promovió la rebelion en el Cauca; por eso convirtió la República en una charca de sangre fratricida. No, el señor Ospina es tan pérfido como el vencedor en Platea, quien no tenia vergüenza en decir que a los niños se engañaba con juguetes i a los hombres con promesas.

« ..... En otro tiempo el poder encargado de mantener el órden i la seguridad tenia a su disposicion, con tal fin, un ejército relativamente numeroso, un tesoro público, si no floreciente, sí en estado de atender a tal objeto; ajentes en todos los puntos de la República dispuestos a ejecutar sus órdenes, porque su nombramiento i remocion dependian de él....."

Esto no es mas que la apolojía del réjimen central, de la Constitucion desacreditada de 1843; pero le contestaremos con las palabras de su predecesor en el mando, el señor Mallarino, conservador tambien, pero mejor político i ménos apegado a las tradiciones gubernativas de su escuela. Él decia en su mensaje ya citado: "La República *cuenta con los recursos necesarios* para cubrir a sus acreedores i para los gastos de su administracion, sin necesidad de imponer nuevas contribuciones." Esto en cuanto a rentas; en cuanto a ejército, el señor Mallarino i su Secretario Núñez lo habian reducido a ménos de quinientos hombres; i en cuanto a ajentes que dependiesen de él, no habia pedido ni uno solo durante el tiempo de su gobierno. Sinembargo, la República habia marchado entónces mejor que nunca. ¿Qué habia ocurrido en las pocas horas que habian mediado entre la salida de Mallarino i la entrada de Ospina a la Presidencia, que hiciera hablar a estos dos señores de tan distinta manera? Nada; el primero hablaba con la verdad i con profundo conocimiento del país que acababa de administrar sin prevenciones de ningun jénero; el segundo lanzaba ayes por lo

que ya no era, empezaba su tarea sorda de desacreditar la federacion i se mostraba el hombre que hemos retratado, esto es, el hombre que no concibe gobierno posible sin intervencion absoluta en todo, sin fuerza i poderío.

« Ahora, continúa, no existe nada de eso; no hai ejército, sino las escoltas indispensables para custodiar los presidios.... el tesoro está en ruina i en completa incapacidad de dar ni la mas pequeña suma para alimentar cualquiera fuerza que sea necesario levantar para reprimir un acto de rebelion; los que deben ser ajentes del Poder Ejecutivo no dependen hoi de él en realidad, ni hai medios eficaces para compelerlos a llenar sus deberes.....

¿Qué es esto, sino el anatema mas espreso i terminante contra la federacion? ¿I cómo es que la Administracion anterior, que habia gobernado el país dos años seguidos a contentamiento de todos i al suyo propio, no lanzó nunca los mismos lamentos de desorganizacion? ¿En qué apoyaba este hombre su dicho, enteramente especulativo? ¿Sabia él entónces mas de gobierno de la República, que el que le dejaba en ese momento el sillon presidencial; o no era mas que el jenio malo de la libertad lanzando destemplados oráculos en el seno de unas Cámaras aturdidas?

« Sigue su curso constitucional en las Cámaras lejislativas la reforma al parecer mas grave que se ha intentado en nuestro código político; el trámite de la forma actual al sistema federal propiamente dicho. *Semejante reforma no es una transicion violenta*, es el último paso en la serie de cambios empezada tiempo hace, i la consecuencia natural de la situacion creada por la Constitucion de 1853. No juzgo que el sistema federal por sí solo pueda curar todos los males de la República, porque no hai lei ni reforma alguna capaz de producir efecto semejante; pero considero que no hai ningun grave mal que pueda temerse como efecto de la federacion, que no pudiera ser el efecto natural del actual órden de cosas. El efecto inmediato de este cambio será dividir en dos porciones desiguales los objetos del gobierno i de la administracion; aquellos en que haya vida, salud i fuerza, se reunirán en el Estado; aquellos cuya situacion desespera al patriotismo, serán la parte del Gobierno jeneral; relaciones esteriores, hacienda nacional, crédito público...."

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

En esto de que se quejaba sin decirlo claramente el señor Ospina, es que descansa precisamente el cuerpo federal: los miembros son el todo porque en ellos reside la vida, el vigor; la cabeza no es nada, sino solo el símbolo de la unidad nacional. Pero él no podia mirar con buenos ojos que, precisamente al poner él la mano sobre la República como su presa codiciada de tantos años, se le escapase como una bola de jabon, por tener ya otro dueño mejor que él: el pueblo.

Nosotros concebimos precisamente esta amargura i este despecho: es lo mismo que si Colon, al echar ánclas en América, se hubiera encontrado con que esta vírjen de los mares tenia un dueño que no era él; i nada importa que a renglon seguido diga el Presidente Ospina, que este no será un mal grave; pues su desolacion en aquel momento no hai duda alguna que era mui honda i sobrepasaba a sus escasos paleativos.

Bajo tales auspicios i con tales ideas, entró semejante hombre a gobernar la República. A tales manos se confió el plantear la federacion en el país!

Se dolia de que el pequeño ejército que existia entónces solo sirviese para custodiar presidios, cárceles i correos ¿pero entónces para qué mas lo queria él? Ah! pues para custodiar a los ciudadanos, segun la práctica ruinosa i tiránica de su escuela política, la cual llama a los ejércitos permanentes númerosos, i con los cuales los malos gobiernos tiranizan los países, *la salvaguardia de las leyes.* Queria tener bastantes soldados, militarizar la República como lo logró al fin, i para ello empezó por halagar a los hombres de sable, diciendo en su discurso de inauguracion: "el ejército que conquistó la independencia i mantuvo la República i la libertad, ha vuelto, como en los tiempos felices de la República romana (ironía), a confundirse con los labradores i artesanos, sin otra distincion que las honrosas cicatrices de las heridas recibidas combatiendo gloriosamente por la patria." ¿I qué mal habia en esto? ¿Qué otra distincion quieren los buenos ciudadanos de una República, que las huellas honrosas de sus propios pasos? ¿O era mas bien que se querian crear dificultades al país despertando las antiguas pretensiones militares sobre fuero, títulos i condecoraciones? Sí, esto seria, porque la República no tenia por entónces, como

no ha tenido nunca, nada que echarse en cara a este respecto. A los que estaban en servicio activo, se les pagaban como siempre sus sueldos i se los vestia; i a los retirados e inválidos se les daban sus pensiones. ¿A qué, pues, ese cargo amargo envuelto en un recuerdo de historia?

En cuanto a rentas, ¿para qué queria mas rentas el Presidente Ospina, si segun la confesion espontánea de la Administracion que concluía, la República contaba con los recursos necesarios para cubrir sus gastos? Pues las queria para mantener soldados, segun se colije de estas palabras suyas ya citadas: "el tesoro está en ruina i no se pueden levantar mas soldados." Indudablemente el señor Ospina nació bajo la guerrera influencia de Marte, i erró su vocacion en el mundo.

Sinembargo, en medio de todas estas tribulaciones oficiales, que no estaban mas que en su cerebro, el nuevo Presidente se consolaba esclamando: si apesar de todos estos males, los ciudadanos no hacen lo que tienen que hacer, "ellos serán los despojados, ellos los oprimidos, ellos la víctima, i la única víctima de la agresion i del desórden!"

I en otra parte: sea que haya federacion, sea que no la haya (la nacion estaba perdida de todos modos para el señor Ospina), es una verdad incontestable: "que en la union i la concordia de los ciudadanos, i en su oportuna i eficaz cooperacion, estriban la conservacion i el poder de la República."

En cuanto a lo primero, la cantinela eterna del Presidente Ospina durante su fatal Administracion ha sido: yo en los conflictos públicos (que él mismo ha provocado) no tengo nada qué temer: yo soi un humilde i oscuro ciudadano; ustedes sí salven sus propiedades, sus derechos i sus familias: yo no soi mas que un simple testigo del naufrajio jeneral; i cuando mas, de tiempo en tiempo, levantaré la voz para pedir socorro. Cierto es que la nacion me paga i pone en mis manos todos sus recursos de crédito i de fuerza para que cumpla i haga cumplir las leyes; pero yo por mi parte me reservo no cumplirlas, i en cuanto a hacerlas cumplir, ustedes son los responsables i los que sufrirán las consecuencias si no se cumplen. Vaya un sofista de marca! Vaya un gobernante franco i novel!

En cuanto a la union i la concordia, el señor Ospina no

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

quiere esta sino entre los conservadores, pues los liberales son, para él, impíos, rojos, bandidos, enemigos de la moral, de la propiedad i la familia, perdularios, estupradores, concusionarios i cuanto malo hai, como lo prueban sus escritos tanto oficiales como periodísticos, los cuales tendrémos ocasion de citar a menudo. Esas dulces palabras no son pues, en él, ni fueron sinceras: era que el señor Ospina, a semejanza de Harmodio i Aristojiton, ocultaba en esta vez el puñal de su palabra pérfida bajo el mirto i las flores. Para los que lo conocemos bien, esas palabras no querian decir sino esto: "conservadores, alerta! el país que se me entrega está perdido, no se puede gobernar porque todo está relajado en él i no hai bastantes soldados; es, pues, necesario que nos unamos, que la concordia reine entre nosotros, i que no seamos tan tontos que nos dejemos saquear i degollar por los rojos."

Sí, porque todo es pérfido en este hombre funesto. Él decia al señor Madrid: "Aplaudis la conducta moderada i tolerante de la *ilustrada* Administracion que termina; i yo uno mis mas cordiales aplausos a los vuestros;" i mas adelante pintaba el país empobrecido, debilitado, disuelto. ¿Quién era, pues, la causa de ese desgreño? La Administracion que espiraba.

Terminaremos estos comentarios con nuestra observacion favorita, a saber:

O el Presidente Ospina creia lo que decia, o no lo creia. Si lo primero, ha debido no hacerse cargo del puesto; i si lo segundo, no ha debido faltar a la verdad empezando su obra de traicion manifiesta contra la federacion. ¿Por qué no lo hizo? Porque tenia una vieja e insaciable sed de mando.

XII.

Las palabras del discurso del Presidente Ospina que tenemos ya citadas i otras mas que omitimos, no fueron apreciadas por la nacion en el momento de ser pronunciadas en todo el fúnebre valor que ellas tenian; por el contrario, se creyeron en parte sinceras i en parte patrióticas, i casi todos nos hicimos la grata ilusion de creer que la Administracion que se inauguraba seguiria las luminosas huellas de la precedente, con tanto mayor razon, cuanto que el señor Ospina dijo ese mismo dia al

Vicepresidente Mallarino en la casa de gobierno, las siguientes lisonjeras palabras:

"El mas alarmante i mas peligroso de cuantos cataclismos políticos ha sufrido la República dejaba a esta, como acabais de notarlo, en una situacion delicada i penosísima, cuando el atinado criterio de la nacion os llamó a la alta majistratura que debia asumir el Poder Ejecutivo; vuestra clara intelijencia comprendió claramente la conducta que en tales circunstancias cumplia al Gobierno, i tuvísteis la dicha de seguirla. Bajo vuestra *moderada*, *tolerante* i *sábia* Administracion han reinado el órden i la tranquilidad, los ciudadanos han gozado de la mas ámplia libertad, la seguridad ha dado aliento a la industria, i un vivo sentimiento de confianza ha reanimado el espíritu público agobiado bajo el peso de una angustiosa i prolongada alarma (la revolucion del 17 de abril de 1854). No es la mision del Gobierno ocupar la atencion pública con ruidosas novedades, mas propias siempre para dar pábulo a la vanidad personal, que sólido impulso a la prosperidad i dicha de los pueblos. La Administracion bajo cuya salvaguardia todas las partes de la máquina gubernamental han llenado cumplida i libremente sus funciones, disfrutado los pueblos de las garantías protectoras, ejercido los ciudadanos con libertad i confianza sus derechos, conservado la nacion su alta dignidad; puede mui bien, al retirarse de los negocios, marchar con frente altiva, satisfecha de sí misma i segura del reconocimiento público. Yo, haciéndome hoi el intérprete de la opinion ilustrada e imparcial que habrá de juzgaros definitivamente un dia, os felicito a vos, ciudadano Vicepresidente, i a los ilustrados i respetables miembros de vuestra Administracion, por el tino con que habeis gobernado; i os tributo mi reconocimiento por los bienes que habeis procurado a mi patria."

I ciertamente ¿quién no veria en estos pomposos conceptos el programa de su gobierno? Sinembargo, cuán distante estaban ellos de la verdad! Hoi ya se han cumplido todos los sucesos; hoi ya se sabe lo que fué verdad i lo que fué mentira, i se pueden apreciar en su verdadero valor. ¡Qué desengaño para la posteridad!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Aquel mismo dia, 1.° de abril, dió a luz su ministerio el Presidente Ospina. Componíanlo los señores Manuel A. Sanclemente para la cartera de Gobierno i Guerra, para la de Relaciones Esteriores Juan A. Pardo, i para la de Hacienda Joaquin Valencia.

Digamos dos palabras sobre estos caballeros.

El señor Sanclemente pasaba por íntimo amigo del señor Ospina i habia sido su compañero de revolucion en 1851. Su profesion es la abogacía; es hombre sencillo i franco en su trato, bondadoso, de medianos alcances intelectuales i recio conservador. Como su jefe, no era partidario de la federacion.

El señor Pardo, enemigo tambien del sistema federal, i conservador de *tuerca i tornillo*, segun se habia proclamado él mismo en las cámaras, no es un hombre práctico en los negocios de Estado, ni un buen escritor. Entre su partido sí figura como una notabilidad parlamentaria.

El señor Valencia pasa por un jóven de altas capacidades; pero en los cortos dias que duró en el puesto, no hizo nada, i luego se retiró finjiendo una licencia para que entrara en su lugar el *verdadero Secretario* señor Ignacio Gutiérrez, quien salió para ello de las Cámaras. El jóven Valencia llevaba en contra de sí al ministerio, el ser recien pasado del bando liberal al conservador. Valencia, que empezando en esta época por Secretario de Ospina, acabó por serlo del Jeneral Mosquera en el Cauca i de Pedro Gutiérrez Lee en Cundinamarca, era antifederalista cerrado.

La espresion jeneral del público al conocer este ministerio fué: el Presidente Ospina piensa gobernar solo.

Los liberales por su parte agregaron: la Administracion Ospina será una Administracion esclusivista i retrógrada. Esclusivista, porque ella no daba parte en el Gobierno a ningun miembro del partido opuesto; retrógrada, por los principios conocidos de los hombres que la componian.

El señor Ospina, que tanto se habia escandalizado porque el Jeneral López, a usanza de lo que sucede en los Estados Unidos del Norte, habia dicho que gobernaria *con su partido*, hacia ahora lo mismo. Tales suelen ser las inconsecuencias de los hombres!

Verdad es que el Presidente Ospina no removió los empleados de su libre nombramiento; pero no lo hizo, porque estos eran ya mui pocos, debido a las últimas reformas políticas, i porque de estos, muchos eran conservadores. La medida pues no tenia objeto.

Por otra parte ¿qué pueden influir o dejar de influir en la política jeneral de un Gobierno, unos cuantos empleados subalternos? Nada. En tiempo del Jeneral López no sucedia así; en esa época los Gobernadores de las provincias, los miembros de los Tribunales, los fiscales, todos los altos funcionarios dependian del Ejecutivo nacional; entónces sí era de mucha significacion gobernar o no con su partido.

Mas ¿qué es gobernar con su partido? Es gobernar con los hombres i los principios de él; i eso es lo lójico, lo natural en las democracias. Lo contrario seria un absurdo i una traicion.

Hai mucha diferencia en *gobernar* CON *su partido*, i *gobernar para* SU *partido*. En el primer caso se gobierna con el partido, pero se gobierna *para* la nacion; en el segundo se gobierna, no para la nacion, sino *para* el partido. Este sí es un gran crímen político; i este es precisamente, entre otros, el que ha cometido el Presidente Ospina.

Mas ¿cómo ha gobernado el Presidente Ospina para su partido? Gobernando en provecho de los principios i de los hombres que componen ese partido.

En julio de 1857 salió Valencia de la Secretaría de Hacienda por cuatro meses, i entró en su lugar el señor Ignacio Gutiérrez; mas los cuatro meses de la licencia no llegaron a cumplirse jamas, o porque el señor Valencia tuvo miedo al puesto, o porque su estada allí habia sido puramente convencional.

El señor Gutiérrez es sin duda de los ex-secretarios de la Administracion Ospina, el que mas vale por sus conocimientos. Sus maneras son agradables; redacta bien i tiene bastante espedicion parlamentaria i de oficina. De obrar de acuerdo en el Gobierno el señor Ospina con alguno de sus Secretarios, cosa dudosa, estamos seguros de que lo haria con él.

XIII.

La nacion que parecia sin vigor i en completo relajamiento al señor Ospina, le dió aquel año no mas, a un simple asomo de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

guerra estranjera, facultad para poner hasta cincuenta mil hombres sobre las armas; derecho de organizar fuerzas marítimas i fluviales; varios otros poderes absolutos; todas las rentas i mas de medio millon de pesos de recargo al presupuesto para salvar la integridad i el honor nacionales. Por fortuna no hubo necesidad de hacer uso de estas autorizaciones.

Por separado el señor Ospina recabó del Congreso tres leyes de vital importancia para él: la que elevaba el ejército permanente a mil hombres en tiempo de paz; la titulada de órden público, i la de intendencias de hacienda.

He aquí lo que disponia la lei de órden público:

1.° Corresponde al gobierno de cada Estado mantener en él, en todo caso, el órden público, i restablecerlo cuando fuere turbado. Pero cuando el gobierno de un Estado se hallare en incapacidad de restablecer el órden turbado (no se dice en incapacidad *notoria*, ni a juicio de quién) que tenga relacion con la Constitucion i leyes jenerales de la República, o cuando la continuacion de la subversion amenazare la seguridad o la conservacion del órden en otro Estado, *podrá el Poder Ejecutivo usar de la fuerza pública para restablecer en el Estado el órden perturbado.*

2.° Siempre que un Estado o su gobierno turbe el órden público, bien para desconocer la autoridad del Gobierno jeneral e *independizarse* (segun eso, era un crímen lo último?) bien para oponerse a lo ordenado por la Constitucion i las leyes jenerales, el Poder Ejecutivo podrá usar de la fuerza pública para mantener la integridad de la República, o hacer cumplir su Constitucion i sus leyes.

3.° Los gastos que ocasione el restablecimiento del órden público en un Estado, serán de cargo del mismo Estado.

Con esta lei pues se aseguró el Presidente Ospina, desde bien atrás, el derecho de intervencion a su sabor en los negocios o disenciones domésticas de los Estados; i no el derecho de una intervencion pacífica i amigable componedora, sino armada de lanzas i cañones, pues para dicho señor no hai gobierno sin el apoyo firme de las bayonetas.

Esta lei, para que no fuera atentatoria contra la federacion, i para ser sábia, justa e inspirar confianza, ha debido: 1.° hablar

de intervencion paternal del Gobierno jeneral, dejando el empleo de la fuerza como último doloroso espediente; 2.° dejar esa intervencion para cuando la solicitasen los Estados; i 3.° conceder a estos el derecho legal de coaligacion contra el Gobierno jeneral, cuando este faltase a sus deberes de tal, o conspirase contra los derechos de uno o mas Estados.

La lei de intendencias de hacienda lo autorizaba para crear tres en la República, estableciéndolas segun su parecer; i él hizo uso de esta autorizacion creando los tres distritos del Magdalena, Bolívar i Cauca, comprendiendo el mismo territorio que comprendian los Estados.

Ademas de estos tres Intendentes, ajentes inmediatos del Gobierno jeneral en los Estados, debia este crear un Visitador fiscal con destino a todos o a cualquier punto del territorio de la República.

Veremos luego cuál fué la conducta de estos empleados en Bolívar, Magdalena i Santander; cómo se pusieron en abierta pugna con el pueblo en unas partes, i con los Gobernadores de los Estados en otras, alentados por la Administracion, hasta arrastrar el país a la revolucion que historiamos.

I téngase en cuenta que esta última lei fué presentada al Congreso por el Secretario Valencia, lo mismo que las otras dos lo habian sido por el Secretario Sanclemente. Eran pues todas, hijas de un mismo pensamiento.

He ahí los primeros pasos del Presidente Ospina contra el sistema federal, los primeros hilos de la conspiracion.

XIV.

Con fecha 27 de junio del mismo año de 1857, espidió el Ejecutivo su decreto en ejecucion de la lei del 15, que erijia en Estados federales varias porciones del territorio nacional.

En ese decreto se convocaban para el dia 15 del próximo mes de setiembre las Asambleas lejislativas, que, conforme a dicha lei, debian constituir los Estados últimamente creados.

Esas Asambleas debian reunirse:

La del Cauca, en Popayan;

La de Cundinamarca, en Bogotá;

La de Bolívar, en Cartajena;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

La de Boyacá, en Tunja;
La del Magdalena, en Santamarta; i
La de Santander, en Pamplona.

I fué tal el entusiasmo con que acojieron los pueblos la reforma, que sin que el Poder Ejecutivo tuviera mas trabajo que espedir el mencionado decreto, la transicion se efectuó como por encanto. Las elecciones del caso se verificaron inmediatamente; i sin dificultad de ningun jénero, el dia 15 de setiembre, mandado por la lei, se instalaron las Asambleas constituyentes del Cauca, Cundinamarca, Bolívar, Boyacá i Magdalena; solo la de Santander no pudo verificarlo ese dia por no haber llegado a tiempo algunos diputados de residencia lejana, pero lo hizo al dia siguiente a las siete de la noche; esto es, unas tantas horas despues, i tan luego como pudo.

Los primeros Presidentes o Gobernadores de los Estados fueron: del Cauca, el Jeneral Tomás C. de Mosquera; de Cundinamarca, el Jeneral Joaquin Paris; de Bolívar, el señor Juan A. Calvo; de Boyacá, el señor Pedro F. Madrid; del Magdalena, el señor José María Sojo; i de Santander, el señor Manuel Murillo. Estos personajes eran de alta posicion política i prometian bellos dias de gloria para la República.

Las Asambleas se consagraron con ardor a sus trabajos lejislativos, i pronto quedaron organizados los Estados bajo un pié mas o ménos liberal, segun el partido dominante. Los de Panamá i Antioquia lo estaban desde años anteriores.

La paz i la buena armonía presidieron en este acto solemne en toda la República; la federacion hasta aquí no habia costado al pueblo ni un real de gasto estraordinario, ni una gota de sangre, ni una lágrima. Antioquia se organizó en completo sosiego; i en cuanto a Panamá, he aquí lo que decia en 1.° de setiembre de ese año, el Gobernador Bartolomé Calvo, a la Asamblea lejislativa:

"Al inaugurarse la presente administracion en octubre del año próximo pasado, se abrigaban sérios temores de una conmocion interior, como necesaria consecuencia del estado de irritacion en que habian quedado los ánimos con motivo de la reciente contienda electoral. Pero, merced *al buen sentido de los ciudadanos* i a la política imparcial i mesurada de la misma administracion, aquella irritacion fué calmando progresivamente, i hoi tengo la satisfaccion de deciros que, de un estremo a otro del territorio del Estado, el órden público se ha mantenido inalterable."

Queda probado otra vez con hechos incontestables, que la masa jeneral de los granadinos era federalista, como lo es hoi mismo; i que en la gran reforma tuvieron parte todos los partidos, pues de no haber sido así, la República habria tenido graves i hasta ensangrentados tropiezos.

El mismo señor Ospina, que en carta particular a Enao, de fecha 17 de diciembre de 1860, dice lo siguiente, era tambien entónces federalista: "Creo probable que consigan muchas ventajas los *federalistas;* pero yo en todo caso, como *Representante leal de las ideas opuestas*, que no de ahora he defendido por la imprenta i con la palabra, debo *aparecer* ante la opinion consecuente hasta lo último....."

Compárense ahora las palabras terminantes de esa carta, con los hechos siguientes, i dedúzcase lo que se debe de la *fijeza* de principios del ex-Presidente Ospina, o de su honradez política, como se quiera:

1.° El señor Ospina fué nombrado en 1856, por el Senado, primer miembro de la comision de redaccion del proyecto de Constitucion federal, en competencia con el señor Salvador Camacho Roldan, i aceptó el cargo; i

2.° El señor Ospina, como Senador de la República, estuvo por la creacion del Estado federal de Antioquia, segun consta de las actas de las sesiones del Congreso de 1856, en las cuales se rejistra su voto *afirmativo* al efecto.

Respecto del primer hecho, observaremos: que el señor Ospina pudo i *no quiso* renunciar el cargo de primer miembro de la comision de redaccion, como lo hizo alguno del seno de ella; i que, por el contrario, puso su firma *el primero* al pié de ese documento, en que se rejistraban estas significativas palabras:

"El Senado i Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso;

"Considerando:

"Que la práctica de la actual Constitucion de la República ha demostrado suficientemente que ella no corresponde a las

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

miras de sus autores, ni a *todas las necesidades i exijencias* del pueblo granadino;

"Considerando:

"Que la opinion nacional de la mayoría de la República espresada por *las Cámaras lejislativas* de las provincias i del Estado de Panamá, indican como indispensable la inmediata creacion de Estados *soberanos*, unidos bajo un pacto jeneral,

"Decreta &.ª"

Ahora bien, si el señor Ospina no ha sido *nunca* federalista, la ocasion de probarlo *con hechos* i no con cartas confidenciales i tardías, era esa; habiendo disentido de sus compañeros en el proyecto, i presentando otro por separado estrictamente central; o no presentando ninguno, i solo salvando su firma segun se estila en los parlamentos en casos semejantes. Por qué no lo hizo? pues porque era candidato para la presidencia de la República, i un candidato no desagrada jamas a los electores (i los electores eran en esa vez federalistas). Luego el señor Ospina es un ambicioso vulgar que se arrastra por la senda que lleva al poder sin cuidarse del lodo; o es un hombre sin principios o ideas fijas en política, un empírico, que hoi ama lo que aborrecerá mañana.

Que escoja él mismo, o sus mas aferrados sectarios.

Respecto del segundo hecho preguntaremos: en caso de que el señor Ospina no sea federalista, ¿por qué sí creia buena la federacion para Antioquia, puesto que votaba por ella en el Congreso, i no la creía buena tambien para el resto de la República? ¿Seria porque, en el caso de una derrota en la candidatura presidencial, quedaria, por lo ménos, de Gobernador del Estado soberano de Antioquia, i fuerte así para hacer la oposicion a su contrario triunfante, Murillo o Mosquera?

Pero el señor Ospina tampoco pedia de buena fe la federacion para aquel Estado, pues en carta al Gobernador Jiraldo, de fecha 17 de diciembre de 1860 tambien, le decia terminantemente: "Convénzase U. que a Antioquia *no le conviene la federacion*."

El hombre pues no sabia lo que queria ni lo que dejaba de querer; no tenia ideas propias, ni convicciones, nada.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Revolucion en el Estado del Magdalena.

I

Vamos ahora a hablar en especial del Estado del Magdalena.

La conspiracion contra el sistema federal empezó en este Estado el mismo dia de la instalacion de la Asamblea. Instalóse esta el dia prefijado por la lei en la ciudad de Santamarta en la iglesia de San Francisco, con veinte diputados; pero faltando el diputado por Chiriguaná, i asistiendo duplicada la diputacion de la Ciénaga.

Reunidos en junta preparatoria, el diputado Goenaga propuso que la junta no se ocupase de ningun trabajo, hasta tanto que no se resolviese cuál de los dos diputados que se presentaban por la Ciénaga, era el lejítimo. Mas el presidente de la junta resolvió, de acuerdo con esta, que no podia hacerse así, porque conforme a la disposicion 5.ª del artículo 11 de la lei de 15 de junio de 1857, el derecho de calificacion de miembros no estaba concedido a las juntas preparatorias, sino a las Asambleas constituyentes, una vez instaladas; i que aquellas no podian hacer mas que nombrar presidente, vicepresidente i secretario del cuerpo. Constituyóse pues la Asamblea sin mas inconveniente.

En seguida propuso el señor Juan Vengoechea que se procediese al nombramiento de Jefe Superior provisorio del Estado; i la minoría conservadora de la Asamblea, que se componia de ocho miembros, se opuso a ello obstinadamente, e insistiendo de nuevo en que se calificasen los miembros. Replicósele a esto: 1.º que por la disposicion 7.ª del artículo i lei ya citados, se imponia a la Asamblea el deber espreso de proceder a dicho nombramiento; pues esa disposicion decia: "*Instalada que fuere la Asamblea constituyente*, designará un ciudadano para que ejerza provisoriamente el Poder Ejecutivo del Estado, miéntras se promulga la Constitucion i es elejido i posesionado el Jefe Supe-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

rior propietario;" i 2.° que lo de la calificacion de los miembros era apénas una facultad, i que primero debia cumplirse con los *deberes* que hacer uso de las *facultades*.

Triunfó pues la razon legal i se nombró para Jefe Superior provisorio al señor José María Sojo.

El 16 volvió a reunirse la Asamblea i el diputado Samuel Nieto propuso, que se declarase nula la eleccion del Guamal, que habia recaido en el señor José de la C. Lozano; mas el diputado José Romero modificó dicha proposicion, pidiendo la calificacion jeneral de todos los miembros de la Asamblea. A esta siguióse otra proposicion, hecha por el diputado Llános, para que se principiase la calificacion por los dos diputados de la Ciénaga; i a esta, otra del diputado Lara, pidiendo se suspendiesen las proposiciones que se discutian i se pasasen a las comisiones respectivas, todos los documentos relacionados con la eleccion de los miembros de la Asamblea, para que presentasen su parecer. Esto último era lo mas conciliatorio i racional.

Todavía tenia la palabra el diputado Lara, probando lo justo de su proposicion, cuando tuvo lugar en la barra de la Asamblea una disputa entre dos concurrentes, que trastornó el órden por algunos momentos. Hubo voces, amenazas, i hasta parece que llegaron a sacarse armas por uno i otro bando, de liberales i conservadores; pero a poco no mas volvió a restablecerse la tranquilidad, i la Asamblea continuó su sesion del dia, sin que hubiese ni un muerto, ni un herido: no hubo mas que una confusion instantánea.

Mas ese desórden provocado i preparado por el partido conservador, o acaso casual no mas, sirvió mui bien a los planes del partido antifederalista, pues sucedió que al dia siguiente, 17 de setiembre, la minoría conservadora se aprovechó de él retirándose violentamente del seno de la Asamblea, i dando así lugar a un notable cisma político.

Los diputados de la minoría eran: Andres Obregon, José Romero, Juan Francisco Fuentes, José de la C. Lozano, Marcelino Valverde, José María Goenaga, José I. López i Juan A. Araujo; los cuales, deseosos de hacer su papel i de provocar conflictos al reciente Estado, dirijieron al Presidente Ospina, por el órgano correspondiente, un sentido i falso manifiesto, dándole

las quejas de lo que ellos decian habia pasado en la Asamblea, i que no era mas que el grito de su despecho i de su rabia por no haber podido apoderarse del mando en el Estado.

En ese manifiesto se decia al Presidente Ospina: "Vos sois, ciudadano Presidente, el jefe de la nacion, i era de nuestro deber llevar hasta vos el conocimiento del atentado que se refiere en nuestra protesta; para que con ese recto i sano criterio que os distingue, i con la justicia que os caracteriza, juzgueis bajo qué auspicios ha sido inaugurada la corporacion que está llamada a plantear pacíficamente un gobierno regular i justo, en esta *desgraciada* porcion de la República." Mas ¿qué tenia que ver con esto, ni qué podia hacer legalmente el Poder Ejecutivo jeneral? Nada; lo mismo hubiera valido que se hubieran quejado al Gran Turco. I ¿por qué era desgraciado el Estado del Magdalena? ..... Seria porque sus destinos no estaban en las hábiles manos de los señores de la protesta i de la queja.

I en otra parte de esta, despues de hablar de su patriotismo, de su abnegacion i de su estupendo sacrificio en asistir por *dos* dias a la Asamblea, i de dolerse porque las virtudes republicanas se habian ausentado de la patria, decian: "Meditad, ciudadano Presidente, en vuestra sabiduría i en el recojimiento que demanda la consideracion de hechos que tienen influencia en la buena o mala suerte de la República, el suceso de que se ocupa nuestra protesta, para que, con vuestra *fecunda imajinacion*, aconsejeis al próximo Congreso nacional medidas salvadoras, que dén completas garantías a esta porcion de ciudadanos que desea su bienestar."

Prescindiendo aquí de las repetidas frases cortesanas que adornan este escrito, i de la fecunda imajinacion del señor Ospina para los golpes de chicana, ¿cuáles serian las medidas salvadoras que le pedian aconsejase al Congreso? ¿La vuelta de la República al réjimen central? ¿La eliminacion del Estado del Magdalena? ¿El juicio i castigo de los inmunes diputados de la mayoría liberal de la Asamblea? Pero todos estos eran otros tantos disparates irrealizables. Por semejantes absurdos, no mas, ha debido condenarlos la nacion entera.

Jamas por un hecho tan insignificante se habian producido documentos tan pomposos ni tan recargados de firmas! Una pro-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

testa, i una protesta de qué? De que el partido liberal habia ganado las elecciones en el Estado del Magdalena, porque en el fondo no habia otra cosa.

En ese curioso documento se decia: "De aquí nace un tumulto tremendo i a las voces de "cierren las puertas," "ya es hora," "quiénes son?" (que no se profirieron) oidas por *algunos* de los infrascritos (no fueron todos), se lanzan detras de nosotros, que ocupábamos la banca izquierda; partidas de hombres armados de machetes desenvainados, de puñales, de chuzos i de pistolas, ocupan el lugar dentro de la barra, i sucede una confusion espantosa: los diputados *todos* abandonamos nuestros asientos (no fueron los conservadores no mas) viéndonos invadidos por una oleada de armas que se dirijian sobre nuestras cabezas (las de todos); todos (liberales i conservadores) pensamos en salvarnos, porque parecia ya determinado nuestro sacrificio, i muchos salen corriendo por las calles, *en mayor número los liberales.*"

Aquí cabe observar: que si los liberales corrian, no seria por supuesto de un peligro preparado por ellos mismos i contra los conservadores, como desde entónces quiso insinuarse. El tumulto fué pues casual, o lo prepararon los conservadores.

Por otra parte, ¿qué horrible motin es ese, en que, segun la misma protesta de los diputados prófugos, *no se derramó una sola gota de sangre?*

Oigamos ahora a los diputados de la mayoría, en su contraprotesta. Ellos decian bajo las respetables firmas de Vengoechea, Labarcés, Donado, Lara, Echeverría, Abello, Nieto, Maya, Martínez, Barrera i Herrera, lo siguiente: "Bien sabian los diputados de la minoría las falsedades que se habian cometido en algunos puntos para traer a la Asamblea esos ocho diputados. Bien sabian que eran nulas a todas luces las elecciones de los diputados por el círculo 10 (Guamal) i 16 (Riohacha): la publicacion que se ha hecho de estas elecciones convencerá, aun a los mas obcecados, que los señores presbítero Lozano i Valverde no ocupan en la Asamblea un puesto lejítimo.

"La eleccion del diputado por el círculo 2.° tambien seria nula si hubiese interes en ello. No seria difícil comprobar que en Medialuna no hubo eleccion, i que en Pivijai se hizo aparecer un número de votos, cuya mitad no fué depositada en las urnas.

"No seria mui aventurado atribuir a los diputados conservadores el acontecimiento del 16. Los hechos se prestan mas a que se atribuya a aquellos hombres el movimiento alarmante que hubo; o a que, si no se los considera como autores, se convenza que es a ellos a quienes tenia cuenta un trastorno, si convenir pudieran a algunos las revueltas. Razonemos.

"El discurso de Llános fué el que provocó el altercado entre dos de los espectadores, i uno de ellos se llamaba Felipe S. Beleño. Llános i Beleño se embarcaron para Riohacha en union de los diputados conservadores a revolucionar aquel país, a constituirse en Asamblea i desconocer todos los actos de la que aquí funciona por mandato de la lei. Que esto sea cierto es un hecho tan notorio, que no da lugar a dudas: las publicaciones sediciosas que allí se han hecho, cartas de honrados conservadores que se han opuesto al descrédito de su país, i lo que jeneralmente aseguraban los conservadores de esta (Santamarta), son motivos que pueden justificar nuestra asercion. Si a todo esto se agrega que la minoría debia ser la interesada en destruir la Asamblea; que la oposicion al nombramiento de Jefe Superior, queriendo préviamente la calificacion de todos los diputados, pudo ser, no un pensamiento aislado i sencillo, sino una combinacion premeditada que diera por resultado la anarquía, destruyendo de cualquier modo la Asamblea, i sin la autoridad que se pusiera al frente de la administracion pública del Estado; si nos fijamos en el sentido de una carta de un diputado de los que han protestado, que escribió ántes de la reunion de la Asamblea a uno de sus copartidarios de Pivijai, i que este mostró en Sitionuevo, en la cual se aseguraba que de cualquier modo tendrian mayoría, pues contaban con 100 hombres que les vendrian de Riohacha, i otros tantos de la Ciénaga; cuando todo esto se examina, la razon se inclina a creer que los diputados que protestan por el acontecimiento del 16, son los autores de aquel hecho; pero nosotros, que no queremos creer sino lo que sabemos de una manera positiva, nos abstenemos de atribuir a persona o a partido alguno, un hecho que tal vez fué imprevisto, i solo obra de la casualidad, o de alguna imprudencia.

"Si el no haberse derramado ni una sola gota de sangre no es suficiente motivo para probar que no hubo intencion dañada

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

contra ningun diputado; si no es suficiente para la vindicacion de este país, el que inmediatamente concurriese gran número de ciudadanos a dar garantías i seguridades a la Asamblea; que esta continuó inmediatamente sin interrumpir sus sesiones, de una manera pacífica i con entera libertad, sin llamar fuerza pública en su auxilio i sin otro apoyo que el de los ciudadanos, entónces no hai país en el mundo en el cual pueda reinar el órden."

Estas observaciones certificadas nos parecen concluyentes.

Mas, se nos dirá acaso: ¿i qué parte tiene en todo esto el Presidente Ospina? Tiene la parte de haberse apresurado a publicar en la "Gaceta oficial" de la Confederacion la tonta e inconsulta protesta de los diputados rebeldes, manifestando así, aunque indirectamente, que apoyaba su causa i se apesaraba de su derrota. Esto es, se hacia cómplice de ellos en lo que podia.

Por otra parte, diria él, la nacion irá viendo los males que van surjiendo de la federacion, i se empezará a desacreditar el sistema.

Esos eran sus mas ardientes anhelos.

Pero hai mas, i es que a la nota que le pasó el Jefe Superior Sojo dándole cuenta de lo sucedido, no por via de queja como los diputados prófugos, sino para decirle que aunque escribiesen a Bogotá que la revolucion del Magdalena era contra el Gobierno jeneral, no le diese ningun crédito, porque era simplemente contra el gobierno del Estado, i acompañándole varios documentos, el Secretario Sanclemente resolvió: «Contéstese que el Poder Ejecutivo deplora los acontecimientos de que se da cuenta, i que *no siéndole posible remediarlos*, por cuanto la lei no le da intervencion en los negocios interiores de los Estados, sino en ciertos casos que no han llegado, espera que el señor Gobernador del Magdalena hará cuanto esté de su parte a fin de que las cosas *no se compliquen* en aquel Estado, ni lleguen al estremo de que se derrame sangre granadina, lo que en vez *de mejorar la situacion la empeoraria*. Una conducta prudente i conciliadora es tanto mas de esperarse del Jefe i de los habitantes del Estado del Magdalena, en las circunstancias en que se encuentran, cuanto que mui pronto se reunirá el Congreso, *de quien solicitará con encarecimiento el Poder Ejecutivo la*

adopcion de medidas que restablezcan la tranquilidad pública en dicho Estado, i pongan término a los males que actualmente se sienten."

En esta resolucion hai pocas palabras, pero sí muchas ideas que hacer notar. Empecemos.

1.ª La Administracion Ospina por su órgano mas caracterizado en lo político, el Secretario de Gobierno, hace notar que ella sí quisiera pero que no le es posible remediar ningun mal en los Estados, puesto que la lei no la autoriza para ello. Se queria, pues, con esto hacer notar un vacío de lei importante a los ojos del vulgo, i premunirse así para el éxito de sus planes.

I decimos a los ojos del vulgo, porque la jente ilustrada sabe perfectamente que de esa no intervencion del Gobierno jeneral en los asuntos domésticos de los Estados, es que depende en parte la tranquilidad de la República.

2.ª Que apela a la cordura del Jefe Superior Sojo para que las cosas no se compliquen en el Estado del Magdalena, dejando entrever una amenaza en caso de que se derrame sangre. El consejo de la cordura es gracioso en boca de un gobierno el mas falto de ella en el mundo. Por qué lo dió, pues? porque se trataba de sus caros amigos i consocios los conservadores, aquellos para quienes gobernaba entónces i ha gobernado siempre el señor Ospina. A fe se hubiera tratado de los liberales, objeto siempre de sus iras, entónces habria dicho estas o semejantes palabras: «El Gobierno jeneral lamenta los acontecimientos de que se le da cuenta; i no pudiendo ni debiendo intervenir en ellos legalmente, porque eso seria tanto como viciar la índole de las instituciones federales, se limita a aconsejar a los gobernantes del Estado del Magdalena, la enerjía bastante para impedir la consumacion de escándalos semejantes, que acabarán por desacreditar el sistema precisamente en los momentos de plantearlo."

En cuanto a lo del derramamiento de sangre, para quienes conocen el espíritu, los hechos i dichos del señor Ospina, esto equivale a un: cuenta con mis discípulos los conservadores, porque los males, léjos de mejorarse, se empeorarian!

3.ª Finalmente, la última parte de la oficiosa resolucion gubernativa es exótica allí, porque ya hemos dicho que el Jefe Su-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

perior Sojo no ponia la queja al Gobierno jeneral; i si se dirijió a él, aparte de la razon ya alegada, fué por acompañarle ciertos documentos que se hicieron necesarios una vez que se habia publicado en la "Gaceta Oficial" la protesta de los ocho prófugos. Esto se prueba con fechas: los diputados conservadores elevaron su memorial el 17 de setiembre; el Jefe Superior Sojo elevó sus documentos en 21 de noviembre, esto es, despues de haber ido a Santamarta la "Gaceta" que contenia la protesta, cosa por la cual se quejó la Asamblea en 16 de noviembre del mismo año de 1857 al Gobierno jeneral.

Siendo, pues, exótica la última parte de la resolucion, ¿para qué la estampó allí el Ejecutivo? La estampó para decir indirectamente a los diputados conservadores del Magdalena: no tengan ustedes cuidado que yo he oido sus quejas, i conforme me lo piden, yo recabaré del próximo Congreso, *con encarecimiento*, las medidas que restablezcan la tranquilidad pública en el Estado; que era precisamente el objeto del memorial de los cismáticos.

En cuanto a la queja de la Asamblea por la publicacion de la protesta de los diputados conservadores en la "Gaceta Oficial," el Gobierno jeneral contestó: "Que la *estricta* imparcialidad que el Poder Ejecutivo nacional se habia propuesto observar en todo lo relativo a los negocios de los Estados, exijia que, *de acuerdo con lo* PEDIDO OFICIALMENTE por ocho diputados a la Asamblea Constituyente del Estado del Magdalena, se publicara en la "Gaceta Oficial" la manifestacion que con fecha 17 de setiembre último le dirijieron, no solo a él, sino tambien al Congreso i a la nacion; publicacion que se hizo sin comentario (cómo hacerlo?) de ninguna clase, *atendiendo al carácter público* de los individuos que representaron, i a la *naturaleza de los hechos* de que hablan (luego el Gobierno sí los creyó); i siguiendo el mismo principio de *imparcialidad*, dispone igualmente el Poder Ejecutivo que se publiquen esta solicitud i los documentos adjuntos...."

No es cierto que los diputados disidentes hubiesen pedido la publicacion de su protesta en la "Gaceta Oficial," como puede verse en el número 2,186 de este periódico; en esto se falta a la verdad. Por otra parte, el carácter oficial de un diputado se lo da el cuerpo a que pertenece i miéntras que pertenece a él; pero fuera de él i contra él, no tiene carácter oficial ninguno.

En cuanto a no hacerle comentario, nada alega en su favor el Gobierno jeneral, porque ¿de cuándo acá es que puede hacerlos un gobierno en ninguna clase de documentos? Cuando mas resolverá lo que haya de justicia, apoyado en razones incontestables.

I en cuanto a lo de estricta imparcialidad, buena está ella, empezando por considerar iguales, con los mismos títulos, un Estado constituido, su Jefe Superior i su Asamblea, i ocho revoltosos que habian roto los suyos abandonando sus destinos!

Veremos a continuacion a dónde condujo a los estraviados conservadores del Magdalena, esta imparcialidad del Presidente Ospina i su Secretario Sanclemente.

En cuanto a la Asamblea, hizo lo que debia hacer, llamó a los suplentes de los ocho prófugos, sin distincion de color político, i continuó en calma sus trabajos hasta organizar completamente el Estado.

II

Veamos los términos en que el Secretario Sanclemente cumplió su palabra de recabar las ofrecidas medidas del Congreso nacional. Él decia en su informe a las Cámaras del año siguiente: "Lo ocurrido en el Estado del Magdalena, que tarde o temprano puede acontecer en otro u otros Estados, tal vez con circunstancias mas agravantes, *prueba bien que no le faltó razon al Poder Ejecutivo* para presentar al Congreso en el año pasado el proyecto de acto adicional a la Constitucion, publicado en el número 2,129 de la "Gaceta Oficial," i para *recomendar* su espedicion. Sinembargo, tal proyecto solo fué aceptado en parte, i desechado en otra de tanta importancia, que no pudiendo dejar de *reconocerla por mi parte*, me tomo la libertad de *someterlo de nuevo* a vuestra consideracion, para que os sirvais tenerlo presente cuando os ocupeis del proyecto de Constitucion de la Confederacion. Muchísimo respeto la opinion del Congreso, manifestada tácitamente en el hecho de negar *sin discusion* la mayor parte de los artículos de dicho proyecto; pero si se suscita duda sobre la lejitimidad de la Lejislatura de un Es-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tado; si ocurre tambien sobre la de un Gobernador; si se reconoce la validez de los actos ejecutados por una Asamblea con el título de Lejislatura del Estado; si aparecen dos o mas Asambleas pretendiendo cada una ser la lejítima; si resultan dos o mas individuos sosteniendo cada uno que él es el Gobernador, i ejerciendo las funciones de ese empleo; i si por consecuencia de estos hechos la opinion se divide i se introduce la anarquía, ¿deberá permitirse que cada cuestion de esas se decida por la fuerza, i que los que están en desacuerdo luchen hasta que los unos sucumban i los otros queden triunfantes? ¿o *deberá haber* quien legalmente, por medios pecíficos i con conocimiento de causa, dirima la cuestion i evite así los males que de otro modo se seguirán necesariamente? Meditadlo bien, i decidid."

Mas ¿qué otra cosa podia hacer el Congreso ilustrado de 1857 que negar sin *discutir siquiera* los artículos del proyecto de que habla el Secretario de Gobierno? Ese Congreso, aunque conservador en la mayoría, trabajaba sinceramente por la federacion del país, i ¿habria federacion desde el momento en que hubiese en la República un poder encargado de *decidir* sobre las cuestiones puramente internas de los Estados? ¿Qué otra cosa seria ese poder, que el depositario de la balanza de los partidos, dispuesto siempre a dejarla inclinar ácia el lado del suyo?

La paz que se esperaba conseguir de ese modo, no seria mas que una guerra eterna.

Citemos ahora algunos de los artículos de ese famoso proyecto de lei, que, *hasta por dos años seguidos*, presentó a las Cámaras la Administracion Ospina.

« Art. 1.° Corresponde a la Suprema Corte de justicia de la República conocer i decidir:

1.° De la *lejitimidad* de la Lejislatura de un Estado cuando se suscite duda sobre ella;

2.° De la *lejitimidad* del Gobernador del Estado en el mismo caso;

3.° De la *validez* de los actos ejecutados por una Asamblea con el título de «Lejislatura del Estado," *cuando la lejitimidad* de este título sea sometida a la decision del mismo Tribunal;

(Pero sometida por quién? Indudablemente que por el partido vencido en las elecciones).

4.° De las causas de responsabilidad contra los miembros del *Tribunal Superior* i *contra el Gobernador de un Estado*, tanto por la infraccion de la Constituciou i leyes jenerales de la República, *como por la infraccion de la Constitucion i leyes del Estado.*

☞« Art. 2.° En los tres primeros casos del artículo precedente, la Corte Suprema *procederá sumariamente;* i prévia audiencia del Procurador jeneral de la nacion, *decidirá* en sala de tres ministros. De su fallo no habrá otro recurso que el de queja."

Estas disposiciones eran bien terminantes i demasiado *crueles* con el sistema federal para que nos detengamos a comentarlas. Con ellas no solo la Corte Suprema metia la mano en la política interna de los Estados, sino que esa mano era omnipotente, no quedando contra ella mas recurso que el de queja, esto es, realmente ninguno. A un Estado sojuzgado i tiranizado por el partido dominante en la Corte, le quedaban por todo consuelo en su derecho.... las lágrimas del doliente; lo resuelto por ella se llevaba a efecto aunque fuera lo mas monstruoso del mundo!

Pero sigamos hasta el fin con tan bizarra lei.

« Art. 3.° Cuando en un Estado aparecieren dos o mas Asambleas pretendiendo ser la Lejislatura de él, el Poder Ejecutivo nacional dispondrá que *cesen todas* en el ejercicio de las funciones propias de la Lejislatura, i señalará un plazo, que será el de la distancia a la capital de la República i veinte dias mas, para que en él presente cada Asamblea a la Suprema Corte las razones i documentos en que funda su pretension de ser la Lejislatura del Estado. Al efecto, cada Asamblea podrá nombrar su apoderado; i bastará para que este lejitime su personería, la copia del acta en que se haya hecho constar el nombramiento." (El señor Secretario no pedia ni autorizaba esta copia siquiera).

¿A qué quedaria con esto reducido el órden público en los Estados? ¿A qué la independencia i lejitimidad del poder lejislativo de los mismos?

" Art. 4.° Todo acto ejecutado por una Asamblea con el título de Lejislatura de un Estado, despues de que, en el caso del artículo 3.°, el Poder Ejecutivo haya decretado i hecho sa-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ber la suspension, *será nulo;* i los individuos que lo acordaren, que lo mandaren ejecutar o que lo aplicaren, incurrirán en la pérdida del empleo o cargo que ejerzan, i en una multa de 100 a 600 pesos, segun la gravedad del caso, i serán responsables de los perjuicios que a la hacienda pública o a los particulares se siguieren del acto ejecutado.

"Art. 5.° Cuando en un Estado aparecieren uno o mas individuos pretendiendo cada uno ser el Gobernador i ejercer las funciones de este empleo, si la lejitimidad de alguno de ellos para ejercer con preferencia a los otros estas funciones, fuere notoria *a juicio del Poder Ejecutivo*, dispondrá este que la ejerza, i ordenará a los demas que se abstengan de hacerlo; pero si juzgare dudoso cuál de los pretendientes es el que tiene derecho preferente, *los suspenderá a todos, i nombrará un individuo que ejerza la Gobernacion provisoriamente.*

Pero basta! cansan tantos absurdos; i no se esplican, sino por la mas profunda mala fe, queriendo hacer un verdadero caos de la federacion para desacreditarla en seguida; o por la mas supina ignorancia de la política i del sistema; o por el falso principio del Presidente Ospina, de que la mano del Gobierno, a semejanza del aire, debe colarse por todas las partes del Estado hasta en sus resquicios mas pequeños, i decidir de la marcha de todo en la República.

¿Qué federacion seria esa en que una parte del Gobierno jeneral tuviese tales atribuciones? ¿Qué otra cosa serian en ella los Estados i sus bandos políticos, sino otros tantos esclavos vagando siempre a las puertas de un sultan, i comprando a precio de oro, de infamia o de espíritu de partido, la decision de su causa?

Qué embolismo! qué desórden! qué confusion la de un pueblo en que se sancionasen instituciones semejantes! Valdria mas habitar bajo la férula del czar o bajo el látigo de un jeque del desierto; allí al ménos se gozaria de la calma del despotismo!

Prescindiendo de la cuestion revolucion del Magdalena, de que nos estamos ocupando, he ahí los grandes talentos administrativos i las ideas de órden de la Administracion del señor Ospina!

Ahora, otra cosa. Este proyecto fué sometido a las Cámaras

por el Secretario de Gobierno el 6 de mayo de 1857, esto es, *un mes* i *seis* dias despues de posesionado de la Presidencia el señor Ospina. ¿Se conspiraba, o no, desde el principio de su gobierno contra la federacion?

III.

La siguiente narracion sobre los sucesos de Santamarta en el dia 16 de setiembre de 1857, es tomada de una publicacion contemporánea. Será mejor dejar hablar a los testigos presenciales.

"Ocho ciudadanos que ocuparon asiento en la Asamblea constituyente del Estado del Magdalena, en los dias 15 i 16 de los corrientes, han suscrito una manifestacion para justificar su separacion irreglamentaria, antipatriótica i sediciosa del seno de la Asamblea; i nosotros que fuimos espectadores, que podemos dar testimonio de lo que ocurrió el 16, diremos todo lo que sabemos para demostrar la injusticia con que se atacan los actos de la Asamblea: con ello creemos que hacemos un servicio al país: ayudar a que la verdad resplandezca, a que no se ponga en duda la lejitimidad de la primera Corporacion del Estado, i a que la opinion condene a los malos ciudadanos.

"No es exacto que los diputados de la manifestacion quedasen sorprendidos al ver en la Asamblea dos diputados por la Ciénaga, porque de antemano, para que los hubiese, tomaron de instrumento al ministro del tribunal del Atlántico, José L. Hincapié, el cual anuló, con este fin, un acto de la Junta que estableció en esta ciudad una ordenanza de la Lejislatura de la estinguida provincia de Santamarta, la cual declaró, en virtud de atribuciones legales, desde 1.° de mayo último, que el Cabildo que preparó la eleccion de Ildefonso Llános, era nulo.

"La nulidad del espresado Cabildo fué solicitada primero ante el ministro Hincapié, i este declaró que no era competente para decidir sino la Junta provincial, a quien con tal objeto pasó los documentos.

"El Cabildo fué anulado por la Junta i solicitó de la Corte Suprema de la Nacion, tal vez inspirado por su secretario Ildefonso Llános, la nulidad de la resolucion de esta, i la Corte se declaró incompetente porque la Lejislatura no le habia conce-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dido tal facultad. Mas la época eleccionaria se acercaba; era necesario, para los que dirijen la política conservadora en esta ciudad, conseguir un diputado por la Ciénaga: convenidos en la necesidad, el ministro Hincapié debia proveer a ella, i no obstante que se habia declarado incompetente en aquel asunto, despues de muchos meses declara nulo el acto de la Junta, i lo hace comunicar a la Ciénaga por el órgano del Juez de aquel Circuito. Es de verse ese acto sedicioso, que puso en armas un partido contra otro en la Ciénaga, por lo cual ha sido llamado a juicio.

"Dos declaratorias de la Corte Suprema, una del ministro Hincapié, otra del juez de este Circuito, otra del tribunal del Atlántico, siendo conjuez el señor Francisco Linero, como consta de documentos que pueden verse en las oficinas respectivas, demuestran la ilegalidad del auto del ministro Hincapié, que dió por resultado la eleccion de diputado de Ildefonso Llános; demuestran que fué un acto violento ejecutado de antemano para poner en la Asamblea dos diputados por la Ciénaga, sin que pueda alegarse que las decisiones que han sostenido la de la Junta provincial hayan emanado del espíritu de partido, porque Hincapié no pertenecia al partido liberal cuando dió la primera decision, ni pertenecen tampoco a este partido los miembros de la Corte Suprema.

"Nada se promovió acerca de la eleccion del señor Nieto; pero aunque se hubiera promovido, ¿seria justo declarar nula la eleccion de un diputado, porque un Gobernador diga que no hubo eleccion en algunos Distritos de un círculo? Nosotros nada aventuramos en asegurar que no; pues si tal precedente se sentara, la simple palabra de un gobernante serviria para desmembrar un cuerpo colejiado. El señor Nieto llevó a la Asamblea el credencial que requiere la lei, i allí se hallaban los rejistros competentes. Fuera de esto, en la hipótesis de que en el Banco, San Bernardo i Simaña no haya habido elecciones, ¿son nulas por esto las de los Distritos en que las hubiese?

"Supóngase, por gracia en la discusion, que el diputado por Rio de Oro fuera intruso, que lo fueran tambien los dos de la Ciénaga o que lo fuera solo el señor Labarcés. Bien: los diputados eran 20: sáquense 3 i hagamos el cómputo con los 17.

Habia 8 diputados conservadores que votaron para Jefe Superior del Estado por el señor José Francisco Díaz Granádos; i como eran 17 diputados, es claro que el señor José María Sojo habria obtenido 9 votos. ¿Puede dudarse de la mayoría lejítima que tenia en la Asamblea el partido liberal? ¿Puede dudarse de la lejitimidad de la eleccion del señor José María Sojo?

"I esto sin contar con que la eleccion del presbítero Lozano, uno de los 8, era evidentemente nula. Guamal es la cabecera del círculo que lo elijió, i componen aquel círculo 4 Distritos: existian en la Asamblea los rejistros de los 4 Distritos, se leyó el escrutinio definitivo hecho en Guamal, i resultó que solo se habian computado los votos del Distrito cabecera, sin pedir los rejistros de los otros Distritos, como lo ordena la lei. El procedimiento de la Asamblea, de anular el escrutinio hecho en Guamal i hacer uno nuevo, computando los votos de los otros Distritos, no pudo ser mas moral, mas justo, mas liberal i equitativo. I el escrúpulo llegó al estremo de computar en el escrutinio el rejistro del Guamal, aunque nulo, por lo cual quedó de 2.° suplente el presbítero Lozano: basta saber que en un solo jurado votaron 400 electores: 400 por el presbítero, 300 por Antonio Miramon i 100 por Manuel S. Rodríguez, es decir, por cada candidato una, dos o tres centenas, números redondos todos i sin que estuviese ni enfermo ni ausente un solo elector. El cinismo no ha podido llegar a mayor grado.

"I sin contar tampoco con la nulidad de la eleccion del señor Valverde, otro de los 8. El jurado de Riohacha, cabecera del círculo 16.° anuló el rejistro de Camarones, cometiendo falsedades. Comprobada ante la Asamblea la validez de aquel rejistro, i demostrado, de una manera que no dejó dudas, las falsedades que se habian cometido para anularlo, esta dispuso hacer un nuevo escrutinio, computando el rejistro anulado indebidamente, i el señor Valverde quedó de 2.° suplente.

"¿Quién ha sido el que ha cometido violencias? Los jurados conservadores de las cabeceras de algunos círculos, con el fin de darle el triunfo a su partido.

"¿Qué hizo la Asamblea Constituyente? Conceder justicia, no permitir se ahogara el sufrajio popular, no contribuir por su parte a la conculcacion de los derechos de los pueblos.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"A la Asamblea no puede hacérsele cargo de haber anulado ninguna eleccion: ella no hizo sino restablecer lo anulado, i esto porque era injusto, fundada en documentos i de acuerdo con la lei de elecciones.

"Proponian la nulidad de uno de los diputados del círculo de la Ciénaga. Supongamos que fuera la de todos i la del diputado de Rio de Oro, es claro que quedaban siempre 9 para batirlos, sin agregar los 2 que entraban por Guamal i Riohacha: en el un caso eran 9 contra 8, i en el otro 11 contra 6. Luego la Diputacion conservadora, no era que se proponia de las calificaciones ningun triunfo: era que se proponia que hubiese una escena en la Asamblea para alegar violencias i protestar a fin de hacer consignar sus nombres en el martirolojio de la política i sacar su cucaña: esta es la verdad; esta es la grita que tienen. Dias hacia que se proponian a ello con mil aparatos i vocerías; pero como el Gobernador de la provincia, realizando el programa liberal, no los hacia poner en la cárcel ni los molestaba de modo alguno, no les quedó otro medio sino el de promover la cuestion Ciénaga, para que un individuo de Mompos, ajente de Llános, que se fué para Riohacha con la Diputacion conservadora, comenzase con un estrepitoso *viva*, luego que este hablase: de aquí una disputa con un adversario del partido de Llános, la cual adquirió mas proporciones porque el momposino sacó unas pistolas, i esto provocó la sacada de otras armas que llenaron de espanto a la Asamblea.

"Tanto por cumplir con la lei, como por evitar todo esto, la Diputacion liberal procuraba aplazar la cuestion de calificaciones, porque ya se sabia que este era el plan combinado como último recurso para desacreditar tambien la federacion en el Estado, puesto que en él jamas podrá tener mayoría el partido conservador.

"En los intereses del partido liberal estaba que el alarma del 16 no se hubiera realizado. El 16 ese partido estaba en mayoría en la Asamblea como lo está en el Estado, i habria sido una torpeza destruirse a sí mismo. Una violencia, un acto de sangre, solo podria ejecutarlo un desesperado; i si alguno pudo estarlo, la razon indica que no debió ser otro que la Diputacion que estaba en minoría i que perdió todas las cuestiones que promovió el 15.

"La jente de los pueblos vino, parte sin escitacion a ver una cosa nueva, como lo era la Asamblea que debia constituir un Estado, i parte por escitacion de un ciudadano que inventó i publicó, de la manera mas inocente, un programa invitando una procesion para saludar a la Asamblea. Aquello no fué una imprudencia, porque la procesion se realizó, la felicitacion se hizo con solemnidad, i nada resultó. La imprudencia no estuvo sino de parte de la Diputacion conservadora que despertaba pasiones i formaba la tempestad para que el rayo cayese sobre cabeza ajena.

"Si la alusion de imprudente se hace al ciudadano inventor del paseo republicano, no sabemos cómo pueda culpársele cuando él llevó su esposa, acompañada de otras señoras, al lugar de las sesiones; i lo vimos, con los demas de la procesion que presidia, presentarse al local, en los momentos del alarma, a ofrecer su apoyo, si algo temian los diputados. Vimos tambien que cuando los señores Romero i Obregon volvian a San Francisco, el pueblo en masa, como para felicitarlos por su regreso e inspirarles confianza, gritó "vivan los diputados", i ellos dieron las gracias. I no se diga que fué el pueblo conservador, pues allí, si lo habia entónces, era en proporcion de 10 a 100: al ménos, allí no vimos nosotros conservadores.

"Es falso que por la falta de seguridad e independencia, los diputados conservadores no volvieron a la Asamblea. ¿Cómo lo hicieron el 16 despues de la alarma? ¿Cómo preguntó, al retirarse, el diputado Valverde si habia sesion nocturna aquel dia? ¿Cómo estuvieron haciendo proposiciones para que votasen en determinado sentido diputados liberales, bajo cuya intelijencia volverian a las sesiones?

"Si se nos desmiente referiremos otros hechos i probaremos con testigos intachables todo lo que aseguramos en este escrito: vaya de muestra.

"Un diputado conservador manifestó al señor Clemente C. Cayon i otros, que como hubiera 3 diputados liberales que se unieran a los 8 conservadores para que el señor Manuel Abello no fuera al Senado, ellos volverian a la Asamblea.

"El señor Manuel María Samper, primer suplente del diputado conservador por el círculo 2.°, estuvo llevando proposi-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ciones escritas, a nombre de la Diputacion conservadora, como bases o condiciones con que volverian a la Asamblea, siempre que su cumplimiento lo garantizase el señor Joaquin A. Márquez, tio de Samper, liberal a toda prueba e inventor de la procesion que se ha tachado de imprudente. En ellas se exijia un Senador i un Representante: si esto no fué aceptado por el señor Márquez, aunque se le ofrecia una senaduria, i si por esta razon, no habiendo tajada que tomar, se creyó inútil la concurrencia de la Diputacion conservadora a la Asamblea, cúlpense a sí mismos i no a un pueblo inofensivo i tolerante, que aun no ha aprendido a odiar por opiniones políticas i que esperamos continúe por esta misma senda.

"Interpelado un diputado conservador por el señor Gabriel Piñéres, en presencia de otro sujeto, si era cierto que ellos habian sido atacados en la Asamblea, i si por esto era que no concurrian a las sesiones, contestó que *no*, que ellos no concurrian porque nada podian hacer allí, estando como estaban en *minoría*.

"No podemos omitir que en el Colejio seminario estuvo reuniéndose de noche la Diputacion conservadora, despues del 16 de setiembre, entrando uno a uno por lugares escusados, como que se conspiraba contra el órden i la libertad. Los que no tenian independencia i libertad para asistir a la Asamblea, la tenian para conspirar: los que tenian miedo de reunirse de dia, se reunian de noche entrando por el patio de Santo Domingo, lugar retirado en donde podian ser dañados con impunidad!

"El hecho de que el artículo 2.° del reglamento del Senado, que adoptó la Asamblea, disponga que cuando haya Diputacion doble se abstenga de concurrir a formar parte de la Junta preparatoria, i que si fuere necesario que alguno de ellos asista para formar *quorum*, se sorteará aquel que deba asistir entre los que presenten el credencial requerido por la lei, miéntras tanto que, instalada la Asamblea, resuelva cuál de los dos deba concurrir lejítimamente en virtud de los rejistros, no es un cargo que hace fuerza entre personas que tengan sentido comun. Veámoslo.

"El 15 se reunió la Asamblea. Ella resolvió, al terminar la sesion da aquel dia, adoptar el reglamento del Senado. Ni cuando era Junta preparatoria, ni despues de instalada ya esa

Junta en Asamblea, tenia reglamento para dirijir sus trabajos, i mal podia cumplir con anterioridad lo que adoptó despues.

"En virtud de proposicion aprobada, se pasaron a la primera comision de elecciones los rejistros del círculo de la Ciénaga. Esta solicitó documentos, se pidieron a la oficina del Jefe Superior, en la cual existian, i se entregaron a la comision cuando fueron recibidos, la cual despachó con vista de dichos documentos. ¿Qué otra cosa debia hacer la Asamblea? ¿Debia festinar la resolucion de una cuestion de trascendencia, no consultando los documentos en que debia buscar la verdad, i echar a uno de los diputados, o a ámbos, sin el conocimiento cierto de los hechos? Nosotros dejamos la contestacion al buen juicio de nuestros conciudadanos; sabemos bien que la verdad, no necesita de comprobantes, como podríamos presentarlos, sino que basta la sencilla relacion de los hechos que la demuestren, para que fallen a su favor los hombres imparciales. Sí, tenemos la conviccion de que, en esta República, la calumnia no daña sino al que la profiere, ni hai mejor juez que la opinion pública.

"No hace mucho que se ha comprobado la verdad de estas apreciaciones en nuestro Estado. Seis diputados i dos que lo fueron ántes, ayudados por unos pocos empleados cesantes, formaron grita contra la Asamblea. Declaman, calumnian i escitan a la revuelta invocando el nombre del inmortal Padilla como talisman capaz de atraer al mas indiferente. ¿Qué ha hecho el pueblo del Estado en vista de las escitaciones que se le hacen? Permanecer quieto, trabajar para subsistir, i despreciar a los pocos que quieren su mal precipitándolo al abismo.

"No importa que se diga que la Asamblea ha sancionado, en la Constitucion que ha espedido, la libertad de accion, la inviolabilidad absoluta del domicilio doméstico, la libertad del matrimonio, la abolicion de todo contrato anterior al 15 de setiembre; en una palabra, la licencia, el fraude i la inmoralidad erijidos en gobierno. Nada de eso importa un bledo: el *mentis* a estas producciones está ya dado mui solemnemente con la publicacion de la Constitucion.

"No importa que se finja haberse revolucionado ya Chiriguaná, Guamal i San Cenon, con el fin de alentar a Riohacha a que se revuelva. Cuando los habitantes de aquel país sepan que

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

los pueblos que se supone están en armas continúan obedeciendo a las autoridades lejítimas, entónces la contestacion no puede ser mas elocuente, el ridículo caerá sobre los pocos que, con tal de tener colocaciones oficiales o de satisfacer venganzas personales, tratan de llenar de miseria i de oprobio a su país."

IV.

Es una gran fatalidad para los países constituidos democráticamente, que en ellos haya siempre ciertos hombres que no aparezcan nunca en la escena pública, sino solo cuando se trata de intrigas eleccionarias, reparticion de empleos, i de cuanto tienen en sí de mas odioso los partidos políticos. De esta clase eran, han sido, i serán miéntras existan, algunos de los ocho diputados desertores de la Asamblea del Magdalena. Se conciben i se aprecian los hombres de ideas, aunque sean opuestas a las nuestras; pero no pueden ménos que despreciarse los hombres que no piensan en el Estado mas que en los puestos públicos, los sueldos i el odio ciego i exajerado al partido opuesto.

He aquí por qué, derrotados los conservadores del Estado del Magdalena en las elecciones de miembros de la Asamblea Constituyente, no solo pusieron su grito en las estrellas, sino que despues del suceso del 16, provocado por ellos o puramente casual, trataron de aprovecharse de él i desertaron de la Lejislatura lanzando ántes, como ellos decian, al Poder Ejecutivo, al Congreso i a la nacion, su protesta del 17. Si el patriotismo verdaderamente, i no sus innobles deseos de mando o dinero los hubiese llevado allí, se habrian resignado en su minoría como tantas veces lo ha hecho el partido liberal en todos los ángulos de la República, i hubieran influido con su moderacion i sus conocimientos en el modo de constituir el Estado. Pero no lo hicieron así, porque ellos no tenian nada que ver con la federacion ni las instituciones del Magdalena; lo que querian era disponer de la Jefetura Superior, los puestos del Tribunal de justicia i los de miembros en el Congreso nacional. Pero, ya se ve, por algo han de ser politicastros los que no comprenden ni reconocen principio alguno.

Desairados, pues, en sus pretensiones los ocho diputados de la minoría conservadora, se embarcaron para Riohacha resueltos a prender en aquella ciudad la llama voraz de la guerra civil. Hiciéronlo así en efecto en la madrugada del 7 de noviembre, verificando un tonto pronunciamiento contra el órden público, encabezado por Marcelino Valverde i José J. López Barceló; el primero como jefe militar i el segundo como Alcalde.

Acompañábanlos en tan dañoso intento José María de Arénas, Luis Peñalver i Miguel Valdeblanques.

El primer acto de los revoltosos fué redactar una acta de pronunciamiento, segun costumbre de todos los revolucionarios que quieren dar a su crímen una tintura de justificacion. Constaba esa acta como de ciento veinticinco firmas, entre las cuales habia veinte i cinco *a ruego* i tres de *menores!*

Decíase en ella, segun el estilo campanudo de los demagogos: que la anarquía devoraba al jóven Estado; que los firmantes, animados por un mismo ardor patriótico, e impelidos por el unánime i vehemente deseo de proveer en lo posible a la seguridad comun, despues de un detenido i ventilado exámen, &,ª &,ª i despues de nueve considerandos, reducidos todos a decir que la Asamblea Constituyente no era lejítima, i por consiguiente ninguno de los actos emanantes de ella, declararon entre otras cosas:

No prestar su asentimiento ni someterse a ninguno de los actos que emanaran de la que ellos llamaban la *titulada* Asamblea del Estado del Magdalena;

Aprobar i sostener con la fuerza de su voluntad soberana la protesta de los diputados de la minoría;

Independizarse del resto del Estado en tanto que el Congreso nacional resolvia lo que estimara conveniente al bien i prosperidad de la antigua provincia de Riohacha, salvo eso sí que pudiesen reunir Asamblea Constituyente conservadora, para lo cual se estaban dando los pasos;

Restablecer las antiguas leyes que rejian en la provincia hasta ántes del 15 de setiembre de 1857 (neto centralismo);

Admitir los pueblos que se agregasen al pronunciamiento; i

Llamar al señor Juan Freile por medio de una comision popular, para que se encargase del mando civil de la provincia como tercer designado que habia sido para ello segun el réjimen político anterior.

Ese mismo dia 7, i ya posesionado Freile del mando, pasó

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

una comunicacion al Tesorero parroquial, avisándole que segun el acta popular debian seguir empleados todos los que lo eran ántes del 15 de setiembre, i diciéndole que continuase en su destino; i otra al Administrador principal de correos, pidiéndole los fusiles i elementos de guerra que existian en su poder, bajo el pretesto de que debia enviarlos a Cartajena segun las órdenes anteriores del Poder Ejecutivo nacional. Para esto se le daba de plazo el mismo dia de la nota.

Es de advertirse que no entraron en este descabellado movimiento ni el Juez de circuito de Riohacha ni el Alcalde municipal; i que ese mismo dia el Alcalde del distrito de Camarones dió el aviso por posta a Santamarta, i envió de comisionado cerca del Jefe Superior Sojo, al señor Manuel L. Herrera para que le informara verbalmente de lo sucedido. Sinembargo, a esto se daba el nombre de pronunciamiento jeneral de Riohacha.

Freile dió luego una alocucion a los riohacheros en que hablaba de la ilegalidad o ilejitimidad de la Asamblea, i decia que la cuestion no era de partido, sino de porvenir i bienestar de la provincia; despues, con fecha 9, escitó a los diputados nombrados legalmente (segun él, los conservadores) de las antiguas provincias de Valle Dupar i Santamarta para que fuesen a hacer Asamblea conservadora a Riohacha.

Dió de todo cuenta luego al Poder Ejecutivo nacional con un descaro que probaba bien que conocia sus ideas sobre el particular, espresadas por el Secretario Sanclemente en su proyecto de lei adicional a la Constitucion, de fecha 6 de mayo i ya citado, pues le acompañaba para ello hasta los documentos revolucionarios auténticos!

Por supuesto que la firma de los principales autores de estas pillerías políticas, no figuraba para nada; ellos estaban detras de los bastidores, i otros debian derramar su sangre i correr los azares.

V.

Obregon i Romero no siguieron a sus compañeros de revolucion a Riohacha, pero se quedaron en Santamarta como ajentes secretos de esta; fuéronse en cambio Nicolas Samper, suplente de Obregon, i José L. Hincapié, pretendido diputado por Chiriguaná, a intentar reunir asamblea constituyente distinta de la de la capital del Estado.

No bien se supo allí lo acaecido en Riohacha cuando el Jefe Superior, Sojo, auxiliado por todos los buenos patriotas, dispuso el envío del coronel Gabriel Vega, hoi Jeneral del Estado, con varias fuerzas sutiles i elementos de guerra para levantar tropas en los mismos pueblos de la provincia de Riohacha, a fin de probar de ese modo a los revoltosos que no contaban con la opinion pública ni aun en el mismo teatro de su delito. Con efecto, los pueblos de Camarones, Divulla, Tomarazon i otros recibieron a Vega con entusiasmo, i en pocos dias no mas organizó este una columna de mas de 700 hombres, con la cual abrió operaciones sobre los rebeldes.

Mas el coronel Vega, tanto por su natural bondad, como por las instrucciones que habia recibido del Jefe Superior, lo mismo que por servir a la índole del partido liberal, el cual no gusta de derramar la sangre enemiga, ántes de disparar el primer tiro en aquella contienda de hermanos, propuso a los revolucionarios todos los medios racionales de avenimiento que le fueron posibles. Soberbios estos i sanguinarios como de costumbre, se negaron a todo; dando por resultado su obstinacion, unos cuantos cadáveres de granadinos tendidos en las calles de Riohacha, la que hubo de tomarse a viva fuerza, i que fueron los primeros del inmenso número con que despues los conservadores habian de entapizar el suelo de la patria; i un brillante triunfo por parte de las armas federalistas, con que se honrará siempre el Jeneral Vega, por su valor i jenerosidad, lo mismo que los demas jefes que lo acompañaron.

La plaza de Riohacha fué atacada i vencida el 22 de diciembre del mismo año de 1857, esto es, un mes i quince dias despues del malhadado pronunciamiento de los conservadores, que querian a todo trance adueñarse del Estado contra el querer manifiesto del pueblo i de la lei. Estas primeras víctimas de la gran revolucion oficial i conservadora que ha azotado la República por cerca de cuatro años, no son imputables en manera alguna al partido del órden verdaderamente i de la federacion; i no se hubieran contado jamas en el martirolojio de las revoluciones, si los rebeldes de Riohacha se hubieran sometido pacíficamente

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

a las autoridades constituidas, perdonándoles su culpa como se les ofreció repetidas veces. Pero es mui de notarse que en esta cuestion el partido conservador se ha manifestado intratable, i que ha hecho una completa guerra de esterminio al liberal, segun los deseos i las opiniones del Presidente Ospina, quien decia en carta particular al Gobernador del Estado de Antioquia, Rafael María Jiraldo: "*Es que todos comprendemos que es necesario esterminar al partido contrario a toda costa; eso dice la razon, eso esplica la conciencia pública.*" Qué doctrina! tanto mas inmoral i dañosa, cuanto que era predicada por el primer majistrado de la nacion!

Una vez pacificado el Estado, la Asamblea constituyente, fiada en sus omnipotentes títulos de legalidad, laureada con el espléndido triunfo de Riohacha, en donde los rebeldes habian hecho una resistencia desesperada, i siempre jenerosa, como lo es por naturaleza todo lo que depende del partido liberal, respondió a las calumnias i mentiras de sus enemigos vencidos en la tribuna, en la prensa, en el campo de batalla i ante el derecho i la nacion, espidiendo una completa i amplia amnistía. Esto es, perdon i olvido de lo pasado, con lo cual volvieron los revoltosos a sus hogares, i no se molestó a nadie por la rebelion en lo sucesivo.

La nobleza de esta conducta puso entónces bien de manifiesto la ninguna culpabilidad del partido liberal en el motin del 16 de setiembre, puesto que su fin no era perseguir ni asesinar conservadores; lo mismo que la insignificancia del partido antifederalista en el Estado del Magdalena.

¿Qué hacia entre tanto la Administracion del señor Ospina, para manifestar siquiera su amor al órden, de cuya custodia especial estaba encargado principalmente? Nombraba a José L. Hincapié, cabecilla de la revolucion, contador de la aduana de Santamarta, i a José L. Barceló, cabecilla tambien, contador de la aduana de Riohacha; como si dijéramos, para probarles a ellos i a los conservadores de toda la República sus simpatías por la revolucion antifederal del Magdalena; o para protejerlos con su poderosa éjida, la de ajentes públicos suyos, en caso de que la revolucion sucumbiera, i no pudieran ser juzgados ni castigados sin provocar un conflicto entre el Estado del Magdalena i el Gobierno jeneral. Qué política i qué hombre!

Esta misma se verá ser la conducta del Presidente Ospina en todo el curso de su Administracion, i con todos los revolucionarios principales en los Estados; Hincapié i Barceló en el Magdalena, Canal en Santander, i Carrillo i Zarama en el Cauca, empleados todos del Poder Ejecutivo nacional!

El pretesto de los revolucionarios de Riohacha habia sido la pretendida nulidad de las elecciones para miembros de la Asamblea constituyente; pues bien, oigamos lo que decia el Presidente Ospina a las Cámaras de 1858: .... "la *absoluta libertad* que reinó en las importantes elecciones para los cuerpos constituyentes de los Estados, i la *moderacion* i el *acierto* que hubo en ellas (no establece escepcion alguna), consecuencia natural de la misma libertad, han sostenido la paz i la armonía, frustrando *las oscuras e impotentes maquinaciones* urdidas para esplotar el peligro de la situacion."

He ahí la mas completa vindicacion del Estado del Magdalena!

VI.

Hemos terminado el primer cuadro de la revolucion que historiamos, i al hacerlo pedimos al lector que se fije en tres hechos cardinales i de mucha luz para el cabal juicio de la cuestion que nos ocupa; a saber:

1.° Que los primeros revolucionarios en la República a causa de la federacion, fueron los conservadores;

2.° Que el Gobierno jeneral escojió para sus ajentes o empleados en el Estado del Magdalena a revolucionarios caracterizados; i

3.° Que la conducta de la Administracion Ospina no aparece, por los hechos alegados, mui pura ni mui imparcial en los asuntos de ese Estado.

Pasemos ahora a aquel donde la revolucion tiene faces mas grandiosas; a la tierra donde no se puede ir sino como se va a los templos, esto es, con la cabeza descubierta i el corazon i el alma entregados a grandes ideas: pasemos al Estado de Santander, cuna de la libertad i sepulcro de hidalgos caudillos.

VII.

Antes de volver a hablar del Estado del Magdalena, bueno

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

será, para mejor intelijencia de esta historia, dar algunos datos sobre la jeografía i poblacion de él.

El Estado del Magdalena se compone de las antiguas provincias de Riohacha i Santamarta (dividida ántes en la de este nombre i Valle-Dupar) i de los distritos de Aguachica, Anjeles, Loma-de-Corredor, Loma-de-indíjenas, Puerto-nacional, Rio-de-Oro, San Bernardo, Simaña i Tamalameque, pertenecientes ántes a la de Ocaña.

El área territorial del Magdalena mide 3,720 kilómetros cuadrados, i su poblacion aproximada es de 75 a 80,000 almas.

El poderoso rio Magdalena, de donde toma su nombre el Estado, lo atraviesa completamente de sur a norte en toda su estension, separándolo a su izquierda del Estado de Bolívar.

El océano Atlántico baña este Estado al norte i al oriente.

VIII.

La Asamblea constituyente del Magdalena acordó por lei de 21 de noviembre de 1857, nombrar tres comisionados con autorizacion suficiente para celebrar con el Estado de Santander una alianza permanente entre ámbos Estados, con el objeto principal de sostener i defender la integridad del territorio de los respectivos Estados, su soberaranía i existencia política en la Confederacion.

Era que la desconfianza respecto a los planes antifederalistas del Gobierno de Bogotá, empezaba a tomar un incremento alarmante.

CAPÍTULO TERCERO.

Estado de Santander — Primeras medidas de su Asamblea constituyente — Mensaje presidencial de 1858 — Lijeros trastornos del órden público anteriores a la federacion — Congreso — Situacion lisonjera de la República.

I.

El Estado de Santander es el mas pequeño de la Confederacion, pues tiene apénas 2,800 kilómetros cuadrados de estension. Su poblacion llegaria ahora a 400,000 almas, si no lo hubiesen dezmado tan considerablemente las últimas guerras.

El Estado de Santander se compone: de las antiguas provincias de Socorro i Pamplona (dividida esta ántes en las cuatro de García-Rovira, Pamplona, Santander i Soto), del antiguo canton Vélez de la provincia de este nombre, i de los distritos de Aspasica, Brotaré, Buenavista, Cármen, Convencion, La Cruz, Ocaña, Palma, Pueblo-nuevo, San Antonio, San Calisto, San Pedro i Teorama, pertenecientes ántes a la de Ocaña.

Santander está enclavado entre la República de Venezuela al norte i nordeste, el Estado del Magdalena al norte i noroeste, Boyacá al sur i sudeste, i Antioquia al occidente.

El rio Magdalena lo separa completamente de este Estado, i baña una porcion considerable de su territorio.

Se encuentra en el Estado de Santander la provincia famosa del Socorro o país de los antiguos *guanes*, marcada en los fastos granadinos tanto por la intrepidez de sus primeros pobladores, cuanto por su nunca desmentido amor a la libertad. Levantóse esta provincia primero en 1781 contra el Gobierno español a quien forzó a una capitulacion, dando así la primera el grito de libertad en favor de los pueblos oprimidos; i despues en 1810 en que su capital fué de las primeras en lanzar al rostro del leon de Iberia el grito de independencia.

Hízose igualmente gloriosa el Socorro por la tenacidad de las guerrillas que sostuvo en la guerra magna, en épocas en que la Nueva Granada jemia íntegra, escepto Casanare, bajo el opresor español.

Pamplona fué tambien de las primeras en dar el grito de independencia en 1810, i muchos de sus ilustres hijos espiraron por esto en los campos de batalla i en los patíbulos de la tiranía.

Es ademas notable Santander: por encontrarse en su territorio el primer suelo que pisó el conquistador Jiménez de Quesada en su viaje de descubrimiento al interior de la Nueva Granada; por contar entre sus poblaciones la del Rosario de Cúcuta, donde se reunió en 1821 el Congreso jeneral que dictó la primera Constitucion política de la gran República de Colombia; i por ser la patria del Jeneral Santander, de Soto, Plata i otros hombres ilustres.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Tales son, entre otros, los títulos de gloria i simpatía que tiene entre los granadinos el Estado de Santander, aparte de su decision uniforme por los principios del partido liberal.

II.

Una vez instalada la Asamblea Constituyente de Santander, i habiéndose quedado en el seno de sus sesiones el señor M. Murillo, nombrado Jefe Supremo provisorio, entró en su lugar por algunos dias el señor Estanislao Silva.

Despues, deseando el Estado celebrar de un modo digno el establecimiento de la federacion en la Nueva Granada i su erección en Estado federal, espidió dos leyes memorables. Una sobre abolicion de la pena de muerte, fundado en la incontestable inviolabilidad de la vida humana; i otra sobre indulto jeneral a toda clase de reos a quienes se estuviese siguiendo causa criminal en el territorio del Estado. Estas leyes llevaban ámbas la firma del señor Francisco J. Zaldúa, como presidente de la Asamblea.

Nada mas natural que estos dos actos, el uno de estricta ciencia, el otro de alta filantropía en un país que se sentia libre por primera vez despues de mas de trescientos años de dependencia ajena. La pena de muerte habia sido tambien abolida en el año de 1856 por el Congreso de la Nueva Granada, solo sí que el Vicepresidente Mallarino tuvo a bien objetar la lei i hacerla fracasar, porque retrocedieron algunos; pero era una medida tan popular en el país, que el Secretario de Gobierno, señor Cerbeleon Pinzon, aunque conservador, prefirió dejar el puesto a firmar las objeciones, i Mallarino tuvo que sacar de las Cámaras para el efecto al señor Luciano Jaramillo, quien habia defendido el patíbulo en ellas con el entusiasmo de un verdugo. No era, pues, estraño que Santander, Estado liberal ya libre, se apresurase a sancionar lo que no solo estaba en su deseo, sino en el de la mayoría de los granadinos, pues en esta cuestion son tambien abolicionistas muchos conservadores verdaderamente cristianos; i cuando la pena de muerte, aunque subsistente en el país, no se aplica hoi sino en los pueblos mas oscuros de la República, porque en otra parte no se encuentran verdugos ni las poblaciones lo consienten. He ahí una de las pocas leyes de la

Nueva Granada que será posterior a la costumbre cuando se jeneralice su adopcion en el país.

En cuanto al indulto, ¿en dónde no se han concedido indultos o amnistías para la conmemoracion de grandes acontecimientos, o solo por simple humanidad? Entónces la segunda medida del Estado de Santander es tambien buena i justificable; no obstante que el Presidente Ospina, por su órgano el Secretario de Gobierno, fué el primero en reclamar contra ella en una nota razonable en parte, pues pedia que se esplicase la lei esceptuando los reos de delito nacional, pero revelando en toda ella enojo por la medida. Pero ya se ve, el señor Ospina tiene un odio bozal a todo lo que sea indultos, perdones o amnistías, como tendremos ocasion de verlo. Su corazon no conoce la piedad.

Otra de las medidas que adoptó la Asamblea Constituyente de Santander, fué la traslacion de capital, de Pamplona (que maliciosamente habia señalado el Presidente Ospina para instalacion de la Asamblea, previendo lo que iba a suceder) a Bucaramanga, punto mas apropósito para ello.

Pamplona es una ciudad de 9,000 habitantes, antigua e indolente, edificada a una altura de 2,303 metros sobre el nivel del mar, bajo un clima frio i destemplado, i circundada de sierras altísimas. Está tambien situada en un rincon del Estado ácia la frontera de Venezuela. Por el contrario, Bucaramanga está en el centro de una hermosa llanura aurífera, a solo 929 metros de altura sobre el nivel del mar, con una temperatura agradable (22°, 5 del termómetro centígrado), en medio del Estado, i con cerca de 11,000 habitantes. Pamplona, pues, estaba buena para capital de provincia en el antiguo réjimen de estacion, o para ciudad noble i colonial como Popayan i Tunja; pero de ningun modo era adaptable para centro de un Estado industrioso i jóven, que tenia mas los ojos puestos en el porvenir que en el pasado. No se queria para capital de Santander una ciudad de buenos edificios ni de escudo de armas, trivialidades puramente españolas, sino un punto céntrico aproximado, activo i prometedor; i en esto se seguia el ejemplo filosófico de los Estados Unidos, cuya capital no es la opulenta Nueva York, ni Filadelfia, ni la nombrada Boston, sino Washington, punto a propósito, aunque despoblado i nuevo comparativamente.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Nos hemos detenido en estos tres hechos justificándolos todos, porque ellos dieron aparente fundamento para la gritería revolucionaria que se alzó entre los conservadores de la República al tener conocimiento de ellos, i principalmente entre los de Bogotá i Santander. En este, en Sanjil, se fundó un periódico "La Voz del Norte," para desacreditar el naciente Estado; i en aquella cupo tal tarea a "El Porvenir," órgano extraoficial de la Administracion Ospina, publicado en la imprenta del Gobierno, bajo la redaccion de un administador oficial.

Es de advertirse que los escritores mas encarnizados contra Santander eran los señores Florentino González i Rito A. Martínez, en otro tiempo liberales entusiastas, i hoi enemigos declarados e irreconciliables de este partido. El primero de estos era entónces Procurador jeneral de la nacion, i luego lo nombró Ospina ministro diplomático cerca de varias Repúblicas del Pacífico, libertándose así Santander de uno de sus mas implacables enemigos; el otro era miembro de la Corte Suprema, i no ha cedido ni un dia ni una hora en sus odios injustos. Para ante tales hombres era que pedia la Administracion Ospina que se llevasen las cuestiones de los partidos políticos en los Estados, por medio de su tribunal supremo despotizador!

III.

El gobierno político del Estado de Santander se organizó, poco mas o ménos, lo mismo que el de los demas Estados de la Confederacion; no habia, pues, motivo para escándalo de ninguna clase, ni mucho ménos para que tuvieran lugar ni disculpa las repetidas revoluciones que se le hicieron despues por esto ni los hechos mencionados atras. Veamos ahora algunas de las principales disposiciones de su Constitucion.

El Estado de Santander se compone de todo hombre *que pise su territorio.*

El Estado de Santander es parte *integrante* de la República de la Nueva Granada, i solo depende del Gobierno nacional en lo relativo a los negocios siguientes:

(Aquí los ocho puntos que determinaba la lei de 15 de junio de 1857.)

El Estado reconoce en sus miembros i les garantiza los siguientes derechos:

La vida;

La espresion libre del pensamiento;

La profesion libre de cualquiera relijion o culto;

La asociacion;

La libertad de industria;

La seguridad personal;

La propiedad;

La inviolabilidad del domicilio i de los escritos privados;

El juicio por Jurados en los casos de procedimiento criminal por delitos comunes, tanto para el enjuiciamiento, como para la calificacion de los hechos i de los culpables, con escepcion de los casos que solo aparejen pena correccional conforme a las leyes;

La libertad de recibir o dar la instruccion que a bien tengan;

La igualdad de todos los derechos individuales ante la lei.

La declaracion de derechos contenida en el artículo anterior implica la falta de derecho:

Para imponer la pena de muerte;

Para castigar o estorbar la espresion del pensamiento, de palabra, por escrito o de cualquiera otra manera;

Para impedir o castigar la profesion pública o privada de cualquiera relijion;

Para monopolizar cualquier ramo de industria;

Para privar de su libertad a un miembro del Estado, a no ser por accion positiva calificada como delito por leyes preexistentes; para hacerlo juzgar por tribunales especiales, o para penarlo sin ser oido i vencido en juicio público;

Para despojar de cualquiera porcion de su propiedad a un miembro del Estado, a no ser por razon, ya de contribucion directa jeneral, apremio o pena, que no podrá esceder en ningun caso de la décima parte de la misma propiedad, ya de necesidad judicialmente declarada de aplicar a un uso público dicha propiedad, en cuyo caso debe ser indemnizado el propietario;

Para allanar el domicilio o interceptar o violar los escritos privados, sino por accion punible, en virtud de decreto de autoridad competente, i con las formalidades legales;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Para establecer fuero o privilejio proveniente de distincion profesional o clase.

Son ciudadanos los varones mayores de 21 años que *se encuentren* en el territorio del Estado.

La Asamblea del Estado se compone de 35 miembros, elejidos *colectivamente* por el voto directo *de todos los ciudadanos* del Estado. La duracion del destino de diputado es *de un año.* Los diputados podrán ser reelejidos indefinidamente.

El Presidente del Estado es nombrado i revocable por la Asamblea, i durará dos años en su empleo.

El Tribunal Supremo se compondrá de tres majistrados nombrados por la Asamblea, que durarán cuatro años.

La lei creará i organizará provisionalmente los Municipios, quedando estos, despues de constituidos, en pleno derecho de *disolverse*, *dividirse*, *agregarse a otros* u *organizarse* segun su voluntad.

La presente Constitucion podrá ser reformada o adicionada en todo o en parte, por una Asamblea Constituyente convocada para este objeto.

Jamas código alguno en el mundo entrañó caractéres mas liberales ni mas en consonancia con los principios del gobierno propio de los pueblos. Eran *santandereanos* todas las jentes que se encontrasen en su territorio, sin distincion de nacimiento; i *ciudadanos* del Estado todos los santandereanos mayores de 21 años. Allí pues no habia, para los efectos políticos, ni nacionales ni estranjeros; el Estado abria sus brazos, como a sus propios hijos, a todos los hombres que pisasen su territorio! Se hacia pues un llamamiento jeneral a disfrutar de la democracia a todas las razas i a todas las condiciones!

Cierto es que ni el Presidente del Estado ni los majistrados del supremo Tribunal eran nombrados directamente por el pueblo, pero en cambio los diputados de la Asamblea, que lo era *todo* en el Estado, se nombraban colectivamente, i no por distritos, para que así su eleccion representase la opinion del Estado en jeneral, i no la de un pueblo en particular. Quiere decir que en Santander no concurria el pueblo a las urnas mas que una vez en el año, ahorrando así tiempo i dinero, i que en esa vez satisfacia todas sus necesidades eleccionarias. El sistema era sencillo, neto i económico; aunque no estamos enteramente de acuerdo con la eleccion colectiva por las razones que opondremos despues.

No se podia tiranizar a los distritos parroquiales por medio de organizaciones caprichosas ni de pura bandería, porque estos eran libres para constituirse segun sus intereses o su voluntad.

Los majistrados públicos se nombraban para sus destinos por cortos períodos, i la Constitucion era reformable sin mayores obstáculos. I siendo esto así, como realmente lo era, preguntamos: ¿habia tiranía posible en Santander con tales instituciones? Claro es que no. Mas, acaso, se replicará por algunos: la Asamblea lo hacia todo en el Estado, i teniendo la Asamblea un partido sojuzgaria completamente al otro. No, contestamos nosotros, porque para tener la Asamblea en Santander era necesario tener la mayoría de los ciudadanos, que eran los que hacian las elecciones de los miembros de esa Asamblea; i las mayorías no sojuzgan nunca a los pueblos bajo las instituciones republicanas, sino únicamente los gobiernan en virtud de su derecho de mayorías.

Ahora bien, por todas estas cosas i otros que iremos refiriendo, se prendió un vasto incendio en Santander por los conservadores de aquel Estado, por los del Estado de Boyacá i por el patrocinio indirecto del Gobierno del señor Ospina; mas no pudiendo servir el pretesto de que estaban tiranizados como los conservadores del Magdalena, por ser esto a todas luces absurdo, dijeron que Santander estaba *anarquizado legalmente*, i que era preciso restablecer en él la libertad, la moral, la propiedad, el órden i la familia, segun la cantinela eterna; i confiaron la obra de semejante redencion a Juan José Márquez, coronel de la Confederacion, i a otros sujetos que luego irán apareciendo en escena. Márquez era un soldado completamente oscuro, sin instruccion, sin ideas, ni alcance de los principios de ninguna escuela política, i que poco ántes habia figurado como ajente eleccionario de los mismos liberales. Debia pues su grado a su valor; i habia llegado en la milicia hasta el grado-tumba de los que no cuentan mas que con las dotes de la fiera. A Santander iba engañado, segun unos;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

segun otros, enviado secretamente por el Presidente Ospina; i segun los mas, vendido por una suma de dinero.

IV.

Despues de constituido, el Estado de Santander siguió su marcha regular i planteando sus nuevas instituciones. El presidente Murillo se retiró de su destino en enero de 1858 para asistir como Senador al Congreso nacional, pues queria hallarse presente en la discusion del proyecto de Constitucion que se sancionó aquel año. En este intervalo quedó encargado del mando del Estado el intelijente jóven señor Vicente Herrera.

Durante el gobierno de Herrera no aconteció de notable en el Estado sino los desórdenes de Charalá, de oríjen anterior, i que no tenian en manera alguna un determinado fin político; i como ellos no concurren en nada a nuestro objeto, prescindiremos de su fastidiosa narracion.

Los Estados del Cauca, Cundinamarca, Bolívar i Boyacá se constituyeron sin colision de ninguna clase ni con el Gobierno jeneral ni con sus partidos internos. Volvamos pues a hablar de la conducta de la Administracion Ospina ya en el año de 1858, a fin de ser cronolójicos en nuestra narracion.

V.

Instaláronse las Cámaras lejislativas, como de ordinario en la Nueva Granada, el dia mandado por la lei. El Presidente Ospina les pasó incontinenti, segun su costumbre, un estensísimo mensaje en que parecia haber querido ahorrar a sus Secretarios el trabajo de presentar informes por separado sobre los negocios de su cargo.

Examinemos ese documento en la parte que hace relacion a nuestro propósito.

Por esta vez nuestra tarea es corta en verdad: el mensaje del señor Ospina versa sobre lo que él llama *federacion nueva* i *federacion vieja*, esplicando i recomendando la primera, i sobre hacienda i relaciones esteriores. Toca muchas cuestiones, pero en la de federacion no se dice ni partidario ni adversario de ella; opina sobre las partes, mas no califica el todo. Su caballo de batalla sí es siempre el proyecto del Secretario Sanclemente, que este llamó primero de "órden público," i luego "Acto adicional a la Constitucion;" pero este ya lo hemos examinado hablando del Magdalena.

Si el señor Ospina hubiera sido un hombre de convicciones firmes en política, asegurada ya la Presidencia, como la tenia, i despues de un año de manejo práctico del gobierno, circunstancia que necesariamente debia dar alguna autoridad a sus opiniones, i no habiéndose espedido aun la Constitucion de la República, la ocasion no podia habérsele presentado mas oportuna para execrar el sistema federal, i proclamar i sostener ante el Congreso el sistema opuesto, que desde 1843 él mira como el bello ideal de todos los sistemas posibles. Pero nada de esto; su mensaje se contrajo en esta parte a dar por concluido el negocio i a sembrar frases contradictorias, que no eran sino el eco fiel de lo que pasaba en su interior. Él habia creido la República perdida, i apesar de eso la República habia tenido el capricho de no perderse; él habia soñado con escuadras i guerras esteriores que no se vieron nunca; él habia pintado a la República como una nueva Esfinje en cuanto a lo monstruosa, hambrienta i escuálida, i nunca la República habia estado mas bella, mas armónica en sus formas ni mas alimentada. Habia salido, pues, no solo como el mas mentiroso de los pintores, sino tambien como el mas desventurado de los profetas; el hombre estaba confundido ante sí mismo, i no se atrevió en el segundo año de su Administracion a opinar, temeroso de volver a equivocarse.

He aquí las frases contradictorias a que hemos aludido.

"Al terminar las últimas sesiones el Congreso, quedó la República en una situacion anómala i peligrosa, *de que no ha salido todavía.*" Esto es, seis meses despues de haberse constituido los Estados!

"La fuerza *natural* de cohesion que une las diferentes partes de la República; la absoluta libertad que reinó en las importantes elecciones para los cuerpos constituyentes... han sostenido *la paz i la armonía.*"

"La conducta del Poder Ejecutivo en las circunstancias embarazosas en que la República quedó, a virtud del tránsito irregular de un sistema a otro de gobierno, ha sido la de un

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

médico prudente en presencia de un *enfermo débil* que pasa una *crísis peligrosa.*" Ya hemos visto la prudencia del médico en el negocio de los diputados revolucionarios del Magdalena; en cuanto a la crísis peligrosa, la federacion, ya sabe el lector cómo se planteó ella en la Nueva Granada despues de haber sido asunto de discusion por muchos años, i de haberse pedido por la mayoría de las provincias. Igual grito habia sido el de la República el año de 1810 i en los inmediatamente posteriores a 1840. La verdadera crísis donde tenía lugar, por lo sucedido, era en el alma del Presidente Ospina.

"La marcha legal de los gobiernos de los Estados, es regular i atinada en lo jeneral; i el *único grave obstáculo* que a ella se presenta *actualmente*, es la falta de suficientes recursos fiscales...."

En medio de esta resignacion federalista aparente del Presidente Ospina, él no abandonaba nunca su idea del Tribunal Supremo (que nosotros llamaremos inquisitorial i revolucionario) propuesto por Sanclemente a las Cámaras, dizque para hacer guardar el órden en los Estados, malos muchachos, dispuestos siempre, segun ellos, a alborotar el cotarro. Citemos, para probarlo, el mensaje.

"Para conservar la *union*, la *paz* i los *mútuos derechos* i *obligaciones* entre los Estados, son necesarias diferentes disposiciones, e indico como las principales las siguientes: dar al Tribunal Supremo de la Confederacion la facultad de *conocer* i *decidir* en todas las cuestiones de *cualquier naturaleza que sean*, que se susciten entre dos o mas Estados: imponer a los gobernadores de estos el *deber de cumplir* i *hacer ejecutar* las decisiones del Tribunal Supremo; hacer un deber para todos los Estados el prestar *cooperacion* i *fuerza* para compeler al cumplimiento de estas decisiones, siempre que el gobierno de algun Estado pretenda resistirlas; dar al Jefe de la Confederacion el derecho e imponerle el deber de *interponer su autoridad* para impedir la contienda entre los Estados, i de reprimir *por la fuerza* (siempre la fuerza) si fuere necesario (¿a juicio de quién?) toda agresion armada de un Estado contra otro.

"Es pues un medio espeditivo de impedir la guerra civil, el dar al Tribunal Supremo federal (sultánico) la facultad de conocer i decidir toda cuestion que se suscite en un Estado, ya sea sobre la *lejitimidad* de sus altos poderes, ya sobre *responsabilidad* del Gobernador o del Tribunal superior del Estado. Semejante institucion NO OFRECE NINGUN INCONVENIENTE....!"

"Es consiguiente a la facultad dada al Tribunal Supremo para decidir las cuestiones sobre lejitimidad i responsabilidad de los altos poderes de un Estado, la atribucion en el Jefe de la Confederacion para hacer cumplir lo decidido."

He ahí de manifiesto dos cosas palpables: primera, el vehemente deseo de la Administracion Ospina de bastardear traidoramente la índole clara i fácil de la federacion; i segunda, los pocos o ningunos conocimientos políticos de su jefe, pues se proponia a un tiempo dos cosas notoriamente absurdas: engañar al pueblo, al Congreso i a los Estados para que adoptasen la idea del Tribunal Supremo, i así despotizar completamente la República i falsear la federacion; i conseguir por este medio la paz del país, paz que no podia ser otra que la del látigo del amo ante el esclavo, o la del cañon del déspota ante el ciudadano.

Qué era lo primero? traicion manifiesta; i lo segundo? mala fe i traicion tambien, o completa ignorancia de la ciencia política. Seguramente el señor Ospina no sabe que los hombres de estado triunfan, pero no engañan.

Confederacion es alianza, liga, union entre personas, príncipes o Estados. Hasta donde vaya esa alianza, liga o union, o como sea, eso no tiene mas límites que la voluntad de los confederados. No hai pues tal federacion *antigua* i federacion *moderna*, como lo pretende el señor Ospina; no hai sino mejores i mas convenientes pactos federales, i peores i mas inconvenientes pactos federales. La Suiza, por ejemplo, confederada o federada (es lo mismo) desde los tiempos de Guillermo Tell, se compone hoi de 22 cantones independientes, que tiene cada uno su gobierno particular, i que no tiene mas gobierno jeneral que una Dieta o Asamblea federal, que se reune cada dos años en uno de los tres cantones directores, Zurich, Berna i Lucerna. I apesar de esta flojedad de vínculo, la Suiza es un país feliz, libre i respetado en Europa; léjos de perder ha ganado Estados, como le sucedió hasta principios del siglo XVI, en 1802 i 1815. I téngase entendido que la Suiza no es un país ni mas

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

grande, ni mas poblado, ni mejor situado que la Nueva Granada.

Por lo que hace a la Confederacion Jermánica, ella tiene una composicion mas anómala todavía, pues se compone de Estados de Austria, Prusia, Dinamarca i antiguos Países-Bajos; 35 Estados por todo, de fuerzas i respetabilidad enteramente desiguales, i que no están unidos mas que para su defensa i el arreglo de sus intereses comunes. Todos los miembros de la Confederacion son independientes unos de otros, i sin mas vínculo de union jeneral que una Dieta permanente, cuyo asiento está en Francfort-sobre-el-Mein. El presidente de esta Confederacion o su representante es el Emperador de Austria, quien envia a la Dieta un delegado para que la presida.

Segun las ideas del señor Ospina sobre federacion, este país debe ser para él un verdadero caos, una verdadera confusion. Sinembargo, tanto aquí como en la Suiza el órden interior se mantiene inalterable, i se llena el fin esterior de su alianza.

En cuanto al desgreño político de la República Arjentina, eterno argumento de los políticos de corrillo contra la federacion, sabido es que allí la cuestion no es verdaderamente de federacion, sino de pretensiones. Buenos-aires, la capital, parece que entiende el pacto federal del mismo modo que el señor Ospina, i quiere sojuzgar a las provincias; estas no se dejan, i he ahí el secreto de sus desórdenes.

Respecto de la América Central, allí hai un atraso absoluto en todo, i lo que pase allí no puede tener aplicacion en países que no están, como evidentemente no está la Nueva Granada, en las mismas condiciones de atraso e ignorancia política.

Por lo que hace a Méjico, falta averiguar si Méjico, sin federacion, gozaria de una paz octaviana. Por fortuna al Perú i al Ecuador no les ha venido en voluntad federarse, pues si lo hubieran hecho así, estaria tambien cargando la federacion con las sempiternas revueltas de aquellas Repúblicas.

Seguramente pues lo que el señor Ospina llama *federacion nueva* es el sistema unitario-federal, que consiste en que la nacion sea *un solo Estado* en lo que debe serlo, a saber: relaciones esteriores, ejército i marina nacionales, uso de pabellon i escudo de armas, deuda, i pesos, pesas i medidas oficiales; i *muchos Estados* en lo que mira a la division de su territorio, i a

la consiguiente administracion interior de estas divisiones. Pero eso no es nuevo ni viejo, sino simplemente uno de los muchos modos como puede establecerse el sistema o pacto de alianza federal.

Tambien puede ser uno de estos modos el que pretendia para la Nueva Granada el señor Ospina con la creacion del Tribunal Supremo regulador; pero este es sin duda el peor de todos, no solo por los muchos inconvenientes que presenta en todo país dividido en bandos políticos, sino porque él supedita o abroga por entero el verdadero espíritu federal.

Lo *viejo* en materias políticas es lo antiguo, lo imperfecto; i lo *nuevo*, como todo en el mundo, es lo que se mejora i corrije. Bajo este punto de vista la federacion del señor Ospina es, ántes que nueva (buena, mas perfecta), vieja i viejísima; esto es, detestable en la estension completa de la palabra.

Pero ni aun así es aceptable la calificacion del Presidente, pues ahora ha dos o tres mil años ya existia o se conocia en el mundo la federacion casi perfecta; queremos referirnos a la organizacion de los Estados griegos i al establecimiento del Consejo anfictiónico, para los negocios jenerales, al tiempo mismo que la lejislacion interior de las partes era tan distinta i aun encontrada, como lo son las leyes de Licurgo i Solon.

Por otra parte ¿cómo compajina el señor Ospina su idea de *Estados soberanos*, como los propuso al Congreso de 1856, i su idea de Tribunal Supremo, árbitro de los *destinos interiores* de los Estados, como tambien lo propuso a los Congresos de 1857 i 1858? No acertamos a contestarlo.

Si la idea del Tribunal Supremo hubiera sido esclusiva del Secretario Sanclemente, la cosa era distinta, porque este señor es abogado de profesion, i sabido es lo que dice Tocqueville i la esperiencia confirma todos los dias: que "en todo tiempo se ha notado que los hábitos judiciales preparan bastante mal a los hombres para el ejercicio del poder administrativo;" pero siendo tambien de Ospina, es incomprensible, porque dicho señor aspira a pasar, i pasa en efecto entre algunos granadinos, por un completo hombre de Estado.

Mas si lo fuera verdaderamente, el señor Ospina sabria, que el poder judicial no debe intervenir, en un país bien constituido,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sino sobre puntos de controversia de leyes, sobre juicios contradictorios que sean materia de lei anterior; i de ninguna manera sobre asuntos de administracion interna de Estados, o controversia de partidos opuestos. Lo contrario es mui peregrino, por que equivale a dar al poder judicial una faz nueva i que hasta ahora no ha tenido en ninguna nacion del mundo: la faz nueva de tribunal de bandos políticos! I no se arguya aquí con lo que pasa en los Estados Unidos del Norte (donde el poder judicial federal puede dirimir controversias entre dos o mas Estados, entre un Estado i los ciudadanos de otro, entre los ciudadanos de diferentes Estados, entre los de uno mismo, entre un Estado i sus ciudadanos, &.ª, &.ª) porque esto no se refiere precisamente a *controversias eleccionarias*, como el Tribunal Supremo de la Administracion Ospina, sino a asuntos judiciales civiles, i no políticos. Pero aun suponiendo que no fuera así, este seria un error grave en la lejislacion de los Estados Unidos, que no deberia imitarse. Error que aunque allá fuera bueno, no hai razon para creer que tambien lo seria aquí, donde diferimos en raza, costumbres, carácter, enseñanzas e índole política, de aquel pueblo escepcional.

Pero basta de disputa.

Tambien volvió este año el Presidente Ospina, como lo habia hecho en el pasado en su discurso inaugural, a insinuar la idea del desamparo oficial del ejército. Oigámosle, si no: "En los pasados tiempos de la República, el capítulo en que se hablaba del ejército glorioso que nos dió independencia i renombre, ocupaba el *lugar mas distinguido* en los mensajes del Poder Ejecutivo a las Cámaras lejislativas; i hoi no menciono ese ejército, *que ya no existe*, sino para tributarle una espresion de aprecio i de reconocimiento (¿?). Los ilustres veteranos que lo formaron, confundidos actualmente en la masa de sus compatriotas, no se *distinguen* sino por sus cicatrices i por su honrosa pobreza. La mas *desagradable mortificacion* que ocasiona al Gobierno la situacion deplorable del tesoro público, es el sufrimiento que causa a los antiguos i leales servidores de la patria, la privacion o el retardo de las pensiones que ganan a costa de duras fatigas i de sangre."

I ¿por qué no quejarse lo mismo del ningun cumplimiento

del Gobierno, a causa del estado del tesoro, en el pago de sus otros acreedores lejítimos, tanto nacionales como estranjeros? Por otra parte, quien oyere hablar así al señor Ospina, creerá que la guerra de la independencia tuvo lugar *ayer*, i que todavía vagan por las calles pidiendo limosna nuestros grandes soldados de aquella época; pero no es así, porque la guerra de la independencia se concluyó entre nosotros desde el año de 1824, con el triunfo espléndido del Jeneral Sucre en Ayacucho; esto es, hace hoi *treinta i siete años*, o treinta i tres en el año en que se escribia el mensaje. No quedan pues de aquellos militares arriba de diez en toda la República, i eso la mayor parte de ellos son hoi Jenerales de la Confederacion, como Mosquera, López, Mendoza, Paris, Gaitan, Duran, Piñérez i otros; i todos ellos ocupan un puesto distinguido en nuestra sociedad, i sus fortunas son mas o ménos desahogadas. De menor graduacion que ellos, hai algunos retirados en los Estados, siempre considerados i respetados.

¿A qué fin espresarse en estos términos? Pues para granjearse la opinion de los militares despertando el orgullo del espíritu de cuerpo. I para qué? Para tenerlos seguros en sus proyectos ulteriores.

VI.

En cuanto al Secretario Sanclemente, él mismo no estaba mui convencido de la *eficacia* de la intervencion del Gobierno jeneral en los asuntos domésticos de los Estados, cuando en su informe al Congreso de 1857 se le escaparon estas razonables palabras: "Así ha prescindido el Gobierno de mezclarse en cuestiones locales, de inclinarse al lado de esta o de aquella parcialidad, i de prestarle fuerza i apoyo, pues *está persuadido* de que la *inoportuna* intervencion de la fuerza pública en negocios que *pueden arreglarse* con solo el empleo de los medios que tienen a su disposicion las autoridades a quienes toca *inmediatamente* la conservacion del órden particular, *léjos de ser conveniente*, puede influir en que la subversion se estienda i se haga mas duradera."

Estos señores, pues, no sabian bien lo que querian, i si lo sabian no acertaban a sostenerlo.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

VII.

Durante el año de 1857, el órden jeneral se mantuvo inalterable en la República i en los Estados, salvo las escepciones siguientes: revolucion de Riohacha, cuyos pormenores conocen ya nuestros lectores, i los casos de trastorno puramente local, que pasamos a narrar.

Tuvo lugar en Ocaña, a principios de 1856, cuando todavía esta era provincia, un trastorno parcial del órden a causa de las elecciones para Gobernador de la misma, dando por resultado su supresion i agregacion a la de Mompos, por decreto lejislativo de 14 de febrero del mismo año. A este acto, i con el sabio objeto de calmar las pasiones políticas, siguióse otro del Vicepresidente Mallarino, de fecha 31 de marzo, indultando a todos los que hubieran tomado parte en la contienda provincial. Sinembargo, estas medidas no fueron suficientes, i el Gobernador de Mompos, Piñéres, tuvo que trasladarse al teatro de los sucesos al frente de algunos hombres armados para conquistar la paz. La fortuna no le fué favorable en los diversos encuentros que tuvo con los amotinados, i regresó a la capital.

Despues de esto, en 1.° de setiembre, tuvo lugar en Mompos otro lijero trastorno del órden. Presentóse en una de las calles principales de esta ciudad una partida numerosa de hombres armados, con el objeto de apoderarse del parque, segun se dijo entónces; pero no pudieron conseguirlo, porque el Gobernador, despues de un combate de dos horas, logró dispersarlos con la guardia municipal llamada al efecto. Hubo en esta refriega 4 hombres muertos de los asaltantes i 2 de los defensores del Gobernador. El hecho no tuvo mas consecuencias. En Chita (salina) se dió tambien un golpe de mano, pero luego no mas quedó restablecido el órden, en parte por arrepentimiento mismo de sus autores, movidos mas por la falta de trabajo, que por espíritu político.

Hubo tambien en Ibagué un motin pasajero, el 13 de setiembre, por causa de haberse mandado poner en venta por la municipalidad los ejidos del lugar, cosa que desagradó mucho a los habitantes. Conseguida la renuncia del Juez de circúito, del

parroquial, el alcalde i el personero, no hubo mas, i no se derramó ni una gota de sangre.

Los pueblos de Cincelada i Charalá, pertenecientes a la antigua provincia del Socorro, tambien tuvieron sus revueltas, aunque no por asuntos políticos, como ya se ha dicho en otra parte; mas, habiéndose trasladado el Gobernador de la provincia oportunamente al campo de los belijerantes, logró restablecer el órden. Volvióse a alterar este poco despues, i sustrajeron los revoltosos el parque del Socorro, pero fué recuperado pacíficamente en su mayor parte por el Presidente del Estado.

Mas, justicia sea hecha a la federacion, ella puso término por su propia virtud a todas estas disputas armadas, como en celebracion de su planteamiento; i merced tambien a los oportunos indultos espedidos por algunos Estados al inaugurarse.

Fuera de estos casos, la nacion se mantuvo tranquila durante el primer año de gobierno del señor Ospina; i aunque cierto círculo del partido conservador de Cundinamarca, "El Porvenir" i varios intrigantes políticos en derrota en los Estados, levantaban polvaderas de trastorno público, con el ánimo de compeler al Gobierno jeneral a adoptar medidas inconsultas, que sí hubieran prendido la llama revolucionaria en el país, como la prendieron mas tarde; debemos ser justos i decir que la Administracion Ospina supo ser cuerda en esta ocasion, reirse de los temores vanos que quisieron infundirle, i mantenerse dentro del círculo de accion que le habian trazado las leyes.

Contribuyó a esto, empero, el constante esfuerzo del partido liberal halando siempre en la prensa ácia el lado de la paz, i probando hasta la saciedad, que no podia haber temor fundado de una revolucion en la República, porque esta no podia hacerla el partido conservador, que habia colmado ya todas i sus mas lisonjeras esperanzas, sentando en la silla presidencial al señor Mariano Ospina; porque la Corte Suprema, el Procurador jeneral, los Secretarios de Estado, el Congreso en su mayoría, los Estados de Cundinamarca, Boyacá, Bolívar, Panamá (donde gobernaba entónces el señor Bartolomé Calvo) i Antioquia, le pertenecian oficialmente; i porque con la revolucion no iba ese partido a ganar nada, i no tendria objeto ni pretesto.

En cuanto al partido liberal sucedia lo propio, ya porque

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

para esa época todavía la fusion completa entre liberales i radícales (draconianos i gólgotas) no se habia acabado de efectuar; ya porque él contaba con los Estados de Santander, Magdalena i Cauca (donde gobernaba por entónces el señor Emigdio Palau, i entraria luego a gobernar el Jeneral Mosquera), i con el peso de esos tres Estados se haria oir en los negocios de importancia de la Confederacion; i ya, en fin, porque el establecimiento de esta en el país era un triunfo para él, quien lo habia pretendido siempre; i un triunfo tanto mas grande i enorgullecedor, cuanto que se lo habia arrancado, a fuerza de verdad, al partido contrario en mayoría. El partido liberal pues no podria ir nunca a manchar sus mas hermosos laureles con la sangre de una revolucion injustificable, ni a llevar la guerra a lo que era obra de sus propias manos.

A la evidencia de estas razones, alegadas por el redactor de "El Tiempo" en esa época, callaron todas las voces acusadoras, i dejaron de inquietar los ánimos las producciones de la prensa volante, las calumnias i mentiras de "El Porvenir," las cartas de los derrotados en los Estados, i hasta los folletos que trataban de la revolucion con la seriedad con que puede tratarse un punto académico. Algunos de estos, uno principalmente, fué atribuido entónces a la misma conocida pluma del señor Ospina, lo mismo que varios artículos de "La Patria," periódico ultramontano i de una existencia efímera.

Mas, sea de esto lo que fuere, los rumoristas fueron derrotatados en el campo de la discusion razonada; i como ellos fuesen los verdaderos revolucionarios, desengañados ya de que el Poder Ejecutivo no haria por entónces una revolucion con el pretesto de sufocar *una revolucion* (como lo hizo en el año siguiente de 1859, i en los de 60 i 61) volvieron su vista a los Estados, dando un jiro nuevo a sus maquinaciones, aunque no variando de plan en manera alguna.

Los endriagos levantados o forjados fueron vencidos sin que nadie los atacara; pero no por esto faltaron héroes a estilo del famoso manchego, que se atribuyeran una gran parte en el *triunfo*.

Hablemos ahora de los trabajos lejislativos del Congreso de ese año.

VIII

El acto mas importante de este Congreso fué la Constitucion federal de la República, sancionada el 22 de mayo, despues de cuatro meses de maduros debates. El Presidente Ospina la recibió de las Cámaras, por decirlo así, con la mano derecha, i con la izquierda la pasó a los Estados por medio de la "Gaceta Oficial," sin que de sus labios se dejase escapar una palabra de alegría en celebracion de tan grande acontecimiento. No proclamó a los pueblos, ni les dirijió una circular a los presidentes de los Estados, ni hizo nada que pudiera haber sido interpretado como un símbolo de contento por la organizacion definitiva de la República. Pero ya se ve, el Tribunal Supremo despotizador no fué creado entre sus poderes jenerales!

Todo lo que hizo la Administracion Ospina a este respecto, fué publicar, en el mismo número de la "Gaceta Oficial" en que publicaba la Constitucion, el célebre artículo de Federico Bastiat intitulado *Qué es el Estado?* Hecho estraño, tanto porque en aquel periódico hacia muchos años que no se publicaban escritos particulares, como porque era ciertamente *raro* que la Administracion, esencialmente católica del Presidente Ospina, apareciese prohijando los escritos de un *innovador*, *hereje* i *empírico* cómo llaman los de su escuela al grande economista francés. Sabido es que ese bello escrito termina por esta verdad: "Nuestra opinion es que el *Estado*, o el gobierno que lo representa, no es otra cosa que la *fuerza comun* instituida, no para ser entre los ciudadanos un instrumento de opresion i de espoliacion recíproca, sino al contrario, para garantizar a cada uno su propiedad, i hacer reinar la justicia i la seguridad." Pues bien, no se sabe si este artículo se publicaba de buena o mala fe, ni con qué objeto, ni si era para que se estableciese un paralelismo entre las ideas contenidas en él, i los preceptos de la Constitucion.

Todavía se hace mayor esta perplejidad, cuando se lee la introduccion puesta al artículo. Recorrámosla: "Creemos oportuno, *en los tiempos que corren*, reproducir un artículo del célebre economista Bastiat, sobre el ser moral que llaman el

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Gobierno de un Estado, i a quien tenemos la costumbre de achacar todos los males que aflijen la humanidad. El autor hace ver en un corto trabajo, i con la precision dialéctica que lo caracteriza, la *temeridad* de las exijencias de los partidos i aun de los hombres indiferentes, para con este ser que se llama *Gobierno*, que *necesariamente* se halla en la imposibilidad absoluta de poder realizar los deseos mas contradictorios i los proyectos mas irrealizables. El mérito de estas ideas, prescindiendo de la gracia i de la belleza de la forma, se halla en que el que defiende a los gobiernos en este terreno de las *demandas exajeradas* i *contradictorias*, es el mismo Bastiat, defensor intrépido de los derechos de los pueblos, contra los abusos de los gobiernos *esclusivistas* o proteccionistas. Ni aun pueden pues combatirse sus argumentos tachándolos de parciales, suponiendo que esta tacha debiera tomarse en cuenta al ventilar cuestiones de principios." ¿Seria que el partido ultra-conservador empezaba ya a hacer sordamente ciertas exijencias al señor Ospina, i este hacia entónces algunos esfuerzos para librarse del demonio de la tentacion? En cuanto al partido liberal, él no pedia, ni mucho ménos exijia cosa alguna de su Administracion; el partido liberal, cuando mas, de tiempo en tiempo, aconsejaba al Presidente que siguiese en todo la preciosa máxima de Franklin, de *que la honradez es la mejor de todas las políticas.*

Mas, sea de la reproduccion del artículo lo que fuere, la verdad es que la Administracion conservadora del señor Ospina no dejó oir su voz oficial en aquella grande ocasion, i que si no hubiera tenido "Gaceta", ni aun habria publicado la Constitucion.

Bajo tales auspicios se recibió este bello código por parte del Gobierno.

IX.

El proyecto de Constitucion fué en aquel año objeto de multiplicados i reñidos debates; pero los puntos en que la lid se hizo mas tenaz por parte de ámbos bandos, fueron los puntos siguientes:

Sobre si la nacion se llamaria "Confederacion Granadina," o "Confederacion Colombiana," i triunfó el primer nombre.

Sobre demarcacion del territorio nacional.

Sobre definicion de granadinos i ciudadanos. En este punto habia algunos, como el Jeneral Mosquera, que querian que fuesen ciudadanos activos de la Confederacion, todos los varones mayores de veinte i un años que supiesen leer i escribir i hubiesen pagado contribuciones directas al Estado. Nosotros somos de la misma opinion, al ménos en cuanto al primer punto, pues somos partidarios del *sufrajio racional*, i no del *bestial* que existe hoi en la República; i el sufrajio es el primer derecho del ciudadano activo. Otros querian que fuesen ciudadanos todos los varones mayores de diez i ocho años, sin mas requisito legal.

Sobre determinacion de las garantías individuales, pues habia diputados conservadores que las rechazaban completamente; otros que las querian establecidas con ciertas cortapisas; otros de una estension ilimitada. En materia de libertad de imprenta habia algunos opuestos a ella como el señor Madrid, i ántes de él, el señor Ospina, a quienes aterraba la palabra *absoluta* libertad; pues decian, como algun hombre célebre pero equivocado en esto, que "libertad de imprenta era libertad de garrote." En materia de sufrajio, se pretendia, o mejor dicho, no faltó quien pretendiera, que se concediese a las mujeres la facultad de elejir i ser elejidas para los puestos públicos! Sobre libre comercio de armas i municiones se aterraron algunos creyendo que era tanto como sancionar la guerra permanente. Se abogó por la libertad de palabra, &c, &c. Mas en lo que sí estuvieron todos de acuerdo, fué en la no intervencion de la Confederacion ni de los Estados en asuntos relijiosos, gracias a la completa independencia del Estado i de la Iglesia, sancionada desde la Administracion López. Independencia que entónces fué atacada por el clero i los conservadores como demoniaca i herética, no obstante las sabidas palabras del Señor: "Dad al César lo que es del César, i a Dios lo que es de Dios;" i que hoi es defendida por los mismos como su derecho, su lei, su orgullo i su necesidad. Tal suele ser la lójica de los partidos!

Algunos diputados pretendian tambien que el capítulo constitucional de las garantías individuales se dejase por entero a las Asambleas de los Estados, a fin de que ellas resolviesen lo que fuera mas de su voluntad. Pero esta peligrosa idea no triunfó a

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

la larga, porque el partido liberal hizo en contra esfuerzos supremos, tanto porque queria conservar esa condicion mas de unidad i de república en la Confederacion, como tambien porque la mayoría de los conservadores en algunos Estados i las ideas que habian manifestado sobre el particular, los llenaban de justas zozobras. El partido liberal en la Nueva Granado, ántes que federalista, es republicano neto.

Triunfaron al fin los buenos principios de órden i de libertad en las cámaras, gracias a los talentos de Murillo, Mosquera, Zaldúa, Salgar, Várgas Vega, Vengoechea, Cortez, Herrera, Colunje, Gómez, Quijano, Castro, Lara, Maya, Cadena, Gálviz, Rueda, Várgas, Villamizar i otros; quedando así sancionada la Constitucion despues de cuatro meses de debates en su último año de discusion.

El término de la evolucion federal, empezada en la República el 27 de febrero de 1855 con la creacion del Estado de Panamá, i concluida el 22 de mayo de 1858 con la sancion del código jeneral, fué pues pacífico i feliz.

La causa de haberse sancionado la Constitucion federal casi por los trámites de una lei comun, fué por haberlo dispuesto así el mismo Congreso de 58 por el acto lejislativo de 10 de febrero.

X.

Lo laborioso i delicado del proyecto constitucional no permitió a los lejisladores de 58 ser mui pródigos en la espedicion de leyes particulares en aquel año. Las que se sancionaron carecen de alto interes; i la mas notables fué *la de pié de fuerza.*

Por esta lei se dejaban, como en el año anterior, mil hombres al Ejecutivo, para tiempo de paz; i un número enteramente discrecional para el caso de conmocion interior, o guerra estranjera. Podia tambien aquel organizar las fuerzas marítimas i fluviales que creyese necesarias, pero esto solo en caso de guerra.

Respecto de esta lei, es de notarse que la Administracion Ospina recabó del Congreso, lo mismo que en el año anterior, el duplo de la fuerza permanente que mantuvo en servicio la Administracion Mallarino; fuerza que, una vez establecida la federacion, era exorbitante para el servicio ordinario. Verdad es que para hacer esto, el Presidente Ospina se disculpaba con que una parte de dichos mil hombres la costeaba por su cuenta el Estado de Cundinamarca por estar aplicada a su servicio; pero verdad es tambien que nunca se indemnizó la República del gasto hecho con este fin, pues Cundinamarca no le pagó nada. No era mas sino que la Administracion Ospina i los gobernantes de este Estado se entendian mui bien en todo lo que era negocio de opresion i soldados.

Compárese esta conducta del Gobierno jeneral, con la observada con el Estado de Santander cuando estalló allí la revolucion de 1859, en que lo dejó agonizar a sabiendas i hasta cooperando a ello; i decídase sobre la imparcialidad gubernativa de los hombres que juzgamos! Para Cundinamarca tenian soldados, que ellos mismos pagaban; para los rebeldes del Magdalena, tenian simpatías, empleos i "Gaceta Oficial" donde publicar los papeles revolucionarios, a fin de darles aliento; i Secretario de Gobierno que pasase notas al Jefe Superior Sojo, sobre que mirase con buenos ojos, ojos todos de piedad i disculpa, a los rebeldes, como lo hizo Sanclemente en oficio de 19 de diciembre de 1858. I para Santander no habia mas que balas i pólvora mandada de los parques nacionales, jefes de la nacion i corresponsales i empleados del Gobierno jeneral para hacer la guerra allí, burlas, crueldad, i palmos de tierra ofrecidos a montones por "El Porvenir" para servir de tumba infame a los radicales!

XI.

Al tiempo mismo que la Administracion Ospina conspiraba así tan abiertamente contra el sistema federal, la conducta del pueblo granadino i de los Estados no podia ser mas jenerosa ni ajustada al bien. Habíase dicho por la prensa alegando razones poderosas, que desde el 15 de setiembre en adelante, dia en que debian organizarse los Estados federales, no habia Poder Ejecutivo en la República, tanto porque con dicha lei se habia suplantado por completo el sistema antiguo, como porque en ella no se señalaba funcion alguna a dicho poder, con posterioridad a esa fecha; i que la Constitucion de 1853 habia quedado abrogada, porque la tal lei del 15 no era aun *acto refor-*

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

matorio o *adicional* de la Constitucion vijente, sino una *simple lei*, i por ella se disponian cosas enteramente opuestas a esa Constitucion, &,ª &.ª

Otros, mirando siempre la cuestion por el mismo lado, sostenian que el señor Ospina no era Presidente desde esa fecha, i que no debia obedecérsele; pero es de advertirse que no se dió a esta cuestion toda la seriedad e importancia que merecia, por que hasta entónces Ospina se habia manejado bien (aparentemente) i todo el mundo convino en que se le dejara ahí *haciendo de Presidente*, como se decia, en vez de que la República quedase acéfala por algun tiempo. Esto fué lo que se hizo; i los liberales probaron una vez mas, con hechos, que los alarmas de revolucion eran solo quimeras forjadas por ciertos conservadores para lograr sus pérfidos intentos; pues nunca se habria presentado una bandera mas aparente para trastornar el país, como el desconocimiento legal de Ospina.

Esta conducta de órden i filosofía hace mucho honor a la Nueva Granada en jeneral, i en particular al bando de los liberales, sentado por entónces en el banco de la oposicion.

Los Estados por su parte dieron pruebas de su buen juicio, de su espíritu federal i de su bondad, sometiéndose de buen grado a la anulacion por la Corte Suprema de varias de sus leyes, como lo hicieron Santander, Bolívar, Magdalena, Panamá i otros.

La paz, pues, i la buena armonía reinaban en toda la República. El comercio progresaba visiblemente, desarrollábanse las industrias, i la instruccion pública, entregada al cuidado particular de los ciudadanos, presentaba por dondequiera los cuadros mas lisonjeros. Periódicos no mas habia en aquel año en el país cuarenta, repartidos así:

Antioquia	"El Pueblo."	*Medellin.*
	"El Album mercantil."	
	"El Constitucional"	
Bolívar	"La Reaccion"	*Cartajena.*
	"El Conservador"	
	"La Gaceta"	
	"El Rejistro Oficial"	*Barranquilla*
	"La Opinion"	
	"El Boletin"	
	"La Nueva Era"	
	"El Seis de Agosto"	

Boyacá	"El Siete de Agosto"	*Tunja.*
	"El Eco de Boyacá"	
	"La Gaceta"	
Cundinamarca	"El Tiempo"	*Bogotá.*
	"El Comercio"	
	"El Porvenir"	
	"La Juventud"	
	"El Catolicismo"	
	"El Núcleo"	
	"La Biblioteca de Señoritas"	
	"La Gaceta Nacional"	
	"La Gaceta del Estado"	
	"La Patria"	
	"El Vapor"	—*Honda.*
	"La Luz"	—*Neiva.*
Cauca	"El Republicano"	*Popayan.*
	"El Semanario"	
	"El Charivari"	
	"El Boletin"	—*Buenaventura*
Magdalena	"El Compensador"	*Santamarta.*
	"La Gaceta"	
Panamá	"El Centinela"	*Panamá.*
	"The Star & Herald"	
	"La Gaceta"	
	"The Advocate"	
Santander	"El Movimiento"	*Bucaramang.*
	"El Tabor"	
	"La Gaceta"	
	"La Voz del Norte"	—*Sanjil.*

En ninguna otra época de su vida la Nueva Granada habia presentado un movimiento de prensa mas ajitado ni mas consolador, toda vez que esta se ha mirado siempre como el mejor termómetro para juzgar de la ilustracion de un pueblo. Era que la federacion habia despertado en los Estados la necesidad del establecimiento de órganos constantes de discusion para el arreglo de sus intereses internos; i los partidos mismos, descentralizados tambien con el nuevo sistema, buscaban sus representantes i fijaban sus medios de accion republicana i saludablemente.

En la parte alta del rio Magdalena se estaba ensayando la navegacion por vapor; i respecto de su parte baja, se habia au-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

torizado al Poder Ejecutivo para que concediese un privilejio temporal, al individuo o compañía que hiciese un canal que pusiera en comunicacion las aguas de este opulento rio con la bahía de Sabanilla. Habíase asímismo celebrado un contrato con la Compañía Unida de navegacion por vapor en el rio Magdalena, para la limpia i conservacion de los caños i ciénagas que comunican a Pueblo-viejo con dicho rio, dándole la anchura i profundidad necesarias para que navegasen por ellas buques de vapor de tres i medio pies ingleses de calado, a fin de que Santamarta pudiese comunicarse con el citado rio por Ciénaga-grande en línea directa; lo mismo que votádose $ 12,000 para impedir que el curso principal del Magdalena continuase en lo sucesivo por la boca de Loba. Pasos todos de la mayor importancia industrial, i que tendian a mantener espedita i corriente la navegacion de aquel gran raudal, llamado por algunos la arteria principal de la República, por la inmensa fuerza de vida que comunica a esta.

El museo, la biblioteca nacional, el observatorio astronómico i los gabinetes de historia natural, todo se mantenia en un estado lisonjero.

Se habia ordenado un censo jeneral de la República, dato de la mayor importancia estadística i electoral.

Las rentas públicas se aclimataban i prometian prontos i eficaces desahogos al tesoro.

La industria agrícola progresaba en todos sentidos, pero en especial la pecuaria i el ramo de siembras tomaban un incremento poderoso; i las esportaciones anuales de oro, tabaco, quinas, maderas de construccion i tintes, café, cacao, sombreros de paja, caucho, platina, cueros, suelas, marfil vejetal i otros artículos, valian mui bien sobre once millones de pesos fuertes.

La comision corográfica encargada de levantar la carta jeneral de la República, i las particulares de los Estados, rendia sus últimos importantes trabajos.

La empleomanía iba desapareciendo de ciertas clases de la sociedad; i el gobierno se sentia mas i mas desembarazado a medida que el sistema federal asumia su completo carácter. Los partidos políticos mismos aparecian en la antigua arena de sus luchas, como apáticos o desorganizados. Ospina, Ospina mismo

erraba por las calles como el mas simple u oscuro de los particulares; a la entrada de su palacio no habia ni un soldado, i las puertas del templo del dios de la guerra parecian cerradas para siempre.

La enseñanza pública i privada, abandonando el viejo sendero de los inútiles grados académicos, i las obligadas profesiones de la medicina, el doctorado i la milicia heredados de la Península, se refujiaba con ardor en los idiomas, las matemáticas, las ciencias i las artes.

En una palabra, la situacion jeneral de la República, semejante a un limpio i azul cielo de julio, por donde quiera era hermosa i sin nubes.

Ai! unos cuantos meses despues, nosotros la encontraremos postrada en el lecho del sufrimiento i casi a los bordes de la tumba, por los esfuerzos mismos de aquellos de sus hijos a quienes ella habia hecho grandes con sus dones! La industria abandonada i sin brazos, el comercio estancado por la cerrada de los puertos i del Magdalena, el capitalista espoliado, el colejio convertido en cuartel, la propiedad amenazada, las garantías violadas, los periódicos suspendidos, las cárceles repletas de jente inocente, de altos majistrados, de personajes célebres i sin delito, saqueados los almacenes, insultados los ciudadanos, prófugo el mérito, enseñoreado el crímen, i solo el látigo oficial suspendido en alto i amagando todas las cabezas de los liberales, sin respetar sexo, edad ni condicion honorable alguna. A las leyes sucediéndose los bandos de la tiranía; i a los periódicos los boletines de la muerte.

I a los golpes del martillo i de la azada, sucediéndose el ruido de las culatas de los fusiles, el choque de las lanzas, el jemir de las ruedas bajo el peso de los cañones, el relinchar bélico de los caballos i la algazara ébria de la soldadesca! A los campos de labor, los campos de la carnicería; a la soledad de los valles i las selvas, el enjambre de las muchedumbres armadas i feroces; al silencio de la naturaleza, el ruido de los combates; al perfume de las flores, el hedor de la pólvora; i al derecho, opuesta dondequiera la violencia, espantable i fiera como una bacante irritada.

I todo por qué? por el furor i el capricho de un hombre;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

por su soberbia, por su vanidad, por su mala fe. Porque, nacido para tinterillo de aldea, hizo pié en los hombros de odio de un partido sanguinario i estúpido, i logró sentarse en el bufete presidencial de un pueblo jeneroso. I allí, a semejanza de un jenio maldito en medio de una borrasca alimentada por él mismo, se deleitó con los truenos, i sonrió a los relámpagos....! La lucha horrenda va a cesar al fin, mas su silla i su baston han quedado por único trofeo nadando en un mar de sangre patricia!

De sangre fueron sus deseos, de sangre sus obras; de sangre son tambien sus huellas en la historia!

Triste consuelo por cierto! ¿Qué vale la maldicion de la posteridad arrojada a la memoria de una de esas fieras armadas del poder que se llaman tiranos? ¿Qué vale una saliva, en vez de una corona, arrojada a un sepulcro?

Oh! sí, vale, i vale mucho! El gobernante caido de la escelsitud del poder al fango del desprecio i del olvido, es el Luzbel de los hombres rodando al abismo. Es Manlio encontrando la roca Tarpeya bajo sus piés!

XII.

Apesar de las maquinaciones de la Administracion Ospina contra la federacion, como estas maquinaciones eran todavía mui sordas i lejanas, el año de 1858 se corrió en plena paz, lo mismo que se habia corrido el anterior de 1857. Hasta entónces no hacia mas que prepararse en silencio para la guerra, acopiando todavía no soldados ni aceros, sino leyes. Su arsenal, en su parte mas fuerte, era enteramente lejislativo, porque él, mejor que ningun otro, conocia el alma engañable de los granadinos. Sabia que en la Nueva Granada, diciendo por toda razon *la lei lo manda*, todo el mundo obedece, sin curarse de averiguar la lejitimidad de esa lei. Usando de papel timbrado para los oficios, citando artículos i disponiendo de la "Gaceta Oficial," todo es consumable en nuestro país!

Dos medios tenia para conspirar contra la federacion el Presidente Ospina: las armas, i las leyes. Soldado de véras (él apénas quiere serlo) habria preferido el primero, como Melo u otros; leguleyo, prefirió el segundo.

No fué un golpe de Estado el que dió; para esto le faltaba la audacia de Luis Napoleon i la temeridad del jenio. Lo que hizo fué provocar un pleito, embadurnar papel i armarse hasta los dientes de artículos de lei, empleados i gacetilleros. Una vez hecho esto, conspiró, i conspiró a mansalva.

He ahí precisamente el medio de que se valen los gobiernos para hacer revoluciones; i he ahí tambien por qué las revoluciones hechas por los gobiernos son las mas terribles. Ellos, al conspirar, no dicen como el simple revolucionario: "Viva la revolucion! abajo el órden de cosas establecido;" sino: "Viva la lejitimidad! Subsista el órden de cosas actual!" El revolucionario grita: "Yo soi la revolucion!" El Gobierno clama: «Yo soi la lei, el derecho, la legalidad!" I tras de esas tres palabras consagradas, corre el vulgo para entregar sus haciendas a los recaudadores, i su sangre a los jefes de compañía para que la derramen en los campos de batalla.

"Es el *Presidente* el que lo manda," "es la *Gaceta* la que lo dice," "el señor *Gobernador* lo dispuso:" he ahí las frases de los tontos al someterse a todo linaje de arbitrariedades. ¿Qué importa, en tanto, que ellos tengan una Constitucion donde estén detallados sus derechos i determinadas sus obligaciones? Nada; nadie lee esa Constitucion, nadie se toma el trabajo de estudiar esas leyes a cuya invocacion se le oprime. I si algun periódico lo denuncia así al pueblo i se lo esplica, el pueblo grita: «Demagojia! ambicion! todos son iguales!" i el gobierno manda cerrar o destruye la imprenta, i empala o encarcela al redactor.

El partido no puede ser mas desigual.

Mas ¿quién ha dicho i probado, que un gobierno, por el mero hecho de ser gobierno, no puede ser revolucionario? ¿Quién ha dicho i probado que una lei, por el mero hecho de ser una lei, no puede ser inconstitucional, i por consiguiente nula i de ninguna fuerza en un país constituido?

¿Quién ha dicho i probado, que un gobierno no deja de ser gobierno desde el momento que rompe sus títulos de oríjen i legalidad, provocando i haciendo una revolucion que tiene por objeto aniquilar lo mismo que ese gobierno estaba llamado a sostener?

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Pero se dice: "el caso es nuevo i no está previsto por las leyes." Suponiendo que esto sea así, sí está previsto por la razon natural, el sentido comun i la lei jeneral de las cosas, de la cual el derecho positivo (escrito) no es mas que una recta interpretacion.

Pero no adelantemos las cuestiones, i concluyamos este libro diciendo que el Presidente Ospina, conspirando contra la federacion en la Nueva Granada, era Casca arrodillándose i besando el manto de César, ántes de herirle.

LIBRO SEGUNDO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Estado de Santander — Mensaje presidencial i leyes del Congreso de 1859.

I.

El año de 1859 fué ya en un todo funesto para la República.

La prensa conservadora del Estado de Santander, cuyo único órgano era "La Voz del Norte," periódico de los *dones* de Sanjil; la activa i calumniante correspondencia epistolar de los facciosos de allá con los facciosos de acá; los escritos de Florentino González, Rito A. Martínez, ex-liberales, contra las instituciones de Santander i el partido que dominaba allí, a quien habian cojido un odio repentino e insaciable; la virulencia i las mentiras de "El Porvenir," órgano extra-oficial del Gobierno jeneral; los rayos de "El Catolicismo," que clamaba contra la supuesta impiedad de los radicales; la ironía salvaje de "La Patria"; el susurro revolucionario de los corros políticos de los ospinistas; las alaracas de los pretendidos defensores de la moral, la propiedad i la familia.... todo esto iba caminando sordamente ácia su fin; todo se calentaba i hervia, no esperando mas que un cráter cualquiera por donde estallar.

Presentóse este al fin en la revolucion conservadora de Santander, i las llamas del volcan detenido inflamaron el cielo de la Confederacion.

El árbol habia crecido i echado sus frutos, solo sí que esos frutos eran de sangre i de muerte. Las manos que iban a recojerlos eran manos malvadas!

Decíase que los radicales habian aprendido la política en Luis Blanc, Esquiroz i los convencionales franceses; que en Santander no habia gobierno sino *anarquía organizada;* que la propiedad estaba amenazada allí; que el Estado era un caos, un

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cuadro infernal, un abismo! I los políticos que las echaban de *espíritus fuertes*, i que no eran mas que descarados aduladores del poder, tocaban a la carga con todos sus pulmones de aspirantes, para producir la conflagracion.

Mas los puntos principales de desagrado verdadero o falso respecto de Santander, eran: la suma de poder depositado en la Asamblea; la manera de elejir los miembros de esta; la pretendida supresion de los distritos, i el impuesto directo.

Nosotros no somos en este momento mas que historiadores, i no fiscales ni apolojistas de las leyes de Santander; sinembargo, haremos algunas pocas reflexiones conducentes a nuestro fin.

II.

La concentracion del poder público en la Asamblea, era cuando mas un asunto de forma en cuanto el modo de organizar el gobierno del Estado, el cual permanecia republicano en su esencia, i no merecia mayores lamentaciones, por cuanto que el hecho no carece de ejemplos respetables en las sociedades humanas. En Inglaterra gobierna el Parlamento; en los Estados Unidos el Presidente está sojuzgado por las cámaras, i no puede nombrar ni ministerio ni ajentes diplomáticos sin la vénia del Senado; en Suiza gobierna la Dieta, &,ª &,ª ¿qué tenia, pues, de estraño que en Santander gobernase una Asamblea de oríjen puramente popular, i remudable todos los años?

Si la unidad del poder público se hubiese concentrado en manos del presidente del Estado, la cosa habria sido distinta, i no podria defenderse.

En cuanto al modo colectivo de hacer las elecciones de los diputados, los oposicionistas tenian razon, porque así de hecho quedaba escluido de los negocios del Estado el partido en minoría; lo que no era justo ni político. I quedaba escluido, porque aunque tuviera mayoría en algunas localidades, esta quedaria ahogada por la mayoría jeneral. La reforma era, pues, urjente i necesaria.

Respecto de los distritos el cargo no era enteramente fundado, por lo que ya hemos visto sobre esto en la Constitucion del Estado; i en cuanto al impuesto, haremos algunas lijeras observaciones.

No se puede tocar esta cuestion sin resolver todos los grandes principios de la escuela económica relativos a ella, a saber: ¿deben las contribuciones ser directas o indirectas? ¿deben las directas gravar el capital o la renta? ¿a quiénes deberán comprender, i a quiénes escluir? &,ª &.ª Mas siendo estos puntos de doctrina racional, cualquier sistema es mas o ménos justificable, i no se puede lanzar sobre él anatema alguno, al ménos que lo lance la misma ciencia de suyo.

Santander gravó el capital circulante i fijo, i sus enemigos, parte por ignorancia, parte por mala fe, lo acusaron de comunista, de ladron!

Pero ¿qué es el capital, en tésis jeneral, sino la acumulacion de riqueza o valores? I ¿cómo puede hacerse esta acumulacion por el hombre, sino por medio del trabajo, el ahorro i la renta? De donde resulta que quien grava la renta, grava a la larga el capital.

Por otra parte, no era la primera vez que se establecia en la República semejante clase de contribucion; i en algunas partes con resultados halagüeños.

Mas ¿qué hizo el Estado para manifestar a la nacion que era dócil a las indicaciones que se le hacian, i que aceptaba algunas de ellas? Respondió por la boca autorizada de su Presidente Murillo, a quien suponian el mas malo de todos los hombres, por creerlo el jefe del bando radical, pidiendo en su informe a la Asamblea de 1858, que se creasen los distritos electorales i se estableciese el impuesto solo sobre los bienes raíces, cosas que creia de ajustada doctrina liberal. I como muchas de las reformas que debian hacerse eran de carácter constitucional, la Asamblea para poderlas efectuar contestó, por su parte, convocando una constituyente por lei de 28 de setiembre de 1858.

No se podian exhibir mejores ni mas rectas intenciones!

III.

Examinadas como quedan las disposiciones que causaban el cuerpo del delito del Estado de Santander, se ve claramente que era mas odio i gana de desacreditarlo que otra cosa, lo que se tenia respecto de él; pues de las instituciones de otros Estados, escepto las del Magdalena, que tambien se acusaban de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

exajeradas en materia de libertad, no se decia nada, pasándose en silencio abusos de poder de mucha monta, o antiguallas políticas enteramente desprestijiadas. La cuestion era perder a Santander en el ánimo de toda la Confederacion, presentándolo como un Estado visionario, con utopias en vez de leyes, con anarquía en vez de órden legal, i, como la Roma primitiva, asilador de malechores, por haber abolido la pena de muerte, no obstante el haberla reemplazado con el máximo de la de trabajos forzados, catorce años.

Santander por su parte pecó, i pecó gravemente, contra las enseñanzas de la historia i la prudencia, que deben ser siempre compañeras de las grandes innovaciones políticas, queriendo hacer en un solo dia i por un solo golpe la evolucion que soñaban los radicales de tiempo atras para toda la República. I sucedió lo que no podia ménos de suceder. El choque de la idea nueva contra los intereses seculares del anterior réjimen, fué violento, e hizo zozobrar el naciente i ensayador Estado. Sabido es que una lei se da en una hora, pero no se plantea en un año; i si esta lei lo invierte todo, por buena que sea, siempre se corre riesgo de fracasar.

Entre estas jenerosas precipitaciones de Santander, se cuenta la abolicion del estanco del aguardiente, que producia al año en el Estado mui cerca de $ 80,000. Desapareciendo estos de súbito del fondo de la caja del tesoro, i no entrando nada en su lugar, el déficit gangrenó en el momento todos los miembros de la administracion. El erario es a los pueblos, lo que la sangre al cuerpo.

No pudieron, pues, pagarse los empleados, faltó el crédito, el Estado sufria necesidades apremiantes; i por sofisma de ampliacion se creyó, o se aparentó creer, que todo era lo mismo. De ahí la algazara contra sus lejisladores i gobernantes.

Circunstancias de otro órden influyeron tambien en la despopularizacion de Santander. Encontróse en las cámaras mal representado en parte; i cuando la tribuna parlamentaria i la prensa tronaban contra él, no se presentó en la arena un adalid bastante fuerte para defenderlo, ni un Zea que arrojase un manto de oro sobre su esqueleto!

Se le acribillaba de contínuo, i lo defendíamos mal por la prensa los que no conocíamos los sucesos, ni las leyes, ni los hombres, ni los hechos en sus mas importantes detalles. Murillo, su Presidente, no estaba en Bogotá, i aunque él no aceptaba mucho de lo hecho allí, cuando llegaba a hablar, se le miraba como parte interesada.... Entre tanto los santandereanos se hicieron un deber el callar!

Sinembargo, Santander hubiera hecho frente a todo, como lo hizo en efecto; pero la revolucion era cosa resuelta entre los conservadores, i sin esperar a las reformas prometidas, se lanzó a los aires el grito de trastorno.

Las palabras de fuego del rei maldito se habian trazado por manos renegadas en la frente del Estado, i era forzoso que se cumpliera el terrible oráculo.

Circunstancias de otro órden dieron tambien aliento a los enemigos del Estado para desacreditarlo. Dezmaba a la sazon la viruela a sus poblaciones, subian de precio los artículos del consumo ordinario, i bajaban de él los sombreros, el tabaco, la quina i el café, a causa de la crísis jeneral de 1857, i estos efectos son la base de la riqueza de Santander. Pues bien, tambien se echaba la culpa de esto a las instituciones del Estado, esplotando maliciosamente la ignorancia.

Empero, si los clamores contra las leyes del Estado hubieran sido de buena fe, ¿qué mejor triunfo para la oposicion que el haber logrado que se convocase una nueva Asamblea constituyente que las reformase en lo que fuera de razon? Pero no se dió tiempo a ello, porque el plan era otro: era empezar la guerra, que tenia determinado hacer la Administracion Ospina, por cualquier punto; i Santander era la víctima escojida de antemano. Ni pueden esplicarse de otro modo, en parte, las siguientes palabras del mensaje presidencial del año anterior, escritas i colocadas con toda la concision i la recrudescencia de una amenaza: «La variedad de instituciones de los Estados procurará *útiles lecciones* para lo futuro; no siendo este *el menor* de los provechos que el país reportará del ensayo que va a hacerse de las formas federales.»

Quien conozca al hombre que ha trazado esas líneas, entiende mui bien que lo que se quiere decir es: «Ya verán ustedes el caos i los disparates lejislativos que van a resultar con la federacion.... ella se caerá por su propio peso.»

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Veamos ahora qué hacia Santander i qué el Presidente Ospina, en tanto que la tempestad dejaba oir sus primeros acentos de muerte.

Léase con imparcialidad i dígase si el Gobierno jeneral estaba, o no, en el plan de hacer la guerra a Santander.

IV.

Deseando el Presidente de Santander, Murillo, que se dispusiese, por parte del Gobierno jeneral, de las armas de su propiedad que se hallaban dispersas en varios puntos del Estado, pues ellas estaban sirviendo de medio i de pretesto para algunos desórdenes intestinos, se dirijió al Secretario de Gobierno i Guerra, Sanclemente, con fecha 7 de diciembre de 1857, dándole cuenta de esto i pidiéndole llevase a cabo la medida del recojimiento. El Gobierno jeneral adoptó en efecto el consejo; mas, léjos de comisionar para su cumplimiento, como era de esperarse, al mismo Presidente de Santander, comisionó a José Vicente Mogollon. Este sujeto, que debió conducir a Bogotá todas las armas de propiedad nacional que hallase en el Estado, en vez de hacerlo así, distribuyó parte entre los conservadores de Guapotá, i parte entre los de Simacota, el Socorro i Sanjil. Hecho que consta oficialmente por nota del presidente de Santander, Herrera, al Gobierno jeneral, de fecha 6 de abril de 1858.

Con estas armas, una partida de hombres invadió el pueblo de Charalá, i asesinó cruel i cobardemente al jóven Federico Gálviz, arrancándolo herido i espirante de brazos de su misma madre, para profanar infamemente su cadáver.

Despues de este atroz asesinato, se cometieron otros dos mas en el Estado: el de un jovencito, Hijinio Tavera, en Guapotá; i el de un señor Robles, en las cercanías de Simacota. Hechos de los cuales dió parte, i aun se quejó al Gobierno jeneral, el presidente Murillo, en nota de 8 de julio de 1858; pero sin obtener nada, como no habia obtenido nada tampoco el presidente Herrera, cuatro meses ántes, pues el Gobierno jeneral no se tomó el trabajo de mandar averiguar los hechos, ni de pedir siquiera cuenta a su comisionado Mogollon. No hizo mas que soltar algunas pullas al presidente Murillo, segun la costumbre oficial del señor Ospina, respecto al estado político i a las leyes de Santander.

No obstante esta circunstancia, Murillo fué personalmente a Sanjil, recojió de manos mismas de los revoltosos las armas robadas de los parques o repartidas por el ajente del Gobierno, i las puso a disposicion de este.

Aparte de Mogollon, el Presidente Ospina mandó tambien a Santander con el mismo objeto al oficial Rueda. Mas este, despues de haber recojido como unos 150 fusiles en San José de Cúcuta, ofició al Gobierno que se los *habian quitado* a su paso por Pamplona, en medio de una que otra burla amarga del Estado de Santander, cuyas instituciones se hacian los conservadores el deber de ridiculizar, cosa que sabian todos era agradable al Presidente Ospina, siendo así que él mismo daba el ejemplo.

Despues que el comisionado Mogollon repartió las armas que debió conducir a la capital de la República, entre los conservadores de Santander, i que el comisionado Rueda se las dejó robar; el Gobierno jeneral echó mano de su Intendente de hacienda nacional, señor Leonardo Canal, i le ofició en 18 de marzo de 1858 que recojiera las armas nacionales de todo el Estado, i las *tuviese en su poder* hasta nueva órden.

Mas ¿quién era este señor Canal, a quien el Gobierno jeneral mostraba mas confianza que al mismo presidente del Estado? Era su Intendente, sí; pero era tambien..... el jefe de la posterior revolucion de Santander, junto con sus otros hermanos. No habia pues para qué traer las armas, ni para qué repartirlas; en donde estaban, estaban bien.

I cuántas eran estas armas?

Segun las cuentas del señor Secretario Sanclemente, eran: 600 fusiles en Suaita, 200 i pico en Chima, 400 i pico en Curití, Pinchote i otros pueblos, i 600 sin usar en Barranca-bermeja. Total, cerca de 2,000 fusiles, con los cuales se podia mui bien derrocar el odioso gobierno de los gólgotas.

Estos hechos, presenciados i sentidos todos por el partido conservador de Santander, le infundieron una alta soberbia, pues era evidente que en cualquier lance armado en que se comprometiese, contaria con el apoyo eficaz i oportuno del Gobierno jeneral. Falta, ademas, saber lo que les diria a nombre de este el comisionado Mogollon, al entregarles los fusiles. I aunque es cierto que Murillo, a su regreso a Bogotá, fué a hablar personal-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mente con el señor Ospina, i le refirió los hechos, i los temores que abrigaba de un trastorno del órden en su Estado, tambien lo es que, conviniendo este en todo, no hizo nada. Era el mejor modo de zanjar la cuestion.

De aquí tenemos que deducir lójicamente los hechos siguientes:

1.° Que en ningun tiempo abrigó el gobierno del Estado de Santander miras hostiles ácia el Gobierno jeneral, pues de haberlas abrigado, no habria nacido de él la idea de que este dispusiese de los fusiles que habia en el Estado, de propiedad nacional; sino que ántes bien se habria callado sobre esto, para apoderarse de ellos cuando le hubiera convenido. Mas no solo le dió el consejo al Presidente Ospina, sino que ayudó a recojer las armas; i

2.° Que no fueron los liberales de Santander los que se *robaron* los fusiles que conducia Rueda, porque este robo tuvo lugar en Pamplona o sus inmediaciones, i esta ciudad es i ha sido notoriamente adversa a este partido, desde que se quitó la capital del Estado de allí para trasladarla a Bucaramanga.

Otro de los hechos importantes que hai que tener presentes en esta cuestion, es que la mayor parte de los fusiles que queria el presidente de Santander que se recojiesen por el Gobierno jeneral, estaban en manos liberales, pues su reparticion se habia hecho por los gobernadores de las antiguas provincias de Vélez, Socorro, Soto, Santander, Pamplona i García-Rovira, inmediatamente despues del glorioso triunfo del 4 de diciembre de 1854. Estaban pues en las mejores o en las manos mas apetecibles, si se hubiera intentado algo contra el órden jeneral.

Esto justifica al partido liberal de Santander; pero lo que no justifica a la Administracion Ospina, es:

1.° El no haber mandado juzgar a su comisionado Mogollon;

2.° El haberse *conformado i resignado* con el *robo* de las armas *hecho* a su comisionado Rueda; i

3.° La conducta posterior de su Intendente Canal, lanzándose de lleno en la revolucion contra el Estado de Santander, i la *confianza* que dicho gobierno hizo de este sujeto para mandarle percibir i tener en su poder los fusiles.

V.

Mas, no habiendo estallado la revolucion de Santander sino hasta marzo, tenemos tiempo aún de echar una mirada sobre el Gobierno jeneral, blanco único de nuestra historia, i el famoso Congreso de 1859. Esta mirada será profunda, porque hai mucho i mui interesante que observar.

VI.

El 1.° de febrero, dia de costumbre, instaláronse las Cámaras a las once i media de la mañana; el Senado bajo la presidencia del señor Julio Arboleda, i la Cámara de Representantes bajo la del Jeneral Joaquin Posada Gutiérrez.

Ospina presentó en seguida su mensaje; i este mensaje no estaba contenido en una plana de papel como en tiempos anteriores i cuando el Gobierno tenia mas negocios a su cargo, sino que ocupaba cerca de tres "Gacetas Oficiales," en letra pequeña i bajo la forma de un folleto inmenso. Ya se ve, el Presidente era infatigable para escribir cuadernos, i en algo habria de entretenerse los ratos en que no conspiraba.

Sinembargo, nadie va a conocer al Presidente Ospina en el documento de que pasamos a ocuparnos. Ya no es el hombre de los ayes i los lamentos del discurso de inauguracion, ni el hombre del Tribunal Supremo dictador; nada de esto: es el mas ardiente i satisfecho de todos los federalistas del mundo; es Washington hablando de la República; la cual no está ya des cuadernada i espirante, sino llena de belleza i vigor, i realizando verdaderos fenómenos de dicha.

El sujeto cambiaba de ideas i pareceres como el camaleon de colores.

Pero dejémosle hablar:

"El órden público se ha mantenido inalterable en el período corrido desde que os informé de la situacion de los negocios jenerales de la República, i todas las apariencias persuaden que aquel inestimable bien se afianza i consolida dia por dia. Vosotros presenciásteis, durante vuestras últimas sesiones, los esfuerzos impotentes de algunos ciudadanos ilusos para subvertir la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

marcha legal de la Confederacion, los alarmas que aquellos conatos escitaron, i la manera fácil i satisfactoria con que aquel fantasma se disipó. (Ya hemos dicho i probado que no existia). Ajitaciones pasajeras, producidas por el calor eleccionario o por las discusiones de alguna Asamblea deliberante, han inquietado por algunos dias diferentes puntos de la Confederacion, sin llegar en ninguna parte a comprometer sériamente la tranquilidad pública. Tales conmociones son *naturales* i *frecuentes* en todas las naciones rejidas por gobiernos populares, i no tienen en sí *nada de alarmante;* i puede decirse, que cuanto mas arraigados están en un país los hábitos republicanos, tanto mas frecuentes i ménos peligrosas son semejantes ajitaciones!"

Qué dulzura de conceptos! qué benignidad! qué razonamientos tan patriarcales!

Este lenguaje en boca de un majistrado liberal, habria hecho esclamar a los conservadores: qué cinismo! qué desvergüenza! qué provocacion i disculpa del delito! Pero en boca de su Mahoma..... eso era otra cosa. Empero, lo que el Presidente Ospina dice es cierto; i todo lo estraño que hai en el particular es que lo diga él. Él, el hombre del código penal i de los patíbulos.

« La Constitucion sancionada el 22 de mayo, que organizó la Confederacion, fué promulgada solemnemente (ya hemos visto esa solemnidad) i puesta en ejecucion en todo el territorio que nos pertenece, de la manera dispuesta en su artículo 75; i *en todas partes fué acojida con manifiesta i anhelosa aceptacion.* (Una prueba mas del amor de los pueblos por la federacion). El gobierno federal que ella establece *está planteado i funciona espeditiva i eficazmente.* (Qué confesion!) Las gravísimas dificultades que muchos anunciaban (Ospina el primero), i que realmente podian temerse al ejecutarse un cambio tan profundo i trascendental, en un país espuesto a las ajitaciones, i de tiempo atrás trabajado por sórdidas ambiciones, *no se han presentado hasta ahora en la práctica.*"

He ahí el sistema justificado por sí mismo contra los oráculos del señor Ospina; he ahí tambien esa justificacion confesada por su mas encarado enemigo! Esto no necesita comentario.

« El patriotismo se desarrolla con tanta mas enerjía, cuanto mas se circunscribe i estrecha el círculo en que obra. Para abrazar con ardor en los afectos de esta noble pasion un estenso territorio que no se conoce, se necesita cierta estension de ideas i cierta elevacion de miras, que no pueden ser mui comunes en un país ignorante. Por tanto, es *mui natural* la animacion que se nota en el espíritu público en las cuestiones que ajitan a los diferentes Estados. Al interes inmediato que las cuestiones ofrecen, se agrega el impulso provechoso de la emulacion. Las lejislaturas i los gobiernos de las diferentes secciones quieren rivalizar *en intelijencia i en celo.* Si alguna vez se ha dejado oir la voz mezquina del egoismo lugareño, inspiraciones mas elevadas se han presentado en la arena a contradecirla i a afearla.

« La conducta del Gobierno jeneral en este período de organizacion i renovacion ha sido la de una absoluta prescindencia (a no poder mas) en todos los negocios i cuestiones de la competencia de los Estados; tolerancia benévola de los lijeros descarríos que la inesperencia en un sistema nuevo ha producido en uno u otro de los poderes municipales; confianza entera en el patriotismo i capacidad de las secciones para rejirse sin necesidad de estraña tutela (olvido del Tribunal Supremo), i fe en el espíritu de nacionalidad de todos nuestros pueblos; por lo cual ha visto con la mas completa indiferencia las voces de cisma lanzadas, que como un pensamiento vergonzoso, se han disipado en el espacio sin encontrar eco en parte alguna.

« Las diferentes escuelas políticas que controvierten en la tribuna i en la prensa, han procurado reducir a instituciones, en los Estados en que han alcanzado mayoría, sus opuestas doctrinas. Si, *como es de desearse*, se establecen jenuinamente estas teorías antagonistas, i se las deja obrar el tiempo necesario para que puedan ser juzgadas por sus efectos (Santander, por ejemplo, donde empezó la calumnia ántes que la lei), se obtendrá por este medio seguro, la mas interesante i fecunda esperiencia, no solo para la Nueva Granada sino para todas las naciones de nuestra raza en América. Cuanto mas delicado sea el antagonismo de estas instituciones, tanto mejor se dejarán conocer sus efectos en el progreso moral, intelectual i material del país. Si hubieran de ensayarse una en pos de otra en toda la Confederacion las diversas teorías que los desocupados caviladores de Europa lanzan al mundo, i que nosotros acojemos con ardor, la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nacion no llegaria a ver consolidadas sus instituciones en un siglo; pero haciéndose la esperimentacion de muchas i contrarias especulaciones a un mismo tiempo en los Estados, i contrastando las prácticas opuestas, no se necesitará largo tiempo para que la verdad triunfe, i puestas a un lado las teorías que caigan en descrédito, la actividad intelijente de nuestra juventud se consagrará a objetos mas fecundos para la prosperidad jeneral. Los partidos, léjos de afanarse, como lo hacen, para obtener concesiones de sus contrarios i reducirlos a que no realicen sino a medias sus ideas, deberian, si tienen fe en sus propios principios, dejar que sin embarazos se aplicasen i desarrollasen los opuestos dondequiera que la mayoría de los electores les fuere favorable."

¿Quién va a negar la luz de esta sábia teoría? I si el Presidente Ospina hubiera pensado i obrado así siempre, se hubieran evitado al país muchas calamidades, mucha sangre i mucho dinero. Nosotros mismos no nos ocuparíamos ahora de la ingrata i triste labor de que nos ocupamos; pero por desgracia estas no eran mas que bellas palabras, estampadas allí para adormecer a los incautos. Se minaba sordamente el edificio de la federacion, i era en Santander donde se abrian las primeras simas de esta mina inmensa. Las instituciones de aquel Estado, donde dominaba sin contradiccion el partido radical, eran las primeras que se habian denunciado a la nacion como escandalosas i viciosas; i el mismo Gobierno era el primero que no desperdiciaba ocasion ninguna para desacreditarlas con sarcamos i pullas.

Sabido es que una lei se hace en media hora; basta para ello un pedazo de papel i unos cuantos votos; pero esa lei no se plantea ni en una hora, ni en un mes, ni en un año. Solo el tiempo es el que puede hacerlo a la sombra protectora de la paz, i bajo los auspicios de un gobernante honrado e interesado en ello. I ántes de que el tiempo i los resultados hubieran pronunciado su fallo inapelable sobre el todo o parte de la lejislacion santandereana, ya se conspiraba contra ella de una manera contraria a todo sano criterio i a toda caridad.

Cuanto mas innovadoras i profundamente trastornadoras del sistema viejo hubieran sido las leyes de Santander, mas respeto han debido despertar en la oposicion, i mas tiempo ha debido

acordárseles por esta para el ensayo apetecido. Entónces los hechos habrian estado a la altura de las palabras; pero sucedió todo lo contrario, i la reaccion la encabezaba el Gobierno mismo por lo que ya hemos visto, i por medio de su periódico "El Porvenir" i sus ajentes Mogollon, Rueda i Canal en el Estado.

« La Asamblea constituyente de Cundinamarca ha realizado en quince meses una obra colosal, cuya conveniencia ha sido en todos tiempos proclamada, i cuya realizacion ha sido ardientemente deseada, i muchas veces, en vano, promovida por *todos los partidos:* la codificacion completa i metódica de toda la lejislacion. Jamas en nacion ninguna civilizada de que haya memoria, se ha emprendido i consumado, en tan corto tiempo i con tan poco gasto, una obra lejislativa de igual estension e importancia. ☞ *Este hecho solo bastará para hacer la apolojía del sistema federal establecido!* "..... Este importante trabajo no será perdido para los demas Estados que, con escaso costo i poco esfuerzo, podrán aprovecharlo. ☞ El sistema federal tan vigorosamente combatido con el argumento sacado de la confusion que habria de acarrear en la lejislacion civil, va a responder *victoriosamente* a este cargo, produciendo el efecto contrario."

Cuando uno lee i relee estos pasajes del informe del Presidente Ospina a las cámaras de 1859, se olvida de que es él el que habla; piensa mas bien que es Murillo u otro, i para convencerse, tiene que voltear la hoja i buscar la firma que va al pié de tan sorprendente documento.

Oh! si él hubiera sido sincero en todas sus partes!

Mas, como no lo fué, tenemos que observar: o el señor Ospina decia la verdad, i entónces no tenia ideas ni principios fijos en política, i los resultados de esta le sorprendian como a un niño de pechos; o no decia la verdad, i entónces daba el beso de Judas a la federacion.

Sea como fuere; cualquiera de estas dos soluciones camina lo mismo a nuestro fin.

VII.

Hasta aquí el mensaje de 1859, suponiéndolo sincero, es un mensaje republicano, justo i razonado; siendo de notarse que

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

al fin de él se rejistraba la firma de un señor, entónces Secretario de Estado, que en años anteriores habia calificado un mensaje semejante del Vicepresidente Mallarino, como la produccion de *un aprendiz de gólgota*. Estraña contradiccion en un conservador de tuerca i tornillo.

Pero de ahí para adelante, el mensaje sigue la conspiracion contra el órden de cosas establecido, aunque bajo una forma solapada i tenebrosa. El señor Ospina no desistia de su idea fija: dar en tierra con la federacion por medio del descrédito, o entregar el país, hasta en sus últimos rincones políticos, a su partido. Derrotado, pues, en su intento del Tribunal Supremo, a cuya cabeza estarian los hombres de su acomodo, viró de bordo aunque no de rumbo en sus propósitos.

Sigámosle paso a paso en su camino de serpiente en este nuevo sendero.

Los golpes rudos aunque silenciosos de la Administracion Ospina, se dirijieron ahora al sistema electoral. Oigámosla raciocinar sobre este punto delicado.

«La fuente del poder público federal es el sufrajio universal, i para que este poder sea la jenuina representacion de la voluntad jeneral, es necesario que aquella fuente tan fácil de enturbiar i corromper se mantenga siempre pura; que el voto verdadero de los ciudadanos, i no las adulteraciones del fraude, designe para los puestos públicos; que las elecciones sean una realidad i no una farsa, como desgraciadamente ha empezado a suceder en una gran parte de la Confederacion (segun Ospina, dondequiera que los conservadores habian perdido las elecciones). Para poner coto al fraude, que ya no se limita á falsificar en secreto la verdad, sino que hace cínica ostentacion de su poder, es forzoso buscar una base de probidad i de intelijencia a las operaciones que sirvan de fundamento al sistema eleccionario; asegurar a los electores su derecho, de modo que no dependa del capricho i de los encargados de formar listas cada vez que se hace una eleccion; establecer medios eficaces de descubrir i comprobar el delito de los falsificadores de votos; señalar penas capaces de escarmentarlos; i *sacar la decision de los juicios sobre nulidad de elecciones del poder apasionado de una mayoría de partido irresponsable*, cuyo patrocinio es la causa principal de

la desmoralizacion que está pervirtiendo los pueblos i deshonrando el sufrajio universal."

Aquí el señor Ospina, entre mil consideraciones justas i exactas, entre mil gotas de salud, deja deslizar al fin, como quien dice, una simple gotilla de....veneno. Pero qué veneno! ácido prúsico que devora i destruye todo lo demas con la intensidad del fuego griego.

Quitar la *decision* de las elecciones de las mayorías! Ese es su pensamiento. Mayorías que él llama *apasionadas* para dar ribetes de verdad i fundamento a lo que va a proponer. Pero, si no son las mayorías las que hacen i deciden de las elecciones, ¿quién o quiénes serán? Eso precisamente es lo que nos va a decir el talento de Ospina.

Él, con su ojo de águila, ha mirado ácia el fondo de los Estados, i ha visto que la desmoralizacion que reina en las elecciones en ellos, depende del patrocinio de las mayorías apasionadas de los partidos, i va a ponerle coto a ese patrocinio.

Veremos el remedio que propone; pero ántes de eso haremos una observacion. Ganando, como habia ganado las elecciones el partido conservador en los Estados, en ese año i en los anteriores, ¿en dónde estaba la desmoralizacion eleccionaria, en él, o en el pobre partido liberal vencido? ¿En dónde estaba la mayoría apasionada, en él, o en el pobre partido liberal vencido? I cómo no es racional ni lójico suponer que Ospina acusase de inmoralidad, en ningun sentido, a su partido de 1830 para acá, ¿cómo debemos entender esas sus palabras de desmoralizacion en el ejercicio electoral? Pues como esas palabras son, i nada mas, a saber: todavía quedan algunos Estados en la Confederacion donde los liberales ganan las elecciones; es preciso, pues, dar una lei *ad hoc* para que no las sigan ganando, i todos los puestos públicos sean ocupados por los conservadores, los únicos hombres de órden, de relijion i de juicio sano que hai en el país. Yo propondré esa lei, i el Congreso, abusando de su mayoría i de esa pasion que yo mismo critico, la aprobará; i de esta suerte el partido conservador se adueñará del poder público para siempre jamas.

Agregando por via de epifonema o esclamacion final: yo ántes no queria la federacion, pero ahora sí la quiero, siempre

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

que esa federacion sea *netamente* conservadora en todo el país.

He ahí el hombre que criticó al Jeneral López el que gobernase con su partido, yendo mucho mas léjos i gobernando no solo *con* su partido, sino *con* i *para* su partido.

Pero sigamos.

"El sistema electoral vijente está basado en la division territorial i en la organizacion municipal que existian bajo el réjimen central; él supone la division uniforme de todo el territorio en distritos parroquiales i aldeas, i la existencia de una corporacion municipal, o de una junta de oríjen popular en cada una de esas secciones; pero esas hipótesis han desaparecido. La division territorial i la organizacion de la administracion política i municipal dependen hoi absolutamente de la lejislacion de los Estados, i no hai fundamento para suponer que esa division sea la misma en todas partes, i que en cada seccion haya una corporacion municipal. Ya en algunos Estados han sido eliminadas aquellas corporaciones, quedando a voluntad de los vecinos crear o suprimir ciertas juntas, que son mas bien compañías de individuos que entidades públicas. En alguna otra parte las corporaciones municipales se han constituido atribuyéndose el derecho de elejir sus propios miembros, convirtiéndose por este medio en asociaciones vitalicias (por qué?), que no pueden inspirar confianza para encargarlas de funciones eleccionarias. Una operacion indispensable para la existencia del Gobierno, como lo son las elecciones, no puede estar basada en instituciones que han dejado o pueden dejar de existir con entera independencia de la voluntad del lejislador de la Confederacion. Aparte de esto, la esperiencia ha demostrado hasta el esceso que esas corporaciones de los distritos, compuestas las mas veces de los hombres mas incapaces, son un instrumento ciego de fraude en manos de los intrigantes, i que no ofrecen garantía ninguna de imparcialidad i de rectitud en sus actos."

Esto es todo verdadero en su fondo, ¿pero dónde podrá encontrarse en ninguna sociedad del mundo una corporacion electoral esenta del espíritu de partido? ¿En dónde no se ha visto, que un individuo o una corporacion que primero se cortaria la mano que falsificar un documento privado, tenga embozo o escrúpulo alguno en falsificar un rejistro electoral? El defecto o

el vicio pues está en la cosa misma, i no en la calidad de los hombres encargados de hacerla.

"Es necesario que la lei establezca la division territorial que deba servir de base al sistema eleccionario; que organice las corporaciones que han de ejecutar las diversas operaciones que son indispensables para preparar las votaciones, presidirlas, escrutar los actos en que se consignen sus resultados; declarar las elecciones cuando haya lugar a ello; oir i decidir las reclamaciones que todas esas operaciones orijinan. Es igualmente necesario *que todo esto se haga con independencia de la lejislacion de los Estados*, que, pudiendo ser mui varia, haria impracticable una lei que se apoyara en ella."

He aquí otra idea funesta destacada como natural entre un monton de verdades. ¿Con que la eleccion importantísima de los miembros al Congreso, por ejemplo, esto es, de los representantes de los Estados ante el gran tribunal lejislativo de la Confederacion, debe hacerse con *entera independencia* de la lejislacion del mismo Estado? Esto es, que un delegatario sea nombrado por la parte ante quien debe ser delegado, i no por su lejítimo delegante!

Principio nuevo i funesto, que tendia a viciar todo el sistema de la representacion nacional; pues que el Congreso no seria en adelante el representante de los ajentes de los Estados, sino de las corporaciones creadas exprofeso para ello.

Es decir que, huyendo del capricho de los antiguos cabildos, se iba a caer en el capricho de estas nuevas corporaciones. El remedio electoral del señor Ospina no nos parece ni saludable ni satisfactorio. En *esta vez* su inventiva no estuvo feliz.

"Los poderes federales no tienen en los distritos, o últimas secciones territoriales, funcionarios propios a quienes confiar las operaciones fundamentales de las elecciones; no hai posibilidad de crearlos por medio del sufrajio universal, porque para que ese sufrajio tenga efecto se necesita que ántes existan todos los actos previos que le son indispensables i los funcionarios que lo ejecuten."

Esta razon baladí no es mas que uno de los muchos sofismas de que con tanta frecuencia hace uso el señor Ospina para seducir a los ignorantes i a los tontos. Pues si no han tenido lu-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

gar esos actos previos, se hace que lo tengan. Con semejante lójica no se podria hacer nada en el mundo. Por otra parte, no existirán la primera vez; pero despues sí existirán; habrá, si se quiere, informalidad una vez, pero no la habrá toda la vida, que es precisamente de lo que se trata.

Esto nos parece incontestable.

"El medio mas espeditivo i el que ofrece mejores garantías (a nosotros los conservadores) de acierto para la creacion del numeroso personal que exijen las operaciones de que hablo, *es hacer emanar su nombramiento* (el de las corporaciones electorales) de los mismos altos poderes, cuya dignidad, rectitud e independencia dan seguridad de que las delicadas funciones de las corporaciones eleccionarias, serán confiadas a los sujetos que en cada seccion inspiren *mas confianza* de ejercerlas con honradez i acierto."

Analisemos.

Los altos poderes de la Confederacion son: el Congreso, el Ejecutivo i la Corte Suprema de justicia. ¿Estarán estos tres cuerpos del gobierno público exentos de espiritu de partido? Respóndase con la mano sobre el corazon, i con la vista en lahistoria política del país en todos tiempos i en todas las Administraciones, salvo mui raros casos.

¿Qué era el Congreso, el Ejecutivo i la Corte Suprema de justicia en el momento mismo en que se proponia tal medida? Pues conservadores en su totalidad dos de ellos, i el tercero conservador tambien en su mayoría. I teniéndose como se ha tenido siempre por ese partido, la idea de que liberal i pícaro son una misma cosa, desde sus Presidentes a quienes acusaban (entre ellos el señor Ospina) de miembros activos de cuadrillas de malhechores, como se dijo por la prensa en tiempo del bandido Russi, hasta sus hombres mas insignificantes; teniéndose por ese partido la idea de que los liberales son enemigos del órden, la moral, la propiedad i la familia, i que esa cuádrupla enemistad constituye todo su programa político, ¿escojerian ellos a los liberales para tales o semejantes cargos? Tendrian confianza en su honradez i acierto? Claro es que no.

¿Qué significaba pues esta disposicion de la lei que pedia al Congreso el Presidente Ospina? La proscripcion absoluta del mando del partido liberal en toda la República.

Ahora ¿era conveniente, era justa, o era siquiera política esa proscripcion? No era conveniente, porque del dominio completo de un partido en un país republicano, no pueden esperarse en todo resultados civilizadores; i ménos si este partido adolece de los defectos de tradicion i de escuela de que adolece el partido conservador. Partido retrógrado en sus ideas, equivocado en sus principios, ferino en sus odios i tenaz en sus pasiones.

No era justa, porque la República de la Nueva Granada no se ha organizado ni subsiste para ser el patrimonio de un partido político; porque en ella todos los ciudadanos tienen igual opcion a los puestos públicos, sin que la Constitucion ni las leyes reconozcan párias políticos de ningun linaje; i no era política, porque no era justa ni conveniente, i ya es un principio sabido i reconocido que la honradez es la mejor política.

Por otra parte, ¿cómo iba a ser política, pese a los talentos del señor Ospina, una medida que constantemente estaba provocando el despecho i las iras de un partido político entero, o de muchos, los cuales al fin se unirian para derrocar al partido despotizador? ¿Cómo iba a ser política una medida que no era mas que una arma de dos filos, i fácil para ejercer con ella las mas desesperantes retaliaciones de partido? ¿Cómo iba ser político un edificio construido todo sobre arena, como se construye siempre en las democracias donde la deliberacion es la primer fuerza de la República?

En esta vez, como en otras muchas, el señor Ospina se equivocó, pues el medio inventado por él para entronizar a los conservadores en el poder, fué casi mas trasparente que el derrotado del Tribunal Supremo. ¡Qué hombre de Estado es este!

La cuestion era fácil de plantear; hela aquí: puesto que no caló la idea del Tribunal Supremo, con el cual habríamos desbaratado nosotros los conservadores todas las elecciones que no hubieran sido de nuestro agrado, cambiemos de medios, pero no de fin, i propongamos que nos dejen hacer a nosotros mismos las elecciones.

La cosa así era mas sencilla para el poder; pero por lo mismo era mas doble para el pueblo.

Qué tenacidad i qué amor por su partido! No era para eso

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ciertamente que le habian colocado los pueblos al frente de sus mas caros destinos.

Mas, despues de todo, la gran medida para perpetuar a los conservadores en el mando, no era mas que una gran chicana. Si el señor Ospina fuera verdaderamente un hombre de Estado, sabria que no es por estos medios que los partidos políticos se perpetúan en el poder; por este medio o semejantes, no hacen mas que caer en el descrédito i en la ruina. Un partido se perpetúa en el poder por lo sano i grande de sus ideas, por la honradez de sus hombres públicos, por su acierto en el manejo de los negocios, por su tolerancia i buena fe; nunca por su esclusivismo ni por el avasallamiento de los partidos opuestos.

"Un proyecto de lei, redactado teniendo en cuenta las consideraciones jenerales que he apuntado, será sometido a vuestra consideracion."

He ahí el espíritu del proyecto electoral de la Administracion Ospina, que despues llegó a ser lei de la Confederacion; luego nos ocuparemos de su letra, inconstitucional en mas de un punto, i uno de los mas poderosos motivos de la situacion ensangrentada en que se ha hallado la República. Basta este funesto espíritu para condenarlo; i con él no mas quedan esplicados el grito de la prensa i el clamor del partido liberal al conocerlo.

"El Comercio", redactado por el mismo que escribe estas líneas, i que hasta entónces no hacia la oposicion al Gobierno del señor Ospina, por ocuparse mas de otros intereses que de los políticos, dió de los primeros la voz de alarma a los pueblos, i pronosticó desde entónces que si tal proyecto llegaba a ser lei algun dia, desde ese momento la revolucion tocaria a las puertas de la República; i que no seria fácil prever los inmensos males en que se iba a sumir la Confederacion. Fatal pronóstico, que se ha cumplido en todas sus partes!

"El Tiempo" tambien hizo por su parte patrióticos e ilustrados esfuerzos porque tal lei no se sancionase.

Pero acaso se nos dirá: ¿i por qué no se levantó la misma tempestad respecto del Tribunal Supremo? La respuesta es de suyo mui sencilla. Porque el Tribunal Supremo se propuso como idea nueva para regularizar la federacion; i la federacion

la querian los Estados, sin distincion de partidos, toda entera i libre para ellos. Habian vivido treinta años bajo la dependencia del gobierno ejecutivo central, i su anhelo era independizarse de él para atender a sus intereses propios. Por eso fué que la idea fué rechazada hasta por dos años seguidos en las Cámaras i sin discusion alguna. Pero respecto de la lei electoral no sucedia lo mismo; la federacion ámplia i corriente estaba establecida ya; ahora de lo que se trataba era de autorizar por medio de una lei el dominio de un partido sobre otro, i eso sí halagaba las pasiones de todo el partido conservador, dominante entónces en el Congreso.

Sinembargo, no faltaban ánimos desprevenidos i honrados que viesen las cosas tales como eran, i que renegaron de la lei. La espresion misma de seis de los ocho Estados de la Confederacion, pidiendo por medio de sus lejislaturas la derogatoria de la lei al Congreso, es el triunfo mas solemne de la opinion de un país ilustrado de que haya memoria en los anales de la América.

¿I qué hizo entónces el Presidente Ospina? Consagrar la mayor parte de su mensaje de 1860 a las Cámaras, para probar a estas con argucias de mala lei, que *seis* no eran mayoría con respecto a *ocho*, i que la lei por tanto no debia reformarse. Estas cosas las veremos a su debido tiempo.

El hombre se aferraba a su funesta idea, como se aferra el incendiario de profesion a la tea que debe devorar el poblado de su venganza.

VIII.

Por lo que hace a fuerza pública, en este año ya no habló el Presidente Ospina del hambre i desnudez de las reliquias del glorioso ejército que nos dió independencia; pero sí pidió el establecimiento de un Colejio militar; i la espedicion de una lei que le diera facultad de levantar fuerzas, siempre con el fantasma de la guerra por delante, ad libitum en los Estados. Si el Presidente Ospina no hubiera tenido su pensamiento oculto sobre esto, en vez de esa facultad discrecional para levantar tropas, i por consiguiente poder penetrar armado en los Estados i sojuzgarlos militarmente, habria pedido simplemente que la lei determinase el continjente que deberia prestar cada Estado al

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Gobierno jeneral, ora en caso de conmocion interior a mano armada, ora en caso de guerra esterior. Disposicion arreglada al órden i a la federacion; pero no lo hizo así, i luego despotizó, a propósito de conscripcion, todos los Estados que pudo haber a la mano.

Aparte de esto, el señor Ospina, léjos de seguir siendo conservador, parece que se habia vuelto gólgota; pues he aquí como terminó su mensaje a las Cámaras, quedando así esplicado por qué hizo publicar el artículo de Federico Bastiat, junto con la Constitucion jeneral.

« El Poder Ejecutivo, durante el año que acaba de pasar, no ha construido valiosos ferrocarriles, ni estensas carreteras macadamizadas, ni abierto canales de navegacion, ni ahondado nuevos puertos, ni levantado universidades, colejios i escuelas, ni criado nuevos ramos de industria, ni hecho la prosperidad pública enriqueciendo a los particulares, *porque nada de eso es de su competencia;* i aunque lo hubiera sido, tampoco lo habria hecho, porque para realizar estas cosas se necesitan fondos cuantiosos, i el Poder Ejecutivo no podia disponer de un centavo para tales objetos. *El destino del Gobierno es dar órden, paz i justicia,* i con ellas seguridad a las personas i a las propiedades, i mantener en buen pié los medios destinados a la realizacion de esos bienes. En el sistema federal, aun ese grande objeto de los gobiernos no le pertenece al Gobierno jeneral sino en una esfera reducida. La prosperidad pública, que no es mas que el enriquecimiento individual de los miembros de la nacion, es obra del trabajo i de la economía de los particulares; el poder público no debe tener mas intervencion en esto que dar seguridad; i cuando tal hace en el círculo de sus facultades, *llena bien su mision.* Vosotros tampoco estais reunidos para realizar empresas de aquel jénero, como tal vez lo piensan los que están tan atrasados todavía en política i en economía, que se imajinan que el Gobierno *debe hacerlo todo.*"

El señor Ospina, pues, en el segundo año no mas de su Administracion e indudablemente por arte de encantamiento, se nos volvia radical entre las manos, siguiendo a la letra los principios del célebre Bastiat en materias de gobierno. Igual habia sido la proclamacion de los liberales-radicales desde años atras,

a saber: que el Gobierno no tiene mas mision lejítima en las Repúblicas que dar seguridad; i el señor Ospina se habia puesto furioso, tanto en la tribuna de las arengas, como en la prensa de los partidos. Pero dos años de gobierno en medio de un país verdaderamente republicano, como lo es la Nueva Granada (al ser cierto lo que decia) lo fueron convirtiendo poco a poco a la verdad, ni mas ni ménos que como vuelve a la luz una persona privada ántes de la vista. Metido en palacio, i con la Constitucion jeneral en las manos, vió que su accion estaba reducida a recibir a los ministros estranjeros en audiencia pública, escribir mensajes a las Cámaras, celebrar consejo de Gobierno uno que otro dia en la semana i cuidar del órden jeneral; i acabó por convencerse al fin de lo que al principio se le habia hecho el mas soberbio de los absurdos, a saber: que el Gobierno, léjos de intervenir en todo como se hace en los despotismos, no tiene mas encargo legal que dar seguridad a los ciudadanos. I en un *lapsus linguæ* se le escapó tan enorme confesion ante el público, i nada ménos que en un documento oficial de la importancia de un mensaje a las Cámaras!

El señor Ospina no era pues en ese año aprendiz de gólgota, sino gólgota consumado. Habia recorrido toda la escala de las escuelas políticas, desde el godismo mas refinado en 1843, hasta el radicalismo mas subido en 1859. Felices los que viven largo tiempo, porque solo a ellos les es dado ver fenómenos semejantes!

Otro hombre de mas mundo que el señor Ospina, una vez penetrado de la *verdad* de la situacion gubernamental del Ejecutivo, se habria repantingado en un sillon de palacio, i habria pedido a Tácito o a Marcial, como dicen que lo hizo el Vicepresidente Mallarino; i hoi, al cabo de cuatro años de no hacer nada, o de hacer mui poco, habria bajado de la presidencia de la República cubierto de bendiciones i pasando por un Octavio o un Washington. La historia, al tropezar con él, diria: fué un verdadero padre de la patria, conservó la paz i fundó la federacion en la Nueva Granada; miéntras que ahora.....

Pero el señor Ospina, apesar de sus años i de la mucha ciencia i del mucho talento que dicen que posee, carece absolutamente de mundo; i una vez descansado en palacio, se puso a conspirar en favor de su partido, i esa conspiracion le perdió; i

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

le perdió hasta el estremo de caer por el ridículo, abandonado por aquellos mismos a quienes él habia elevado al poder. La Providencia es tardía a veces, pero siempre certera en sus castigos!

Ahora, si lo que decia lo decia de mala fe, como creemos, ¿entónces cómo calificarlo?

IX.

Una vez picado el Presidente de radicalismo, el contajio no se hizo esperar en la Administracion. Veamos los efectos o *estragos* que hacia en el Secretario Sanclemente. El decia en su informe a las Cámaras de aquel año.

«El Congreso de 1857 hizo cuanto le fué posible, a fin de reconstruir la República bajo el sistema federal; pero sus esfuerzos fueron inútiles, no porque dejara de estar pronunciado en favor de ese sistema, sino porque el artículo 57 de la Constitucion de 1853 exijia condiciones que dificultaban la reforma. La idea ya habia ganado entónces mucho terreno, i, deseoso el Congreso de asegurar su realizacion, dividió el territorio de la Nueva Granada en Estados independientes, porque para esto prestaba facilidad el artículo 12 del acto lejislativo de 27 de febrero de 1855, adicional a la Constitucion (el que creó el Estado de Panamá); pero de esta manera se comenzó por donde debia acabarse, porque la República quedó así dividida; i, lo que es peor, sin un pacto que ligara los Estados, i estableciera las relaciones de estos entre sí i con el Gobierno jeneral, pues la Constitucion de 1853 perdió por consecuencia de dicho acto *casi toda* toda su fuerza i su prestijio, i no pudiendo acomodarse al estado de cosas, ofrecia mas bien dificultades para la buena marcha de la Administracion. El país necesitaba por lo tanto de una nueva organizacion para salir de la irregular i penosa situacion en que se habia colocado; i conociéndola los lejisladores de 1858, se apresuraron a sacarlo de ella, comenzando por remover los obstáculos que impedian la reforma de la Constitucion central. Espidióse en consecuencia el acto lejislativo de 10 de febrero de 1858, que permitió adicionar o reformar en todo o en parte la Constitucion nacional, de la misma manera que se adiciona o reforma una simple lei; i allanando así el camino, pudo espedirse la Constitucion de 22 de mayo de 1858, que disipó los sérios temores que

existian i que por fortuna no se han realizado, de que la República pudiera disolverse o caer en la anarquía."

Hasta aquí no aparece en nada el radicalismo de Sanclemente; pero hemos citado íntegro ese pasaje por contener la historia de la reforma constitucional; i porque se vea que hasta el Secretario de Gobierno confiesa (por supuesto que en los términos ambiguos i dulcificantes que exije un documento de aquella clase) que despues de creados los Estados por la lei de 15 de junio de 1857 quedó de hecho derogada la Constitucion, hasta entónces vijente, de 1853; cosa de que ya hemos hablado, i que pone en bastante duda los títulos de lejitimidad del Presidente Ospina, desde aquella época en adelante, mejor dicho, que patentiza su ilejitimidad.

«Esa anhelosa Constitucion fué recibida con gran júbilo por dos razones a cual mas plausibles: la una, porque puso término, como jeneralmente se deseaba, a la *anómala i angustiosa posicion en que por cerca de un año se encontró el país;* i la otra (de aquí para adelante empieza el golgotismo del señor Sanclemente), porque reconoce i asegura los mas caros i sagrados derechos de los granadinos, sanciona principios verdaderamente republicanos i muchas máximas salvadoras, i deslinda con precision i claridad los negocios de la competencia de los Estados de los que corresponden al Gobierno jeneral, a fin de que cada cual obre dentro de la órbita que le está señalada i no embarace al otro en el ejercicio de sus funcionos propias. Dicha Constitucion, segun los datos oficiales que hai en mi despacho, fué publicada i comenzó a observarse en todo el territorio de la Confederacion, dentro del breve término que señaló el artículo 15 de la misma, i me es mui grato informaros que *en todos los Estados fué bien recibida i ha sido hasta ahora bien acatada.*

«En lo jeneral, la Constitucion de que me ocupo no ha ofrecido inconvenientes en la práctica; i debido a su claridad i a que los *dignos* gobernantes de los Estados, no han pretendido *nunca* salirse de la esfera de sus atribuciones, ni entrabar ni embarazar la accion de los poderes nacionales en cuanto les concierne, ni estos la de aquellos, ha reinado la mayor armonía entre los gobiernos seccionales i el de la Confederacion."

«El principal bien que la federacion puede traer a la Repú-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

blica, es precisamente el de que, bajo ese sistema, con *dificultad* llegará a ocurrir una perturbacion jeneral del órden público, i mucho ménos ☞ miéntras el Gobierno nacional *no se separe* de la línea que la Constitucion i las leyes le han trazado, i continúe observando la conducta mesurada i circunspecta que hasta aquí."

Qué era esto? ¿Era un consejo saludable e indirecto al señor Ospina, cuya honradez se veia vacilar, o era un grito de la conciencia política del señor Sanclemente? De cualquier modo, él no veia riesgo de que surjiese algun dia la tormenta sino del lado del Gobierno jeneral. Esto es mui importante!

X.

Algo se estendió tambien el radicalismo al señor Secretario de Relaciones Esteriores, segun él mismo, el mas atrasado o retrógrado de los conservadores. Citemos un pasaje de su informe al Congreso para comprobarlo.

« Apénas estuvo sancionada la Constitucion de 22 de mayo de 1858, que regularizó el sistema federal de la República, se envió por mi despacho a todos nuestros ajentes diplomáticos i consulares para que le dieran publicidad, llamando la atencion ácia las liberales concesiones que ella i nuestra lejialacion jeneral otorgan a los estranjeros en su calidad de tales, i a los derechos i garantías que gozan los que se establecen en este país.

« Uniforme ha sido la apreciacion favorable con que se ha mirado en teoría la lei fundamental de la Confederacion. Ni podia suceder de otra manera, conteniéndose en ella cuanto es capaz de contribuir al desarrollo i perfeccion de una sociedad fundada en la ancha base de la libertad humana.

« De todas partes se espresan deseos de que el ensayo que se está haciendo en este país, de principios que piden grandes virtudes i patriotismo acendrado, reciba constante i dilatada confirmacion de los hechos, para que el espectáculo de un pueblo sur-americano, feliz con el gobierno que se funda en una alta moralidad i en el ejercicio de los derechos individuales i locales, deje resuelto el problema de que las instituciones mas libres no son incompatibles con el órden i la seguridad; i para

que este ejemplo lleve a la formacion de vastas i fuertes nacionalidades de una misma raza."

Al traves de estos rasgos, como que sí se vislumbra algo, que el señor Pardo se proclamaba ya para entónces federalista i preconizador de los avances de la libertad de los pueblos.

La Administracion, pues, se golgotizaba sin conocerlo; o mejor dicho, aparentaba esto para asegurar mejor sus golpes de traicion.

XI.

He ahí la razon por qué se miraron por todos, los dos primeros años del Gobierno Ospina, no solo como la edad de oro de su Administracion, sino de la República entera. En aquellos dos años hubo paz, garantías, progreso, tolerancia i bienestar jeneral. La prensa de todos los partidos, que ya apénas medio se dejaba sentir, llenaba su mision con tanta independencia i dignidad, que ya hasta los mas fuertes enemigos de su absoluta libertad, confesaban públicamente su error; pues era un hecho fuera del alcance de toda duda, que la moralidad de los escritores se habia centuplicado con aquella; que el mérito del libelo i de la difamacion, nacido del peligro de la lei, habia desaparecido; que eran de mal gusto entre las jentes que forman la opinion, los escritos indebidos; i que siendo los impresores los verdaderos responsables ante el público del mal uso de sus imprentas, eran los verdaderos censores de hecho tambien, i cuidaban de observar una conducta irreprensible a este particular.

Solo un caso se presentó en mas de ocho años despues de publicado "El Alacran," i fué el de un jóven, bien jóven por cierto, que mas por incauto que por malo, publicó una especie de pasquin en prosa i verso, tomando en boca personas respetables de la ciudad. I qué sucedió? que esta se indignó como era de esperarse; que el jóven incauto se ocultó i luego emigró a Neiva; i que el respetable impresor que habia prestado su imprenta para aquella inmunda publicacion sin conocimiento de los hechos, se apresuró a vindicarse por medio de una hoja suelta que repartió con profusion, que hizo fijar en las esquinas de la capital i reproducir en todos los periódicos. Era el triunfo de la costumbre sobre el abuso; era la justificacion de la absoluta libertad de imprenta!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Cuando esta no existia, el acusado, en presencia del *juri*, era un mártir o un héroe ante sus verdugos; el público se ponia de su parte, i se laureaba la inmoralidad.

Habian, pues, caido en desuso los escritos de la escuela de "El Dia," "La Civilizacion" i "El Libertad i Órden"; se razonaba, pero no se insultaba; i la vida privada era respetada como puede respetarse un altar.

De ejército permanente no se mantenian mas que cuatrocientos cuarenta i seis hombres, de los cuales ciento sesenta hacian la guarnicion en Panamá, donde eran necesarios para garantizar el órden del tránsito; i el resto pasaba revista de comisario i daba retretas en palacio los juéves i domingos. Tiempos venturosos sin duda, i resultado de una constante i sábia reduccion en la fuerza pública empezada desde 1845 o 46, en que habia tres o cuatro mil hombres de pié de fuerza, hasta 1859, en que no llegaban a quinientos, i costaban mui poco al tesoro!

Brillantes resultados del sistema de órden i libertad que habian establecido las instituciones conquistadas por el partido liral en prolongados años de lucha ilustrada! Consecuencia preciosa de la federacion, que despojando al gobierno de una multitud de cuidados administrativos, reducia su accion a puntos mui determinados i precisos!

Por una lamentable desgracia, la Administracion Ospina no perseveró en este camino lisonjero, o se salió de él cuando, segun sus intentos, no pudo ménos de salirse; i en vez de tratar de arreglar los límites de la República con los países vecinos, minorar la deuda estranjera, aclimatar la federacion, mantener la paz, i prestar así un apoyo indirecto al comercio i a la industria, a la instruccion, a las vias de comunicacion i a la bienandanza jeneral, se olvidó de todo esto en los dos últimos años de su poder, i se consagró al servicio esclusivo del partido conservador. Dejó de ser lo que habia sido hasta entónces, o aparentado ser, el gobierno de la nacion, para ser la protectora descarada de una bandería, llegando hasta conspirar abiertamente con las armas i las leyes, para asegurar a esa bandería la perpetuidad en el mando. Funesto error, que ha causado tantos males al país!

El campo no podia estar mejor preparado para que el señor Ospina hubiera justificado su constante anhelo de poder, ha-

ciendo repetidos beneficios a su patria; no por el empeño de arrancarle leyes al Congreso que entrañaban necesariamente la revolucion de la República, sino por el aconsejamiento de medidas de verdadero progreso político. Pues aunque su mision oficial no era esta, en parte él habria podido hacer mucho, atendidas las buenas disposiciones de los Estados i de la nacion en jeneral.

Pero no hablemos mas de lo que no sucedió.

XII.

Hasta aquí solo hemos visto al Presidente Ospina ensañado contra la federacion i no perdiendo por tanto ocasion de desacreditarla en sus discursos, en sus documentos oficiales i en sus proyectos de leyes al Congreso. En adelante vamos a verlo desistir de su loco intento de derrocar de frente el sistema federal; vamos a verlo partidario de este sistema, de véras o en apariencia; radical en teoría segun su mensaje de 59, pero siempre conspirador.

Cuentan de un ladron que, preso ya por su delito, se ensayaba en la cárcel en el arte del robo, robándose a sí mismo. El señor Ospina tiene mucho de parecido a este ladron. Conspirador i revolucionario de toda la vida, cuando ya no tuvo a quien hacerle revolucion i contra quién conspirar, se hizo a sí mismo la revolucion i conspiró contra él.

Valia mas, si le faltaba oficio, que se hubiera entretenido en palacio en matar moscas como Domiciano; pero mas cruel que este bárbaro coronado, se salió de palacio para matar hombres en la República!

Dijo, pues, en alta voz: los hechos me han vencido, soi federalista; pero ya que la federacion no puede echarse por tierra en la Nueva Granada, quiero una federacion *enteramente conservadora;* quiero que mi partido sea el *único* que gobierne en el país.

Este, que hasta entónces no habia querido hacerse cómplice de él porque se trataba de conspirar contra la federacion no mas, cambió ahora de parecer i dijo: si la conspiracion no ha de ser contra la federacion, i sí en provecho mio, contad con mi apoyo. Yo os daré una mayoría ciega i revolucionaria en las cá-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

maras, una prensa desbocada, acerba i calumniante, i os prestaré mi brazo armado en los Estados liberales para derrocar sus gobiernos.

La alianza infame i sacrílega quedó así celebrada; i Ospina apeló al maquiavelismo para consumar sus planes traidores.

Profesador contumaz del principio horrendo de que "el fin justifica los medios," no reparó en nada; i llevó la guerra por medio de sus ajentes a Santander i al Cauca. En Santander gobernaban Murillo i los radicales, objeto de sus mas profundas antipatías de partido; en el Cauca el Jeneral Mosquera, su rival en la pasada lucha eleccionaria, i el hombre a quien soñaba humillar i vencer. Pompeyo de un dia, volvió los ojos al César granadino, i le forzó a pasar el Rubicon. Una nueva Farsalia fué la tumba de su orgullo i el castigo de su temeridad.

Qué hombre! para conspirar i adormecer, se hizo federalista no del dia sino del año siguiente; hizo que dormitaba para despertar luego como Júpiter con el rayo en la diestra; pues aunque nosotros acabamos de pintarlo como radical, no ha sido mas que para probar su mala fe, sus vacilaciones en política, su descaro en cambiar de principios; i no por que creyéramos nada de esto sincero en él. Era que en sus documentos oficiales decia una cosa, i en sus escritos privados otra, como lo prueba su carta a Jiraldo, en que se confiesa *centralista de toda la vida*. Iguales inconsecuencias iremos notando en su correspondencia con otros señores. Su sistema i su probidad política irán saliendo a luz en el curso de esta historia, i entónces se decidirá sobre él, no precisamente por las apreciaciones que hagamos nosotros, sino por lo que digan los hechos de suyo.

XIII.

De las leyes espedidas por el Congreso de 1859 solo llaman nuestra atencion las siguientes, que iremos citando en su órden para analizarlas:

De pié de fuerza;
Mandando pagar a Julio Arboleda cierta deuda;
De elecciones;
Prorogando las de Presupuesto i pié de fuerza;
Orgánica de Hacienda; i
Orgánica de la fuerza nacional en los Estados.

Pié de fuerza. Esta lei era en todas sus partes la misma que la del año anterior de 1858; i ya se ha visto que ella facultaba al Gobierno jeneral para poner, en caso de guerra esterior o conmocion interior a mano armada, el número de soldados que juzgase necesario. El caso de guerra esterior, caso enteramente fortuito, era el pretesto de este voto de confianza ilimitado.

Deuda Arboleda. El señor Julio Arboleda habia sido conmiliton del señor Ospina en la revolucion de 1851, i habia perdido en el sur de la República las batallas de Buesaco i Anganoi, ganadas ámbas por el intrépido Jeneral Franco. A propósito pues de esa revolucion, la Administracion del Jeneral López dispuso por circular a los Gobernadores, de fecha 24 de julio, que se apropiasen a favor de la República i para conservacion del órden trastornado, los bienes embargados a los rebeldes; esta disposicion comprendió i alcanzó a Julio Arboleda.

Este señor salió prófugo de la Nueva Granada a causa de su delito i pasó algunos años fuera del país. En 1855 las cosas habian cambiado ya mucho; los liberales habian perdido el poder a causa de la desatentada revolucion del 17 de abril, i el señor Julio Arboleda era tenido en esos momentos por uno de los soldados salvadores de la Constitucion. En tan feliz coyuntura, pues, presentó un memorial, acompañado de un espediente, a la Secretaría de Hacienda, servida en esos momentos por el ministro Plata, pidiendo se le mandase pagar lo que se le habia tomado por espropiacion en 1851. El Gobierno de entónces, con dictámen unánime de los miembros del Consejo, dictó una resolucion que en sustancia decia: averígüense los hechos, i páguese al solicitante lo que resulte debérsele; pero sin reconocerle ni liquidarle cantidad alguna.

Entónces la prensa de toda la República empezó a ocuparse del negocio; pero la mas acuciosa de todas era la de Popayan, por conocerse allí mas que en ninguna otra parte los pormenores i el total del asunto, pues era en aquella provincia donde estaban situadas las haciendas de Aznenga i la Bolsa, punto de partida del reclamo. Unos periódicos decian que no se le habia quitado *nada absolutamente;* otros que sí, pero que no habian sido mas que unas pailas o fondos de cobre; mas todos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

estaban de acuerdo en calificar como *exorbitante* la suma cobrada por Arboleda, i los mas concienzudos la fijaban en $ 10,000, pues era público i notorio en el sur de la República que las dos haciendas juntas, Aznenga i la Bolsa, con terrenos, casas, fincas i animales no valian arriba de $ 30,000! Se cobraba pues por *daños* i *perjuicios* CINCO VECES su valor!

En el memorial i espediente a que nos referimos, el reclamista solo hablaba de espropiacion de los siguientes efectos o cosas: todos los caballos, potros, mulas, bueyes i novillos de las dichas haciendas; la mitad del ganado de cria i yeguada; fondos de cobre i productos de cacaotales i trapiches.

Es de advertirse que en el espediente de crédito del señor Arboleda, faltaban los documentos principales, porque dizque *se habian* perdido; a saber: los inventarios i la dilijencia de avalúos de los efectos espropiados; esto es, el TODO en la cuestion.

Esto pasaba el 28 de julio de 1855.

Antes de esa fecha (abril de 1854), Arboleda habia hecho a Pedro Gutiérrez Lee la propuesta siguiente, segun consta de carta autógrafa del mismo Arboleda, fechada en Paris el 24 de junio de 1860.

"Propongo: 1.° Que el señor Pedro Gutiérrez vaya a Popayan con el objeto de conseguir las pruebas necesarias de que los bienes de Arboleda fueron completamente destruidos por la Administracion pasada, i las que tiendan a manifestar evidente e indudablemente los perjuicios que se le causaron, para cuyo efecto llevará poder especial.

"2.° Gutiérrez, representando los derechos i acciones de Arboleda, demandará a la Nacion *ante la Corte Suprema de Justicia* por el valor a que asciendan los perjuicios que ha recibido. De la suma a cuya pago sentencie la Corte al Gobierno, tendrá el señor Gutiérrez un 4 por ciento si esta importare 300,000 pesos; es decir que, en este caso, corresponderán al señor Gutiérrez 12,000 pesos en las mismas monedas u obligaciones en que el Gobierno verifique el pago. Si la suma a cuyo pago fuere sentenciado el Gobierno baja de 300,000 pesos i escede de 200,000, pertenecerán al señor Gutiérrez 10,000 (diez mil pesos) en las mismas monedas u obligaciones en que el pago se verifique. Si la suma que pague el Gobierno pasa de 300,000 pesos, el señor Gutiérrez tendrá el 4 por ciento de 300,000 pesos i el 7 por ciento de cualquiera otra suma que se pague i esceda de dicha cantidad. Es decir, que si el Gobierno es sentenciado a pagar i paga 400,000 pesos, tendrá derecho Gutiérrez a 12,000 pesos i a 7,000 pesos mas, o sean 19,000 pesos (diez i nueve mil pesos) en las mismas monedas u obligaciones en que el pago se verifique, i así sucesivamente." &ª, &ª, &.ª

Propuesta que citamos aquí, nada mas sino para que se vea que Arboleda mismo no sabia lo que reclamaba, cosa mui rara en un hombre de no mui colosal fortuna, pues el que ha sido despojado de véras, sabe siempre mui bien *cuál* es el daño que recibe. En esta intelijencia no sabemos por qué el astuto reclamista paró en $ 400,000 no mas su proporcion, i no subió hasta un millon.

Despues de la resolucion suscrita por Plata, que hemos visto atras, Arboleda fué a Popayan con el objeto de abundar de pruebas su reclamo, i a su regreso a Bogotá, o sin regresar, no estamos bien seguros, obtuvo del Gobierno una resolucion, recaida a un nuevo memorial, por la cual ya se mandaban pedir al Congreso, para pagarle, $ 151,813-80 cs.! Este era el mínimo del reclamo.

Cualquiera al ver esto creerá que de resultas del viaje de Arboleda a Popayan se habia esclarecido satisfactoriamente el negocio para ámbas partes, la República i el reclamante; pues no fué así.

En este segundo memorial, ya Arboleda tuvo a bien triplicar la suma de la deuda, metiendo para ello entre las partidas de crédito, una por quinas, que decia él habian sido estraidas de sus haciendas i vendidas a precios fabulosos.

Entretanto el documento principal del reclamo, donde estaban las dilijencias del avalúo e inventarios, no parecia por ninguna parte; pero habiendo constancia en el Juzgado de circúito de Popayan de que reposaba en poder del doctor Chaux, abogado de Arboleda en el asunto, segun constaba por recibo del mismo Chaux, se le mandó a pedir. Julio Arboleda, que estaba entónces en Popayan, puso al pié de las dilijencias: "*El infrascrito declara tener en su poder un espediente relativo al*

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

embargo que se hizo de sus bienes en 1851, *el cual le fué entregado por el doctor Francisco José Chaux.—Popayan*, 20 DE AGOSTO DE 1855.—JULIO ARBOLEDA. Ya el espediente pues no estaba perdido! Confesaba tenerlo (en Popayan) el mismo que decia no tenerlo (en Bogotá)!

La judicatura no se satisfizo, como no debia satisfacerse con esto, i volvió a exijir la entrega del espediente. Entónces sucedió una cosa singular, i fué que se perdió el doctor Chaux!

Todo fué así en la República en este escandaloso negocio. A falta de documentos comprobantes se presentaron declaraciones de nudo hecho; no se llevó el negocio ante los tribunales, sino ante el Congreso; i no se liquidó el crédito por la seccion de contabilidad de la Secretaría de Hacienda, sino por la presidencia de la Oficina jeneral de cuentas, la cual tenia tanto que ver en el asunto, como justicia parece que asistia en él al reclamante Arboleda.

En todo i por todo se notaba una mano oculta i poderosa tenazmente empeñada en sacar el reclamo del camino corriente i lejítimo, i traerlo, por decirlo así, a las encrucijadas para hacerlo triunfar. Esta mano era la misma del señor Arboleda.

El año que el Congreso votó el crédito, este señor ocupaba un puesto en el Senado; esta circunstancia le valió mucho en el negocio, pues su influencia personal i política entre la mayoría conservadora que le mandó pagar, valia por sí sola todo lo que faltaba de justo a su reclamo.

El Presidente Ospina liquidó pues i mandó pagar a Julio Arboleda: $ 151,813-80 cs. por capital, i $ 63,000 por intereses devengados a razon del 12 % de interes anual!

Antes de eso, ya se habia pagado, tambien por suministros en 1851, al mismo acreedor cerca de $ 50,000!

Pues bien, las mismas manos (la de Ospina i su Secretario Gutiérrez) que habian objetado en ese año las pensiones decretadas por el Congreso a la hija del prócer de la patria Jeneral Antonio Nariño, al prócer tambien de la patria i desvalido anciano ex-Jeneral Mantilla, i las de las deudos de los Jenerales A. Obando i Maza, cuyo solo nombre es un rasgo de la epopeya de la libertad americana....las mismas manos que hicieron esto, firmaron sin secarse tan insultante espoliacion para la

República! Sinembargo, esas eran las familias de aquel grande ejército que nos habia dado independencia, i de cuya suerte se dolia tan lacrimosamente el señor Ospina en sus mensajes al Congreso! Cuánta caridad en la palabra, cuánta miseria en los hechos!

Para no regalar un edificio a un Estado se alegó que la nacion debia millones que no podia pagar; para recompensar a un audaz revolucionario una cantidad enorme, no hubo observacion alguna que hacer!

¿Dónde estaba, pues, la tan decantada probidad del señor Ospina?

Ya hemos dicho en otra parte que Arboleda habia sido nombrado en ese año tercer designado para ejercer, llegado el caso, el Poder Ejecutivo; ahora agregamos que los mismos votos que le hicieron tal honor, le cubrieron de oro.

XIV.

No queremos hacer ninguna observacion en este negocio porque los hechos están mas que trasparentes, palpables; agregaremos solamente que el Jeneral Mosquera, tio carnal de Arboleda, Lino Ruiz i Manuel de J. Quijano, fueron los ciudadanos que combatieron con mas razon i constancia el pago de semejante reclamo; pero todo fué ineficaz, porque estaba escrito que se le pagaria, i se le pagó.

Despues de consumado el hecho, i despues de que se vió la grande indignacion que produjo en el público, el partido conservador arrepentido, pero arrepentido tarde, trató de echar la culpa del pago al partido liberal; pero cuán sin fundamento era este cargo! Los verdaderos responsables directos en este negocio son: 1.° el Congreso conservador que le mandó pagar; i 2.° el Presidente Ospina i su Secretario Gutiérrez que autorizaron, sin decir palabra, ese mandato.

Aquí debiéramos terminar este punto, pero hai un incidente conexionado con él, que merece mui bien unas cuantas líneas mas, porque es altamente caracterizador. Veamos cuál es.

Pedro Gutiérrez Lee, despues del pago, reclamó a Arboleda el tanto que le correspondia segun su contrato; i Arboleda le contestó en la carta citada atras una série de cosas, pero entre

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ellas las mas notables eran, que le negaba el que el contrato hubiera tenido efecto al fin; i el que, entre mil retóricas i mil palabras dulces, le ponia el siguiente dilema para no pagarle: o usted votó en el Congreso porque me pagasen por la justicia que me asistia, i entónces yo no le debo nada ni seria delicado en U. cobrarme; o U. votó a sabiendas de que no me asistia justicia ninguna, i entónces U. ha defraudado a la nacion. Que en buen romance lo que queria decirle era, que escojiese entre robarle a él, o robarle a la República.

I ese era el hombre que el mismo Pedro Gutiérrez queria poner de Presidente de la Confederacion! El hombre de quien el partido conservador, defensor del órden, la propiedad i la familia, segun él mismo, esperaba la dicha política del país!

XV.

Lei de elecciones. Tocamos ya uno de los grandes cuerpos de delito de la conspiracion Ospina: i como ya hemos visto atras su espíritu, veamos ahora su letra en la parte en que encierra precisamente el delito; esa *hermosa* letra, de la cual decia alguno en las Cámaras, que debia aprobarse punto por punto i coma por coma, porque era redactada por la mano infalible del ciudadano Presidente.

Lo primero que hacia esta lei era dividir el territorio de los Estados en círculos i distritos electorales, haciendo ella misma la seleccion de los pueblos que debian componerlos; i sabido es que estas escojencias ocultan siempre un pensamiento de partido.

Disponíase despues, que en cada Estado hubiese un consejo electoral compuesto de 9 miembros, que serian nombrados cada dos años, i en este órden: 3 por el Senado, 3 por la Cámara de Representantes i 3 por el Presidente de la Confederacion. Lo que equivalia a encubrir la tiranía electoral mas espantosa, con el velo dorado de un oríjen purísimo.

En los países democráticos, donde necesariamente hai partidos políticos, sabido es que cuando uno de ellos está en el poder, el otro o los otros están debajo. Luego eso que parecen tres cosas tan grandes i sagradas, a saber: el Senado, la Cámara i la Presidencia, no son mas que una misma cosa: la espresion de la mayoría de un partido. Luego dar semejante oríjen a los consejos electorales, fuente única de todo poder en las Repúblicas, es viciarlos desde su cuna.

¿Qué sucedia, en el caso presente, en la Nueva Granada? Que el Senado era conservador, que la Cámara era conservadora, que el Presidente de la República era conservador, ¿qué deberian ser en definitiva los miembros de los consejos electorales? Pues conservadores tambien, aunque su nombramiento estuviese distribuido por partes entre semejantes altísimos poderes; pues si por algo son malos los partidos, es porque los hombres que los componen anteponen siempre su partido a todo, a la misma lei, a la misma moral.

I efectivamente, cuando esta lei llegó a sancionarse en el país, conservadores resultaron los miembros de los consejos electorales cada uno en su mayoría; no podia ser de otro modo.

Dar pues tal oríjen a dichos consejos, árbitros i soberanos de las elecciones nacionales, era despojar, con todas las galas de una noble apariencia, al partido liberal de su precioso derecho de sufrajio; pues aunque ese partido concurriese a las urnas i depositase sus cédulas, esas cédulas eran despues computadas i calificadas por una mayoría siempre enemiga.

La misma seria nuestra manera de raciocinar, si el partido liberal fuera el que hubiese hecho la lei.

Semejante despojo es pues antipolítico, porque todo abuso de un partido sobre otro es antipolítico, deja malas enseñanzas, provoca a la retaliacion, i a veces arrastra hasta la guerra. ¿Qué otra cosa ha de hacer un partido a quien no se le deja ninguna arma lejítima para combatir? Pero hai mas, i es, que semejante despojo, ademas de los defectos apuntados, entre nosotros los granadinos es abiertamente inconstitucional. Vamos a probarlo.

La Constitucion de la Confederacion garantiza a *todos los ciudadanos* el derecho de elejir i ser elejidos para los puestos públicos; pero elejir no es simplemente *votar*, es mas bien *calificar*, porque sin la calificacion no hai eleccion posible. El partido político que vota, pero que no califica, no hace uso mas que de la mitad de su derecho; la otra mitad, la mas preciosa, queda a merced de su enemigo. Los sufrajios de un partido resultarán nulos las mas de las veces, bien sea que se dén, bien sea que

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

se reciban. Lo que equivale a destruir la garantía del sufrajio.

O de otro modo.

Viene la Constitucion i dice: yo garantizo a *todos* los ciudadanos, liberales o conservadores, blancos o negros, el derecho de sufrajio. Esto es lo *constitucional.* Viene despues la lei i dice: yo no garantizo a todos el sufrajio, sino solamente a los de mi partido. Esto es lo *inconstitucional.*

La Constitucion: sufrajio para todos.

La lei: sufrajio *efectivo* solo para los conservadores.

No puede haber violacion mas espresa del código jeneral en cuanto a su espíritu, que acaso es el todo en las leyes, porque es la voluntad; la letra no es mas que el símbolo, mas o ménos imperfecto de esa voluntad.

Pero busquemos tambien la inconstitucionalidad de la lei que nos ocupa, en la letra de la Constitucion.

Esta en la fijacion de los negocios que son de la competencia *esclusiva* del Gobierno jeneral, no enumera el de elecciones; i siendo las elecciones el fundamento de la República, si la Constitucion hubiera querido darle la facultad de lejislar sobre tan grave punto, se la habria dado espresamente. Léjos de eso, la disposicion 13 del artículo 29 de la seccion que trata del poder lejislativo dice, copiado a la letra, lo siguiente: "Hacer el *escrutinio* de las elecciones de los funcionarios jenerales de la Confederacion, i comunicar el resultado a los que sean elejidos." Luego no se puede alegar ni aun olvido siquiera (suponiendo que el olvido fuera razon aceptable en materias de lei) pues si se habló de *escrutinios*, han debido tenerse presentes las *elecciones;* en esto no cabe alegacion. I si se tuvieron presentes i la Constitucion lo hubiera querido, habria dicho en esa misma disposicion 13: "*Lejislar* sobre las elecciones de los funcionarios jenerales de la Confederacion, hacer los escrutinios, &.ª, &.ª;" pero no dijo mas que "hacer los *escrutinios.*" I esto por qué? porque se sobrentendia que esta facultad correspondia a los Estados.

El artículo 60 de la misma Constitucion dice, que los Senadores i Representantes serán elejidos por el voto directo de los ciudadanos de cada Estado; luego la Constitucion no les impone a los Estados mas deber sobre esto, sino que el voto sea directo i que voten *todos* los ciudadanos en dicha eleccion. Los dias en

que debian verificarse, el modo i términos eran pues lójicamente de competencia *esclusiva* de los mismos Estados; i la lei federal que dispusiera lo contrario no podia ménos que ser inconstitucional.

Por otra parte ¿son los Senadores i Representantes empleados nacionales, o empleados de los Estados? O mas claro ¿son los diputados de los cantones suizos a la Dieta helvética, empleados de la Dieta, o de los cantones que los mandan?

¿Es un embajador empleado de su gobierno, o de la Corte cerca de la cual está acreditado?

Esto no admite controversia; pero hai mas, i es, que la Constitucion misma no reconoce como empleados o funcionarios nacionales o jenerales de la Confederacion, a los Senadores i Representantes, porque debiendo hacer el Congreso los escrutinios de las elecciones de los empleados jenerales, a nadie se le ha ocurrido hasta ahora que dicho cuerpo hiciera el escrutinio de las elecciones de Senadores i Representantes.

En la Nueva Granada no hai para los efectos del escrutinio electoral de la disposicion 13, mas funcionario jeneral que el Presidente de la República, pues tanto el Procurador jeneral de la Confederacion como los miembros de la Corte Suprema, los nombra el Congreso, prévias ciertas formalidades.

Ahora bien, si los Senadores i Representantes son empleados de los Estados i no de la Confederacion, ¿no será inconstitucional una lei que se mete a disponer sobre el modo cómo debe hacerse su eleccion? Sí, tan inconstitucional como si dispusiese cómo debian nombrarse los miembros de las lejislaturas, los Gobernadores o Alcaldes en los Estados.

I las cosas son como nosotros las apreciamos aquí hasta tanto que la Constitucion no diga terminantemente: son empleados jenerales de la Confederacion, el Presidente, *los miembros del Congreso*, &.ª, suponiendo que esta declaratoria, por lo que hace a los últimos, fuese conveniente.

Haremos una postrera observacion.

En los negociados de la competencia *esclusiva* del Gobierno jeneral, no está determinado, ni directa ni indirectamente, el de *elecciones;* i como en el artículo 8.º de la Constitucion se dice: "todos los objetos que no sean atribuidos por esta Constitucion

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

a los Poderes de la Confederacion, *son de la competencia de los Estados*," claro es, es evidente que las elecciones (al ménos las de Senadores i Representantes) no son de la competencia del Gobierno jeneral. Razon tanto mas poderosa, cuanto que el artículo 66 de la Constitucion, dice: "es prohibido a todo funcionario o corporacion pública, el ejercicio de cualquiera funcion o autoridad que *espresamente* no se le haya conferido."

I no se alegue que esta disposicion es comun tanto al Gobierno jeneral como a los Estados, porque la lei de 15 de junio de 1857 que dividió el territorio de la República en Estados federales, i que tenia el carácter i la fuerza de Constitucion, i que nadie ni nada podia derogar (ni aun la Constitucion misma de 22 de mayo de 1858) decia: "*las disposiciones adjetivas* para la eleccion de unos i otros funcionarios, Senadores i Representantes, serán de la competencia de los Estados."

Ademas, sí le estaba *espresamente* delegada esta facultad a los Estados, desde el momento que se decia: todo lo que no esté atribuido al Gobierno jeneral, queda de hecho atribuido al Gobierno de los Estados.

Probada pues la inconstitucionalidad de la lei de elecciones del Presidente Ospina, tanto en su espíritu como en su letra, apuntaremos de paso otros defectos secundarios de ella.

Era tambien inconstitucional el artículo 144, que disponia o dispone cómo deben votar las lejislaturas de los Estados para proponer sus ternas de eleccion de los miembros de la Corte Suprema al Congreso; pues aquello quedaba enteramente a voluntad de los Estados por la Constitucion.

Despues de la inconstitucionalidad venia la siguiente graciosa redondilla: el Congreso i el Presidente nombran los consejos electorales de los Estados; estos las juntas electorales de los círculos; i estos el jurado electoral de los distritos. No era pues mas que una misma sangre o un mismo partido escurriéndose sutilmente por todas las venas del cuerpo electoral.

Los miembros de los consejos, juntas i jurados electorales en los dias de ejercicio, i dos dias ántes i dos despues, eran inmunes como los miembros del Congreso.

Semejante lei fué combatida enérjicamente por los pocos liberales que habia en las Cámaras, pero no se hizo caso de sus

discursos i demostraciones; i "El Tiempo" i "El Comercio" la denunciaron a la nacion en toda su horrible fealdad, i dieron el grito de alerta a los Estados. Ni la nacion ni la prensa fueron indiferentes a este aviso, i se escribió i habló mucho en contra de semejante atentado político i constitucional. Pero nada se obtuvo, i triunfó en el Congreso la pertinacia de Ospina, secundada por los intereses políticos del partido conservador.

Despues de este rudo golpe descargado a la libertad, ¿qué valian ni qué importaban las palabras dulces i estudiadas del Presidente Ospina en su último mensaje? El peligro era pues inminente, i los pueblos se estremecieron hasta en sus ángulos mas lejanos.

El Presidente Ospina habia conspirado aquella vez con buen suceso, i despues se habia encarado a los Estados para decirles: escojan UU. entre el despotismo conservador encabezado por mí, i la revolucion.

Los pueblos a quienes se les quita su accion legal no les queda mas recurso que la apelacion a las armas. Sinembargo, los Estados i los liberales fueron esta vez mas hábiles que su tirano i no se lanzaron en las vías de hecho. Fenómeno verdaderamente admirable, pues las masas por lo jeneral no esperan ni piensan, sino que se precipitan i obran.

XVI.

Lei prorogando las de presupuesto i pié de fuerza. La lei de elecciones habia sido propuesta por el Ejecutivo en febrero i sancionada a principios de abril; pero ya para fines de ese mes, viendo el Congreso i el Presidente que la tempestad amenazaba por todas partes, que el peligro surjia del punto mismo de donde esperaban que surjiese la seguridad, sancionaron la lei de 30 de abril, prorogando las de presupuesto i pié de fuerza para el entrante año de 1860, *en el caso de que no se reuniese el Congreso.* Esto acabó do apurar las angustias de la situacion, pues era tanto como denunciar oficialmente el peligro i premunirse con un año de adelanto.

Por esa lei se autorizaba al Ejecutivo (ademas de imponer las leyes jenerales de la República a bayonetazos a los Estados que las resistiesen) para cobrar todas las rentas i contribuciones

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

en dinero sonante; para cerrar puertos i habilitar otros que no lo fuesen; i para trasladar la capital al lugar o lugares que fueran de su acomodo.

Era, pues, tanto como decir: la lei de elecciones está dada, ai del Estado que no se someta a ella!

Ahora preguntamos nosotros ¿habia o no habia fundados temores de perturbacion del órden? Si no los habia, la lei era innecesaria, i perjudicial tambien porque llenaba de alarma a la nacion; i si los habia, ¿quién tenia la culpa de ellos? El Presidente Ospina que habia presentado la lei de elecciones, i el Congreso que la habia sancionado. ¿Quién era, pues, el revolucionario? El Gobierno jeneral.

I así es la verdad, pues desde ese momento para adelante hubo ya entre los tres cuerpos del gobierno, el poder ejecutivo, el lejislativo i el judicial, una coalicion manifiesta para lanzar el país a una revolucion que diera por resultado, o el triunfo completo del partido conservador, o el aniquilamiento de la federacion. I a nuestro modo de ver, desde ese mismo momento tambien, el Gobierno jeneral rompió todos sus títulos de lejitimidad, haciéndose responsable ante la Constitucion i la lei, ante el honor i el pueblo. Hasta allí habia sido *gobierno lejítimo* por que sus procedimientos habian sido ajustados a la lei; ahora no era mas que *gobierno revolucionario*, porque violaba las leyes i se lanzaba en la conspiracion.

Mas no todos lo comprendieron así desde el primer momento, porque los ofuscaba su nombre, i porque sus medidas iban apoyadas en leyes tambien; salvo que esas leyes no tenian fuerza ninguna por ser de completa nulidad.

Pero esa es la desgracia que agobia siempre a los pueblos cuando sus gobiernos son los que conspiran: que conspiran con una lei falsa en la mano, i que a la sombra de esa falsa lei, los creen lejítimos i los obedecen.

Sinembargo, entre un simple revolucionario i un gobierno revolucionario, es mas criminal el último, porque el primero no debe a su patria mas que un sometimiento jeneral; i el segundo le debe la confianza depositada en él, su deber i lo sagrado de sus juramentos.

Un simple revolucionario puede o no puede ser traidor, un

gobierno revolucionario es siempre traidor. Los traidores están fuera de las leyes; un gobierno revolucionario no puede ser NUNCA lejítimo.

Pudo ser lejítimo en su oríjen, pudo ser lejítimo durante el honrado i fiel desempeño de su mision; pero deja *siempre* de ser lejítimo desde el momento en que falta a sus deberes.

Esto es lo que acaba de pasar con Ospina i los altos poderes jenerales en la Nueva Granada.

XVII.

Lei orgánica de Hacienda. Esta lei encierra tambien entre una infinidad de artículos i disposiciones, como perdido o arrojado en la confusion, un anillo de la cadena revolucionaria del Presidente Ospina.

La lei de intendencias del año pasado solo establecia tres distritos de Hacienda en la Confederacion a juicio del Poder Ejecutivo; en este año ya se dió un paso mas largo i decisivo. En este año ya se autorizó al Presidente para establecer un distrito de Hacienda en cada Estado, rejido por un intendente; i se acabó de correr el velo haciendo a sus intendentes, contra la Constitucion, *ajentes políticos* i delegatarios del Poder Ejecutivo! El señor Ospina triunfaba siempre en su Congreso tiberiano; i ya que no podia disponer a su talante de los jefes de los Estados, iba a ponerles ahora unos empleados *ad hoc* para contrariarlos en todo i provocar altercados funestos; cosa que sucedió en efecto.

Desde entónces los Estados dejaron de ser libres, i el Presidente Ospina, semejante a la hidra de Lerna, asomaba su cabeza espantable i revolucionaria por todas partes.

I aun parece que la lei no quedó contenta con esto no mas, pues dispuso tambien que el Ejecutivo, cuando lo estimase conveniente, formara un distrito del territorio de dos Estados, o bien del de uno i una parte de otro; con lo cual quedó abrogada por entero la demarcacion territorial de primer órden.

Tiempo tendremos de ver las funestas consecuencias de esta lei, en la conducta observada por los Intendentes de Hacienda.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

XVIII.

Lei orgánica de la fuerza pública en los Estados. En esta lei se disponia: que los Estados tenian el deber de organizar, armar, instruir i disciplinar la fuerza pública con que el Ejecutivo debiera hacer guardar la paz interior o hacer la guerra esterior; que dicha fuerza seria inspeccionada por el Gobierno jeneral, i que el Ejecutivo nombraria *a su agrado* los jefes i oficiales; i que podria nombrar para este efecto un inspector militar para cada Estado.

En una palabra, que los Estados organizaran, armaran, instryeran i disciplinaran las fuerzas, i que el Poder Ejecutivo dispusiera de ellas a su acomodo, quitando los jefes i oficiales de los Estados que no fueran de su gusto, bien por no ser de su partido, por ser hombres dignos i que no se prestaran a ninguna traicion, o bien por cualquiera otra causa semejante.

Esta lei era el complemento forzoso de las otras que quedan atrás. Era una pieza mas de la armadura revolucionaria del señor Ospina.

XIX.

Tal fué la tarea odiosa i criminal del Congreso de 1859! No bastaba el pago de Arboleda, pago que venia a acabar de desangrar el espirante tesoro nacional, i cuya justicia, léjos de ponerse en claro (hablamos de su cuantía) se oscurecia cada vez mas; no bastaba esto, era necesario apurar la medida con las otras leyes que se han visto i poner a los pueblos en el disparador. Jamas hubo un plan mas diabólicamente combinado!

La prensa liberal de la capital de la Confederacion no anduvo parca por cierto en la apreciacion de estos hechos; denunció la paz como amenazada de muerte, e hizo notar que el señor Ospina no se habia adormecido por un momento, sino para despertar luego mas enconado contra el partido liberal. Pero al mismo tiempo aconsejó a este que se mantuviera solo a la defensiva en los Estados; que no se apelara en ningun caso al fusil; que se escribiera i que se hablara a fin de cargarse de razon para cualquier evento desgraciado; i sobre todo, para que la opinion creciera i se uniformara en contra de las leyes inconstitucionales (especialmente la de elecciones) a fin de ver si el Congreso volvia sobre sus pasos en el año siguiente i la derogaba o reformaba. Por último, hizo patente que el plan de la Administracion era lanzar al partido federal al campo de batalla, para abalearlo allí a la sombra de una bastarda lejitimidad; i que no se le debia dar gusto, sino ántes bien era llegado el caso de aferrarse a la bandera de la paz, pues así se quitaba todo pretesto a Ospina, i si se llegaba a disparar el primer tiro, no seria sino él el que lo disparase.

Los federalistas de toda la República oyeron i siguieron tan prudentes consejos, i Ospina se quedó por un año mas con la espada envainada; mas, al fin viendo que no se le aceptaba el desafío, perdió los estribos, i se fué a Santander a guisa de conquistador, sobre el humo de la última derrota sufrida por sus tenientes allí.

Empero, estas cosas no las veian entónces todos con la misma claridad, i se decia por los mas que se exajeraba; que Ospina tenia buenas intenciones; que la oposicion era injusta; que los aprestos bélicos que se hacian eran para hacer la guerra al Ecuador, para lo cual estaba el Gobierdo autorizado desde el Congreso de 1858; que era necesario no apasionar las cosas, &,ª &.ª pero ¡ai! cómo el tiempo i los sucesos han justificado plenamente a los que pensábamos así, i cuántos amargos desengaños no han tenido que apurar los que nos inculpaban!

La Administracion, que no ahorraba medio de llenar el país de soldados, andaba siempre parapetándose para ello detras de alguna guerra internacional. Primero le habian servido los Estados Unidos, a causa del suceso de Panamá en 15 de abril de 1856, i despues los verdaderos o mentidos agravios que decia haber recibido del Ecuador; siendo lo mas singular del cuento, que al tiempo mismo que pedia autorizaciones a las Cámaras para hacer la guerra a aquella República hermana por ofensas recibidas, dejaba que en territorio granadino se armaran partidas al servicio de los revolucionarios de aquel país!

La guerra al Ecuador no era, pues, mas que un pretesto para militarizar la República, i prepararse así con tiempo para la guerra que se suscitaba.

Qué política tan funesta!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

XX.

Sancionada ya la lei de elecciones, tanto el Senado como la Cámara i el Ejecutivo, se ocuparon en nombrar los miembros de los consejos electorales, árbitros de las elecciones en los Estados; i como si todos tres no hubiesen tenido en ese momento otro objeto que comprobar lo que llevamos dicho atrás sobre la tal lei, la mayoría de esos consejos salió en todos *conservadora*. He ahí los hechos confirmando las presunciones!

Pero hasta ahí pase, si se quiere; eso, cuando mas, querria decir que para los altos poderes federales, en materias eleccionarias, no daban garantías al país sino los conservadores. Era un abuso, una impostura; pero, en fin, no era tan profundamente inmoral i escandaloso, como el que varios de esos nombramientos hubieran recaido en las siguientes personas:

En Francisco José Chaux, el apoderado prófugo de Arboleda, para el consejo electoral del Cauca; nombramiento hecho por el Senado!

En Adolfo Harker, revolucionario de Santander, i Trino Orbegozo, revolucionario de Santander tambien, i figurante en esos momentos como Secretario del titulado Jefe supremo de dicho Estado, Ezequiel Canal, para el consejo electoral de Santander; nombramientos hechos por el Senado i la Cámara!

I en Marcelino Valverde i Andres Obregon, revolucionarios del Magdalena, para el consejo electoral de dicho Estado; nombramiento hecho por el Presidente Ospina!

¿Despues de esto podrá quedar alguna duda de la índole i tendencias de la lei de elecciones?

¿Con qué ojos podria mirar el Estado de Santander, el que, precisamente en los momentos en que Harker i Orbegozo lanzaban el grito de rebelion contra él, el Congreso los honrase con tales destinos? ¿No era aquello un aplauso i un premio por su rebelion?

¿Qué iria a ser de las elecciones del Estado en semejantes manos?

¿Con qué ojos podria mirar el Estado del Magdalena el nombramiento hecho por Ospina en Obregon i Valverde, prófugos

de la Asamblea, autores de la revolucion de Riohacha, i enemigos declarados del órden de cosas establecido allí? ¿Podria darse mayor impudencia, mayor complicidad, igual provocacion?

¿No era eso tanto como decir el Gobierno jeneral a los conservadores de los Estados liberales, revolucionense ustedes tambien, que yo quedo atras para aplaudirlos i apoyarlos?

Oh! la conducta del partido federal en masa delante de semejantes hechos, no ha podido ser, ni mas tolerante, ni mas sufrida. Se calló i se obedeció en toda la Confederacion.

Ospina gruñía por esto en silencio, arrastraba el sable, mostraba las leyes inconstitucionales como el can los dientes, i lanzaba al pueblo nuevas i nuevas provocaciones.

Nuevo Eolo, al fin desencadenaria todos los vientos i todas las tempestades sobre la República.

Mas ¡qué diferencia entre él i Vicente Herrera! Ospina, antifederalista, acepta la presidencia de la Confederacion i vende su fe pública a los mercenarios para que hagan revoluciones en los Estados....él mismo, acaba por lanzar el país en una revolucion jeneral. Vicente Herrera, antifederalista tambien, acepta la presidencia de Santander; i, llegado el caso, muere por la federacion, sacrificando al deber su juventud llena de halagos i de glorias, el amor de sus hijos tiernos aún como el pimpollo en la flor, i el amor casto i dulce de una esposa querida!

Tan grandes así suelen ser las diferencias entre las jeneraciones, los caractéres i los partidos!

XXI.

Terminaremos por fin este horrendo capítulo, copiando el juicio que sobre el Congreso de 1859 emitió entónces "La Gaceta Mercantil" de Santamarta. Dice así: "Pocas veces se ha reunido en la Nueva Granada un Congreso mas dado a cometer atentados contra las libertades públicas i a contrariar los intereses del país. Parece que la Constitucion federal de 22 de mayo de 1858, al encerrar la accion del Poder lejislativo dentro de estrechos límites, fuera la causa de que esta accion se hiciera mas pesada, mas invasora i destructora que nunca. El hombre es así nacido; cuando se le deja en completa libertad de obrar,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

se conduce bien i a nadie daña, pero desde el momento en que se le ponen trabas, se le asignan límites i se le vedan ciertas acciones, estas son las que se complace en ejecutar, rompiendo las ataduras que ligan sus brazos, i pasando sobre todos los obstáculos que se le opongan.

"El Congreso de 1859 no pudo encerrarse en la esfera de accion que le estaba prescrita, i ántes de pasar por un cuerpo reducido a tratar de pocos asuntos de administracion, ántes de aceptar la situacion que le habia creado el sistema federal, ha querido probar su omnipotencia, escediendo la órbita de sus facultades i poniendo al país en grave alarma. Esta conducta, *obra esclusiva del espíritu de partido*, fué sujerida por la administracion ejecutiva, que tampoco queria quedarse en su esfera, i que necesitaba apoyarse en leyes violadoras de la Constitucion *para volcar el sistema* establecido por ella."

I hoi, despues de tres años, nosotros recojemos esas palabras de sabiduría, para comprobar lo que llevamos dicho, como recojiéramos cualesquiera otras, porque los periódicos de aquella época, i de entónces a 1860 i 1861 en que terminaron con ellos los esbirros de Ospina, están repletos de conceptos semejantes; pues los periodistas no son otra cosa que los atalayas del presente i los profetas del porvenir.

El Congreso de 1857 sancionando el acto lejislativo que dividió el territorio de la República en Estados federales, anuló de hecho los títulos presidenciales del señor Ospina; i él acabó de volverlos pedazos con las leyes inconstitucionales que presentó al mismo cuerpo en 1859, que este sancionó, i que él mandó ejecutar. Sinembargo, todavía se llamaba gobernante *lejítimo!*

CAPÍTULO SEGUNDO.

Revolucion en Santander—Asesinato del Presidente Herrera—Noble i patriótica conducta de Salgar.

I.

Tanta i tan alarmante era la vocinglería levantada contra Santander; tanta la ajitacion de los conservadores en el Estado;

tan incomprensible la conducta del Poder Ejecutivo nacional en el negocio de las armas; tanto el azuzamiento de "El Porvenir" a la rebelion; i tantos, en fin, los avisos de cautela que se daban al Jefe del Estado, Herrera, por sus amigos personales i políticos, que al fin este se vió en la necesidad de espedir, con fecha 1.° de febrero de 1859, un decreto organizando varios cuerpos de fuerza pública. Dichos cuerpos debian constar de un pié de 1,000 hombres, distribuidos así: 300 en los distritos de Cincelada, Charalá i Ocamonte; 400 en todo lo que componia el distrito judicial de Vélez; 100 en Suáita i 200 en Ocaña.

Los jefes de esa fuerza eran, el coronel Antonio M. Díaz, quien no concurrió a mandarla, no sabemos por qué; Salustiano Várgas Vega, Rudecindo López i Pedro Q. Jácome.

Empero, la medida aunque del todo importante, fué un poco tardía, porque a fines de febrero i a principios de marzo estalló la revolucion en Pamplona, Málaga i Jiron. Eran los promotores de ella algunos empleados nacionales; i el pretesto de que se valian era el decantado vicio de las instituciones de Santander, la quitada de la capital de Pamplona i su traslacion a Bucaramanga, las rencillas locales de Málaga, los antiguos odios de partido de Jiron, la supresion del estanco de aguardientes, i la ambicion de empleos. Esto mismo le daba alimento nutrido i partidarios.

Al estallar, la revolucion contaba con las siguientes fuerzas: 100 hombres en Pamplona, 80 en Jiron i 50 en Málaga, no mui bien armados. Sinembargo, el entusiasmo por la causa del Gobierno del Estado se manifestó desde el instante mismo en muchos puntos. San José de Cúcuta, pueblo estraño por sus condiciones económicas a los disturbios de la política, se levantó de los primeros contra los rebeldes, los desarmó i los arrojó de su distrito; i, no contento con esto, mas de trescientos ciudadanos tomaron las armas voluntariamente para sostener el órden. Organizáronse fuerzas igualmente i con la mayor rapidez en Vélez, Suáita, Charalá i Ocaña. El entusiasmo por todas partes era ardiente; i Santander se levantó como un jigante a la defensa de sus mas queridas libertades.

Una circular del Secretario Flórez, de fecha 2 de marzo, impuso de estos hechos a todos los alcaldes del Estado i los lla-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mó, junto con sus pueblos, al servicio de la lejitimidad amenazada. En ese importante i bello documento se estamparon las siguientes palabras: "La opinion ha designado al Presidente de la Confederacion como el autor principal de la rebelion. Se dice que no solo la abriga i fomenta con sus simpatías, sino que la dirije con sus consejos.

"El Gobierno del Estado no tiene *derecho*, no tiene tampoco *voluntad* de creer en semejante crímen; i suspende su juicio hasta que el tiempo i los acontecimientos revelen la verdad.

"Si el fallo definitivo que pronuncie la opinion fuere adverso al primer majistrado de la Confederacion, ¿qué tiene de estraño ver que los personajes contemporáneos pasen del solio que manchan, a la picota que merecen? Un nombre mas, un nombre granadino, se insertará en la lista que la historia hispano-americana tiene abierta a las suscriciones de los que traicionan la causa de los pueblos. No quiera Dios tamaña vergüenza para la patria!"

Apénas tuvo conocimiento de esta circular el Presidente Ospina, ordenó a su Secretario Sanclemente que se dirijiera al Procurador jeneral de la nacion, señor Bartolomé Calvo, para que promoviese ante la Corte Suprema el que se le exijiese al Presidente de Santander, la responsabilidad en que hubiese incurrido, *por el abuso de autoridad que habia cometido, i por las graves injurias que irrogaba al encargado del Poder Ejecutivo nacional.* La nota en que tal se hizo era una verdadera vista fiscal, pues parecia que se habia querido mandarle ya la acusacion escrita al Procurador; i, lo que es mas irregular todavía, se hacia cuerpo de delito una hoja impresa! Una hoja impresa en un país en que se habia consagrado la absoluta libertad de imprenta como un derecho de todos los ciudadanos!

Por otra parte, la firma de ese documento no era la del Presidente del Estado, sino la de su Secretario; i la inculpacion al Presidente de la República no era directa sino de mera referencia. El Gobierno de Santander se limitaba solo a apelar al tiempo i a los acontecimientos para formar su juicio. La tranquilidad de conciencia (si era que la tenia) ha debido hacer que el señor Ospina mirase eso con indiferencia; o cuando mas que hubiera dado cuenta del hecho al Procurador jeneral, para que

este abriese concepto; o dejar que este hubiera dado espontáneamente el paso si lo juzgaba de necesidad legal; pero nunca debió, por propio decoro, hacerse el campeon del asunto.

Estos hechos tenian lugar en Bogotá el 23 de marzo; pues bien, el Procurador jeneral Calvo no hizo al fin nada, reservando su furia oficial para el Presidente Salgar, sucesor de Herrera, en un caso semejante. I por qué? porque la nota del Secretario Sanclemente no habia fiscalizado mas que a un cadáver!

Vicente Herrera habia caido en Suratá desde la noche del 12 de marzo, como Córdova, bajo el golpe asesino!

II.

Al darse el grito de rebelion en Santander, Herrera no contaba en Bucaramanga mas que con 24 fusiles, con los cuales armó unos pocos ciudadanos; i sabiendo que los revolucionarios de Jiron, que distaban legua i media de la capital, habian pedido refuerzo a Pamplona i Málaga, i que en efecto este refuerzo les venia, con mas 150 hombres que conducia de Sanjil el aventurero Juan José Márquez, resolvió atacarlos uniéndose para ello con 70 soldados que de Barichara llevaron los distinguidos i valerosos jóvenes Urbano Villar i Samuel Guerrero. Hízolo así en efecto el 7 de marzo, obteniendo un completo triunfo, i haciendo prisioneros a Adolfo Harker, Blas Hernández, Aníbal García Herréros, *Secretario del Intendente jeneral de hacienda nacional* (Leonardo Canal), Arístides Herréros, Ezequiel Canal, hermano del Intendente, i otros individuos, a quienes puso inmediatamente en libertad bajo la sagrada promesa, hecha en la plaza pública del lugar, de no atentar nuevamente contra el órden del Estado, i empeñando para ello su palabra de honor.

Tal fué el noble comportamiento del Presidente Herrera, comportamiento que acaso le costó la vida cinco dias despues, pero que no debe desalentar nunca a las almas grandes como la suya. Por su parte los vencidos i perdonados, escepto Harker, no cumplieron la palabra empeñada, i fueron a engrosar las filas de Márquez. Deshonroso ejemplo de inmoralidad política i privada, que no debe nunca manchar los anales de ningun pueblo digno!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Los vencedores cojieron en aquella gloriosa jornada 83 fusiles; pero tuvieron que lamentar la pérdida del valiente capitan Francisco A. Sánchez i del ciudadano armado Asisclo Domínguez. Tal suele ser el precio de las victorias!

Miéntras estos acontecimientos tenian lugar en Jiron, reuníanse en las cercanías de Piedecuesta, entre el 10 i el 11 de marzo, las fuerzas de los revolucionarios de Pamplona, Málaga i Sanjil en número de 400 hombres; i su intento era atacar la capital del Estado. Sabido esto por el Presidente Herrera, i no teniendo aún las fuerzas bastantes para resistir al enemigo, no por falta de soldados sino de armas, falta que fué despues siempre funesta a Santander, resolvió retirarse para Ocaña, a organizar allí el ejército libertador, al traves de un páramo horroroso i de montañas escabrosas. Los soldados que debian seguirlo, i que eran todos de Bucaramanga i de sus alrededores, declararon que estaban resueltos a morir defendiendo la capital i con ella su hogar i sus familias; pero que no acompañarian a Herrera en su retirada al traves de aquellas pavorosas soledades. No hubo pues mas remedio que resignarse, i el noble Presidente del Estado emprendió luego su marcha ácia el punto resuelto, seguido solo de los valientes jóvenes Marcelino Gutiérrez, José del C. Lobo Jácome, Julian Garces Baraya i los empleados de la Secretaría de Estado. Quedáronse a dormir en Suratá en la noche del 12 de marzo en distintas casas; mas en altas horas una partida de jente de la fuerza que los perseguia, llamó a la puerta de la que ocupaba Herrera. Levantóse este a abrir no obstante el haber sentido el ruido de las armas de sus verdugos, impelido por aquella intrepidez que era una de las prendas de su carácter; i porque los corazones jenerosos no desconfian nunca de los demas ni presienten las malas acciones. Comandaba el piquete llegado al pueblo Régulo García Herréros, quien, se dice, descargó un machetazo sobre la cabeza del Presidente, al mismo tiempo que algunos de los soldados que lo acompañaban, hacian una descarga cerrada sobre la víctima. Herrera cayó en el acto al suelo bañado en su sangre preciosa i próximo a espirar.

Presentóse en seguida Juan José Márquez i mostrando interes por Herrera, lo recojió i lo hizo llevar a otra casa, donde

se le puso sobre una barbacoa. Mas habiendo salido luego Márquez de allí, entró una partida de soldados, i notando que el Presidente respiraba aún, lo acabó con una ferocidad infernal.

Tal fué el fin de una de las figuras mas interesantes del partido radical. Jóven aún en los años i en la vida pública, Herrera habia ocupado altos puestos en la República; el recinto de las Cámaras habia resonado mas de una vez al grito de su voz elocuente; la prensa guarda aún como un tesoro sus escritos llenos de intrepidez liberal, i no se ha estinguido aún el acento májico de sus versos. Nació i vivió como poeta; i su tumba, aunque cavada en la soledad i en la noche, tiene toda la poesía sacrílega i ensangrentada de las guerras civiles. Su himno fúnebre fué el silencio i la agonía, su corona el deber, i su palma el martirio. Mas Herrera muriendo, i muriendo así, prestó a su causa, que era la del derecho, una nueva handera, i Santander se concitó en torno de ella para triunfar espléndidamente en Güepsa i en la Concepcion.

El aspecto del héroe mártir era el de un Cristo ántes de sublimarse por el sacrificio del Gólgota.

III.

Mas ¿fué el señor Vicente Herrera asesinado?

Tal vez parecerá estraña esta pregunta despues de la relacion que precede; pero no la hacemos en vano. El señor Aníbal García Herreros publicó en un número de "El Porvenir," un artículo en que trató de vindicar a su hermano Régulo del cargo odioso que pesaba sobre él; i en ese artículo dice que Herrera se presentó en la plaza de Suratá en la noche del 12 de marzo, i, de pié delante de la tropa rebelde, puso la punta de su espada en el pecho de un soldado, diciéndole: "tú eres Régulo?," i que este, que se hallaba junto, contestó: "Vicente, soi yo!" A lo cual, dice el articulista, que se siguió una lidia singular entre los dos, en la que fueron heridos ámbos en la cabeza por golpes de sable; quedando al fin Herrera fuera de combate por dos tiros de fusil que partieron de la multitud, cuyas balas fueron a clavarse en el cuerpo de aquel.

Nosotros no tenemos empeño ninguno en probar que Régulo Herréros fuera el matador de Herrera, aunque si el hecho es

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cierto es de lo mas atroz, tanto por la posicion social de aquel, cuanto porque ántes de ese suceso estaban ligados por la mas estrecha i cordial amistad. Lo que nos interesa es fijar bien el hecho del asesinato, para lo que esto pueda convenir en el juicio que abran la posteridad i la historia sobre los dos partidos contendores en la Nueva Granada. I el hecho del asesinato está probado con las observaciones siguientes, sin que importe para nada la mano que ejecutó el crímen:

1.ª La hora i el lugar en que se mató a Herrera;

2.ª El no haber perecido mas que él; i

3.ª El estar solo i el haber sido acometido por una partida numerosa.

Los rebeldes no han tenido ninguna necesidad de matarlo, escepto la necesidad del odio, i han podido cojerlo vivo; como vivos cojió despues el partido liberal a los Ospina, como vivos cojió al Jeneral Briceño, a Calvo (Juan Antonio, hermano del Procurador) i otros personajes de sus contrarios, i eso en medio de la recrudescencia de la guerra. Pero eso es precisamente lo que constituye la índole de los partidos; i miéntras el conservador, sirviendo a sus instintos de sangre, mató rendidos a Obando, a Cuéllar, a Cobaleda i a otros, i asesinó ferozmente a Zúniga, el partido liberal tiende una mano jenerosa i amiga, como se la tendió el mismo Herrera a sus prisioneros de Jiron.

Pero aun tomando como base de nuestro raciocinio, o punto de partida, el artículo del señor Aníbal Herréros, siempre resulta este hecho inconcuso: que miéntras peleaban Régulo i Herrera, cuerpo a cuerpo, dos tiros traidores i dirijidos por *ajenas manos*, lo tendieron exánime en el campo. ¿Es esto, o no es, un asesinato, i un asesinato infame?

IV.

Tal vez si Herrera no resuelve retirarse a Ocaña no hubiera perdido la vida en Suratá; pero entónces hubiera caido ridículamente en manos de sus enemigos en Bucaramanga, o despues de un combate sangriento i estéril. Al paso que haciendo lo que hizo, la desgracia lo arrastró al precipicio, pero siempre en el camino del honor. Su pensamiento de defensa era tardío, pero seguro.

Caido Vicente Herrera en cumplimiento de su deber, se posesionó en el acto de la presidencia del Estado el señor Evaristo Azuero, tercer designado al efecto, como lo comunicó el 21 de marzo desde Suáita al Gobierno jeneral, con un laconismo que le honra; pues no diciéndole nada de la muerte desgraciada de su predecesor, su silencio sobre este punto confirmaba las sospechas que se abrigaban en ese Estado i en muchos otros puntos de la Confederacion, de la complicidad del señor Ospina en la rebelion. Ese laconismo tenia pues la importancia heróica del dicho de Scévola en los reales de Porcena; a saber: ha caido uno, pero detras de ese han quedado tres cientos dispuestos a reemplazarle!

He aquí un Estado digno de su gloria!

Al dia siguiente de haber tomado posesion de la Presidencia el señor Azuero, se libró otro combate en Güepsa, entre los rebeldes i los sostenedores del gobierno, al mando de Clodomiro Ramírez, quien llegó al Estado para vencer i morir: no tuvo tiempo para mas!

Veamos los pormenores de esa lucha.

De los jefes rebeldes, solo Benito Franco peleó con el denuedo que lo distingue, i no se retiró del campo sino dejando una huella de sangre, la sangre que corria de sus heridas. La tropa rebelde peleó bien, guiada por algunos oficiales. Habacuc Franco, segundo jefe militar de la revolucion (el primero era Márquez) acompañado de un tal Peñuela i del titulado Secretario jeneral, Trino Orbegozo, se retiraron cobardemente del combate desde las cuatro de la tarde, llevándose la caja militar, i dando ántes a los soldados órden de que hiciesen fuego a pié firme para que no se les persiguiese. A semejantes jentes habian confiado los hombres de la moral, la propiedad i la familia, los destinos de 300 granadinos, que peleaban como pelean siempre estos, mui bien, pero que no sabian por qué derramaban su sangre!

Santander perdió en ese dia por parte del gobierno: un jefe muerto, otro herido, 12 soldados muertos i 17 heridos; i por parte de los enemigos: 45 muertos, entre ellos un teniente, 23 soldados heridos, i 2 jefes mas, Franco (Benito), que recibió dos balazos, i el capitan Ramírez, quien quedó prisionero. Quedaron prisioneros tambien 7 oficiales, 20 entre cabos i sarjentos, i 105

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

soldados. El botin cojido al enemigo consistió: en 130 fusiles, 170 fornituras, 4,000 piedras de chispa, 1,000 fósforos de fusil i 500 de escopeta, todas las municiones, la correspondencia pública i privada, i el equipaje de Habacuc Franco.

La mayor parte de los derrotados lograron pasar a la otra banda del Suárez, territorio perteneciente al Estado de Boyacá, donde, en vez de ser desarmados i dispersados por las autoridades, se les dió arrimo i proteccion.

El intrépido Clodomiro Ramírez decidió del combate con el valor de un zuavo penetrando en las calles de Güepsa, donde estaban atrincherados los rebeldes, con puñal en mano. Una emboscada, cuando ya casi terminaba la lucha, puso fin a sus dias. El puñal en él era lo que la espada en el Cid.

Ramírez era natural de Antioquia, i se babia hecho célebre por su fuerza i por su valor en mas de una guerra; sinembargo, él no peleaba sino cuando los combates llegan a ese terrible momento de prueba, en que no se pelea sino cuerpo a cuerpo, i en que pocos i escojidos son ya los que se miden. Semejante a los héroes de Homero, Ramírez tenia el cuerpo de un Hércules i el bizarro rostro de un Apolo; era pues bello como lo es el leon, i bastaba verlo para adivinar que la muerte no le sorprenderia en su lecho, sino que lo iria a buscar en el fragor del combate para arrebatarlo a la gloria. Por eso cuando el cañon tronó en Santander se siguió por su armonía, como se guia el águila por la de la tempestad!

I aunque Lamartine diga con mucha razon, que las guerras civiles solo saben honrar tumbas, nosotros debemos inclinarnos ante la de Clodomiro Ramírez como los romanos ante la de Curcio, pues no lo guiaba mas que la idea de defender a Santander, patria adoptiva de todos los hijos de la libertad.

V.

Al saberse en la capital de la República la revolucion ocurrida en Santander, hubo grandes regocijos espirituales i besamanos en el partido conservador. "El Porvenir," órgano constante de toda causa odiosa, la anunció a la República como el resultado de sus previsiones, i como la tumba i el descrédito próximo de los radicales.

El partido liberal en masa se puso en guardia i se estremeció de coraje.

Murillo, Presidente propietario de Santander, estaba en esos momentes languideciente por una larga enfermedad. Por otra parte, hacia falta en las Cámaras, donde, casi solo, luchaba con su elocuencia de tribuno contra todo el partido conservador. Era ademas redactor de "El Tiempo," i este periódico era en aquellos momentos de suma importancia para dejarlo en manos estrañas o inhábiles; no pudo pues marchar a Santander a ponerse al frente del gobierno como lo deseaba.

Partió de Bogotá con tal objeto el señor Eustorjio Salgar, uno de los designados para ello. La Presidencia de Santander era en aquellos momentos una especie de trono de Siracusa: el puñal asesino de los conservadores se veia allí suspendido sobre la cabeza del gobernante; pero Salgar no trepidó, como no debia trepidar un hombre a quien el heróico Estado habia confiado sus destinos, i como no habia trepidado Evaristo Azuero. Fué pues a Santander i empuñó el baston del mando, todavía empapado con la sangre del malogrado Herrera.

Salgar para esto dejaba su curul en el Senado; pero esto no valia nada. Dejaba tambien a su primojénito, fruto de un matrimonio feliz, luchando con las agonías de la muerte. Con efecto, al dia siguiente de su partida, Salgar ya no tenia hijo! El ánjel habia volado al cielo; el majistrado seguia llorando i silencioso al cumplimiento de su deber. No se dijeron adios, pero en cambio, el padre desgraciado iba a recibir los saludos de la patria triunfante!

Al encargarse Salgar de la presidencia, Evaristo Azuero, como en los mejores tiempos de la Grecia, tomó un fusil i se incorporó en las filas del deber.

De Bogotá salian todos los dias partidas de jóvenes entusiastas que iban a disputarse en Santander una tumba i una corona. Lo mismo sucedia en otros puntos de la República. El siempre entusiasta i siempre republicano jóven Ricardo Becerra, junto con otros compañeros, voló desde Tunja i alcanzó a recojer su parte de laurel en Güepsa. Murillo logró mandar el 22 de marzo, despues de injentes sacrificios, a los valientes jefes Triana i Rincon, que despues debian figurar tanto en aquella lucha de héroes,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

con varios otros oficiales, sarjentos i cabos, i un número regular de armas i de municiones; todo lo cual se despachaba de Bogotá por la vía de Vélez.

El entusiasmo e interes de los liberales por el Estado de Santander eran estremados. No se oía mas pregunta por las calles, las plazas i dentro de las habitaciones, sino: "¿qué hai de Santander?" "¿qué hai hoi: peligrará o no la libertad?" Era porque todo el mundo veia bien de dónde partia el golpe revolucionario, i a qué estaba espuesta la República si era vencido aquel Estado.

La muerte infame de Vicente Herrera puso a su colmo la indignacion, i su sangre, léjos de apagar, encendió la llama del patriotismo. Redoblóse el interes, i por consiguiente redobláronse los esfuerzos.

Santander contaba con todas las simpatías jenerosas.

Ospina mismo quiso aparecer a los ojos del pueblo como dolido de lo que pasaba en Santander, i al efecto dirijió un mensaje a las Cámaras pidiendo un crédito de $ 1,000 para viático de dos comisionados de paz que pensaba enviar a aquel Estado. Estos dos comisionados debian ser los señores Pedro Fernández Madrid e Inocencio Várgas.

El señor Ricardo Villa, Senador por el Estado de Antioquia i conservador, a quien se pasó el negocio en comision, escribió sobre él un magnífico mensaje en que despues de examinar estos tres puntos: facultad que se tuviese para gastar la suma pedida, constitucionalidad del paso, i conveniencia de él, acabó lójicamente por pedir que se archivase la solicitud del Ejecutivo.

En ese informe se hacian notar tambien las siguientes palabras: "La mision de los comisionados, en lugar de calmar los partidos, los exacerbaria mucho mas. El de la revolucion se envalentonaria al verse apoyado i reconocido por ciudadanos mandados por el Gobierno de la Confederacion, i creeria mas en la justicia de la causa por la cual se ha levantado. El del gobierno se irritaria i se creeria injuriado, i la guerra se haria mas encarnizada. La mediacion seria un vaso de agua arrojado en una inmensa hoguera, que en lugar de apagarla agregaria un nuevo combustible."

Esto era ser honrado i lójico en el asunto hasta la saciedad.

Este mismo negociado produjo en la Cámara de Representantes discusiones mui elocuentes i acaloradas. I como sucede siempre en esos casos, en ellas salieron a luz toda la ropa sucia de los partidos i todas sus manchas. El redactor de "El Porvenir," despues de haber hecho un pomposo elojio de la revolucion del Estado de Santander, como lo tenia de uso i costumbre en su periódico, acabó por decir que no aprobaba la rebelion; pero sabido es que obras son amores, i no buenas razones.

El Jeneral Posada defendió la medida propuesta por el Presidente Ospina, aunque confesó de paso que no era de su devocion el tal personaje, i que los revolucionarios de Santandor no tenian razon porque ya se habia hecho la convocatoria de una Constituyente para que reformase las instituciones.

Por fin se interpeló a la diputacion santendereana, pero esta rechazó unánimemente, i como oprobiosa, la indicacion presidencial. Defendió con vigor las instituciones de Santander, habló de lo infundado de las calumnias que se proferian contra el Estado, i trajo la cuestion a su verdadero terreno, poniendo, como se dice, el dedo en la llaga. Auxiliáronla en este reñido debate Colunje, diputado por Panamá, liberal, i Ramon Gómez, diputado por Boyacá, i liberal tambien; hacemos notar este hecho, porque dichos señores no eran radicales. En los discursos de Gómez fueron de notarse los siguientes pasajes: "..... el partido radical agonizante preferiria la muerte ántes que deber la vida a sus contrarios, obteniendo tal gracia por renegar de uno solo de los dogmas de su programa político." "El partido radical no cejará nunca, porque este partido, aunque no es el mas numeroso, sí es el mas valiente de los partidos de la Nueva Granada."

Votada la proposicion no tuvo mas que *cuatro* votos a favor, i no se habló mas de ella.

I ciertamente, nada mas escandaloso e inmoral que el Presidente Ospina colocado entre el Estado de Santander, por una parte, i Juan José Márquez i Habacuc Franco por otra, i tratando de hacerles darse las manos como dos entidades iguales!

Esto no se escapaba a la Administracion Ospina, i tampoco se le escapaba la inconstitucionalidad de la medida, ¿por qué la propuso, pues? La propuso, para que los rebeldes de Santander viesen que, respecto del gobierno local de aquel Estado,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

los miraba como iguales; para probar indirectamente la conveniencia de que el Gobierno jeneral pudiese intervenir, a guisa de padre conciliador, en las disensiones intestinas de los Estados, cosa que él habia querido siempre bajo la forma del Tribunal Supremo; i que los conservadores habian querido tambien consignar en la Constitucion federal, i que se hizo entónces mui célebre bajo el nombre do *artículo catorce*. I, finalmente, la propuso, para que los boquirubios dijesen, como en efecto lo dijeron: "qué hombre tan bueno es nuestro Presidente, i cómo se duele del mal del prójimo!"

Logrados estos tres objetos, como se lograron, poco le importaba a Ospina el que se adoptase, o no, la medida.

Parece increible tanta perversidad política; sinembargo, es verdadera.

Pero no solo en Bogotá se despertaba el entusiasmo por la causa santa de Santander; los liberales del Estado de Boyacá le prestaban socorros oportunos i cuantiosos; i Antioquia mismo, véase lo que decia en 15 de abril en su periódico "El Estado," conservador neto, pero honrado: "Parecia al principio que este era un alzamiento popular, nacido de la ausencia del gobierno; pero ahora parece que es una rebelion encabezada por jente oscura i sin precedentes honrosos...." "hoi que nos parece una rebelion de bandería, sin aspiraciones honradas, no podemos ménos de creerla inícua...." "Una revolucion encabezada por estos personajes (Márquez i Franco) no puede ser una revolucion de principios políticos ni de intereses sociales; debe por lo mismo ser anatematizada por todos los buenos."

I ese era el juicio imparcial de un observador a la distancia.

"El Semanario" de Popayan de 3 de abril lanzaba tambien iguales anatemas a los revolucionarios de Santander, i lo mismo hacia la prensa del Magdalena, Panamá i Bolívar; estos no tenian, pues, mas apolojistas que los conservadores de Boyacá i Cundinamarca, empezando por las autoridades de los dos Estados.

Murillo, que no cesaba de mandar recursos militares a Santander, logró al fin del Gobierno jeneral que le diese *cincuenta fusiles*. Hecho que, en vez de serle justificativo, le fué adverso, porque ¿qué eran cincuenta armas para el Gobierno del Estado,

cuando Ospina habia manejado las cosas de manera que los parques íntegros de Santander i Tundama cayeran en poder de los rebeldes con mucha anterioridad. Cincuenta fusiles! cuando Márquez llevó novecientos a las Porqueras, Franco trescientos a Güepsa, i E. Mendoza doscientos a San José!

Por su parte el Gobernador de Cundinamarca, Pedro Gutiérrez Lee, i por su cuenta aunque sin riesgo, porque no lo habia, quitaba en los caminos públicos los elementos de guerra que iban para Santander, sin dar mas razon que la fuerza i violando así espresamente la Constitucion federal que garantizaba el libre comercio de armas i de municiones.

Tambien ponia presos a los patriotas que estaban en camino para ir a defender el aborrecido Estado!

VI.

Los jefes de la revolucion allí eran (hablamos de los jefes militares) Juan José Márquez i Habacuc Franco. Digamos dos palabras sobre estos señores.

Márquez era soldado raso i estaba de guardia en palacio en la memorable noche del 25 de setiembre de 1828, en que se intentó asesinar al Jeneral Bolívar. En esa noche, pues, el señor Ospina, que hacia fuego contra la tiranía, pudo mui bien caer bajo el arma del soldado del despotismo. Treinta i un años despues, Ospina habia cambiado de parecer, hacia fuego sobre la libertad, i para eso se aliaba con el esbirro de aquella época.

Márquez por lo ménos tenia la honra de permanecer en su puesto.

Pasto, que era ántes el Arjel granadino, sirvió de escuela militar a Márquez, i valiente como era, llegó hasta sentar sobre sus hombros las charreteras de coronel. Sinembargo, era de estraccion enteramente humilde i sin ningun talento. En Santander no era, pues, mas que un instrumento; i todo el mundo se reia de sus proclamas, no porque fueran malas, sino porque todo el mundo sabia que no acertaria a leerlas siquiera.

Sinembargo, "El Porvenir" soplaba sobre él desde Bogotá con todo el aliento de la lisonja, i lo engolfaba mas en su crímen, llamándolo *astuto*, *leal* i *bravo*. Mas las astucias militares de Márquez consistian en que habia hecho por mucho tiempo la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

guerra en el Sur, i allí es mui comun entre los guerrilleros poner emboscadas i pelear tras de parapetos.

Márquez no sabia lo que estaba haciendo, ni sabia qué era lo que querian o dejaban de querer los radicales: hacia la guerra a sueldo como un suizo, i nada mas.

Era pequeño de cuerpo, rechoncho, tuerto i de una fisonomía enteramente indíjena. No se le conocia con otro nombre que con el de *indio Márquez*.

Por el contrario, Habacuc Franco es un jóven de una bella presencia militar, aunque adusto i severo. Fué liberal ántes i acompañó a Melo en la revolucion de abril de 1854. Despues de aquella fecha, en la cual quedó borrado de la lista militar, Murillo le protejió en todo lo que pudo, i cuando se sancionó la federacion le llevó consigo a Santander, donde le empleó con ventaja. No se sabe por qué cambió despues de principios, i se puso a hacer la guerra a los liberales i a sus amigos.

VII.

Las palabras de la circular del Secretario Flórez a los Alcaldes de Santander, i que tanto desagrado produjeron al Presidente Ospina, no carecian de fundamento. Ya se ha visto la conducta del Gobierno jeneral en el negocio de las armas; los rebeldes del Estado dejaban entender que contaban con el apoyo de la Administracion; i ademas habia que tener en cuenta el hecho notorio que pasamos a referir.

Así como el Gobierno jeneral habia comisionado a Mogollon i a Rueda para recojer las armas en Santander, recomendó a Juan José Márquez que hiciera en *ciertos puntos* del Estado de Boyacá (antigua Tundama) una especie de revista de parques nacionales. I qué sucedió? Que Márquez, despues de tomar cuenta i razon de todos los elementos de guerra que habia por allí, volvió a Bogotá, habló con quienes debia, i luego pasó un dia por Santa Rosa de Viterbo, i en plena luz solar i a ciencia i paciencia de las autoridades, marchó con el presidio que habia allí, la guardia que lo custodiaba i el parque, i se fué para Santander a toque de rebelion, i se pronunció en Onzaga, desconociendo por *anarquista* i *flojo* al gobierno del Estado.

Puede darse escándalo mayor? Márquez habia sido el jefe

de aquella jente hasta pocos dias ántes, aunque despues se dijo que habia renunciado.

Márquez era coronel de la Confederacion i gozaba de una pension del Tesoro; era en aquellos momentos comisionado *ad hoc* del Gobierno jeneral; i el hecho de arrebatar así con el presidio i su custodia en pleno dia, en medio de una ciudad de la importancia de Santa Rosa, prueba bien que contaba, como contaba en efecto, con el apoyo de las autoridades de Boyacá, autoridades que a su vez contaban con el beneplácito del señor Ospina.

El señor Antonio María Pradilla, mas tarde uno de los mártires de la revolucion, denunció el hecho al Gobierno jeneral; i este, como de costumbre, volvió *espediente* el negocio. Pidió informe al Presidente Tórres de Boyacá, i este se lo pidió al Prefecto del departamento de Tundama, quien contestó al fin, que habiéndose tenido que ausentar por *cuatro dias* de Santa Rosa para inspeccionar un camino, habia dejado en su ausencia encargado del mando al Alcalde, i que este se habia dejado robar la jente i las armas por Márquez, para ir a hacer la revolucion de Santander.

Son mui de notarse aquí los hechos siguientes: 1.° que estando Tunja, capital del Estado de Boyacá, *veinticinco* leguas mas cerca de Santa Rosa, que Bogotá, i en el mismo camino, se hubiera sabido primero en esta el *robo* del presidio, cosa que se prueba con el silencio del Presidente Tórres, el cual no pudo hablar ni trató de averiguar el hecho hasta que no lo aguijoneó para ello el Gobierno jeneral; 2.° que el Prefecto Valderrama se hubiera ausentado de Santa Rosa precisamente en los dias del *robo;* i 3.° que al volver, no informase de lo sucedido al Presidente de Boyacá, como era de su obligacion, i que esperara para hablar en el asunto a que se le pidiese razon oficialmente.

El mismo Gobierno jeneral para resolverse a pedir informe de los hechos, siendo los hechos de notoriedad jeneral, esperó buenamente a que alguno se los denunciara.

¿I qué hubo despues de todo? Nada!

Un medio quedaba aún al Gobierno jeneral para vindicarse completamente, pues el rumor de que él era el que mandaba hacer la revolucion en Santander cundia por todas partes con

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

la velocidad del rayo. Este medio era el de llamar acto contínuo a Márquez al servicio. Venia, quedaba justificado i le quitaba ese jefe a la revolucion; no venia, pues entónces le borraba de la lista militar, i quedaba en parte justificado tambien. Pero no lo hizo así, sino que le dejó seguir imperturbable en el sendero del crímen. Pero ¿qué mucho que esto sucediese, cuando despues de muerto Márquez en aquella contienda, los conservadores propusieron en el Congreso que se le pusiera pension del Tesoro a su viuda, como si hubiese muerto al servicio de la patria?

I no se alegue que tampoco llamó al servicio el Presidente Ospina a Triana i otros jefes nacionales, porque hai mucha didiferencia entre un jefe honrado que empuña su espada en defensa de un gobierno vilmente atacado, i un soldado aventurero que se vende al oro de los intrigantes políticos.

En vista de estos hechos ¿quién dudará de la complicidad de la Administracion Ospina en la rebelion de Santander? Las apreciaciones del Secretario Flórez no eran exajeradas.

Pero hai mas: el deber del Presidente Ospina era mandar juzgar a Márquez por el robo de las armas de propiedad nacional, que habia ejecutado en Santa Rosa, i hasta haberle borrado incontinente de la lista militar, segun las leyes de la materia; pero no hizo nada, *absolutamente nada*; ¿ni qué habia de hacer cuando era voz pública que se habia visto salir a Márquez de palacio una o dos noches ántes de su partida?

VIII.

Una vez encargado el Presidente Salgar de la Gobernacion de Santander, i siempre firme el espíritu público del Estado por el grito de aplauso que oia por todas partes por los triunfos de Jiron i Güepsa, se dictaron las providencias mas eficaces, se disciplinó la tropa, se armó i se municionó; i el Estado se puso en un mui respetable pié de defensa. La cuestion no era, pues, ya de sorprender a un gobernante solo i asesinarle en el silencio de la noche, como si pudieran morir con él las instituciones de Santander i los principios radicales; ahora habia que pelear, i pelear bien, para triunfar, pues el derecho, el valor i la gloria habian hecho fuertes a los defensores del Gobierno, contra los que habian creido a Márquez un segundo Breno i le habian mandado a echar su sable en el plato de la balanza en Santander!

Hubo, pues, parciales i multiplicados reencuentros, hasta que por fin, en 29 de abril tuvo lugar un gran combate, en que, como de ordinario en aquella lucha, quedó el triunfo por las armas sostenedoras de la libertad i la lei. Como a la una de la mañana tuvieron aviso las fuerzas del Gobierno de que el enemigo habia salido de Sanjil, despues de habérsele incorporado las jentes que trajo de los Santos el rebelde Blas Hernández, i otra partida de Onzaga. Una hora despues ocuparon las tropas lejitimistas el alto de la Cruz, con el objeto de tomar posiciones, i allí permanecieron hasta las nueve de la mañana, hora en que aparecieron varias guerrillas por las Porqueras, el frente del camino del Socorro i todas las faldas de la colina del Oratorio. En el acto mismo el coronel Triana desplegó su jente en una larga fila de batalla en semicírculo al pié de los cimientos, i destacó tambien algunas guerrillas del batallon "Socorro" i dos compañías del batallon "Vélez" por el lado del Oratorio i trapiche del señor Vicente Gómez; el batallon "Herrera" rompió el fuego por el norte, i no se movió en todo el dia de sus trincheras; i el "Suáita" permaneció inactivo hasta la una i media o dos de la tarde. Hasta esa hora tambien no se habia hecho mas que disparar inútilmente, i ni un muerto ni un herido habia habido, ni se habia dado un paso atras ni un paso adelante. A las dos la lucha varió de aspecto i se animó.

Tres guerrillas del enemigo se presentaron entónces a retaguardia ácia el Palmar i camino de la Robada, i una u otra mas emboscadas en el sitio de la Quebrada. El plan de los rebeldes era rodear a los lejitimistas para batirlos sin retirada; plan que no pudo efectuarse porque las espresadas guerrillas huyeron con los gritos de la caballería, la cual no pudo cargarlas en seguida por impedirlo un alto cimiento i las asperezas del terreno. Desde ese momento este cuerpo terrible impuso al enemigo dondequiera que se presentó.

El valiente Zúniga se distinguió aquel dia sobremanera, por su voluntad indomable i su impavidez a toda prueba. Infeliz de aquel que no entraba con él al grito de carga!

En el Oratorio se hizo luego mui seria la refriega. Una guerrilla del batallon "Socorro" a órdenes de Morales i Navas, i

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

otra a órdenes del capitan Menéndez, que se portó mui bien, desalojaron de aquel punto al enemigo, derrotándolo completamente, matándole cinco hombres i cojiéndole siete prisioneros; pero habiendo sido cargados repentinamente por ochenta o cien rebeldes, tuvieron que descender a la línea de batalla. En ese momento entró en combate el batallon "Suáita."

Habia en la colina una plazoleta, desde donde ochenta hombres del enemigo, la mitad de infantería i la mitad de caballería, hacian un fuego nutrido sobre los liberales, i a golpe seguro, porque los fuegos del batallon "Herrera" no podian ofenderlos. El comandante Rudecindo López se propuso, pues, desalojarlos. Entónces pasó una cosa que heló de espanto hasta los mas valientes. "Suáita" i "Herrera" empezaron a trepar la cuesta con el arma al brazo i bajo el zumbante plomo enemigo, llegando hasta pasar con sus bayonetas a los tres primeros que se presentaron en el último barranco.

Los pamploneses, al mando de Eusebio Mendoza, revolucionario, esperaban a pié firme.

Los combatientes detuvieron sus golpes i volvieron todos los ojos ácia el Oratorio para presenciar lucha tan igual i jenerosa. De un lado la bravura de "Herrera" i el "Suáita;" del otro la impavídez de los pamploneses. Lástima de tanto valor perdido sacrílegamente en luchas entre hermanos!

"Suáita" i "Herrera" lograron su objeto aterrando a los enemigos; pero le costó al Gobierno el valiente José María Salgar, administrador de correos del Socorro, 7 hombres mas todos muertos, i Antonio Camacho, músico, i el denodado Sisto López, ámbos gravemente heridos. Sinembargo, de las cuatro de de la tarde en adelante la situacion de los lejitimistas empezó a ser mui apurada: el enemigo los tenia completamente rodeados, les faltaban ya las municiones, i todos los cañaverales de las cercanías, prendidos por aquel, los envolvian en un cerco de llamas con el espanto del infierno. Un segundo mas i todo estaba perdido; la situacion era solemne i pedia un héroe entre todos aquellos héroes. Vicente Olarte fué el escojido por Belona para consumar la víctoria.

Tomando 50 hombres se puso a la cabeza i forzó intrépidamente el puente que conduce para el Socorro. El enemigo ven-

cido se replegó sobre sus alas, i todo el ejército lejitimista se abrió paso ácia la ciudad, a donde llegó formado i victorioso. La noche i un fuerte aguacero hicieron lo demas.

El enemigo quedó regado i acribillado en mas de una legua de estension; i parte fué hecho prisionero en el mismo Socorro, i parte recojido o dispersado al dia siguiente en las Porqueras, donde se habia refujiado durante la noche.

Márquez habia conducido aquel dia al combate 900 hombres, i no sacó arriba de 30 con los cuales corrió a refujiarse entre sus amigos de Boyacá; quienes, léjos de desarmarle i aprehenderle, le recibieron como a Régulo despues de su derrota en Africa. Márquez penetró hasta Duitama con jente armada pasando insolentemente por la capital del departamento.

Los partes oficiales recomendaron ese dia a Triana, Olarte, López, Rincon, Alvarino, Belisario Guerrero i Menéndez.

El ex-presidente Evaristo Azuero peleó en aquella jornada como soldado de caballería.

El dia anterior, 29 de abril, el batallon "Ocaña", a órdenes del esperto i bravo comandante Pedro Q. Jácome, habia obtenido un completo triunfo sobre los rebeldes de San José de Cúcuta. La ciudad fué tomada despues de varios ataques parciales que duraron cerca de tres horas, perdiendo el enemigo 12 muertos, 53 prisioneros, entre ellos un clérigo, Francisco Romero, varias caballerías i 51 bocas de fuego.

Romero era cabecilla entre los rebeldes. ¡Deshonroso estravío de los ministros del altar que los arrastra hasta los campos de batalla, no para auxiliar a los moribundos en aquella hora suprema, sino para autorizar i fomentar matanzas de hermanos!

En la toma de San José se distinguieron varios oficiales, entre ellos Fabricio González, Zoilo Villar, Pablo Montaño, Honorio Lémus i Samuel Nieto, ayudante de campo. Tambien recomienda el parte al capitan Gabriel G. de Piñérez, al teniente José J. Vila i a los alféreces Pedro Jácome i Ciriaco Angarita, cuyos nombres consignamos aquí, porque la historia debe recojer siempre en sus pájinas los de los héroes que defienden la libertad.

El batallon "Ocaña" en su tránsito a San José dispersó varias partidas de revoltosos, aprisionó a otros i restableció las autori-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dades de Salazar i San Cayetano. En estos encuentros se distinguieron el teniente José María Cuéllar i el alférez Guerrero.

Los vecinos Jerman Rosas, Leopoldo Dominicy, Manuel López i Francisco Peñaranda de Salazar, despues de haber prestado muchos auxilios al batallon, se enrolaron en sus filas i pelearon como soldados. ¡Heróico ejemplo que solo lo presenta el entusiasmo que despiertan las buenas causas!

En Santander todos eran triunfos por parte de la lejitimidad, i el 8 de mayo siguiente, el bravo entre los bravos Sántos Gutiérrez, Comandante de armas del territorio de García–Rovira, comunicó desde San Andres, el triunfo que a la cabeza de 60 hombres obtuvo sobre una columna de mas de 100 comandada por el titulado Prefecto de García–Rovira i los cabecillas Alejandro Latorre i Eujenio Escobar. Los rebeldes perdieron en aquella jornada 6 muertos, 4 heridos i 47 prisioneros, entre ellos Latorre. Bocas de fuego se les cojieron 25.

Se distinguieron en aquel combate, aparte de Gutiérrez, que él siempre se distingue en los combates, Tiburcio Cárdenas i Samuel Guerrero, quienes con espada en mano tomaron las principales trincheras enemigas. El capitan Santiago Ledesma i el teniente Milciades Wilches cumplieron heróicamente con su deber.

Tal fué el fin del primer cuadro de la revolucion de Santander.

IX.

Dos meses no mas bastaron, la actividad i sabias disposiciones del Presidente Salgar, el entusiasmo de los pueblos i el valor de los soldados, para dar en tierra con ella. Los rebeldes entre tanto no habian hecho mas que repartirse los destinos, ponerse grandes sueldos, esquilmar las poblaciones, i creer que con llamar a los radicales herejes, anarquistas i enemigos de la propiedad, los desacreditarian i los vencerian. Empero, el desengaño les habia sido costoso!

Examinemos otra vez i con detenimiento los motivos o pretestos de la revolucion. Estos eran: 1.° naturaleza de la Constitucion del Estado; 2.° impuesto directo; 3.° supresion del estanco de aguardientes; 4.° ideas i principios disolventes de los radicales; i 5.° traslacion de capital.

Naturaleza de la Constitucion. Ya se conoce esta en sus mas bellos i republicanos pormenores; ya se ha visto que ella, de pecar por algo, pecaba por liberal, i la libertad no ha perjudicado nunca a los pueblos. Si quisiéramos, nos seria fácil escribir mas de un tomo, haciendo la defensa de ese célebre código título por título i disposicion por disposicion, por su sencillez, su filosofía, su relacion lójica i sus grandes miras democráticas. Pero supongamos por un momento que no fuera así, sino que, por el contrario, esa Constitucion fuera la peor del mundo; que fuera tiránica i absurda como para un Estado de Ejipto o Berberia, ¿qué mas podia haber hecho el Estado de Santander, que, una vez conocido el desagrado de los pueblos, apresurarse a espedir una lei convocando una Constituyente para que la reformase?

La Constitucion materia de la queja fué espedida en 1857. Al año siguiente, 1858, el Presidente Murillo aconsejó en parte su reforma; pero como esa Constitucion no podia ser reformada sino por una Asamblea convocada al efecto para ello, la de 1858 no pudo verificar en el acto la reforma, pero sí convocó para agosto siguiente no mas, dicha Asamblea reformadora. No se podia andar mas lijero ni mas complacientemente en el asunto.

¿Qué hizo entónces el partido conservador de Santander azuzado por los conservadores de Boyacá, "El Porvenir" i los conservadores de Cundinamarca? No esperó a que le faltase el pretesto de la Constitucion, i se revolucionó en marzo, esto es, cinco meses ántes de que se verificara la reforma. ¿Hai buena fe i moralidad política en eso?

Ningun partido tiene derecho a tomar las armas contra las instituciones de su país, sino en el caso de que esas instituciones sean abiertamente contrarias a la libertad o al pacto fundamental del Estado; i eso, despues de haber agotado todos los medios pacíficos.

Los rebeldes de Santander no estaban en ninguno de estos casos.

¿Por qué se revolucionaron pues? Por hacer el mal al Estado, por derramar sangre i repartirse unos destinos *in nomine* i que apénas ejercieron en el territorio donde se paraban, por cincuenta o sesenta dias!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Impuesto directo. Una de las mas bellas reformas acometidas por el Estado de Santander, tanto por sus condiciones económicas, como por su justicia i moralidad, fué el establecimiento de esta clase de contribucion.

Las contribuciones no son un mal como lo piensan algunos, partiendo del falso supuesto de que *gravan* a los pueblos. Esto no es así. Una contribucion es un servicio que se presta al Estado por otro servicio. El súbdito o el ciudadano da una *contribucion* al Estado, i el Estado le da en cambio *gobierno.* Es como si dijéramos: Juan da un real a Pedro; Pedro da en cambio pan a Juan. Aquí no hai mas que servicio por servicio, i no gravámen de una parte para otra.

Las contribuciones, pues, léjos de ser males, son bienes porque representan siempre servicios recibidos o por recibir (nos referimos a los países donde hai buenos gobiernos). Mas como *todos* necesitamos de los servicios del gobierno, *todos* debemos pagar esos servicios. Empero, eso no pasa así, pues en un Estado tienen unos gobierno de balde porque lo pagan los agricultores; en otro porque lo pagan los fabricantes; en otro porque lo paga el comercio; i como esto es a todas luces una injusticia, se presenta luego el impuesto directo i único, i dice: no haya mas engaño; en la sociedad nadie debe vivir a espensas de otro. Las contribuciones no las debe pagar el panadero, ni el vinatero, ni el trasportador, sino todos i por igual; pague cada uno pues al Estado un tanto en razon de lo que tenga, sin rodeos ni embarazos.

I qué sucede entónces? Que los que no son panaderos, ni vinateros, ni trasportadores dicen que no, que eso es un robo, que se les quiere saquear porque ellos *ántes* no pagaban nada al Estado, i que *ahora* sí tendrán que pagar.

Se les replica: por lo mismo que ustedes no pagaban, es preciso que paguen, pues el Gobierno no es ni puede ser gratuito..... la lei inapelable en estas cosas, es, servicio por servicio; ustedes reciben el *servicio de tener Gobierno*, pero no hacen en cambio el *servicio de pagar Gobierno.* Abran ustedes los ojos todo lo mas que puedan, i vean, que cuando se trata de asegurar un cargamento al traves del mar, ustedes no reparan en pagar al asegurador un 8 % i hasta un 10 % segun la esta-

cion, para no perder ese cargamento, para que el asegurador les responda de su valor a despecho de las olas, el viento, los piratas i las llamas. I cuando ustedes han pagado $ 100 por cada $ 1,000, $ 1,000 por cada $ 10,000, $ 10,000 por cada $ 100,000, $ 100,000 por cada $ 1.000,000 (proporcion monstruosa) esclaman: qué saludable, qué civilizadora, qué santa institucion la de las compañías de aseguro!

Pero sale el asegurador i entra el Gobierno, i dice: yo no les aseguro a ustedes sus mercancías al traves del mar o de los ferrocarriles, ni sus casas de los incendios, ni sus almacenes de los robos, ni en jeneral sus propiedades de los accidentes fortuitos; pero hago mas que todo eso. Yo les aseguro sus hogares, sus familias, su tranquilidad, su propiedad *toda* i su libertad; en una palabra, les doi garantías i seguridad, pero en cambio denme ustedes un ½ % de *derechos de Gobierno.* Esto es, *cinco reales* por cada *cien pesos* al año (caso de Santander) $ 5 por cada $ 1,000, $ 50 por cada 10,000, $ 500 por cada $ 100,000, $ 1,000 por cada $ 1.000,000.

Ah! pero entónces se pone el clamor en los cielos, se llama al gobierno comunista, ladron, impío, disolvente; se pide que sigan pagando las contribuciones los unos por los otros; se le desacredita por medio de la calumnia, i por último argumento se le hace..... una revolucion!

Esto es precisamente lo que ha pasado en Santander. Acostumbrados los gamonales de Sanjil i de otros puntos del Estado a que las rentas públicas no tuviesen mas caja que la de los pobres, cuando el gobierno de aquella seccion les dijo "paguen ustedes tambien contribuciones," dijeron: "que las paguen los bebedores de aguardiente." Se les replicó: "que no las paguen los bebedores de aguardiente, porque el gobierno no es solo para los bebedores de aguardiente, sino para todos en el Estado, inclusive los gamonales; i ademas, ningun gobierno en el mundo debe esplotar los vicios públicos para hacerse a rentas; de lo que debe servirse es de las virtudes de los ciudadanos, i por eso apela a su justicia para que le paguen el impuesto." I ellos dijeron: "que paguen siempre i por siempre los bebedores de aguardiente; ese fué el sistema que heredamos de nuestros abuelos de España, bajo de él hemos vivido cuatro siglos, i hemos vivido bien, porque él no

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nos molesta a los ricos en nada." Se les iba entónces a replicar, pero ellos se apresuraron a añadir: "no haya mas alegato; don Rito nos ha aconsejado que no paguemos el impuesto i que hagamos una revolucion. Ya nosotros tenemos las armas del Gobierno jeneral, hemos dado algunos pasos secretos cerca del Presidente Ospina, i estamos esperando al bravo i astuto Márquez para empezar la fiesta..... con que así, abur.

La lójica de los sanjileños no podia ser mas....contundente.

I qué sucedió? Que fué en efecto Márquez i fué Franco, i echaron fuertes donativos a los pueblos para pagar las tropas revolucionarias, robaron las reses para mantenerlas i saquearon los almacenes para vestirlas. Que, semejantes al famoso Atila, hicieron yermos los campos que pisaron; i que, en fin de fines, hubo mas de un gamonal arrepentido de su locura, porque por no pagarle a Herrera el $\frac{1}{2}$ por 100 de aseguro, perdió con Márquez todos los cientos i los miles que habia atesorado en su vida!

Qué leccion! lástima será que no se aproveche!

Desestanco de aguardientes. Una vez establecido el impuesto directo como única contribucion del Estado, este desestanco era natural, aparte de los otros vicios de que adolece esa contribucion i que la hacen odiosa al patriotismo i a la ciencia. Pero esa suele ser la lójica de los partidos. Si hubieran sido los liberales los que se hubieran opuesto al desestanco, habrian dicho los conservadores: infames! quieren mantener al pueblo borracho i vivir de sus crímenes. Como fueron ellos los opuestos, para justificarse gritaron: abajo el robo! abajo el comunismo! abajo el impuesto! viva la relijion!

Principios radicales. Larga seria la tarea nuestra si entrásemos ahora aquí a hacer el estudio de los principios radicales, por lo que solo haremos notar que esta intrépida escuela, soñadora como Platon, deriva sus mejores principios del cristianismo i la ciencia.

Sus principios fundamentales son dos: la fraternidad i la igualdad. Pero la fraternidad sin fronteras, sin razas; i la igualdad solo ante la lei, pero igualdad en derechos i en obligaciones.

Lo primero les atrajo sobre sí el apodo de *gólgotas*, ironía sacrílega con que Ospina quiso poner en ridículo sus mas jenerosas aspiraciones de martirio i bondad. Él, el relijioso, el católico! Lo segundo los ha hecho pasar a los ojos de los ignorantes, gracias a los esfuerzos de los malos, como otros tantos utopistas, cuyas ideas de libertad exajerada han sido recojidas en las calles de Paris durante las escenas de sangre de 93.

Pero en todo esto no hai mas que errores i calumnias. El partido radical (que ántes que partido, es una escuela en la República, porque solo cuenta individuos i no masas) es el partido mas espiritual en materias de República, de mas fe i de mas audacia innovadora en el mundo! Su bandera es ser jeneroso e ir siempre adelante. Compuesto de héroes en política, a los radicales no los desalienta una derrota, un contratiempo, ni la caida ensangrentada de uno de ellos como la de Herrera en Suratá. Poseen los mejores escritores del país, los mejores oradores, las almas mas dulces i los corazones mas simpáticos. Murillo pasa por su jefe, pero esta no es mas que una preocupacion vulgar de no concebir fraccion política sin capitan; Murillo entre los radicales no es mas que un soldado como cualquiera otro, porque esta altiva secta no reconoce jefe ni superior.

Poetas casi todos, a los radicales debiera representárselos con una lira en la mano cantando la República; i es una verdad que a su eco de libertad i a sus modulaciones de inspiracion corren ácia ellos todos los jóvenes del país, saliendo para esto del seno de todo el territorio i del seno de todos los partidos.

El partido radical es acreedor siempre a un aplauso o a una sonrisa; pero nunca a una maldicion.

X.

Traslacion de capital. Siempre ha sido en América materia de disputas i revoluciones la traslacion de la capital de una República o de una provincia, de un punto a otro. Esto se esplica mui bien con decir que somos descendientes de españoles, quienes siempre se matan por la forma i nunca por la sustancia. En España se pelea por probar que la imprenta, el grabado, las máquinas, el vapor i los carriles de hierro fueron inventados primero allá que en ninguna otra parte; pero no pelean por tener algunas de estas cosas. A los granadinos, sus hijos lejítimos, nos sucede lo propio; i a semejanza del perro de la fábula, dejamos la carne por la sombra.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Conociendo esto así, como ya lo hemos dicho otra vez, fué que el Presidente Ospina señaló como capital provisoria del Estado de Santander a Pamplona; i de ahí este combustible mas agregado a la revolucion. Si dicho señor hubiera sido un hombre todo bondad, i todo probidad, i todo *patriarca*, como dicen algunos, habria llamado algunos radicales i les habria dicho: como esto de demarcacion de capitales es siempre trabajoso entre los americanos, bueno es que ustedes me digan de una vez qué ciudad piensan designar para capital, para hacer yo la misma designacion desde ahora, i evitar a Santander disgustos posteriores. Pero no lo hizo así precisamente por la razon contraria; i no se diga que fué por simpatías o interes por Pamplona, sino de mala intencion, porque, tratándose despues de ceder a dicha ciudad el edificio de un colejio, Ospina objetó la lei, bajo el pretesto especioso de que la República debia muchos millones de pesos, i no debia estar regalando casas, cuando no pagaba sus deudas.

Entónces fué cuando esclamaron algunos ilusos: qué probidad! qué virtud! qué Caton! Pero el mayor número se rió de aquel economizador de miajas.

Por su parte el gobierno de Santander, si bien quitó la capital del Estado de Pamplona, como convenia a sus intereses industriales i políticos, tambien reorganizó la provincia del mismo nombre bajo el de *departamento*, i designó por capital de ella a la misma Pamplona. Esta pues no perdia nada de su antigua importancia lugareña.

XI.

He ahí pues desbaratadas, a la luz de la razon i de la lójica, las causales de aquella revolucion injusta i sangrienta, que, partiendo del asesinato i la calumnia, acabó en la derrota i la vergüenza. Jamas partido o pueblo alguno en el mundo tuvo ménos motivo para alzar el grito de rebelion i correr a las armas; allí no habia mas que odios, pasiones, deseo de mando en ciertos intrigantes políticos, despecho en el señor Rito A. Martínez, uno de los mas activos sopladores del incendio, estupidez i completa mala fe. Se queria hacer fracasar en su cuna no mas los principios radicales, i todo el mundo conservador gritaba contra ellos; se queria

probar que los gólgotas no sabian gobernar, i se les queria tumbar ántes de hacer el ensayo; pero todos estos endemoniados políticos no contaron con los prodijios que hacen siempre los pueblos que están a la altura de sus derechos. No contaban con que, así como las borrascas enjendran el huracan, que luego acaba por dominar la misma tempestad, las convulsiones políticas enjendran los hombres que deben salvar la sociedad. Así surjió Guillermo Tell del pié de las horcas mismas del Austria; Gustavo Wasa del fondo de la tiranía dinamarquesa; Bolívar del corazon de la colonia i Washington de un oscuro rincon de la Virjinia. Rayos del bien opuestos al rayo del mal; guerreros, filósofos i libertadores.

Así pues, la injustificable revolucion de Santander solo sirvió para hacer doblemente grande i heróico al Estado; para poner en relieve las virtudes políticas de Salgar; la bizarria de Olarte i Ramírez; el civismo de Triana, i el valor de la opinion en un pueblo que se queria humillar. Para hacer inmortal a Vicente Herrera; i para despertar el interes que no puede ménos que despertar un país, donde en ménos de dos meses se realizan tales fenómenos. No de otra suerte Aténas i Esparta fundaron su gloria! I mas debe la Grecia a los persas, que le dieron tantos hombres grandes, que a sus mas jenerosos amigos.

Sinembargo, tal suele ser la conducta de los estúpidos!

XII.

Los pamploneses habian atacado a San José en los dias 27 i 28 de marzo con mas de 400 hombres de pelea. En aquel lugar solo habia como 100 lejitimistas capaces de resistir, i eso mui mal armados, con fusiles, escopetas i lanzas; por lo que, despues de cinco horas de un fuego mui vivo, fué tomado el lugar. Murieron el patriota Rafael Nieto, quien recibió un balazo en la frente, i el comercianto Juan Ferrero, herido casualmente al cerrar su almacen. Ambos eran personas notables.

Los cucuteños tuvieron para salvar sus vidas, que pasar el Táchira, rio limítrofe entre las dos Repúblicas, i buscar asilo en Venezuela. Mas habiendo los pamploneses retirádose luego ácia Málaga, los de San José volvieron a ocupar el lugar, i eso que no contaban mas que con 20 hombres mal armados.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Mantuviéronlo en su poder, no esentos de frecuentes alarmas, hasta fines de abril en que volvió a ser ocupado por 150 de los rebeldes, mandados por Régulo Herréros, el clérigo Romero i Cenon Sálas, a los cuales ya hemos visto que derrotó completamente el comandante Jácome el 29 del mismo mes, ayudado en parte por 70 cucuteños que condujeron al combate Focion Soto, Rafael Gallardo i Basilio Villamizar.

Régulo se internó en Venezuela, desde donde estuvo despues haciendo frecuentes amagos de ataque.

Durante aquellos sucesos, los liberales tuvieron la desgracia de matar al patriota Pedro A. Villamizar, por haber llegado de noche a San Cayetano, con dos oficiales mas, i habérseles hecho fuego tomándoseles por enemigos.

Despues de las victorias de Porqueras i San José, solo quedaron en el territorio del Estado algunas partidas armadas, que sin proclamar principio alguno político, molestaban con sus depredaciones los pueblos ménos fuertes i mas retirados, pero sin mayor significacion por otra parte. Contábase entre estas partidas la que, sin saberse por qué, capitaneaba en persona el *Intendente de Hacienda del Norte*, Leonardo Canal; el cual, lo mismo que todos los empleados de la aduana de Cúcuta (empleados del Gobierno nacional por supuesto) se hicieron célebres en aquella rebelion, por el modo descarado i tenaz con que apoyaron a los revoltosos. Conducta indebida que el Presidente Ospina aprobó luego con su silencio i con el hecho de conservarlos en sus destinos, en gracia de su *neutralidad*, i de los compromeme timientos que negaba tener en aquella infame cuestion.

Era así seguramente que él entendia el que se ensayasen los opuestos sistemas políticos en los Estados, para que de ese ensayo resultase al fin la verdad!

La leccion habia sido terrible sinembargo; i en Santander como en el Magdalena, habian tenido que doblar la cabeza los antifederalistas (no habia en el fondo otra cuestion) vencidos i humillados por los liberales. Los eternos apeladores de la fuerza para adueñarse del poder, habian tenido un desengaño mas, aunque no por esto cejaron en sus miras, encubiertas siempre con el velo de la moral, la propiedad i el órden.

Por su parte los liberales les reservaban nuevos escarmientos.

XIII.

En el trascurso de esta campaña tuvo lugar un incidente, que por su orijinalidad vamos a consignar aquí. El señor Sántos Gutiérrez, hoi Jeneral de los Estados Unidos Granadinos i altamente célebre por sus victorias de Tierra-azul, Hormezaque i Tunja, escribió una carta confidencial a un amigo suyo, diciéndole que se preparaba para echarles unos *párrafos de lanza* a los conservadores revoltosos de Santander. La espresion se hizo orijinal i se ha perpetuado como un dicho célebre en el país; he aquí su sentido. Era que los conservadores decian siempre que los gólgotas no eran hombres de valor, i que no sabian mas que echar párrafos de periódicos u otros escritos. El espiritual i valeroso Gutiérrez se prometió probarles por su parte que tambien, llegado el caso, sabian echar párrafos de lanza. I sabido es que la amenaza en él, es como el rujido en el leon: la señal del estrago.

CAPÍTULO TERCERO.

Conducta del Gobierno jeneral — Acusacion de Salgar — Renuncia de Murillo — Munificencia de la Asamblea — Los Comisarios de Santander i el Gobierno jeneral — Archivo de los traidores — Conducta del Obispo de Pamplona — Batalla de la Concepcion — Calumnias conservadoras — Constituyente de 1859.

I.

Tan luego como el órden público quedó restablecido en Santander, Salgar, que no descansaba en servicio del honor i de la prosperidad del Estado, pasó en 6 de junio de 1859 una nota al Gobierno jeneral por conducto de la Secretaría de Gobierno, en que se quejaba a este de la participacion indebida del Intendente de hacienda nacional en los negocios de Santander; en una palabra, de sus complicidades revolucionarias.

A esta queja se acompañaban los documentos comprobantes del caso, consistentes en lo siguiente: una nota del comandante de armas de García-Rovira, señor Sántos Gutiérrez (testimonio

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

por sí solo intachable); otra del Jefe Venancio Guerrero; i otra del comandante de armas de Pamplona, señor Miguel L. Gutiérrez.

Estas notas eran de una evidencia incontestable; i ademas se daba cuenta en una de ellas (la de Gutiérrez) del alevoso asesinato perpetrado por los rebeldes en la persona del teniente Florentino Forero, enviado en comision por el Alcalde de Pamplona, i al cual sorprendieron i cortaron aquellos la cabeza despues de herido. El hecho principal no admitia dudas; i Sanclemente no pudo ménos que pasar los documentos que le enviaba el Presidente Salgar, a manos del Secretario de Hacienda, Gutiérrez, para que este promoviese lo que fuera de su deber.

En tal virtud, la Secretaría de Hacienda dictó en 17 de junio del mismo año una resolucion que comprendia estos tres puntos: 1.° declaratoria de vacante del destino de Intendente del distrito de hacienda del Norte; 2.° nombramiento del señor Liborio Escallon para dicho destino; i 3.° mandando pasar los supradichos documentos al Procurador jeneral para que averiguase la responsabilidad en que pudiera haber incurrido Canal por su conducta revolucionaria.

En la parte motiva de esta triple resolucion, el señor Gutiérrez usó las espresiones i frases siguientes: "....el Poder Ejecutivo, en vista de tales documentos, *únicos que ha recibido con relacion al hecho mencionado*, i teniendo en CONSIDERACION que el Intendente Canal ha manifestado *voluntad decidida* de separarse de la Intendencia, &,ª &.ª"

Lo de los "únicos documentos que ha recibido con relacion al hecho mencionado," dan bien claramente a entender, que el Gobierno hace gracia de darlos por bastantes; o que se le hace estraño no haber recibido mas, i que por tanto debiera, hasta cierto punto, dudarse de la complicidad de Canal en la revolucion. En cuanto a la *gracia*, ella es desdorosa para un gobierno respetable, como lo era el de Santander, que afirma un hecho no solo bajo su palabra, sino apoyada esa palabra tambien en documentos fehacientes. I en cuanto a *la estrañeza* de no haber recibido mas documentos ¿quién queria que se los hubiese remitido? El único que estaba interesado en mandárselos era el Gobierno de Santander, i él se los mandó.

Por lo que respecta a declarar vacante la Intendencia en atencion a que Canal queria separarse de ella, i el no haberlo removido ignominiosamente como merecia, el Gobierno jeneral hace patente a los ojos de todos su complicidad con dicho Canal, o sus simpatías determinadas en favor de los revolucionarios de Santander; pues no queria estrellarse con él para que no hablara, o no queria castigarle una accion que era para él una virtud i no un crímen.

El señor Ospina i su Secretario Gutiérrez desataron en esta vez el nudo en lugar de cortarlo; pero no lograron mas con esto que ponerse en una triste evidencia. He ahí las bochornosas consecuencias de los gobiernos que no marchan por la via ámplia i espedita del deber! A Canal ha debido removérsele, i no apelar a mentiras ni a subterfujios para despojarle de la Intendencia. ¿Cuándo, cómo i a qué horas era que el tal habia manifestado *voluntad decidida* de separarse de su destino? ¿Qué es en estos casos una voluntad decidida, sino una renuncia en forma? ¿Dónde estaba esa renuncia?

Mas, ya que hablamos de Canal, bueno será que la historia consigne aquí el hecho siguiente. Cuando la Administracion del señor Ospina le encargó de la Intendencia de Hacienda del Norte, Canal se presentó en quiebra, con no mui buenos visos de verdad, en mas de $ 90,000! Qué sujeto para empleado de manejo! Pero ¿por qué puede sorprender esto, cuando Barceló, el revolucionario del Magdalena, que habia sido removido i mandado encausar como malversador de fondos públicos en la Administracion del Jeneral López, fué vuelto a colocar en la contaduría de la aduana de Riohacha por el Presidente Ospina?

En cuanto al Procurador jeneral, Bartolomé Calvo, declaró que no encontraba por qué hacer responsable a Canal. Segun él, el haber comprometido el honor del Gobierno de quien era ajente, el haber hecho uso ilejítimo de las armas que este mismo Gobierno habia depositado en su poder, poniéndolas en manos de revoltosos asesinos, i el haber figurado como cabecilla de una rebelion en vez de desempeñar las funciones de su empleo, no eran delitos que castigasen las leyes del país ni que causaran escándalo a la moralidad conservadora!

Oh! qué rectitud la de los altos poderes nacionales, en los

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cuales el mensajero al Congreso de 1859, tenia una confianza tan ilimitada!

Canal salió, pues, de la Intendencia, pero salió con todos los honores de la guerra.... ante la complicidad i la debilidad del Gobierno.

Luego que Canal fué quitado de la Intendencia, pasó a Boyacá i despues a Cundinamarca para ayudar a organizar la segunda intentona contra Santander: la espedicion que debia sucumbir en la Concepcion. Quién lo creyera! la tercera invasion debia ser mandada por el Presidente Ospina en persona!.....

II.

Dolido el Secretario Sanclemente de los términos en que el Presidente Salgar acusaba al Intendente de Hacienda, Canal, por su complicidad i parte activa en la revolucion, pasó en 22 de junio una estensa nota al Procurador jeneral Calvo, acusando al espresado señor Salgar por lo mismo i en los mismos términos que al Presidente Herrera, por su circular de marzo del año corriente. Decia en esa nota el Secretario de Gobierno: que a consecuencia del fin desgraciado de Herrera, i desde entónces, el Ciudadano Presidente Ospina habia *olvidado* el hecho (qué magnanimidad!); que en la nota en cuestion, Salgar abonaba las palabras de la circular; que a Canal nombrado Intendente del Norte *un año ántes* de que estallase la revolucion (8 de marzo de 1858) se le habia prevenido que guardase neutralidad cuando estalló la revolucion (ya se ha visto lo que valian las palabras oficiales de Ospina); que de que Canal hubiera tomado parte en dicha rebelion, no se deducia lójicamente que el Presidente estuviera en intelijencia con él, porque el año de 1840 los empleados del Presidente Márquez habian hecho una revolucion contra este, i a nadie se le habia ocurrido decir que estuvieran de acuerdo (qué argumento tan convincente!); que Ospina no podia tener parte en el alzamiento de Santander, porque en su mensaje de 1.° de febrero a las Cámaras, habia dicho que era mui buena la federacion, i que debia dejarse a los Estados ensayar las formas de gobierno que les acomodasen, &,ª &.ª; terminando por tanto con pedir se acusara i condenara al Presidente Salgar por el delito de leso embuste, i de lesa calumnia,

i de leso Presidente de la Confederacion, a *tantos* i a *cuantos* artículos del código penal.

La parte mas mortificante de la nota del señor Salgar para el Poder Ejecutivo era la siguiente: "El Gobierno de Santander al remitir a usted, para que los someta al conocimiento del Poder Ejecutivo nacional, los documentos en copia a que he hecho referencia, no abriga esperanza alguna a propósito de medidas ulteriores que, dictadas por el Ciudadado Presidente de la Confederacion, pudieran remediar los males consiguientes a la intervencion criminal de los empleados nacionales en los asuntos internos del Estado: tampoco solicita nada a ese respecto. Autorizado suficientemente por la actitud de los pueblos de Santander i con la conciencia de sus altos deberes, el gobierno del Estado, como lo debe saber el Ciudadano Presidente de la Confederacion, cuenta con recursos i elementos superabundantes para conjurar instantáneamente los conflictos que de cerca, o sujeridos por manos i pensamientos estraños, pudieran atajar una vez mas su marcha normal, interrumpiendo el órden legal establecido por la voluntad bien manifiesta de la mayoría de sus hijos."

El lenguaje en verdad era duro, pero digno; ni se podia escribir de otro modo a Ospina en vista de los sucesos anteriores i en presencia de la sangre, todavía humeante, de las víctimas de Jiron, las Porqueras i Pamplona. Era el lenguaje de Leónidas delante de Jerjes, pero el lenguaje de las circunstancias: la altivez tiene tambien su hora i su grandeza.

En Santander se habian repartido las armas del Gobierno jeneral entre los revolucionarios por los ajentes de este.

En Boyacá se habian entregado en plena luz meridiana a Márquez las armas i la jente que habia disponible, para que invadiera a Santander.

En Cundinamarca se asaltaban por las autoridades a la vista del Gobierno jeneral las partidas de municiones, armas i otros elementos de guerra que despachaban de Bogotá Murillo i demas patriotas para la defensa de la lejitimidad i la libertad en Santander.

Mogollon i Rueda guardaban silencio; i el Gobierno jeneral no los interrogaba.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Canal, su ajente, comandaba partidas i daba combates, i el Gobierno jeneral lo sabia, como lo sabian todos en la República; i, sabiéndolo, callaba.

"El Porvenir," publicado en la imprenta oficial i redactado por los miembros de la Administracion en asocio del administrador de dicha imprenta, ajente del Gobierno, preconizaba la revolucion; tenia correspondencia directa (la cual publicaba) con los rebeldes, i anunciaba sus medidas i concitaba a la guerra.

Pero para qué mas? Con motivos ménos fundados se llevó al ilustre i desgraciado Jeneral Obando al banco de los acusados, en una época en que el partido conservador esplotaba a sus anchas el delirio político del partido liberal, i lo dejaba engolfarse en el mar pérfido i espumoso que debia tragárselo luego. En vista de esto, pues, el Presidente Salgar se propujo apénas como debia. Otro lenguaje hubiera sido falso en él, i por consiguiente impropio del majistrado que acababa de salvar las leyes i el honor en un Estado.

Como era de esperarse, el Procurador jeneral, Calvo, acusó en 7 de julio siguiente al Presidente Salgar ante la Corte Suprema de la nacion, por el delito definido en el artículo 291 de la lei 1,ª parte 4,ª tratado 2.º de la Recopilacion Granadina. El juicio debia seguirse por los trámites ordinarios.

Para Canal no habia habido ni un código, ni una lei, ni un artículo; él era inocente; el Presidente de Santander era el culpado....

No estaban pues coaligados los altos poderes de la Confederacion!

El año siguiente Salgar terminaba su espléndida defensa ante la Corte Suprema de justicia, con las siguientes palabras: "Ahora condenadme si gustais; habeis hecho por mí todo cuanto yo habria exijido como un favor, es decir, que me oyeran. La sentencia de la opinion pública, si es que no está ya pronunciada, saldrá mucho ántes que la vuestra; ella me será satisfactoria, i yo habré logrado mi propósito."

III.

Murillo habia renunciado la presidencia del Estado desde el 10 de junio; esto es, tan luego como la paz se vió asegurada en

Santander. Los términos de esa renuncia hacen mucho honor a este majistrado. Despues de hacer valer su enfermedad notoria, lo nocivo que le era el clima de Bucaramanga i el no haberse hallado presente, como era de su deber, en los conflictos del Estado, añadia: "pues pasados aquellos dias de peligro, no es decoroso que vaya a servir el puesto que entónces mas que nunca debí ocupar. Creo que por este motivo hoi me faltaria el ascendiente i la confianza que tan necesarios son al funcionario, en un sistema administrativo que tanto depende de la opinion pública."

Hacemos constar este hecho porque no faltaron entónces ni han faltado despues, personas mal informadas que hayan inculpado a Murillo por no haber ido a Santander en aquellos momentos; atribuyéndole, indebidamente, parte en la mala situacion de aquel Estado, cuando él no habia hecho mas que defenderlo por la prensa i en las Cámaras; cuando él no habia puesto el arma en el brazo de los revolucionarios, i habia sido el primero en aconsejar la reforma de algunas de las leyes que se tomaban como pretesto para la revolucion. I aunque es cierto que no fué a encargarse de la presidencia, porque esa presidencia era en aquellos momentos una campaña, i él no la hubiera resistido con cerca de cuatro meses de enfermedad que llevaba; tambien lo es que nadie trabajó mas que él mandando jefes, armas i recursos de todo jénero a Santander.

Así lo comprendieron los jefes i oficiales del batallon "Oeaña" cuando le pidieron que retirase su renuncia en términos llenos de justicia i bondad; i así lo comprendió tambien la Asamblea denegándose a aceptar dicha renuncia por *unanimidad*. Esto basta para la completa justificacion del señor Murillo.

Este terminaba su renuncia con las siguientes notables palabras, que son una fiel pintura de lo que empezaba a pasar en la Confederacion: "Influye tambien bastante en mi resolueion, el hecho de que por varias leyes espedidas en este año por el Congreso federal, el poder de los Estados ha sido reducido a la mas degradante nulidad, de manera que no veo qué pueda hacerse hoi en los gobiernos de estos que reporte en realidad ventajas a los pueblos. El órden público mismo de los Estados no es sostenible hoi en Santander con Intendentes llenos de facul-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tades que con frecuencia serán hostiles a la administracion del Estado, i con inspectores de la fuerza municipal que podrán hasta quitar las armas a los buenos ciudadanos, para darlas a los jurados e incorrejibles enemigos del reposo de esos pueblos. La facultad de suspender las leyes de los Estados i la de reformar casi todos los fallos en negocios civiles i criminales que se ha dado a la Corte Suprema federal, hace que tal potestad de lejislar en lo civil i criminal, reconocida a los Estados, sea un motivo de complicacion i nada mas. Considero, por tanto, imposible el llenar el primero de mis deberes como Presidente del Estado, el de conservar el órden, porque ese órden va a estar necesariamente a merced de funcionarios dependientes del Ejecutivo federal, con los cuales desconfío mucho poder entenderme, miéntras los principios políticos de los miembros de la administracion federal estén, como están hoi, en tan abierta oposicion con los de la mayoría de ese Estado i los mios."

Con esa renuncia terminó la mision política del doctor Murillo en Santander; él no debia volver allí, i no volvió.

IV.

La Asamblea de Santander convocada por el Presidente del Estado durante el conflicto, se reunió despues del triunfo en Bucaramanga, el 20 de junio de 1859; i ese fué otro golpe mortal para los revolucionarios, pues era la prueba mejor del contento de los pueblos por la clase de gobierno que los rejia. No habian sido pues sordos ni al llamamiento augusto de la majistratura, ni al solemne i honroso de las armas.

Al tiempo de reunirse aquella corporacion, ademas del prestijio de la victoria, contaba Santander con los 2,200 hombres de pié de fuerza que se habian mandado organizar, i de los cuales habia ya 700 repartidos entre San José de Cúcuta i Málaga, para impedir cualquier intento de los rebeldes refujiados en Venezuela i Boyacá; lo mismo que en Sanjil, Jiron i Pamplona, centros los mas activos del pasado trastorno. El armamento de los santandereanos tambien se habia aumentado mucho, de 24 fusiles que fué su primera base, con las remesas hechas por los federalistas de Bogotá i las armas tomadas al enemigo sobre los campos de batalla.

Habia pues opinion, hombres i armas; la Asamblea tenia plena confianza en los majistrados i en los jefes i oficiales que acababan de salvar el Estado; i las bendiciones i los aplausos le llovian, por decirlo así, de todos los puntos jenerosos de la República. Estaba dicho cuerpo en capacidad de haber intentado i consumado lo que hubiera querido; podia haberse vengado decretando la proscripcion i el esterminio de sus enemigos, apropiando sus bienes para usos públicos, i estirpando para siempre el elemento conservador del territorio del Estado, porque tal suele ser la conducta de los partidos vencedores. Sinembargo, esa Asamblea compuesta de santandereanos, jente toda noble i valiente, no hizo mas que lo que debia hacer: despreciar i perdonar a sus enemigos indultándolos.

Esa ha sido siempre la conducta del partido liberal en la República: esa fué tambien la del Estado del Magdalena en idénticas circunstancias. Qué diferencia con la de sus enemigos!

Como el tesoro de Santander no tenia mas de qué disponer que de lo produjera el impuesto directo, i ese impuesto no se habia podido recaudar por la revolucion, los jefes i oficiales de los valientes triunfadores en Jiron, Güepsa, Porqueras, San José i San Andres, declararon que ellos prodigaban su sangre a la patria por amor, por entusiasmo, por convicciones, i no por oro; que en consecuencia no se les debia nada, mas que una simple corona de laurel i un nuevo cartucho caso que el Estado volviera a verse amenazado. La Asamblea hizo lo mismo, i cedió sus viáticos i dietas al erario.

Todo es grande, todo es espartano en aquella rejion!

En vista de la justicia que asistia a Santander para hacer la guerra a Boyacá por su conducta pérfida i agresiva, habia mucha alarma en toda la nacion; en Boyacá estaban asilados la mayor parte de los derrotados, i allí se organizaban, se armaban, i se disciplinaban públicamente en las plazas con anuencia i apoyo de las autoridades del Estado. Se creia pues, i se creia con bastante fundamento porque habia razon para ello, que el Presidente Salgar mandaria a sus tropas entrar a paso de vencedores en el territorio del hermano desleal, a dispersar esos vagabundos a balazos. La guerra entre los dos Estados se miraba como próxima i necesaria; i el Presidente Ospina mismo, te-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

meroso de la suerte que pudiera correr Boyacá, cómplice de su *inocencia*, habia ordenado fuertes acantonamientos de tropa en Tunja i otros puntos. La bala disparada pues contra el Estado conservador i liberticida, habria ido a sepultarse en el pecho de los soldados del Gobierno jeneral; quien no esperaba mas que un pretesto cualquiera para ahogar a Santander en sus brazos de hierro, como lo probó en el año siguiente.

En vista de esta situacion delicada, la Asamblea interpeló al Presidente Salgar sobre las instrucciones que hubiese dado a los jefes militares de estacion i observacion en la frontera. Salgar, que conocia mui bien la trampa puesta al Estado por Ospina, Cundinamarca i Boyacá, contestó: "Estad tranquilos, ciudadanos; nuestros soldados tienen órden de no contestar el fuego que se les haga desde el territorio vecino."

Esta sabia política salvó a Santander en aquella ocasion.

V.

La Asamblea cerró prontamente sus sesiones, despues de haber atendido a lo que era mas urjente i preciso; a saber: trasferimiento de la reunion de la Asamblea constituyente para el 15 de noviembre próximo, pues no habiéndose podido verificar en tiempo las elecciones a causa del trastorno del órden, su reunion, decretada ántes para agosto, no podia tener lugar ya en aquel mes. Division del territorio del Estado en Departamentos; para esto no se hizo partision alguna nueva, sino que se formó un Departamento de cada una de las provincias en que ántes habia estado dividido Santander, con mas el de Ocaña i el de Vélez, que no pertenecian a su territorio. Quiere decir que se consultó en esto, como debia consultarse, la habitud de los pueblos i sus antiguas demarcaciones, sin mira alguna despótica o electoral.

Aprobóse en todo la conducta observada por los presidentes Herrera, Azuero i Salgar para el restablecimiento de las leyes en el Estado; i ese fué el mejor premio de sus esfuerzos i patriotismo.

Prolongóse la vijencia del código civil de Chile, adoptado transitoriamente en el Estado miéntras podia formarse el santandereano.

Auxilióse a las familias de los ciudadanos muertos en defensa de la lejitimidad; a saber:

A la viuda e hijos de Clodomiro Ramírez, $4,000;
A la madre i hermana de Sisto López, $4,000;
A la madre i hermana de Rafael Nieto, $2,000;
A la viuda e hijos de Francisco A. Sánchez, $2,000;
A los hermanos de Antonio Camacho, $1,600;
A la madre de José A. Salgar, $1,600;
A los de Juan A. Gutiérrez, $400;
A la madre i hermanos de Cárlos Martínez, $400;
A la viuda e hijo de Juan P. Ranjel, $400;
A la viuda e hijos de Domingo Gómez, $400; i
A la madre de Florentino Forero, $400.

Asímismo deberian repartirse $6,800 mas entre las viudas i huérfanos de los soldados rasos, cuya noble i desacostumbrada comision se encargó al Presidente del Estado.

Igualmente autorizó la Asamblea al Presidente para elevar el pié de fuerza hasta 3,000 hombres, i para efectuar un empréstito hasta por $100,000; pero estas autorizaciones no podian durarle sino hasta que se restableciera el órden, caso de volverse a turbar.

Tambien reconoció *esplícitamente* las corporaciones municipales; circunstancia que se habia alegado como motivo de rebelion entre los otros que ya conoce el lector.

La Asamblea hizo pues todo lo que debia; i hasta se mostró dócil despues de la victoria, apresurándose a realizar algunas de las reformas que se pedian i que estaba en su mano conceder. Se ostentó fuerte i digna; i como se acusaba a los liberales de protectores i cómplices de los malhechores, su indulto mismo no lo concedió sino esceptuando de él a los reos de asesinato, homicidio voluntario i hurto, pues no podian ser agraciados, en ningun caso, ni los ladrones, ni los asesinos de Vicente Herrera i Florentino Forero.

Otro deber sagrado tenia tambien la Asamblea de Santander, i era el honrar la memoria de Herrera i recompensar en algo a su noble viuda i a sus tiernos hijos. Espidió pues con fecha 1.° de julio dos decretos sobre la materia.

En el primero se decia: "Vicente Herrera, que consagró su

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

vida con la virtud i la abnegacion del apóstol a la causa de la libertad i de la justicia, i que murió en Suratá en cumplimiento de su deber, recibiendo heróicamente el martirio como majistrado de un pueblo libre i en defensa de sus derechos, se ha hecho acreedor al título de "Gran ciudadano."

"El retrato de Vicente Herrera se colocará en el salon de las sesiones de la Asamblea lejislativa, con la siguiente inscripcion al pié:

VICENTE HERRERA, GRAN CIUDADANO,

VIVIÓ COMO APÓSTOL PREDICANDO LA JUSTICIA I LA LIBERTAD;
I MURIÓ EN SURATÁ EL 12 DE MARZO DE 1859, COMO HÉROE,
DEFENDIENDO LOS DERECHOS POPULARES."

Un ejemplar de este decreto de inmortalidad fué puesto en manos de la digna viuda por el presidente de la Asamblea, señor Marcos A. Estrada, i otro diputado.

Por el otro decreto se declaraba a los huérfanos de Vicente Herrera hijos del Estado, i se mandaba que su educacion fuera costeada por los fondos públicos.

A la señora viuda debian entregársele $ 4,000 en efectivo.

He aquí un pueblo capaz de comprender el sacrificio de sus grandes hijos i de saberlos recompensar! Verdad es que con esto la señora Matilde Olarte de Herrera no recuperaba a su esposo, i con él su jenio, su bondad, la dulzura de su trato, su consagracion doméstica, ni sus hijos la sonrisa i las bendiciones de su padre querido; pero era un noble deber de Santander hacerlo, probando de esta manera elocuente, que no es siempre cierto que las Repúblicas sean ingratas.

Tórres fué el pintor escojido para hacer el retrato de Herrera, e hizo un bello trabajo por cierto.

Los restos mortales de Herrera fueron despues trasladados de Suratá a Vélez. He aquí como daban cuenta de ese hecho, triste i honroso a un mismo tiempo, "Los Debates" de 22 de octubre, periódico de Bucaramanga: "Los restos del Gran Ciudadano han sido recibidos en Vélez cual cumplia verificarlo a la heróica madre con el heróico hijo. La tumba de Vicente Herrera será para Vélez una joya fúnebre de un valor inestimable: ella se alzará al lado de la de Clodomiro Ramírez, que completó

con su sangre i en las calles de Güepsa la redencion de Santander, empezada con el sacrificio de Suratá, esa grande inmolacion digna de un nuevo culto i una nueva relijion, la del patriotismo i el deber. De pompa fúnebre, de sentimiento profundo, jeneral i sincero, de entusiasmo por el ejemplo de grandeza del hecho, de todo esto ha participado la última oracion funeral con que la madre ha ofrendado los manes i honrado las frias cenizas del escelso hijo ántes de confiarlas al seno de la tierra de los grandes caractéres i los grandes corazones, Vélez."

VI.

El Estado de Santander habia sabido atravesar gloriosamente una crísis peligrosa. La revolucion en su primer momento habia logrado apoderarse de la mayor parte de las poblaciones, debido al desarme en que se encontraban estas, a la confianza plena del gobierno en su popularidad i en su derecho, i a la proteccion visible del Gobierno jeneral; mas ese avasallamiento fué de corta duracion, pues los ciudadanos no tardaron en concurrir en masa al llamamiento marcial de Herrera, quien venció i perdonó a los rebeldes en Jiron.

Tuvo despues este activo e intelijente majistrado que evacuar la capital, amenazada por fuerzas de Málaga, que la ocuparon en efecto el mismo dia, e ir a buscar la salud del Estado en otro punto, no habiendo encontrado por lo pronto sino la tumba i la gloria. Pero detras de su sombra sangrienta, se levantó su secretario Flórez con el pendon del gobierno en la mano, declarándose legalmente en ejercicio de la presidencia en San José de Cúcuta, i nombrando para desempeñar la secretaría al patriarca de la democrácia, señor Isidro Villamizar. La lejitimidad azorada i jóven iba a refujiarse en el seno de la senectud i el consejo!

Tras de Flórez vencido, se levantó Azuero, cuya patriótica conducta conocen ya nuestros lectores, i tras de Azuero, Salgar, para consumar dichosamente la obra emprendida.

El departamento de Vélez i su activo Alcalde prestaron tambien en aquella ocasion importantes servicios a la libertad, preparando i realizando el triunfo de Güepsa.

Cuarenta dias no mas fueron bastantes, esto es, la rapidez del rayo, para restablecer el órden en todo el Estado; i los 24

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

fusiles del principio hubieron de convertirse en mil, cojidos casi todos sobre los campos de batalla! La revolucion no solo quedó vencida sino desprestijiada; tanto porque no habia habido motivo justo para hacerla, cuanto por el modo cómo se habia hecho. Los funcionarios usurpadores, léjos de correjir los supuestos vicios de que se quejaban, no habian hecho mas que recargarse de honores i de sueldos, saquear las poblaciones, multiplicar los empleos, ejercer violencias, asesinar i ostentarse ineptos hasta el ridículo, i salvajes hasta el escándalo quemando los archivos públicos.

La antigua provincia de García-Rovira i los pueblos de la de Ocaña, apénas con recientes vínculos en el Estado, hicieron prodijios de valor i civismo; i todos los buenos hijos de Santander vieron cubierta su frente con el codiciado ramo de la gloria. Mas a la victoria sucedióse el perdon, como es costumbre entre los liberales, hombres de principios, pero no de odios; que combaten a sus enemigos en la prensa, en la tribuna, i aun en el mismo campo de batalla cuando los fuerzan a ello; pero siempre con la frente erguida i la jenerosidad en la voz, la pluma i el arma.

Sinembargo, esta magnanimidad es siempre mal interpretada por los conservadores, como lo fué una vez mas en Santander; pues los revoltosos, perdonados ya, intentaron una nueva cruzada que no era mas que el esfuerzo de la soberbia vencida.

VII.

La Asamblea cerró sus sesiones despues de diez i seis dias de trabajo; mas ántes de cerrarlas comisionó al sacerdote diputado Pedro A. Vezga, para que, en asocio de los señores José María Plata, Manuel Murillo i Salvador Camacho Roldan, pusiera cierta nota de suma importancia en manos del Presidente Ospina, i llevara la voz como comisario del Estado cerca de aquel avieso majistrado.

No reproduciremos aquí esa nota por su estension, pero sí haremos un estracto de lo que decia.

He aquí su sustancia. El Presidente del Estado de Santander se quejaba de la conducta, no solo omisa sino activa, de las autoridades de Boyacá con respecto a los rebeldes i a la rebelion

de Santander; de que en el territorio de aquel Estado, contra lo mandado espresamente en su Constitucion, que no tolera la asociacion con armas, se permitieran cuadrillas de invasores que desde Soatá se avanzaban hasta Málaga, i desde Chitaraque hasta el distrito de Olival, de donde se habian llevado amarrado al Alcalde i quitádole las armas que tenia en mano en defensa de la lejitimidad; i de que se amagase igualmente al antiguo canton Vélez desde Chiquinquirá, cosas todas que hacian mirar como inminente un rompimiento armado entre los dos Estados. Hablaba esa nota tambien de otros muchos hechos semejantes i conducentes al mismo objeto; interpelaba sobre el motivo del acantonamiento de fuerzas nacionales en la frontera santandereana, en considerable número i con incesante afan; cosa altamente alarmante para los pueblos del Estado, i estraña, por cuanto Santander no habia dado al Gobierno de Bogotá motivo alguno de queja legal.

El objeto patente pues de esta nota, era pedir que el Presidente Ospina requiriese al Estado de Boyacá para que pusiera término a semejantes abusos, indebidos entre dos naciones estrañas, i criminales entre dos Estados hermanos; i reclamar del procedimiento ejecutivo en cuanto a los acantonamientos militares, puesto que ellos eran una evidente amenaza a Santander. Sí, este era el objeto aparente; mas el objeto real era poner a Ospina en descubierto respecto a sus planes liberticidas i trastornadores del órden legal; i era por eso que la nota relacionada terminaba así: "He espuesto a U. de una manera clara i suscinta el objeto de mi presente nota; i le doi fin sin concretar absolutamente solicitud de ningun jénero, porque comprendo que no debo recordar el cumplimiento de deberes sagrados al funcionario cuyo solo encargo, simple i especial, es el de realizar aquello sin necesidad de requerimiento al efecto."

El Gobierno jeneral, en vista de este documento i oidas las esposiciones verbales hechas por los comisarios de Santander, resolvió requerir *a los dos Estados* amistosa i solemnemente, para que se abstuviesen de todo acto de hostilidad del uno contra el otro; i para que tomasen ciertas medidas preventivas a fin de evitar quejas i reclamos en lo sucesivo.

Hasta ahí pase la resolucion, aunque las circunstancias en

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

que se encontraban los dos Estados no eran las mismas con respecto a la cuestion, pues Santander era el agraviado i Boyacá el agraviador; pero lo que sí raya en la insolencia oficial mas grande i en el mayor descaro revolucionario, son los puntos 2.° i 3.° de la resolucion. En ellos se decia: que si alguno de los dos Estados (Santander se entendia) desobedecia el requerimiento i ejecutaba algun acto de hostilidad contra el otro (Boyacá se entendia tambien), seria considerado como infractor de la paz, *i el Gobierno de la Confederacion haria uso de sus fuerzas para someterlo!*

Esto era tanto como decir a Santander: usted tiene una queja justa, un *casus belli* contra Boyacá; pero usted es liberal i Boyacá conservador, i si le hace la guerra tenga entendido que yo desenvainaré la espada por él. Hace mucho tiempo que yo no atiendo a justicia ni a moral alguna para proceder: yo soi conservador, antifederalista, i estoi únicamente con los que piensan como yo.

I mas todavía! Como Ospina no podia dar la órden directa al Jeneral Briceño, jefe de las fuerzas que se estaban levantando en Boyacá, de que al primer tiro disparado se echara sobre Santander como sobre su presa natural, dijo en el punto 3.° de su resolucion (al buen entendedor pocas palabras): que siendo la agresion de un Estado contra otro un acto de perturbacion del órden jeneral (cosa que salia de su cabeza, pues la Constitucion no lo decia), los individuos del ejército que en él tomasen parte o que no se presentasen a prestar sus servicios, serian dados de baja, o perderian sus pensiones, segun el caso. Esto es: que los militares que estaban en armas en Santander en favor de su gobierno i de su honor, serian borrados si, al estallar la guerra, no se ponian del lado de Boyacá; i que el Presidente Tórres podia disponer del Jeneral Briceño i sus soldados para defenderse.

I tan cierto es que dichas fuerzas no tuvieron jamas otro objeto que conquistar a Santander para los conservadores, que al fin lo hicieron así.

Lo que se queria era que Santander tascara el freno i callara; que sufriera su ofensa i no pudiera hacer cosa alguna.

En cuanto al objeto de las fuerzas acantonadas en Boyacá, Ospina tuvo a bien no decir nada; mas, ¿para qué decir algo sobre lo que todos estábamos viendo? ....

Por su parte el Procurador jeneral volvió a acusar a Salgar, por cuanto de su nota de queja se deducia que él no esperaba, ni pedia, ni necesitaba que el Presidente cumpliese con sus deberes. Irrespetos; siempre la misma cuestion.

Despues de esta resolucion que ponia punto al negocio, Ospina mandó pedir informe al Presidente de Boyacá, i este lo dió, pero apoyado en el que, a su vez, pidió a los Prefectos de Tunja i Tundama. Quiere decir que la causa se remitió para su fallo a los mismos a quienes debia hacerse responsables! I qué sucedió? Que las cosas resultaron al reves: que el Presidente Tórres se quejó amargamente del Presidente Salgar; que hizo escarnio de las instituciones de Santander; que negó los hechos; que se indignó porque se le queria privar del derecho de conceder prestado al proscrito el agua, el aire i el fuego; que echó en cara a Murillo su mensaje a la Asamblea de 1858; que citó decretos; que acusó a Santander de ingratitud por los inmensos servicios que le habia prestado; que dijo que era que se queria buscar pleito a Boyacá; que se esperaban con ánsia noticias del Cauca; que citó a Bello; que aseguró con testimonio que no se habia dispuesto ni de un centavo del tesoro de Boyacá para auxiliar a los revolucionarios de Santander; que avisó que este último habia cortado su correspondencia oficial con él; que aseguró que se iba a conquistar a Boyacá a balazos para plantear en él doctrinas disolventes; que vituperó a la Asamblea por sus últimas reformas (gloriosas despues de la victoria, infames ántes del combate), terminando por quejarse a Ospina de lo mismo de que se quejaba el presidente Salgar: de violaciones de territorio ejecutadas por ciudadanos armados de Santander, i por actos de hostilidad de los mismos contra ciudadanos i propiedades de Boyacá.

Por este mismo estilo fueron los informes evacuados por los Prefectos de Tundama i Tunja, aunque el primero de ellos de una estension enorme i mucho mejor escrito que el de la presidencia boyacense. El modo de ver la cuestion por este último era, que se habia guardado una estricta neutralidad por las autoridades del Estado, puesto que se habia considerado al rebelde Juan José Márquez, en el mismo pié de igualdad que al jeneroso e intrépido Sántos Gutiérrez, comandante de armas de García-Rovira!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

En vista de estos documentos i despues de una larga discriminacion de los hechos, hecha por él mismo, el Gobierno jeneral resolvió en 3 de agosto de 1859, que no habia llegado el caso de que él interviniera entre *los dos Estados;* que se requeria a los jefes de *los dos* Estados para que se abstuviesen de todo acto que comprometiese la paz entre ellos; i que se escitaba a los gobiernos de *los dos* Estados para que averiguaran bien los hechos i castigasen judicialmente a los que resultaran culpados.

Igual habia sido la respuesta del Gobierno jeneral a los comisarios de Santander dada desde el 14 de julio, esto es, *diez i nueve dias* ántes de recibir los informes pedidos, los que debieron esperarse ántes de dar dicha respuesta, aunque no hubiera sido sino por cubrir la fórmula; luego Ospina tenia ya sus *convicciones* formadas desde mui atras sobre el punto traido a tela de discusion.

Hablemos ahora de los comisarios.

VIII.

Estos fueron recibidos en audiencia el 13 de julio, i en ella tuvo lugar un largo debate sobre el negocio, i se hicieron argumentos i se exhibieron documentos de mucha monta para probar la culpabilidad del Gobierno de Boyacá; pero en fin de fines no se logró mas que lo que ya se ha visto, pues el señor Ospina hizo frente a todo con sus argucias, su acritud i su empecinamiento de costumbre. Los comisarios variaron entónces de plan, i en 22 del mismo mes dirijieron al Ejecutivo una lucida representacion.

Hagamos conocer el fondo de ese alto escrito, a cuyo pié se rejistraban firmas de tanto valor. Empezaba él por colocar la cuestion en su verdadero punto, haciendo presentes los hechos siguientes, al alcance de toda comprension i de toda lójica: 1.° la culpabilidad del Gobierno de Boyacá, por actos notorios i repetidos, en la rebelion de Santander; 2.° el deber en que estaba el Gobierno jeneral de cumplir con lo dispuesto en la Constitucion federal, la cual manda espresamente al Ejecutivo impedir las agresiones de un Estado contra otro; 3.° la conducta laudable i bien intencionada de Santander sometiendo el asunto al Presidente por los medios dignos que lo habia hecho; 4.° sus

ningunas prevensiones contra el vecino i hermano Estado de Boyacá; 5.° la urjencia que habia en que se reclamase, por la Secretaría de relaciones esteriores, del Gobierno de Venezuela por el amparo que habia dado en su territorio a los revoltosos de Santander, como lo permitia el derecho de jentes, lo autorizaban los tratados celebrados con aquella República, i lo exijia el honor nacional (sobre este punto no consta que Ospina hiciera nada); i 6.° replicar fundadamente a la resolucion del Secretario Sanclemente, quien desvirtuaba en ella la cuestion, para deducir despues consecuencias que no podian ser favorables a Santander.

Por remate, la luminosa nota de los comisarios pedia: que se ordenase al Gobierno de Boyacá la represion de las invasiones de los rebeldes que aún continuaban preparándose en su territorio, i que de no hacerlo así, se empleasen para compelerlo los medios coercitivos del caso; i que se adoptase por el Presidente una política franca i verdaderamente *eficaz*, a fin de que los Estados se persuadieran de que él no era un majistrado de partido, sino un funcionario federal, sin otra norma que la lei.

Ese era precisamente el punto, i eso es lo que ha debido hacer la Administracion Ospina si hubiera tenido interes en cumplir con sus obligaciones legales. Mas hizo todo lo contrario, como lo habia hecho en el negocio de Canal, porque esa era su política, i porque para ella hacia mucho tiempo que la lei i el derecho habian dejado de existir.

Ospina no fué durante su gobierno mas que un refutador sofista i sempiterno, i todo lo volvia conclusiones i controversia a estilo de los aristotélicos. Cojió pues la pluma i contestó, punto por punto i párrafo por párrafo, la representacion de los comisarios; tanto con el ánimo de vencerlos en la réplica, cosa imposible, cuanto de pintar las cosas a su amaño i estraviar así la opinion, si estravío alguno cabia en cosas que eran tan claras como la luz del sol. No era pues un administrador, era un polemista; no era un alto majistrado de un pueblo digno, era un escritor de periódico aferrado al debate, un casuista i nada mas.

Mas, él siempre ganaba en parte las cuestiones con esto, porque los conservadores, poco instruidos en lo jeneral, tomaban por oráculos sus sentencias, se solazaban con sus sofismas i

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

lo reputaban por un Marte en la dialéctica. Sin la ancha base de la ignorancia conservadora, Ospina no hubiera sido nunca en la República lo que fué para su propio mal i el mal de todos.

IX.

Se quiso volver la cuestion de Boyacá cuestion de asilo i de estradicion, cuando no era mas que cuestion de queja i de Constitucion. No se reclamaban reos, sino se pedia que no se permitiera a los rebeldes de Santander armarse, organizarse i congregarse en territorio de Boyacá. Tampoco se decia que era este Estado el que hacia directamente la guerra, sino que toleraba que la hicieran prestando para ello, cuando ménos, su tolerante presencia. Ospina i Sanclemente lo confundieron todo, i declararon, que aunque la Constitucion decia: "es un deber del Presidente impedir cualquiera agresion armada de un Estado contra otro, haciendo para ello hasta uso de la fuerza pública," que *no habia llegado* el caso; que se requeria a *ámbos* Estados; i cada dia despachaban de la capital para Boyacá cargamentos de pertrechos, armas, cuadros veteranos i una numerosa oficialidad, hombres i efectos, los cuales de ordinario hacian desfilar por las puertas de las oficinas de "El Tiempo" i "El Comercio," que briosamente defendian los derechos de Santander i acusaban a Boyacá, como insultante provocacion, o para que se tuviera en cuenta que nada de lo que se hacia se hacia a escondidas o con temor.

Santander hizo por la centésima vez como que obedecia a la lejitimidad, calló i se resignó.

Boyacá levantó entónces la cabeza como vencedora en la lid, mas la indignacion cundia sordamente; ya nadie tenia esperanzas de paz, el espíritu público se despertaba, la prensa crujia, i todo hacia presajiar una borrasca jeneral. "El Comercio" se encaró entónces al Presidente Ospina i le interpeló en estos términos: "Cuatro o seis meses llevamos ya de alarmas continuas i de incertidumbres diarias, i no obstante esto, está por ver la palabra tranquilizadora que haya salido de los labios del señor Ospina. Tenaz en su sistema de conspiracion contra el pueblo, ni ha cejado en su camino de escándalo, ni se ha servido siquiera del medio del rechazo, protestando contra los cargos que la voz de la nacion por los cien órganos de la prensa, le hace constantemente. No parece sino que provocara el reto i lo aceptara con la insolencia de la tiranía.

"Pues bien! Dejémonos de situaciones medias. Dejémonos de estar denunciando cada ocho dias hechos que todos sabemos conocer i juzgar, i provoquemos decididamente al señor Ospina a que hable. Que diga lo que piensa. Que esplique los armamentos que hace; su patrocinio a los revolucionarios; la avilantez de sus escritores de confianza. I dejémonos de vivir en esta angustia matadora, sobre si prevalecerá la paz o estallará la guerra. Los sucesos piden una crísis cualquiera; el comercio reclama una situacion definida; los espíritus ansían por una solucion; i si hasta ahora no se ha hecho mas que desvirtuar los hechos e imputar falsamente al Presidente Ospina, que este hable; que diga francamente si traiciona o sirve a la República; si es el primer majistrado del pueblo granadino, o el demagogo de 1850 i 1851 envuelto en su fajon presidencial como un crótalo en sus anillos rumorosos. Pero no mas silencio, no mas burla!

"Que hable el Presidente. La nacion tiene derecho para pedirle esplicaciones, cuando tiene tambien la conciencia de que su comportamiento no es el de la honradez del individuo ni el de la rectitud del majistrado. La política democrática no es una política de corte, para que el gobernante se abroquele en su silencio, i calle siempre dando tiempo a sus planes para que maduren.

"Si es del Gobierno del que se desconfia, que hable el Gobierno i se sincere, o dé ya su golpe de Estado i no se nos torture mas.

"Por su parte la oposicion bien significado tiene que no será NUNCA agresora (revolucionaria), pero que está dispuesta a resistir.

"Si el señor Ospina continúa callado despues de esto, creeremos que la cuestion quedará resuelta."

Esto se escribia el mártes 21 de junio de 1859, i no se podia pedir ni mas precision ni mas intrepidez en la redaccion; pues bien, Ospina se quedó callado, mudo como una tumba, i la cuestion quedó resuelta en verdad.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cionales; i finalmente, que Arias, el secretario del Presidente Tórres, Amézquita, el clérigo renegado de todos los partidos, i Temístocles González, eran los corresponsales de los rebeldes de Santander en Tunja, capital del Estado de Boyacá.

Los monederos falsos, los asesinos de Herrera i Forero, los ministros indignos i usurarios, que ultrajaban su noble nacion con lucro tan sangriento, los empleados del Gobierno jeneral los empleados de Boyacá, los clérigos inmorales como Romero i Amézquita, los perdonados en Jiron (que no cumplieron nunca su palabra de honor empeñada), los militares mercenarios como Corena i Márquez, los ambiciosos como Malo i Canal, los gamonales ignorantes como Hernández, &,ª &.ª tales fueron los hombres que emprendieron restablecer en Santander el gobierno de la *moral*, de la *familia*, de la *propiedad*, del *órden* i de la *relijion!* Tales eran los socios del Presidente Ospina en su obra de ensangrentar el país para asegurar la dominacion perpétua del partido conservador!

Qué obcecacion i qué vergüenza!

Bastó, pues, simplemente aquella correspondencia publicada por "Los Debates" en Bucaramanga, i reproducida por "El Comercio" en Bogotá, para poner en claro los hechos i justificar espléndidamente a Santander, pues se vió que la revolucion allí no tenia mas fundamento que el crímen.

XI.

Despues del triunfo completo de Porqueras, los filibusteros de Santander se refujiaron en los Estados vecinos de Cundinamarca i Boyacá, i desde allí, auxiliados por las autoridades de ámbos Estados, conspiraban dia i noche contra la tranquilidad interior de Santander. La villa de Cipaquirá era a este respecto un foco, i de allí salian todos los dias para el lado de la frontera santandereana balas, pólvora, mercenarios enganchados allí i en Bogotá; habiendo mandado hasta un cañon del Gobierno, José María Coronado, gamonal, sin otro derecho sobre él que tenerlo en su casa desde 1854, por habérselo dejado a aguardar el ejército del Norte.

Entre los enganchados esta vez, los revolucionarios consiguieron a Melchor Corena, coronel de la Confederacion, i hombre que gozaba de reputacion de valiente. El principal motivo de este enganche habia sido lo disgustados que estaban los rebeldes con Franco i Márquez, por el modo como se habian dejado derrotar por los radicales.

En Bogotá se anunció con anticipacion la ida de Corena a Santander, lo mismo que el objeto que llevaba; la prensa lo denunció al público i a los autoridades; pero estas no hicieron nada, disculpándose, desde el Presidente Ospina para abajo, con el especioso pretesto de que la federacion era la anarquía, i que con tal sistema no se podia hacer nada ni gobernar el país.

Apesar de esto, el órden público continuaba tranquilo en Santander, pues la cuadrilla de revoltosos que habia quedado capitaneando en Málaga Eusebio Mendoza, se habia retirado en masa a Boyacá desde el 12 de junio; i el comandante del batallon "Ocaña," habia obtenido un nuevo triunfo sobre los restos de los rebeldes en Mutíscua. El secretario Becerra, que habia acompañado al Presidente Salgar en toda aquella gloriosa campaña desde Güepsa en adelante, lo anunció así a los pueblos por circular del 25, mandando a los alcaldes publicar tan fausta nueva por bando en todos los distritos.

La paz quedó restablecida; los hijos i los padres volvieron a sonreir en torno del hogar; volvió el labrador a seguir el surco interrumpido; creció la mies; las brisas, no los huracanes, mecieron el follaje caudal de las arboledas; azulóse el cielo i un sol de oro ardienre bañó en llamas de vida al Estado mártir. I fué entónces, únicamente entónces, que el reverendo Obispo de Pamplona, Niño; aquel cuya humildad cristiana, segun el decir de las jentes, le valió el báculo i la mitra.... fué entónces, decimos, que este prelado descuidado dejó oir su voz evanjélica! Entónces, cuando todo estaba en calma i bajo la éjida de la lei triunfante en Santander!

Esperó, pues, para predicar la paz, a que la paz fuera turbada i restablecida, i derramó el bálsamo sagrado cuando ya no se tenia necesidad de él. El santo hombre primero se acordó de que era conservador.... despues fué sacerdote!

Recojemos aquí por su oportunidad lo que se escribió entónces sobre el asunto por un partidario de Santander: "El jefe de la iglesia católica de Santander ha hablado por fin, vertiendo

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cionales; i finalmente, que Arias, el secretario del Presidente Tórres, Amézquita, el clérigo renegado de todos los partidos, i Temístocles González, eran los corresponsales de los rebeldes de Santander en Tunja, capital del Estado de Boyacá.

Los monederos falsos, los asesinos de Herrera i Forero, los ministros indignos i usurarios, que ultrajaban su noble nacion con lucro tan sangriento, los empleados del Gobierno jeneral los empleados de Boyacá, los clérigos inmorales como Romero i Amézquita, los perdonados en Jiron (que no cumplieron nunca su palabra de honor empeñada), los militares mercenarios como Corena i Márquez, los ambiciosos como Malo i Canal, los gamonales ignorantes como Hernández, &,ª &.ª tales fueron los hombres que emprendieron restablecer en Santander el gobierno de la *moral*, de la *familia*, de la *propiedad*, del *órden* i de la *relijion!* Tales eran los socios del Presidente Ospina en su obra de ensangrentar el país para asegurar la dominacion perpétua del partido conservador!

Qué obcecacion i qué vergüenza!

Bastó, pues, simplemente aquella correspondencia publicada por "Los Debates" en Bucaramanga, i reproducida por "El Comercio" en Bogotá, para poner en claro los hechos i justificar espléndidamente a Santander, pues se vió que la revolucion allí no tenia mas fundamento que el crímen.

XI.

Despues del triunfo completo de Porqueras, los filibusteros de Santander se refujiaron en los Estados vecinos de Cundinamarca i Boyacá, i desde allí, auxiliados por las autoridades de ámbos Estados, conspiraban dia i noche contra la tranquilidad interior de Santander. La villa de Cipaquirá era a este respecto un foco, i de allí salian todos los dias para el lado de la frontera santandereana balas, pólvora, mercenarios enganchados allí i en Bogotá; habiendo mandado hasta un cañon del Gobierno, José María Coronado, gamonal, sin otro derecho sobre él que tenerlo en su casa desde 1854, por habérselo dejado a aguardar el ejército del Norte.

Entre los enganchados esta vez, los revolucionarios consiguieron a Melchor Corena, coronel de la Confederacion, i hombre que gozaba de reputacion de valiente. El principal motivo de este enganche habia sido lo disgustados que estaban los rebeldes con Franco i Márquez, por el modo como se habian dejado derrotar por los radicales.

En Bogotá se anunció con anticipacion la ida de Corena a Santander, lo mismo que el objeto que llevaba; la prensa lo denunció al público i a los autoridades; pero estas no hicieron nada, disculpándose, desde el Presidente Ospina para abajo, con el especioso pretesto de que la federacion era la anarquía, i que con tal sistema no se podia hacer nada ni gobernar el país.

Apesar de esto, el órden público continuaba tranquilo en Santander, pues la cuadrilla de revoltosos que habia quedado capitaneando en Málaga Eusebio Mendoza, se habia retirado en masa a Boyacá desde el 12 de junio; i el comandante del batallon "Ocaña," habia obtenido un nuevo triunfo sobre los restos de los rebeldes en Mutíscua. El secretario Becerra, que habia acompañado al Presidente Salgar en toda aquella gloriosa campaña desde Güepsa en adelante, lo anunció así a los pueblos por circular del 25, mandando a los alcaldes publicar tan fausta nueva por bando en todos los distritos.

La paz quedó restablecida; los hijos i los padres volvieron a sonreir en torno del hogar; volvió el labrador a seguir el surco interrumpido; creció la mies; las brisas, no los huracanes, mecieron el follaje caudal de las arboledas; azulóse el cielo i un sol de oro ardienre bañó en llamas de vida al Estado mártir. I fué entónces, únicamente entónces, que el reverendo Obispo de Pamplona, Niño; aquel cuya humildad cristiana, segun el decir de las jentes, le valió el báculo i la mitra.... fué entónces, decimos, que este prelado descuidado dejó oir su voz evanjélica! Entónces, cuando todo estaba en calma i bajo la éjida de la lei triunfante en Santander!

Esperó, pues, para predicar la paz, a que la paz fuera turbada i restablecida, i derramó el bálsamo sagrado cuando ya no se tenia necesidad de él. El santo hombre primero se acordó de que era conservador.... despues fué sacerdote!

Recojemos aquí por su oportunidad lo que se escribió entónces sobre el asunto por un partidario de Santander: "El jefe de la iglesia católica de Santander ha hablado por fin, vertiendo

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

en los oidos de su pueblo palabras de paz, consejos de obediencia a las autoridades lejítimamente constituidas, amonestaciones de conciliacion i de fraternidad. Recojemos respetuosamente este acto inspirado sin duda por motivos mui justos, mui laudables, sobre todo, mui cristianos; i al reproducir las palabras del señor Obispo de Pamplona en las columnas de nuestro periódico ("Los Debates"), solo tenemos que lamentar, i lamentamos en efecto con candor i con sinceridad, que *tan tarde i tan al remate* de nuestras desgracias, sea que el santo pastor haya desplegado sus labios i dejado caer esas espresiones, que, siendo como son tan autorizadas i tan respetables en su oríjen, por el motivo que las inspira i el deber que las dicta, penetran tan adentro en el corazon de los estraviados, desarmando su brazo i apaciguando la ira de sus errores. Seguramente que no fué cuando se quemaba el último cartucho en la horrible contienda, i el postrer frances vertia su sangre o rendia su existencia, que el santo i mártir Arzobispo de Paris se lanzaba a las calles de aquella ciudad, con el simbólico olivo en la una mano i con la efijie del Padre i Redentor del hombre en la otra, a predicar la paz i a llamar a la reconciliacion a sus hijos que combatian i morian! ¿Por qué el señor Obispo de Pamplona, anticipándose a este último dia, para bien de sus pueblos i gloria de su iglesia, no hizo oir su voz de paz, su llamamiento cristiano a la fraternidad, en los primeros momentos de la tremenda lucha, cuando el huracan revolucionario aún no se habia desencadenado del todo? Hablar en alto i en obediencia a deberes tan imprescindibles i sagrados como los que impone al señor Obispo de Pamplona su santa mision; hablar cuando las iras van a estallar, cuando las armas se preparan, cuando el combate está próximo i solo se busca terreno para librarlo, oh! santo, sí, mil veces santo! como fué santo e inmortal el sacrificio del Arzobispo de Paris, como fué santa su palabra a la hora en que la tempestad apénas amagaba, i en que era menester hablar a toda costa a nombre de Dios i en nombre del deber, por la vida del cuerpo i por la vida del alma, por la patria i por la humanidad, i hablar para conjurarla o morir. Pero callar a la hora i en los momentos en que la muerte circula con rapidez en las filas de los unos, en las filas de los otros, todos ellos hermanos, todos ellos hijos de

una misma comunion relijiosa, alimentados todos por idénticas creencias....! callar entónces cuando el brazo del sacerdote cristiano alzado a lo alto, alzado ácia el cielo i en deprecacion de paz puede contener, no una, sino mil manos que mutuamente asestan la muerte, la destruccion; callar entónces....! Oh! sin duda que el señor Obispo de Pamplona oraba, sí, oraba a Dios en aquellos momentos por los unos i por los otros, por víctimas i victimarios, por los verdugos i por los mártires, por los ciegos que atacaban i los leales que resistian! Lástima grande que lo que hoi aparece como una concesion a la terrible lei del *suceso*, no se hubiera ostentado en aquel entónces como el eco espontáneo de una inspiracion jenerosa i cristiana!"

XII.

La calma empero del Estado de Santander no era por entónces mas que la calma traidora que precede siempre a las grandes borrascas. Por el lado de San José habia asonadas contínuas, i Márquez amenazaba nuevamente al Estado desde el sitio de Barbosa, ácia los primeros dias de julio, en la frontera boyacense. En el pueblo de Labateca habia habido algun combate; i las autoridades venezolanas del Táchira habian tenido que desarmar e internar al rebelde Régulo Herreros.

El consejo electoral de Santander no queria reunirse, a fin de que, no reuniéndose, no pudieran verificarse las elecciones de miembros al Congreso, i el Estado quedase sin representacion nacional. Todo era contrariedades suscitadas al naciente i valeroso Estado; i la prensa de la capital de la Confederacion mas que nunca se ensañaba de nuevo contra él, i negaba a pié juntillas que el Intendente de Hacienda, varios administradores de correos nacionales, parte del resguardo de la aduana de San José i el jefe mismo de esta oficina, hubiesen tomado cartas en la rebelion. Negaba asímismo, contra la notoriedad de los hechos, que el Administrador de correos nacionales en Bucaramanga i el secretario del Intendente Canal, hubieran asistido a los combates de Jiron i Porqueras; i cada dia que pasaba respiraba mas odio i clamaba mas venganza, especialmente "El Porvenir," contra el partido radical, triunfante i jeneroso.

De todas partes llegaban noticias alarmantes, crecian los

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

rumores, se daban avisos, i ya las primeras nubes i los primeros truenos recorrian el cielo turbio del Estado. El activo i sereno Presidente Salgar previó, pues, el nuevo peligro, i con tiempo dictó las órdenes necesarias para prevenirlo o vencerlo, completando las columnas de Vélez, Socorro, Cúcuta i Ocaña, reforzando la guarnicion de Málaga i guarneciendo a Pamplona. Por todas partes, como en la vez primera, se presentaban los ciudadanos espontáneamente a ofrecer sus propiedades i sus vidas en defensa de la lejitimidad amenazada, i en Bucaramanga hacian la guarnicion los individuos del comercio. Era el alerta de los hombres de bien contra los monederos falsos i los impostores!

En medio de estos patrióticos esfuerzos, prendiéronse en Vélez algunas libras de pólvora al fabricar cartuchos i causaron algunas desgracias, pero sin tenerse que lamentar muerte alguna.

Salgar anunció a los pueblos que no haria uso, sino en último caso, de la autorizacion que tenia por la Asamblea para recurrir a un empréstito forzoso; designó como capital provisoria del Estado al Socorro, a donde debian marchar a primera órden los empleados i los archivos; i esperó sin cuidado a los invasores que, para el 9 de agosto estaban todavía en sus acantonamientos de Boyacá en número de 900 hombres, con piezas de campaña i llenos de fe i esperanzas en su cruzada criminal.

Corena, alegando títulos de campeon desde 1828, proclamaba a los santandereanos desde Capitanejo i Chiquinquirá, i se les anunciaba como su mesias redentor; Márquez prometia mas valor i mas pericia que en la vez pasada; Canal (Leonardo) soñaba con sentarse en la curul dictatorial; Estévez con que iba a hacerse rico con los restos del oro falso que habia hecho con el cuño que le habian quitado los liberales en Paipa; i todos i cada uno soñaba, aunque despierto, con una ventura parecida. Pero ¡ai! todos no marchaban sino a la deshonra i al matadero, pues el dios de la libertad i el derecho los esperaba airado en los campos de la Concepcion, como en otro tiempo el fantasma a Bruto en los campos de Filipea!

Los invasores penetraron al fin al Estado de Santander por el territorio de García-Rovira, al terminar agosto; i el 29 de este hubo un gran combate en la Concepcion. Los revolucionarios estaban atrincherados en la plaza i en todo el lugar; el fuego se

rompió a las nueve de la mañana i terminó a las cuatro i media de la tarde. Se peleó mui bien por ámbas partes; pero el triunfo para Santander fué tan brillante i completo como costoso: todos sus jefes quedaron heridos, todos, escepto Focion Soto, sellaron con su sangre la inviolabilidad de la lei! Sántos Gutiérrez, Triana, Quintero i Velandia cayeron, aunque no exánimes, en aquella jornada; al heróico Belisario Guerrero cupo suerte mas cruel, aunque no perdió la vida.

En cambio se tomaron al enemigo 300 prisioneros, dos cañones, mas de 400 fusiles, la brigada, los equipajes i todos los elementos de guerra que por espacio de cuatro meses habia acopiado para aquella conquista con el auxilio poderoso de los Estados de Cundinamarca i Boyacá. Quedaron prisioneros los cabecillas Leonardo Canal, Ezequiel Canal, Pedro Leon Canal, Manuel Francisco Canal, Melchor Corena, Eusebio Mendoza, Salustiano Ortíz, Pedro Sálas, Juan de Dios Ramon i presbítero Andres Blanco. Esto es, todos los filibusteros, escepto Régulo Herréros, quien amenazaba aún la lejitimidad por el lado de Pamplona.

Márquez rindió aquel dia su vida, pagando así con ella su delito, pues Santander no podia ser para él ni un objeto de odio siquiera. Dicen unos que murió combatiendo; otros sostienen que le mataron los mismos de su bando por haberle visto voltear cara cobardemente en el momento del peligro. Pero sea de ello lo que fuere, es preciso creer que a él no podia esperársele otra suerte: no puede hacerse el mal impunemente sobre la tierra, i Dios, mas tarde o mas temprano, ya por un camino o ya por otro, hace que encontremos nuestro castigo en nuestros propios hechos.

El choque fué duro pero escarmentador. Los rebeldes en esta segunda tentativa apénas pudieron profanar unos cuantos palmos del territorio de Santander, pues no bien entraron en él fueron completamente derrotados: el rayo prendido con tiempo por el presidente Salgar, i lanzado tambien a tiempo, los alcanzó i los pulverizó en la Concepcion. Segunda vez pues el Estado se colocó a la altura de su derecho i de su heroismo. Santander era así invencible!

Invencible por su patriotismo, por su valor, por la opinion

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

con que contaba dentro i fuera de su territorio; e invencible tambien, porque lo que decretaba en la Asamblea lo imponia en el campo de batalla, i su gloria era igual a su sabiduría!

I era tal la insensatez de Ospina, que contra enemigos semejantes era que queria luchar para derrocar la federacion en la República!

XIII.

Despues del triunfo de la Concepcion, casi puede decirse que no se movió ni una hoja en los árboles sin la voluntad del vencedor; pero ese vencedor tenia siempre la lei en la mano como Thémis la balanza de la justicia universal.

Se hicieron en seguida las elecciones para la Asamblea constituyente reformadora, i al volver los ojos a las urnas salieron electos los siguientes ciudadanos, honra de aquel cuerpo sagrado: Sántos Gutiérrez, Pedro Quintero Jácome, Aquileo Parra, Narciso Cadena, Rudecindo López, José del C. Lobo Jácome, Domingo Téllez Caro, Manuel Plata Azuero, Antonio María Pradilla, Salvador Camacho Roldan, Vicente Olarte G, Antonio Prieto, Manuel Ancízar, Félix Jiron, Pedro A. Vezga, Lúcas Villafrádes, Focion Soto, Januario Salgar, Manuel Murillo, Urbano Villar, Luis Flórez, Ramon Santodomingo López, Gabriel Várgas, Juan N. Azuero Estrada, José M. Villamizar G, Dámaso Zapata, Victoriano de D. Parédes, Silvestre Serrano, Alejandro Uribe, Estanislao Silva, Jacinto Hernández i Solon Wilches. La lista pues no podia ser mas lucida; los soldados de la víspera se habian convertido en lejisladores al dia siguiente: es porque en Santander los buenos ciudadanos son aptos para todo. Tal es la condicion del hombre en las Repúblicas!

En casi todos los pueblos del Estado se celebró con regocijos públicos la noticia de la victoria de la Concepcion; pero el que mas se distinguió entre todos fué San José de Cúcuta, haciendo solemne i magnífico recibimiento a las fuerzas que volvian a aquella plaza i a la de Ocaña para disolverse; igual acojida cupo a los jefes, oficiales i soldados del batallon "Herrera." A propósito de esto cabe preguntar como preguntamos ¿siendo la anarquía tan contraria a la propiedad, cómo es que pueblos tan industriales i ricos como San José, defendian tan tenaz i valerosamente

al gobierno del Estado, i no hacian causa comun con los rebeldes, que se decian partidarios esclusivos de la moral, la propiedad, la relijion i la familia?

En medio de tanta gloria i de tanto entusiasmo, un hecho horrendo vino a traer el luto a todos los corazones i el llanto a todos los ojos. El jóven, mejor dicho, el niño Félix Serrano, que habia hecho toda la campaña como abanderado del batallon "Herrera," fué traidoramente asesinado en el sitio de la Peñuela, distrito funesto de Mutíscua. Venia por el camino público junto con dos oficiales mas, pertenecientes al mismo cuerpo, i se le hizo fuego desde una emboscada. Serrano cayó acribillado a balazos, i sus compañeros salvaron la vida gracias a la fuga. La mano alevosa de los rebeldes castigaba en aquella criatura hermosa i valiente, el delito de la libertad i de la victoria! Era un asesinato mas, fria i deliberadamente consumado en honor de la causa que se pretendia defender. Los tigres solo saben hacer ofrendas de sangre.

Los prisioneros de la Concepcion eran, entretanto, tratados con toda la bondad de las leyes i todo el interes que inspiraba su desgracia a los ojos de los valientes vencedores. Seguridad en sus vidas, comodidades, consuelos, todo lo tenian. Ellos, que podian haber sido impunemente sacrificados en el fragor del combate o en la algazara del triunfo!

Pero los criminales son por lo comun incorrejibles. Aunque perdonados por Herrera en Jiron e indultados por la Asamblea a peticion de Salgar, todavía eran pérfidos hasta hacer cosas como la que pasamos a referir. Un dia llamó Corena a su prision al jefe Rincon, i, en tono de amistad, le suplicó que se sentase ácia la parte inferior de su cama, como para decirle algo que interesaba al mismo Corena. Rincon fué en el acto lleno de interes i de afecto por el vencido; mas, aprovechando este un descuido de aquel, le dejó caer en la cabeza las piernas armadas con el peso enorme de los grillos. Por fortuna el golpe fué mal dirijido, i Rincon se salvó de una manera casi milagrosa.

Al ver el centinela lo que pasaba con su oficial de guardia, se avanzó sobre el reo con ánimo de traspasarle con la bayoneta; mas Rincon volvió pronto del aturdimiento causado por el

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

golpe, i pudo salvar a su enemigo. Fué ese un bello i raro ejemplo de jenerosidad!

Los conservadores entónces clamaron contra el *infame, cobarde i atroz* asesinato que, decian, se habia querido cometer con el noble cautivo e indefenso Corena; calumniaron a Rincon, i le amenazaron con su pronta cólera. Ya se ve, este partido es audaz para todo lo que es malo e infame; i se armó entre ellos tal grita, i aun entre los liberales que están siempre dispuestos a creerles todas sus mentiras, que el Presidente Salgar tuvo a bien despachar a su secretario de Estado, Becerra, para que viera por sus propios ojos e informara sobre la situacion de los presos i el cuidado que se tuviera con los heridos de uno i otro bando. Este informe, evacuado el 7 de setiembre desde la misma Concepcion, no pudo ser mas satisfactorio ni honroso para el partido vencedor.

XIV.

La batalla de la Concepcion es notable en la historia de nuestras contiendas civiles, tanto por su resultado completamente decisivo, como por el empeño con que se peleó por una i otra parte, i las víctimas que cuenta. Se recojieron sobre el campo mas de 80 heridos i mas de 200 cadáveres.

El pueblo de la Concepcion fué destruido casi en su totalidad, pues la refriega tuvo lugar en su mayor parte en los aposentos de las casas, a puerta cerrada muchas veces, i casi siempre con arma blanca. El enemigo se defendió tenazmente a la sombra de sus fuertes trincheras, i causó por esto grande estrago a los lejitimistas. Los soldados de la libertad marchaban a la carga sobre los cadáveres de sus compañeros, i en mas de una ocasion fué preciso suspender la lucha para desembarazarse de los muertos, que obstruian el lugar de la lid i el sendero que guiaba a la victoria.

Hubo ese dia prodijios de valor por parte de los vencedores.

Luego que se supo en Bogotá semejante victoria, dirijiéronse a todos los ciudadanos de Santander los señores Manuel Murillo, José María Plata, Inocencio Várgas, *Blas Hernández*, *Joaquin Peralta*, *M. Mútiz* i Rudecindo Otero, por medio de una carta publicada en todos los periódicos, a fin de que se asegu-

rase la paz en el Estado, i proponiendo para ello ciertas bases.

De las firmas citadas atras, hemos subrayado tres de ellas por ser de tres de los revolucionarios derrotados en Santander i refujiados en Bogotá. Estos refujiados, lo mismo que los de Bolívar i el Cauca, fueron los diablos tentadores de Ospina i le arrastraron hasta el fondo de su perdicion, caso que el tal señor necesitase de estos estímulos para hacer el mal.

En ese documento se proponia: 1.° reconocimiento i obediencia absoluta al Gobierno lejítimo del Estado; 2.° solicitacion de una amnistía; i 3.° ofrecimiento de los señores Plata i Murillo de aconsejar a sus amigos políticos de Santander la adopcion de círculos electorales, en vez del sistema de eleccion jeneral establecido por la primera Constituyente.

La idea de los señores suscritores de la carta era ciertamente mui buena, i los señores Plata, Murillo i Otero firmaron aquel documento con entera buena fe. No sucedia lo mismo con los otros, pues alguno era liberal recien pasado a los conservadores, i los otros eran todos de los revolucionarios solapados de Santander refujiados en Bogotá, desde donde atizaban la discordia incesantemente. No firmaban pues por amor a la paz, sino por cobardía; no firmaban vencedores sino vencidos; i pudiendo haber apelado al mismo honroso medio siete meses ántes del asesinato de Suratá, no apelaron a él sino siete meses despues, esto es, acabando de sufrir la completa derrota de la Concepcion. El partido conservador siempre hace el mal hasta última hora, i no se ostenta humanitario sino despues de vencido. Se puede decir de él con entera propiedad, que es tan humilde en la desgracia como vengativo i cruel en la prosperidad.

De la carta citada atras, no tuvo efecto sino lo que dependia de los liberales; la paz continuó siempre amenazada por los conservadores, i despues de perdonados hasta por tercera vez, fueron los primeros traidores que hicieron causa comun con Ospina para la consumacion de su negra perfidia.

XV.

Despues del triunfo decisivo de la Concepcion, alguno de los miembros del Gobierno jeneral insinuó repetidas veces, que el Presidente retiraria i aun disolveria las fuerzas acantonadas en

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Boyacá, fuerzas que mantenian en alarma a toda la República, siempre que Santander ordenase en el acto un desarme jeneral. Se temia entónces, tanto por la Administracion como por los conservadores, que Santander triunfante invadiese a Boyacá para derrocar su Gobierno como enemigo i traidor a la federacion, i que luego pasase i derrocase al Gobierno jeneral por los mismos motivos; i eso era, en esas circunstancias, proyecto bien fácil contando con el valor de los santandereanos, el prestijio de sus últimas victorias, el pié brillante de su ejército, la justicia de su causa, i la debilidad relativa de su enemigo.

Mas el partido liberal, siempre grande i siempre jeneroso, no intentó nada en este sentido; se limitó a hacerse respetar dentro del territorio del Estado de Santander, a guardar su frontera amenazada, i a cojer la palabra a la Administracion sobre desacantonamiento de sus fuerzas, i aun desarme, en Boyacá. Para esto el Presidente Salgar dictó, con fecha 30 de setiembre, un decreto reduciendo la fuerza pública del Estado a 225 hombres, distribuidos así: 100 en la ciudad del Socorro, i 25 en cada una de las poblaciones siguientes: San José, Vélez, Ocaña, Pamplona i la Concepcion.

De manera tan elocuente contestó Santander a los que lo acusaban de abrigar malas intenciones respecto de la paz jeneral de la Confederacion, lo mismo que a los que hallaban previsores los armamentos de Ospina para mantener esa paz, i los disculpaban como necesarios!

I qué sucedió? Lo que sucede siempre a los liberales con los conservadores, que los engañan, que esplotan su buena fe, su jenerosidad i candidez políticas. El Gobierno jeneral no cumplió su palabra, esto es, no licenció la tropa como lo habia hecho Santander, buscando para ello nuevos pretestos de trastorno, o no buscando ningunos, i persistiendo en su obra de llenar la República de soldados liberticidas i antifederalistas. Se engañó pues al Estado de Santander i con él al partido liberal en masa, para cojerlo luego desprevenido i dezmado.

El engaño, no la habilidad, fué siempre el rasgo característico de la política ospinista.

Santander, por su parte, no podia hacer mas de lo que hacia; dejar que le hicieran la guerra porque habia dado la libertad i

no tiranizaba a los pueblos; vencer con valor, i perdonar con bizarría caballeresca a los vencidos sobre el mismo campo de batalla; i por último, reformar en la Asamblea la mayor parte de su lejislacion solo por quitar todo pretesto de descontento a sus enemigos, solo por satisfacerles un capricho político, pues con cualquier réjimen, con cualquier sistema, con estas o las otras leyes, siempre hubiera dominado en el Estado el partido radical, superior en intelijencia, superior en armas, en número i en todo allí.

Convencidos pues los conservadores de Santander i de toda la República, por la lójica misma de los hechos, de que en ninguna arena limpia e igual podian vencer a los liberales, apelaron, segun su costumbre, a la calumnia i al escándalo. Dijeron que se habia tratado como a galeotes infames a los prisioneros de la Concepcion, tanto al momento de cojerlos como despues; cuando fué un hecho público i notorio que, al terminar el combate, i estando ya fuera de él por sus heridas los jefes Gutiérrez, Triana, Quintero i Velandia, se hicieron conducir a la plaza para dar garantías a los vencidos, defendiéndolos del enojo de los vencedores. Conducta alevosa sí la de los rebeldes, cuyos jefes, refujiados todos en un cuartel, echaron bandera blanca al capitan Tiburcio Cárdenas, i habiéndose adelantado este confiadamente ácia los rendidos, estos le hicieron rodar por el suelo acribillado de heridas!

Se habló tambien de robos indelicados i despojos indebidos; mas, aparte de que los caballos, las armas i otros objetos semejantes, son un botin lejítimo en toda guerra, el hecho principal al cual querian referirse, era el de haber quitado a Obdulio Estévez el garniel lleno de moneda falsa, de que ya hemos dado cuenta en otra parte.

Se dijo tambien i se repitió que a los héroes derrotados, a los héroes mártires, a los grandes hombres de la familia, la moral i la propiedad, segun el plañidero estilo de "El Porvenir," se les mantenia en lóbregas prisiones i en cadenas mas duras que las de Ceuta; pero las tales no eran otras que las casas de pisos altos, ventiladas, i de habitaciones decentes de los señores Salustiano Ortiz i Santiago Manrique, vecinos de Málaga.

Tambien se agregó que se habia dejado morir cruelmente a

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

los heridos de los revolucionarios, cuando los vencedores, a fuer de santandereanos, llevaron su hidalguía hasta hacer curar primero a los soldados rasos de los revoltosos, que a los mismos jefes lejitimistas. Noble conducta de que solo hai ejemplo en el partido liberal!

Pero supongamos por un momento que los tales hubiesen sido tratados con todo el rigor de la guerra i del disgusto, ¿quiénes, que no fueran sus mismos cómplices e instigadores, tendrian bastante desvergüenza para pedir clemencia, perdon i cortesanía para los asesinos de Vicente Herrera, Serrano i Forero; para los hombres que por mero odio a la libertad habian hecho la guerra a Santander hasta por *tercera* vez; para los falsos caballeros de Jiron; para los indultados despues de las Porqueras; para los monederos falsos, en fin? ¿O es que basta que un criminal no pueda seguir cometiendo crímenes porque se le ponga la mano o se le castiga, para que la sociedad pierda la memoria del dia anterior no mas, i se duela i se compadezca de él, i lo crea un mártir, cuando solo es una víctima necesaria de la majestad de la lei?

Pero el secreto de esta conducta, por parte de los conservadores, estaba reducido a calumniar, en primer lugar, a los liberales, persuadidos, como decia el otro, de que "de la calumnia algo queda;" i en segundo lugar, a despertar simpatías en favor de los rebeldes, si no triunfadores segun sus deseos, sí aparentes mártires del órden, e *indefensas* i *nobles* víctimas de sus bárbaros enemigos.

XVI.

La segunda Asamblea constituyente de Santander se reunió en Bucaramanga a fines de noviembre de 1859. Salgar le pasó incontinenti un estenso i claro informe sobre los asuntos políticos del Estado. Nada habia en él de exajeraciones, nada de pretensiones imposibles. Su autor no divagaba sobre los campos especulativos de la política; no hacia de los pueblos en abstracto unos cuerpos adaptables a toda reforma, i por consiguiente ávidos de todo progreso. No; él tomaba por punto de partida la situacion de entónces en Santander, temblorosa i difícil, a causa del último sacudimiento; i sirviendo mas a los consejos de una prudencia razonable, que a las inspiraciones de una política ardiente e innovadora, pidió el perdon absoluto para los rebeldes vencidos en los campos de batalla, la reforma del derecho de asociacion armada, la creacion de cabildos o cuerpos municipales, i la reforma, en parte, de la lei electoral.

Respecto de la amnistía se apoyaba fundadamente en que en Santander no habia por entónces jueces i reos, sino vencedores i vencidos, pues conforme a la lei penal vijente en el Estado, el delito de resistencia con armas era de competencia de los jurados; i estos no podrian pronunciar, en esos momentos i sobre asuntos de mera política, veredictos justos e imparciales. Esto es verdad, pero no por esto debe sostenerse, como lo hacen algunos, que no hai *delitos políticos*, cuando en realidad son los mas grandes, i debieran castigarse como tales.

El delito político es un delito complejo, cuyos males, de primer órden todos, caen a plomo sobre la sociedad, i conculcan la moral, i el derecho, i la razon dando formas mentirosas i disculpadores al robo i al asesinato. I esto porque la sociedad es de ordinario injusta en sus juicios i en sus actos, i cobra con usura a los pequeños criminales, a los criminales verdugos de una sola víctima, lo mucho que le adeudan los reos en masa. Se cuelga de ordinario a un salteador de caminos porque roba a los viandantes i asalta las chozas de los infelices; pero no se trepa a la horca a un revolucionario, porque este delinque en grande, i en vez de la túnica desgarrada i sangrienta del asesino, cobija sus hombros con la clámide de Marte i reviste su frente con el ramo jeneroso de Apolo. Tal es la lei social!

Bueno es el perdon para el mayor número, jeneralmente forzado o estraviado; pero perdonar a los jefes, a los cabecillas, que hacen el mal a sabiendas, que se irritan i ensoberbecen con el perdon, i cobran brio i aliento con la impunidad, es un error de política de que ya hemos visto que tuvo que arrepentirse Santander despues de su jenerosidad de Jiron, i del cual veremos aún que se arrepentirá luego al ver la pertinacia i la fiereza de sus enemigos.

El derecho de asociacion con armas, que, tratándose de una República o de un imperio, es la espresion del ejército permanente, i en tratándose de un país dividido en facciones irritadas,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

como acontecía en Santander, es la autorizacion de la guerra i del escándalo, no es mas que un absurdo de libertad; que, restrestrinjido, en nada vulnera las garantías individuales, i que, tolerado, pone en peligro manifiesto el reposo público. En una sociedad civilizada i libre en que todos andan armados con la proteccion eficaz de la lei, los puñales i los revólvers no tienen mision alguna que cumplir. Tal salvaguardia no se creó sino entre los salvajes, entre quienes no prevalece mas derecho que el de la fuerza.

La creacion de cuerpos municipales para los distritos es un principio tan cardinal de democracia, como el de una asamblea o un congreso para una República; no deben, pues, estinguirse en un país representativo. El gobierno del comun es el verdadero gobierno propio i la propia administracion; i vale mas un cabildo, por malo que sea, que un alcalde ignorante i tan despótico como un mandarin oriental.

Respecto de la gran cuestion del momento, el órden público, Salgar se dirijia a la Asamblea en los términos correspondientes, por lo que miraba al Estado de Boyacá; mas ya hemos visto atras cual fué la conducta parcial i criminosa del Gobierno de Ospina en esta cuestion de tan grande importancia. Ese era su modo de proceder en todo.

XVII.

La Asamblea llenó altamente los deseos de los pueblos i dió oidos a casi todas las indicaciones de reforma hechas por su benemérito Presidente Salgar. La Constitucion del Estado fué reformada en un sentido jenuinamente liberal; se crearon departamentos electorales; se organizó la fuerza pública para atender a la seguridad del Estado; se arregló la administracion política de este; se decretaron honores i recompensas a los buenos servidores de Santander; se organizó el impuesto, i se dió una jenerosa amnistía.

Tambien, con fecha 13 de diciembre del mismo año, la Asamblea constituyente aprobó, hasta en segundo debate, la proposicion siguiente:

"El Presidente de la Suprema Corte de la Confederacion (Rito A. Martínez), autor principal de la rebelion contra el Gobierno del Estado, al llamar a juicio al Presidente Salgar se ha hecho prevaricador.

"La Asamblea entrega al juicio de la nacion el fallo de la Suprema Corte contra el Presidente Salgar, en el que ha tenido parte un majistrado que en Santander fué autor principal de la rebelion."

Pero el acto mas importante de esa corporacion, por su trascendencia política, fué su decreto de 26 de noviembre, en que decia: "La Asamblea constituyente en su calidad de lejítimo representante de la soberanía constitucional del Estado de Santander, estima como *violatorias* de la Constitucion federal, i como que *menoscaban* los derechos reconocidos por ella a los Estados, las leyes de 8 i 30 de abril, 12, 14 i 15 de mayo espedidas por el último Congreso. En consecuencia *solicita* del próximo Cuerpo lejislativo de la Confederacion, la derogatoria de dichas leyes."

El medio era legal i la forma atenta. Ese fué tambien despues el reclamo de la mayoría de las Lejislaturas de los Estados. Veremos luego el caso que hicieron de él el Gobierno jeneral i el Congreso.

XVIII.

La amnistía acordada por la Asamblea era tan jenerosa como ámplia, pues comprendia todos los hechos punibles cometidos en el Estado desde el 20 de febrero hasta el 30 de setiembre de 1859; esto es, desde los primeros momentos revolucionarios hasta despues del triunfo espléndido de la Concepcion.

Igual era siempre la esplendidez política del Estado con sus enemigos vencidos.

No se esceptuaba de esta solemne gracia mas que a los empleados de hacienda del Estado i a los reos de delito comun.

Antes de terminar sus trabajos la segunda Asamblea constituyente de Santander, Salgar se retiró del mando del Estado para presentarse en el juicio que le habian abierto el Presidente Ospina, Sanclemente, Calvo i Rito A. Martínez.

De ese juicio tenian avidez los espresados señores por el odio inmenso que abrigaban contra el partido opuesto; como tenia

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tambien avidez la República, porque su honor i su moralidad necesitaban del esclarecimiento de ciertos hechos importantes.

Los verdugos empero encontraron el castigo en su misma víctima.

Hablemos ahora un poco de la situacion de la capital, para pasar luego a ocuparnos de la revolucion liberal del Estado de Bolívar.

LIBRO TERCERO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Revolucion en el Estado de Bolívar — Situacion de los Estados de Boyacá, Panamá, Cundinamarca i Antioquia en 1859.

I.

Al llegar a Bogotá la noticia de la derrota de los invasores en la Concepcion, los conservadores se llenaron de pánico, i el Gobierno mismo dió el quién vive, ordenando, del 5 al 6 de setiembre i dias posteriores, una recluta jeneral, pues a semejanza del ladron sorprendido en fragante delito, temblaba de piés a cabeza como en presencia de su juez. Se formaron, como de costumbre, corrillos en las calles principales de la ciudad, hubo caras espantadas, i se habló de un peligro que no se veia asomar por parte alguna.

Entretanto la recluta no paraba un momento, i los sicarios del Gobierno perseguian a los ciudadanos hasta en las alcobas de las familias, de donde los sacaban por la fuerza para incorporarlos en las filas.

El alarma era tanto mas jeneral cuanto que "El Porvenir" lanzaba en esos momentos (editorial de 30 de agosto) la idea de la necesidad de un golpe de Estado como el mejor modo de hacer frente a la situacion; idea temible en todas circunstancias, pero mayormente en aquellas, pues era sabido que el Presidente Ospina solia meter la mano con mucha frecuencia en la redaccion de ese papel.

No habiendo bastado, pues, a tumbar la federacion ni a desacreditarla siquiera la insidia oficial, el embuste, la sangre, el odio ni el crímen rastrero, se trataba ya descaradamente de un golpe a la francesa, de un lance de cuartel que diera en tierra

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

con la aborrecida diosa. De ahí esa primera sonda que se lanzaba a la opinion conservadora; de ahí ese largo editorial lleno de desaliento, en que se confesaba que ya no habia esperanza, que el Gobierno jeneral estaba perdido, que el incendio crecia i se cerraba sobre sus centros, i que se iba a arrojar al rostro del señor Ospina un guante, que este no podia levantar por estar ya acorralado i vencido.

Tal vez aquello era ya cierto o empezaba a ser cierto; pero, qué hacer? El señor Ospina habia sembrado el abuso i la inmoralidad política en la República durante tres años, i era necesario que cosechase sus sangrientos frutos; él habia querido el mal, i el mal marchaba sobre él implacable i ciego como los hados de Edipo. No habia para evitar ese mal mas conjuro posible que la honradez; el temerario intento de un golpe de Estado no era por cierto un remedio; el absurdo de una revolucion oficial no podia dar por resultado mas que unas cuantas víctimas en el primer momento; i despues?.... despues habria que rendir estrecha cuenta a los ejércitos de la República!

¿Cuánto mas prudente i mas patriótico hubiera sido no haber mandado mercenarios a Santander, pedir al Congreso la derogatoria de las leyes inconstitucionales, i cambiar las pretensiones de un Neron político por el modesto laurel de un Rivadavia?

Empero el consejo del golpe de Estado cuadraba bien al periódico a que hacian daño los trastornos que se decia habian tenido lugar en Bolívar; pero al que no habian alcanzado a marear las olas de sangre patria vertidas a su impulso en el Estado de Santander!

Mas ¿qué era lo que pasaba en realidad? Nada, sino que la mala política de la Administracion hacia crísis por todas partes. La lei de elecciones iba a dejar a Santander sin representacion en el Congreso. En Cundinamarca los liberales habian resuelto desertar de las urnas; el Cauca se preparaba para entrar en campaña; de Antioquia se hablaba como que permaneceria neutral en la lid que se iba a empeñar; Bolívar acababa de hacer una revolucion contra el Gobierno de su propio Estado; i solo Boyacá se mostraba fiel i era cómplice del Gobierno. Sinembargo, el partido liberal no era el causante de la situacion.

En primer lugar él queria la paz, i la paz hasta el último trance, pues sin ella no habia plan posible ni esperanzas lejítimas. I en segundo lugar queria aprovecharse de esa paz para poner al Gobierno faz a faz con sus hechos. Con ella el porvenir era todo suyo. Minado el partido conservador en la persona de su semi-dios, el señor Ospina; desacreditados sus rancios principios en la práctica; hecha popular su ineptitud; sin ideas buenas en hacienda, diplomacia ni administracion, el período triste de su mando hubiera sido un período de gloria indirecta para los liberales, i a su término el triunfo los hubiera favorecido con la espontaneidad de los grandes hechos. Pero correr a las armas; desafiar un poder que hacia meses enteros se preparaba para el combate, que contaba con el talisman de una lejitimidad disputable, pero que siempre era una lejitimidad; correr la contingencia de que una victoria pusiese el sello a cien abusos, i los trocase acaso en grandes combinaciones de una sábia intriga, era un desacierto político que el partido liberal, intelijente por naturaleza, no podia cometer.

La guerra es un tremendo mal; es el descrédito, la ruina, el retroceso moral i material. Querer la guerra era querer todas estas cosas; era levantar una bandera odiada, desprestijiada; era manchar una causa hermosa i simpática que nada tenia que esperar de las balas, a no ser unos cuantos laureles ensangrentados comprados al precio de nuestros mejores caudillos.

El partido liberal no queria la guerra. Pero ¿qué hizo cuando ya no quedó mas remedio? Volver golpe por golpe, balazo por balazo; pero siempre en la defensiva, i sin haber disparado nunca primero.

II.

Empero, la bomba estalló al fin en donde ménos se esperaba; o mejor dicho, ocurrió un incidente grave que los sorprendió a todos igualmente, i fué este la revolucion que tuvo lugar en Cartajena, capital del Estado de Bolívar, en la noche del 26 de julio. Dicha revolucion, aunque sin motivo, pues era de carácter puramente *local*, precipitó los sucesos i complicó la situacion.

El objeto de la revolucion de Bolívar, segun los documentos oficiales que tenemos a la vista, era hacer una reforma cardinal

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

en las instituciones para devolver así al pueblo el uso de sus mas santos derechos. Era, pues, una revolucion republicana en el fondo, i tan popular que a poco no mas se estendió por todo el Estado, sin mas contrariedades que las armadas que le opusieron, por mui poco tiempo, el Gobernador Juan A. Calvo, hermano del Procurador jeneral, i el Jeneral Posada, jefe de las fuerzas, en los puntos de su refujio, Mompos i Corozal. Tuvo lugar este movimiento, como ya se dijo atras, en la capital del Estado, i fué tan benigno que se dejó libres a todas las autoridades depuestas. Allí no habia ni aun odio de partido; no habia mas que la necesidad urjente de reformar las instituciones viciadas i emponzoñadas por el réjimen conservador.

El señor Juan José Nieto, hoi Jeneral de los Estados Unidos Granadinos, fué la persona elejida por los revolucionarios para poner al frente de los negocios públicos, bajo el título de Gobernador provisorio del Estado. Sus secretarios fueron los señores Antonio Benedetti i Juan Antonio de la Espriella. La administracion jeneral del Tesoro se encargó el señor José Araujo. Semejantes nombres dieron desde el principio mui buena idea del movimiento boliviano, de lo profundo de sus raíces i de su término pronto i feliz.

III.

Sinembargo, este acontecimiento no tenia nada qué ver con la marcha del Gobierno jeneral de la Confederacion, como mui distintamente lo anunció al país i a este mismo la gaceta revolucionaria, cuando sentó las bases del nuevo órden de cosas. Ella protestó:

"1.° Desconocer, como desconocen formalmente, las autoridades políticas que actualmente están al servicio del Estado;

"2.° Nombrar, como nombran, al señor Juan José Nieto para que se encargue provisoriamente de la Gobernacion del Estado de Bolívar, a quien se confiere todo el poder bastante para llevar a efecto esta resolucion, así como tambien para la organizacion transitoria del Gobierno en todos sus ramos, *guardando la Constitucion i leyes de la Confederacion*, i en todo lo que no se oponga al objeto de esta resolucion, la constitucion i leyes del

Estado: tambien se le confiere facultad de disponer quien lo reemplace en sus faltas temporales i absoluta;

"3.° El Poder Ejecutivo provisorio del Estado dispondrá lo conveniente a fin de que se verifique la reunion de la Asamblea constituyente tan luego como la mayoría de los pueblos del Estado se haya adherido a este pronunciamiento;

"4.° Los miembros de la Asamblea constituyente del Estado serán elejidos por el pueblo, conforme a las reglas que prescriba el jefe provisorio del Estado;

"5.° ☞Declarar, como declaran, *su intencion de permanecer unido a la Confederacion Granadina el Estado de Bolívar*, i que el Gobierno que definitivamente debe rejirlo, devuelva a los pueblos el derecho de gobernarse por medio de corporaciones locales, de que hoi están privados: que el sufrajio popular se organice de la manera mas conducente a hacerlo efectivo, sin vincular en ninguno de los poderes públicos las diferentes operaciones que para su ejercicio se requieren: que esa organizacion dé facilidad a la alternabilidad, como un elemento de paz, i como un principio de justicia: que el sistema fiscal se modifique, poniendo en armonía los intereses industriales con las necesidades del Gobierno, de manera que sus resultados no sean gravosos al pueblo ni deficientes para las necesidades de la administracion: que las garantías individuales se consignen en la Constitucion del Estado sin las restricciones que hoi las limitan: que los ataques a la seguridad personal i a la propiedad, sean prontamente reprimidos, mejorando para esto la tramitacion de los juicios que ellos exijen: que se mantenga el crédito público del Estado, cumpliendo exactamente para ello con las obligaciones contraidas, respetando los derechos adquiridos por los acreedores, i perseverando en el sistema de amortizar la deuda pública hasta llegar a su completa estincion: en fin, proclamar, como proclaman mui alto los principios de justicia en todos los actos del Gobierno i en sus relaciones con los particulares, la tolerancia i la fraternidad entre todos los habitantes del Estado, a cuyo patriotismo se confia el éxito de este acuerdo."

Tal fué el programa de los revolucionarios de Bolívar; programa que no solo era un credo político intachable, sino que envolvia una censura directa a la política i a los mandatarios del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

réjimen caido. No se trataba pues, como se dijo entónces por los conservadores de Bogotá, de adueñarse simplemente de los destinos públicos, de comerse las rentas de la aduana, ni de llamar al manejo de los negocios del Estado a todos los hombres perdidos. Estos no eran mas que los desahogos de la pasion.

Pero lo mas notable que hai en esta acta de pronunciamiento de la capital, es su proclamacion terminante de que reconocia i obedecia al Gobierno jeneral, acataba la Constitucion de la República i seguian sometidos los bolivianos a las leyes i disposiciones del país. La cuestion era pues enteramente *doméstica*, i debia arreglarse en el Estado segun los recursos de intelijencia, valor i popularidad de cada partido. Así habia sucedido ya hasta cierto punto en el Magdalena, así estaba sucediendo en Santander e iba a suceder en el Cauca; sinembargo, la aviesa manera de ver las cosas del Presidente Ospina no se las presentó así. Error funesto que tantos sacrificios nos cuesta ya!

Pero hai mas todavía, i es que el partido revolucionario de Bolívar no se contentó con esta declaracion esplícita i solemne de su obediencia al Gobierno jeneral, sino que dió los pasos decisivos siguientes: primero, en la madrugada del dia en que se habia verificado la revolucion, pasó al Intendente de hacienda la nota siguiente: "Señor, hase verificado en el curso de la pasada noche una reaccion en esta ciudad contra el Gobierno de este Estado; i hallándome al frente de ese movimiento rejenerador, creo de mi deber participarlo a usted para impedir cualquiera otra *interpretacion que quisiera dársele.* En consecuencia usted i los demas empleados al servicio de la Confederacion en este Estado, *pueden contar con todas las garantías necesarias para el desempeño de sus respectivas funciones públicas.*" Firmado, Juan José Nieto.

El segundo paso, de la misma naturaleza que el precedente, fué pasar en el mismo dia un oficio al presidente del Consejo electoral del Estado, en que se le decia: "El movimiento popular que ha tenido lugar en este dia, i a cuya cabeza me encuentro colocado, *en nada se opone al libre ejercicio de las funciones electorales de la nacion*, pues solo tiene por objeto una reforma política local en el Estado. Por consiguiente el consejo

electoral que usted preside i las demas corporaciones encargadas de las elecciones nacionales, gozarán en el ejercicio de sus funciones de *la mas amplia libertad i garantías.*" Firmado igualmente, Juan José Nieto.

Conducta doblemente laudable, no solo por su sabia moderacion, sino por ser pública i notoria la mala voluntad de los intendentes ácia las libertades federales, i la inconstitucionalidad manifiesta de la lei de elecciones. Esto no tiene pues contestacion, salvo que se quite a las palabras su valor gramatical i se invierta el órden de todo en el mundo.

IV.

La conducta del Intendente de Bolívar no podia ser favorable a la revolucion, i no lo tué. Enviado a aquel Estado, como sucedia en toda la República, para servir a los planes del Presidente Ospina contrariando el espíritu federal, fué de los primeros en conspirar contra el nuevo órden de cosas; i sucedió lo que no podia ménos de suceder. La Gobernacion provisoria del Estado dictó en 15 de agosto siguiente un auto de proceder contra él, fundada en los hechos siguientes: 1.° que a pretesto de escoltar un correo (cuya escolta no pasaba de cuatro hombres) puso a disposicion del contratista diez i seis hombres armados, con los cuales dicho contratista trató de oponerse al señor Antonio González Carazo que llevaba una comision importante para Sabanilla, como prefecto del Este; 2.° que esa jente no volvió a Cartajena con las armas que sacó de allí; 3.° que el Intendente mantenia constantes, secretas i sospechosas relaciones con los miembros del partido caido; 4.° que dicho Intendente reunia todas las noches en la casa de la Aduana, donde tenia su despacho, jente armada ademas de los empleados nacionales, los que se ocupaban en el ejercicio de las armas; 5.° que el mismo funcionario permitia que de los almacenes del Gobierno jeneral se estrajesen elementos de guerra para auxiliar a los enemigos del Gobierno provisorio del Estado; 6.° que habia concedido licencia a varios empleados a sabiendas de que iban a engrosar las filas de los desafectos; i 7.° que ni aun se habia dignado responder a las diferentes notas que se le habian

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

pasado por la Gobernacion, reclamando de estos procedimientos i exijiéndole la neutralidad debida.

En consecuencia se mandó reducir a prision al Intendente en calidad de detenido, para que se instruyese el correspondiente sumario, i se mandó dar cuenta de lo ocurrido al Poder Ejecutivo de la Confederacion para su conocimiento i fines consiguientes, ofreciéndole remitir oportunamente copia íntegra del sumario para que pudiese juzgar mejor de la justicia i necesidad de tal procedimiento, el cual (son las palabras del Gobierno de Bolívar) solo se dirijia contra la persona de un empleado suyo, i *en nada afectaba los intereses de la Confederacion.*

La manera como obraba el Gobierno provisorio de Bolívar no podia estar mas justificada por las circunstancias. Durante casi un mes habia soportado la conspiracion a cara descubierta del Intendente, quien daba avisos i remitia elementos a los miembros del poder caido como era de notoriedad en todo el Estado, el cual usando de las disposiciones del derecho público lo mismo que de la lei terrible de la necesidad, obró como debia reduciendo a prision a su enemigo, e informando al Gobierno jeneral de lo ocurrido.

Este, empero, hacia dias que habia llegado a un período estremo de desesperacion, la rabia hacia crísis en él, i andaba por decirlo así a caza de un pretesto cualquiera, para ceñirse la espada de Marte i lanzar la República en los abismos de una guerra civil.

La prision del Intendente de Bolívar fué la señal del incendio, i dicho Intendente habia dado ya por su parte el primer paso decretando desde el 15 de agosto, so pretesto de revolucion contra el Gobierno jeneral, la clausura de los puertos de Cartajena i Sabanilla, medida enteramente inconsulta; i proclamando, con fecha 23, a los habitantes del Estado para llamarlos al combate i para anunciarles un próximo triunfo, que nunca se realizó.

V.

La "Gaceta Oficial" de 3 de setiembre (apénas se supo en Bogotá lo ocurrido últimamente en Cartajena) no se hizo esperar, i ella contenia en sus columnas el famoso decreto de la misma fecha, por el cual el Presidente Ospina i su Secretario

Sanclemente declaraban la Confederacion en estado de guerra. El momento ansiado tan ardientemente por los enemigos de la federacion habia llegado al parecer; ellos querian la guerra, e iban a tenerla; sinembargo, la historia imparcial tendrá que decir que ese momento no era el oportuno ni estaba bien justificado. Veamos por qué.

La parte motiva del famoso decreto alegaba que el *órden jeneral* estaba turbado en la Confederacion, porque en Cartajena se habian echado sobre el Intendente (son sus palabras) i sobre las oficinas de hacienda; porque allí mismo los revolucionarios contra el Gobierno del Estado, habian espedido actos atentatorios contra la Constitucion de la Confederacion; i, finalmente, porque, segun la lójica de la mas apasionada i la mas ciega de las Administraciones que hemos tenido, esa prision (pues en el fondo no habia otra cosa cierta) manifestaba un plan de *subversion jeneral* contra el órden establecido!

Jamas pues de un hecho tan pequeño, i hasta ridículo, se sacó una consecuencia mas grande!

No dejaron los señores del Gobierno de comprenderlo así, i para salvar las apariencias en lo posible, circularon, junto con su decreto, las especies de que el ex-Gobernador Calvo habia llegado derrotado a Honda; que el Estado de Bolívar triunfante se habia echado sobre las aduanas de la Confederacion; i que el Estado del Magdalena, vecino de aquel, se habia pronunciado *tambien* bajo la direccion del señor Pedro Mártir Consuegra, miembro del Gobierno dictatorial de abril, contra la Constitucion jeneral.

En vano la prensa liberal, que por ningun motivo queria la guerra, hizo esfuerzos inauditos para aclarar los hechos i conseguir que triunfara la verdad, pues ni el Gobierno ni el partido conservador, que no respiraban en esos momentos mas que odio i venganzas, quisieron oirla. Mas ¿cómo oirla, si el plan era otro? ¿Cómo oirla, si el proyecto era acabar con la federacion so pretesto de destruir una revolucion que no existia sino en el enfermo i traidor cerebro de la Administracion?

Si el señor Juan A. Calvo habia llegado derrotado a Honda, eso cuando mas probaria que por ineptitud, falta de popularidad o desgracia, no habia logrado mantenerse en el mando;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

pero jamas que el Gobierno jeneral de la Confederacion, encargado de otros destinos i de mas altos deberes, estuviese en la necesidad de conservarle en su puesto. No, porque eso no lo mandaba ni lo permitia la índole de las instituciones vijentes. ¿Ni cómo pretenderlo siquiera, cuando hacia un año que Santander sostenia una lucha de jigantes, i de agonía con los rebeldes, i el Gobierno de la Confederacion, no solo era espectador impasible de esa lucha, sino que auxiliaba a los revolucionarios con sus armas, sus jefes i sus decisiones oficiales? ¿No era Santander un Estado, parte integrante de la Confederacion, como Bolívar? ¿Habia justicia, lójica siquiera, en lo que se hacia?

En cuanto a la aseveracion de que el Gobierno provisorio de Bolívar se habia echado sobre las oficinas de hacienda nacional, no tenemos qué decir sino que esa era una mentira solemne del Gobierno, alegada allí con un descaro irritante para servir a sus miras; i que, léjos de eso, el Gobernador Nieto estuvo remitiendo constantemente a la tesorería jeneral de la República todo el dinero recojido en esas oficinas, sin reservarse un real para nada, i sabiendo, como sabia, que esos cuantiosos recursos no tenian en el momento mas aplicacion que convertirlos en elementos de trastorno contra la federacion, en pagar i vestir soldados que mas tarde debian ir contra él mismo i contra todos los Estados liberales, cuyo esterminio era el objeto principal del señor Ospina. Este fué sin duda un bello i raro ejemplo de honradez, un mentis mui grande a la acusacion que se hacia a la revolucion de Bolívar de haberse hecho contra el Gobierno jeneral; pero en el estado a que habian llegado las cosas, cuando Ospina acababa de romper por la centésima vez sus títulos legales, i estaba en plena i desenmascarada rebelion contra los Estados, tal conducta no fué mas que uno de esos bellos errores que constituyen la larga i deslumbrante historia del partido liberal; de ese partido-príncipe cuya jenerosidad le cava siempre la tumba!

El tercer hecho, el de la supuesta revolucion del Magdalena, era igualmente falso. Allí no hubo jamas revolucion ni contra el Gobierno ni contra nadie. Por el contrario, con fecha 24 de agosto el comercio de Santamarta, capital del Estado calumniado, dirijió al del interior de la Confederacion, la misiva siguiente, que fué publicada en todos los periódicos del país: "Los infrascritos, teniendo noticia del alarma que se ha esparcido en el comercio del interior, a consecuencia del movimiento verificado recientemente en Cartajena, se hacen un deber de manifestar de un modo solemne, *que respecto de este Estado del Magdalena no hai a nuestro juicio un motivo fundado para temer que sea perturbado el órden, en cuyo sostenimiento está interesada la opinion, que mira la* Paz *como la primera necesidad de la nacion i mui particularmente del comercio.*" He aquí las firmas que autorizaban esa declaracion, conocidas por su crédito i respetabilidad tanto dentro como fuera del país: Joaquin Mier, Manuel J. de Mier, C. Hauer Simmonds & C.ª, Miguel Vengoechea, J. B. Echeverría, Suárez, Lafaurie & C.ª, P. Salcedo, José María Vieco, José María Guerrero, José A. Bárros & C.ª, Francisco Dávila G, Abello e hijos, Ferguson, Noguera & C.ª, Granádos, García & C.ª, José A. Cataño, Obregon hermanos i Ujueta, Manuel Dávila García, Vengoechea hermanos, Clemente C. Cayon, Abello & sobrino, Cárlos Jiménez, por D. H. Senior & C.ª, Gregorio J. Arango.

¿Qué mas podia apetecerse en esos momentos que esta manifestacion, suscrita por miembros caracterizados de todos los matices políticos? Pero ya lo hemos dicho, el Gobierno del señor Ospina estaba ciego i no deseaba mas que la guerra. Este proceder le perdió.

VI.

La aseveracion, igualmente falsa, de la parte motiva del decreto ejecutivo del 3, respecto a que los revolucionarios de Bolívar habian espedido actos atentatorios contra la Constitucion jeneral, requeria, segun la solemnidad de los momentos, la enumeracion de esos actos minuciosa i espresamente, i no una simple i vaga afirmacion. Mas ¿cómo hacerla si esos actos no existian en ninguna parte?

Las verdaderas razones porqué se habia espedido ese decreto, i porqué se habia mandado por el Gobierno jeneral suspender la admision en las oficinas públicas de ciertos papeles de crédito, lo mismo que los reclutamientos en masa i el envío de municiones i otros elementos a la frontera de Santander, eran: el triunfo

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

espléndido obtenido por este Estado en la Concepcion, el cual habia desagradado altamente al Gobierno ospinista; la ruina de sus intereses reaccionarios en Bolívar; i la actitud enérjica, aunque legal, del Cauca.

La prensa de este último Estado habia ido siguiendo mui de cerca la marcha política de la Administracion i denunciando todos sus pasos al pueblo. Habia visto mui claro desde el principio, e influia para que su gobierno se preparase para la tormenta que se veia crecer i estenderse en el horizonte con la rapidez del relámpago. El Cauca, pues, como se verá a su debido tiempo, no habia visto con indiferencia los males de la patria, i sus cámaras habian votado la organizacion de 3,000 soldados, mandados por los Jenerales Mosquera, López, Obando i Murgueitio, para atender a las necesidades de los Estados. Esos tres mil federalistas, sinembargo, no debian inspirar ningun temor al Gobierno jeneral. Eran soldados del derecho i de la lei; debian mandarlos en persona tres ex-Presidentes de la República i un viejo veterano de la independencia; i se levantaban para agruparse en torno de la Constitucion. Eran pues hermanos queridos de una misma causa, debian luchar en caso necesario por un mismo principio; i su grito comun en las batallas i en los peligros no podia ser otro que el de: ¡viva la República! ¡viva la federacion!

Por otra parte, si las intenciones del Gobierno de Ospina eran buenas, si eran legales, ¿que tenia que recelar de la actitud de los Estados? I tan es esto así, que, apesar de los ningunos escrúpulos de Ospina en materia de mentiras i conspiracion, no se atrevió a alegar estos hechos en su decreto de guerra, echando mano mas bien de la detencion de un revoltoso para envolver la República en complicaciones i horrores. I no se alegue ignorancia siquiera, porque esto tenia lugar en Popayan en agosto, a ciencia de todo el mundo, i los periódicos de Bogotá lo anunciaban en la misma semana del decreto.

Era que la Administracion misma no sabia ni conspirar!

Como era natural despues del decreto del 3, el Gobierno jeneral rompió de un solo golpe los diques que lo contenian de algun tiempo atras, i pidió continjente a Antioquia, aglomeró fuerzas en Tunja, mandó hacer levas en el sur de Cundinamarca

(Mariquita), ordenó construir grillos en las ferrerias, amenazó la prensa oposicionista i cubrió de acantonamientos militares la República; ademas de esto, mandó cerrar los puertos de Bolívar, sin motivo ni objeto, i se hizo el primer vocero del terror.

VII.

La causa empero de los rejeneradores de Bolívar no esperimentó por esto contratiempo alguno. Ella era justa i popular, i triunfó en breve.

Desde el principio de la revolucion, el Gobernador Calvo se retiró a la ciudad de Mompos, sobre la márjen izquierda del Magdalena, i desde allí dictó todas las providencias que estuvieron a su alcance para reconquistar su gobierno. Interesó en ello al Gobierno jeneral, quien, contra toda lei i todo derecho, le mandó fusiles i le autorizó para disponer de los fondos nacionales, cuyas libranzas se cubrian en Bogotá sin reserva alguna; exajeró las cosas segun la práctica conservadora; habló de la alianza, supuesta desde luego, de los rejeneradores con los presidiarios, reos rematados i jentes perdidas; convocó la Asamblea del Estado, organizó fuerzas, i contribuyó mui mucho a que el Presidente Ospina mirase su causa como suya. Error político mui grande, e injustificable despues del desamparo manifiesto en que se habia dejado a Santander!

Qué conducta! el señor Ospina no habia podido ni aun escribir una proclama para poner término a la guerra del Norte, respondiendo siempre que *no habia llegado el caso* de hacer valer sus buenos oficios como hombre de influjo i como Presidente; i sí tenia armas i dinero que poner a disposicion del Gobernador Calvo! Compárese su silencio i su política con respecto a Santander, con su decreto de 3 de setiembre con respecto a Bolívar, i dígase con la mano sobre el corazon, si dicho majistrado cumplia con la lei, o si tenia otra norma en su manejo público que un descarado espíritu de partido. Su alianza era pues manifiesta con los conservadores, i su odio implacable ácia los liberales.

Con todo, el Gobernador Calvo, que no habia sabido gobernar el Estado de Bolívar, tampoco supo salvarlo de la revolucion, i pocos dias no mas fueron bastantes para efectuar por completo la evolucion política iniciada. La Asamblea que habia

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

convocado no llegó nunca a reunirse, el ejército no llegó nunca a elevarse a un pié respetable ni estuvo bien dirijido, i las derrotas de Corozal, Mompos i Barranquilla, acabaron por lanzarle para siempre del Estado que no habia sabido defender. Por su lado la revolucion contaba cada dia con mas opinion, la rodeaban hombres eminentes, i la actividad i constancia del Gobernador Nieto la engrandecian de momento en momento; i al haber habido un poco de mas cordura o de ménos encono en los conservadores, todo se hubiera concluido por un avenimiento honroso para ámbos partidos i sin disparar un tiro de fusil. Mas la política que soplaba de lo alto anatematizaba toda conciliacion con los *bandidos*, como se llamaba a los liberales; i se tenia por tan segura su destruccion, que no se intentó nada por este medio.

Las tropas rejeneradoras, despues de varios triunfos parciales en Mendoza i otros puntos del Estado, se presentaron delante de Mompos en la mañana del 29 de octubre de 1859. Las comandaba el teniente-coronel señor Rafael González, bajo la direccion personal del Gobernador Nieto. El primer paso de este, ántes de romper los fuegos, fué dirijir a las ocho i media de la mañana una comunicacion al Gobernador Calvo, la que, por su naturaleza altamente histórica, reproducimos aquí en toda su estension. Dice así:

"Como los acontecimientos del Estado de mi mando han tomado un carácter tan sério, i como por otra parte usted habrá visto la resolucion adoptada por el pueblo para desconocer las autoridades políticas que estaban al servicio del Estado para encargarme provisoriamente de la Gobernacion de él, i convocar, como en efecto he convocado ya, una Asamblea Constituyente, me dirijo a usted para manifestarle, que a esa resolucion se han adherido los departamentos de Cartajena, Sinú, Sabanalarga, Sabanilla, Cármen i Magangué, faltando solamente por hacerlo Mompos i la cabecera del de Corozal, con uno o dos pueblos mas, que sin duda lo verificarán mui en breve. Pero si no sucede esto, usted comprenderá que los pueblos pronunciados componen escesivamente la mayoría del Estado. Ademas, si alguna esperanza pudiera alentar a usted i a los pocos que le rodean, baste decirle que, fuera de la escuadrilla sutil adueñada del Magdalena, del ejército de operaciones sobre el occidente i de la columna

del bajo Magdalena, el ciudadano Jeneral Posada, único jefe en armas que sostiene su administracion, desconocida por la gran mayoría del Estado, se encuentra reducido al pequeño círculo de Corozal, en donde se le disminuyen sus fuerzas, tanto por la desercion causada a consecuencia del cansancio, cuanto por las continuas derrotas que sufren las partidas que se aventuran a hacer frente a los decididos defensores del gobierno provisorio, a quienes el deseo de economizar sangre i sacrificios, les ha impedido tomar la determinacion de ocupar a Corozal por la fuerza. Creo, pues, que usted será bastante dócil para ceder ante la omnipotencia de la opinion, i bastante patriota para evitar al Estado los males consiguientes a una temeraria resistencia. I por tanto confio en que, desistiendo de todo proyecto que tienda a oponerse a la resolucion tomada por la mayoría, acatará esta i reconocerá el hecho de haber caducado su mandato. Esa conducta de usted, así como sus cualidades personales, obtendrán justicia en los dias de la calma. Entretanto, no teniendo el movimiento rejenerador de que me ocupo, tendencia alguna a causar males de ninguna especie a ningun miembro del Estado; siendo por el contrario el único i santo objeto el de reformar sus instituciones, usted puede contar con una libertad completa i con la mayor suma de garantías en su persona i propiedades, lo mismo que con un indulto ámplio a todos los que actualmente sostengan a usted con las armas en la mano o de cualquier otro modo. Sobre este particular, yo, con la lealtad que me es propia, puedo ofrecer a usted i a todos las seguridades que apetezcan. Doi este paso, tanto por mi inclinacion a evitar males, cuanto para que en ningun tiempo se me acuse de no haber ocurrido a proponer los medios de un justo i razonable avenimiento, para economizar las desgracias consiguientes a obtenerlo por la fuerza. Sírvase U. dar contestacion a esta nota en el perentorio término de diez horas, pasadas las cuales, si no lo hubiere hecho, daré órdenes para emprender las operaciones sobre Mompos, siendo la señal de este paso el fuego sobre la ciudad, haciendo a usted responsable desde ahora de los sacrificios que, por su parte, se han podido evitar. Son las ocho i media de la mañana.

"Soi de U. obsecuente servidor—Juan José Nieto.

"Adicion—Para manifestar a usted cuál es el estado de la opi-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nion jeneral, debo decirle que hoi se ha incorporado a las fuerzas espedicionarias la primera partida de cienagueros, desprendidos voluntariamente de su país para formar alianza con los rejeneradores del Estado de Bolívar, porque ya ven brillar, dicen ellos, la tea revolucionaria encendida por el Gobierno de la Confederacion, i no quieren ser sorprendidos en sus hogares por el espíritu de la revolucion jeneral, sin que ántes hayan manifestado su adhesion al cambio político ocurrido ya en la mayor parte de los Estados — Juan José Nieto."

Este importante documento dice por sí solo todo lo que nosotros pudiéramos observar, no solo en cuanto a la situacion del Estado de Bolívar en esos dias, sino tambien a lo que mira a las buenas i liberales disposiciones del partido federal. Sinembargo, no se habian cumplido aún las diez horas del término, i ya el pertinaz Calvo habia mandado romper los fuegos sobre los rejeneradores por toda contestacion.

La nota inserta atras fué tambien remitida en copia a los estranjeros notables residentes en la ciudad, para que tuviesen presente en todo tiempo el paso que se daba para una transaccion.

VIII.

El fuego, roto por los partidarios del señor Calvo, se sostuvo por ámbas partes durante algunas horas de la noche del 29 de octubre. Al dia siguiente, 30, por la mañana, las fuerzas unidas de Mompos i bajo Magdalena se movieron para empezar el ataque, el cual dió principio despues de las ocho. Las partidas destinadas al barrio de abajo i mandadas por los oficiales M. Acuña, Federico Capela, José Anjel Benavídez, Atanacio Muñoz, Andres Jimeno i Cármen Z. Noriega Tórres, sufrieron mucho por el abandono de los prácticos, i por haberlos recibido el enemigo en mayor número i emboscado. Aquí fueron heridos el edecan del Gobernador Nieto i el jóven Vicente Mates, i Jimeno i Flórez, que cayeron prisioneros, fueron pasados a cuchillo junto con varios soldados.

Sinembargo, a las primeras cargas de la infantería rejeneradora el enemigo se encerró dentro de sus parapetos. Ademas de las casas de que estaban en posesion para hacer fuego, tenian

los enemigos tres fuertes trincheras, estando la última en la plaza en forma de muralla construida con grandes piedras. Pocas horas despues de empezado el combate, el segundo ayudante, Juan Rivas, i el teniente José de las Niéves Leon, a la cabeza de su compañía, ya habian ocupado una casa alta, abriendo comunicacion con las paredes vecinas a fuerza de barra, hasta lograr caer al patio i montar en un balcon la pieza de artillería, que habian llevado desarmada i a cuestas para tal objeto. En esos momentos cayó muerto el intrépido jóven Manuel Cotes, acometiendo una partida.

Poco despues fué tomada a viva fuerza, por el comandante mismo de operaciones, otra casa alta de la Albarrada, desde donde se habia mortificado mucho a los rejeneradores. Con todo, el combate se mantenia indeciso, i algunos soldados en el barrio de abajo habian sido rechazados, viéndose precisados a pasar el rio i a refujiarse en sus compañías. La noche vino luego pero el fuego continuó por ámbos lados sin interrupcion.

El 31 todavía quedaban al enemigo sus fuertes trincheras de piedra i la pieza de artillería, con la cual dirijia sus fuegos alternativamente a los bongos i a la infantería de tierra; era, pues, necesario precipitar el suceso. Un esfuerzo combinado de dos avanzadas apoyadas por las fuerzas sutiles, i dirijido por el comandante jeneral i el capitan Andres Gómez, decidió de la accion. El comandante, acompañado del alférez Duncan, se apoderó del colejio que era el cuartel de los enemigos; i Gómez de las trincheras i el cañon. Igual fortuna alcanzaba en ese momento por el lado opuesto el oficial Saturnino Rómulo.

El empuje habia sido recio, i el enemigo se puso en completa fuga. Eran las dos i media de la tarde i el fuego habia durado treinta i una horas sin parar.

Por lo demas el boletin de la victoria contenia, entre otros, los párrafos siguientes: "El enemigo no solo era superior en fuerzas de infantería, tanto por los datos que se han obtenido despues cuanto por la tenaz resistencia hecha, sino que tenia la ventaja de la posicion, peleando con toda la confianza que pelea la fuerza parapetada; de lo cual se puede colejir cuál habrá sido el valor desplegado por nuestros soldados para vencer un enemigo tan valiente i determinado, i que no hacia mucho habia

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

recibido del Presidente de la Confederacion el auxilio de un número considerable de armamento."

Este armamento era cierto que habia ido a Mompos; pero el Gobernador Nieto no quiso apoderarse de él en el rio, porque era mejor cojerlo en la plaza vencida como botin de guerra, que ejecutar en cierto modo un acto de hostilidad ácia el Gobierno jeneral, el cual por otra parte perdia sus derechos con lo que hacia.

"Se computa en mas de cincuenta muertos los del enemigo, fuera de los heridos. De nuestra parte ha habido mas de veinte de los primeros i cuarenta de los segundos...."

"Pero lo que sí hai que lamentar con toda la fuerza del sentimiento, es la pérdida de los granadinos que han perecido por ámbas partes, porque todos somos hermanos; *i ojalá que el jénio maléfico que desde el solio presidencial sopla la tea de la discordia, se persuadiese de su impotencia para que nos deje vivir en paz, que bastante sangre se ha derramado por su causa.*"

Algo de solemne tiene esta constante acusacion del pueblo granadino por todas partes! En Santander, en Bolívar, en el Cauca i el Magdalena, esa era siempre la misma voz!

El boletin hacia ademas una justa i honorífica mencion del comandante González, quien, despues de haber ayudado a debelar la rebelion en Santander, contribuyó con sus talentos militares i su valor a la rejeneracion del Estado de Bolívar.

Órgano del partido liberal, el Gobernador Nieto no podia observar otra conducta, i el 4 de noviembre no mas, cuatro dias despues del triunfo, espidió un decreto de indulto *sin restriccion alguna* en beneficio de todos los vencidos. Así responde siempre el gran partido a los cargos de cruel, vándalo i sanguinario, que se le hacen por sus enemigos.

Veremos despues cuál fué la conducta de los centralistas vencedores.

IX.

Despues de la toma de Mompos, decisiva en la cuestion, no quedó en armas en todo el Estado sino el Jeneral Joaquin Posada Gutiérrez, quien por no haber podido resistir en Corozal al ataque de las columnas "Occidente" i "Gloriosa" de Cartajena, se retiró a la ciudad de Barranquilla, despues de cinco dias de

combate en que perdió la mayor parte de sus soldados i elementos de guerra.

Posada ocupó a Barranquilla el 3 de noviembre metiéndose con su jente en el lugar llamado la Tenería, en tanto que la poblacion huia de la ciudad i se refujiaba en los montes. Las fuerzas del Jeneral no alcanzaban a doscientos hombres.

El 1.° de diciembre Cabeza, al frente de una columna de doscientos cincuenta soldados, situó su cuartel jeneral en Soledad, i el señor González Carazo propuso al Gobernador Rodríguez de Latorre lo siguiente, a fin de poner término a la lucha: "Suspender toda hostilidad por parte de los rejeneradores contra las fuerzas que estaban en Barranquilla, con tal de que dichas fuerzas se disolviesen i depositasen las armas en la Intendencia nacional del Magdalena. Que se darian ámplias garantías a todos los individuos, jefes i oficiales que habian sostenido al Gobernador Calvo, los cuales podrian regresar a sus hogares sin ser molestados en nada." Esta conducta de los rejeneradores de Bolívar no podia ser mas laudable, i probaba, como siempre, que ellos no querian que se derramase sangre en el Estado ni que se hiciesen por nadie sacrificios estériles.

Rodríguez de Latorre contestó a Carazo en las conferencias que tuvieron, que ninguna lei del Estado ni de la Confederacion le autorizaba para tratar con los revolucionarios. Carazo insistió alegando que, ántes de las leyes de los hombres, debian acatarse las leyes de la humanidad, i que su deber i sus principios le obligaban no solo a dar el paso que estaba dando, sino a insistir hasta donde le fuera posible para que él no saliera infructuoso. Pero no hubo remedio; los conservadores de Bolívar lo que querian era pelear, i Rodríguez de Latorre i Jaramillo engañaron a Posada, cuyos buenos sentimientos conocian, diciéndole que lo que se pretendia era que se rindiesen a discrecion. Una persona interesada en la paz del Estado cojió las proposiciones i se las mandó al Jeneral Posada, quien es fama que esclamó al verlas: "Ah! esta jente lo que quiere es que yo me sacrifique, que perezca, que yo solo sea la víctima; pues bien, así lo haré; i si solo diez hombres me acompañan, con ellos aguardaré al enemigo, i algun dia se sabrá quién es la causa de la sangre granadina que se derrama."

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El 8 a las nueve de la mañana intimó Cabeza a Posada la evacuacion de Barranquilla i la entrega de las armas, dándole para ello ocho horas de plazo; i el 9 apareció en el camino de Soledad con los doscientos cincuenta hombres de su mando. El ataque a la plaza se habia combinado mui bien, i lo apoyaban, a la hora convenida, cuatro bongos de guerra i dos escuchas tripuladas con ciento cincuenta hombres por el caño de Tablaza, cuatro piezas de artillería con su correspondiente brigada i las guerrillas de Barranquilla. El éxito de la accion no podia ser dudoso, i en el primer empuje no mas Posada perdió treinta hombres i tuvo que meterse en la Tenería. Ántes de cuatro horas despues de roto el fuego, el infortunado Jeneral calvista cayó herido por una bala de fusil que le atravesó el pecho en el lado derecho; a la vista de este espectáculo sus soldados, que habian peleado bien, se acobardaron naturalmente, echaron bandera blanca i capitularon entregando las armas.

Mas ¿no habria sido mucho mejor capitular al principio? ¿no iba a ser aquella una lucha desesperada, atendida la situacion moral i la desigualdad de las fuerzas de los contendores? Sinembargo, los conservadores no lo hicieron así apesar de las instancias de los liberales, porque tal suele ser la índole de ese partido.

El resultado fué que se recojieron sobre el campo mas de sesenta cadáveres de granadinos inmolados a la furia conservadora; i que el Jeneral Posada no pudo cumplir el ofrecimiento que habia hecho al prefecto de Cartajena, en nota de 4 de agosto, sobre que el réjimen legal seria *infaliblemente* restablecido en el Estado. Es que el hombre propone i Dios dispone.

Ornada con el brillante laurel de estos triunfos alcanzados a su pesar, la Asamblea constituyente del Estado se reunió en Cartajena el 16 de diciembre, sin enemigo ni obstáculo, quedando así lejitimada la revolucion. Tal suele ser el curso providencial de las cosas, i el pecado de los conservadores en Santander se expió ese mismo año en Bolívar!....

Por su parte la historia, cuando venga a recojer estos hechos para juntarlos i trasmitirlos a la posteridad en sus pájinas justas i eternas, no podrá ménos que detenerse con elojio sobre la conducta del señor Nieto, a cuyos talentos, actividad i enerjía

debe tanto la causa federal. Su habilidad como jefe de los revolucionarios de Bolívar fué admirable, tanto para manejarse con el Gobierno jeneral, como para vencer i perdonar a los conservadores del Estado.

El señor Luciano Jaramillo, el mismo que entró al ministerio de Gobierno por la puerta del patíbulo en 1856, que habia sido derrotado en Mompos i que acompañaba al Jeneral Posada en Barranquilla, fué el personaje escojido por Ospina para que sirviese la Intendencia de Bolívar. Jaramillo aceptó i tomó posesion del empleo la víspera del combate. La victoria liberal lo halló, pues, ya inmune.

¿No hubiera podido el Gobierno jeneral encontrar un hombre ménos antipático al nuevo órden de cosas en el Estado, uno que no hubiera sido revolucionerio?

¿Tenia razon el doctor Ospina, despues de lo espuesto, para escribir a Carrillo al Cauca, que todo se habia perdido en Bolívar por *el descuido del Jeneral Posada?* Nuestro católico Presidente era ingrato hasta el estremo. ¿Qué mas podia hacer Posada que casi dejarse matar en servicio de la causa que habia abrazado?

En medio de estos acontecimientos era en estremo honrosa la conducta de la prensa liberal de Bogotá, pues ni "El Tiempo" ni "El Comercio," que habian desaprobado altamente la revolucion conservadora del Estado de Santander, dijeron una palalabra a favor de la revolucion liberal de Bolívar. El hecho era mui reciente para caer en semejante contradiccion. Conducta noble i rara en los fastos de los partidos políticos! I en qué circunstancias! Cuando el partido liberal acababa de perder a Vicente Herrera, a Ramírez i a tantos otros mártires de la lejitimidad en Santander; cuando el Gobierno jeneral, su prensa i el partido conservador en masa se habian congregado para cantar como el emperador incendiario al rededor de la ancha hoguera que habian prendido, i sus mentiras i sus calumnias dejaban atras todo embuste i toda impostura. Sí, en esas circunstancias que exijian, o por lo ménos disculpaban, una formal retaliacion!

Bolívar, pues, luchó i venció solo, pues no tuvo sino enemigos o neutrales en toda la República.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

X.

Una palabra mas respecto de la revolucion de Bolívar, i sea lo que dijo sobre su justificacion el Gobernador Nieto a la Asamblea constituyente.

"Una organizacion viciosa del Estado de Bolívar al ponerse en planta la lei de 15 de junio de 1857, a despecho de las esperanzas de los patriotas de todos los partidos; un sistema de gobierno que era la ironía de la República, i que desconociendo derechos sagrados, habia puesto al pueblo bajo la curatela de los que se habian constituido en sus tutores; el despojo del derecho de administrar justicia por medio de jurados; la diminucion de la libertad de imprenta, con el propósito de comprender en lo prohibido todo ejercicio de aquella preciosa garantía; la relajacion del sistema electoral, entregando a un solo partido la suerte del Estado, entrelazando siempre las elecciones de una época con las de la anterior; la muerte del derecho de sufrajio; i la sustitucion, en fin, de la oligarquía a la república, hizo fijar el pensamiento de los que presenciaban aquel plan liberticida, para ocuparse de su humillacion indefinida, de abandonar el suelo patrio, o de apelar a las armas para reivindicar sus derechos ultrajados desde la organizacion del Estado con todo linaje de fraudes, i vilipendiados con mil absurdos convertidos en lei, en beneficio de un círculo que los elevaba a aquella altura, i con reconocido perjuicio para la jeneralidad de los habitantes del Estado.

"Si la libertad de imprenta hubiera sido absoluta, i si el sistema electoral hubiera permitido esperar que de las urnas hubiera salido el voto de la verdadera opinion del Estado, nada habria importado aquel triunfo efímero, aquella organizacion viciosa i fraudulenta de todo derecho, aquel aparato artificial que, sin base sólida, habria de desmoronarse al primer impulso de la opinion, dado por la prensa i por medio de las elecciones.

"La libertad absoluta de la prensa, verdad es que se restableció por la Constitucion de la Confederacion; pero la lei electoral dejó al pueblo uncido al carro de sus dominadores, i los manejos de 1857 decidieron para siempre del triunfo de toda

eleccion. La prensa, pues, se hizo inútil, porque su accion, léjos de ser coadyubada, era contrariada poderosamente por los fraudes i arterías de los fautores eleccionarios.

"Era preciso procurar una reforma del sistema electoral i se solicitó, pero en balde. Los que mandaban, despreciando a los que obedecian, i que obedecian tan solo como patriotas, desoyeron el derecho de los que pedian la reforma, i ni siquiera *se ocuparon de la solicitud*. ¿Qué podian entónces hacer? Ya habian esperado demasiado, i habiéndose agotado todos los recursos pacíficos i legales, se agotó por consecuencia el sufrimiento, i se *apeló a las armas* como el único que quedaba a la libertad, porque los abusos, en vez de debilitar, habian enrobustecido la enerjía republicana."

"Poco tiempo ha durado la lucha, si se atiende a los elementos con que pudieron contar los oligarcas para su sostenimiento; pero ha debido durar mucho ménos todavía, i habria sido mas instantánea sin la concurrencia de dos causas: 1.ª la jenerosidad de los que encabezaron la revolucion i su lenidad administrativa; i 2.ª la intervencion que, en favor de la Administracion derrocada, se ha ejercido tan descubiertamente por parte del Gobierno de la Confederacion, a juzgar por la conducta de sus ajentes, cuya responsabilidad deberá exijirse oportunamente de quien corresponda.

"En virtud de la primera de estas causas, ni un solo partidario de la Administracion fué privado de su libertad en los primeros dias de la revolucion: las autoridades judiciales i el prefecto de este departamento pudieron ser fácilmente detenidos. El Gobierno no persiguió a nadie, ni a los militares que fueron encontrados en el cuartel, i que se pasearon despues libremente por todas partes; i todos estos individuos fueron luego a dar fuerza moral i material al gobierno, que no ha sabido sostenerse apesar de esto. Sin esta lenidad, el encargado del Poder Ejecutivo se habria quedado solo, i su vida política habria terminado brevemente. El gobierno de la revolucion pudo mas tarde detener a estos mismos hombres, entre los cuales algunos fueron cojidos con las armas en la mano; pero ha preferido siempre deber el triunfo, en que confiaba, a otros medios que a las medidas represivas, de que no tenia necesidad

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cuando contaba con la omnipotente opinion de la mayoría del Estado.

"En cuanto a la otra causa, a mas de los hechos tan notorios, abundan los documentos en que se comprueba la intervencion de los ajentes del Gobierno de la Confederacion con sus recursos, con sus rentas, con los hombres a su servicio, destinado todo a la defensa del gobierno del Estado; i sobre esto llamo mui particularmente vuestra atencion.

"Desde los primeros dias del mes de setiembre se jiraba por órden del jefe de operaciones contra el tesoro nacional; los empleados del resguardo nacional fueron enviados a Corozal a unirse a él; en nombre del Gobierno de la Confederacion fué que se llamaron jefes i oficiales al servicio, i varios ciudadanos recibieron la seguridad de que sus familias serian pensionadas durante su ausencia con los fondos de la nacion, si se iban a engrosar las filas del ejército que llamaban restaurador."

XI.

La multiplicidad de acontecimientos de que tenemos que ocuparnos i la circunstancia de ocurrir ellos casi a un tiempo en los diferentes Estados de la Confederacion, como que apareja cierto desórden en nuestro relato, que esperamos que el lector nos perdone, pues nos es de todo punto imposible obrar de otra manera.

Hemos hablado detenidamente de los Estados del Magdalena, Santander i Bolívar. Hablemos ahora de los restantes en el órden que convenga, pues todos ellos desempeñan un papel mas o ménos importante i activo en el gran drama que preparó la Administracion Ospina, i de cuyas peripecias i desenlace nos ocupamos.

En vista de las circunstancias jenerales del país i de la evidente traicion del Gobierno jeneral, la Asamblea del Magdalena ordenó la organizacion de la fuerza pública i la pronta adquisicion de armamento i pertrechos, *para el efecto de sostener la soberanía del Estado.*

Decretó igualmente solicitar del Congreso de la Confederacion la derogatoria de las leyes espedidas en 8 i 30 de abril, 12, 14 i 15 de mayo de 1859, *por considerarlas contrarias abiertamente a la Constitucion de* 22 *de mayo de* 1858.

Esta lei del Estado del Magdalena contenia ademas la advertencia previsiva de que, si el Congreso cerraba sus sesiones sin acceder a la derogatoria pedida, el Jefe Superior del Estado deberia convocar inmediatamente la Asemblea para que esta resolviese lo conveniente.

Autorizóse a dicho jefe ademas, i por decreto lejislativo separado, *para nombrar* una comision que se entendiese con los otros Estados de la República, a fin de aliarse para sostener i defender la integridad territorial de los mismos, su soberanía i su existencia política. Asímismo fué autorizado dicho funcionario para comprar dos mil fusiles, poner hasta tres mil hombres sobre las armas, i contratar algunos empréstitos, afectando para su pago los bienes i rentas del Estado.

Este proceder no podia ser mas ajustado al derecho. En primer lugar se adoptaba por el cuerpo político mas autorizado del Estado, la Asamblea; i en segundo lugar se apelaba al verdadero poder soberano de la nacion para que volviera sobre sus pasos i derogase unas leyes manifiestamente inconstitucionales. Solo en el caso contrario era que el Magdalena se reservaba el derecho de deliberar de nuevo sobre el asunto; pues, perdida toda esperanza de salud legal, estaba en el deber sagrado de atender a sus fueros como entidad soberana. I así debia ser, pues la insistencia del Congreso en sus actos violatorios del pacto federal, rompia de hecho el vínculo de union i dejaba a cada Estado en capacidad de hacer lo que le pareciese.

El pueblo mas sábio del mundo no hubiera procedido de otro modo en circunstancias semejantes.

Estas medidas eran tanto mas urjentes, cuanto que la conducta del Intendente del Magdalena con respecto al Gobierno del Estado, era la misma que la de los Intendentes de Santander, Bolívar i el Cauca: la contrariedad. En efecto, aquel funcionario, conocedor sin duda de los planes del Presidente Ospina, el mismo dia en que recibió el nombramiento de su empleo, llamó al servicio a varios oficiales pensionados por el tesoro de la Confederacion, i a varios individuos de tropa con los cuales organizó un cuadro veterano, destinado al parecer a servir de base a un cuerpo numeroso. Embaló cartuchos, arregló el armamento, compró los fusiles que pudo, aun quitándolos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

por este medio de manos de las autoridades del Estado; i la víspera de la reunion del consejo electoral, que debia proceder al escrutinio definitivo de los miembros del Congreso, estableció un cuartel en el local de la aduana, al cual concurrieron a tomar las armas los empleados nacionales i los conservadores de mas lei. El resultado de todo esto fué el que era de temerse, i el dia 10 hubo un motin en Santamarta, en que Marcelino Valverde, José Romero i Juan B. Cevallos, del consejo electoral, i sus compañeros de intrigas eleccionarias, hicieron fuego sobre el pueblo con sus revolvers i causaron bastante alarma. Tal era la conducta de los intendentes i demas empleados nacionales en los Estados!

Por qué se hacia todo esto? Con qué derecho? Nada mas que porque se contaba con el apoyo i el agrado del Gobierno jeneral.

Antes de esto, el 20 de julio por la noche, los liberales del Magdalena, previendo lo que iba a suceder en la República, i queriendo solemnizar aquella fecha memorable con un acto de interes público, reuniéronse en efecto en número de cerca de trescientos, en la casa de habitacion del señor Manuel P. Vives, i acordaron la siguiente proposicion: "Siendo urjente la necesidad de que todo el partido liberal de la República se uniforme para hacer frente a la *reaccion antifederal que los altos poderes nacionales* han emprendido sin miramiento ni consideraciones por el órden i la paz jeneral; que en semejantes circunstancias tal union es necesaria i precisa en el Estado, que por motivos insignificantes viene hace algun tiempo fraccionándose inútilmente, convienen TODOS los individuos presentes, bajo la mas solemne promesa, en olvidar cualquiera causa de disgusto o queja que haya habido entre ellos, i en unirse cordialmente para trabajar con la mayor buena fe i decision en el triunfo *legal i pacífico* de sus principios. Al efecto &.ª"

Todos pues veian venir la tormenta, i la veian venir del lado del Gobierno de Bogotá; i todos se preparaban para conjurarla.

XII.

En cuanto al Estado de Boyacá poco tenemos que observar, a no ser que su política estaba en un todo identificada con la de la Administracion Ospina, de quien era adepto miserable. Su

Asamblea tambien habia espedido una lei de órden público, por la que se autorizaba ámpliamente al gobierno del Estado para hacer del tesoro todos los gastos que fueran necesarios para la conservacion del órden, bien fuese que llegara a turbarse, o que se amenazara no mas; para que comprase armamento i equipo para la fuerza militar del Estado; i para recojer empréstitos voluntarios, o repartir forzosos si los primeros no tenian lugar.

Nótese bien que en este decreto de la Asamblea de Boyacá, no se hablaba sino de una revolucion probable, i de dar fuerza material al gobierno del Estado; pero sin decir nada del sistema federal, ni de la Constitucion jeneral, ni de la integridad i soberanía de los Estados, ni, en fin, de las leyes acusadas de inconstitucionales, i que eran por el momento el blanco del clamor de todos los Estados. Por el contrario, lo que la Asamblea de Boyacá resolvió pedir al Congreso sobre punto tan cardinal, fué: "que se mantuviesen en su fuerza i vigor dichas leyes, por ser, no solo constitucionales, sino convenientes."

Este mismo fué tambien el dictámen de la Asamblea de Cundinamarca, sujeta a la misma influencia conservadora i revolucionaria que dominaba a la de Boyacá; pero no por esto la opinion de este último Estado quedó por entero supeditada en el asunto, pues varios pueblos independientes i ciudadanos amigos de la paz ocurrieron directamente al Congreso pidiendo la derogatoria, como lo hicieron los vecinos mas notables del departamento de Oriente.

La lei de empréstitos disponia: "Los empréstitos forzosos que el Presidente del Estado decrete en uso de sus facultades, se harán efectivos *inmediatamente* i por las autoridades comisionadas al efecto, en dinero o en *bienes de cualquiera clase!*

"Si el empréstito se llevase a efecto en bienes, *podrán estos venderse en pública subasta* con las formalidades que ordene el Presidente del Estado, i sin que sea impedimento la ocultacion o *ausencia del prestamista.*"

Disposiciones bárbaras en pleno réjimen legal, i en un todo contrarias a lo que disponia la Constitucion del Estado sobre la propiedad de los boyacenses!

En consecuencia se elevó el pié de fuerza hasta 900 hombres i se decretó un empréstito forzoso de $ 50,000, el cual dió lugar

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

a un sin fin de tropelias, como podrá verse, entre otras, por la siguiente relacion:

TOMADO AL SEÑOR SERJIO CAMARGO.

13	Piezas huesito a	$ 1-90	24-70	
1	Pañuelos algodon a	„ „-35	00-35	
2	Pañolones.....	„ 1-60	3-20 —	28-25

TOMADO AL SEÑOR MARIANO IZQUIERDO.

16	Piezas liencillo a.....	$ 2-00	32-00	
23	Id. lienzo del Norte a	„ 2-60	33-80	
4	Pañuelos muselina a.....	„ „-45	00-45 —	66-25

TOMADO AL SEÑOR JULIAN ESTEPA.

11½	Varas tartan de algodon en .	$ 2-40	2-40	
11½	Id. jénero para calzon a.....	„ „-20	2-35	
1	Pieza bogotana en.....	„ 2-65	2-65 —	7-65

TOMADO AL SEÑOR JOSÉ MANUEL LASPRILLA.

43	Varas bayeta colorada a ...	$ 1-40	60-20	
6	Id. bayeton colorado en....	„ 10-00	10-00	
6	Id. bayeton azul en.....	„ 10-00	10-00	
15	Piezas zarazas a.....	„ 2-65	39-75	
1	Id. manta en	„ 9-19	9-19	
2	Id. dril rayado en.....	„ 13-10	13-10	
7	Id. lienzo del Norte en.....	„ 21-65	21-65 —	163-80

TOMADO AL SEÑOR JOAQUIN RÉYES C.

1	Caballo en.....	140-00 —	140-00

TOMADO AL SEÑOR GABRIEL A. SARMIENTO.

1	Macho en.....	10-00 —	10-00

TOMADO AL SEÑOR GREGORIO MUÑOZ.

3	Vacas	11-20	33-66 — 33-66

TOMADO AL SEÑOR TELESFORO MUÑOZ.

12	Frascos pastas vermífugas en.....	2-00		
2	Id. linimento veneciano en	1-72		
4	Botellas amargo aromático en.....	2-95 —	6-00	
	Suma.....		$ 455-20	

Apropósito de esto, decia entónces un periódico contemporáneo con muchísimo acierto: "La plata que os pedimos, i que tanto nos afanamos en trasladar, contra vuestra voluntad, de vuestro bolsillo al nuestro, o sea a la *caja* del tesoro, de la *cual vivimos*, no tiene por objeto sino mantener en poblaciones pacíficas una reunion mas o ménos numerosa de desocupados que

atormenten vuestros oídos con los pitos, trompetas i tambores, i que sean el semillero del desórden i el refujio de los desheredados de todos los puntos del país. La plata que os pedimos por fórmula, pero que os *arrancamos* de hecho, no tiene por objeto sino malgastar los recursos de los ciudadanos en dar seguridad al Presidente de la Confederacion, que ha considerado a la antigua i benemérita Tunja, como el lugar mas apropósito para establecer sus puestos avanzados contra las instituciones del país i la marcha de las ideas liberales."

Pero lo que hai de mas monstruoso en este particular es que estos abusos tenian lugar en Boyacá en diciembre de 1859, a ciencia i paciencia del Gobierno jeneral, cuando desde el 14 del mes anterior la Corte Suprema de la nacion, bajo la firma de todos sus majistrados, habia suspendido una lei del Estado de Santander sobre empréstito forzoso tambien, fundándose en que tales empréstitos eran *inconstitucionales*. Pero ya se ve, se queria con esa resolucion quitar recursos a dicho Estado i al del Cauca; i segun la lójica del Gobierno jeneral, cuya razon de Estado era siempre el sofisma, o cuyos sofismas eran siempre su razon de Estado, vivíamos en unos tiempos tan felices, que lo que era atentatorio e inconstitucional en el Cauca i Santander, era patriarcal i constitucional en Boyacá! Sinembargo, al fin la necesidad obligó a la Corte Suprema a suspender la lei mencionada, pero no lo hizo sino el 10 de mayo de 1860, esto es, hasta pasados seis meses, tiempo mas que suficiente para hacerla efectiva.

Este Estado recaudó pues su empréstito forzoso no obstante la resolucion de la Corte; i meses despues el mismo Gobierno jeneral, enredado en sus propios lazos, echó tambien su empréstito forzoso, redujo a los ricos a prision i rompió como un salteador sus almacenes para robarlos, no solo por encima del acuerdo supremo, sino por encima de toda lei de dignidad i de todo derecho. Sinembargo, esos procedimientos sultánicos i tristemente desacreditadores, es lo que se ha estado llamando ultimamente *lejitimidad* entre nosotros! Cierto es que da vergüenza decirlo, i mucho mas escribirlo; pero ¿qué hacer en un país i en una época en que la exaltacion del espíritu de partido ha avasallado todos los fueros, en que el desborde i la licencia son el secreto del Go-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

bierno, i en que todo principio i toda doctrina se encuentran buenos con tal de que sirvan para cierto fin?

Tal vez algunos, al leernos, pensarán que estas cosas debiéramos callarlas como vergonzosos secretos de familia, i como que nos deshonran a todos por ser hijos del mismo país; pero qué error! Los partidos políticos contrarios no son ni podrán ser nunca miembros de una misma familia. Su odio supera a todos los odios, i su deseo de esterminio es mui parecido al de esos animales que, segun nos cuentan los naturalistas, se buscan en las soledades del desierto para despedazarse. Entre ellos no hai mas fraternidad que la satánica que hubo entre Cain i Abel; su mayor felicidad seria no verse, no oírse, no conocerse siquiera!

I esos no son nunca los dulces elementos constitutivos de la familia.

Hai pues que contar las cosas como pasaron, i dejar, no solo que a cada partido toque su parte de responsabilidad, sino que esta se distribuya justicieramente entre cada uno de los individuos que los componen. La historia de las Repúblicas jamas se ha escrito de otro modo.

.....

Sobre todos estos abusos, nuevo abuso periódico, el "Eco de Boyacá" predicaba el odio, la mentira i la guerra en coro infernal con "El Porvenir," "La Voz del Norte" i "El Catolicismo."

Tal era la situacion del Estado retrógrado, i de manera tan eficaz servia a los intereses paraguayos i traidores del señor Ospina, elevado a la primera majistratura como el Júpiter del momento por el partido conservador.

XIII.

Por lo que hace al Estado de Panamá, favorecido por su lejanía del resto de la República i por sus condiciones topográficas, casi no tomaba mayor parte en los asuntos de política jeneral. Sinembargo, su voto terminante respecto a la gran cuestion de las leyes del Congreso de 1859, fué: "que se reformasen dichas leyes como contrarias al espíritu federal."

Aparte de esto, referiremos aquí un hecho curioso para que se vea en qué clase de hombres el Gobierno jeneral depositaba, segun el consejo del señor Ospina, toda su confianza electoral para sacar las elecciones del poder de las mayorías.

He aquí el hecho, pero lo haremos con citacion de documentos oficiales para que no se someta a duda.

"Confederacion Granadina—Estado de Panamá—Secretaría de Estado—Seccion de Gobierno—Número 574—Panamá, 22 de agosto de 1859—Señor Juez del crímen del departamento de Panamá.

"El señor presidente del consejo electoral de Panamá, en nota de 17 del actual, número 2.°, dice al ciudadano Gobernador lo que sigue: "El señor presidente del jurado de elecciones nacionales en Taboga me ha dirijido la siguiente nota, datada el 20 de julio anterior, solicitando se suspendan ciertas órdenes de *captura* contra el señor Buenaventura Gutiérrez, miembro de aquel jurado, i la junta ha acordado trascribir a usted la citada nota, a fin de que el consejo resuelva sobre el particular. Dice así la comunicacion: "Estando en actual servicio activo el jurado electoral de este distrito, i de consiguiente sus miembros José Jertrudis Parédes, Víctor Escobar, Manuel Aldas i Buenaventura Gutiérrez, he sabido de positivo que a los jurados Aldas i Gutiérrez se les ha mandado reducir a prision, por disposicion del señor Juez del crímen del departamento i de la Corte Superior, contra lo dispuesto en el artículo 18 de la lei nacional de 8 de abril último, sobre elecciones. Creo conveniente dirijirme a usted para que se sirva reclamar del ciudadano Gobernador del Estado que se suspendan las órdenes de captura a los dos miembros del jurado que he citado.... &.ª"

En vista de esto, aunque con el rubor consiguiente, la Gobernacion de Panamá arrancó de manos de la justicia criminal a los dos reos prófugos i los dejó ejercer libremente sus funciones de delegados de los delegados *escojidos* por el Gobierno jeneral en el grave i santo asunto del sufrajio popular.

En tanto que eso acontecia en Panamá con respecto a la panacea electoral del señor Ospina, la "Gaceta Mercantil" de Santamarta publicaba el siguiente artículo:

"LA CADENA ELECTORAL O SEA EL JUEGO DE LAS MESAS.

"Primer eslabon—El señor Félix Díaz Granádos recibe como oficial de correspondencia de la administracion de correos del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Estado del Magdalena, los rejistros de las elecciones para Senadores i Representantes por el mismo Estado.

Segundo eslabon—El señor Félix Díaz Granádos entrega los rejistros de elecciones del primer círculo, al señor Félix Díaz Granádos, presidente de la junta electoral de ese mismo círculo.

Tercer eslabon—El señor Félix Díaz Granádos, presidente de la junta del primer círculo electoral, entrega al señor Félix Díaz Granádos, secretario del consejo electoral, los rejistros de ese mismo círculo.

Cuarto eslabon—El señor Félix Díaz Granádos, oficial de correspondencia, presidente de la junta electoral del primer círculo i secretario del consejo electoral, recibe i entrega al presidente de dicho consejo los rejistros de todas las elecciones nacionales que próximamente se harán en el Estado. *Así sea!*"

I como en cada uno de los Estados de la Confederacion podia suceder lo mismo, ya se imajinará cuán sabia era la combinacion electoral del Presidente Ospina, i cuán garantida estaba en su desarrollo! Oh! i qué estadista tan eminente!

El Intendente de Bolívar, que habia logrado escaparse de la prision decretada por el Gobernador Nieto contra él, tuvo a bien refujiarse en Panamá, desde donde estuvo molestando con sus actos al vecino Estado, i sirviendo de ajente infatigable a la política ospinista.

XIV.

El Estado de Cundinamarca por su parte marchaba en un todo de acuerdo con el Gobierno jeneral: su política e inspiraciones eran las mismas. Acababa de triunfar en las elecciones de Gobernador i de miembros a la Lejislatura del Estado, merced a que contaba con las autoridades, el poder, los soldados i la impunidad; i no porque contase con la mayoría de los ciudadanos, porque su administracion interior marchaba mui mal, no se hacia nada en provecho del pueblo, i se le hacia jemir bajo el abrumante peso de mil contribuciones. No se pagaba a los empleados, i los reclutamientos constantes traian disgustados a los campesinos, a quienes se arrastraba materialmente de sus casas i labores a los cuarteles. Pero eso parece que no importaba nada en momentos en que se habia suspendido de hecho en

la República el imperio de la lei, pues el Gobierno jeneral, contra el mandato espreso del Congreso, mantenia en servicio activo una fuerza mayor que la decretada para el pié de paz; i Cundinamarca, su esclavo obediente o su imitador en todo, hacia lo mismo, i le daba no solo cuantos reclutas le pedia, sino que se ocupaba él mismo de la organizacion de sus guardias municipales, cuyo mando confiaba al viejo Jeneral Joaquin Paris.

En sus primeros dias de sesiones la Asamblea del Estado declaró electo Gobernador de él al señor Pedro Gutiérrez Lee, dizque por una mayoría de 9,821 votos sobre el candidato liberal. Esta eleccion contribuyó mucho a empeorar la situacion de la República por la exaltacion política de Gutiérrez, sus pocas luces i la aspereza de sus maneras. Esa eleccion pues se tomó en Cundinamarca, i debia tomarse, como una declaracion de guerra a muerte al partido liberal. Las cosas fueron de mal en peor.

Por lo que hace a las elecciones jenerales, ya hemos dicho atras que el partido liberal de Cundinamarca habia resuelto no presentarse en ellas. He aquí cómo tuvo lugar ese acto solemne. El domingo 28 de agosto verificose en el antiguo i espacioso local de la escuela de niños de San Victorino, una numerosa reunion de miembros de este partido. En dicha reunion se aprobó la proposicion siguiente: "El partido liberal resuelve no votar en las próximas elecciones bajo la influencia de la lei electoral espedida por el Congreso nacional en el presente año; protestando por tanto contra dicha lei por su inconstitucionalidad."

Tal proposicion fué aprobada por los concurrentes por unanimidad i con marcado entusiasmo.

I el partido liberal fué fiel a su prudente determinacion, pues con presentarse en las mesas electorales del Estado nada habria ganado, i sí habria dado fuerza moral al acto electoral en beneficio de los conservadores. Por otra parte, una vez sentado el principio de la inconstitucionalidad de la lei de elecciones, otro proceder no era lójico. La prensa liberal de Bogotá tambien dió este consejo a todos sus copartidarios de la República.

En consecuencia, las urnas no recojieron ni un voto dado

UNIVERSIDAD EAFIT Bibliotecas Sala de Patrimonio Documental

por sufragante liberal, ni en la capital, ni en el Guamo, Ibagué, Piedras, Beltran, Nariño, Valle de San Juan, Ambalema i otros puntos importantes del Estado. Las elecciones fueron pues como debian ser, netamente conservadoras. I era tan dominante el espíritu de este partido a la sazon, que no se veian por dondequiera sino escenas de odio i de barbarie. El Gobernador de Cundinamarca, Malo Blanco, caia en esos dias muerto de un balazo en el atrio de la catedral; i lo mataba su propio hermano por intereses i asuntos de familia. La víspera del dia de la fiesta de la Concepcion se quemaban, frente al palacio arzobispal, algunas biblias inglesas junto con algunos periódicos antipáticos a determinados círculos de Bogotá, siendo fama que los soldados de la guarnicion intervinieron en el estupendo *auto de fe*, rodeando i atizando la hoguera a guisa de sayones! I en cuanto al modo cómo se efectuaba el reclutamiento en los campos, he aquí lo que escribia al redactor de "El Comercio" un corresponsal de Guatavita: "Sabrá usted que en Guasca (patria del célebre Presidente Ospina) se organizó la guardia municipal empezando el domingo a disciplinarla con un rigor i una crueldad sin ejemplo. Se los maltrata sin compasion porque no son maestros en el arte; i el Alcalde rompió un brazo a un infeliz labriego de un garrotazo, porque desde el primer momento no marcaba bien el paso, enviándole en seguida a la cárcel. Tambien han matado a otro hombre de una pedrada.

"En la semana pasada la policía se derramó por los campos en solicitud de hombres que reclutar, i fué violado el hogar doméstico hasta el último aposento, estropeadas las personas que resistieron este abuso, i atormentados los padres que no confesaban el escondite de sus hijos. Una mujer vieja i enferma fué apaleada porque no dijo dónde paraban sus nietos. El alarma que se difunde es tal, que ya no se ve un labrador en su campo ni un tejedor en su telar. No dude usted de la veracidad de estos hechos; ayer estuve en Guasca i ví el brazo roto del miliciano, el cadáver del otro, hablé con la decrépita estropeada, i recibí informes de varias personas."

Estas mismas eran las relaciones i las quejas de todas partes del Estado. Pero ¿qué mucho que esto sucediese en los pueblos cuando hechos igualmente escandalosos tenian lugar en

la capital de la Confederacion. Pasamos a probarlo con el siguiente documento: "Bogotá, 6 de setiembre de 1859. A peticion de la señora Rosa Duran de Mac-Dowall, certifico que el señor Rafael Duran me informó el dia 5 del corriente mes, haber sido *allanada* la casa de dicha señora por *unos soldados*, i haberse estos *llevado* dos albañiles empleados en el INTERIOR de la casa.—Cárlos O'Leary." I si esto sucedia con las familias de los estranjeros, segun el testimonio de la legacion inglesa, ¿qué sucederia con las familias de los nacionales, que no pueden alegar en su favor la amenaza del bloqueo, las escuadras ni las indemnizaciones?

Pues bien, todas estas escenas de salvajismo indicaban acontecimientos cada vez mas sombríos como los que tuvieron lugar en efecto algunos meses despues. La marejada política crecia de momento en momento, i el temor de sus desastres se pintaba con los pálidos colores del miedo en los semblantes de todos.

Eran necesariamente esos arranques de locura que preceden al deborde absoluto. El señor Ospina iba a cojer en breve los frutos de su política draconiana.

Pero lo que tenia mas de aterrador era que nadie sabia de dónde, a punto fijo, surjiria realmente el peligro. El Gobierno jeneral decia que se preparaba porque los Estados lo iban a atacar; los Estados decian lo mismo del Gobierno jeneral. ¿Dentro de cuál de esas dos nubes cargadas de electricidad estaba verdaderamente el rayo esterminador? Ah! no hai para qué decirlo, los hechos lo prueban bastante bien.

Sinembargo del terrorismo conservador, el partido liberal triunfaba en Cundinamarca en la prensa i en el corazon de todos los hombres de sentimientos nobles; i lo prueba el hecho de haber arrancado, sin mas poder que su sola voluntad, al reo Jesus Malo de las garras de la muerte. El banquillo estuvo fijado en la mitad de la plaza pública, las armas fatales preparadas, i la víctima ataviada con la túnica de los asesinos i lista para el suplicio. Pero el partido liberal no queria la muerte del hermano del Gobernador, porque hacia medio siglo que venia luchando por la abolicion del cadalso, i el cadalso, lo mismo que todo el partido conservador, se quedó burlado en sus esperanzas sanguinarias, porque el reo alcanzó una cristiana conmu-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tacion. En vano los beatos, los asesinos por principios, i los que querian vengar a todo trance a su jefe, pusieron sus aspavientos en las estrellas; en vano gritaron que con tal proceder la sociedad quedaba *montada al aire*, pues el partido liberal hizo triunfar su doctrina en el hecho, ya que el Vicepresidente Mallarino habia hecho encallar la reforma con unas objeciones durante el período de su Administracion. La conmutacion de la pena se decretó por el Gobernador Leiva i su Secretario Vergara i Vergara, ámbos conservadores, no sin el peso de una acusacion judicial por parte de sus copartidarios.

El conservador tenia pues la fuerza i la ira, i el liberal la intelijencia i la dulzura. Estos rasgos caracterizaron tambien a las dos lejiones en la guerra de esterminio que se hicieron despues.

Para concluir este cuadro político de Cundinamarca en aquella época, repetiremos aquí que su opinion sobre las leyes inconstitucionales del Congreso de 1859, fué, como era de esperarse: "que dichas leyes eran *constitucionales* i *convenientes*, i que no debian derogarse." Sinembargo, otro fué el parecer de algunas municipalidades, como la del distrito parroquial de Ortega, las que se dirijieron directamente al Congreso pidiendo la reforma. Esto mismo hicieron varios vecinos notables de Neiva, los cuales elevaron una representacion con cerca de 150 firmas, encabezada por la del respetable patriarca de la libertad, benemérito Jeneral José H. López, cuya opinion desde entónces fué que no se debia apelar a las armas hasta que no se hubiesen agotado ántes todos los medios legales i pacíficos. I el noble Presidente de 1849 fué fiel a su parecer hasta el fin, no abrazando la causa armada de los Estados sino cuando ya no quedaba otro medio de salvarla.

Faltaba esa gran corona a su frente.

XV.

En medio de estas ajitaciones i de estas luchas amenazantes de periódicos, gobiernos, sistemas i partidos, el Estado de Antiquia dormia el sueño del despotismo bajo las apariencias de una feliz tranquilidad. Allí todo estaba quieto, i su paz de sepultura era tomada por los tontos como el mejor modelo de buen gobierno.

Con Antioquia ha sucedido siempre en la Nueva Granada, lo que con Chile en el continente meridional. Con el manto del órden ha encubierto siempre los mas feos defectos políticos; pero como no hai revoluciones, todo el mundo se ha quedado repitiendo i creyendo que allí todo es progreso, libertad i contento; mas cuán léjos ha estado i estará esto de la verdad!

Si la estadística criminal vale algo para apreciar el grado de moralidad de un pueblo, el estado de su ilustracion i la naturaleza de sus costumbres, es necesario convenir en que no hai Estado en la Nueva Granada en que el crímen (el asesinato al ménos) sea tan frecuente como en Antioquia, ni se presente con caractéres mas repugnantes, llegando hasta el estremo en que mas de una vez los mismos niños sean los autores o las víctimas de este delito. Si esto es así, si tal crímen se desarrolla allí fatalmente en las masas populares, si la civilizacion marcha lenta, i el gobierno es un despotismo disfrazado, ¿de dónde sacar esas voces de aplauso que se han levantado siempre en favor de Antioquia? ¿Por qué no ahogar ese coro que la ensalza, solo porque, dotada por la naturaleza de cuantiosos veneros, goza con sus talegas de gran prestijio, i a falta de la espada del galo, quiere echar las onzas de Creso en la balanza infiel de los partidos?

Pero así van las cosas en la sociedad, i a Antioquia se la acata i se la respeta por su dinero. Sin este, ella no pesaria mucho en la Confederacion por su gobierno, pues su política, envenenada por la larga residencia en ella del señor Ospina, i por la influencia de sus ideas de administracion, ha ahogado todos sus grandes jérmenes en su cuna; i en vez de producir jénios bienhechores, ha producido mónstruos o endriagos. Mas, téngase presente que, al espresarnos así, nos referimos a la Antioquia *oficial* i conservadora; pues por lo que hace a la Antioquia no-oficial, a la Antioquia liberal, la cosa es distinta. Allí hai tambien millares de esos seres jenerosos, republicanos i abnegados, que son no solo la buena semilla de la libertad regada por la mano del Progreso i el Cristianismo en todos los ángulos del mundo, sino la mas sólida i hermosa esperanza del Estado.

En Antioquia hai elemento viejo, bárbaro, enteramente co-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

lonial; i elemento nuevo, civilizador i esencialmente demócrata. El primero es el odio de partido sistematizado, el principio rancio i fecundo en males de la *autoridad* intransijente, severa, que en cada oposicionista ve un malvado, i que impone la cárcel i el banquillo a todo el que no está con ella o desconfia de la infalibilidad de sus oráculos.

El segundo es el amor i la induljencia para el enemigo político, la tolerancia, la discusion; que reconoce estraviados, pero no demonios de opinion, i que quiere entenderse con sus enemigos, catequizarlos, i no destruirlos con un soplo ni aniquilarlos con una mirada.

Pero vamos a nuestro objeto.

Antioquia quiso tener al frente de sus negocios públicos al hombre que, por entónces, era una notabilidad tanto en el partido conservador como en la República: quiso que su Gobernador fuera el Jeneral Herran, ministro a la sazon en los Estados Unidos del Norte, i le llamó al efecto a tan honroso puesto por medio del sufrajio universal de sus hijos. El partido liberal por su parte apoyó hasta cierto punto esta candidatura, pues pensó, aunque equivocadamente, que nuestro ex-Presidente habria adquirido algunas ideas de progreso i de bien entendida democracia con su larga residencia en el país de Washington i Franklin.

Sinembargo, el Jeneral Herran no llegó a posesionarse nunca de tal empleo, primero porque el Presidente Ospina le entretuvo por mucho tiempo ocupado en el servicio de su causa; i despues, porque la falta de una política fija en el Jeneral i los muchos desaciertos que cometió, le cerraron completamente el camino de Antioquia, donde por último no se le recibió ni como simple parlamentario. Tales suelen ser las vueltas de la política!

La candidatura del Jeneral Herran (al parecer buena en aquellos momentos en que el hombre no se habia mostrado aún en todas sus faces) i lo que decia "El Estado," periódico retrógrado de Antioquia, prometian algo en beneficio de la federacion; pues nadie hubiera creido que todo aquello se habia de cambiar en la mas consumada perfidia. No de Antioquia, cuyos instintos han sido siempre buenos en esta larga i penosa contienda, sino de los hombres encargados de la direccion de sus negocios. El periódico citado decia, a propósito de los candidatos que se debian presentar para las próximas elecciones de miembros del Congreso: "Ante todo es preciso nombrar hombres identificados al sistema de gobierno adoptado, i que tengan la firmeza de carácter necesaria para oponerse a cualquiera tendencia reaccionaria. Nosotros creemos que la federacion es ya una necesidad para el país, i que si se lejisla con tino i con prudencia, ella echará hondas raíces, i llegará a ser la única áncora de salvacion, i un elemento seguro de progreso i de paz. Esto mirando la cuestion bajo el punto de vista mas jeneral. Si nos contrajéramos a este Estado, podríamos añadir que los altos destinos a que él puede aspirar en el porvenir, están vinculados a la federacion. Va para tres años que este Estado fué erijido, i ya se palpan los inmensos progresos que él ha hecho.....Para seguir en esta via, es preciso que se nos deje la casi plenitud del poder público."

Estos conceptos de la prensa conservadora antioqueña; el aura popular, de las mas justas i de las mas grandes, de que disfrutaba "El Pueblo," bello periódico republicano, publicado por la juventud liberal, a cuya cabeza estaba el entusiasta e inteligente patriota C. Echeverri; i las primeras intenciones de la parte sensata de los hombres de todas las clases sociales, referentes a su principio de no intervencion en la lucha que preparaba el Gobierno jeneral, rodearon a Antioquia por algun tiempo de un creciente favor en la opinion pública, i probaron ademas que habia en ella en accion dos elementos contradictorios: el elemento honrado i pacífico representado por los ciudadanos; i el elemento inmoral i guerrero representado por el Gobernador Jiraldo i su círculo sanguinario i pertinaz.

Veamos lo que hacian el uno i el otro.

El primero, federalista i sincero, juntó sus miembros para deliberar, i resolvió, segun se escribió entónces, que "El Estado de Antioquia no auxiliaria al Gobierno jeneral ni con un hombre, ni con un centavo, ni con un grano de pólvora; i que, en caso de que se le requiriera por la fuerza, se uniria al Cauca para defender su derecho." Ese mismo fué tambien el que escribió, habló i trabajó en todo sentido, por lo que se llamó entónces la *neutralidad de Antioquia;* neutralidad a la cual se daba tanta

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

importancia, que se pensaba por los mas, i con sobrado fundamento, que ella decidiria la cuestion de la paz de una manera favorable, pues al no tomar Antioquia parte en la guerra, el Gobierno jeneral desistiria de su intento de hacerla a los Estados, puesto que el tal no contaba mas que con partes de los de Boyacá i Cundinamarca, insuficientes desde luego para tal objeto. Sinembargo, este elemento racional, i que veia claramente que Antioquia no iba a ganar nada con la guerra civil, i sí a arruinarse en sus intereses mercantiles; que veia que esa guerra no era justa, ni llevaria a ningun feliz resultado, porque no tenia mas objeto que satisfacer la terquedad i la soberbia políticas del Presidente Ospina; sinembargo, decimos, ese elemento fué vencido al fin, i tuvo que llorar en silencio los males que anunció.

En cuanto al otro elemento, el elemento oficial i netamente conservador, el elemento formado por el círculo ospinista, sin mas ojos para ver que los de este político a lo Torquemada, sin otro pensamiento que el suyo i con el mismo apetito de sangre humana, no vaciló un momento en decidirse en favor del Gobierno jeneral, tomando parte activa en una lucha sacrílega i de la cual no ha salido el Estado despues de dos años de constante guerra; pues ya en 26 de setiembre de 1859, el Gobernador Jiraldo decia al Presidente de la Confederacion, en nota oficial, que daria gustoso todo su continjente al Gobierno i que pondria al frente de su ejército al teniente-coronel Braulio Enao, personaje conocido de todos i que tantos servicios habia prestado al país en épocas pasadas.

Con todo, algo habia en esto que no se comprendia, como se verá por los párrafos de carta que escribia al redactor de "El Comercio," su corresponsal de Medellin, el 9 de noviembre. "Apesar del aire que afecta nuestro gobierno de *no intervenir* ahora ni luego en la guerra jeneral que sopla i hará prender probablemente el ciudadano Ospina, algunos hemos tenido de tiempo atras nuestras dudillas i mirábamos con ojo desconfiado la tal *neutralidad*. No nos sorprendimos de que nuestro virei particular no dijera oste ni moste; porque aquí el que manda, manda, i el que sabe, sabe; i como esas dos calidades residen en el Gobernador, ¿por qué o para qué iria él a consultar a nadie? ¿No seria en verdad ridículo que las revoluciones o los proyectos de la sabiduría, fueran a sufrir censura o comentarios por *ahí?* El gobierno debia callar pues, i calló. Pero se creyó con tiempo que el silencio i la quietud eran absolutos, cuando tiene usted que viene la gaceta nacional, número 2,432, diciéndonos cómo el señor Jiraldo, desde el 26 de setiembre, habia ofrecido las fuerzas del Estado a la obra del centralismo, i puesto a órdenes de don Mariano "el establecimiento con todos sus enseres."

"¿Por qué ofrecerle apoyo a don Mariano?

"¿Por qué aceptar el papel de auxiliador del delito escandaloso a que el partido central va caminando?

"¿Por qué ofrecerle apoyo, i no suministrarlo?

"¿Por qué llamar al coronel Miguel Alzate i manifestarle i ocultarle el negocio con don Mariano, significándole *que habia que sostener el Estado si alguno lo atacaba?*

"¿Por qué comprometer al coronel Braulio Enao en ese mismo sentido, protestando a ámbos *que Antioquia en nada se meteria?*

"¿Por qué ocultar a don Mariano todo esto, i desfigurar el convenio con Enao, i desfigurar el convenio con Alzate?

"No se comprende; pero lo cierto es que no se mueve una paja para ayudar al *santo padre.*

"I ojalá que no se mueva, porque el viento que la levante se tornará en tormenta que azote, conmueva i despedace el edificio estacionario aquí. Al primer paso del señor Jiraldo en *mal sentido* respecto de la guerra, se alzará tal descontento, que bien puede cambiar la faz política de esta seccion, que, con su natural elegancia, llama un amigo mio "un sepulcro de oro."

El señor Jiraldo, o no tenia ideas fijas sobre la situacion política de la República, ni sobre el partido que deberia seguir; o, de acuerdo en el fondo con Ospina, engañaba sobre sus planes a todos los demas. Acaso tal vez jugaba con dos barajas.

I en esto es verdad que hai un misterio que la historia deberá aclarar, pues el señor Jiraldo se manifestaba neutral, i neutral la opinion antioqueña con una fuerza casi irresistible; se escribió entónces i se habló mucho sobre esto, pero sin que los resultados correspondiesen a las esperanzas.

¿Seria que se lo llevó todo de calle la influencia personal

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

del Presidente Ospina?....¿de él, que tenia en Antioquia discípulos que pedian a voz en cuello en los Congresos que se le confiriera el mando de la República por veinte años?....¿de él, cuyo despotismo gubernativo en Antioquia, llegó hasta someter a los paisanos del gran Córdova a la triste condicion de la *queda?*....¿de él, en fin, que miraba en ese Estado su señorío natural, por el hábito que habia contraido de dominarlo?

Empero, otra i bien distinta cosa se dijo entónces. Se dijo que, siendo de vital importancia para Ospina i el círculo centralista que le rodeaba, la intervencion de Antioquia en la revolucion, se habia ofrecido a Jiraldo la presidencia de la República en premio de su desistencia de toda idea de neutralidad. Si se hizo o no tal ofrecimiento, no lo sabemos; pero lo que sí sabemos es que Jiraldo, cambiando repentinamente de la política que aparentaba, no solo fué un satélite de Ospina en todo i por todo, sino que ha sido uno de los mas constantes defensores de su causa. Cierto es que el ofrecimiento (si llegó a hacérsele i él tuvo la niñería de creerlo) no se le cumplió, aunque sí se le quitó la candidatura al Jeneral Herran; pero el hombre estaba ya, cuando esto sucedió, tan comprometido, que no le era posible ni honroso volver atras.

XVI.

Antioquia no fué neutral al fin, i este cambio de resolucion ha sido la principal causa de nuestros males; hecho en el cual queremos insistir, para que mas tarde se dé a cada Estado el merecido que le corresponda en atencion a sus obras en la presente lucha. Si Antioquia hubiera sido neutral de véras i a cara descubierta, acaso el Presidente Ospina hubiera desistido de sus intentos, i se hubieran salvado él i su partido; o aunque no, por lo ménos la guerra actual no se habria hecho tan larga ni tan desastrosa, pues no se habrian dado tal vez las batallas del Oratorio i Manizáles; i la lucha habria acabado con la de Segovia, un poco mas en grande, o con un avenimiento patriótico entre Ospina i el Gobernador del Cauca, cosa a la cual estuvo siempre dispuesto este último con una abnegacion que le honrará en la historia.

Mas, habiéndose lanzado Antioquia de lleno en la cuestion

de la guerra contra los Estados, guardó la retaguardia del Presidente Ospina, i este, aprendiz de conquistador, pudo marchar descuidado al Norte a coronarse a semejanza de Domiciano con el falso laurel de unos triunfos pírricos.

Sinembargo, el instinto republicano se dejaba sentir en Antioquia cuando ese instinto podia manifestarse independientemente de las influencias del Gobernador Jiraldo, i los liberales no concurrieron a votar en las elecciones de Senadores i Representantes en muchos puntos del Estado, como aconteció en Manizáles, donde hubo solo *tres* votos, Salamina, Rionegro, &.ª En cuanto al modo de ver la Asamblea las cosas respecto a las leyes inconstitucionales del último Congreso, he aquí su opinion: "que debiera reformarse la Constitucion federal, i de no, que deberian reformarse dichas leyes como contrarias a la Constitucion."

CAPÍTULO SEGUNDO.

Situacion especial del Cauca.

I.

Sinembargo, el rayo donde verdaderamente amenazaba era en el Estado del Cauca. Este Estado, mayor que el resto de la Confederacion, estiende sus brazos como para ahogar a esta desde las costas selvosas del Pacífico i el Atlántico, hasta las ondas tranquilas i opulentas del Marañon. Sus hijos son guerreros i valientes, i la democracia su primera lei i su mas premiosa necesidad. Estado fuerte i orgulloso de sí mismo, no podia ver con indiferencia los males de la patria.

Lleno de hijos ilustres, con nobles aspiraciones de gloria i bajo la direccion de un caudillo popular, tomó parte desde un principio en la discusion oficial, se hizo oir, i fué el apoyo mas fuerte de la causa de los Estados.

El domingo 1.º de mayo de 1859 por la tarde, llegó el correo de la capital de la Confederacion llevando, sancionada ya, la lei de elecciones; i como con anterioridad a esa fecha ya se preveia

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

en aquel Estado lo que iba a suceder en el Congreso, gran número de ciudadanos notables elevaron al Gobernador, Jeneral Mosquera, un memorial (fecha 29 de abril), pidiéndole que convocase estraordinariamente la Asamblea del Estado para lo mas pronto posible, a fin de que proveyese a la seguridad de la soberanía del mismo, amenazada por la conducta oficial del Gobierno jeneral. En vista de esta importante solicitud, i de las convicciones que sobre el particular abrigaba el Jeneral Mosquera, manifestadas desde tiempo atras bajo su firma i por medio de la prensa, no vaciló un momento en convenir en lo que se le pedia por los hombres mas notables del Cauca; i el 2 de mayo espidió el decreto de convocatoria, con el acuerdo unánime del consejo de gobierno, para el 1.° de julio próximo venidero. Los considerandos de ese decreto eran los siguientes: 1.° la situacion grave del Estado por el alarma causado en él por las leyes inconstitucionales del Congreso de 1859; 2.° el temor que se abrigaba en toda la Confederacion de un pronto trastorno del órden público, deducido de las revelaciones de la prensa de todos los partidos i de todo el país, i del proyecto presentado a las Cámaras por Ospina pidiendo facultades estraordinarias; i 3.° la necesidad de oir en momentos tan supremos la opinion i los consejos de los representantes del pueblo.

Mas, miéntras que ese hecho importante se cumplia, el estado de los ánimos era cada dia mas acalorado. Se fundó un nuevo periódico liberal, "Nuestra Bandera," el cual se repartia grátis, i en el que no era estraño encontrar pasajes como el siguiente: "Ya el señor Ospina, alterando por primera vez en su vida el profundo disimulo que lo distingue, nos ha dicho por su órgano mas acreditado ("Porvenir" número 229:) "encenderán la hoguera; pero esa hoguera será apagada, i sabe Dios si no lo será con agua." Lo sabemos: se arrojará sangre a las llamas; mas nosotros tenemos tambien un *pero* que oponer al Gobierno, i es: pero esa sangre no será solo la nuestra."

Al fin llegó el 1.° de julio esperado con tanta ánsia, i ese dia se reunió la Lejislatura del Estado, compuesta de mayoría federalista. El Jeneral Mosquera pasó a aquel cuerpo en el mismo dia un largo mensaje, en que le daba cuenta de la situacion jeneral de la República i de las leyes inconstitucionales espedidas

por el Congreso de 1859, i le pedia que solicitase de aquella corporacion la derogatoria de dichas leyes, i la adopcion de medidas que volviesen la confianza a los Estados i la tranquilidad a los ciudadanos. En resúmen, el Gobernador del Cauca decia a la Lejislatura: "La crísis, ciudadanos Senadores i Diputados, es difícil. Acaso no se comprende bastante por los que la han promovido. La Constitucion ha sido rota por la Lejislatura federal unida al Presidente de la Confederacion. Restablecer el equilibrio de los poderes públicos *sin que se encienda la guerra civil.* Ejecutar aquellas leyes inconsultas sin que por eso se destruyan los gobiernos propios. Volver la confianza sin mengua de los derechos de los Estados. Apelar a la razon i al derecho para oponernos a las lejiones que se arman allende los Andes. Estas son las cuestiones que someto a vuestra consideracion."

El Jeneral Mosquera, pues, no queria la guerra; mucho ménos la provocaba. Como responsable de la suerte de un Estado inmenso confiado a su honradez, él se aconsejaba en circunstancias tan difíciles de su primer cuerpo soberano, i obedecia a sus mandatos.

¿Cómo acusarle entónces de que habia hecho la revolucion? ¿Habia él inspirado, como lo hizo Ospina, al Congreso de 1859? ¿Obraba él por sus propios instintos?... ¿Cuáles eran estos? ¿Sacó su espada vencedora i cortó el nudo; o procedió por todos los medios legales que estaban a su alcance?

¿Obró siquiera como jefe de un partido? No, el Jeneral Mosquera no era en esos momentos jefe de ningun partido en la República. Él no hizo entónces mas que lo que hizo el mismo Jiraldo en Antioquia: dar cuenta a la Lejislatura del Estado de lo que pasaba. Lo mismo hicieron los gobernadores de los otros Estados.

Si de aquí resultó lo que era lójico que resultase; si los Estados se armaron para atender a su seguridad amenazada, i esperaron a ser atacados para defenderse, como lo hicieron Santander, el Cauca, el Magdalena i Bolívar, i hasta cierto punto Cundinamarca, la culpa de la guerra no la tiene sino el que la provocó i la hizo: el Gobierno jeneral; ni esa guerra puede ser considerada nunca como una revolucion comun de partidos, sino como una guerra de gobiernos, hecha por los trámites es-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tablecidos en la Lei de las naciones entre belijerantes de un mismo carácter, de iguales fuerzas, i con toda la justicia por parte de los Estados.

No eran partidas aisladas las que se defendian: eran los ejércitos de los Estados.

No eran caudillos los que peleaban: eran los gobiernos de los Estados.

No se luchaba por un hombre o por un pedazo de tierra: se luchaba por un principio, que, ademas de serlo, estaba sancionado por la Constitucion del país: la federacion.

¿Quiénes eran pues los revolucionarios? Los que habian desconocido ese principio i roto esa Constitucion.

¿Quiénes eran pues los *traidores*, como se llamaba a los federalistas? Los que habiau faltado a su juramento de cumplir i hacer cumplir las leyes; los que conspiraban contra el órden político que debian respetar i establecer.

¿Quiénes eran pues los *bandidos*, como tambien se llamaba a los federalistas? Los que arruinaron el tesoro nacional con sus equipos i gastos militares; los que comprometieron el crédito de la nacion con tan siniestro motivo; los que violaron la propiedad para sostener esbirros; los que atacaron, saquearon i devastaron sin justicia los Estados; i los que conculcaron todo principio de moral, derecho i política en una guerra de asesinatos e incendios.

Pero ellos tenian el boletin oficial a su disposicion i la careta de la lejitimidad, i con esto mentian a su sabor, i calumniaban a sus adversarios. Por fortuna nuestra i por la proteccion manifiesta de Dios, no tuvieron tambien la victoria. Esta diosa del valor i de los héroes nos sonrió siempre desde el principio hasta el fin; i hoi por último podemos hablar a la sombra bienhechora de sus palmas.

II.

La Lejislatura del Cauca oyó el clamor de la opinion, i, la primera de todas las lejislaturas de los Estados, resolvió en sesion del 13 de julio: 1.° "El Gobernador del Estado solicitará i recabará del próximo Congreso de la Confederacion, la derogatoria de las enunciadas leyes (las inconstitucionales), porque

la Lejislatura estima que violan el pacto federal i menoscaban la soberanía de los Estados. I 2.° La Lejislatura escitará a las de los otros Estados para que, uniéndose a ella, soliciten del Congreso la reforma de la Constitucion nacional en el sentido estrictamente federal, que asegure i premuna la soberanía de los Estados."

Este proceder era digno de aquel cuerpo lejislador, i ademas estaba reconocido por la lei, tanto porque todo granadino tenia el derecho de peticion, cuanto porque la Constitucion federal daba a los Estados el derecho de proponer al Congreso la reforma de las leyes jenerales i aun de la Constitucion misma. Queria decir pues que el Cauca, ántes de echar mano de los medios estremos, tocaba los medios previstos por la lejislacion del país i determinados por la razon. Lo mismo hicieron todos los otros Estados que estaban a la altura de su dignidad i sostenian la federacion.

Tambien dió la Lejislatura del Cauca otra lei necesaria en las circunstancias: la que autorizaba al Gobernador del Estado para poner hasta 3,000 hombres sobre las armas, i para disponer de todos los recursos necesarios, caso que se insistiese en llevar adelante los planes proditorios del Gobierno jeneral. Esta segunda medida era enteramente lójica.

I téngase en cuenta que estas disposiciones fueron sancionadas con el voto de muchas personas caracterizadas del partido conservador, i que trabajaron con mucho empeño por la eleccion del señor Ospina; pero que no llevaban su amor político por este majistrado hasta el punto de hacer, como él, traicion a la República. Los hombres pensadores del Cauca sin distincion de colores políticos, se unieron cordialmente para alcanzar el mismo fin; pues aunque no todos fueran federalistas ántes de adoptarse la reforma, sí lo fueron, por patriotismo, despues de adoptada, porque pensaban, i pensaban bien, que era mejor ser federalistas que revolucionarios, aunque revolucionario fuera el gobierno de Bogotá. En esto habia una honradez republicana de primer órden.

Cosa semejante sucedia tambien en otros puntos de la Confederacion, quedando así esplicado el fenómeno que presentan hoi muchos hombres de uno i otro bando unidos bajo de una

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

misma bandera: la federal; pues aunque ni unos ni otros hayan cambiado de modo de opinar en cuanto a escuela política, sí están todos identificados en lo que mira a sostener la federacion como un hecho legal preconstituido, que no se puede desconocer sin pasar ántes por la puerta de la rebelion.

¡I a esos hombres, verdaderos representantes de la lejitimidad i verdaderos amigos de la paz, es a los que se ha llamado por los traidores rebeldes i revolucionarios!

Qué cinismo el de los partidos!

III.

Ya que hablamos de lejitimidad, veamos si esta voz puede en algunos casos venir a ser un mero sofisma, con el cual se alucine a los rutineros. Mas, dejemos descansar nuestra pluma i reproduzcamos aquí lo que, apropósito de esta cuestion, se escribió en "El Comercio" del 20 de setiembre por uno de sus colaboradores mas intelijentes (Gómez).

"EL SOFISMA DE LA LEJITIMIDAD.

"Un grande argumento hacen nuestros gobernantes para santificar sus actos i tranquilizar su conciencia; este es: que la lejitimidad en la Nueva Granada es invencible. Pobres de los trastornadores del órden público! (gritan ellos cuando los censuran) porque nosotros tenemos por bandera la lejitimidad, i es únicamente a su sombra que va a descansar la victoria en los campos de batalla.

"Si el argumento de la lejitimidad se estuviera empleando por nuestros gobernantes, con el esclusivo objeto de asustar a los revolucionarios, nosotros, léjos de discutirlo para debilitarlo, lo ponderaríamos para robustecerlo. En este caso seria un apoyo de la paz pública, i somos tan decididos por ella, que las palabras de órden que suelten nuestros adversarios estando en el poder para conservarse sin peligro en él, gustosos las recojemos i las repetimos con tal que conserven a la sociedad del mismo modo.

"Pero desgraciadamente la lejitimidad en los labios de nuestros gobernantes no es ya una palabra de órden, sino una palabra de guerra; ya no la consideran solo como una palanca para sostenerse, sino tambien como una espada para herir. Hace un

año que estamos viendo al Gobierno conservador quitar al pueblo una a una las flores de la corona que en su cabeza habia puesto la República, i semejante atrevimiento solo se funda en la fuerza de ese grande argumento, de que la lejitimidad es invencible.

"Tiempo es, pues, de examinar semejante argumento; tiempo es de que sepa el pueblo la fuerza que deba darle. I entrando en materia, lo primero que hai que averiguar es ¿qué se entiende por lejitimidad? ¿qué esplicacion dan de esta palabra nuestros gobernantes? Oigámoslos para conocerlos.

"Los encargados por el pueblo para confeccionar la Constitucion dispusieron que él nombrase sus Representantes; sin esta disposicion se hubiera desconocido el gobierno representativo. Pero el corifeo de los actuales gobernantes comprendió que si el pueblo hacia tal eleccion, su partido seria privado del poder; entónces, un año despues, para salir del apuro, presenta un proyecto de lei de elecciones quitando al pueblo ese derecho i dejándoselo solo a su partido. La oposicion de las Cámaras clamó contra esa inícua superchería, i los gobiernistas contestaron: sancionemos la lei porque ella nos perpetúa en el poder, i sancionada queda bajo el amparo de la lejitimidad, i esta es invencible en la Nueva Granada. La lei electoral privando al pueblo del derecho de elejir sus Representantes quedó sancionada en nombre de la lejitimidad.

"Una parte de lo que adquiere el pueblo con el sudor de su frente, es llevada al tesoro público, i él consiente gustoso porque es para pagar los servicios que se le prestan dándole paz i justicia; pero como el pueblo es pobre i tiene comprometimientos con el estranjero, lo que mas encarga a sus Representantes es la economía en los gastos, la buena administracion de ese tesoro. Se presenta un caudillo de los gobiernistas i pide que del exhausto tesoro de la nacion se le donen centenares de miles de pesos, por haber hecho una revolucion contra el Gobierno que abolió la esclavitud, i que le impidió con esa lei esportar mas negros para el Perú. La oposicion en las Cámaras se avergüenza de que se quiera cometer semejante robo; entónces los gobiernistas se pasan la voz de que es preciso favorecer a los suyos, que sancionada la lei estará amparada por la lejitimidad, i que

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

esta es invencible en la Nueva Granada. I la lei *julia-canina* fué sancionada en nombre de la lejitimidad.

"La Constitucion garantizó la propiedad, i tan solícita estuvo en este particular, que solo a la autoridad judicial le permitió decretar la espropiacion; igualmente, para evitar que la tiranía algun dia se sentara en el puesto de la autoridad, no centralizó el poder ni revistió a ningun funcionario público de facultades contrarias a los derechos de los ciudadanos. Pero el partido gobiernista, no contento con ver a su jefe como la primera autoridad del país, presenta un proyecto dándole facultades estraordinarias para que hiciera el papel de Rosas el dia que se le antojase. A nombre de la libertad i de la propiedad se combatió en las Cámaras esa lei que las hacia esclavas de un hombre, pero los gobiernistas respondieron que esa lei era necesaria para defender la lejitimidad de la lei electoral i la *julia-canina*. I en nombre de la lejitimidad, la libertad i la propiedad de los granadinos se entregaron, en calidad de facultad estraordinaria, al Presidente de la Confederacion.

"La Constitucion dió al país la forma federal, i en consecuencia creó Estados que se gobernasen segun quisiesen los habitantes del territorio que los componian; uno de esos Estados fué Santander. Dicho Estado llevaba la vida pacífica de los demas, i sus gobernantes estaban demostrando prácticamente que la libertad no era obstáculo sino apoyo para gobernar. Pero el jefe del partido gobiernista, encargado por la Constitucion de impedir cualquier agresion armada contra un Estado, jura la muerte al Estado donde gobiernan sus adversarios, apresta pólvora i municiones, convierte a Boyacá en arsenal revolucionario, busca militares de la República, les ordena que rompan el fuego contra Santander, i cuando la hoguera arde, esclama: el Estado de Santander quiere atacar la Confederacion, pero desgraciado de él, porque a nombre de la *lejitimidad* ya he ordenado a Corena que no deje en su territorio piedra sobre piedra.

"En presencia de estos hechos el Estado del Cauca, encabezado por uno de los prohombres de la Nueva Granada que es federalista de corazon, despierta, da el alerta para que los buenos ciudadanos no permitan que se vuelva jirones la Constitucion por el encargado de cuidarla; i entónces el jefe de los gobiernistas i su círculo con ufanía dicen: ese Gobernador es un loco, i pobre del Estado del Cauca si se atreve a atacarnos, porque nuestra bandera es la de la *lejitimidad*, i únicamente a su sombra es que va a descansar la victoria en los campos de batalla.

"Esto es lo que entienden nuestros gobernantes por lejitimidad, i nos confundimos viendo cómo las cosas varian de nombre en el idioma del poder. Hasta ahora, quitar a un pueblo el derecho de elejir sus Representantes era *usurpacion;* saquear el tesoro público, era *robo;* autorizar a un hombre para disponer de la libertad i la propiedad de los ciudadanos, era *tiranía;* i en fin, tramar los gobernantes contra la Constitucion era *traicion.* Pero hoi, en la Confederacion Granadina, sobre las leyes que convirtieron en autócrata del país a un jesuita, que limpiaron el tesoro i dejaron al pueblo sin derecho de eleccion; sobre las charreteras de los encargados por el Gobierno jeneral para hacer revolucion al gobierno de un Estado; sobre los pliegos secretos mandados a Boyacá para que auxiliasen a Márquez, Corena i compañía; sobre los cañones aprehendidos en la Concepcion; sobre los fusiles disparados a Vicente Herrera, Clodomiro Ramírez, Sántos Gutiérrez, Vicente Olarte; i, por último, como epitafio sobre las tumbas de mas de cuatrocientos granadinos muertos en la contienda de Santander, el Presidente de la Confederacion, para santificar sus procedimientos, ha escrito una sola palabra: la palabra *lejitimidad.*

"I bien ¿por ventura todo esto, algo de esto será *lejítimo?* ¿No es el mas inícuo de los sofismas de que se pueden valer los déspotas, cubrir con el manto de la lejitimidad lo que la conciencia pública condena como inmoral? ¿No es cierto que ahora que el Presidente de la Confederacion está haciendo amarrar al pueblo en nombre de la *lejitimidad*, para traerlo al cuartel a que aprenda a dar fuego contra los invencibles de Santander, conviene que examinemos qué cosa es la lejitimidad?

"Cierto es que ya la parte sensata del partido conservador que sostenia al actual Gobierno, en vista de las desgracias del país, le está volviendo la espalda, porque ha conocido los planes siniestros que se quieren realizar invocando la lejitimidad. ¿I sabeis lo que responde nuestro Presidente cuando algunos de sus partidarios le hacen notar que sus procedimientos están dejando desiertas

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

las filas conservadoras? Él, con su sonrisa sardónica, contesta: eso proviene de que he sido derrotado en Santander; pero léjos de haber perdido he ganado, pues mi pensamiento, mi gran pensamiento ha sido matar la federacion, i para conseguirlo era preciso prostituirla. I la conducta de nuestro Presidente realizando su gran pensamiento, solo es comparable con la de aquel infame tirano de Roma, que habiendo condenado a una doncella al último suplicio, i habiéndole manifestado que la lei prohibia imponer a las doncellas este castigo, ordenó al verdugo que la violase ántes de matarla, para que no se tuviesen escrúpulos contra la *lejitimidad* de su sentencia.

"¿Qué es la lejitimidad? La lejitimidad es la posesion del poder responden unos. Es lejítimo todo lo que hagan los gobernantes responden otros; i la verdad es que muchos son defensores obligados de los que gobiernan, porque creen que defender al Gobierno es defender la *lejitimidad*.

"El sofisma de la lejitimidad tiene su raíz en ese error de confundir el Gobierno con la lejitimidad; i si esto fuera cierto, no habria gobiernos ilejítimos. Mas todavía, la usurpacion, que es la antítesis de la lejitimidad, se confundiria con esta, porque los usurpadores tambien gobiernan.

"Entre Luis Napoleon Presidente de la Francia i Luis Napoleon Emperador, hai un abismo: ese abismo se llama *dos de diciembre*, o lo que es lo mismo, el asesinato de la lejitimidad por la usurpacion; i sinembargo el Emperador Luis gobierna mas que lo que gobernó el Presidente Luis. El espedicionario Morillo gobernó mas en Colombia en 1817, que su Presidente constitucional en 1830, i un abismo los separaba: el que separa el derecho de la violencia. Nuestro astuto Presidente actual ha gobernado mas el cinco del presente, cuando, atolondrado con la derrota de su ajente Corena, hizo reclutar en masa la poblacion i declarar en quiebra el tesoro público, que el primero de abril de 1857 cuando recibió del señor Mallarino, puro i reluciente, el baston de la autoridad; i entre una i otra fecha hai un abismo igual al que abrió el dos de diciembre en Francia.

"Es una deplorable aberracion confundir la lejitimidad con el gobierno, i una astucia mui refinada la de los gobernantes que invocan la lejitimidad cada vez que van a cometer un atentado. Lejitimistas se llaman todavía en Francia los partidarios de los Borbones, apesar de que el pueblo los echó a pedradas de las Tullerías; lejitimistas se titulaban los verdugos de Tórres, Cáldas i Torices; i lejitimistas se apellidan hoi los que compraron i mandaron a Santander esos mercenarios que, para vergüenza de la nacion, han botado a los piés del señor Ospina los cadáveres de Herrera i Clodomiro Ramírez.

"En el año de 1842 un Secretario de Gobierno tiranizaba el país a nombre de la Cruz, valiéndose del sofisma de confundir la relijion con el gobierno; en el año de 1859, habiendo subido un poco mas el mismo hombre en la escala del poder, vuelve a su antigua empresa valiéndose de otro sofisma: el de confundir el gobierno con la lejitimidad.

"Para que el actual Gobierno se pudiera confundir con la lejitimidad, era preciso que la usurpacion no lo hubiera manchado. La tiranía, señor Ospina, no es la lejitimidad, porque entónces la libertad seria ilejítima; la lejitimidad no puede estar, señor Ospina, en un círculo que se alza con el poder público por medio de una lei de elecciones, porque entónces la República estaria en pugna con la lejitimidad.

"La lejitimidad solo es sinónima de la soberanía; el que tiene derecho a la soberanía, tiene la lejitimidad. I como ya la ciencia ha demostrado que el pueblo es el soberano, defender la causa del pueblo, es defender la LEJITIMIDAD; defender los gobiernos que maquinan contra el derecho del pueblo, es ser enemigo de ella.

"La necesidad de que los ciudadanos conozcan i se penetren bien de lo que es la lejitimidad, se hace sentir mas en los países como el nuestro que tienen Gobierno representativo, porque es en ellos donde el sofisma que combatimos puede causar mas estragos. En este sistema de gobierno es mui fácil que los Representantes del soberano, del derecho, viéndose con el poder en las manos, desconozcan, como el Congreso de 1859, a aquel de quien lo recibieron, i se conviertan en soberanos de hecho; i si el pueblo no tiene conciencia de que fuera de él no puede existir lejitimidad, se corre el riesgo que hoi se está corriendo, i es que, de buenas o amarrado, ese pueblo se arrodille para besar las plantas de los que le han traicionado, creyendo que es la lejitimidad la que le impone tal humillacion.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"Si por desgracia hai una conflagracion en nuestro país, defendamos la lejitimidad, es decir, defendamos la causa del pueblo, defendamos la Federacion, defendamos la Constitucion de 1858; pero si por defender esas cosas tenemos que hacer fuego a los actuales gobernantes, no nos dejemos bautizar como rebeldes, porque eso seria ser víctimas *del sofisma de la lejitimidad.*"

IV.

Al mismo tiempo que el Jeneral Mosquera sometia a la decision de la lejislatura del Estado las graves cuestiones de política que se atravesaban en la República, mantenia con Ospina una correspondencia activa i amistosa, a fin de que todo terminase de una manera pacífica, i se conservase la paz i el honor de la nacion. He aquí una de sus cartas mas terminantes en este sentido, fechada el 20 de setiembre de 1859:

"Señor doctor Mariano Ospina, Presidente, &.ª &.ª

"Mi apreciado compatriota i señor—Me ví obligado a suspender mi correspondencia confidencial con usted, porque usted no quiso entrar en contestaciones conmigo sobre puntos importantes, i porque llegaban a mis manos las cartas que usted i Sanclemente escribian para promover desórdenes en el Cauca, bajo el pretesto de sostener al Gobierno jeneral. Hoi interrumpo mi silencio, porque la voz del patriotismo me lo aconseja, i porque los acontecimientos que pasan en toda la República deben manifestar a usted, que es inútil ensangrentar el país con la guerra civil, i que el Gobierno jeneral no tiene derecho de hacerlo para sostener leyes que han violado el pacto, i cuando la lejitimidad está de parte de los Estados que defienden su Constitucion i la de la Confederacion.

"La atribucion 20 del artículo 43 de la Constitucion autoriza a usted como Presidente para emplear la fuerza pública de la Confederacion, o la de los Estados, contra los perturbadores del órden jeneral; pero considere usted, mi querido amigo, que los Estados Soberanos no pueden ser jamas considerados como perturbadores, i esa disposicion no se puede entender sino para aquellas revoluciones comunes en Hispano-América.

"El órden i la tranquilidad interior de la Confederacion deben ser conservados por el Gobierno jeneral; pero esto no quiere decir que se declare la guerra a los Estados, ni que se proteja con fria indiferencia las revoluciones, como ha sucedido con la de Santander, sin tener otros resultados la omision del Gobierno jeneral, que la pérdida de tantas vidas i el descontento en toda la Confederacion.

"Mi edad, mi esperiencia en los negocios públicos, mi rango en el ejército i mi carácter de Gobernador de este Estado, como la antigua amistad que he tenido con usted, me dan derecho a escribirle a usted esta carta, suplicándole que escuche con calma i paciencia mis opiniones, i que tome usted las medidas que aconsejan el patriotismo i la prudencia en las difíciles circunstancias en que usted se encuentra.

"No puede usted tener Congreso nacional. Los Estados de Bolívar, Magdalena, Santander i Cauca, i acaso el Istmo, no mandarán sus Diputados i Senadores, i no habiendo una Cámara no hai Congreso. Las tropas que usted forma con un reclutamiento violento no sirven para entrar en operaciones de campaña, i no hará usted otra cosa que imitar a Venezuela en una guerra de partidos detestable i sangrienta. Usted no tiene cómo bloquear los puertos del Atlántico i Pacífico, porque no le pueden prestar los buques que usted solicitó con mengua del honor nacional. El desconcierto de la hacienda pública le quita a usted los recursos, i volveremos a entrar en empréstitos i subsidios para acabar de arruinar esta pobre tierra.

"Considere usted que la causa de la reaccion que usted encabeza no tiene lo que se llama opinion de entusiasmo ni conviccion en sus defensores. El espíritu de libertad e independencia que defienden los federalistas es grande, i al mismo tiempo una palabra magnética, que mal empleada puede causar inmensos males a la Confederacion.

"Desde los primeros dias que yo ví la marcha que usted daba a los negocios públicos en su mensaje, preví las consecuencias i me dirijí a usted, como lo hago ahora, con franqueza i con cordialidad: fuí mal comprendido, i las mediocridades de que usted se ha rodeado, no hacen sino ahondar la sima en que van a sepultar la patria.

"En vez de dar usted un golpe de Estado formando un Con-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

greso irregular con los diputados que ha llamado ántes de ser calificados, i declarándose en uso de autorizaciones que jamas pudo darle el Congreso, haga usted la felicidad de su patria mandando desarmar todos los Estados i desarmándose usted mismo. Apele usted al patriotismo de los gobiernos, para que manden plenipotenciarios que acuerden con usted los medios de salvar la federacion i convocar un Congreso federal elejido conforme a las leyes de cada Estado. Este es el único remedio que tiene usted para salvar la Nueva Granada de la anarquía. Esta es mi opinion, i si me tomo la libertad de dársela, es para que sepa usted cuáles son mis sentimientos, i que estoi mui léjos de haber aconsejado revueltas particulares, como usted lo ha dich oen sus cartas i de que se me ha dado conocimiento.

"En este Estado se conserva la paz; i mi tolerancia con todos los partidos acaso la han traducido mal sus amigos políticos, i le dan a usted informes inexactos para hacerle creer que pueden complicarme la situacion en un dia dado. Usted me conoce bastante, i sabe que no me faltan recursos para debelar i escarmentar a los que pretendieran anarquizar el Cauca.

"Le hago a usted esta esplicacion, porque quiero que usted vea las cosas con claridad i exactitud. Siempre leal a mis principios, defensor de las instituciones patrias i sostenedor de las Constituciones nacional i del Estado, me encontrará pronto a sostenerlas, como lo he hecho i lo hago hasta ahora. En tal concepto, debe usted recibir esta mi carta como un paso de pura amistad i patriotismo, i como compete hablar a un antiguo defensor de la libertad."

A este patriótico documento contestó Ospina el 12 de octubre, segun práctica en él, con una carta de muchos pliegos, plagada de contradicciones, burlas i sofismas, que hinchó de contento a todos los conservadores que veian en su boca la luz de los oráculos. Recojamos algunos pasajes de esa *esquisita* produccion:

"Lo mas categórico que decia respecto de usted era lo siguiente (escribiendo a sus amigos del Cauca): el Jeneral Mosquera i los partidos capitaneados por los doctores Murillo i Mercado aparecen hoi unánimes en el pensamiento de rebelarse contra el Gobierno de la Confederacion, desconociendo i resistiendo las leyes jenerales, empezando por la de elecciones."

Esta aseveracion era enteramente falsa. Respecto del Jeneral Mosquera, ya se ha visto cuál era su conducta. El señor Murillo, ademas de no ser jefe de ningun partido, sostuvo constantemente en "El Tiempo," hasta que el Gobierno jeneral quiso destruir la imprenta e hizo suspender de hecho la publicacion de tal periódico, que el partido liberal debia hacerse fuerte en el terreno de la paz. Conducta nociva, pues como ya las cosas no tenian remedio, no sirvió mas que para llevar el desconcierto a las filas del partido federal, disgustando a los comprometidos i retrayendo de tomar parte en la lucha a los no comprometidos. Es notorio el mal que causó "El Tiempo" con esta política; pues, si así no hubiera sido, el empuje del partido federal se habria dado mas pronto i en masa, lo que le hubiera evitado algunos de sus primeros desastres en la guerra.

El doctor Murillo, de pecar por algo, pecó por el sistema opuesto, i léjos de querer rebelarse contra el Gobierno jeneral, hizo tantos esfuerzos, así públicos como privados, para que la paz no se turbara, que al fin acabaron por disgustar al partido liberal; pues hacia, como tenia que hacer, la oposicion a Ospina i a su Gobierno; reconocia i denunciaba los hechos escandalosos de este, i no sacaba de ellos la consecuencia indispensable que debia sacar, a saber: la de que los Estados estaban en el deber de armarse i derrocar al Gobierno jeneral por su traicion manifiesta a la federacion. Murillo se engañó con la idea de que podia haber paz cuando ya hacia un año que corria la sangre en Santander, cuando estaba corriendo en ese instante en Bolívar, i cuando iba a correr con profusion en toda la República.

Este fué el error de aquel político, como lo fué tambien del señor José María Plata i de otros hombres eminentes del partido federal. I qué sucedió? lo que habia visto mejor que ellos, apesar de su talento, la masa de los federalistas. Que la guerra era inevitable; que Ospina la queria i la hacia, i que todos los liberales se verian al fin arrebatados por su torbellino, pues no les quedaria otro camino de salvacion que esa misma guerra, bajo el pié siempre de una justa i forzada defensa. Por eso vimos a Murillo huyendo constantemente despues, i constantemente buscado en las calles i casas de la capital de la Con-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

federacion hasta para asesinarle, como se busca una fiera en los bosques para darle caza! Por eso vimos a Plata caer exánime i glorioso el 18 de julio, lidiando al lado del Jeneral Mosquera por la causa de los Estados, despues de haber ayudado a poner con su opinion a Ospina de Presidente de la República, i de haber sido, de buena fe, uno de sus mas imparciales defensores.

Murillo pues no fué nunca revolucionario, o no lo fué al ménos hasta que el triunfo de la revolucion no representó para él, aparte de la causa ya evidente de los Estados, el aire libre, el sosiego doméstico, la vida misma.

En cuanto al señor Mercado, tampoco sabemos que sea o haya sido jefe de partido, ni nos consta, como no le consta al país, que hubiese hecho, a la época de la carta de Ospina, ni mas ni ménos que los otros liberales; esto es: juzgar i censurar los actos del Gobierno jeneral.

Pero así eran siempre las verdades políticas del señor Ospina.

V.

"¿Pero cómo es que se evita al país que se ensangriente con la guerra civil? continuaba Ospina. Respetando todas las leyes (hasta las inconstitucionales?), absteniéndose de vias de hecho, *buscando la enmienda i la reforma de lo que juzguen irregular i pernicioso* por los *medios legales*."

Mas ¿qué otra cosa era lo que hacian los Gobernadores de los Estados consultando a sus lejislaturas, i solicitando estas del Congreso la reforma de las leyes contrarias a la Constitucion?

"Pero juzgo mui difícil que un Estado sea realmente perturbador del órden; porque el Estado es la reunion de todos los granadinos establecidos en el territorio que le pertenece; i por mui jeneral que parezca una subversion, no es posible que se mezclen en ella ni la vijésima parte de sus habitantes, *en cuyo caso no hai exactitud en suponer que es el Estado el que se subleva.* Esto es suponiendo que la subversion sea ejecutada espontáneamente por las poblaciones; pero si no se trata de eso, sino de actos de la Lejislatura o del Gobernador del Estado, la inexactitud seria completa al suponer que tales actos podrán calificarse como obra del Estado."

He ahí el sofisma, el rasgo dominante en el talento del señor Ospina. ¿Qué cosa es un Estado, políticamente hablando, sino su Lejislatura i su Gobernador; o en otros términos, su *gobierno en jeneral?* Luego lo que se diga del Estado, en ese sentido, debe entenderse de su gobierno; i lo que se diga de su gobierno debe entenderse del Estado, sin necesidad de que para ello concurran todos sus miembros, hombres i mujeres, viejos i jóvenes, pobres i ricos, locos i cuerdos, por ser esto material i moralmente imposible.

"La Lejislatura i el Gobernador son los representantes de un Estado para los objetos *determinados en su Constitucion;* desde que se sale de esa esfera, no teniendo mision ni poder para obrar, sus actos *son simples atentados personales de que deben responder individualmente.*"

Por lo que hace a este principio de la carta del señor Ospina, declaramos que nos parece mui bueno; i despues de decir que no era el caso con respecto a lo que pasaba en los Estados, porque sí estaba estipulado en sus Constituciones el deber de velar por la seguridad de los mismos, pasamos a plajiárselo de la manera siguiente: El Congreso i el Presidente de la República son los representantes de ella para los objetos determinados en la Constitucion; mas desde que dicho Congreso i dicho Presidente se salen de esa esfera, no teniendo mision ni poder para obrar, sus actos *son simples atentados personales de que deben responder individualmente.*

I como el Congreso de 1859 i el Presidente Ospina obraban sin mision ni poder para ello cuando violaban la Constitucion federal, los Estados no eran rebeldes contra la lejitimidad cuando se unian para tomarles cuenta de sus actos, porque se la tomaban individualmente i por atentados simplemente personales.

Hemos hablado del desden i de la ironía que distinguen a Ospina en todos sus actos, i vamos a probarlo con sus propias palabras a propósito de la carta de que nos ocupamos.

Ironía.

"Cuando los jacobinos empezaron en Francia a gritar libertad, sus vociferaciones produjeron efectos májicos; pero mas tarde, cuando fueron ya bien conocidos, a sus gritos de libertad contestaba el pueblo llevándolos a la guillotina. No se imajine,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

pues, usted que los gritos de libertad dados por los radicales en Santander, o por los flajeladores en el Cauca produzcan hoi efectos májicos.

"En la opinion de usted 'las mediocridades de que yo me he rodeado no hacen sino ahondar la sima en que van a sepultar a la patria.' Lo grande i lo mediano en lo moral como en lo físico son relativos; el Magdalena, que es el Rio Grande para los habitantes de sus vegas, no es mas que un rio mediano delante del Amazónas i del Plata; i si usted quiere comparar nuestros estadistas con los Talleyrand, los Guizot, los Meternich, los Roberto Peel, tienen que ser medianías, ¿pero en dónde están en la Nueva Granada las altitudes ante las cuales sean medianías los sujetos a quienes usted hace alusion? Por otra parte, no son las medianías modestas i honradas las que abisman las naciones; no, el azote de los pueblos son la improbidad i la loca presuncion en sus gobernantes, cargos que seguramente no podrán hacerse al ministerio actual."

Desden.

"Los que escriben atribuyéndome pretensiones de dominacion i proyectos de usurpacion, no tienen ni la mas remota idea de mi carácter personal. Yo no he buscado ni apetecido la Presidencia, renuncié sinceramente la candidatura, no escribí una letra, no pronuncié una palabra, ni dí el mas pequeño paso para que mi candidatura triunfara; subo con indiferencia a la silla presidencial i bajaré con la misma. Miéntras en ella permanezca, haré lo que el deber me ordena sin inquietarme de lo que se piense i se diga por ello, porque el estímulo que me hace obrar es el deber; eso que llaman la popularidad es cosa que he mirado toda mi vida con el mas completo desden, i así es que mis escritos en su mayor parte han sido destinados a decir a mis compatriotas lo que se llama verdades amargas, a decirles lo que les disgusta, pero que les conviene oir i atender, i tal proceder es el ménos a propósito para adquirir popularidad, que se gana fácilmente adulando con los hechos i las palabras las pasiones i las preocupaciones dominantes."

Esta carta del Presidente, que él hizo circular en copia junto con la del Jeneral Mosquera, sijilosamente en el Estado del Cauca, parte por satisfacer su *modestia*, parte por dar a conocer sus intenciones políticas a sus amigos, recibió en 8 de noviembre del mismo año una brillante contestacion del Gobernador del Cauca, que es acaso la mejor pieza que se ha escrito en toda esta larga revolucion. En esa réplica Ospina fué vencido completamente.

Empero, estas producciones, léjos de ser favorables a la paz estimulaban mas i mas a la guerra, por la irritante petulancia de Ospina, su sistema de envenenarlo todo, i de creerse el *enviado* de la lejitimidad para esterminar a todo el que no estuviese con ella segun sus propias calificaciones.

Las cosas fueron, pues, de mal en peor; i los periódicos del Estado del Cauca empezaron a acusar de lleno al Presidente Ospina i a su ministerio de ocuparse en tramar una revolucion contra su Gobernador, el Jeneral Mosquera. He aquí lo que, a este respecto, denunciaba al público "El Semanario" de 22 de setiembre: "Las intrigas de Bogotá, las insinuaciones para que aquí tambien se suscite la guerra civil, se apoyan en la fuerza del Gobierno jeneral, que tiene aquí de primer ajente al señor Vicente Cárdenas, por cuyo conducto vienen los planes para destruir al Gobernador del Estado. Esto lo sabemos porque en sus cartas al señor Antonio Mendoza, al Jigante, le comunica primores.... En Cali tienen otros colaboradores en casa del señor Manuel José González, i en Cartago está el club director; pero unos i otros impotentes para causar aquí los males que aconseja Ospina.... Sin ese número indefinido de cartas de Ospina i de sus secretarios Sanclemente i Gutiérrez, el Cauca marcharia en una calma tal, que no se sentiria la ajitacion de ese mar proceloso que brama a lo léjos i anuncia una descarga de huracan."

Ya lo hemos dicho atras i ahora volvemos a repetirlo: tráiganse a la vista los periódicos de la República en aquella fecha, i se verá que esa misma era la acusacion de todo el mundo contra el Gobierno de Bogotá. Eso decia la prensa liberal de Cundinamarca, eso la del Cauca, eso la del Magdalena, Bolívar, Panamá, Santander, &.ª sin que nadie levantase su voz para contradecirlo, ni Presidentes ni Secretarios, pues parece que estos no tenian mucho empeño en que se desmintiese un rumor que debia darles gran número de partidarios.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

VI.

Las cosas empezaron a precipitarse luego un poco mas, pues en Cartago, punto de los mas importantes del Estado, hubo sus amenazas por parte de los *rabilargos* (conservadores centralistas) quienes, mostrándose en partidas en las calles del lugar, victorearon a Ospina e insultaron al gobierno del Estado i al gobernador Quijano, i atacaron a los miembros inermes de la Sociedad Federal. A esa sazon tambien Pedro José Carrillo (hombre que no sabia leer ni escribir) se presentó con unos cien hombres armados en los alrededores de Cartago como campeon de la moral, el órden, la propiedad, el centralismo, la relijion i la familia, i sembró el desórden i el terror en la comarca.

En vista de esto las jentes de todas condiciones en el Estado se dieron el quién vive; i los liberales, viendo ya *demasiado* claro en el negocio, desertaron completamente de las urnas como lo habian hecho sus copartidarios de Cundinamarca i Antioquia, pues ya nadie tenia fe en el Gobierno jeneral, ni creia que la paz alcanzase sin alterarse hasta la próxima reunion del cuerpo lejislativo; cuerpo que, por otra parte, adolecia de ilejitimidad por haber sido nombrados sus miembros en virtud de una lei inconstitucional.

Por su parte los revolucionarios oficiales no descansaban, i deseosos de desvirtuar la actitud imponente que estaba tomando el Jeneral Mosquera, a virtud de las autorizaciones que le habia dado la Asamblea del Estado, inventaban un nuevo embuste con que estraviar la opinion a cada momento. Decian a veces que dicho Jeneral lo que pretendia era hacer del Cauca una *republiqueta* ridícula donde gobernar a su sabor, desmembrando para ello la Confederacion; i a veces, que el plan era mas vasto, pues consistia en hacer del Cauca i de una parte del Ecuador una nueva nacion de que se proclamaria régulo; que a Guayaquil lo tomaria el Perú, cuyo gobierno estaba en la intriga; i que despues hasta se trastornaria toda la América latina, por que habia de por medio no sabemos qué ensueño de coronas o de pretensiones reales. La prensa conservadora del Cauca llegó hasta detenerse seriamente sobre estas mentiras, aseverando que

existia realmente un tratado firmado en el Sur entre el Jeneral Mosquera i el Secretario de la Legacion peruana, Pomareda, de tránsito entónces por allí.

Con estos embustes no se perdia ocasion de despertar el espíritu de la parte patriotera de los granadinos, pintando al Gobernador del Cauca como un mónstruo de ambicion i de perfidia, como un anarquizador de la República, a quien unas veces se adulaba rastreramente hablándole de sus glorias i patriotismo pasado, i otras se insultaba por los asalariados del Gobierno jeneral en estilo descompasado i tabernario.

Empero, todo esto no producia ningun cambio en las resoluciones patrióticas del Jeneral, pues sabia que, poniéndose al frente de los Gobiernos de los Estados, salvaria la federacion i con ella la República, conservaria la lejitimidad, i daria una leccion terrible a los ambiciosos hipócritas de la escuela del doctor Ospina, que, faltos por lo comun del valor de los héroes para conspirar, lo hacen siempre por el camino del misterio, salvando las fórmulas i parapetándose en la invocacion falsa de la lei, el órden i la relijion.

"La suerte estaba echada," segun la famosa espresion del vencedor en Farsalia, i ya no era posible, honroso ni lejítimo volver atras.

VII.

Habia tambien otros motivos de disgusto entre el Gobierno jeneral i el Gobernador del Cauca, i era la controversia que de meses atras se habia suscitado entre ellos respecto de algunos puntos. Sostenia el Jeneral Mosquera que los Secretarios de los Gobernadores o Presidentes de los Estados, i no estos, se entendieran directamente con los Secretarios de Estado de la Confederacion, i esto repugnaba altamente a la modestia republicana del señor Ospina; lo que habia dado lugar a una correspondencia no mui armónica. El Jeneral Mosquera habia sido autorizado por lei para levantar un empréstito forzoso en el Cauca, i el Gobierno jeneral habia hecho que la Corte Suprema derogase esa lei como contraria a la Coustitucion federal (resolucion de 10 de noviembre de 1859); i, finalmente, la Asamblea del Cauca habia espedido una lei sobre "soberanía i jurisdiccion del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Estado," cuya abrogacion fué decretada por la Corte Suprema, a peticion del Procurador jeneral Calvo, tan luego como se tuvo conocimiento de ella. (Resolucion de 14 de noviembre de 1859).

Esa lei disponia en su parte mas importante:

"1.° Que en todos los negocios que *no fueran de la competencia* del Gobierno jeneral, el Estado del Cauca ejerciera jurisdiccion en los términos prescritos por su Constitucion; por lo que el Estado no reconoceria autoridad en dicho Gobierno para alterar o derogar las leyes que fuesen de su *primitiva* competencia."

Esta disposicion era estrictamente legal, porque sentaba el principio de que el Cauca observaria esa conducta en los negocios que no fueran de la competencia del Gobierno jeneral, pues al no serlo, eran lójicamente de la suya.

En cuanto a no reconocer el Cauca autoridad en el Gobierno jeneral para alterar o derogar sus leyes, sucedia lo mismo, pues ademas de partir del principio de que esas leyes serian estrictamente constitucionales, la Constitucion federal decia en su artículo 84: "Ningun empleado podrá ejercer funciones que no le estén señaladas por la Constitucion o por la lei;" i era evidente que al Gobierno jeneral no le estaba señalado por la Constitucion alterar o derogar las leyes *constitucionales* de los Estados.

"2.° Que era un deber de los caucanos sostener i defender la soberanía del Estado.

"3.° Que el Gobernador del Estado nombrase, cuando lo tuviera a bien, comisionados permanentes o transitorios para que se entendiesen con los Gobiernos de los otros Estados a fin de mantener su soberanía.

"4.° Que los funcionarios públicos no podrian aceptar destino alguno del Gobierno jeneral, sin prévia vacante de su empleo.

"5.° Que cuando en un Estado se levantasen fuerzas para auxiliar a los revolucionarios de otro sin que el Gobierno jeneral lo impidiese, podria el Cauca exijir el desarme i la neutralidad de esas fuerzas, &,ª &.ª"

Como se ve, en todas estas disposiciones se suponia, o el apoyo constitucional, o la falta de cumplimiento de sus deberes en el Gobierno jeneral; i ámbas causales eran plenamente justificativas.

VIII.

En cuanto a cierta nota circular del Secretario Sanclemente, he aquí la luminosa respuesta del Gobernador del Cauca.

"Al señor Secretario de E. en el Despacho de Gobierno i Guerra de la Confederacion.

« He leido en la "Gaceta Oficial" de 15 de octubre de 1859, número 2,432, la circular de esa Secretaría, en que bajo el número 4.° de la seccion 1.ª se recuerda el deber que tienen las autoridades de los Estados de cumplir i hacer que se cumplan la Constitucion i leyes de la Confederacion, los decretos i órdenes del Presidente de ella i los mandamientos de los Tribunales i Juzgados nacionales.

« En cumplimiento de los deberes que me recuerda el señor Secretario, de órden del Presidente de la Confederacion, debo informarle: que he tenido i tengo el mas cuidadoso empeño en llenarlos tal cual me los ha impuesto el artículo 10 de la espresada Constitucion como atribucion propia de las autoridades de los Estados, i puede usted asegurar al Ciudadano Presidente, que me cabe el honor de decirle, que hasta hoi se han cumplido exactamente la Constitucion i las leyes jenerales, inclusas las inconstitucionales, cuya derogatoria reclamaré del próximo Congreso nacional, i en cuyo pensamiento se han unido ya al Gobierno de este Estado los de Panamá, Magdalena, Santander i Bolívar, i aun el de Antioquia, que si no las ha calificado de inconstitucionales, por lo ménos las reputa inconvenientes.

« Mas, como en el final de dicha circular usted se ha separado del texto del artículo 45 de la Constitucion, suponiendo que el Poder Ejecutivo nacional i sus ajentes pueden crearse, en ciertos casos, otros ajentes propios, yo debo reclamar tan equivocado concepto, llamándole la atencion a lo que la Constitucion dispone espresamente en el citado artículo 45, que está concebido en estos precisos términos:

« *La lei puede crear los empleados que se juzguen necesarios* para que, como ajentes del Gobierno jeneral, *ejecuten en los Estados* las disposiciones de aquel. *Entretanto*, los Jefes Superio-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

res de los Estados, i los respectivos empleados de ellos, deben hacer ejecutar las disposiciones del Presidente de la Confederacion. Igualmente deben hacer ejecutar dichas disposiciones, en todos los casos en que accidentalmente falten los empleados de la Confederacion a quienes toque hacerlo."

« La simple lectura de este artículo bien claro manifiesta, que la Constitucion no ha dejado a voluntad del Presidente de la Confederacion, la facultad de darse ajentes distintos o en mayor número de los que se hayan creado por la lei; i una vez que por esta se haya dispuesto quiénes i cuántos deban ser esos ajentes, los Jefes Superiores de los Estados i los respectivos empleados de ellos tienen entónces, como atribuciones que les son propias, las que les señala el artículo 10 de la Constitucion; i al cumplir los deberes que tales atribuciones encierran, sus funciones no pueden ser restrinjidas en nada por las que se hayan atribuido a los ajentes del Poder Ejecutivo nacional creados por la lei, ni mucho ménos pueden dichos empleados depender i estar obligados a cumplir las órdenes que directamente quieran impartirles los mencionados ajentes. Para convencer que esto es i debe ser así, basta leer los artículos 10 i 45 de la Constitucion, el 26 de la lei de 10 de mayo último, orgánica de la Hacienda nacional, i tener en cuenta ademas, que no es al Presidente de la Confederacion a quien está encargado inmediatamente cumplir i hacer que se cumpla i ejecute la Constitucion nacional. Esta atribucion es propia de los Estados, quienes la ejercen por medio de sus respectivas autoridades, una vez que ellas son las entidades morales i políticas que forman la Confederacion, i que como soberanos celebraron el pacto que la constituye, segun el tenor del artículo 1.° de la Constitucion. La atribucion, pues, del Gobierno nacional a este respecto, es la primera del artículo 43, que dice:

« Dar las disposiciones convenientes para la cumplida ejecucion de las leyes," porque no se quiso atribuirle la de cumplir i hacer cumplir la Constitucion ni se le concedió tampoco al Congreso la de poder interpretarla, como facultades ámbas peligrosas en el sistema federal; i para que ni uno ni otro Poder quisiera suponerse autorizado para ello, fué que se sancionó el artículo 66 de la Constitucion, prohibiendo a todo funcionario

o corporacion pública el ejercicio de cualquier funcion o autoridad que *espresamente* no se le haya conferido.

« Al decir, pues, usted en la espresada circular, 'que como la lei no ha provisto al Gobierno jeneral de otros ajentes que los Intendentes de Hacienda, que, teniendo residencia fija, no pueden funcionar personalmente en todos los puntos de sus respectivos distritos, i que por esto el Presidente declara: que los decretos i órdenes que emanen directamente de él o de *sus ajentes*, bien sea que estos lo comuniquen en cumplimiento de las leyes, o en virtud de disposiciones jenerales o especiales del Poder Ejecutivo, o que se publiquen en la Gaceta Oficial de la Confederacion, deben ser cumplidas por los empleados de los Estados cuyos Gobernadores o Jefes Superiores deben igualmente hacerlas ejecutar;' al hacer usted, repito, tales aserciones, i al formular tal declaratoria, reconoce que la lei no ha creado ajentes especiales en todos los puntos de la Confederacion, i no diciendo el artículo 45 de la Constitucion que los empleados públicos sean ajentes de los ajentes, sino que en donde los *creados por la lei* falten accidentalmente, ejerzan sus funciones, no puede darse la latitud que algunos Intendentes i el mismo Gobierno han dado a esta disposicion, i ménos reconocer como tales a ciudadanos de los Estados, que no son llamados a ejercer las funciones de un *destino creado por la lei*. Pretender que en los Estados se levanten nuevas autoridades con funciones de ajentes o comisionados, es violar espresamente la Constitucion; i encargado yo de hacerla cumplir i ejecutar en este Estado, me hallo en el deber de llenar mi juramento, no permitiendo que ninguna autoridad nacional se injiera en las atribuciones que me son propias.

« Hai mas, señor Secretario: en caso de usurpacion de los derechos de los Estados por el Gobierno nacional, no se creó Corporacion ni Tribunal que resolviese la cuestion: 1.° porque no se supuso que el Congreso nacional llegara a ser una corporacion elejida por leyes de partido, sino que siempre lo formarian los lejítimos Representantes de los Estados; 2.° porque si los Representantes de los Estados abusaban de su mision, tenian ellos por libre ejercicio de sus funciones electorales el poder de nombrar otros; i 3.° porque a tal usurpacion pueden los Estados

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

reclamar el cumplimiento del pacto de union, i no someterse sino a lo que sus lejítimos Senadores i Representantes acuerden.

«Para cuando el Gobierno de un Estado quebrante la Constitucion o las leyes jenerales, lejislando en contra de ellas, está el Supremo Poder Judicial señalado para que suspenda tales actos i los someta a los lejítimos plenipotenciarios de los Estados, que son los Senadores, i es entónces que el Senado declara si el pacto ha sido violado. Tal es la teoría de nuestra Constitucion. Por tanto, considerándome, como me considero, encargado de cumplir i hacer cumplir la Constitucion federal, hago estas observaciones para que, sometiéndolas usted al Ciudadano Presidente, se sirva aclarar la citada circular, reconociendo que los ajentes del Poder Ejecutivo nacional no pueden subdelegar sus funciones, i que las atribuciones de los Intendentes son especiales para el ramo de hacienda: que estos pueden recibir órdenes del Presidente para cumplirlas, en los demas negocios que le están atribuidos al Gobierno jeneral, sin prescindir de dar cuenta a los Gobernadores de los Estados, que deben conocer las prevenciones que se hagan con relacion al órden social. En cuanto a oficinas de hacienda, que son cosas puramente económicas, nada tienen que hacer las autoridades del país, sino en casos determinados; pero en negocios políticos, civiles i de milicias, es indispensable que se toque con la primera autoridad del Estado.

«Grato me será complacer al Ciudadano Presidente en cuanto desee que haga por mi propia autoridad; i como siempre, seré leal i respetuoso cuando se me exija el cumplimiento de un deber constitucional.

"Popayan, 12 de noviembre de 1859—T. C. de Mosquera."

Mas no se limitaba solo a simples circulares la accion del Gobierno jeneral. Desde el 2 de mayo de 1859 la Secretaría de Gobierno i Guerra se habia dirijido en nota *reservada* al Jeneral Pedro Prias, "autorizándole plenamente para organizar un cuerpo de tropas a cuya cabeza debia defender el órden constitucional, debelando a los que lo desconociesen o turbasen." Lo reservado de la comunicacion tenia mas bien las trazas de un acto ilegal o revolucionario, que el cumplimiento de un deber público, por una parte; por otra, ya el lector sabe qué querian decir en el lenguaje de la Administracion Ospina las palabras

órden constitucional, *lejitimidad*, *&c.ª*, pues no eran otra cosa que la realizacion de sus planes.

Iguales autorizaciones se dieron por la misma oficina i con el mismo carácter de reservadas al *comandante nacional* Carrillo, i al Jeneral de la independencia Pedro Murgueitio; pero respecto de este último, como la Administracion Ospina no abrigase seguridad de que se hiciera cómplice de ella, resolvió en 27 de setiembre retirárselas, alegando para ello que "siendo diverso ya el aspecto de las cosas, i habiendo tomado ya el Poder Ejecutivo las medidas directas convenientes para conservar el órden público, han venido a ser innecesarias las autorizaciones transitorias, que por dicha nota se os otorgaron; i en consecuencia, os servireis darlas por retiradas...." Pero tan cierto es que en esto no procedia el Gobierno de buena fe, que no hizo lo mismo con sus ajentes Prias i Carrillo, sino que, por el contrario, dió cuenta al primero de estos, en nota tambien reservada, del retiro de las facultades conferidas al Jeneral Murgueitio para que estuviese en cuenta. ¿Por qué, si las cosas *habian cambiado*, no hacia la medida jeneral? No era que las cosas hubieran cambiado, sino que conociendo que Murgueitio, por su carácter i alta posicion, no se prestaria nunca a servirle de instrumento revolucionario, desconfió de él, i le desautorizó con el primer pretesto que halló a la mano. El hecho no puede ser mas claro, i los acontecimientos posteriores lo pusieron en una mayor evidencia, cuando tanto Prias como Carrillo se rebelaron, con las armas i los poderes del Gobierno jeneral, contra el Gobernador del Cauca; i cuando aquel Gobierno, despues de derrotados, los acojió de nuevo en sus filas, les confió cuerpos para que mandasen, i les dió su último cartucho para que lo quemasen en las calles de Bogotá luchando contra los federalistas el 18 de julio inmortal.

El Jeneral Murgueitio murió poco despues peleando por los derechos i libertades del Cauca precisamente contra Carrillo, ajente del Gobierno jeneral. Que decidan pues de las causas de los dos partidos por este hecho no mas, los que conocian al Jeneral benemérito, opulento, anciano i laureado; i a Carrillo, el revolucionario valiente pero oscuro, que no sabia siquiera leer i escribir!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

IX.

Así terminó, poco mas o ménos, el año oficial de 1859, con mas, por parte del Gobierno jeneral, la creacion del Departamento militar del Norte, compuesto de los Estados de Boyacá i Santander, cuyo comandante jeneral fué el Jeneral Emigdio Briceño, jefe de la 2.ª Division del ejército.

El Presidente Ospina se empeñaba en ver la tormenta del lado del Norte, i en no ver nada o no querer verla del lado del Sur; primero, porque tal era su *alta* prevision política; i segundo, porque su odio i su necesidad de sangre estaban allí.

Un hombre mas conocedor de los negocios de Estado, habria sido mas frio en sus deliberaciones, i habria llevado la guerra a donde estaba verdaderamente la cabeza de la serpiente, segun su irritante i escojida espresion. Entónces habria sido un revolucionario con talento al ménos; pero no fué mas que un apasionado, un Orlando furioso de la política, loco en sus proyectos, i mas que loco aún en su manera de realizarlos.

X.

Recapitulando ahora lo que llevamos espuesto respecto de la opinion de las lejislaturas de los Estados, sobre las leyes inconstitucionales, tendremos:

1.° Que las leyes reclamadas eran las siguientes: 1.ª la de elecciones, de 8 de abril; 2.ª la que prorogaba el presupuesto i el pié de fuerza para el caso en que no se reuniese el Congreso, de 30 de abril; 3.ª la de organizacion e inspeccion de la fuerza pública en los Estados, de 12 de mayo; 4.ª la aclaratoria del artículo 49 de la Constitucion, de 14 de mayo; i 5.ª la adicional i reformatoria de la orgánica del poder judicial de la Confederacion; i

2.° Que las lejislaturas del Cauca, Bolívar, Magdalena, Santander, Panamá i Antioquia pidieron al Congreso la derogatoria, total unas i parcial otras, de esas leyes, ora como *inconstitucionales*, ora como *inconvenientes;* i que solo Cundinamarca i Boyacá pidieron al mismo cuerpo su sostenimiento. Esto es,

que *seis* de los ocho Estados de la Confederacion estaban por la reforma, i *dos* no.

La espresion de la mayoría no era dudosa; era de creerse, pues, que las leyes se reformarian.

X.

Por lo espuesto hasta aquí verá el lector que hemos cumplido nuestra palabra de probar que la Administracion Ospina hace el primer papel en la revolucion que historiamos: 1.° porque se dió un ministerio compuesto de *centralistas* decididos; 2.° porque el Congreso creó empleados que, bajo la dependencia inmediata del Ejecutivo, hicieran no solo competencia, sino revoluciones tambien a los Gobernadores de los Estados; 3.° porque la Corte Suprema de la nacion suspendió a los Gobernadores de los Estados que no eran de su agrado i los llamó a juicio; i anuló las leyes de estos sin razon en algunos casos, con parcialidad en otros, i en otros sin lójica, pues suspendia las leyes de los Estados liberales i dejaba correr las de los Estados conservadores, aunque fueran las mismas en su sentido i en su texto; i 5.° porque el Congreso espidió las leyes inconstitucionales de 1859, sin necesidad i solo con el ánimo de bastardear la federacion, que era la verdadera *lejitimidad* en el país.

Lo que nos falta aún por referir i apreciar es mas grave todavía. Hasta aquí el Gobierno jeneral no ha disparado directamente sus armas contra los Estados; no ha encadenado los Gobernadores ni traídolos como galeotes a las cárceles de la capital; no ha entrado a saco a los territorios ajenos, i puesto a su cabeza, con el título de Presidentes, a los primeros revoltosos que hallaba en su camino; no ha asesinado en masa a sus prisioneros de guerra, ni ha hecho otra multitud de cosas cuya narracion estremecerá las carnes de los que vean que ellas han podido tener lugar en un siglo que se proclama por el mundo entero el siglo de las luces, i en un país donde la libertad parecia ser el or ullo i la mejor herencia de los hombres.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

LIBRO CUARTO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Mensaje presidencial de 1860—Tareas del Congreso—El Jeneral Herran i los arreglos de Cartajena—Revolucion en el Cauca—Lei de órden público, i tardía e insuficiente reforma de la lei electoral—Situacion de la capital—Candidatura Mosquera—Situacion de los Estados en 1860.

I.

En medio de la ansiedad jeneral de los partidos i de la espectativa de los Estados, se reunió en Bogotá el Congreso de 1860 el miércoles 1.° de febrero a las once de la mañana; e inmediatamente despues se dió lectura al mensaje presidencial.

Este documento tiene en todos los países del mundo una grande importancia por su naturaleza, pero esta importancia era mucho mayor que otras veces para los granadinos, porque, dada la mayoría conservadora de las Cámaras, i conocida la influencia absoluta del Presidente Ospina en ellas, sus palabras iban a dar la clave de la situacion. Ese documento era la paz o la guerra en aquellos momentos, i cualquiera de esas cosas tenia un gran valor para la nacion.

El rayo no se hizo esperar.

"El año corrido desde la instalacion del Congreso de 1859, decia el mensaje, ha sido un año de inquietud i de alarma para la Confederacion, que ha presenciado los mas deplorables esfuerzos, dirijidos a turbar la marcha pacífica i legal del nuevo órden político.

"El tránsito de una forma a otra de gobierno, en un país tan trabajado por doctrinas anárquicas, tan ajitado por pasiones ambiciosas i turbulentas, tan plagado de jente avezada a las revueltas i a las sediciones, era natural que provocase una ajitacion mas o ménos intensa, ofreciendo a las pasiones políticas es-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

traviadas ocasion para buscar en el desórden la satisfaccion indebida que no podian hallar en el curso regular de las cosas."

La Administracion pues empezaba por reconocer i confesar lo crítico de la situacion; pero, injusta siempre en sus apreciaciones oficiales, echaba la culpa de ello precisamente a los que no la tenian. Mas, teniendo que buscar un responsable, i no queriendo confesarse reo de tal delito, natural era que lo atribuyese a sus enemigos; aunque preciso es convenir en que, en esta vez como en otras muchas, faltaba la lójica al señor Ospina, pues habia olvidado por entero las frases benignas i filosóficas con que habia esplicado nuestras revoluciones i nuestros partidos en su discurso de posesion en 1857. Ahora ya no era el político que disculpa i esplica: ahora era el juez que abusa i hasta miente para abrumar a su víctima. El hombre se amoldaba siempre a su intencion.

Respecto a la gran cuestion del momento, las leyes inconstitucionales, he aquí los términos en que se producía: "Una Constitucion política no debe contener sino las bases necesarias de la organizacion del Gobierno; i la Constitucion de 1858 no ha pecado por estensa en esta parte. Fué necesario que diversas leyes esenciales desarrollaran sus disposiciones para hacerlas ejecutables. *Entónces las mismas voces que se habian opuesto con esfuerzo a la espedicion de la Constitucion, se levantaron unánimes contra aquellas leyes, pretendiendo que eran inconstitucionales.*" Mas, el que nos haya acompañado hasta aquí en nuestra imparcial labor, verá que esta asercion del señor Ospina es en un todo contraria a la verdad; pues, por una parte, no es cierto que la Constitucion de 22 de mayo de 1858 fuera deficiente en ningun sentido, ni que necesitase, por tanto, de leyes complementarias; i por otra, ¿cuáles eran esas voces que se habian opuesto con esfuerzo o sin él a la espedicion de la Constitucion? ¿Serian las de los liberales? Ya hemos visto que no. ¿Serian las de los conservadores? Ya hemos visto tambien que no. ¿Serian las de los Estados? Ningunos tenian mas interes que ellos en que tal documento se sancionase. ¿Seria la prensa? Tampoco, porque la prensa de todos los partidos era federalista, i ahí están las colecciones de periódicos de aquella época para probarlo.

Entónces ¿por qué decia esto el señor Ospina? Lo decia para apasionar la cuestion desde el principio, i presentarla bajo el aspecto que convenia a sus intereses. Pero no se contentó con esto solo, i agregó, sabedor de lo que vale picar *a priori* i en cierto sentido el amor propio del llamado a decidir un asunto: "Algunos individuos que figuran en puestos públicos en los Estados, o que ocupan una parte de la prensa periódica, han pretendido ser *ellos solos* los depositarios esclusivos de la intelijencia jenuina de la Constitucion, i los que *deben* fijar su sentido i determinar su espíritu. Las Cámaras lejislativas, que representan la opinion i la voluntad nacional, las mismas que discutieron i aprobaron cada una de las disposiciones de esta lei fundamental, han dado a esas disposiciones la intelijencia que tuvieron en mira al sancionarlas; pero como ella no está acorde con la *opinion* de aquellos individuos, se ha levantado una furiosa vocería contra el Congreso nacional. Se le ha calificado de conspirador i de traidor; se le ha afrentado con los mas violentos i atroces insultos; i se ha escitado a los pueblos a desconocer su autoridad, i a inflijir a sus miembros un severo castigo, por el delito de no haber seguido sumisos la opinion i la voluntad de los que han tenido la pretension de constituirse en *sus tutores i maestros*....

"Adoptando el intento de imponer a la Representacion nacional determinadas opiniones, i de compelerla a someterse a voluntades estrañas al querer de la mayoría, se ha ocurrido a los medios de intimidacion, amenazando con la rebelion, con la guerra civil i con la disolucion de la Confederacion, si las Cámaras no abdican su opinion i su voluntad en favor de los que sin fundamento se juzgan bastantemente fuertes para hacer tales amenazas."

Despues de este preámbulo mañoso i mal intencionado, el señor Ospina presentó la gran cuestion del dia, no como debió presentarla un majistrado honrado, intelijente i amigo de la paz, esto es, diciendo rotundamente que seis de los ocho Estados pedian la reforma de las leyes, i que, siendo esa la mayoría, debia acordarse dicha reforma para salvar la República de la guerra i para ser fieles al principio dominante en las democracias; sino de mui distinta manera, aunque en dicho mensaje se le esca-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

paron las siguientes notables palabras: "El Gobierno representativo tiene por cimiento i base necesaria el principio de que la voluntad de la *mayoría* legalmente espresada es la *lei*, *es la voluntad de la Nacion*, *es la opinion del Pueblo*. ☞Desde que tal principio es desconocido, este jénero de gobierno es *imposible;* no puede haber *órden i paz*, i las violencias de la guerra i de la anarquía reemplazarán *necesariamente* al derecho i a la seguridad."

He ahí a la Administracion abrumada bajo el peso de tan bella doctrina! Despues de eso, nada mas tenemos que agregar nosotros que no sea pálido i flojo en la ocasion.

Sinembargo, el Presidente estaba obcecado, aturdido: el espíritu de partido i su necesidad de sangre liberal mataban en él toda razon i todo sentimiento de verdad, por lo que no presentó el negociado a las Cámaras sino bajo este hiriente i malévolo aspecto: "La cuestion que estais llamados a examinar en esta materia es esta: ¿Es compatible con los derechos i dignidad del Congreso, i con la marcha *futura* de la Confederacion (la que él i su círculo querian imponerle), el que la Representacion nacional retroceda delante de los votos de inconstitucionalidad de *algunas* (no dice cuántas) Lejislaturas, i de las amenazas de rebelion lanzadas por la prensa? ¿Conviene que las elecciones para los altos poderes nacionales vuelvan al dominio del fraude i de la violencia impunidos, i que se entregue el sufrajio universal para estas elecciones en manos de los que dominan en los Estados, como lo están en algunos de ellos las elecciones para sus mandatarios propios?"

Oh! qué manera de juzgar una cuestion de tan vital importancia para el país! Qué perfidia! qué conculcacion de la moral política! ¿Así era como el Presidente Ospina cumplia sus santos juramentos? ¿Era así que "correspondia, *por estar seguro de ello*, a la confianza que en él se habia depositado?"

¿Con que la cuestion, léjos de ser de alta política, de mayoría legalmente representada por las Lejislaturas de los Estados, de paz nacional, no era mas que de *orgullo* i *dignidad* de un Congreso de partido?

¿I el hombre que tal hacia se apellidaba el representante de la *lejitimidad?*

¿Ese era el patriarca de la libertad, el guardian de la lei, la salvaguardia de la República?

¿Qué título legal le faltaba por romper? NINGUNO, los habia roto todos, i con ellos caia del dosel del gobierno al fango del traidor i del revolucionario.

Pero oigamos por un momento mas al sofista: "El solicitar la derogacion de una lei es un acto inocente sobre el cual no puede caer ningun jénero de censura; el calificar de *inconstitucional* una lei, sin derecho para ello, es un acto *subversivo*." Segun esto, el tolerante i sabio jefe de los centralistas denunciaba al Congreso como delincuentes las Lejislaturas de los Estados, porque al pedir la derogatoria o reforma de ciertas leyes, espresaban que lo pedian así porque, en su concepto, esas leyes eran inconstitucionales. ¿Qué otra razon podia alegarse al efecto, si no habia otra en el fondo?

Mas, hemos dicho *Congreso* i nos hemos equivocado: esos señores reunidos en las salas de las sesiones no representaban ni componian tan augusto cuerpo, porque estaban allí en virtud de una lei inconstitucional, i no tenian título ni mision algunos!

Pero era necesario que el sarcasmo, de que gusta tanto el señor Ospina, no faltase en aquel documento modelo, i mas adelante decia: "Los miembros de los Consejos electorales han llenado en todas partes sus funciones a satisfaccion pública; i en los nombramientos de miembros de las Juntas electorales i de los Jurados, se ha mostrado la rectitud i la imparcialidad que debia esperarse de la honrada fuente señalada por la lei a todas esas corporaciones." Empero, el lector quizá tendrá presente lo que queda dicho atras sobre el asunto.

II.

Si la prensa libre e ilustrada de un país, si el voto esplícito de seis lejislaturas no debian atenderse en una cuestion del carácter de la que versaba sobre la inconstitucionalidad de algunas leyes del Congreso de 1859, ¿qué debia ni qué podia atenderse en una República? ¿Qué otros medios conoce el señor Ospina, en lo profundo de su ciencia, que den a conocer la opinion de un país, sino la prensa, la tribuna i el voto popular espresado por medio de las corporaciones públicas?

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

¿Por qué, cuando la cuestion era simplemente de probidad i de números, la hizo él de mala fe i de especulativa? Con decir que seis era mayoría con respecto a ocho, estaba todo concluido, i se hubieran ahorrado a la República tres años de la mas desoladora de las guerras, ahorrándose a sí mismo el señor Ospina la cárcel i los grillos del criminal, i la execracion de sus conciudadanos.

Mas no era posible esperar tal conducta de un majistrado tan falto de pudor público que decia, tambien en aquel documento: "Las primeras noticias que de la insurreccion de Cartajena llegaron al Poder Ejecutivo, anunciaban que el acto se dirijia espresamente contra el Gobierno nacional; pero los documentos públicos i privados recibidos quince dias despues desmintieron dichas noticias, mostrando que el alzamiento era inmediatamente contra los poderes del Estado, pues los funcionarios nacionales *habian sido respetados* en el ejercicio de sus atribuciones." ¿Entónces por qué, quince dias despues tambien, no recojió el Presidente Ospina su decreto de 3 de setiembre sobre conmocion interior a mano armada?

El señor Ospina se tomó aquel año, ademas, el trabajo de pasar revista a los Estados apreciando sus instituciones respectivas i graduando su situacion; mas para que se estime su imparcialidad, vamos a trasmitir aquí algunos de sus conceptos. De Santander, despues de haber sido de los primeros en desacreditar el Estado, decia: "porque el trastorno del órden interrumpia la práctica pacífica de las doctrinas radicales; en la cual, despues de la insurreccion, ha retrocedido notablemente la Lejislatura del Estado, *tal vez ántes de tiempo*." I mas adelante i hablando siempre del mismo Estado: "Un alzamiento promovido i sostenido, no por jente baldía que busca en él medros pecuniarios, sino por propietarios i labradores pacíficos, para quienes la guerra es un azote destructor, que no puede ser apetecido sino cuando se juzga indispensable para alcanzar la paz i seguridad, *envuelve en sí un cargo grave contra las instituciones i los gobernantes*." He ahí la apolojía oficial hecha desde la cátedra del Gobierno, en momentos tan solemnes, de la revolucion encabezada por mercenarios, asesinos, monederos falsos i reos políticos, que hemos historiado ya hablando de Santander.

I despues se decia que el Presidente Ospina no apoyaba con su prestijio tal movimiento!

De Bolívar decia: "Las fuerzas de los insurrectos no fueron nunca considerables, pero lo fueron ménos las que sostenian al Gobierno constitucional; ejemplo lamentable de egoismo i de cobardía, que muestra cuán poco desarrollado debe hallarse en aquella seccion el espíritu verdaderamente republicano, que se interese vivamente en la suerte del Estado." Mas, como en Santander habia sucedido totalmente lo contrario, porque allí sí se habia salvado el Gobierno constitucional despues de rudos i frecuentes combates, el señor Ospina, para ser consecuente, ha debido alabar su conducta, una vez que la bílis le trastornaba la paciencia al hablar de los conservadores derrotados en Bolívar.

Mas el partido conservador en masa, ménos severo que su jefe, pagó al señor Juan A. Calvo su derrota en Bolívar con la secretaría del Senado; este, empero, tuvo la delicadeza de no aceptar.

III.

El titulado Congreso de 1860 empezó sus trabajos espidiendo, despues de reñidos debates, en 22 de febrero, una lei por la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo para que reinscribiese en la lista militar de la Confederacion a los militares borrados por causa de la revolucion del 17 de abril de 1854. Mas esta autorizacion no fué absoluta como lo aconsejaba la sana política i lo pedia el partido liberal. Lo aconsejaba así la sana política, por parte del Gobierno jeneral; porque, temiéndose un pronto trastorno del órden, era seguro que se quitaban a la revolucion todos esos militares con el paso de llamarlos al servicio; miéntras que con lo contrario se los dejaba desamparados, i por consiguiente obligados a buscar pan i fortuna en las filas contrarias.

Lo pedia así el partido liberal, porque eso se habia hecho siempre en la República desde 1830 para acá; porque hacia seis años que esos militares sufrian la pena de su error; i porque, aunque se le acusaba de querer hacer una revolucion, él no tenia tal idea i hacia todo lo posible porque la paz no se turbara, hasta el estremo de quitarse con su conducta elementos provechosos en beneficio de su implacable enemigo.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

La medida, léjos de ser favorable al órden público, fué contraria a él, pues habiendo sido liberales en su mayoría los militares comprometidos en la revolucion de 1854, era seguro que la Administracion no reinscribiria a ninguno, dejándose como se dejaba a su juicio el empleo de esta facultad, solicitada por ella, en esos precisos términos, del Congreso de ese año.

El segundo acto de este cuerpo que contribuia tambien a exaltar los ánimos i a instigar a la guerra, fué la espulsion de la Cámara de Representantes de la Diputacion liberal del Magdalena, llamando en su lugar a los señores Andres Obregon, José L. Hincapié, Marcelino Valverde i José Romero, esto es, a los revolucionarios de aquel Estado en setiembre de 1857, cuando era notorio que el partido liberal estaba i habia estado en mayoría en esa parte de la República. Los miembros espulsados fueron Noguera, Abello, Murillo i Vélez. Valverde i Obregon eran del Consejo electoral.

El tercer acto del Congreso en este mismo sentido, fué la eleccion que hizo en la persona del señor Julio Arboleda, personaje inaceptable por la nacion, como Designado para ejercer, en caso de necesidad, el Poder Ejecutivo nacional.

El cuarto, fué aprobar para segundo debate un proyecto señalando pension a la familia del coronel Juan José Márquez, muerto en la lucha contra el Gobierno lejítimo de Santander.

El quinto acto fué el desatender la solicitud de las Lejislaturas de los Estados respecto a las leyes inconstitucionales, resolviendo:

"1.° La lejislacion sobre elecciones de Senadores i Representantes de la Confederacion corresponde *esclusivamente* al Congreso. En consecuencia, la lei sobre la materia es *constitucional* i no vulnera los derechos de los Estados;

"2.° El Congreso no puede delegar a los Estados su potestad de lejislar en la materia espresada, ni proceder a la reforma, porque *no está espresamente* solicitada por la MAYORÍA de las Lejislaturas.

"3.° No son contrarias a la Constitucion las otras leyes reclamadas."

Despues de lo que llevamos dicho, creemos inoficioso agregar ni una palabra mas sobre esto. Triunfaba la revolucion

oficial, el partido conservador i Ospina iban por fin a tener el gusto de ver correr a mares la sangre granadina.

El sesto acto fué la resolucion dictada por la Cámara de Representantes, a la acusacion intentada por el Jeneral Tomas C. de Mosquera, Gobernador constitucional del Cauca, contra el Presidente de la Confederacion i su Secretario de Gobierno i Guerra, por la conducta oficial observada por aquellos funcionarios. Esa resolucion decia: "La Cámara de Representantes no halla el mas *leve motivo* para intentar acusacion contra dichos empleados."—"Pase la nota del Gobernador del Cauca, con los documentos que la comision ha tenido a la vista, a la Corte Suprema de la Confederacion para lo de su cargo."

Esto equivalia a santificar la conducta de la Administracion, i a entregar al Jeneral Mosquera a la furia judicial de aquel cuerpo de partido, para que hiciese con él lo que habia intentado hacer con Vicente Herrera i consumado con Salgar, Presidentes ámbos del Estado de Santander.

Este delicado negocio tocó en comision al señor Perdomo Cuenca, quien, como era de esperarse en los tiempos que corrian *entónces* en la República, léjos de encontrar culpable al acusado, pidió que se quemara incienso en sus altares i se entonasen cánticos en su alabanza. Mas, la lójica de este documento de banderia no era superior a la independencia del diputado informante, que es todo lo que se puede decir en la cuestion. Perdomo decia: se acusa al Presidente de escribir cartas azuzando el descontento contra la Administracion legal del Cauca; mas ¿qué falta es esa? ¿no tiene el Presidente franquicia de correspondencia por la lei de correos?

I todo iba así en aquella pieza admirable!

Cierto es que Ospina en sus cartas a Prias i a Carrillo no les decia terminantemente "echen abajo a Mosquera," porque un discípulo de Loyola no tiene jamas esa franqueza; pero sí hacia lo que Enrique II cuando mandó asesinar al Arzobispo de Cantorbery, escribiendo como hombre que quiere ser entendido: "se dice que los patriotas del Magdalena aprovecharán la primera ocasion para "*deshacerse de aquel Gobierno anárquico que los tiene desesperados*" (carta de 12 de octubre de 1859), u otras frases semejantes.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Sinembargo, la degradacion pública no era ni podia ser completa, i el diputado Arosemena propuso que se acusase a Ospina por haber: 1.° promovido por medio de sus ajentes la revolucion en Santander; 2.° promovido por medio de sus ajentes la revolucion en el Cauca; 3.° declarado, contra la Constitucion i la lei i sin haber llegado el caso, la República en estado de conmocion; 4.° suspendido el pago de ciertos documentos de crédito con violacion espresa de la lei; 5.° cerrado los puertos de Sabanilla i Cartajena; 6.° violado la Constitucion nombrando para los Estados funcionarios especiales no creados por ninguna disposicion, &.ª, &.ª

Arosemena fué sostenido por Parra, Colunje, Flórez, Zapata i Vezga; pero todo fué en vano, todo, independencia, talento, razon, documentos. Los cómplices de Ospina no podian ser tambien sus jueces.

El sétimo acto fué la lei de 13 de abril de 1860, que dice: "La obligacion que la lei de 2 de junio de 1848, impone a los dueños de bienes muebles e inmuebles, de ceder estos para el uso público en los casos que la misma lei determina, comprende tanto la *accion absoluta* de la propiedad, como la temporal del uso de esta.... El individuo que, notificado para que ponga a disposicion de la autoridad el objeto cuya ocupacion se haya resuelto conforme a la lei, resistiere o eludiere la entrega o ocupacion, sufrirá la pena de *pérdida del objeto* o de una cantidad igual." I esto lo hacian los mismos hombres que se proclamaban defensores de la propiedad, i anulaban las leyes de los Estados de Santander i el Cauca sobre empréstito forzoso!

El octavo era el que mandaba elevar el pié de fuerza en tiempo de paz a *cinco mil* hombres (lei de 16 de abril de 1860) de *quinientos* que habia sido la base en la Administracion anterior.

El nono, en fin, era la siguiente resolucion de la Cámara de Representantes sobre una nota del Gobernador del Cauca de la mas alta importancia: "Escítese al Poder Ejecutivo para que cumpla con lo de su cargo, conforme a la 2.ª parte del inciso 20, artículo 43 de la Constitucion, i al parágrafo único, artículo 5.° de la lei de 25 de abril del presente año, i *archívese la presente nota.*" O, en estos términos: dígase al Presidente Ospina que

emplee la fuerza pública de la nacion contra el Gobernador del Cauca, porque él es el rebelde, el traidor, el trastornador del órden público; i Ospina es el guardian de la lei, la *lejitimidad en persona!*

El Congreso de 1860, ademas de carecer de mision legal, porque sus miembros habian sido elejidos en virtud de una lei inconstitucional i por los paniaguados del partido conservador, no desmentia en nada al Congreso de 1859, creador, en union con el Gobierno jeneral, de la triste situacion que consumia el país como consume un leño una llama voraz.

Qué quedaba, pues, de la antigua i verdadera lejitimidad granadina?

¿Era *lejítimo* semejante Congreso por su oríjen i por su conducta?

¿Lo era *ya* la Administracion Ospina con su política de partido, sus violaciones espresas de la lei escrita, con su inmoralidad supina?

¿Lo era *ya* la Corte Suprema, dócil instrumento del Gobierno, i cuando uno de sus miembros principales, el señor Rito A. Martínez, habia ido personalmente a promover la revolucion en Santander?

En vista de esto no quedaban mas que dos partidos: la abyeccion, sometiéndose a la tiranía del doctor Ospina, o la apelacion a las armas. La eleccion no fué dudosa para los Estados, aunque ellos no dispararon nunca el primer tiro. Su plan para salvar la federacion (la única lejitimidad existente) fué la union i la resistencia. La victoria coronó despues sus nobles esfuerzos.

No ha habido, pues, en la presente contienda mas *rebelde* que el Gobierno jeneral; pero aun soponiendo, por gracia de discusion, que este no lo fuera, la actual guerra es algo mas que una simple guerra civil: es un caso nuevo de guerra entre gobiernos interiores de un mismo país, que luchan por principios conocidos (el centralismo i la federacion); que disponen de ejércitos regulares i de tesoros públicos, con la notable diferencia de que la peor parte en la cuestion de *derecho* le toca a la Administracion Ospina, que no fué llamada a ensengrantar la República, ni mucho ménos a hacerle traicion, disponiendo del nombre i de los recursos del Gobierno en servicio de su opinion

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

particular, de su sistema o creencia; sino ántes bien para plantear en ella la federacion, i cumplir i hacer cumplir las leyes.

La revolucion actual, por tanto, ademas de no haberla hecho los liberales (federalistas) no ha sido una necesidad de cuartel, ni un capricho de partido: no ha sido mas que la traicion del Gobierno jeneral resistida por los Estados.

IV.

Ospina, que tenia su pensamiento secreto de tiempo atras, habia nombrado desde el 25 de abril de 1859 al Jeneral P. A. Herran, Jeneral en jefe de la Confederacion; pero este no vino de los Estados Unidos del Norte a Cartajena sino hasta febrero de 1860, tomando posesion de su empleo el 11 del mismo.

Segun parece, era un Jeneral sin ejército, sin dinero i sin armas, a quien se habia dado órden por Ospina para que, con solo la eficacia de su palabra, o de su espada, venciera al Gobernador Nieto triunfante, i devolviese el Estado de Bolívar a Juan A. Calvo.

Por fortuna para el Jeneral Herran, llegó demasiado tarde, esto es, cuando ya no tenia que entenderse con un simple jefe de revolucion, sino con el Gobernador constitucional de un Estado, nombrado por una Asamblea constituyente i reconocido por todos los pueblos de su mando; i decimos *por fortuna*, porque, fueran cuales fuesen las instrucciones i deseos del señor Ospina, ¿qué hubiera podido hacer el espresado Jeneral, solo, contra la opinion i las fuerzas de Bolívar? El Gobernador Nieto le recibió mui bien como negociador intelijente i desapasionado, i trató con él; pero con otro carácter le habria puesto preso o lanzado vergonzosamente del territorio del Estado.

Por otra parte, Herran vino a Bolívar con la cabeza fresca, como suele decirse, sin pasion ninguna, sin interes de partido i con las buenas impresiones políticas que le habian dejado sus largos años de residencia en la gran Republica del Norte. No se presentó, pues, a Nieto como matasiete ni con la altivez que hubieran querido los derrotados en Mompos, los conservadores i el mismo Gobierno jeneral, sino como hombre juicioso que ve claro las cosas i trata de sacar de ellas el mejor partido posible. Todavía fué mas léjos Herran, pues dijo al Gobernador

Nieto en nota oficial de 22 de febrero: "I es cosa fuera de duda, me parece, que la guerra civil matará la federacion (que era precisamente lo que queria Ospina).... i ya es imposible retroceder al sistema central, o por lo ménos *tan difícil como si intentáramos retroceder al colonial.*" Esto era aniquilar de un solo golpe los planes de Ospina i marchitar sus mas halagüeñas esperanzas.

Conferenció en tal virtud con el Gobernador de Bolívar, sondeó la opinion, reconoció los hechos, los estimó suficientemente legalizados con la reunion de la Asamblea constituyente, i no siéndole posible dar una batalla por falta de soldados, *reconoció* a nombre del Gobierno jeneral al nuevo gobierno de Bolívar; i este por su parte declaró, una vez mas, que él no se habia revolucionado contra el Gobierno de la Confederacion; que reconoceria como Intendente al nombrado por Ospina; que devolveria el parque de la nacion bajo inventario, &.ª &.ª Estos arreglos fueron celebrados el 22 de febrero de 1860 en Cartajena, i fueron aprobados por el Ejecutivo nacional el 26 de marzo siguiente, no sin un profundo disgusto por su parte, lo mismo que por la de los derrotados de Bolívar refujiados en la capital, i el partido conservador.

Mas los que hacian de Gobierno jeneral (para nosotros ya no eran majistrados lejítimos, pues no les quedaba de tales mas que el período de su mando, que por desgracia no se habia cumplido) no pudieron ménos que aprobar el convenio, i callar por que no les quedaba mas partido. En cuanto a los derrotados i a los conservadores, su partido era otro. Ellos alzaron el grito de su disgusto por medio de la prensa ("El Porvenir"), interpelaron al Jeneral Herran para que esplicara su conducta, e hicieron resonar hasta la tribuna de las Cámaras lejislativas con las quejas de su despecho. Sinembargo, Herran era por el momento el grande hombre de los conservadores, la espada que debia salvar la República sin salir de la vaina; habian ademas proclamado su candidatura para la Presidencia próxima, i era el Jeneral en jefe de los ejércitos. No se le podia, pues, atacar de frente, ni tratar mal en sus censuras.

Pero Herran no se hizo del rogar i habló inmediatamente. El 7 de abril publicó bajo su firma un folleto en que esplicaba

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

su conducta como negociador en Bolívar de una manera que no dejaba qué replicar; hablaba de su idea de proponer el licenciamiento o desarme del ejército; se mostraba federalista sincero; pedia la reforma de las leyes tachadas de inconstitucionales; aconsejaba al Gobierno jeneral la prudencia, la tolerancia i el que inspirase con su política confianza a los Estados, &,ª &.ª Esta publicacion, buena toda ella i oportuna, dejó espantados tanto al Gobierno como a los conservadores. Ella descubria en el Jeneral Herran ideas i sentimientos contrarios a los suyos; el hombre que hablaba así era mas bien el jefe de la escuela federal i el ánjel de la paz, i por consiguiente, el peor i mas terrible de sus enemigos.

Estaban, pues, perdidos con su candidato.

Sinembargo, esa publicacion honrada i juiciosa perdió tambien al Jeneral Herran, pues desde ese dia los conservadores se alejaron de él como de un apestado político, i resolvieron quitarle la candidatura presidencial en la primera oportunidad. Al escojerle para tal puesto, ellos no se habian acordado mas que del hombre del 13 de junio del tiempo del Jeneral Bolívar, i del Presidente de 1841, que habia escojido por Mentor a don Mariano Ospina; i ahora no le conocian, porque despues de su larga residencia en el Norte, Herran venia federalista, del partido civil, tolerante i bastante bien inclinado a los liberales, con quienes se ostentaba en trato frecuente i buenas relaciones.

Por otra parte, la situacion de Herran era bien difícil a la verdad. De un lado tenia graves compromisos de partido con los conservadores, era su candidato i acababa de ser llamado por Ospina como el brazo ejecutor de sus planes; del otro, el hombre estaba inconocible en ideas, ignoraba la historia íntima de los partidos en los últimos años, simpatizaba con los liberales i creia en la honradez política de los conservadores. Un personaje de mas talentos que él i de mayor penetracion, se habria visto bien embarazado para salir con lucimiento del atascadero. Se necesitaba nada ménos que la pericia del tribuno i los arranques del jenio: Herran se atolondró, caminó en zig–zag, i disgustando por último a todos los partidos, pareció que los traicionaba a todos, pues empezando por tratar con Nieto acabó por ir a encadenar a Pradilla al Oratorio; i proclamándose campeon

de la idea federalista, el dia que se ciñó la espada contra los Estados dijo que iba a "tumbar dictaduras." En una palabra, no hubo desacierto que no cometiese, ni situacion contradictoria en que no se colocase, ora como empleado, ora como particular; no parecia sino que un hado enemigo se hubiese apoderado de él i le arrastrase por el camino de los absurdos.

Nosotros escribimos con dolor estas líneas, porque somos sus amigos personales; pero no podemos faltar a la verdad.

En cuanto a Ospina, objeto i fin de este libro, no hizo con los arreglos de Cartajena ni mas ni ménos que lo que tenia por costumbre i sistema: los aprobó, por despecho, en apariencia, pero condenólos en el fondo de su alma, segun se colije de este pasaje de su carta a Jiraldo, ya citada: "Lo único que sé en la materia es que los tratados con Nieto causaron *sumo disgusto*, i que este se aumentó cuando Herran se puso a influir con los Senadores para que espidieran una amnistía. Es que *todos* comprendemos que es necesario esterminar al partido contrario a toda costa; eso dice la razon, eso esplica la conciencia pública." Ospina, pues, participaba de ese sumo disgusto i estaba en el número de esos *todos* que comprendian que era necesario esterminar a los liberales, contra su principio sentado en el mensaje presidencial de ese año, de que la manía de los granadinos vencidos de buscar un triunfo por medio de las armas, era lo que hacia indispensable i funesta la guerra. Pero ya se ha visto que Ospina no tenia ideas fijas en nada.

V.

La mina preparada por el Gobierno jeneral en el Cauca bajo el pretesto de conservar el órden jeneral estalló al fin, i el guarda-parque nacional Carrillo i el comisionado Prias, con las armas de la Confederacion, de que eran depositarios, i obrando de conformidad con las instrucciones reservadas que tenian, lanzaron definitivamente el grito de rebelion. Su pretesto era que habia sido nombrado por el gobierno del Estado, a virtud de sus atribuciones legales, el señor Vicente Gutiérrez de Célis Gobernador de la provincia del Quindío; pretesto verdaderamente fútil. Pero aunque no hubiera sido esta la razon sino las últimas leyes de la Lejislatura, como lo quieren algunos, observaremos: o esas

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

leyes eran ajustadas a la Constitucion de la República, o no lo eran. En el primer caso, esas leyes debian obedecerse i callar; en el segundo, tocaba a la Corte Suprema suspenderlas i al Senado derogarlas, i de ninguna manera juzgarlas a Prias i a Carrillo, por mas que fuesen empleados del Gobierno, conservadores i enemigos de la federacion.

Probado esto, la revolucion conservadora en el Cauca no tenia bandera favorable, como tampoco la habia tenido en el Magdalena ni en Santander. Era una revolucion de mala lei, i únicamente encaminada a derrocar al Jeneral Mosquera, por instigaciones de la Administracion; pues, de no ser así, era bien *raro* a la verdad que en todas partes, en Santander como en el Cauca i el Magdalena, i viceversa, los guarda-parques nacionales hiciesen traicion, siempre con el mismo pensamiento, al Gobierno jeneral. Si no era mas que mera fatalidad (lo que no creemos) era una cruel fatalidad.

Carrillo recojió las armas nacionales que habia en el Cauca, i las mantuvo en su poder contra las indicaciones i solicitudes del Jeneral Mosquera, quien fué desatendido por Ospina, siempre que se dirijió a él para indicarle lo que iba a suceder, i sucedió en efecto. Pero hai mas, i es que, si el espresado Jeneral era el revolucionario como lo decia el Gobierno jeneral i lo repetian los conservadores, ¿por qué no conservó Carrillo simplemente su título de guarda-parque i se estuvo a la defensiva, en vez de atacar primero i de proclamarse pomposamente "Comandante jeneral i jefe civil i militar de la provincia del Quindío." ¿Quién le habia nombrado para tal empleo? ¿Existia siquiera ese empleo en el Cauca, en la Confederacion?

Revolucionarios, i nada mas que revolucionarios, fueron pues Prias, Carrillo, i todos los que los siguieron en su movimiento.

El 28 de enero Carrillo se presentó al frente de 400 hombres en las inmediaciones de Cartago a impedir que el señor Gutiérrez de Célis funcionara como Gobernador de Quindío. Este funcionario, que no habia podido reunir por la premura del tiempo mas que 160 patriotas mal armados, los puso a órdenes del Jeneral de Colombia Margueitio, *conservador*, pero conservador honrado, quien salió al encuentro de Carrillo, mas como conciliador que como enemigo. Por esto, cuando divisó a los revolucionarios, dió la voz de alto a los suyos, i se adelantó solo a ponerse a el habla con ellos; pero estos le recibieron a balazos causándole la muerte. Sus tropas, al verle caer, huyeron en desórden, haciendo mui pocos disparos sobre los enemigos, quienes mataron en la persecucion *setenta i dos* hombres, sin tener ellos mas que un soldado *levemente herido*, segun el parte oficial de Carrillo. ¿Qué mayor prueba del asesinato en masa que se acababa de ejecutar!

El *vencedor* Carrillo entró a Cartago en seguida, i de allí dió cuenta por posta a Ospina de su grande hazaña del 29, en carta de la misma fecha, en la cual le ofrecia *conquistar* todo el Estado. ¿Conquistarlo para quién? .... Por otra parte Carrillo decia, o se le hacia decir, en su proclama del 5 de febrero: "Ocupamos militarmente las tres provincias que prentenden ser parte integrante del Estado de Antioquia." ¿Por qué i con qué fundamento aseverar un hecho semejante, a no ser con el intento estúpido de ganarse partidarios en aquel Estado con el cebo de una valiosa anexion territorial?

Una carta de persona veraz, publicada despues en "El Tiempo" del 21 de febrero, decia: "Llegó Carrillo con su fuerza i salió el Jeneral Murgueitio acompañado de muchos vecinos a disuadirlo; le escoltaban pocos con armas. Apénas los vieron cargaron sobre ellos; huyeron ácia la ciudad sin hacer un tiro, i el Jeneral se quedó parado para contenerlos i hablarles, i le mató Pizarro: siguieron matando hasta las calles indistintamente.... hasta unos peones que estaban de curiosos murieron en las calles de Cartago. El cadáver del Jeneral quedó insepulto i tirado doce horas en el campo, hasta que se lo empezaron a comer los perros."

Mas ¿quién era este Jeneral, esta primera víctima de los centralistas del Cauca lanzados a la guerra por la política de la Administracion? He aquí su hoja fúnebre:

"El ciudadano Jeneral Pedro Murgueitio, distinguido prócer de la independencia nacional, fué uno de los vecinos de Popayan que en octubre de 1810 pidieron al Gobernador español el establecimiento de un gobierno popular, atacando i apoderándose despues del cuartel i parque de los realistas; mas, habiendo sido sometido por las tropas que vinieron de Pasto a

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

órdenes del teniente-coronel Angulo, permaneció oculto hasta marzo de 1811, en que se incorporó a las fuerzas del Jeneral Baraya, sirviendo como cabo en el cuerpo de "Patriotas" de Popayan, compuesto en su mayor parte de jóvenes estudiantes.

"El 25 de abril de 1812 se halló en la defensa de Popayan, atacada por cerca de dos mil hombres; i el 27 del mismo mes se batió en la Ladera. En el mes de julio siguió a la segunda campaña de Pasto, a órdenes del coronel Macaulay, sorprendiendo un destacamento enemigo en Mojárras i combatiendo en la accion de Sombrerillos el dia 16, i en la de Juanambú el dia 21 del espresado mes de julio, habiendo recibido en esta última una herida.

"El 29 de diciembre de 1813 combatió en la accion del Alto Palacé; en 15 de enero de 1814 en la de Calivío; el 20 de abril en la de Juanambú; en 9 de marzo en la de Tasínes; en 2 de julio en la de Ovejas, sosteniendo despues con el cuerpo en que servia i el batallon "Socorro," la retirada hasta el Palo, en donde se dió la batalla el dia 5 del mismo mes. Despues de este hecho de armas continuó el Jeneral Murgueitio en campaña hasta agosto de 1816, en que, por consecuencia de la pérdida del ejército republicano en la cuchilla del Tambo, capitularon las fuerzas que quedaron en el Cauca.

"En 1819 se unió a los patriotas que se levantaron de nuevo contra los españoles, i combatió en Anserma. En 15 de mayo de 1820 batió un destacamento español en Jápio; en 2 de febrero de 1821 combatió en Jenoi; i el 13 de agosto defendió la plaza de Popayan del ataque de los patianos, habiendo salido contuso. En 1822 hizo como jefe de Estado Mayor de la division de vanguardia la campaña de Pasto, combatiendo el 7 de abril en la batalla de Bomboná, en la que salió herido.

"En 1825 fué nombrado Intendente del Departamento del Ecuador, desempeñando despues varios destinos importantes hasta la disolucion de Colombia en 1830, siendo ya Jeneral efectivo.

"En las campañas de los años de 1840 i 1854, sirvió en favor del Gobierno constitucional prestando buenos servicios; i donando en repetidas ocasiones a favor de la República, sus sueldos i aun el valor de cuantiosos objetos suministrados por él para el servicio del ejército."

Tales eran los precedentes del hombre a quien el señor Ospina tuvo por conveniente retirarle las instrucciones dadas, so pretesto de que ya las cosas habian cambiado en el Cauca, al tiempo mismo que se las dejaba a Prias i a Carrillo! A Prias que, vencido e indultado por el Jeneral Mosquera, empeñó solemnemente su palabra de no volver a tomar armas contra él, i luego vino a Cundinamarca a publicar libelos contra el Gobernador constitucional de aquel Estado, a pedir servicio (que obtuvo) i a no soltar la espada en contra de su jeneroso enemigo hasta el 18 de julio de 1861 en que fueron derrotados completamente los centralistas. Pero ya se ve, este señor era de la misma raza i pertenecia al mismo partido que los *caballeros* de Santander.

En cuanto a Carrillo, ya hemos dicho que era un hombre completamente nulo, pero él siquiera supo morir como valiente en servicio de Ospina.

Entretanto los revolucionarios ocuparon a Buga el 4 de febrero, donde perdieron dieziocho dias esperando que se movieran los otros ajentes del Gobierno jeneral en los demas puntos del Estado, cosa que no sucedió, porque no todos eran del carácter de Prias i Carrillo, o porque no creian haber llegado el momento de obrar. Por su parte el Jeneral Mosquera, al saber los sucesos del 28 en Cartago, obró con la mayor actividad, dictando las órdenes convenientes para entrar en campaña no solo contra los rebeldes que habian sacado la cara, sino tambien contra los encubiertos, que eran en mayor número.

Tambien, con fecha 3 de febrero, se dirijió desde Popayan al Gobierno jeneral, diciéndole: "Por mi comunicacion número 2 se habrá impuesto usted (el Secretario de Gobierno i Guerra) que fué turbado el órden en este Estado por Pedro José Carrillo ...."

"Es un hecho, señor Secretario, que el comisionado especial para conservar las armas de la Confederacion (Carrillo) ha hecho uso de ellas para rebelarse, como yo lo *temia*, i ha burlado las esperanzas de usted, probando que no merecia la confianza que le dispensó el Gobierno...."

A esto hizo contestar Ospina, segun su sistema, que debiendo atender al sagrado deber de hacer cumplir la Constitucion i las

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

leyes, de mantener la paz i estar prevenido contra los malvados, desde 2 *de mayo de* 1858 habia dado órdenes a Carrillo para que levantase un cuerpo de tropas en el Cauca, i para que (órden de 21 de setiembre de 1859) recojiese las armas de propiedad nacional que hubiese regadas en la provincia de Quindío; mas, "como hasta ahora el referido Carrillo no ha dado cuenta de esto (¿de que se hubiera revolucionado con las armas del Gobierno jeneral?) el Poder Ejecutivo en vista de la nota de usted, ha dispuesto que se escite, como lo verifica en esta misma fecha, al señor Juez del distrito nacional del Cauca, para que indague los hechos relativos a las armas que haya recojido dicho Carrillo, i proceda a lo que haya lugar conforme a las leyes."

Conducta enteramente pérfida, pues, ademas de que era notoria la revolucion de Carrillo, i el Gobierno jeneral tenia especial cuidado en saber lo que pasaba en el Cauca, como lo confiesa en su nota de 6 de marzo donde hace valer que *sabia ya extraoficialmente* las noticias que se le comunicaban por el Gobernador de aquel Estado; lo que queria con esto era embrollar, dando largas al negocio. De no ser así, hubiera retirado el nombramiento de guarda-parque a Carrillo, hubiera desaprobado su conducta i le hubiera mandado juzgar. Pero no hizo nunca nada de esto, como tampoco lo hizo en Santander; i desconfió abiertamente de la palabra del Jeneral Mosquera, mandando indagar los hechos que se le denunciaban.

¿Cómo no desconfió lo mismo del Gobernador de Bolívar, Calvo, cuando le escribió este que la revolucion del señor Nieto era contra el Gobierno jeneral? ¿Por qué no mandó indagar el hecho al juez del distrito nacional? ¿Por qué no dió largas al negocio? ¿Por qué no embrolló?

Claro está: porque el Jeneral Mosquera era federalista, i Calvo antifederalista; porque el uno era amigo, i el otro enemigo político de Ospina.

VI.

Otra de las medidas importantes que tomó el Jeneral Mosquera, fué el nombramiento que hizo en el Jeneral José María Obando, ex-Presidente de la República, para mandar las fuerzas del Estado. Obando aceptó en el acto dicho nombramiento,

que honraba tanto al que lo hacia como el que lo aceptaba, atendidos los precedentes políticos de estos dos grandes personajes de nuestra historia. "El Tiempo" con el talento que es propio de su ex-redactor Murillo, decia a propósito de esto: "Digno de llamar la atencion es el hecho de que aparezcan reunidos al cabo de la vida, en defensa del derecho i de la democracia, estos dos hombres conspícuos, Mosquera i Obando, que han representado en nuestras sangrientas guerras anteriores los papeles de Syla i de Mario, sirviendo de bandera por lo ménos en 30 años a los dos bandos enemigos. Hoi, viejos ámbos, aparecen unidos bajo la bandera de la República; i solo Dios sabe para qué los ha unido, i qué influencia ejercerán aún sobre los destinos de la patria."

Hoi esa duda no existe, i los granadinos sabemos que esa union providencial solo tenia por objeto salvar la federacion, i con ella el derecho i las libertades populares, amenazadas de muerte por las maquinaciones del doctor Ospina. La influencia de estos dos hombres en la marcha de las cosas fué decisiva.

I con este tenemos ya dos ex-Presidentes de la República en las filas opuestas a las de la Administracion; pronto tendremos tres i hasta cuatro. El quinto, que aún vive, si no apoyó al Jeneral Mosquera con sus hechos, por lo ménos permaneció neutral en la lid. I eso era lo que se llamaba en el desborde de las pasiones conservadoras *gavilla de Presidentes* para tumbar al Grande Oráculo, al Inmaculado, al estupendo Jenio, al Humilde Ospina!

VII.

La justicia que asistia al Gobernador del Cauca i la entrada del Jeneral Obando a su servicio, llevaron a las filas lejitimistas del Jeneral Mosquera no solo el poderoso partido liberal del Cauca, sino el de la Confederacion entera. Desde ese momento los federalistas empezaron a sentirse, i a ser, omnipotentes.

Obando, cuya elocuencia militar carece de rival en la América española, proclamó a los pueblos del Cauca desde su cuartel jeneral en Popayan el 5 de febrero. En este notable documento decia: "El Estado gozaba de paz, i entregados estábamos, vosotros i yo, al honroso trabajo i labor de nuestros cam-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

pos, sin que nada pareciera que pudiese turbar nuestro reposo arrancándoos la paz pública, primer elemento de la vida social. Pero el fatal destino de la República, despues de haber anegado en sangre los Estados de Santander i Bolívar, pasea ahora su trono de muerte i desolacion sobre el Cauca, ostentando como su primer trofeo al cadáver ensangrentado del ilustre Jeneral Murgueitio, honor de nuestra patria i gloria de medio siglo de independencia!

"Jamas causa alguna se presenta armada con mejores títulos ni derechos de mayor justicia: la Constitucion i leyes que fundan la libertad civil, i consagran la familia, la libertad i demas garantías sociales; la lejitimidad de los poderes públicos; los fueros soberanos del Estado, i la existencia de la Confederacion Granadina. He ahí la bandera que la justicia caucana levanta en alto para llevarla en triunfo hasta donde el deber la llame; i ¡desgraciado aquel que no se encuentre en la escolta de ciudadanos que la conducen!

"Granadinos de todos los Estados! el Cauca va a dar una vez mas la prueba de su patriotismo i de su poder. La causa del Cauca es la de todos; es la causa de toda la Confederacion. El Cauca está en campaña i la terminará con el triunfo de la Libertad!"

Profecía preciosa que no alcanzó a ver cumplida el gran guerrero que la profirió, porque esa libertad exijió toda la sangre de sus venas, vertida por once heridas asesinas al pié de su altar!

Entretanto los revolucionarios se hacian responder a su grito de –¿quién vive?–*el Gobierno jeneral;* i al de –¿qué jente?–*Ospina!* I Carrillo decia desde la Union con fecha 3 de diciembre a un amigo suyo: "acabo de recibir comunicaciones del Presidente de la Confederacion: el doctor Ospina me dice que despliegue todo el *celo* i *actividad* en el Cauca, porque los rojos de Santander están de acuerdo con Mosquera....que las tropas de Castilla (el Presidente del Perú) pisan el suelo granadino." Qué embustes! indignos de un hombre de la categoría política de Ospina.

Los Jenerales Mosquera i Obando, despues de otros lances de armas parciales, atacaron el 22 de febrero, entre las ocho i

nueve de la mañana a Carrillo en el alto del Derrumbado, media legua distante de Buga. Las fuerzas federalistas alcanzaban como a 2,000 hombres i la accion fué hábilmente dirijida.

He aquí cómo describe el Jeneral Obando ese combate en su parte oficial: "En este órden seguia en plena marcha la Division sobre la ruta o callejon de Sonso, hasta una pequeña hondonada que se llama Quebrada-seca, en cuyo punto se hizo alto para practicar un reconocimiento. Allí se presenta a la derecha una altura que se llama el Derrumbado, desde la cual parte una colina, que terminando sobre el callejon, se hace rodear describiendo un arco que oculta la continuacion de la ruta ácia la ciudad. Por el reconocimiento hecho comprendí que los rebeldes se hallaban situados en aquella posicion, resueltos a oponer allí toda su resistencia, i era preciso descubrirlos. Para ello hice oblicuar a la derecha la marcha de la Division tomando por objetivo el Derrumbado, que era la llave de la posicion que ocupaban los revolucionarios. En efecto allí estaban ocupando el frente del callejon con toda su caballería apoyada por unos 50 tiradores, i la mayor parte de la infantería, como de 300 hombres, emboscada en las malezas del estremo de la colina, para romper sus fuegos sobre nuestro flanco derecho luego que hubiese empezado el combate sobre el callejon. Viendo los rebeldes, dirijidos por el Jeneral Pedro P. Prias, que su plan de resistencia era burlado por el cambio de direccion que hice tomar a la Division, sacó su infantería emboscada, i emprendió ir a defender la altura del Derrumbado, dirijiéndose por el perfil mas recto de la colina, i dejando sus cuerpos de caballería sobre el callejon. El terreno que ellos tenian que subir era mas corto que el que llevaba la Division, así fué que alcanzaron a situarse anticipadamente, rompiendo sus fuegos por el órden que llevaban. Pronto llegaron tambien los números de guerrilla al pié de aquella posicion, i luego se trabó el combate por nuestra vanguardia. El terreno que disputábamos era en estremo pendiente, dando todas las ventajas a los rebeldes; pero habia que treparlo a todo trance. "Timbío" fué empeñado en descabezar el Derrumbado por nuestra derecha, gateando el risco por lo mas difícil: su primera guerrilla habia perdido ya sus dos oficiales i hubo de coronarse el éxito por los

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sarjentos Antonio Inchima i Cruz Quinayos, a quienes ascendí a alféreces sobre el mismo campo. "Calicanto" i "Popayan," seguidos del batallon de infantaría de Cali, cargaron de frente a un tiempo sobre la tremenda posicion defendida por los rebeldes con encarnizamiento; pero la victoria fué para los mas valientes, quedando completamente derrotados los revolucionarios. Todo fué obra de cincuenta minutos de obstinada pelea. Batida la infantería rebelde sobre el Derrumbado, fué perseguida por la vencedora, quedando toda aquella muerta, herida o prisionera. Entre estos últimos el Jeneral Prias i 132 mas; i entre los primeros la mayor parte de sus titulados jefes i oficiales hasta 116 con tropa. Todo su armamento i municiones, dos banderas i otros instrumentos de guerra quedaron en nuestro poder.

"La caballería rebelde que ocupaba el callejon, se puso igualmente en derrota, i mandada cargar por el jefe de la reserva, coronel Martínez, con la nuestra, fué perseguida hasta arrojarla dentro de la ciudad. En esta ejecucion se distinguió el comandante Manuel M. Victoria. La infantería de Timbío que perseguia a órdenes de su comandante Solano a los fujitivos del Derrumbado, pasó por la parte alta de la ciudad i alcanzó a la caballería que huia por el camino que conduce a Cartago. Esta misma direccion tomó toda la Division, volviendo a la ciudad a tomar cuarteles a las dos de la tarde.

"Dos mil seiscientos hombres de todas armas estuvieron sobre el campo; i mil doscientos i mas, armados solo de lanzas i palos, quedaron sin participacion; pero con la gloria de haber traido sus vidas a rendirlas si hubiera sido necesario. Los rebeldes, es verdad, eran pocos para tanta fuerza; pero era el dia de la prueba mas popular que puede ofrecerse en el campo de la opinion, *i ya está dada.*"

Mas como Carrillo i Prias hubiesen mandado desde ántes del combate al jefe Pizarro con 60 hombres a ocupar a Cali, Obando envió sobre él inmediatamente dos columnas a perseguirlo por las dos bandas del rio Cauca. I el resultado fué que su jefe, el valiente coronel Zúñiga, batió completamente a Pizarro, i le cojió un número considerable de fusiles, 70 lanzas, gran cantidad de pólvora, 200 tiros de fusil embalados i unas

ruedas i cureña de cañon; i prisioneros a Francisco de Pablo Madriñan i como sesenta individuos de tropa, "todos hombres pobres i sin mayores compromisos," segun dice el parte oficial.

I ya que hablamos de Madriñan, bueno será de una vez hacer saber aquí, por lo que esto pueda servir a la moralidad de los partidos, que era él mismo que como comandante de Ospina, de la 3.ª columna del Cauca, decia en nota oficial al Alcalde del Majagual, entre otras cosas, lo siguiente: "Tambien me remitirá usted a los ciudadanos Reyes, Roldan, Sántos Orosco, Leon Vera, Viviano Chabarco, Edariano Echeverri i los mas que pueda; pues dichos individuos están destinados para que presten servicio con bodoqueras, de las que tengo aquí (Anserma-viejo) cuatro mui buenas; i si le fuera fácil conseguir algunas mas, tambien las remitirá.

"Tambien aguardo me remitirá dos pesos de virotes ENVENENADOS para dotar las mencionadas bodoqueras."

No parecia sino que el tal, contra las leyes divinas i humanas, se preparase para una guerra de fieras.

VIII.

El Jeneral Mosquera dió cuenta a Ospina del triunfo de la lejitimidad en el Cauca, i este no pudo hacerse superior a la ira que le habia producido la derrota de sus tenientes, cuando le contestó, el 14 de marzo, con la ironía del despecho: "Por el parte oficial que en copia se ha servido usted dirijirme adjunto a la nota de 3 del corriente, número 8.°, se ha impuesto el Poder Ejecutivo de los pormenores del combate que tuvo lugar en las inmediaciones de la ciudad de Buga el 22 de febrero, *i del cual se tenian aquí noticias desde el 29 del mismo* (a los seis dias). Segun este documento *oficial*, las fuerzas del gobierno del Estado, *al mando* del ciudadano Jeneral Obando, compuestas de *tres* columnas, *cinco* batallones sueltos, *nueve* escuadrones, *una* compañía de artillería i *diferentes* cuerpos de lanceros a pié, atacaron *denodadamente* a las fuerzas revolucionarias, compuestas de 400 hombres poco mas o ménos, de los cuales habiendo *huido sin combatir* la caballería, la infantería, despues de un combate de *cincuenta minutos*, fué derrotada, quedando muertos sobre el campo de batalla *cinco* individuos de las fuerzas del go-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

bierno, i *ciento diez i seis* de los revolucionarios." Burlas indignas todas de los primeros majistrados de un gran pueblo, como lo era entónces sin duda la Nueva Granada.

I en otra parte, aunque la revolucion no habia tenido en el Estado el séquito i la popularidad que esperaba Ospina: "Los propietarios (esa fué siempre su frase favorita), los hombres ilustrados, laboriosos i pacíficos de un Estado, no se rebelan contra el gobierno de este si gozan de seguridad i de proteccion para todos sus derechos;" luego en el Cauca los *propietarios*, los *hombres ilustrados*, *laborioriosos i pacíficos* (Prias, Carrillo i compañía) eran los que habian hecho la revolucion, porque no gozaban de seguridad ni de proteccion!

"Por último, le diré a usted que no habiéndole exijido el Poder Ejecutivo pruebas sobre *el estado de la opinion* en el Cauca, *que él conoce bien*, no sabe a qué conduce &.ª"

No podia darse mas bílis ni mas ironía; *indudablemente* Ospina se alegraba por el triunfo de la lejitimidad caucana, i no tenia parte alguna en el alzamiento!

En cuanto a las fundadas acusaciones que el Gobernador del Cauca elevó de oficio al llamado Gobierno jeneral, respecto a la culpabilidad revolucionaria de Prias, Ospina resolvió en 29 de febrero, esto es, cuando ya sabia, segun su confesion anterior, la derrota i captura de este Jeneral: "En cuanto a la participacion que haya *juzgado conveniente* tomar el referido Jeneral en las contiendas del Estado, *carece de objeto i de motivo* el aviso que se da, por ser dichas contiendas estrañas a las atribuciones del Gobierno jeneral. Comuníquese—*Sanclemente.*"

No tuvo por tanto ni aun el pudor de reprobar la conducta de su empleado, no le suspendió de su destino, ni aun se indignó con él, cuando este, en esos momentos mismos, pagaba su indulto al vencedor con la entrega de los documentos que perdian al doctor Ospina! I cuando en su peticion de indulto decia: "Conoceis, señor Gobernador, mi carácter franco i leal; pues bien, con la franqueza que me es característica, os confieso que he cometido un delito rebelándome contra las instituciones i gobierno lejítimo del Estado; pero creedme, señor Gobernador, yo no habria asociado mi *honor* i antiguas glorias a la causa que proclamara el *faccioso* Pedro José Carrillo, si *sujestiones de sujetos colocados en una alta posicion social* no hubieran abusado de mi buena fe, engañándome i envolviéndome en su tortuosa cuanto tenebrosa política. *Vos me comprendeis, i esto basta....* Con la *lealtad* que vos mas que ninguno me conoceis, os ofrezco mis servicios en defensa del gobierno lejítimo del Cauca, i con la palabra de hombre *honrado* i *caballero*, os prometo sacrificarme en su defensa, i *lavar* con mi sangre el borron que sin voluntad premeditada empaña mis estrellas."

Ya se ha visto atras cuál fué el resultado de toda esta impostura.

IX.

Despues de estos brillantes sucesos (3 de marzo) el Jeneral se dirijió a sus conciudadanos del Cauca en su calidad de Gobernador del Estado, por medio de una estensa proclama, en que daba todos los pormenores de la revolucion que acababa de vencer, i anunciaba haberse dirijido nuevamente al Congreso con los documentos que probaban la complicidad del Presidente Ospina en aquel acontecimiento. Ya hemos visto atras que el Congreso contestó con un insolente *archívese* a tan séria acusacion.

La proclama de que hablamos terminaba así: "Compatriotas, la crísis que atravesamos es árdua i difícil, i *no podemos desarmarnos* hasta conocer el jiro que tomen las cuestiones en el resto de la Confederacion. Cuento con vuestro patriotismo i vuestro amor a las instituciones."

El doctor Julian Trujillo, despues Secretario de Hacienda de los Estados Unidos de Nueva Granada, i uno de los jefes mas valientes del ejército del Sur, fué la persona escojida por el Gobernador del Cauca para poner en manos del Congreso los documentos referidos. A esos documentos venia adjunta su célebre carta oficial dirijida a la Cámara de Representantes, fechada el 11 de marzo en Cartago.

El Jeneral Mosquera, pues, ántes de apelar al hecho para resolver la cuestion, agotaba *todos* los medios que le suministraba el derecho. Mas fué en vano, habiendo venido una lei del Congreso, la de órden público, a complicar horrorosamente la situacion. Disponia esa lei en sustancia lo siguiente:

Que los funcionarios de los Estados serian responsables ante

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

el poder judicial de la Confederacion: 1.° Cuando desconociesen o desobedeciesen la Constitucion o alguna de las leyes jenerales, o alguno de los empleados del órden jeneral (un Carrillo o un Prias), o alguno de los altos poderes nacionales; en cuyo caso perderian su empleo i *serian estrañados del territorio de la República por 2 a 6 años*; 2.° Cuando resistiesen, impidiesen o frustrasen la ejecucion de alguna lei, decreto, reglamento, acto de justicia, servicio lejítimo u órden superior; 3.° Cuando no entregasen al Ejecutivo nacional la fuerza de los Estados, caso que este se la pidiese, o demorasen su entrega. En este último supuesto la pena seria de 8 a 12 años de reclusion; 4.°....pero para qué fastidiar al lector con la enumeracion de los artículos de esta terrible lei, superior en disposiciones sangrientas e inconstitucionales a cada una i a todas las de 1859. Parecia mas bien un reglamento de esclavos que un mandato verdaderamente legal. Baste solo observar que habia un artículo *estudiado i especial* para dar en tierra inmediatamente con los Gobernadores de los Estados liberales; i que desde ese momento Ospina i sus Secretarios asumian la plenitud del poder pùblico. Ya no habia federacian, ni leyes, ni garantías; no habia mas que despotismo ministerial.

Por tanto, el Congreso de 1860, léjos de oir favorablemente los clamores de los pueblos con respecto a la inconstitucionalidad de las leyes de 1859, cortaba el nudo por entero, i lanzaba a los Estados de lleno en la revolucion. El dilema no podia ser mas mortificante: o aceptaban la lei de órden público i quedaban perdidos de hecho; o la rechazaban i entónces habria guerra, i el señor Ospina realizaba sus planes de revolucion entrando en la lid con el prestijio de defensor i campeon de la *lejitimidad*. Él se habia dicho: venzo a los Estados en dos meses i uno por uno, desacredito i tumbo la federacion achacando a ella los males de que yo solo soi autor, i luego afianzo mi trono pacífico de guerrero, estadista i salvador, sobre el cual me sentaré como el patriarca del ÓRDEN i de la PROPIEDAD.

Por fortuna para la dignidad granadina, la cuenta le salió errada al *intrépido* soñador.

La lei de que venimos hablando no merece ni el favor de un comentario; sinembargo observaremos una vez por todas, que un Gobernador de Estado perdia su puesto i era lanzado ignominiosamente del territorio de la República, no porque desobedeciese la Constitucion o las leyes jenerales, sino cualquiera simple órden del Presidente, decreto suyo o mandato de alguno de sus ajentes en los Estados, ora fuese un intendente como Canal, un guarda-porque como Carrillo, o un comisionado de revolucion como Prias.

La federacion quedaba pisoteada, escarnecida, infamada con semejante lei. ¿I a nombre de quién se cometia este abuso? A nombre de la lejitimidad. Mas ¿qué lejitimidad era esa que no respetaba la Constitucion, la moral política ni los derechos preconstituidos de los pueblos?

¿No bastaba este guante, arrojado cínicamente por el Gobierno jeneral a la cara de los Estados, para justificar la revolucion?

Pues bien, esta lei desbordó la medida por parte del Gobernador del Cauca, quien en consecuencia se dirijió por *última vez* al Secretario Sanclemente desde Cali, de acuerdo con el Jeneral Obando, en los términos siguientes:

"Al señor Secretario de Gobierno i Guerra de la Confederacion.

"Señor—Despues de las peticiones que, en mi carácter de Gobernador del Estado soberano del Cauca, he dirijido al Gobierno nacional, tanto por conducto de usted, como por medio de los secretarios de las Cámaras, reclamando la abrogacion de las leyes inconstitucionales, la voz del patriotismo i el grito del deber me impelen a pronunciar la última palabra, no ya para pedir, sino para conjurar en nombre de la patria a los altos poderes públicos para la conservacion de la paz, i para que se oiga i se respete la voluntad i el derecho de los Estados.

«El Congreso actual formado bajo las influencias de una lei atentatoria a las libertades públicas, desoyendo las respetuosas manifestaciones de seis Estados soberanos, se ha lanzado con vituperable arrojo en una via de agresion i de violencia manifiestas, discutiendo i acaso sancionando una lei que, tras la rotura del pacto, apareja la muerte de la Federacion; tal es la llamada de "Orden público," que mejor podria nombrarse de "público desórden," porque mata aun la sombra de soberanía que le ha quedado a los Estados, i no es en realidad otra cosa que una sentencia preconstituida, pero impotente i colérica, contra los

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Jefes superiores de estos, condenando su conducta constitucional i erijiendo en delito el cumplimiento del deber.

"La nacion entera nos contempla, i el mundo hispano-americano observa absorto, de cuánto es capaz el espíritu de partido cuando se erije en único consejero de los gobernantes que no aceptan por programa la justicia i el derecho. Yo, señor Secretario, que me honro de ser i haber sido siempre un ciudadano leal a las instituciones i que jamas me he encontrado en las filas de los rebeldes, ni mezcládome en intrigas revolucionarias, tengo hoi un deber sagrado que llenar: el de cumplir i hacer cumplir la Constitucion federal en el Estado del Cauca. Este deber me lo ha impuesto el artículo 10 de la Constitucion, i para mejor desempeñarlo, la Lejislatura del Cauca me señaló otro mas: el de recabar la derogatoria de esas leyes que, violando todos los derechos i monopolizando el sufrajio en un partido, convierten la federacion en una farsa irrisoria.

"Cumpliendo tales preceptos, i para no desmentir mis antecedentes ni contrariar mis convicciones, debo declarar, como declaro: que el Cauca, sabiendo lo que es i con la conciencia de lo que puede, no continuará haciendo parte de la Confederacion bajo los poderes que han roto el pacto, i separado a su pesar de ella, asumirá la plena soberanía, si el Congreso en sus actuales sesiones se niega a derogar las leyes reclamadas i se acaban así las esperanzas de conservar la paz.

"La espedicion de un acto como el que se llama "lei de órden público" la recibiré, pues, como la declaratoria de guerra contra los Estados, i especialmente contra el del Cauca, al que ha querido sumirse en la anarquía con una revolucion promovida por el Presidente de la Confederacion i concitada por sus providencias i disposiciones ilegales que en tiempo he denunciado a la Cámara de Representantes, la que en vez de atender mis reclamaciones, ha querido encontrarme culpable porque no pude acallar la voz del patriotismo i tuve el valor moral de hacer esta acusacion.

"El Cauca ha tenido que armarse, ha levantado un ejército tan fuerte como el que tiene el Gobierno nacional i necesita saber si, en caso de que se tenga la insensatez de declararle la guerra, esta se hará conforme a las reglas que prescribe el uso entre

las naciones, o si se le quiere tratar como a rebelde, puesto que se considera como delito en sus Majistrados el cumplimiento de su deber i se le amenaza con la fuerza. A todo estoi dispuesto: a cooperar al restablecimiento de la paz i la armonía entre los cuerpos soberanos que componen la nacion, o a rechazar la fuerza con la fuerza para defender la soberanía del Cauca, invocando al mismo tiempo el patriotismo nunca desmentido de los granadinos, i apoyando con enerjía a los demas Estados que defienden la misma causa: la del triunfo de la Constitucion de 22 de mayo de 1858.

"Protesto ante Dios i los hombres que no daré este paso, dado que a ello se me obligue, sino en cumplimiento del deber que la Constitucion me impone, i que mi conciencia de republicano i de patriota me prescribe. Los sacrificios que hasta ahora se han hecho para salvar las instituciones a la sombra de la paz, no pueden ni deben ser estériles, i si el Cauca, vencedor de los enemigos armados que se buscaron entre sus hijos, cruzara hoi los brazos i esperara impasible el triunfo de la reaccion que los altos poderes elaboran, mereceria la suerte que se le prepara, pero no la que tiene derecho de esperar, atendida su historia en lo pasado, su posicion i sus recursos al presente.

"Esta comunicacion la pongo igualmente en conocimiento de las Cámaras del Senado i de Representantes, confiando, señor, que la voz del patriotismo aun pueda hacerse oir en ese recinto. Si mis esperanzas fueren burladas, i no puedo obtener la paz por medios de conciliacion, la nacion hará espléndida justicia i vengará sus ultrajes: los que han tenazmente provocado la guerra, i no yo, serán responsables de la sangre derramada. Yo, señor Secretario, esta vez, como siempre, me encuentro en el campo de la legalidad, cuya violacion es obra del Presidente i de los que, invistiéndose de un carácter público, quieren consumar la usurpacion del mando i del derecho de los Estados. Cuando como lejislador daba mi voto al artículo 10 de la Constitucion, dije a mas de un Senador: "esta es la salvaguardia que tenemos para confiar a los Estados la custodia de la Constitucion federal," i temiendo que se pretendiese reformar por leyes aclaratorias la Constitucion, no dejamos esa facultad al Congreso, i al Presidente solamente se le confirió la de dar las disposi-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ciones convenientes para la ejecucion de las leyes. La época ha llegado, las previsiones están realizadas, i yo voi a llenar una vez mas el deber de salvar las instituciones.

"El producto que las rentas nacionales rindan en este Estado, será recaudado i devuelto relijiosamente al Tesoro nacional, cuando el Cauca, una vez reorganizada la Confederacion, con un Gobierno que emane de las elecciones de los Estados, vuelva a formar parte de la gran familia granadina. Entretanto, los estranjeros tendrán en sus personas i propiedades todas las garantías que la Constitucion les dispensa. Se hará ademas un reconocimiento espreso i proporcional de la deuda esterior, i se guardarán igualmente los compromisos a que se haya obligado la Nueva Granada por tratados públicos con naciones amigas.

"Acojo el pensamiento de todos los caucanos que defienden las instituciones, de vencer o morir ántes en su defensa, que someterse resignados a su violacion. Al frente de un pueblo altivo i valeroso que ama con delirio la libertad, nada temo, estando como están de mi parte el derecho, la legalidad i la justicia.

"Si defendiendo tan sagrada causa me tocare la señalada honra de perecer en la contienda, este sacrificio será el precioso legado que dejo a mis descendientes: ellos, mis conciudadanos i la historia, lo apreciarán dignamente.

"Cali, 18 de abril de 1860. T. C. DE MOSQUERA."

No le quedaba tampoco mas camino, camino que justificaba cada dia mas i mas Ospina, pues por nota oficial mandó quitarle todas las armas de propiedad nacional que parasen en su poder i depositarlas en manos del Intendente de hacienda, para que este las trasladase a los *puntos convenientes*, no dando para ello mas término que el de *cuatro dias*, i olvidando que esas armas acababan de servir para sostener la lejitimidad en el Cauca. Compárese este proceder con el observado en Bolívar, donde se puso todo lo que tenia el Gobierno jeneral a disposicion de Calvo, rentas, oficiales, crédito i armas; i decídase sobre la conducta del Presidente. I téngase en cuenta que esta medida se dictó por Sanclemente ántes de tener noticia de la nota que hemos insertado atras, pues llevaba la fecha de 25 de abril. No fué por tanto una represalia; fué solo una provocacion i una venganza.

X.

Tras de la nota que hemos insertado, i como una consecuencia necesaria, el Gobernador del Cauca, perdida toda esperanza, espidió al fin el 8 de mayo en Popayan su célebre decreto de separacion. Ese decreto disponia: que desde esa fecha el Cauca asumia la plenitud de su soberanía, i no continuaba en relacion con los poderes nacionales por haber roto estos el pacto federal; que cesasen en sus funciones los empleados nacionales residentes en el Cauca; que el rendimiento líquido de las rentas nacionales en este Estado, se pusiese relijiosamente a disposicion del Gobierno jeneral tan luego como se restableciese el réjimen constitucional, i entre tanto se cumpliesen los compromisos que afectaban al tesoro de la Confederacion en la parte que correspondiese al Cauca; i, finalmente, que este cultivaria sus relaciones de benevolencia i amistad con los demas Estados, cooperando con ellos al restablecimiento de la unidad nacional bajo el imperio de la Constitucion de 22 de mayo de 1858, i respetando estrictamente las esenciones de que gozasen los estranjeros conforme a las prescripciones del derecho público.

Ese decreto llevaba el autógrafo del Jeneral Mosquera i de los dos secretarios de la Gobernacion del Cauca, señores Castro i Largacha.

Sus poderosos considerandos eran los siguientes: 1.° Que se habia roto el pacto federal i conculcado la soberanía de los Estados con la espedicion de las leyes inconstitucionales de 1859; 2.° que habian sido ineficaces para alcanzar su reforma las reiteradas reclamaciones dirijidas a los poderes colejisladores de la República; 3.° que la lei de "Orden público" era una verdadera declaracion de guerra a los Estados; i 4.°, en fin, que el gobierno del Cauca tenia, por el artículo 10 de la Constitucion jeneral i por los preceptos espresos de la Constitucion particular del Estado, el deber de cumplir i hacer cumplir aquella, deber que no podia llenar prestándose a coadyubar a los planes proditorios del Gobierno de Bogotá.

Todo esto era claro como la luz; pero agregaremos nosotros

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tambien las otras causas que justificaban completamente el paso del Jeneral Mosquera:

1.ª Se le habia hecho una revolucion con las armas del Gobierno jeneral i por los ajentes inmediatos de este;

2.ª Se le habia contestado con sarcasmos i chuladas de mala lei, a su parte de victoria del Derrumbado;

3.ª No se habia dictado, en desagravio del Cauca ofendido, ninguna medida que castigase a Carrillo i a Prias, i ántes bien se les habia dado empleos militares en Cundinamarca i casi sobre la frontera caucana, como una nueva provocacion;

4.ª El doctor Ospina no habia respondido a sus cartas patrióticas i a sus notas oficiales, mas que con la hiel del enemigo i la ironía de una falsa superioridad;

5.ª Se le habia mandado quitar con doble ultraje, en la sustancia i en la forma, las armas de la Confederacion;

6.ª El Congreso habia mirado con desprecio sus justas demandas;

7.ª Las leyes acusadas de inconstitucionales por la mayoría de la nacion lejítimamente representada, se habian dejado en pié, con menosprecio de toda razon; i

8.ª A esas leyes o a ese catálogo revolucionario i atentatorio contra los derechos de los Estados, se habian agregado la lei de órden público, mas inconstitucional que todas, i la que autorizaba la confiscacion, tambien inconstitucional, i, sobre todo, bárbara.

Si este no era el caso de apelar a las armas como última razon i como única esperanza, ese caso no podia llegar ya jamas en el mundo. Con ménos motivo se han hecho en todas partes mil revoluciones justas; con ménos razon inmediata se levantaron todas las Américas contra sus metrópolis; con ménos justicia legal se conmovió la Francia i conmovió a la Europa entera en el siglo XVIII, i hoi se miran como héroes i como grandes hombres sus revolucionarios, la epopeya i la historia los cubre de gloria, i se reservan los tronos hasta para los ménos merecedores de sus nietos!

¿Habria hecho bien el partido liberal, en vez de triunfar de la usurpacion i el delito como ha triunfado, en resignarse a la abyeccion?..... en admitir la asquerosa i leguleya tiranía de

Ospina? No, eso no podia ser nunca. El partido liberal que se encaró al mismo gran Bolívar; el partido liberal que no tiene sangre en las venas sino para derramarla en el sacro altar de la patria; el partido liberal todo orgullo, dignidad, doctrina; el partido liberal, en fin, todo republicano, no podia nunca ni por ningun motivo aceptar el rancio despotismo del discípulo de Montt i de la hosca fiera del Paraguai.

No, él sabia mui bien que cuando todo se conculca en las sociedades humanas, queda una palabra májica que vuelve todo a su lugar: esa palabra es la *guerra!*

Él sabia tambien que la guerra justa la consiente el Derecho, la Historia, el Cristianismo; que solamente los esclavos se humillan i tiemblan delante del látigo señoril, pero que los hombres dignos prefieren la muerte a la deshonra.

Por eso quedó desde el Ávila al Potosí sembrada la tierra de huesos republicanos de 1810 a 1824; i por eso se han sostenido, en esta época, tres años de una guerra mas desastrosa i mas sangrienta que la de aquella.

La guerra es un tremendo mal, pero hai casos en que es tambien una santa necesidad.

Al dia siguiente de la separacion, 9 de mayo, el Jeneral Mosquera espidió un decreto de indulto jeneral.

XI.

El Gobernador del Cauca se encontraba mui urjido ademas. El Intendente Zarama, despues de la derrota del Derrumbado, desplegaba en el sur del Estado una actividad asombrosa, juntaba armas, reunia jente i se preparaba para entrar en campaña. Era necesario, pues, cortar el nudo cuanto ántes i salirle al encuentro. Por otra parte, los liberales del Estado de Cundinamarca que obraban organizados en juntas patrióticas (i entre cuyos miembros se contaban personas de alta posicion política como Ancízar, Lléras, Mendoza, Álvarez, Gutiérrez (J de Jesus) Arnedo, Martin, Mercado, Salgar (Januario), Vanégas i Barriga (C. Miguel), habian despachado desde el mes anterior al señor Juan de Dios Restrepo, el mismo escritor que ha adquirido en el país tanta fama literaria bajo el seudónimo de *Emiro Kastos*, con el encargo especial de informar al Jeneral Mosquera

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de lo que pasaba en el centro i en el norte de la Confederacion; de delegarle poderes; de reconocerle como jefe de los ejéreitos federalistas en campaña; de manifestarle que no habia esperanza de salud sino en la guerra, pues que Ospina no cejaria en su política liberticida; i pidiéndole que obrara cuanto ántes en servicio de la federacion despezada i provocada por los Congresos tiberianos de 1859 i 1860.

Restrepo cumplió su comision, i la suerte quedó echada.

Ese fué tambien el grito de "El Tiempo" cuando en su editorial de 10 de abril escribia la pluma poderosa de Murillo, viéndolo ya todo perdido: "La guerra está declarada: el círculo del Gobierno no quiere la paz. La Cámara de Representantes ha negado ayer *cuantas combinaciones* presentó la minoría liberal para rescatar pacíficamente el derecho de sufrajio, que es la garantía del sistema i de las libertades públicas.

"Esperamos que la nacion nos haga justicia; hemos hecho cuanto ha estado de nuestra parte para asegurar la paz por medio del derecho: hemos discutido hasta la saciedad, hemos pedido humildemente el respeto a la Constitucion; i si todos nuestros esfuerzos han encallado en la ciega obstinacion i en las interesadas miras del círculo oficial, i si de aquí van a surjir nuevas i desastrosas luchas porque haya hombres de bríos que no se resignen a una proscripcion a que acompaña la burla, demasiado sabe la nacion a quien debe exijir la responsabilidad. Nuestra tarea como hombres meramente civiles, por ahora i sobre este punto, está concluida. El debate pasa a otro campo, i exije ya una solucion que no es de nuestra competencia. Que Dios salve la República! será el único voto que nos será permitido espresar. *Alea jacta est.*"

I el señor Murillo decia la verdad, habia sostenido la paz no solo en el campo de la prensa i de la tribuna, sino tambien en el de su correspondencia privada, con grave perjuicio de la justicia i la federacion, i al precio de su misma popularidad. Al Jeneral Mosquera le escribia "no pase usted el Rubicon: aún hai esperanza;" i a sus amigos de Santander los tranquilizaba haciéndoles creer, como creia él mismo, porque así se lo aseguraba el Jeneral Herran, que el Gobierno de Ospina no intentaba nada contra ese Estado. Pero sus sanas ideas i sus principios altamente ci-

viles ofuscaron esta vez los claros talentos del Secretario del Jeneral López. Se engañó, pero se engañó de buena fe; i el partido liberal en masa, ménos calmado que él, le retiró por el momento su apoyo i su cariño políticos, acusándole injustamente, unos de traidor i otros de cobarde.

Murillo sabia bien cuánto le costaba en el ánimo de los federalistas una conducta semejante; sabia que iba a quedar arruinado en la opinion, i que lo jugaba todo en ese asunto, desde la candidatura futura de la Presidencia, hasta el favor de sus relaciones privadas. Pero apesar de esa cobardía que se le achacaba, jamas le vimos sus amigos mas valiente ni mas resignado; lo arrostró todo con una filosofía que rayaba en estoicismo, i decia, como el gran militar griego en una ocasion parecida, a los liberales que le insultaban: "pega, pero escucha!" I sinembargo, ese hombre de una honradez igual a la de Arístides en materia de manejo de fondos públicos; ese apóstol de la paz granadina; ese jornalero del talento que ganaba el pan diario con el sudor neto de su frente, despues de haber desempeñado los primeros destinos del país, i de haber sido i de ser el primer orador parlamentario i el primer periodista de América, era el mismo a quien los conservadores miraban i miran como el primer malvado de la República!

Mas Murillo tuvo al fin tambien que ceder al torrente de la necesidad, i confesar que no quedaba mas remedio de salud pública que la apelacion a las armas. El voto de "El Tiempo," atendida su conducta pasada, fué pues de mucha importancia en tal decision, precisamente en los instantes en que ya "El Porvenir" mismo, en un momento de independencia o lucidez, convenia en la necesidad de reformar la lei electoral, poniendo el sufrajio bajo la vijilancia de todos i con condiciones iguales para todos.

XII.

El Jeneral Mosquera con su decreto de 8 de mayo de 1860, no hizo mas que lo que hubiera hecho cualquiera otro en su lugar; i si se adelantó a dar el paso de declaracion de desobediencia abierta a Ospina, fué porque así debia ser atendiendo a su alta posicion como ex-Presidente i Jeneral de la República con

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

respecto a los otros Gobernadores de los Estados; i porque lo hacia por delegacion e instancias del partido federalista (compuesto, en el Cauca principalmente, de hombres de todos los partidos), i de acuerdo con el Jeneral Obando, ex-Presidente i Jeneral tambien de la Confederacion.

Los jefes estaban indicados por la importancia de los sucesos.

La Administracion Ospina compuesta en esos momentos no solo de sus Secretarios de Estado, sino de los derrotados del Magdalena, Santander, Bolívar i el Cauca (cuyo voto pesaba mucho en sus deliberaciones, i cuya rabia i sed de venganza maleaba toda disposicion gubernativa) respondió al decreto del Jeneral Mosquera, con otro propio suyo, de 4 de junio, en que mandaba: restablecer el órden público en el Estado del Cauca, i aprender i poner a disposicion del tribunal o juez competente, para su juzgamiento i castigo, al reo Tomas C. de Mosquera, a quien borró de la lista militar, i a todos los cómplices, fautores, auxiliadores o encubridores de su delito; exijir a los Gobernadores de los Estados el continjente de las milicias; i poner en armas a todos los jenerales, jefes, oficiales i clases de tropa de la Confederacion que residiesen en el Cauca, reuniendo para ello discrecionalmente hombres i elementos de guerra, a fin de aprehender a los reos dichos.

De esto último hacia despues burla a Ospina, en una hoja suelta, el mismo Procurador jeneral Bartolomé Calvo, a propósito de una censura que se le habia hecho por aquel. I preciso es confesar que la burla era mui oportuna, pues ¿quién habria que se encargase de tal comision? Concebimos mui bien que Ospina, cuyo bello ideal es el código penal, se pavonease hablando de *reo*, de *delito*, de *aprehension* con respecto a Mosquera a quien odiaba en esos momentos con todo el furor de una rivalidad insostenible; concebimos tambien que su insensatez le arrastrase hasta borrar de la lista militar a jenerales de la independencia como Mosquera, Obando i López, tres grandes figuras de nuestra historia contemporánea; pero lo que no concebimos es que Ospina creyese seriamente en tal aprehension, i que la ordenase enfáticamente como una cosa posible. Pero ya se vé, *Quem vult perdere, Júpiter dementat!*

Mas, hai algo en esto que participa de cierta irrision cruel, i

es que, cuando Ospina, a semejanza de uno de esos picadores españoles a quienes tiende en la arena i magulla una fiera del Jarama, volvió mohino i asendereado de su empresa de aprehender al Jeneral Mosquera i a sus hábiles i valientes compañeros (para mas tarde ser él vergonzosamente el aprehendido por las mujeres i los muchachos de la Mesa de Juan Diaz), Calvo, el burlador de antaño, recojió con la misma mano que habia escrito la burla, la capa empolvada de la lejitimidad, i fué a sacar lance i a vencer al mismo indomable jarameño!

Qué tiempos! qué costumbres!

Ese fué el gran momento de Ospina, i viendo el decreto del Gobernador del Cauca, debió sonreirse como se sonrió Satanas al ver partir por los dientes divinos de Eva la manzana de su perdicion. No falta quien asegure haberle oido esclamar en los trasportes de su alegría: *ya lo tengo!*

Sinembargo, esta conducta criminal está en abierta oposicion con las palabras del mensaje del señor Ospina a las cámaras de 1859, cuando, apropósito de la guerra civil de Méjico, decia: "Los bandos exaltados se encarnizan en prolongadas i feroces guerras, porque, no *hallando medio de entenderse* una vez que han roto las hostilidades, es necesario que la lucha continúe hasta el esterminio, o hasta el completo sometimiento de uno de los belijerantes. Juzgo que seria honroso para la Confederacion Granadina dar el ejemplo en esta nueva via de paz i de fraternidad." Mas esta contradiccion ¿qué vale en el hombre de las contradicciones? ¿Por qué no se reconcilió él en tiempo con el partido federalista, o con la nacion entera cuando la esponsion de Manizáles?

Veamos ahora lo que pasaba en la capital i en otros puntos de la Confederacion.

XIII.

La situacion de la capital i de la República toda era entretanto desesperante. Nadie tenia confianza en el porvenir porque todos veian soplar el huracan del lado del sur, del norte, de la costa i del centro, i el pánico político i el comercial se apoderaban de todos los espíritus. El reclutamiento no daba seguridad a ninguna persona, arruinaba la agricultura i encarecia sobrema-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nera la subsistencia de las familias. El terrible i anhelante *¿qué hai?* se oia en todas las bocas i a todas las horas del dia; los partidos se insultaban i se provocaban en la prensa i en la tribuna con el calor de la desesperacion; las transacciones se suspendian; nadie hacia nada; los talleres i las tiendas de comercio estaban cerrados; habia cuarteles en todas las calles; se despachaban fusiles i pertrechos para todas partes; no se respetaba ninguna lei, i las hojas sueltas i los folletos se repartian con profusion, ora agregando un combustible a la mina, ora buscando una salida o un calmante a la situacion.

Los repartidores de impresos detenian al viandante cada momento para darle uno de esos escritos de actualidad, que el público devoraba siempre con el grande interes del momento. He aquí la lista de esas producciones que recordamos aún:

"*Los arreglos de Cartajena de 22 de febrero i algunas indicaciones sobre la pacificacion de la República.*" Firmado: P. A. Herran.

"*T. C. de Mosquera, Gobernador del Estado soberano del Cauca, acusa ante la Cámara de Representantes al señor Mariano Ospina, Presidente de la Confederacion Granadina.*"

"*La Paz i el Congreso.*" Anónimo.

"*La Paz o la Guerra.*" Anónimo.

"*Otra vez Antioquia.*" Firmado: Camilo A. Echeverri.

"*Los Estados i el Gobierno jeneral.*" Firmado: Antonio Ferro.

"*La neutralidad de Antioquia.*" Anónimo.

"*La Guerra.*" Anónimo.

"*La Revolucion.*" Firmado: Pascual Bravo.

"*Ideas de un patriota sobre la situacion.*" Anónimo.

"*Ensayo sobre la situacion de la República, sus causas i su remedio.*" Firmado: Pascual Bravo.

"*El Jeneral Prias a sus conciudadanos.*"

"*La paz es forzosa, porque la guerra es imposible.*" Anónimo.

"*Réplica.*" Firmado: J. Uldarico Leiva.

"*El Gobierno jeneral i la revolucion jeneral.*" Firmado: Nicolas Tanco Armero.

"*El embustero.*" Firmado: José Padron.

"*Correspondencia de los facciosos.*" (Cartas de Julio Arboleda, Mariano Ospina i Lázaro Pérez, cojidas en la costa).

"*Carta al redactor de El Heraldo.*" Firmado: *Justus.*

"*El Estado de Santander.*" Firmado: Un santandereano.

"*Mi Opinion.*" Firmado: Dámaso Guzman.

"*Miscelanea política.*" Firmado: José J. Borda.

"*El banquete al Jeneral P. A. Herran i los recalcitrantes.*" Firmado: N. Tanco Armero.

"*Una calumnia desmentida.*" Firmado: José Cayetano García i Pablo González.

"*A los hombres de bien.*" Firmado: J. Uldarico Leiva.

"*Correspondencia entre el Jeneral Mosquera i el doctor Mariano Ospina.*"

"*La Revolucion del Cauca.*" Firmado: Pedro J. Carrillo.

La ajitacion no podia ser mayor, pues tras de estos panfletos venian mil hojas sueltas, que todo el mundo escribia i que todo el mundo leía, no porque se hubiera hecho de moda el politiqueo, sino porque los intereses de todos estaban comprometidos, los del rico como rico i los del pobre como pobre. Gobernantes, simples empleados, periodistas, demagogos, chisperos todos habian hecho de Bogotá un gran *forum* donde se discutia sobre política de la mañana a la noche, i donde reinaba la desesperacion i el desasosiego que es consiguiente a la duda.

Mas, la verdad sea dicha, escepto los derrotados de los Estados, esa especie de emigrados políticos como los nobles de la Francia de 93, nadie rodeaba a Ospina, nadie le defendia; i lo que se llamaba Gobierno jeneral, nada mas que por tradicion, estaba perdido en el ánimo de todos los hombres de bien, aunque no fueran *propietarios* de los que preconizaba el señor Ospina. El señor José María Plata, cuyos talentos han dejado con su muerte un gran vacío, i cuyo nombre es tan conocido en la República como lo fué el de Monsieur Laffite en Francia en cierta época; el señor Plata decia unos pocos dias atras al Secretario de Hacienda Gutiérrez, apropósito de escusarse de no haber podido asistir a una reunion financiera, para la que habia sido invitado: "Plata habria tenido un positivo placer en poner su débil continjente para conseguir el noble objeto que parece haberse propuesto el señor Secretario de Hacienda, de poner al Gobierno *en la via* de la *razon, del buen derecho i de la civilizacion*, separándolo de los espedientes de VIOLENCIA o de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

MALA LEI *a que desgraciadamente ha recurrido en estos últimos tiempos.*"

La censura no podia ser mas fuerte, i era tanto mas justa cuanto que la hacia un predicador constante de la paz, ajeno a todo comprometimiento político i estricto en sus apreciaciones.

En esta sazon los diputados de la minoría liberal resolvieron retirarse de la Cámara de Representantes, donde no solo no podian hacer nada en beneficio de la paz ni de la federacion, sino que eran tratados por los conservadores con la mayor descortesía e indignidad. Citaremos algunos hechos. En la discusion del proyecto sobre intelijencia del artículo 71 de la Constitucion, que habia sido aprobado en primer debate i en votacion nominal por 25 votos contra 5, un Representante de la mayoría tuvo el atrevimiento de decir que habia *un arrière pensée* de parte de la minoría, o para usar de su culta i propia espresion *gato enmochilado* en sostener esta con tanto empeño ese proyecto; lo cual no mas debia bastar para que no fuese acojido, pues cuando los liberales manifestaban interes en alguna cosa, *era claro* que esa cosa no le convenia a los conservadores. Razon que bastó en efecto para que el proyecto fuese negado con el voto de muchos de los mismos que ántes habian estado por él.

Despues, ese mismo diputado manifestó en plena sesion a la minoría que era inútil que hablase o presentase proyecto alguno, porque ellos (los conservadores) estaban dispuestos a no hacerles caso. No era por tanto dudosa la conducta que los liberales debian seguir despues de esta declaracion, i la siguieron en efecto dejando vacías sus sillas en el Congreso.

Este hecho complicó mas la situacion.

Por lo que respectaba al Jeneral Herran, él desempeñaba por el momento i sin saberlo un papel doble en tan crítico drama: el papel de candidato, i por consiguiente jefe de los conservadores; i el de mediador entre los partidos i obrero de la paz. Estos papeles ponian en abierta contradiccion su conducta.

Como candidato para la presidencia de la República, era el confidente de Ospina i habia aceptado el empleo de Jeneral en jefe del ejéreito que debia ir a derrocar a los gobernadores de los Estados que defendian la Constitucion de 1858. Como obrero de la paz, trabajaba por la reforma de las leyes inconstitucionales, se proclamaba adalid de la federacion e instaba con empeño para que Ospina o el Congreso diese una amnistía, primer medida para la tranquilidad de la República. Con la misma pluma, pues, que firmaba órdenes de usurpacion i de conquista respecto de los Estados, escribia hojas sueltas i cartas a sus amigos para que se respetase el derecho, se obrase en el sentido de la paz i se aquietasen los ánimos!

Quiere decir que lo que hacia con una mano lo deshacia con la otra. La situacion le ahogaba por todas partes.

Sinembargo, se le hacia un cargo al parecer fuerte, pero que carecia de justicia. Se decia que luego que llegó a Bogotá, si era cierto que estaba por la paz i por la federacion, debió entrar al Congreso donde tenia un puesto, i trabajar allí por los principios que decia profesar. Empero el Jeneral no pudo hacer esto, porque, habiendo tomado posesion del destino de Jeneral en jefe en Bolívar para poder negociar con Nieto, habia perdido desde entónces, segun la Constitucion, su puesto en las Cámaras.

Este proceder no podia satisfacer i no satisfacia a ninguno de los partidos. No al partido conservador, que veia en esto una traicion por parte del Jeneral Herran; no al partido liberal, que, aunque de buena fe segundaba al candidato en su idea de tranquilizar el país, no podia ver con buenos ojos que el ex-Presidente de 1841 prestase el prestijio de su nombre i la fama de su espada para llevar adelante la traicion del señor Ospina. Sus servicios por tanto no aprovecharon a unos ni a otros; nadie le agradeció lo que hizo, i lo híbrido de su conducta le perdió en el concepto de todos, pues los conservadores le despojaron de la candidatura ignominiosamente, i el partido liberal le volvió la espalda i le despreció cuando volvió del Norte humillado con la derrota de Galan, i ceñida la frente con el ensangrentado i oprobioso laurel del Oratorio.

No es posible servir a dos causas contrarias a un tiempo, i el Jeneral Herran fracasó en esto. Por lo demas, el destino le castigó haciendo del Norte su tumba militar.

XIV.

Tan luego como el Congreso de 1860 consumó su venganza contra el partido liberal i federal de toda la República, decla-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

rando, contra sus clamores, constitucionales las leyes inconstitucionales de 1859, quedó saciado su amor propio, tan hipócritamente esplotado por Ospina en su mensaje último. Mas a la saciedad siguió el espanto. Comprendió que el partido liberal era un leon con cuya melena era bien difícil jugar, i dió algunos pasos para volver atras.

Pradilla habia salido de las Cámaras para ir a ponerse al frente de Santander; Bolívar i Magdalena habian convocado sus Lejislaturas para resolver sobre la situacion, i el Cauca se habia separado de la República. Ya, pues, no se trataba de amenazas sino de hechos, i de hechos magnos i trascendentales.

El pánico se apoderó de los nuevos empecinados, i se trató de volver atras. Con efecto se presentó un proyecto aislado de reforma electoral, i aunque ya las Cámaras estaban en disolucion por el cansancio producido por cuatro meses de asíduas sesiones, se logró sancionarlo arrastrando para ello, por decirlo así, a las curules a los diputados suplentes que por casualidad se encontraban en la capital, i a los diputados reacios de la minoría liberal. Mas esta reforma, ademas de no ser sustancial, era tardía, porque ya las cosas se habian precipitado demasiado. Ospina por su parte no puso obstáculo para ponerle el ejecútese a esa lei de pura ironía, como para cargarse de razon en lo que iba a hacer; pero en realidad esa lei, sin su complementaria, la amnistía, no valia nada.

No valia nada, porque los comprometidos oficialmente en la reforma, quedaban entregados a la cuchilla despiadada de Ospina; i porque con la lei de órden público i de expropiacion, estaba perdido el sistema federal. Sinembargo, el redactor de "El Tiempo," que queria la paz a todo trance, se apresuró a recojerla como una áncora de salvacion, i la publicó en su periódico junto con la candidatura del Jeneral Mosquera para la Presidencia de la República firmada por los congresistas liberales. Las intenciones del señor Murillo no podian ser mas honradas, mas sinceras; pero los Gobernadores de los Estados habian pronunciado tambien (al ménos el del Cauca) su *alea jacta est*, i no podian recojerlo sin pasar ántes por el patíbulo o la proscripcion. El señor Murillo podia mui bien, porque la prensa era libre en la Nueva Granada, lanzar i recojer sus palabras de mártes a

mártes; podia llamar traidor al Presidente a la faz del sol i predicar la guerra, i luego cambiar de lenguaje por cualquier motivo sin responsabilidad alguna; pero no sucedia lo mismo a los Gobernadores de los Estados ni a los Jenerales que se habian comprometido en la revolucion. Sobre estos iba a caer a plomo el código penal; estos eran reos mandados aprehender i juzgar por Ospina i los esperaban el deshonor i la muerte.

He ahí por qué Ospina firmó la pretendida i tardía reforma de la lei electoral, pero no espidió la amnistía como podia hacerlo por la Constitucion.

El señor Murillo i sus colegas se engañaron en esto; i las ideas revolucionarias de Ospina, i su intento de ensangrentar el país se pusieron una vez mas de manifiesto. Al no ser así, él hubiera espedido una amnistía, i acaso la guerra se hubiera evitado. Pero el corazon de Ospina no conoce la piedad, así como su cabeza no conoce la política. Por eso escribia a Jiraldo: "el disgusto contra Herran se aumentó cuando este se puso a trabajar con los Senadores para que espidieran una amnistía," i por esto le quitamos la candidatura!

Pero en esta conducta de Murillo, Sántos Gutiérrez, Eustorjio Salgar, Rafael Núñez, Jil Colunje, Pablo Arosemena, Aquileo Parra, Pedro Antonio Vezga, Luis Flórez, Felipe Zapata i Domingo Triana que, dando por zanjada la cuestion, se apresuraron a presentar a sus compatriotas la candidatura del Jeneral Mosquera para la presidencia constitucional del país, encontramos nosotros una nueva i palmaria prueba de que el partido liberal no queria la guerra i se contentaba con cualquier cosa con tal de conservar la paz. Con efecto, ellos decian en "El Tiempo" de 15 de mayo i cuando todavía no se sabia en Bogotá el pronunciamiento del Gobernador del Cauca el 8 del mismo mes, bajo el rubro de LA PAZ: "Los infrascritos Senadores i Representantes del Congreso de la Confederacion, miembros del partido federalista, declaramos:

"Que estimando la reforma acordada por el Congreso a la lei electoral, bastante a abrir a la opinion el camino al recobro del poder público (esta confesion no era mas que el heroismo del sacrificio) i por consiguiente a plantear con todas sus condiciones de paz i de progreso el sistema federal sancionado en

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

la Constitucion de 22 de mayo de 1858, desnaturalizado por actos posteriores, aceptamos lealmente la nueva lei como una disposicion *transitoria* i de *transaccion*, i hemos resuelto, siguiendo una antigua práctica electoral i en vista del poco tiempo que falta para las votaciones necesarias al nombramiento de Presidente de la Confederacion, recomendar a nuestros copartidarios, *al mismo tiempo que la paz i la conservacion del órden*, la candidatura del ciudadano Tomas Cipriano de Mosquera.

« Este sujeto es mui conocido en la Confederacion para que tengamos que justificar la recomendacion que hacemos al presente: bastará decir que su conocida decision por la práctica jenuina del sistema federal, que reconoce por punto de partida la soberanía propia e inmanente de los Estados, de la cual no es sino una delegacion la de la Confederacion, i los servicios que ha prestado a esta opinion en los últimos tiempos, le dan derecho a la confianza de todos los hombres honrados e independientes que juzguen que el mejor i único medio de conservar la *paz*, promover la prosperidad, i desarmar cordialmente los partidos, es obedecer a la opinion i conformarse relijiosamente con el sistema político que la nacion se ha dado i persevera en sostener. El ciudadano Mosquera contribuyó eficazmente, en su calidad de Senador, a la redaccion i acuerdo de la Constitucion de que venimos hablando, votó por todas las disposiciones que se refieren a los derechos individuales, verdadero vínculo de union de los granadinos i decálogo de sus creencias políticas, i se ha identificado en todo con esta causa.

« Así, puede contarse con seguridad que, elevado a la Presidencia de la Confederacion, léjos de ser una rémora, cooperará resueltamente al desarrollo natural i jenuino de las instituciones basadas en la soberania individual i de los Estados. I las recientes leyes que la opinion ha calificado de contrarias a esas instituciones serán, ántes de dos años, derogadas por el Congreso, mediante el triunto que el partido federalista obtendrá con la eleccion del señor Mosquera."

Noble pero estéril conducta! La herida constitucional era ya mui honda i chorreaba sangre. El carro de la revolucion, como decia el Jeneral Obando, paseaba su trono de muerte por toda la República, i nadie vió en estas jenerosas razones de los

diputados liberales i en esta sublime abnegacion de partido que borraba veinte años de historia, mas que una locura de paz que miraba como tolerable i aceptable el despotismo de Ospina i de los derrotados de Santander, Bolívar i el Cauca; los últimos de los cuales llegaron a Bogotá jadeantes despues de la derrota de Prias i Carrillo, a decir con toda la desvergüenza del miedo, que venian huyendo de los estupradores del Cauca, al tiempo mismo que dejaban abandonadas allí a sus esposas i a sus hijas!

I es tan evidente lo que estamos diciendo, que "El Tiempo" mismo volvió sobre sus pasos el 21 de junio, despues de haber borrado de su frente la palabra Paz, i con ella la candidatura Mosquera. En ese dia Murillo escribia: "Suprimimos la candidatura, porque nos hemos persuadido tristemente de que es imposible que haya una votacion libre para la eleccion de Presidente. La guerra está declarada; el país erizado de bayonetas; no hai seguridad para nadie....Un vértigo fatal recorre como epidemia de un confin al otro la Nueva Granada.

"Necesitamos de un Gobierno de una prudencia i una moderacion ejemplares para conjurar la tormenta; pero seria delirio pedir a los autores de las leyes de 1859, de órden público i de espropiacion, i del decreto ejecutivo de 4 del corriente, prudencia i moderacion. Todavía el espíritu conciliador podria evitar el choque i hacer que las espadas ya ceñidas volviesen a colgarse. Nótase poca espontaneidad en los movimientos: no hai entusiasmo para nada ni por nadie. Todo se hace como por simple deber o por haberlo ofrecido; mas no se percibe brio. Un esfuerzo de la Administracion Ospina para vencer el funesto espíritu de partido i el fatal amor propio, i aún seria posible eludir el escándalo de la guerra civil.

"Los gobiernos verdaderamente civilizados i cristianos ponen hoi todo su anhelo en evitar estas guerras, i eso es lo que hace la mayor honra de los hombres de Estado. Así lo ha hecho el Presidente de los Estados Unidos, M. Buchanan, tanto al aparecer el conflicto de Kansas como tratándose de los rebeldes de Utath, tan mal mirados por todas las clases de la sociedad americana.

"Pero el señor Ospina es un abogado leguleyo, que hizo sus estudios de política bajo la Administracion Márquez, i es inca-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

paz de elevarse a las altas consideraciones del deber cristiano que el mundo moderno impone. Porque tres o cuatro de sus furiosos compañeros no le digan *débil*, renunciará a la aprobacion del mundo culto i de las jeneraciones venideras. Con almas de esta especie no se salvan las sociedades. Resignémonos por tanto a las consecuencias de una Administracion reaccionaria, retrógrada i completamente inhábil para el bien; es decir, a la guerra con todos sus horrores, al descrédito i a la disolucion tal vez de esta Confederacion de ayer. Nos confesamos vencidos en el terreno de la paz, único que conviene a la libertad i al progreso moral i material. Si el cielo quisiere conjurar la guerra i reapareciere alguna probabilidad de libertad electoral, volveremos a levantar la candidatura Mosquera."

Por su parte el Jeneral Mosquera, al tener noticia de la designacion que habian hecho en él los liberales como candidato para la Presidencia en el último período constitucional, se apresuró a hacer renuncia de tal candidatura (21 de junio en Popayan) por medio de un documento que recojerá la historia con interes por el patriotismo que revela i por la sinceridad con que fué escrito. Miéntras tanto nosotros citaremos de él los pasajes siguientes: "Los hombres públicos deben terminar un dia su carrera, i no quiero yo encontrarme en el número de los que hacen de los primeros puestos el objeto inalterable de sus aspiraciones.—En las Repúblicas no deben los mismos hombres encontrarse en las listas de candidatos. Yo he sido Presidente de la República, he tenido durante mi vida los primeros puestos en la majistratura, el ejército i la lista diplomática, i no puede haber verdadera alternabilidad encontrándose siempre los mismos hombres en el poder.—Los servicios que hoi presto como Gobernador del Cauca i como Jeneral, no serán vistos por la posteridad como patrióticos i espontáneos si se me vuelve a colocar en un puesto eminente."

En aquellos grandes momentos todo era abnegacion i virtud en la República por parte de los federalistas; nadie pensaba en su gloria propia, sino en la gloria de la libertad.

XV.

Tal vez algunos pensarán, i con razon, que el partido liberal-

federal no ha debido permitir que concurriesen a las Cámaras de 1860 los Senadores i Representantes de la minoría, toda vez que habian sido elejidos en virtud de una lei inconstitucional i protestada; i así lo creimos algunos. Mas era tan sincero el deseo que los liberales tenian de que no se turbase la paz pública, que se impusieron ese sacrificio, i faltaron así a la lójica de la política para ver si obtenian algo al fin de sus enemigos, i se salvaba la nacion.

Véase ahora, por ser esta su oportunidad, cómo trataba en esos momentos el erudito redactor del "Diario de Avisos," señor Lléras, la cuestion *lejitimidad*, pues nosotros queremos que se conozca por los que nos lean el modo de pensar de todos los hombres respetables i de luces del país en esta grave cuestion.

"¿Qué es hoi la *lejitimidad* en la Nueva Granada? ¿En dónde está? ¿Se hallará de parte del que se titula Gobierno jeneral, o de parte de los Estados soberanos? ¿De parte del que ha conculcado i envilecido la Constitucion jeneral, o de parte de los que aspiran a restablecerla i desagraviarla? ¿Del lado de la oligarquía despótica que ha sustituido su voluntad a la voluntad del pueblo cuyas instituciones bastardea sacrílegamente, o del lado de ese mismo pueblo al cual se ha despojado de toda seguridad personal, de toda propiedad, de toda libertad, de todo derecho?

El diccionario de la lengua llama LEJÍTIMO *lo que es conforme a las leyes; lo que es cierto, jenuino i verdadero en cualquiera línea;* esto es, lo que es íntimo a la lei, *legi íntimus*, segun la interpretacion de Volney, el mas célebre orientalista moderno, en su opúsculo titulado "La lei natural."

"Veamos ahora si esta *intimidad* favorece las pretensiones del Gobierno jeneral a llamarse *lejítimo;* si ella favorece el deseo manifestado por nuestro cofrade "El Tiempo," de que en esta vez, como en todas las anteriores, se transmita el poder público *por la via pacífica i* LEJÍTIMA *del sufrajio;* si el poder que existe i hai que transmitir es *lejítimo;* i sí seria *lejítimo* el poder que resultase de la transmision hecha en virtud de la miserable reforma electoral recientemente espedida.

"El mismo Redactor de "El Tiempo," la correspondencia del ciudadano Jeneral Mosquera con el Presidente Ospina, mu-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

chos folletos publicados por hombres imparciales i sesudos, entre los cuales figura en primer término el del señor José María Rívas Mejía, las reclamaciones enérjicas de todo la prensa liberal, las peticiones de *seis* de las *ocho* Lejislaturas de los Estados de la Confederacion, *la opinion pública*, en fin, se ha levantado acorde para proclamar 'que el Congreso de 1859 no pudo espedir *constitucionalmente* el acto denominado de *elecciones*, en cuanto dice relacion a las de Senadores i Representantes de los Estados.'

"Estos Estados EXISTIAN YA, por la lei de 25 de junio de 1857 que los creó, cuando se espidió en 1858 la Constitucion federal. A escepcion de lo concerniente a relaciones esteriores, ejército i marina, crédito nacional, naturalizacion de estranjeros, rentas i gastos, pabellon i escudo de armas, tierras baldías, i pesos, pesas i medidas nacionales, *en todos los demas* asuntos de lejislacion i administracion, los Estados *estatuian libremente* su voluntad por los trámites de su propia Constitucion. Un artículo espreso del citado acto dice así: 'En el caso de adoptarse por la República una reforma de la Constitucion en el sentido federal, los Estados quedan incluidos en todas las disposiciones de la Confederacion con respecto a los negocios de la competencia jeneral, *con tal que ellas no restrinjan las facultades concedidas a los Estados por la presente lei.*'

"Una de estas facultades, que la Constitucion posterior *ni podia restrinjir*, ni restrinjió en manera alguna, es la contenida en el artículo 6.° que dice: '*Las disposiciones adjetivas para la eleccion* de unos i otros funcionarios, Senadores i Representantes, *serán de la competencia de los Estados.*'

"En el exámen que hicimos, en nuestro número 11, de la rapsódia del ciudadano Arbeláez, llamamos la atencion de nuestros lectores al hecho elocuentísimo de que los Estados *habian existido sin Constitucion federal durante un año.* Cuando acordaron el artículo 1.° de la espedida en 1858, *celebraron un pacto*, como dice el ciudadano Jeneral Mosquera. Se unieron en su calidad de Estados Soberanos, i con la plenitud de facultades provenientes del acto de su creacion, facultades que ESTE ACTO LES DIÓ PARA SIEMPRE, i de que sus delegados en 1858 *ni podian* despojarlos, ni siquiera lo intentaron, puesto que no atribuyeron al

Gobierno jeneral sino lo que por dicha Constitucion le fué *espresamente* atribuido. Esa Constitucion, pues, dejó a los Estados en el pleno goce de la facultad de estatuir lo conveniente sobre la manera de hacerse la eleccion de sus respectivos Senadores i Representantes, por cuanto no se dió esta atribucion *espresamente* al Gobierno jeneral.

"Por consiguiente, ningun Congreso posterior tenia poder *lejítimo* bastante para alterar o reformar la Constitucion federal, sino en los términos en ella prescritos. El Congreso de 1859 salvó todas las fórmulas, i desacatando la Constitucion, i violando las prerogativas de los Estados, i bastardeando el sistema establecido, i hasta anulando el derecho de sufrajio a fin de perpetuar en el poder a Ospina i su círculo oligarca, espidió ese acto *eminentemente usurpador i agresivo* que denominó Lei de Elecciones. El acto, por lo mismo, es *ilejítimo*, como violatorio de la lei de 1857 en la parte en que la Constitucion no pudo derogarla, i como violatorio igualmente de esa misma Constitucion que debe ser la primera de las leyes.

"I debiendo su existencia el titulado Congreso de 1860 a ese acto a todas luces *ilejítimo*, ¿quién habrá que sostenga como hombre honrado que esa hechura, ese enjendro, ese cónclave, no ha sido igualmente ILEJÍTIMO? El cónclave, sinembargo, apesar de la ILEJITIMIDAD DE SU ORÍJEN, se ha calificado a sí mismo de *lejítimo*, declarando constitucional la tal lei de elecciones. No de otra manera los cuadrilleros del capitan Rolando, en sus orjías subterráneas, se denominaban hombres de bien.

"Siendo, como ha sido, *ilejítimo* el titulado Congreso, todos sus actos son necesariamente *ilejítimos*, como emanaciones de una fuente impura. I si la llamada lei de elecciones de 1859 tiene contra sí todos los vicios de nulidad que hemos apuntado brevemente, la que se ha espedido en el presente año, ademas de todos esos vicios, tiene tambien contra sí lo bastardo de su procedencia; i, amen de esa bastardía, la flagrante violacion del artículo 5.° de la Constitucion, por el cual todos los ciudadanos tienen el derecho de elejir i *ser elejidos.* Porque este dilema no admite término medio: ¿Son, o no son, funcionarios jenerales los miembros de los consejos electorales, que deben sacarse a la suerte de entre los pocos ciudadanos que hayan sido

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Senadores, Representantes, &.ª? Si son tales funcionarios jenerales, no ha podido restrinjirse el número de los ciudadanos elejibles, sin violacion del artículo 5.º de la Constitucion; i si no son funcionarios jenerales, es menester que lo sean de los Estados, i entónces se habrá confirmado una vez mas la usurpacion de los derechos de estos últimos.

"De aquí deducirán nuestros lectores inconcusamente, que las elecciones de Senadores i Representantes, si se hicieren de conformidad con lo dispuesto en la titulada reforma de la lei de elecciones, adolecerán de la misma *ilejitimidad* de la lei madre, i el poder que segun ella se transmita, será un poder espúrio i *desautorizado*, i no el poder que nuestro cofrade "El Tiempo" quisiera que se transmitiese.

"Establecida, como queda, la *ilejitimidad* del titulado Poder lejislativo de la Confederacion a causa de su procedencia, réstanos examinar si, aún en el falso supuesto de que el círculo oligarca, capitaneado por el señor Ospina, no estuviese ejerciendo un poder de bastardo oríjen, ese poder *habria dejado ya de ser lejítimo* a causa de sus hechos.

"La prensa no ha cesado de repetirlo, la Nacion lo sabe, i los escritores gobiernistas, incluso el mismo jefe del círculo conspirador, no han podido responder hasta el presente cosa alguna satisfactoria. Durante los dos primeros años de su Administracion, afectó el Presidente sentimientos federales. El no podia poner dique al raudal de la opinion; i en el segundo año necesitaba, ademas, de existir en fuerza de una Constitucion que estaba por espedirse todavía, i no a merced de la condescendencia de los Estados. Maduraba, no obstante, en secreto su plan de subversion del sistema establecido, plan que hizo patente en su mensaje de 1859 i en los proyectos de lei que sus colaboradores le aprobaron.

"Algo se habia revelado ya de ese plan subversivo i traidor, con anticipacion a la soltura total de la careta, en la fomentacion clandestina i artificiosa de las revueltas de Riohacha i Santander. La conducta del círculo oligarca en las susodichas revueltas, i con especialidad en las sangrientas i desastrosas del último, ha herido los ojos públicos, con toda su deforme desnudez, en los elocuentes alegatos que presentaron a la Suprema

Corte de justicia los señores Eustorjio i Januario Salgar, en defensa de las aseveraciones hechas a este respecto por el primero en su calidad de Presidente del Estado. I aunque el señor Arbeláez, en el informe rapsódia que presentó a la titulada Cámara de Representantes, i del cual nos hemos ocupado ya en otro número, asegura que no hai documento alguno que pruebe la complicidad del Gobierno jeneral en las invasiones i la rebelion contra el Gobierno lejítimo del Estado de Santander, el criterio del pueblo intelijente, que raras veces se equivoca, ha juzgado ya de esa complicidad de un modo condenatorio. El señor Ospina, que es mucho mas zorro que Rito Antonio Martínez, siguiendo la máxima de Luis XI de que no sabe reinar quien no sabe disimular, *qui ne sait pas dissimuler ne sait pas régner*, ha tenido buen cuidado de conspirar contra las instituciones liberales de Santander de manera de no dejar de sus artificios ninguna *prueba directa;* i, a guisa de tinterillo, ha puesto su conato en evadir tan solo la responsabilidad de la lei, sin curarse absolutamente, como hubiera debido hacerlo en sus pretensiones de estadista, ni de las pruebas morales que deciden la opinion, ni del fallo severo de la Historia.

"Pretermitió, no obstante, su cautela de jesuita en la conducta que siguió respecto de la última rebelion promovida en el Cauca, por medio de Carrillo, Prias i Pizarro, contra el Gobierno lejítimo del Jeneral Mosquera. La acusacion *documentada* que ha dirijido a la titulada Cámara de Representantes este valiente ciudadano, ha puesto en evidencia los manejos directos i oficiales del Gobierno jeneral, manejos que le hacen aparecer como la causa primordial de los trastornos, i como el azuzador de los rebeldes, a pretesto de premunirse contra los *por entónces* imajinados proyectos del Gobernador del Estado.

"Es ciertamente peregrino el sofisma con el cual defiende el señor Arbeláez estos rastreros i pecaminosos manejos, calificándolos de medidas previsoras de la mas consumada prudencia. Este sofisma ha sido combatido victoriosamente en el número 280 de "El Tiempo" por el señor Manuel D. Camacho. Qué! So pretesto de que el jefe de un Estado *puede* turbar el órden jeneral, ¿será lícito al Gobierno de la Confederacion *premunirse clandestinamente*, nombrarse ajentes, darles instrucciones, auto-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

rizar el levantamiento de tropas, animar a los descontentos a la rebelion, i perturbar, en suma, el órden interior de ese Estado? I cuando se descubren sus maquinaciones, como ha sucedido en el Cauca, ¿le bastará, para justificarse, decir que sus ajentes se escedieron del mandato, i que no fué para eso sino para lo otro que recibieron la autorizacion? ¿Puede el Ejecutivo considerar turbado el órden jeneral, sin que preceda la ejecucion de los actos de turbacion, i sin que la Corte Suprema los declare *tales*, conforme a la atribucion 7.ª del artículo 49 de la Constitucion? ¿Habria para los Estados soberanía posible, si la teoría del sofisma fuera realidad? ¿Tendrian esperanzas de conservar alguna vez la paz interior? ¿Podrian los ciudadanos saber a qué atenerse, si se les impusiera la obligacion de obedecer a un tiempo a dos Gobiernos, sin que primero, i por los trámites constitucionales, se los absolviese de la obediencia a las leyes i autoridades del Estado?

"'El Presidente de la Confederacion,' dice el señor Manuel D. Camacho, dando las órdenes de que se ha hecho referencia, i que el señor Secretario de Gobierno en su Memoria al Congreso calificó de medida *previsiva i prudente*, SE HA HECHO ACREEDOR A QUE EL PUEBLO REVOQUE LOS PODERES QUE LE CONFIRIÓ, destituyéndolo de la Presidencia el Senado de la República; esto, sin tener en cuenta los demas cargos por los que intentó acusacion el Gobernador del Cauca.'

"¡Santo i patriótico deseo! El pueblo ha visto, sinembargo, lo que debia esperar de los cómplices del señor Ospina, cómplices que no solo no le retiraron los poderes que aquel le diera, sino que carecian ellos mismos de poderes algunos *lejítimamente* suyos; pero que, imprimiendo cien veces i otras ciento las huellas de sus plantas impuras en la Constitucion federal, han acabado por reducirla a jirones, haciendo desaparecer hasta el último título colorado del Gobierno jeneral a la obediencia de los granadinos.

"Este Gobierno, pues, tal como se halla personificado al presente, es una amenaza constante al órden interior i tranquilidad de los Estados; es una conspiracion permanente, organizada para destruirlos o supeditarlos. Si no puede acariciarlos para hacerlos subsirvientes a sus intereses egoistas i de bandería, como a Boyacá i Cundinamarca, él, siguiendo la máxima de Maquiavelo, *Carezza il tuo nemico o strozzalo*, procura desgarrarles las entrañas, como al Magdalena, Santander i el Cauca. Pronto sufriría Antioquia las consecuencias de su cordura en la actitud neutral que ha tomado, castigándosele por haber sacudido la tutela de Ospina, si las cosas hubieran de permanecer un año mas en las zozobras de la actualidad. Hoi mismo se anuncian nuevos preparativos de trastornos en Pasto para donde ha partido el Designado i Senador Vicente Cárdenas, e igualmente en Riohacha i otros pueblos del Magdalena, en los que habrá tambien, como en el Cauca, Carrillos, Prias i Miramones, autorizados *previsoramente*. I es tal la impudencia del círculo oligarca i de su jefe, que, ántes que se supiera en esta ciudad la entrega de las cartas de Ospina i Sanclemente, que hizo Prias, se dictaron resoluciones hipócritas para encausar a Carrillo por haber dispuesto de las armas de la Confederacion en la revuelta contra el Gobierno lejítimo del Cauca; i, no obstante, el proceso deberá dormir un largo sueño, puesto que vemos a Carrillo de avanzada mas allá de Ibagué, a órdenes del titulado Gobierno jeneral.

"Sin espantarse este ante los lagos de sangre vertida en los Estados por su política, ora solapada, ora *previsora*, pero siempre maquiavélica; no contento con el despojo de los derechos electorales de aquellos, i la vinculacion del sufrajio en los aparceros del círculo dominador; pareciéndole pocas todavía las tituladas leyes de Intendentes, Inspeccion de las milicias, Pié de fuerza, i autorizaciones estraordinarias e ilejítimas con que el Congreso de 1859 aumentó su poder *inconstitucionalmente* i en mengua de los Estados i las libertades públicas; sin arredrarse ante la grita de los acreedores de la Nacion a quienes tomó su propiedad *violentamente*, so pretesto de perturbacion del órden jeneral en Bolívar, órden jeneral que nadie turbaba, pero *pretesto* que servia a sus fines; creyendo, en suma, que nada habia hecho si algo mas le quedaba que hacer en la prosecucion de su sistema de suscitar dificultades i complicarlo todo, a fin de *desacreditar la Federacion* para abolirla; lanzóse audaz a usurpaciones nuevas, i mas *ilejítimas* si cabe, i espidió su famosa lei de órden público, o desórden i guerra permanentes, i convirtió

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

el robo en acto legal, decretando la espropiacion de la manera mas impudente i escandalosa, i castigando al defensor del fruto de su trabajo con la *confiscacion*, espresamente prohibida por el artículo 56 de la Constitucion.

"Para respaldar i sostener todos estos atentados, era menester armar jenízaros; empero, careciendo de opinion i de dinero el titulado Gobierno jeneral para obtenerlos voluntarios por enganche, devastó los campos de Boyacá i Cundinamarca, violó los hogares, dezmó las familias, hizo huérfanos i viudas, i amarró al pueblo pobre i desvalido para llevarlo a sus cuarteles, a sentir en ellos los horrores del hambre, a morir calenturiento sobre las húmedas baldosas sin alivio para el cuerpo ni consuelo para el espíritu, o a recibir sobre las espaldas *ciudadanas* azotes o planazos en el aprendizaje del arte de matar.

"¡Oh qué ironía! Dos Constituciones garantizaban al pueblo pobre su seguridad personal i su libertad de industria; dos Constituciones le habian dicho que el pueblo pobre se componia tambien de *ciudadanos libres;* pero halla el pueblo pobre que es esclavo, porque, de no serlo, se moveria a su voluntad, trabajaria en su industria de costumbre, i las espadas de otros ciudadanos, sus iguales, no se romperian sobre sus huesos. ¡Oh qué ironía! repetimos. Con razon ha dicho Rousseau, *Etre pauvre sans être libre, c' est le pire etat où l'homne puisse tomber*, ser pobre sin ser libre, es el estado peor en que puede caer el hombre!

"En situacion semejante, i cuando los Estados i la sociedad en masa se hallan a punto de apelar a las armas para reivindicar sus derechos, para restablecer el imperio augusto de la Constitucion envilecida, i *fundar la paz sólida i permanentemente*, se nos habla de una transaccion, de un *compromiso;* se nos cita el ejemplo de los Estados Unidos de la América del Norte, en los cuales han ocurrido colisiones sobre asuntos diversos, que, amenazando la disolucion de la Union, han terminado felizmente por condescendencias recíprocas; i se nos ofrece una pobre reforma electoral i una candidatura de resultado problemático, como la panacea curativa del inmenso cúmulo de males que agobian el país.

"Quisiéramos que se nos dijese con la mano sobre el corazon, si se ha creido de buena fe que las colisiones de los Estados Unidos del Norte tienen algun punto de semejanza con lo que pasa hoi en la Nueva Granada. ¿Es acaso la nuestra una disputa sobre la permanencia de un banco nacional, el aumento de la tarifa de aduanas, o la incorporacion en la Union de Estados con esclavatura? No, mil veces no; i podemos decir mui bien con Ciceron: *Nec nunc agitur de vectigalibus, non de sociorum injuriis; libertas et anima nostra in dubio est:* Ahora no tratamos de rentas, ni del daño de nuestros aliados; nuestras libertades, nuestras vidas, todo está en peligro. ¿Cuándo ha habido en la Union Americana un Gobierno jeneral a todas luces *ilejítimo?* ¿Cuándo ha conculcado ese Gobierno la Constitucion federal, como lo ha hecho el señor Ospina i su círculo? ¿Cuándo ha promovido revueltas en los Estados, haciendo verter a torrentes la sangre de sus ciudadanos, i conspirando tenazmente contra su paz interior? ¿Cuándo ha espedido una lei de *público desórden*, ni una lei autorizando la rapiña? ¿Cuándo ha vulnerado los derechos del ciudadano i del hombre, no dejando a los gobernados nada digno de la vida, sino el *precario* derecho de imprimir sus quejas? Si esos americanos, orgullosos con su dignidad de hombres, no pudieron sufrir una contribucion de tres peniques sobre la libra de té, por no reconocer el ejercicio de un poder *desautorizado*, ¿que harian si esperimentaran las consecuencias del *usurpado* poder que aflije hoi a los Estados i al pueblo de la Nueva Granada?

"Lo que no puede ménos de estrañarse, es que, en el mismo número de "El Tiempo" en que se presentan el *compromiso* i la candidatura como desatando el nudo gordiano de la situacion, se inserten las apreciaciones analíticas e incontestables de Juan Francisco Seguí, tomadas de "El Nacional Arjentino," relativamente a las ideas complejas que representan las palabras *despotismo i libertad*, cuya lectura total recomendamos, i de las cuales copiamos algunas.

"Querer i esperar, dice, que los que mandan se sustituyan "a los que tienen el deber de mirar por sí, i por la conservacion "de sus libertades, es pedir milagros a la política, i desconocer "la naturaleza de las cosas.—No hai ejemplo en la historia de "que, llenando los ciudadanos relijiosamente sus deberes, i usan-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"do con dignidad, justicia i firmeza de sus derechos, se haya "jamas levantado con éxito ningun poder arbitrario.—Estamos "acostumbrados a llamar pueblo inocente i oprimido a aquel en "que muchos sufren sin culpa de su parte. Pero equivocamos "completamente la significacion de las palabras. En las demo- "cracias tambien la indiferencia es culpa, lo es la debilidad, el "egoismo, la ambicion inmoderada, i finalmente, si la ignoran- "cia no es culpa, es sinembargo causa ocasional de los abusos "que impunemente se ejecutan por los que mandan.—No hai "déspotas sin cómplices.—Ningun pueblo tiene sino la suerte "que merece."

"Gritad contra la tiranía, i tened presente que así gritais "contra la comunidad de los ciudadanos que, *debiendo i pu- "diendo evitarlo*, contribuyen sinembargo con su conducta a la "existencia i propagacion de ese flajelo de las naciones."

"La naturaleza de este escrito demanda brevedad en las naraciones, i por eso es que apénas hemos apuntado lacónicamente los hechos del titulado Gobierno jeneral, hechos que, en nuestro concepto, i aún prescindiendo de la bastardía de los seudo-lejisladores, han quitado a ese gobierno hasta la sombra de *lejítimo*. I es esto tan cierto, que Vattel, cuyas máximas son miradas como el código convencional de los pueblos civilizados, i respetadas por los mismos soberanos absolutos, dice: 'Si las leyes fundamentales limitan i arreglan la autoridad del príncipe, i *este traspasa el término que le han prescrito*, entónces manda sin derecho ni título ninguno, i la Nacion no está obligada a obedecerle. En el momento que el príncipe *ataca la Constitucion del Estado*, rompe el pacto que le ligaba con el pueblo, i este recobra su libertad por la accion del soberano, a quien ya no mira sino como a un usurpador que pretende oprimirlo.' I mas adelante agrega, citando a Barberac en sus notas a Grocio: 'Si es conveniente para el interes público que los que obedecen sufran alguna cosa, *no lo es ménos que los que mandan temán apurar su paciencia*.' I en otra parte dice: 'La Constitucion será un fantasma vano, e inútiles las mejores leyes, si no se observan relijiosamente. La Nacion, pues, debe vijilar sin descanso para que la respeten igualmente los gobernantes i los gobernados. Atacar la Constitucion del Estado i violar sus leyes, es un

crímen capital contra la sociedad, i si los que lo cometen *son personas rovestidas de autoridad*, añaden al crímen mismo un pérfido abuso del poder que se les ha conferido. La Nacion debe reprimirlas constantemente con todo el rigor i vijilancia que exije la importancia del objeto. Rara vez se oponen abiertamente a las leyes i a la Constitucion de un Estado; pero la Nacion debe guardarse particularmente de los ataques sordos i lentos.... Esta escelente máxima *principiis obsta*, no es ménos esencial en política que en moral: no deben desatenderse algunas innovaciones poco importantes en sí mismas, pero que sirven de gradas a empresas mucho mas grandes i perniciosas.'

"Las sediciones i guerras civiles, dice Raivenal, publicista "de crédito, i mas inclinado a los monarcas que a los pueblos, "son casi siempre directa o indirectamente obra del Gobierno, "porque las provoca tomándose la licencia de hacer actos arbi- "trarios i descuidando repararlos, i detener por este medio el "descontento i las quejas. Semejante conducta es prueba de "abandono o de menosprecio, i las mas veces se funda *en la "máxima mui falsa* de que los gobiernos siempre tienen razon, "i nunca deben retroceder, como si un ministro o sus ajentes "fuesen infalibles, i como si su deposicion causase la ruina del "Gobierno."

"Los historiadores de España nos refieren el juramento que se tomaba a los reyes de Aragon, por el cual los pueblos se obligaban a obedecerlos si les eran fieles, *i si no*, NO. Blackstone en sus comentarios a las leyes inglesas, al hablar de las prerogativas de la corona, i de la obligacion de obedecer al monarca en el *curso ordinario de la lei*, dice: 'I hablo del *curso ordinario* de la lei; porque no hablo aquí de aquellos *recursos estraordinarios* a los primeros principios, *que vienen a ser* DE NECESIDAD *cuando el pacto social está amenazado de disolucion, i la lei no ofrece sino una* DEFENSA DÉBIL *contra la violencia del fraude i de la opresion*.' I el gran Constant, cuyas doctrinas se han enseñado en nuestros colejios públicos por años, demuestra i prueba que los gobiernos que violan la Constitucion a virtud de la cual existen, *rompen su título*, i no tienen ningun derecho a la obediencia.

"Podríamos transcribir palabras elocuentes del tratado *De*

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

República de Ciceron, capítulos enteros de la obra del célebre Tocqueville, i aglomerar autoridades antiguas i modernas en confirmacion del principio de que venimos hablando; mas los estrechos límites de nuestro papel nos obligan a condensar este escrito. I ni siquiera le habríamos dado la estension que tiene, si la esperiencia no nos hubiese enseñado que estas palabras, GOBIERNO LEJÍTIMO, llevan consigo virtud májica para sancionar una obediencia ciega i sin reserva alguna al gobierno mas abusivo, tiránico i traidor, i para marcar con el sello del delito a todo el que defiende sus derechos i los de la sociedad contra el abuso, la tiranía i la traicion. Tan cierto es esto, que hasta nuestro cofrade "El Tiempo," se ha dejado fascinar por esa májia, haciendo concesiones injustificables contra las cuales nosotros protestamos como órganos del partido liberal, así como del radical cuya mayoría no está de acuerdo con las opiniones i consejos emitidos por nuestro cofrade.

"Nos parece haber demostrado hasta mas allá de la evidencia lo que nos propusimos al principio, a saber: que el que se titula Gobierno jeneral de la Nueva Granada *no es un gobierno lejítimo*, que el poder que ejerce *es usurpado*, que la titulada reforma electoral es tan espúria como su madre, i mas que esta si cabe, a causa de su bastarda procedencia i de la violacion del artículo 5.° de la Constitucion, i que, por consiguiente, el poder que transmitiese el sufrajio por medio de esta reforma, seria un poder vicioso e *ilejítimo* de todo punto. *Hoi se halla la lejitimidad tan solomente en los Estados i en el pueblo* que procuran restablecer el imperio de la Constitucion federal de 1858 en todo su vigor i brillantez. A ellos toca decidir, no a "El Tiempo," ni a nosotros, si aceptan compromisos semejantes a los de Campo-Formio i Villafranca, en que las libertades Venecianas fueron por dos veces la víctima del sacrificio i el precio de la paz.

"A nosotros, en nuestra calidad de escritores públicos, incúmbenos la obligacion de presentar los hechos claros i desnudos a los ojos de los Estados, i los pueblos, comparar esos hechos con la Constitucion i las leyes, i aplicar a ellos las doctrinas universalmente recibidas. En nuestra calidad de individuos particulares, ni hemos querido la guerra, ni la queremos; pero siendo, como somos, miembros de un partido que tiene fe en sus principios i convicciones profundas, i que ha venido luchando desde 1810 por establecer en el país gobiernos democráticos, nos sentimos en el deber de conciencia i honor, de contribuir con nuestros esfuerzos a estorbar que se ultraje la majestad del pueblo, que se conculque su Constitucion, se huellen sus derechos, se atropellen sus garantías, i se sobreponga a su voluntad soberana la voluntad oligárquica de unas pocas docenas de tiranos. El partido liberal no ha creado, no, la situacion actual. Ella es obra del círculo usurpador, i él, i solo él, es el responsable de las consecuencias. El partido liberal ha sido llamado por sus hermanos en principios a defender la causa de la libertad, i ha respondido con abnegacion i valor al llamamiento. Si los medios *legales i decorosos* de llegar a una paz sólida i durable han sido obstruidos por la obcecacion del círculo opresor; si hai que comprar la paz a precio de la libertad, o aplazando a esta peligros inminentes i seguros para el porvenir; si nos han de dar con esa paz la ignominia i la burla por aditamento, preferimos aceptar la guerra a que el círculo usurpador, ciego i feroz, ha estado provocando al pueblo desde meses atras. Nuestros enemigos nos aborrecerán, nos perseguirán, nos harán la guerra, nos vencerán acaso, porque todo es posible; pero respetarán en nosotros la dignidad de hombres i nuestro patriotismo. Nos oprimirán, es verdad; pero no les serviremos de irrision.

"Repetimos, no obstante, que de nosotros, pobres escritores de un humilde papel, nó depende la solucion de las cuestiones hoi pendientes. Es de los Estados i los jefes de los pueblos que ella debe emanar. Cualquiera que fuere, nosotros la acataremos como la espresion de lo mas conveniente a la seguridad i al triunfo de los grandes intereses de la Nueva Granada."

XVI.

Antes de terminar este capítulo volvamos a echar una ojeada sobre los Estados.

Antioquia. La situacion de este Estado, por lo que mira a la política jeneral, era la siguiente. La Cámara de diputados contestó por su cuenta, i sin oir el dictámen del Senado, a la consulta hecha por Jiraldo sobre continjente a Ospina: que se prestaran al Gobierno los auxilios que pidiera, siempre que fueran estric-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tamente constitucionales. El Senado, mas servil i mas reaccionario, como compuesto de hombres mas viejos, se indignó por esta conducta, la que calificó de *ilejítima*, *inusitada*, *indebida e inconstitucional*, i sancionó por su parte un proyecto mandando poner 4,000 hombres sobre las armas i autorizando al Gobernador para levantar un empréstito de $ 400,000. Todo lo cual podia ponerse a disposicion de Ospina cuando tuviera este por conveniente pedirlo.

Los diputados se vengaron a su vez de los senadores negando el proyecto, i esto provocó la reunion de las dos salas para decidir la cuestion. Reuniéronse, i los ospinistas fueron derrotados completamente. Hasta aquí triunfaba solo la luz i la verdad; i Ospina tuvo que esperimentar semejante decepcion de parte de los hombres públicos de Antioquia, que, segun su modesta espresion, *él habia formado*.

A mayor abundamiento, "El Porvenir" publicaba poco despues un remitido del secretario del Gobernador en que se notaban estos pasajes: "Por lo demas, el Gobierno nacional tiene conocimiento de los motivos que impidieron dar cumplimiento (*de no perjudicar la industria ni alterar la paz del Estado*) a la órden del reclutamiento.... &.ª en lo cual se obró de *acuerdo* con el individuo nombrado inspector de la fuerza pública del Estado.

"La paz es un bien tan *precioso* para Antioquia, que ¡ai! del imprudente que intente turbarla.... Por eso aquí, mas que en cualquiera otra parte, el cumplimiento de órdenes como la de conscripcion dada por el Gobierno jeneral, es sumamente difícil, porque tal cumplimiento apareja la brusca destruccion de todos estos bienes, i el pueblo antioqueño no puede consentir, así no mas, en que le sean arrebatados."

Todavía mas: la conducta de Jiraldo era hasta entónces mui favorable a la federacion, llegando hasta mostrarse entusiasmado por el triunfo de los lejitimistas del Cauca sobre Carrillo i Prias, i a oponer la inercia a los apuros i órdenes de Ospina.

Sinembargo, la diputacion de Antioquia al Congreso nacional volvió a su Estado despues de haber sido iniciada mui detenidamente en los *misterios ospinistas*, i llevando por tanto el pensamiento de ayudarle en todo como a su jefe, como a su católico Presidente, como a su héroe i a su dios; pues es un hecho

que los conservadores, hablando de su idolatrado *don Mariano*, son mas estremosos i arrebatadores que Cleopatra con el cadáver del César que afeminó hasta el desprecio. Esa diputacion volvió a Antioquia predicando contra los rojos, diciendo que solo en Bogotá se veia claro (ya se ve, allí estaba el sol del cielo conservador) i repitiendo, para que Antioquia no fuese neutral, que todos los *propietarios* del Cauca estaban en Bogotá huyendo de los estupradores de aquella rejion organizados en ejército por el Jeneral Mosquera; que la cuestion era de moral, de *decencia*, de órden i de relijion; i repitiendo, como por via de disertacion poética, los versos aquellos del bardo no laureado, porque eso ya no se usa, sino *dorado* de 1851, a saber:

"El Gran señor que nuestras hijas *vende*,
O a sus siervos por premio las regala,
Su tibio aliento sobre el trono exhala
Meciéndose en estúpida embriaguez.....
Los esbirros de López, el tirano,
Que él paga, que él adula, que él consiente,
Violan a nuestras hijas libremente,
I nosotros temblamos a sus piés!"

En esta vez el tirano violador era el Jeneral Mosquera.

El empuje fué pues violento, i Jiraldo, a quien se dijo entónces, como ya va espuesto, que se le daria en premio de su decision la candidatura de la Presidencia que se le iba a quitar a Herran por federalista, amigo de la paz i de las amnistías, o solamente por lo que dice el adajio frances: *on est obligé d'être honnête, quand on ne peut pas faire autrement*, resolvió de la noche a la mañana cambiar de conducta, i empezó esa série de hostilidades contra los federalistas, que han orijinado la ruina de Antioquia i que tantos males han causado a la República.

Los diputados de Antioquia al Congreso de 1860 llevaron a su Estado, de regreso de las sesiones, la política de Ospina, i con ella la llama quemante de la revolucion; i poco despues Enao, hasta entónces el mejor representante de la incertidumbre antioqueña, marchó para la frontera meridional a organizar 500 hombres que oponer al Jeneral Mosquera.

En seguida Jiraldo convocó la Lejislatura estraordinariamente, i pasó una nota a Ospina ofreciéndole 1,000 hombres para

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sus planes. Luego, en 6 de junio, espidió un decreto sobre órden público, de once considerandos i treinta i cuatro artículos, en que prohibia, contra lo dispuesto espresamente por la Constitucion federal, el libre comercio de armas i municiones, exijia pasaporte a los viajeros, i prohibia las escitaciones a la guerra por medio de escritos caligráficos, pinturas o dibujos; disposicion ridícula en un país donde estaba reconocido el derecho de libertad de imprenta.

Pero lo mas curioso de todo es, que estos majistrados conservadores, que se decian defensores de la Constitucion i hacian la guerra a los Estados liberales por *rebeldes* a ella, eran los primeros en violarla. El parágrafo 4.° del artículo 11 de la Constitucion nacional, dice: es prohibido a los gobiernos de los Estados *impedir el comercio de armas i municiones;* i Jiraldo decia en su decreto: se prohibe en el Estado de Antioquia el comercio de armas i municiones! Todavía iba mas adelante ese famoso decreto, pues disponia que se castigase como a *malhechores en cuadrilla* a los defensores de la Constitucion contra la traicion de Ospina i los Congresos de 1859 i 1860.

Mas como el ardoroso jóven Camilo A. Echeverri, denunciase estos hechos escandalosos a la nacion entera, por medio de su pluma llena de fuego i de valor, Jiraldo le hizo reclutar, i quiso mandarle como soldado raso a Manizáles, espulsándole despues fuera de la Nueva Granada. El sarjento levantaba su vara sobre el jenio, ya que no podia resistir su luz i su elocuencia. Barbaridad inútil, porque tras de la sombra ultrajada del redactor de "El Pueblo," se levantó la sombra vengadora de Pascual Bravo! El tiranuelo se sentia vencido por la libertad!

I Antioquia en masa veia esos esfuerzos jenerosos i los dejaba abandonados! I veia a Jiraldo convertido en un satélite de Ospina i se prosternaba ante su látigo. I luego nos hablan de dignidad, de independencia, de República....! ¿Qué derechos tiene un Estado en que tal pasa para pesar en los destinos de un pueblo soberano?

Tras de Echeverri cayeron bajo el despotismo de Jiraldo Córdova, Restrepo (Emiro Kastos) i Duran, parlamentarios del Jeneral Mosquera en Antioquia!

I luego se nos llamaba bandidos.

Apesar de esto, todavía el patriotismo de los antioqueños, el elemento nuevo de que hemos hablado en otra parte, hizo un noble i memorable esfuerzo el 28 de julio, i bajo las firmas mas respetables del comercio de Medellin i de Rionegro (mas de ciento), se dirijió en una estensa i sentida carta al coronel Braulio Enao, pidiéndole se pusiese del lado de la neutralidad de Antioquia, i no fuera a desenvainar su acero valeroso en contra de sus hermanos los granadinos, i del sostenimiento de una causa inícua. Ellos le decian: "Póngase usted a la cabeza del movimiento moral que fermenta en esta tierra, en favor de la mas estricta neutralidad del Estado, i será usted el salvador de Antioquia, el padre de ella, su verdadero benefactor. Siga usted, en lugar de combatirlas, las tendencias de la opinion i levante su espada, siempre vencedora, en defensa del querer de sus hermanos. ¡Cuántos males se evitarian con semejante conducta! ¡Cuánta sangre dejaria de correr! ¡Cuántos dias de luto ahorraria usted a Antioquia! ¡Cuántas lágrimas a las viudas i a los huérfanos!"

Mas el soldado de partido, olvidándose de que en otras ocasiones habia sido el soldado de la libertad i el mimado de la victoria legal, se mostró sordo a tales clamores; i pudo mas en él Ospina solo, que todo el pueblo antioqueño.

Cuán profundos habrán sido despues sus remordimientos! tan profundos i amargos, como enorme es la cantidad de sangre que mancha por su causa la historia de la patria de Zea en esta última terrible contienda!

La Lejislatura reunida en Medellin el 19 de junio declaró su completa sumision a Ospina por medio de un manifiesto a todos los granadinos, que estos cometieron el pecado de no respetar.

XVII.

Bolívar. Antes de los arreglos del 22 de febrero, Ospina, bajo la firma del Secretario Gutiérrez, habia mandado someter a juicio al Gobernador Nieto, porque este no reconocia como Intendente de hacienda al señor Luciano Jaramillo, su enemigo, i a quien habia cojido con las armas en la mano, se puede decir, en Barranquilla al lado de Posada; cosa que no le parecia natural a Ospina, sino que por el contrario miraba como el mayor

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de todos los atentados. Eso por lo que miraba a los documentos oficiales; por lo que hacia a los estraoficiales, escribia cínicamente en esos momentos a un amigo suyo: "he mandado juzgar a Nieto para que se pronuncie de véras o sepamos a qué atenernos." ¿Qué política, qué justicia habia en esto? ¿Así era como trabajaba por la paz de la Confederacion cuyo primer guardian era él?

¿Con que le mandaba juzgar, no porque fuera culpable, sino para obligarle a lanzarse en una revolucion contra el Gobierno jeneral? Qué conducta tan moral!

I miéntras que eso se hacia por la Administracion, su Jeneral en jefe Herran iba a ser recibido, i lo fué en efecto, en triunfo en la ciudad de Mompos, donde se le tributaron honores como al misionero de la paz. Siendo de notar que Herran, en sus discursos patrióticos en aquella ciudad, habló con entusiasmo de la federacion, pidió la tolerancia i la armonía a los partidos, i arrojó "sus cabellos encanecidos (son sus palabras) en el servicio de la nacion como una valla de consideracion i de respeto para los partidos;" esos cabellos que ántes de un año no mas habian de mancharse con la sangre del Oratorio!

Todavía se iba mas léjos en jenerosidad, pues la Asamblea constituyante del Estado, obedeciendo a la índole del partido liberal e imitando la conducta del Magdalena i Santander en circunstancias semejantes, espidió una lei de amnistía comprendiendo todos los delitos cometidos en el Estado hasta el 24 de febrero, esto es, hasta dos dias despues de los arreglos con el Gobierno jeneral. El partido federalista, como siempre, perdonaba a sus enemigos vencidos!

El Estado marchaba en perfecta paz, i solamente el 21 de mayo en Mompos se formaron algunos grupos de jente en el barrio llamado de abajo, instigados por algunos conservadores, i a propósito de resistir la órden de prision dictada contra un tal Cordero que habia apaleado a un jóven liberal. La autoridad empero obró con enerjía i prudencia, i aquel mismo dia quedó restablecida la tranquilidad.

Tambien tuvo lugar otro incidente en Cartajena, que pudo ser de consecuencias mui graves. El señor Vicente Cárdenas, uno de los designados para ejercer el Poder Ejecutivo nacional,

conservador furioso i encargado a la sazon de una comision secreta de Ospina, se hallaba, no sabemos si de tránsito o con ánimo de permanecer en aquella plaza; mas el hecho es que los conservadores recobraron bríos con su presencia i empezaron a conspirar, llegando las cosas hasta el estremo de denunciarse al Gobernador Nieto que el plan acordado era asesinarle a él i a otros empleados i hombres de influjo, siendo así que no se podia dar un golpe seguro por otro medio contra el partido liberal de Bolívar. ("Boliviano" del 27 de mayo, periódico de Cartajena.) El Gobernador Nieto, que de dias atras tenia en sus manos el hilo de la trama, pero que esperaba solo el momento oportuno para apoderarse de los revolucionarios, como era de necesidad, dió en el momento órden de arresto contra Cárdenas, mas habiéndole encontrado luego en la calle junto con el cónsul americano i la señora de este que iban a bordo del "Saladin," avisó personalmente al ajente de Ospina de lo que pasaba, pues era seguro que, sabedor de todo, iba a escaparse i no habia tiempo que perder. El cónsul interpuso entónces sus buenos oficios, i Cárdenas alegó que estaba bajo su proteccion (¿?); dando todo por resultado que el cónsul ofreciese su palabra al Gobernador de entregar a su *protejido* de regreso del "Saladin." Nieto pues, los dejó seguir.

Mas una vez a bordo del buque, Cárdenas, dijo el cónsul, se le resistió a volver a tierra. Sinembargo, Nieto mas jeneroso que ámbos, cortó la cuestion diciendo al *protector* que si él le respondia de la conducta de Cárdenas, podia llevárselo sobre su palabra a su casa; i así terminó la cuestion, no sin gran disgusto de los conservadores que ya contaban con su sangrienta intentona como con una cosa segura.

Ahora, que el enviado ospinista iba a hacer algo malo a la costa era seguro, pues él no era de allí (es del Cauca) ni tenia negocio ninguno en Cartajena. Despues se supo que iba de ministro para el Ecuador, i que se divertia de paso conspirando contra los liberales.

Tal era la situacion de las cosas en el Estado de Bolívar cuando se reunió en mayo, estraordinariamente, la Asamblea convocada para trazar la línea de conducta que debia seguir el Estado en las emerjencias en que se hallaba la Confederacion. El

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Gobernador Nieto pasó un brioso mensaje en que pintaba la situacion de la República tal cual era, le pedia consejo i se mostraba decidido a sostener la Constitucion i los fueros populares. La Asamblea resolvió por lei de 11 de junio:

« 1.° La Asamblea constituyente del Estado de Bolívar declara que el Gobierno jeneral de la Confederacion ha conculcado el pacto federal de 22 de mayo de 1858, espidiendo las leyes inconstitucionales de 8 i 30 de abril i de 10 i 12 de mayo de 1859, la de órden público i la de espropiacion del presente año.

« 2.° Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, *poniéndose de acuerdo con dos o mas Estados* de la Confederacion que estimen tambien conculcado el pacto federal, i que hayan reclamado del Congreso como inconstitucionales las leyes espresadas en el artículo anterior, declare *la separacion del Estado de la actual Confederacion i proceda a constituir una nueva en ejercicio de sus derechos inmanentes.*

« 3.° (No es de importancia).

« 4.° El Presidente del Estado promoverá con los Gobiernos de los demas que declaren su separacion de la Confederacion, el establecimiento de un Gobierno jeneral provisorio, que será organizado en los términos que se disponga por un Congreso de Plenipotenciarios de los mismos Estados....

« 5.° El Gobierno jeneral que se establezca será ejercido *conforme a la Constitucion de 22 de mayo i demas leyes jenerales*, en cuanto se refieran al Poder Ejecutivo de la Confederacion i no menoscaben la existencia legal de los Estados, la cual se conservará tan íntegra como lo dispuso la lei de 15 de junio de 1857 i lo reconoció la citada Constitucion, espedida en su consecuencia.

« 6.° El Gobierno jeneral provisorio convocará, luego que las circunstancias lo permitan, un Congreso constituyente.

« 7.° Los bienes i rentas de la Confederacion de que se disponga en este Estado por causa de la guerra, se devolverán a ella escrupulosamente.

« 8.° (Local).

« 9.° El Estado de Bolívar se compromete a respetar i sostener las leyes de crédito público interior i esterior, los fondos aplicados a su amortizacion i la manera de hacer los pagos que está establecida por las mismas leyes."

Tambien disponia dicha lei con una oportunidad solemne i en justa venganza de los males que iban a venir al país, que las disposiciones de la lei de órden público del Congreso de 1860, se *aplicasen* a los empleados nacionales que perturbasen la tranquilidad interior del Estado, convirtiéndose en prision las penas que ella señalaba. I esto era lójico, pues los conservadores que la habian dado debian sufrirla.

He ahí la manera justa, filosófica i racional como se revolucionó Bolívar al fin, o el dia que de véras quiso revolucionarse contra lo que se llamaba, por prostitucion de lenguaje, *Gobierno jeneral.* I ¿quién que esté impuesto bien de los hechos dirá que no tenia razon, i que el mismo derecho de jentes, como la suprema lei de los pueblos, no lo autorizaba para ello? Habia obrado hasta entónces como debia obrar, habia esperado, como los otros Estados, hasta cuando debia esperar. No le restaba ya mas que la ignominia i la humillacion, pero ese precepto, aunque tal vez estrictamente *constitucional* para los conservadores, no lo era para los liberales, que saben que la primer condicion de la libertad humana es la DIGNIDAD!

¿Ni por qué observar otra conducta, cuando desde el 16 de junio de 1860, esto es, un *mes ántes* de que este diera su decreto de separacion, ya Ospina escribia al comandante Lorenzo Indaburo: "Empezada la guerra, es necesario hacerla con enerjía i actividad, sin *vacilaciones ni escrúpulos.* ☞ Usted debe proceder en el supuesto de que el gobierno de Bolívar está tan en rebelion contra las leyes como el del Magdalena, aunque el primero *no haya hecho* la declaracion oficial que ha hecho el segundo?"

Eso lo resolvia así la infalibilidad del señor Ospina, tal vez por sus intuiciones constitucionales.

XVIII.

Boyacá. De este Estado, humillado por la planta conservadora, no tenemos que referir mas que miserias.

Los centralistas de Boyacá vivian tranquilos a la sombra de las bayonetas hacinadas allí por Ospina para hacer la guerra a Santander. Nada temian, pues, i su periódico "El Eco de Boyacá"

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sembraba la calumnia i predicaba la guerra por todas partes. Era un digno eco de "El Porvenir." I esta conducta cosechaba sus frutos. Por eso el 15 de agosto de 1857, apróposito de las elecciones para la Asamblea Constituyente, los conservadores de Chiquinquirá habian perseguido i ultrajado a los liberales, rótoles las puertas de sus casas a balazos, i hasta asesinado al señor Villamil, del distrito de Buenavista, porque se habia opuesto a los escándalos eleccionarios del *santo* párroco de aquel lugar. Por eso habian sido auxiliados allí mismo Benito Franco i Melchor Corena con armas i dinero, para que fuesen a hacer la guerra a Santander. Por eso, al saberse en aquel pueblo el desastre de la Concepcion, se organizaron cuerpos de tropa, saqueando para ello a los vecinos bajo la amenaza de la confiscacion. Por eso, el 2 de octubre, el alcalde profanó el templo, objeto de un culto universal, allanándolo con soldados para reclutar a todos los católicos que asistian a misa por órden del *católico* Gobierno del Estado. Por eso, en la tarde de aquel mismo dia, se quiso reclutar primero a bofetadas a varios vecinos pacíficos i esentos por su estado del servicio de las armas, i despues afusilarlos por órden del alcalde, quien trajo para ello fuerza armada e insultó a las señoras de varias familias respetables; i por eso, finalmente, dichos señores (Silva) fueron puestos en prision i privados de comunicacion por cuarenta i ocho horas a ciencia i paciencia del prefecto departamental, J. Moya, que estimó todo como mui *constitucional*, apesar de lo que disponia en contrario la Constitucion.

Miéntras que eso tenia lugar en Chiquinquirá, el Presidente del Estado escribia ("El Tiempo" número 275) confidencialmente a su Mentor Ospina: "El descalabro que ha sufrido la revolucion del Cauca ha sido para mí, como creo haberlo manifestado ántes, la señal i el principio de la guerra en toda la Confederacion." Segun este hábil político las revoluciones no descalabradas deben ser las madres del órden; i seria por esto, sin duda, que reclutaba sin cesar a toda clase de jente, recaudaba el empréstito forzoso (constitucional solo para él en toda la República), propalaba mentiras i espedia su constitucional decreto a semejanza de Jiraldo, del Gobernador de Cundinamarca i del Intendente de Panamá, prohibiendo el libre comercio de armas

i municiones. Oh! jamas la Constitucion jeneral habia tenido mas seudos e inconstitucionales defensores.

Mas, tras de una demasía tenian lugar otra i otra, pues las autoridades de Boyacá, respaldadas con los jenízaros de Ospina, como los cardenales romanos con los jenízaros franceses, no temian nada i se atrevian a todo.

En Sogamoso tenian lugar las mismas escenas que en Chiquinquirá. El 10 de mayo el prefecto de Tundama, despues de una marcha nocturna i cautelosa como si se tratase de un golpe militar atrevido, se presentó en aquella plaza a la cabeza de 250 hombres armados, rodeó el pueblo, e hizo sus prisioneros de guerra a cuantos halló, sin distinguir de edades ni de calidades. Luego tomando cincuenta soldados, i con pistola en mano, se dirijió a la casa del señor Joaquin Réyes, la allanó sin fórmula de juicio, i, sin reparar que habia señoras observándole, dió de puñetazos a un mozo que encontró a la puerta, i luego anduvo por todas las piezas seguido de sus esbirros sin decir qué buscaba ni qué queria. Terminada su pesquisa, volvió a la plaza, dió libertad a los conservadores que habian caido en la recojida, i despachó el resto de sus prisioneros para Santa Rosa de Viterbo, sin saberse si como reclutas, o como criminales, o como trofeos de su victoria.

Pero no paró en esto solo: el 13 del mismo mes volvió el Prefecto a la cabeza de su jente, i la regó por los pueblos vecinos, Nobsa i Tibasosa, donde, sin contar con las autoridades locales, recojieron todas las reses que hallaron, mas con el malvado intento de dañar a sus dueños por sus opiniones políticas, que por aprovecharse de su servicio, pues se llevaron los muletos del señor Mariño, las yeguas de los señores Castillo i Combariza, i los potros cerreros de los señores Lasprilla, divirtiéndose ántes en matar algunos, i despedazando hasta un pavo real con cuyas plumas, a usanza de los salvajes, volvieron engalanados a la poblacion. Pero ya se ve, estos soldados de la lejitimidad i vanguardia de la espedicion que debia mandar Ospina mismo contra Santander, eran los defensores de la Constitucion i los guardianes de la propiedad!

Así era como los ajentes de la *lejitimidad* la entendian i defendian contra los ladrones federalistas.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

I a estos crímenes oficiales se agregaba tambien la burla oficial; pues, segun una circular que tenemos a la vista, i en la cual se pedia a los alcaldes reclutas i caballos (advirtiendo que estos últimos fueron siempre de los ménos adictos a la *lejitimidad*) bajo el apremio de una multa, se decia: "Es de imperiosa necesidad el que el Gobierno *encargado de guardar ilesa* la majestad de nuestras instituciones, que tienen por objeto GARANTIZAR las *personas* i las *propiedades*, &.ª"

XIX.

Cundinamarca. El 1.º de enero de 1860 salió de la Gobernacion del Estado el señor Uldarico Leiva, sujeto que dejaba buenas impresiones en ámbos partidos, i entró en su lugar el señor Pedro Gutiérrez Lee, majistrado áspero i poco amigo del amor a las leyes. Ese mismo habia sido el secreto de su eleccion, pues desde años atras, como Gobernador de la provincia de Bogotá, habia adquirido esa fama sombría que adquieren siempre los hombres violentos en los partidos.

Desde los primeros dias de su gobierno no mas, Gutiérrez se puso de acuerdo con el Gobierno jeneral i adoptó su política en todas sus partes. El reclutamiento abrió ancho campo a sus arbitrariedades.

Refiramos algunas de estas.

Despues de la derrota de Carrillo en el Cauca, Ospina habia querido levantar en el departamento de Mariquita un cuerpo respetable de tropas que, a órdenes del señor Mateo Viana, guardase las bocas del Quindío de los ejércitos del Jeneral Mosquera, que se decia amenazaban la capital, i al efecto habia ordenado que se hiciesen levas en masa. Mas aunque se reclutaron en pocos dias cerca de tres mil hombres, la columna de Viana no llegaba nunca a mas de trescientos, pues como decia con mucha oportunidad el doctor P. Cuéllar, lo del reclutamiento en Mariquita era lo mismo que el tonel de las Danáides.

Sinembargo, los pueblos del alto Magdalena sufrian muchísimo con este proceder, porque los hombres abandonaban sus trabajos ordinarios i se refujiaban en los montes huyéndole al servicio militar, lo que tenia paralizada la industria i postrado el comercio de aquellas ricas localidades, donde ya no se veian mas

que mujeres entregadas a las faenas del campo. Contribuia a esto, mas que todo, el modo bárbaro como se hacia el reclutamiento.

Los doctores Mendoza, Buenaventura i Liévano, personas todas de posicion, fueron ultrajados en Mariquita i amenazados con que se les pondria la gorra del conscripto; a la Mesa de Juan Diaz se pidieron cincuenta reclutas para castigar el alborozo que habian manifestado sus vecinos por el triunfo del Jeneral Mosquera; i en Quebradanegra el alcalde, por celos, reclutó a dos jóvenes de la respetable familia Gaitan, hiriendo gravemente a uno de ellos, dando de culatazos al padre porque intercedia por sus hijos, i mandándolos amarrados i a pié hasta Bogotá.

Estas mismas escenas tenian lugar en todas pertes. No se pensaba en Cundinamarca mas que en levantar soldados en todos los pueblos i en consumir en ellos todas las cuantiosas rentas del Estado. En la "Gaceta" del 31 de marzo se insertaba una nota del Juez 2.º del circuito de Ambalema en que se decia: que al secretario del Juzgado no se le pagaba sueldo desde el mes de abril de 1859; que no habia en la oficina útiles de escritorio ni alguacil; que el local no se pagaba hacia *trece meses*, i que al Juez mismo no se le habia pagado nunca su asignacion! En cambio, todo era lanzas, fusiles, pitos i atambores. I téngase entendido que Ambalema era uno de los puntos mas importantes del Estado, tanto por su poblacion como por su comercio.

Carrillo asaltaba en los caminos a los particulares i les quitaba la correspondencia privada que conducian. ("El Tiempo," número 280.)

Estos hechos i otros semejantes hicieron por fin esplosion en las cabezas de algunos jóvenes, federalistas entusiastas, i en un momento de vértigo se apoderaron de algunos fusiles de Ospina que iban para Ibagué, i el dia 15 de mayo revolucionaron tontamente a Ambalema al grito de ¡viva la federacion! En este pueblo hai dos barrios, el de Campo-alegre i el de la Esperanza; el alcalde i los conservadores ocuparon el último, i los revolucionarios el primero. El alcalde reclamaba las armas quitadas, i pedia que los amotinados se entregaran para ser juzgados; estos resistian protestando que no habia habido tal robo de armas i que las que tenian eran de su propiedad.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El Jeneral Espina, Visitador fiscal del Estado, intervino entre unos i otros, i hasta ofreció quitar el alcalde i poner otro en su lugar que diese garantías a los revolucionados que se quejaban de no tenerlas; pero todo fué en vano, no se pudieron entender, i al fin acabó por retirarse a Chorrillo i de allí a Méndez, de donde volvió el 21 para ocupar a Ambalema pacíficamente a la cabeza de una columna de trescientos hombres. Entretanto, los revolucionarios, entre los cuales habia muchas personas decentes, echaron una contribucion o recojieron como $ 1,000 que les dió el comercio voluntariamente, i poniendo a su frente al coronel Jiménez, que habia venido de Guáduas con tal objeto, se retiraron del lugar sin haber causado ningun daño ni ejecutado ninguna venganza. Obraban en virtud de un republicanismo desacordado, i nada mas.

I esto es verdad, porque su movimiento no fué premeditado, carecia de combinacion i no tenia apoyo de ninguna clase; por lo que luego luego sucedió lo que era de temerse, pues se desorganizaron un tanto en su retirada incierta, i la mayor parte fué aprehendida por las fuerzas del Estado al pasar el Magdalena cerca de Purificacion, i remitida a Bogotá donde se la tuvo con grillos en la cárcel pública i espuesta a los mas duros tratamientos por el espacio de *diez i siete* meses, hasta que el inmortal triunfo de las fuerzas federalistas le abrió las puertas de la prision el 18 de julio de 1861.

Su castigo fué superior a su delito; en ellos no hubo mas que una loca precipitacion, i si se les hubiera ofrecido un indulto *verdadero* se habrian entregado en Ambalema no mas. En su viaje de retirada no molestaron a nadie, i los que lograron escapar huyeron hasta el Cauca donde se incorporaron en las filas del Jeneral Mosquera.

Influyó tambien un tanto en el hecho que referimos la exaltacion de los ánimos políticos en aquella época, i las rivalidades de los barrios de la Esperanza i Campo-alegre. Con todo, i no obstante las consecuencias inocentes del movimiento de Ambalema, el Gobernador Pedro Gutiérrez trató a los aprehendidos con la mayor crueldad, no permitiendo a las señoras que entrasen a ver a sus deudos, poniendo a estos grillos pesadísimos, i haciendo del todo difícil a los mismos hombres su llegada a los calabozos a servir i a consolar a sus amigos. Proceder indigno i enteramente contrario a la conducta noble del partido liberal en circunstancias parecidas. Este partido perdonaba siempre i aun por delitos mayores como lo habia hecho en el Magdalena, en Santander, en Bolívar i en el Cauca; pero el partido conservador no hacia lo mismo, porque ni es jeneroso ni conoce la piedad. Para él los liberales, apesar de ser sus padres, sus hermanos, sus hijos o parientes, son otros tantos bandidos a quienes hai que esterminar. La cárcel, el presidio i el banquillo son sus medidas de gobierno; tal es su índole: tanta es la hiel de que está empapado su corazon.

La Lejislatura reunida de dias atras con el objeto de dar al Gobernador recursos fiscales, i como una prueba *espléndida* de la justicia con que se habian censurado ásperamente las instituciones de Santander, adoptó en todas sus partes la lei de impuesto de aquel Estado! Tambien mandó acusar al señor Uldarico Leiva porque habia conmutado, al separarse de la Gobernacion, la pena de muerte al fratricida Malo. Esto al fin era vengar de algun modo los manes católicos de su antiguo copartidario.

Por su parte el Gobernador Gutiérrez no quiso quedarse atras de sus colegas de Antioquia, Boyacá i Panamá, i en prueba de que defendia la Constitucion, prohibió, por decreto de 30 de junio, el libre comercio de armas i de municiones, i ordenó, bajo penas severas, el que todos los varones de 18 a 60 años, casados o solteros, tomasen las armas en defensa de la *lejitimidad!* La lejitimidad de la violencia, el robo i la violacion de las leyes!

Esto, como era natural, dió lugar a mil atropellamientos, i los cundinamarqueses liberales, viendo que se los forzaba a ser soldados, prefirieron serlo de la libertad i no del despotismo de Gutiérrez i Ospina, i emigraron en gran número, unos para el Cauca i otros para Santander. He ahí como la mala política de los centralistas engrosaba las filas de sus enemigos.

XX.

Magdalena. Al inaugurarse el año de 1860, el primer paso de Ospina por medio de su Intendente en este Estado, fué el

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mandar levantar un cuerpo de 100 hombres, escojiendo para ello el punto de Riohacha, foco de la revolucion del Magdalena en 1857, i por consiguiente lugar de confianza i cariño para los *lejitimistas*. Por esto, i por otras cosas parecidas, preguntaba la "Gaceta Mercantil" de Santamarta ¿para qué sirve un Intendente? i respondia con mucha verdad: « Un Intendente sirve:

« Para promover discordias entre el Gobierno de la Confederacion i el de los Estados;

« Para promover i atizar rebeliones contra los gobiernos de los Estados liberales;

« Para malgastar los dineros de la Confederacion;

« Para protejer el enganchamiento de jentes que vayan a invadir una República amiga i hermana, que se halla ahora en desgracia;

« Para servir de espía a Ospina en los Estados liberales;

« Para servir de ajentes eleccionarios;

« Para apoyar con la fuerza los atentados eleccionarios de los consejos electorales contra el voto popular;

« I para servir, en fin, de núcleo en los Estados a la reaccion centralista que encabeza Ospina."

I es la verdad que todos estos hechos habian tenido lugar en la República.

Para armar los cien reclutas de Riohacha se compraron cien fusiles, parte de los cuales se pusieron en mano (treinta) i el resto se repartió entre los conservadores de confianza. Despues los ajentes del doctor Ospina contrataron en aquella plaza, con el comerciante Danies, un empréstito de $ 100,000, de los cuales $ 10,000 se remitieron a Santamarta i el resto se mandó poner a disposicion del Jeneral en jefe Herran, para que conquistara la Costa seguramente. El resguardo de la aduana se tenia organizado militarmente, i por todas partes i bajo el patrocinio de Ospina se preparaban los conservadores para resistir, pues el plan era espulsar de las Cámaras nacionales, como lo hicieron, a la diputacion del Magdalena, a ver si el Estado se lanzaba en una revuelta.

Sinembargo, los mismos de la intriga se asustaron despues al ver la indignacion que iba a causar en el Estado un hecho semejante, i "La Reforma," periódico conservador de Santamarta,

decia: "¿habrá *ningun* samario que se crea bastante degradado para empuñar a sangre fria un puñal o un machete para asesinar a uno de sus prójimos (solo el miedo los hacia llamarse i reconocerse prójimos de los liberales), tan solo porque alguno se lo mande? En la primera ciudad de la Nueva Granada, donde se *predicó el Evanjelio* i donde se hizo el *primer sacrificio de la misa*, ¿habrá seres que hayan dejenerado las máximas recibidas de los mayores para convertirse en caníbales?"

No puede darse mas miedo ni mas hipocresía. ¿Entónces para qué habian creado, con sus embustes i sus falsificaciones, semejante situacion?

El mismo administrador de la aduana, que por cierto no corria ningun riesgo porque su conducta le merecia el respeto de todos, escribia tan impresionado a Bogotá, que decia que ojalá se perdiera en el rio el correo que habia de llevar semejante funesta noticia al Estado.

La ajitacion se aumentaba de dia en dia por la conducta evidentemente hostil del Intendente Miramon, i por haber comunicado oficialmente el Gobernador de Bolívar que en Colon se estaba armando un buque destinado a hacer la guerra a la Costa bajo *¡la bandera americana!* Este buque lo tripulaba i arreglaba en el Estado de Panamá el ex-intendente de Bolívar.

En tal emerjencia el Jefe Superior, Consuegra, convocó la Lejislatura por decreto de 6 de abril, significando que lo hacia por no haber accedido el Congreso a la solicitud de los Estados para que derogase las leyes inconstitucionales.

Reunióse en efecto este cuerpo soberano, i el Jefe Superior le pasó un mensaje especial, que aunque mui vigoroso en cuanto a establecer los derechos de los Estados, era mui medido i mui circunspecto en cuanto a lo que se habia de resolver.

Lo primero que hizo la Lejislatura del Magdalena fué aprobar la conducta del Jefe Superior, quien habia resistido un decreto del Intendente Miramon, de fecha 13 de mayo, que empezaba con toda la arrogancia de un emperador: "Hoi he *tenido a bien* dictar el decreto siguienta." El decreto era sobre que se pusiesen a disposicion del inspector de la fuerza pública, nombrado por Ospina, todas las milicias del Estado. Mas, a él habia contestado Consuegra por medio de su Secretario jeneral, que no

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

lo obedecia: por no haber llegado el caso previsto por la Constitucion jeneral; por no tener el Intendente facultad legal para espedir tal decreto; i por ser él inconveniente para la seguridad interna del Estado.

No se podia dar mayor descaro en los esbirros de Ospina! Primero provocaban i fomentaban una revolucion en el Magdalena, i cuando ya creian la *breva madura*, pedian cándidamente a las autoridades que les entregasen la fuerza que deberia sostenerlas. Pedian pues un imposible, un absurdo, i como no se les daba gusto gritaban a renglon seguido: ¡alerta, defensoros de la moral, la propiedad i la familia! Alerta, lejitimistas! revolucion en el Magdalena contra el Gobierno jeneral!

Esa era su táctica, i los discípulos no habian perdido el tiempo con su maestro don Mariano!

La Asamblea del Magdalena hizo mas todavía: espidió el 29 de mayo una lei sobre conservacion i defensa de la soberanía del Estado, en la cual se tomaban disposiciones análogas a las que habia tomado el Estado de Bolívar, dando siempre por razon de semejante conducta, que el Congreso de 1860, léjos de derogar las leyes inconstitucionales de 1859, como se lo habia pedido la mayoría de los Estados, habia espedido la llamada de órden público i la de espropiacion, tan inconsultas e inconstitucionales como aquellas.

Mas para separar el Estado del resto de la Confederacion el Jefe Superior debia ponerse de acuerdo con los gobiernos de los otros Estados, elevando el ejército, en caso de que se le atacara, a 3,697 hombres, i organizando las fuerzas sutiles que fuese necesario para atender a la seguridad de los rios Magdalena i César, lagos i caños del Estado.

Por tanto, en el Estado del Magdalena acontecia lo mismo que en los otros Estados liberales, i eran por consiguiente defensores de la federacion, no solo por ser un principio de su escuela política, sino por ser tambien esa la verdadera lejitimidad amenazada. Queremos decir, que en el Estado del Magdalena tambien se tomaba una actitud imponente, no para hacer una revolucion contra el Gobierno jeneral, como decia Ospina i su círculo de derrotados, sino precisamente para que no se *hiciera una revolucion* por aquel hombre traidor i funesto.

Sinembargo, el Intendente Miramon i el inspector de la fuerza, Vieco, i los demas corresponsales de Ospina, no dieron tiempo al Estado para empezar el primero las hostilidades, sino que se fueron i se concentraron en Riohacha, i a la cabeza de 200 hombres i varias piezas de artillería dieron el grito de rebelion, invocando para ello la lejitimidad i el nombre *májico* de Ospina, poderoso talisman de desórden en la República.

XXI.

Panamá. De este Estado, por su situacion aislada con respecto al resto de la República, ajeno a muchas de las cuestiones que tienen grande importancia en el interior, poco mas es lo que tenemos que decir. Mas, apesar de esta lejanía i de esta indiferencia, ese rincon tampoco se escapaba a la pluma cáustica del señor Ospina, quien escribia a cierto fraile Guzman en octubre de 1859: "En ese Estado, i especialmente en su capital, parece que la relajacion en esta materia (el abandono de las doctrinas relijiosas i morales, que es la causa de la *anarquía* i de la *instabilidad* de los pueblos hispano-americanos) ha llegado a su colmo; i en la misma proporcion ha progresado la *inseguridad*. Aquí el partido radical trabaja con su infatigable actividad en difundir todo jénero de *inmoralidad;* pero a despecho de estos esfuerzos, se percibe una reaccion favorable en una gran parte de la juventud; muchos de los viejos voltereanos (entre ellos yo) se han convertido de incrédulos en devotos cristianos. No sucede lo mismo en la costa del Atlántico, en donde la insustancialidad del clima i de la raza favorece la inmoralidad." No se podia escribir con mas maña a un hombre de hábitos, ni predisponer mas malignamente a los frailes contra el partido radical!

Mas esta carta era un buen apoyo moral para hombres como el obispo Vásquez, redactor de "La Rejeneracion," periódico de Panamá, que despues de una cruz que tenia en su primera pájina, tenia tambien el siguiente artículo permanente contra sus enemigos políticos: "Se os ha convencido sobradamente de impostores i de impostores audaces i groseros. Si el órden social i aun doméstico, el decoro i delicadeza personales, nos prohiben rigorosamente comunicar con vosotros i con cuantos a vosotros se parezcan, no espereis que cometamos tal bajeza en el puesto

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de periodistas que ocupamos hoi. Os hemos despreciado siempre i continuamos despreciándoos, como todo hombre de bien debe hacerlo, so pena de contaminarse con la degradacion i la infamia. Si en este desventurado (íbamos a decir maldecido) suelo se conociera lo que es honor patrio i vindicta pública: si hubiera sancion moral i hombres que hicieran justicia, vosotros, vosotros perillanes gaceteros, en vez de manejar hoi tipos i de ocupar destinos que jamas habeis dejado de deshonrar hasta el oprobio, arrastrariais lo que tantas veces habeis merecido: una cadena de presidiario. Pero ¡¡¡temblad, palurdos, menguados gaceteros!!! ¡La hora de vuestro juzgamiento definitivo se acerca! El reinado de la pillería no será duradero! ¡El castigo de los bribones con patente se hace ya indispensable! ¡Los pueblos despiertan de su letargo, abren los ojos i los llaman a juicio! En el Istmo no aparecen ya sino dos banderas: la de la jente honrada, que es la mayoría de los habitantes (pero que no conocian lo que era honor patrio i vindicta pública), i la de los pícaros, que solo cuentan con su descarado arrojo i sucias trapacerías. Veremos quiénes sucumben en la contienda empeñada. Porque sabed ¡miserables! que estamos dispuestos a todo. Conocemos bastante bien, sin hacernos ilusion, lo que valeis i lo que valemos. ¡¡Preparaos pues .....!! A cada puerco le llega su San Martin."

I no se crea que este pasaje es inconducente en nuestra obra, porque hemos querido que de ella tambien deduzca el lector los medios de ataque i defensa de los miembros del partido conservador. El obispo-redactor debió quedar mui satisfecho de la ampulosidad i decencia de su estilo.

Despues de esto, lo importante que acontecia en Panamá con respecto a la política jeneral, era el decreto del Intendente Hurtado de 15 de abril de 1860, prohibiendo el libre comercio de armas i municiones en el Estado, i la circular del Gobernador José de Obaldía, de 4 de junio, en que condena la revolucion atribuyéndola a otras personas distintas de Ospina i su círculo. La "Gaceta Oficial" de la Confederacion se apresuró a reproducirla como un documento de mucha importancia i como un regaño oportuno del ex-Vicepresidente a sus antiguos copartidarios; pero los conservadores olvidaban que dicho señor, en

punto al partido liberal, habia quemado sus naves desde 1854, en que entregó la República sin necesidad a sus enemigos. Por lo demas, el señor de Obaldía decia, junto con su amenaza de que Panamá, en caso de una desorganizacion, se separaria de la Confederacion Granadina: "Para que no se crea que el ciudadano Gobernador profesa estos sentimientos con la mira interesada de que se conserven las leyes aludidas, que se han reputado o inconstitucionales o inconvenientes por seis de los ocho Estados que forman la Confederacion Granadina, él declara con la franqueza de su carácter, que vió con pesar la espedicion de tales leyes i que verá con notable amargura su conservacion en nuestros códigos, si el Congreso nacional, cuyos últimos actos no nos son todavía conocidos, hubiere obrado en el sentido de esa confirmacion. Pero los hombres de principios.... &."

De manera que el señor Obaldía, entre la tiranía oficial de un partido i el santo derecho que tiene todo pueblo de insurreccionarse contra el que viola su Constitucion i sus leyes, estaba por la primera, seguramente porque en los momentos que escribia su nítida i gallarda circular, su claro talento estaba ofuscado, como el del comun de las jentes, con el sofisma de la lejitimidad.

Sinembargo, estamos seguros de que dicho majistrado, despues de conocer todos los hechos (que acaso no conocia entónces) habrá visto claro i habrá cambiado de parecer en la cuestion.

XXII.

Santander. Parece que dijimos ya atras que los revolucionarios de Santander, despues de su derrota en la Concepcion, prometieron no apelar mas a las armas ni turbar la quietud de los pueblos si se los indultaba i se reformaba la lei de elecciones del Estado; porque en la lójica conservadora cabia mui bien que los conservadores de Santander debian revolucionarse contra una lei electoral que les quitaba la participacion en el mando, pero que los liberales de toda la República no debian hacer lo mismo con la lei nacional. Parece que dijimos ya tambien que la Asamblea, con una magnanimidad sin ejemplo, no solo los complació en eso, sino que hizo algo mas por evitar toda

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

causa de revuelta. Pues bien, todo esto no era mas que falsía de parte de los vencidos, pues nunca desistieron de hacer la guerra a los radicales, para lo cual se vinieron a Boyacá donde podian hacerlo a mansalva i con seguridad completa, despachando de allí comisionados a Ospina para que este nombrase comandante de un cuerpo de los que habia en Tunja a Corena o a Moncada, los cuales estaban dispuestos a dar principio a la tercera invasion, marchándose bajo su responsabilidad a ocupar a Vélez. No sabemos lo que contestaría Ospina, pero es probable que hiciera presente a los comisionados que no podia acceder a lo que se le pedia, porque la tercer invasion a Santander queria él reservarse la gloria de mandarla en persona.

Sinembargo, su política cosechaba frutos por todas partes, i como en su último mensaje a las pretendidas cámaras de 1860 habia hecho la apolojía de las revoluciones de aquel Estado, un capitan Madero de la guarnicion austriaca de Tunja tuvo a bien sacar un dia su compañía del cuartel con el pretesto de que iba a hacer ejercicio, i ponerse en camino para Santander, a donde iba, segun confesó despues, a "imponer su voluntad i probar su valor."

En el interior del Estado tampoco se estaban quietos los rebeldes, pues de Sanjil, a propósito de elecciones, i despues de mil protestas de órden i tranquilidad, pidieron jente a Onzaga, Charalá, Confines i Simacota, con el objeto de revolucionar todo el departamento de Guanentá. I en efecto, de Onzaga mandaron 30 hombres perfectamente armados, los cuales, despues de maltratar a los liberales de aquel pueblo, llegaron a Sanjil el 17 de marzo en pequeños grupos. De Simacota vinieron 40 hombres al mando del rebelde Fajardo, los cuales armó Santiago Gómez en su casa; i otros 40 de Confines i Charalá, que se acuartelaron en la casa de un tal Ardila. De todas estas, la partida mas temible era la última, porque era de los guerrilleros avezados que capitaneaba Pedro Mora en Charalá, i venian mandados por Benito Franco. Mas habiéndose juntado i armado los liberales, i habiendo mandado llamar a Zúniga i a los valleros, al otro dia temprano se desarmó a los revoltosos sorprendiéndolos i tomándoles sus cuarteles.

Agréguese a estos hechos el hecho, todavía mas atroz, del

asesinato perpetrado por un tal Oviedo en la persona del valiente comandante Cristo Velandia, en Málaga el 26 de marzo, por instigaciones de Salustiano Ortiz uno de los vencidos i perdonados, segun se dijo entónces ("El Tiempo" número 277), i véase que Santander tenia razon en manifestarse inquieto con respecto a su suerte futura: cosa que hacemos notar, porque los egoistas i los que creen que toda tiranía es soportable con tal de que no se los inquiete en su vida desahogada, decian entónces que Santander era el que queria la guerra, i que manteniéndose armado (no lo estaba), provocaba *criminalmente* el furor lejitimista del señor Ospina.

Cristo Velandia habia sido compañero del ex-Jeneral Melo en 1854, cuando la imprevision arrastró a gran parte del partido liberal a una revolucion poderosa, que no triunfó, no por falta de recursos, sino de jefes civiles. Velandia pues habia sido compañero del valeroso Diego Castro i del glorioso cuanto infortunado Juan de Jesus Gutiérrez, i, como a este jeneroso ciudadano, le tocó en suerte derramar su sangre en servicio de los radicales a quienes tanto habia odiado años atras. Fenómenos incomprensibles de la política!

Velandia era alcalde de Málaga cuando cayó bajo el puñal conservador.

No habia pues esperanza con los santos defensores de la *lejitimidad;* con aquellos que no han querido convencerse en tres años de guerra que no es lejítimo sino lo estrictamente ajustado a la lei, cuando esta lei está de acuerdo con la justicia; con aquellos que se han empeñado en ver la lejitimidad en la persona de los gobernantes, i no en los títulos respetados de esos gobernantes; i de ahí la sangre derramada en Riohacha, Corozal, Mompos, Barranquilla, Jiron, Suratá, Güepsa, Porqueras, San José, la Concepcion i Cartago, i que no era mas que el principio de ese diluvio que desató despues Ospina sobre la República abriendo para ello con sus propias manos, como en otro tiempo Dios sobre los hombres pervertidos, las cataratas de la revolucion; pues aunque el señor Ospina era tambien entónces salvaje unitario segun la espresion famosa del sátrapa del Plata, i no era militar, era bárbaro i sanguinario como el que mas, i no supo repetir en su patria las palabras del Jeneral Urquiza

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

en circunstancias parecidas: "En una lucha de familia debe preferirse toda transaccion a una batalla; la reconciliacion tranquila i fraternal funda la paz e inspira nobles sentimientos para el porvenir; miéntras que la sangre que se vierte en los campos de batalla, fomenta odios inestinguibles." Pero ya se ve, es mucha la diferencia que hai entre el verdugo de Zárria i el héroe inmortal del Monte-caseros!

Con todo, era tal la fe en la honradez humana que tenian por entónces los radicales de Santander, que todavía en 27 de febrero de ese año (1860) el Presidente Estrada dirijió a los pueblos del Estado una alocucion sumamente moderada i llena de patriotismo i de confianza en la paz. Noble pero inútil esfuerzo!

Ospina i su círculo cambiaron de plan, i dijeron que el ejército *lejitimista* (absolutista) iria a Santander, no para hacer la guerra al Estado, sino para llevarla al Estado de Bolívar rejido por el ilejitimista Nieto. Santander volvió a desconfiar entónces de su enemigo, i con fecha 5 de marzo se dirijió de oficio a Sanclemente, diciéndole que no negaba el derecho que tuviese Ospina (en su calidad de Presidente) de hacer pasar tropas por el territorio de Santander i aun de estacionarlas en algunos puntos; pero que si esas tropas venian, como se aseguraba, mandadas por Corena i Moncada, i venian a apoderarse de las plazas mas fuertes del Estado, este no podria mirar con buenos ojos tal proceder, mayormente cuando los revolucionarios andaban poniéndose de acuerdo i tomando providencias para derribar el Gobierno de Santander aprovechándose de semejante circunstancia. Tambien en 12 de abril i por las mismas causas, el Presidente de Santander espidió un decreto sobre órden público, no como el de Ospina ni el de los gobernadores de Antioquia, Boyacá i Cundinamarca, sembrando el terror i violando la Constitucion, sino mui distinto por cierto. Ese documento decia: "Considerando que ninguna fuerza armada puede entrar al territorio del Estado con mision lejítima i de paz sin que préviamente haya sido noticiado el Presidente del envío de ella, i sin que por este se hayan comunicado las órdenes competentes para su libre tránsito, pues tal es el procedimiento que presupone el respeto con que deben tratarse los Estados recíprocamente, i con el Gobierno de la Confederacion; decreto: toda fuerza armada que se presente en las fronteras del Estado con ánimo de entrar en él, sin los pasaportes correspondientes, espedidos por el respectivo Secretario de Gobierno de la Confederacion, i ántes de que por el Presidente del Estado se hayan comunicado las órdenes competentes para procurar los recursos necesarios a su marcha, se considerará por los señores jefes departamentales sin mision ninguna legal, i como fuerza enemiga invasora que debe rechazarse, &.ª"

Eso era lo que se llamaba por Ospina, i su círculo de derrotados, conducta agresiva de Santander, anarquía, vandalismo, revolucion i guerra a la lejitimidad.

Tambien se espidió por el Presidente, con fecha 18 de abril, otro decreto convocando la Lejislatura para el 10 de mayo, a fin de que trazase al Estado la línea de conducta que debiera seguir en vista de la gravedad de los acontecimientos.

Pendiente aún la acusacion de Salgar ante la Corte Suprema, no pudo marchar este al Norte a ponerse al frente del Gobierno de Santander, i lo hizo en su lugar el señor Antonio María Pradilla. Cinco dias despues de haberse posesionado este ciudadano del destino, se reunió en el Socorro la Lejislatura (20 de mayo). Pradilla le pasó un breve informe sobre la situacion del Estado en que terminaba con estas significativas palabras: "He creido que os debia decir toda la verdad, i la he dicho; que os debia hablar con toda franqueza, i lo he hecho. Sé bien lo que esta franqueza puede costarme, pero en el cumplimiento del deber no puede haber nada que arredre al ciudadano a quien hicísteis el alto honor de considerarle digno de seguir el sendero del martirio que inmortalizó a Vicente Herrera...."

Diez dias duró la Lejislatura reunida, i despues de haber tomado algunas medidas fiscales, se disolvió repentinamente. Se dijo entónces que dicho cuerpo habia espedido una lei en términos análogos a aquellas que ya conoce el lector que se espidieron por las Asambleas del Magdalena i de Bolívar, i algunos periódicos interesados en la guerra se apresuraron a publicar una copia de semejante lei. Aparte de que, en caso de ser cierto esto, Santander, mas que algun otro Estado en la República, estaba en el deber de hacerlo, vamos a decir nosotros cómo pasaron las cosas en verdad.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El proyecto de lei sí se presentó a la Asamblea, i aun parece que se discutió i aprobó, pero ese proyecto no tuvo nunca el *carácter de lei*, porque ni lo firmaron las autoridades que debieron firmarlo, ni fué mandado ejecutar ni publicado por la presidencia del Estado. A los ojos pues de la historia i de la imparcialidad, ese documento no será mas que un mero *proyecto*, i nunca una *lei*. Era que la influencia deletérea de los amigos de la paz, de aquellos que la querian al precio mismo de la humillacion de la República i del despotismo de Ospina, se hacia sentir en Santander de una manera mui perjudicial. Esa influencia pues fué la que hizo que el tal proyecto no fuese nunca una lei; así como los que veian claro en la cuestion, i sabian que a la altura a que habian llegado las cosas en la Nueva Granada, no podia haber mas remedio público que la guerra, lograron tambien, con su influencia, reducir a proyecto sus ideas sobre el particular. Esas dos influencias, totalmente contrarias, se encontraron al fin i chocaron, produciendo su choque la satisfaccion respectiva de los dos bandos, i nada mas, porque ni el uno ni el otro triunfó completamente.

Del lado de los amigos de la paz, aun pasando por las Horcas Caudinas de 1859 i 1860, estaba el Gobierno de Santander, i la prueba es que la tercera invasion, la grande invasion, la invasion oficial dirijida por Ospina en persona, lo cojió enteramente desprevenido. Lo cojió sin armas, sin soldados, sin dinero ni deseos de combatir; pero siempre digno, siempre a la altura de su gloria, i siempre capaz de realizar en un segundo verdaderos prodijios de valor i entusiasmo.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Primera palabra de Ospina—Tercera invasion a Santander—Batallas de Galan, Jaboncillo i el Oratorio—Ruindad del vencedor—Falsa ovacion—Ovacion verdadera.

I.

Semejante a la tempestad marina, cuya venida se anuncia siempre con rasgos inequívocos, la guerra se anunciaba ya para

la República en junio de 1860 con las señales tremendas de lo inevitable. Ospina iba a triunfar; hacia treinta años que soñaba con la apoteósis política, queria para su frente el laurel de la soberbia disfrazado con el laurel de la humildad, i por conseguirlo habia hecho de su patria una hoguera, sobre la cual se sentaba con sus hijos como la enamorada de Jason, para prenderle fuego con sus propias manos.

Habia sido republicano, conspirador, revolucionario, gobernante, estadista (a su manera), tribuno, periodista, voltereano i católico, no le faltaba mas que ser militar. Su injenio, sin jenio, lo soñaba todo i lo queria todo!

Por eso habló al fin; por eso, i por darle gusto al redactor de "El Porvenir" (él mismo a veces) que le suplicaba que hablase i dejase oir su palabra sacrosanta en medio de aquella babel de ilejitimidades!

Mas ¿cómo habló? ¿qué habló? I ¿para qué habló?

Habló como el antiguo redactor de "La Civilizacion;" habló mentiras, i habló para amargar mas las pasiones. El lector va a ver en seguida el documento oficial a que queremos referirnos, i va a persuadirse por su propia razon, que Ospina no habló en aquellos momentos supremos como el gobernante desapasionado de un gran pueblo, sino como el demagogo de profesion, como el orador compunjido de la mentira en presencia de los escandalizadores de oficio.

Herran todavía en esos momentos nos hacia creer a sus amigos personales que Ospina espediria una amnistía, i que dado ese paso ya seria fácil tranquilizar el país, llegando hasta insinuarle al que escribe estas líneas, que la prensa liberal debia pedirla categóricamente, pues era seguro que no se esperaba mas que eso para concederla. Mas ¡cuán grande fué la sorpresa de todos, cuando el lúnes 25 de junio cerca de las seis de la tarde se fijó en las esquinas i se repartió con profusion la proclama de Ospina de esa misma fecha; i al dia siguiente, 26, salió este de la capital junto con su Secretario Sanclemente para ponerse en campaña!

El desconsuelo se siguió al asombro.

Mas ¿para dónde iba el belicoso Ospina? ¿Iba para el Sur, desde donde el Jeneral Mosquera hacia seis meses o un año que

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

le arrojaba al rostro, con el valor del que tiene de su parte el derecho, un guante tras otro? No, Ospina no iba para el Sur, aunque esos guantes le tenian acardenalado el rostro. Allí estaban Obando i Mosquera, dos de nuestras grandes figuras militares; allí habia ejércitos vencedores, entusiasmo por la guerra; allí habia, en fin, peligro. Ospina no fué pues al Sur; fué al Norte, donde no habia Jenerales, ni ejército, ni entusiasmo por la guerra, i donde no habia peligro; donde, despues de un mes de campaña, se podia escribir como César al Senado romano: *veni, vidi, vici.*

El Jeneral Mosquera, al ménos, habia separado el Cauca del resto de la Confederacion; Pradilla no habia hecho nada; sinembargo era preciso encadenar primero a Pradilla para intentar encadenar en seguida a Mosquera. En el Norte estaba el corazon i la cabeza del partido liberal, en el Sur no estaba mas que el brazo. Ospina quiso pues matarlo en su esencia ántes de aniquilarlo en la forma.

Sigámosle paso a paso en su gran plan de revolucion.

II.

Insertarémos íntegra la alocucion de Ospina a los granadinos, porque íntegra es como se debe insertar, i le pondremos las mismas notas que le puso Murillo en "El Tiempo" de esa misma fecha.

"EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION, A LOS GRANADINOS.

"Compatriotas! Inícuos proyectos de ambicion personal vienen de años atras minando la paz de la República. Una conjuracion monstruosa, que encierra en su seno los elementos mas heterojéneos, unidos por un solo pensamiento comun, la destruccion del órden, ha derramado durante dieziseis meses la inquietud i el alarma de un estremo a otro de la Confederacion. [1]

1—Dieziseis meses hace que el coronel Márquez llevó a Santander la guerra ínicua que ha arruinado aquel hermoso Estado. Un mes despues se espidió la famosa lei de elecciones, i nosotros con fecha 15 de marzo dijimos en este periódico lo siguiente: "Ya la prensa ha denunciado las *maquinaciones legales* que este funcionario (el Presidente Ospina) ha comenzado a urdir contra el réjimen actual. Allí están sus proyectos de lei privando a los Estados de casi todos sus derechos i prerogativas, i allí está su inícuo proyecto de lei de elecciones que es *el golpe mas rudo i atrevido que ha podido meditarse contra las libertades públicas.*

"Luego, cuando la revolucion estalle, por consecuencia de todos esos actos tiránicos que el señor Ospina ha preparado, i que sus copartidarios políticos están convirtiendo en leyes escritas, se querrá hallar la causa de ella en la federacion, i se pedirá a grandes gritos la abolicion de este réjimen, no solo para que retrocedamos a 1853 sino a la dichosa época de la lei sobre medidas de seguridad."

"Esta época de incertidumbre i de angustia para todos los hombres laboriosos i pacíficos, semejante a los momentos que preceden a la tempestad, ha ofrecido a las naciones un espectáculo digno de fijar su atencion. Los conjurados, llenos de osadía i de saña, han vilipendiado i escarnecido las leyes, han insultado i calumniado sin freno i sin medida a los Representantes de la nacion, han lanzado sobre los poderes nacionales todo linaje de afrentas i de vituperio, han hecho cuanto era dable para pervertir el buen sentido del pueblo i para inflamar todas las malas pasiones. En la prensa, en las asambleas, en los clubs, en todas partes i por todos los medios han proclamado la rebelion, han incitado a la guerra, a la matanza, al esterminio de los defensores del órden; han conspirado a la luz del mediodía, en presencia de la nacion entera, para subvertir las instituciones nacionales i adueñarse del poder que el voto nacional les ha negado: todo esto lo han hecho impunemente, disfrutando de la libertad i de la seguridad mas amplias. [2]

"Entretanto, el Gobierno federal, silencioso i sosegado, ha respetado i protejido todos los derechos i todas las garantías, sin que pueda enrostrársele el mas lijero acto de violencia, ni el mas pequeño amago de arbitrariedad. [3]

2—En todo esto nada se quedan a deber los partidos. Los Gobiernos de Santander, del Magdalena, de Bolívar i del Cauca, tan lejítimos como el del señor Ospina, han sido insultados i vilipendiados sin freno ni medida por la prensa ministerial i hasta en los documentos oficiales del mismo señor Ospina. El señor Florentino González logró ser nombrado para una Legacion por haber dicho que todos los miembros de la Asamblea de Santander merecian estar en un presidio, i ese Clodio es el representante de la Administracion en uno de los Estados de América.

3—El Gobierno, apesar de su habilidad en revestir de lei los actos de violencia, para decir despues hipócritamente que no hace sino cumplir la lei, ha privado arbitrariamente de sus créditos a muchos acreedores, ha reclutado violentamente, nombrado Jefes militares en el Cauca, i por conducto de sus Intendentes ha provocado de cuantos modos ha podido la guerra.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"Desde que la historia existe hasta el dia de hoi no se ha visto en ningun país, ni en ningun tiempo, un Gobierno *mas injusta i atrozmente calumniado, mas cínicamente insultado*, ni *con tanta insolencia provocado*. Nunca, desde que hai historia, se ha visto Gobierno alguno civilizado, bajo cuya autoridad se haya disfrutado de tan ámplia e ilimitada libertad, como la que han gozado los granadinos bajo la Administracion actual, en cuanto de ella ha dependido. Por tanto, no será fácil señalar una rebelion mas inícua i mas injustificable que la que hoi despedaza i deshonra la República. [4]

"¿Es, por ventura, un bien el abuso de la libertad? ¿Por qué permitir tantos escesos que han socavado la paz i comprometido la seguridad pública? ¿Por qué tolerar abusos inauditos que ningun Gobierno tolera? Por qué? Porque la lei ha mandado tolerarlos; i la lei es la regla suprema que el Gobierno debe respetar i hacer cumplir; porque este respeto ciego e inflexible de la lei es una prueba meritoria de que se necesitaba un ejemplo en América; porque nuestras instituciones son un ensayo del máximo de libertad que una Nacion puede alcanzar, i nuestros lejisladores han querido que se corriese el azar del interesante i peligroso esperimento; porque satisfecho el Gobierno de la rectitud de su conducta, i de merecer la confianza i el apoyo de todos los hombres de bien, ha podido mirar con calma el inmotivado furor de los conspiradores. [5]

"Pero el telon de gasa que cubria la conspiracion ha caido; la escena ha cambiado; los conjurados de ayer son hoi traidores

4—Así i con mas virulencia se atacó a la Administracion del 7 de marzo, i se ha atacado i ataca a la Administracion de Santander; i las rebeliones de 1851 i las de Santander i Cauca últimamente, han sido mas inícuas i mas injustificables que la que hoi pudiera estallar por las impacientes i ardorosas provocaciones del señor Ospina.

5—Conque las instituciones son apénas un *ensayo?* Conque no son el resultado de la sabiduría de los lejisladores? Nada puede ser mas peligroso que considerar las instituciones como un mero ensayo. Tiene confianza el Gobierno en la libertad, en el buen juicio nacional, en la rectitud de su conducta? Pues no tema, espere tranquilo, no se encolerice, no pierda el aplomo, i no salga con esas apelaciones que revelan que hace mas caso del que quiere que se trascienda, del poder de sus enemigos,

i rebeldes; i la lei que mandaba al Gobierno tolerar, le ordena ahora reprimir i castígar. [6]

"A la voz de la lei todo debe cambiar; a la quieta mansedumbre debe suceder la enerjía de la accion; a la paciente tolerancia la vigorosa represion, i al sufrimiento el castigo legal. Es para anunciaros este cambio que he tomado la palabra. [7]

"Cuando los autores de la rebelion, los atizadores de la guerra, han visto desarrollado el plan de disociacion concebido por ellos i aprobado por todos los conjurados, i lo han visto aparecer raquítico i miserable delante de la Nacion indignada, se han levantado de entre ellos algunas voces invocando la paz. ¿Pero qué paz es la que invocan? ¿Pretenden acaso que los traidores i los rebeldes, improbando i revocando todos los actos criminales que han ejecutado, disolviendo los ejércitos que han levantado para ensangrentar i disociar la Confederacion, devolviendo las armas i los demas bienes de la Nacion que han usurpado, restituyendo a los ciudadanos los derechos i las propiedades que les han arrebatado, pidan el perdon de sus delitos i la cesacion de los procedimientos de la autoridad superior dirijidos a hacer efectivo su castigo? Nada de eso.

"La paz que quieren consiste en que el Gobierno jeneral, faltando a su deber, se abstenga de hacer respetar i cumplir la Constitucion i las leyes; que deje a los rebeldes en plena libertad para disolver la Confederacion, para oprimir i despojar a todos los hombres honrados que no han tomado parte en su crímen, para convertir cada Estado en un señorío feudal, en que

6—Bueno. Cumpla con la lei sin dejar de ser prudente. Es tambien lei la que le autoriza para conceder amnistías o indultos jenerales o particulares a los que se hagan responsables de delitos contra el órden público. Eso tambien es cumplir la lei, i supuesto que el Gobierno ha reconocido el atentado que envolvia la de 8 de abril, causa de los delitos de ahora, la lei que debe cumplirse en esta emerjencia es la del número 13, artículo 43 de la Constitucion. Cumpla esa lei, i verá cuánto mejora, por lo ménos, su causa. Ahorraria mucha sangre i muchas dificultades.

7—No comprendemos el cambio ¿es que ántes no se cumplia con la lei i en adelante sí? Seria esta una conversion mui laudable. O ¿es que el Gobierno ha sido, segun su entender, tolerante, manso, respetuoso, porque así se lo mandaba la lei, i ahora va a prescindir de la lei para reprimir, renunciando a la prueba meritoria que necesitaba la América? Todo puede ser, i por nuestra parte, satisfechos de no haber hecho sino lo que la Constitucion nos ha garantizado espresa i absolutamente en la tribuna i en la prensa, aguardamos tranquilamente el cambio de política.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

no hai mas lei que la despótica voluntad del Dictador. Qué paz!

"Eso que invocan con el nombre de paz seria la cobarde e inmoral abdicacion del Gobierno, la disolucion de la Confederacion, la humillacion e ignominia de la patria, el sacrificio de todos los derechos de los hombres de bien, el triunfo del crímen arrogante sobre la lei i la justicia. ¡Qué paz! [8]

"Hai una paz que ha sido i será siempre el objeto preferente de los votos i de los desvelos del Gobierno nacional; es la paz fundada en el respeto relijioso a las instituciones, en el puntual cumplimiento de las leyes, en la realidad de todos los derechos i de todas las garantías de los ciudadanos, en el castigo de los crímenes, en el escarmiento de los criminales. Esta es la única paz digna, la única paz apetecible. Esta es la paz que, confiado en la proteccion que la Providencia divina imparte a la causa de la justicia, me atrevo a prometeros que tendreis bien pronto, si quereis mostraros dignos de poseerla.

"Vosotros estais esperimentando o viendo lo que sucede en los Estados en que la dictadura rebelde ha reemplazado al réjimen constitucional: la libertad desaparece, la dictadura absorve i arruina la propiedad individual, todos los derechos i todas las garantías sucumben, i el desenfreno de la tiranía ha llegado hasta el estremo de privar a los ciudadanos oprimidos del triste recurso de huir de un país que es el teatro del despotismo i de la depredacion.

"La rebelion devastadora que amenaza disolver i desolar la República, tiene antecedentes conocidos. Sus autores, cuyos principios son sus hechos, han dejado negras pájinas en la historia; los horrorosos escándalos del Sur en 1850, las depredaciones del Centro en 1854, están frescos todavía.

"Ciudadanos: Como vocero de la lei os llamo al puesto que el deber os tiene señalado. Levantaos a defender las instituciones que os habeis dado, la dignidad i la integridad de vuestra patria, vuestros derechos i vuestros intereses. Si dejais que la cadena preciosa de la legalidad, de que está pendiente la suerte de la República, sea rota por el sable triunfante de un rebelde, ¡ai de vosotros i de vuestros bienes! el abismo tenebroso de revueltas i contiendas sin fin os tragará con ellos. Os llamo con instancia a defender vuestros derechos i vuestros intereses, no los mios; yo no tengo que me defendais vosotros; la autoridad que jenerosamente quisísteis conferirme pasará dentro de pocos meses a otros manos; confio que será a las mas dignas; yo volveré a ser lo que he sido toda mi vida, un ciudadano oscuro, pobre i honrado. [9]

"Militares! Los que quieren ver la patria sin defensores espertos, para avasallarla por sorpresa i dominarla a su sabor, os han calumniado de contínuo presentandoos como trastornadores del órden, como los opresores de la República, i vosotros habeis escrito cien veces con vuestra sangre en los campos de batalla la refutacion de esta calumnia, defendiendo el órden i la libertad. Una vez mas vuestra lealtad i vuestro valor van a mostrar al mundo quiénes son en la Nueva Granada los perturbadores del órden, los enemigos de la libertad, los opresores de los pueblos; i quiénes los fieles guardianes de la lei, los sustentáculos de la seguridad pública i de la dignidad nacional. La inmensa mayoría de la Nacion, que sabe estimar vuestros servicios, i tributa a vuestra abnegacion el respectivo homenaje, os contempla satisfecha como a los fieles custodios de su libertad i de su reposo amenazados. [10]

8—Este tiro nos viene directamente como al ojo derecho de Filipo. Hemos pedido la paz sobre la base del sufrajio de todos, i así como el Senado, el primer cuerpo de la Confederacion, hemos querido la amnistía como complemento, para relegar a eterno olvido todo lo ocurrido desde el 8 de abril de 1859 hasta el presente. Para algo consignó el lejislador, en dos partes, la autorizacion de espedir amnistías; i difícilmente podrá presentarse otra ocasion en que esté mas claramente indicada la conveniencia.

9—Ni aun en esta frase de artística humildad es exacto el Presidente. ¿Cuándo ha sido un hombre oscuro? Desde que salió del colejio llamó la atencion por sus talentos no ménos que por el zelo que entónces mostraba por la República, rejistrándose su nombre entre los de los republicanos que en la noche del 25 de setiembre penetraron hasta el dormitorio del Dictador para castigar su traicion. Despues ha figurado siempre en las primeras filas en nuestras luchas, ya en la oposicion, ya del lado ministerial—¿cómo puede llamarse oscuro?

Pobre puede ser, como somos casi todos los que nos lanzamos a servir al público en país tan pobre como este; i honrado creemos que lo es en su vida privada, pero en política la presuncion, los odios, lo han llevado mui léjos para que pueda estimársele completamente honrado.

10—Este párrafo es del todo indigno del alto majistrado. Para qué escitar el enco-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"Ciudadanos valerosos, que sabeis lidiar con brío por vuestros derechos i por el honor de vuestra patria, mostraos en esta ocasion dignos de ella i de vuestra reputacion. Tened presente que la Nacion que en casos semejantes no sabe defenderse, no ha nacido para la libertad, merece ser esclava i lo será.

"Yo solo puedo prometeros que me encontrareis siempre firme e incontrastable en el cumplimiento de mi deber. [11]

III.

Para cumplir la lei era que Ospina hacia lo que hacia, pero esta no era mas que una invocacion hipócrita. Vease por qué lo decimos. Cierto es que la disposicion 20 del artículo 42 de la Constitucion decia terminantemente, hablando de las atribuciones del Poder Ejecutivo: "Velar por la conservacion del órden jeneral, i cuando ese órden sea turbado, emplear contra los perturbadores la fuerza pública de la Confederacion o la de los Estados;" pero aunque ese no era precisamente el caso, ántes de esa disposicion estaba la 13, constitucional tambien, que decia: "Conceder amnistías o indultos jenerales o particulares a los que se hagan responsables ☞ de delitos contra el órden público, o en el caso previsto en el inciso 4.° del artículo 15."

Ese inciso decia, hablando de los negocios *esclusivos* del Gobierno jeneral: "El órden i la tranquilidad interior de la Confederacion cuando hayan sido alterados entre dos o mas Estados,

no de los militares diciéndoles: "esos que me atacan son los que os han calumniado de contínuo, es preciso que unais vuestros odios a los mios para esterminar a nuestros comunes enemigos." Mas eso mismo envuelve un insulto a los militares, porque parece como que es necesario apelar a sus odios fundados o infundados para moverlos a cumplir con su deber. I eso saldrá bien para escitarlos contra el Estado de Santander i contra nosotros, pero será contraproducente cuando se trate de la captura del Jeneral Mosquera, contra quien no existen esos odios sino ántes bien gratitud por ser él el mas fervoroso representante de esa adulada profesion.

11—Esta palabra es vaga, equívoca, depende su significacion de cómo se entienda el deber. Hai modos de entender el deber que conducen a los mayores desaciertos. Tal vez ha creido cumplir con su deber escribiendo esa alocucion que va a agriar i exacerbar aun mas las pasiones, cuando lo que el deber prescribia era espedir una amnistía jeneral i dirijirse en términos moderados a los granadinas para escitarlos a la paz, a la mútua tolerancia, al olvido de lo pasado, i a ocuparse libremente en escojer el ciudadano mas calculado para presidir la Confederacion de 1.° de abril de 1861 en adelante. Eso prescribia el deber, no escribir hojas con la hiel del banderizo-

o cuando en uno se perturben por desobediencia a esta Constitucion, o a las leyes o autoridades nacionales."

Como se ve, la disposicion *trece* que permitia las amnistías, estaba primero que la *veinte*, que mandaba hacer la guerra; luego la voluntad del lejislador, la voluntad tácita, era que, ántes de apelar a las armas, se tocasen los medios de una cristiana reconciliacion. Pero la ceguedad de Ospina era tan grande, que no vió sino el artículo del sable, i no el de la clemencia.

Pero se nos objetará acaso: la amnistía hubiera sido inútil porque no la hubieran aceptado los comprometidos.

No, replicamos nosotros, porque ademas de que el bien, la civilizacion i los sacrificios por la paz, no son nunca inútiles, Ospina hubiera ganado mucho con semejante medida; les habria abierto una puerta honrosa a los que hubieran querido salir, i si despues de todo se insistia en la guerra, la responsabilidad toda tambien hubiera pesado a plomo sobre los contumaces. Mas, Ospina no lo hizo así, porque ademas del espíritu de odio que le domina siempre, él no es ni será nunca un hombre de Estado. La política aconsejaba entónces esa medida, i la aconsejaba tanto, que hubiera servido a los mismos intereses revolucionarios de Ospina, pues si tenia buen resultado, se salvaba él i se salvaba el país; i si no lo tenia, se cargaba de razon.

Sinembargo, triunfaron en él sus malos instintos i las fuertes impresiones que le habia dejado el código penal. La ciencia, la habilidad, el simple sentido comun pedian otra cosa; pero la ciencia política del doctor Ospina consiste en renegar de Bentham, i hablar mal de los revolucionarios franceses del siglo XVIII; su habilidad en sostener siempre que lo blanco es negro, i lo negro blanco; i su sentido comun en creer que los demas carecen de él.

Mas ¿habria llegado el caso de la amnistía? Creemos que sí.

La Nueva Granada tiene (aproximacion) 2.243,837 habitantes, i 37,000 leguas cuadradas de territorio. Pues bien, de esos habitantes, el millon i los doscientos mil (representados por los Estados de Bolívar, Cauca, Magdalena, Santander, i la parte liberal de Antioquia, Cundinamarca i Boyacá) ocupadores de mas de 25,000 leguas cuadradas de territorio, estaban por la guerra; i si quitamos a Panamá, neutral, no quedaban por la *lejitimidad* como la entendia Ospina, mas que unos ochocientos mil grana-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dinos ocupadores de diez mil leguas cuadradas de territorio. Era pues mas de media nacion la que debia ser amnistiada por el resto; i si este no es el caso de una transaccion para evitar una guerra civil, ya ese caso no podrá llegar nunca. Como nunca llega para los conservadores el caso de mostrar sentimientos humanos, piedad, o algo que pueda reconciliarnos despues de tantos años de una lucha sangrienta i criminal.

IV.

I ¿cómo era que Ospina se ponia personalmente en campaña, cuando la Constitucion, por cuya majestad se mostraba tan celoso, le prohibia mandar los ejércitos de la República personalmente? Porque, a la verdad, Ospina no hablaba de respeto a la Constitucion sino cuando se trataba de engañar a los insensatos; i porque desconfiando de que su Jeneral en jefe Herran fuera al Norte e hiciera con Pradilla unos arreglos de paz como los que habia hecho con Nieto, se fué él mismo para evitar tan *gran desgracia* al país. I se fué con tanta precipitacion i con tanta maña, que el mismo Herran no lo supo hasta que no se hubo ido, teniendo que seguirle precipitadamente cinco o seis dias despues!

He ahí una prueba mas de que Ospina queria la guerra a todo trance, pues cegaba con su propia mano los caminos de la paz. Véase pues qué representante era ese de la lejitimidad, del órden, la propiedad i la lei! I donde no pudo ir él, tuvo el cuidado de poner un *socio* de plena confianza para que espiase los actos de sus Jenerales en jefe como sucedió con Paris en el Sur, a quien le puso al pié al recalcitrante de Rufino Vega i el coro de derrotados del Cauca, a fin de que no hubiese ni esperanza remota de avenimiento.

Ese mismo debia de haber sido el papel de Jiraldo o Liborio Escallon en Manizáles, pero parece que se descuidaron.

El Jeneral Herran ignoró siempre el que Ospina hubiese resuelto ir en persona a dirijir o presenciar la guerra a Santander, segun lo confesó despues en una publicacion. ¿Cuál ha debido ser entónces su conducta? En vez de dar tambien su proclama i marcharse para allí el 1.° de julio como un simple escudero del caballero andante de la lejitimidad, ha debido renunciar su cargo de Jeneral en jefe, diciendo: o se tiene confianza en mí, i

entónces iré yo solo; o no se tiene, i entónces no iré de ningun modo. Pero no lo hizo así, tal vez porque comprendió que se le tendia un lazo para hacerle renunciar el jeneralato en jefe i quitarle en seguida la candidatura presidencial.

Oh! i cuánto le habrá pesado despues al dicho Jeneral no haberlo hecho así i haber salvado su gloria i su nombre! Él ya no iba con eso a ganar nada, i sí a perder mucho en su vida pública; no ha debido ponerse pues a las tristes órdenes de su avieso ex-Secretario de Estado, ni mucho ménos decir que "si habia sido el último en tomar las armas, tambien seria el último en dejarlas," porque no supo cumplir su promesa. Por otra parte, ¿a dónde se iba a meter el Jeneral Herran? A Santander, sin curarse, como se lo recordó "El Tiempo," de que allí estaba la tumba de muchos esforzados soldados. Allí habia rendido el bizarro Franco sus armas en 1840, i allí habian muerto en lucha con jóvenes de escuela Collázos, Jiron i Márquez; allí habia sucumbido Corena, el mismo que con un puñado de santandereanos vino a desafiar, bajo el campanario de San Diego, el poder de Melo en sus mejores dias.

V.

Ospina i Sanclemente llegaron a Chiquinquirá el 30 de junio (donde se dijo que se habian confesado i comulgado públicamente) i allí inspirados acaso por su ortodojia i por su amor a la Constitucion que decian iban a defender, espidieron con la misma fecha un decreto bajo el nombre de órden público (su eterno sofisma i su eterna pesadilla) prohibiendo el libre comercio de armas i municiones; estableciendo los pasaportes para poder transitar; mandando tratar como espías (esto es, condenándolos a la horca) a los postas o correos de los gobiernos de los Estados, &.ª Despues siguieron a Tunja, i aunque allí no consta que hiciesen penitencia pública, sí quisieron dejar una huella, aunque poco profunda, de su planta lejitimista, i espidieron con fecha 5 de julio otro decreto declarando el ejército de la Confederacion en campaña. Los buenos de los peregrinos querian dar señales de su vitalidad constitucional por dondequiera que pasaban.

De Tunja, Ospina i Sanclemente pasaron a Santander. Mas, ¿a qué iban allí aquellos señores? Iban, segun lo dijo entónces

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"El Porvenir," *simplemente* a recibir unos fusiles que el travieso de Nieto no habia dejado introducir por la costa. Mas en todo gastaba Ospina la misma mala fe, en todo engañaba, i para todo se valia del sofisma. I fué por eso que, sirviendo a esa política, habia espedido, con fecha 9 de junio en Bogotá, un decreto declarando contra la lei de la materia que sus famosos intendentes de *hacienda* eran empleados de *guerra*. Así era como este señor entendia las cosas, o queria que las entendiesen los demas.

El Estado de Santander, apesar de todo, estaba en completa paz con el de Boyacá, i Ospina no le habia declarado la guerra porque no podia declarársela; sinembargo, véase el modo *constitucional* como empezaron las hostilidades.

Disgustados los liberales de Sogamoso por el modo indigno como los habian tratado las autoridades de Boyacá, i deseosos de ir a correr la misma suerte que corriese la causa del derecho i la federacion en el Estado de Santander, por el cual sentian ardientes simpatías, el dia 3 de julio salieron de allí, por la via de Capitanejo, los señores Luis i Gabriel Réyes, Félix Pulgar, Serjio Camargo, Nicolas Díaz, Leopoldo Guerrero, Joaquin Rincon, José María González, Pedro Cárdenas, i 43 patriotas mas. Verdaderos propietarios todos ellos (no como los de Ospina) iban todos en bestias *de su propiedad*, i llevaban ademas algunas armas i municiones compradas con *su* dinero, en virtud de la disposicion constitucional que permitia en la Reqública el *libre* comercio de armas i de municiones.

Salieron es cierto de Sogamoso a las 11 de la noche, pero hasta ahora no sabemos que haya sido delito viajar o emprender viaje de noche en la República.

Pasaron por los pueblos de Gámeza, Tasco, Socha, Jericó, la Ubita i Boavita, pero sin causar daño ni molestar a nadie. Mas, habiendo sabido en el primero de estos pueblos, que una columna de 160 hombres al mando del comandante José del Rosario Guerrero iba en su persecucion, aunque sin derecho, redoblaron la marcha, no por temor, pues allí iban hombres mui valientes i que despues han adquirido en los combates librados contra los traidores mas de una corona merecida, sino porque no querian ser ellos la causa de que se disparase el primer tiro entre los dos Estados.

La partida entró el 7 a Santander por el puente de las Juntas, i creyendo haber rendido ya su viaje felizmente, se puso a disposicion del Alcalde de Capitanejo, i luego se retiró a descansar, que bien lo necesitaba por las vijilias i el estropeo que habia sufrido; i tambien para que se repusiesen algo sus cabalgaduras, un tanto mas fatigadas que los amos. El 9 por la noche concurrieron a un baile con que los obsequiaron los vecinos de Capitanejo, del cual se retiraron a la una; mas a poco rato de haberse acostado fueron sorprendidos por un fuego nutrido de fusilería que se oía en contorno del pueblo. Los liberales no estaban preparados para tal ataque, ni tenian tampoco mas de *cinco* armas de fuego disponibles, i las balas que habian fundido a la lijera, eran de un calibre mayor que el de sus carabinas i fusiles. No podian pues resistir, i ninguno sabia lo que pensarian ni harian sus compañeros, separados como estaban unos de otros. Resistir era sacrificarse, i sacrificarse inútilmente, pero ántes que rendirse prefirieron dejarse aprisionar, como fueron aprisionados en efecto, escapándose solo los señores Serjio Camargo, Joaquin Rincon i unos ocho soldados, gracias al favor de la noche.

El resultado de tan *gloriosa* jornada fué el de unos seis muertos, entre ellos la mitad de los agresores, i la herida grave que recibió una señori a hija del señor Félix Leon, el cual fué muerto tambien por los defensores de la lejitimidad.

El comandante de la fuerza *lejitimista* quiso fusilar a algunos despues del combate, para lo cual mandó colocar sobre un tambor a un soldado, pero habiéndose interpuesto el señor Laureano Manrique, cura de Capitanejo, sus ruegos i sus lágrimas piadosas, lograron aplacar la *justicia* irritada del *vencedor*.

Los presos fueron despues despojados de cuanto tenian, i se los hizo marchar a pié hasta Soatá, no obstante el ir algunos heridos como el señor Leopoldo Guerrero, al tiempo mismo que sus vencedores iban custodiándolos en sus propias caballerias i engalanados con sus despojos!

Cuatro dias despues, el 13 de julio, se leia en el boletin oficial de Ospina, bajo el rubro de "primer triunfo sobre los enemigos del Gobierno *constitucional* de la Confederacion," lo siguiente: "La causa del *órden*, el principio de la *lejitimidad* i

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

el estandarte de la República, librados una vez mas a la suerte de las armas en este país i la primera bajo el réjimen federal, ha empezado sus triunfos en los campos de batalla, i al Estado de Boyacá le ha cabido el *honor* de iniciar, con los valerosos ciudadanos que *componen sus fuerzas*, esa nueva era de gloriosos sacrificios por la *salvacion de la sociedad*, i segar los primeros *laureles*, precursores de la série de victorias por en medio de las cuales el pabellon nacional se estenderá dentro de poco tiempo por el territorio de los Estados sometidos hoi a gobernantes *ambiciosos i rebeldes*." El boletin terminaba por el grito sacrílego de: ¡viva la moral!

I esto se hacia no solo bajo los ojos de Ospina sino con el beneplácito de Ospina, contra el precepto constitucional que dice: "es un deber del Presidente de la República impedir la agresion armada de un Estado contra otro." Boyacá i Santander estaban en paz, ¿entónces por qué tolerar semejante desautorizado ataque? ¿Así era como el señor Ospina entendia la lejitimidad que iba a defender?

Sinembargo, pocos dias les duró a los boyacenses i a Ospina el regocijo de su espléndido triunfo, pues la poblacion de Sátiva, indignada con el tratamiento de galeotes que se daba a los prisioneros de Capitanejo, se echó sobre sus custodios i los libertó, desafiando la rabia del héroe de la lejitimidad en medio de sus cuatro Jenerales i de sus seis u ocho mil soldados. I como si esta ovacion no hubiera sido bastante, hoi es Jeneral granadino el señor Gabriel Réyes, jefe de la partida asaltada, i Guerrero, convertido a la causa federal, sirve bajo sus órdenes!

Pero todavía habia algo de mas *lejítimo* en el triunfo de Capitanejo, i era que se lo anunciaba de oficio el revolucionario Salustiano Ortiz, con el carácter de *Prefecto* del Departamento de García-Rovira al servicio del *gobierno provisorio*, al Prefecto del departamento de Tundama; i que este, lo mismo que todas las autoridades de Boyacá, i lo mismo que Ospina i Sanclemente, se apresuraron a reconocerlo con tal carácter!

Nosotros queremos suponer que el gobierno de Pradilla en Santander fuera tan rebelde como el que mas, ¿qué era Salustiano Ortiz, i qué debia ser a los ojos de los capitanes de la lejitimidad?

¿A qué iba pues Ospina a Santander? No iba por las armas que se habia dicho, ni iba a que se cumpliese la lei ni la Constitucion: iba a poner en el mando a los revolucionarios de allí, derrotados dos veces en sus intentos, valiéndose para ello traidoramente de las fuerzas de la Confederacion. I tan es esto así, que el Jeneral Briceño, uno de los cuatro, cuando lo creyó oportuno, se dirijió a los revolucionarios de Charalá avisándoles *oficialmente* que habia llegado el momento de ponerse en armas contra las autoridades del Estado. Lo mismo hizo el Jefe de Estado Mayor jeneral Francisco de P. Tórres.

El segundo triunfo de los *lejitimistas* en Santander, fué el obtenido por Julian Moncada, el reo prófugo citado por edicto ante los tribunales de la República, en el Trapichito.

Diez i seis jóvenes, entre los cuales se hallaban los señores Ricardo Becerra, José G. Tátis, Focion Azuero, Pedro María i Zacarias Pinzon, Jesus Pinzon M, Augurio Becaría, Joaquin Serrano, Constantino Tejeiro, Antonio Vanégas i Simon Quevedo, los nueve últimos de familias respetables del Puente-nacional i de Vélez, iban tambien de viaje en el Estado de Santander en via para el Socorro. De estos jóvenes Becerra llevaba pasaporte del Jeneral en Jefe, Herran, i los otros no, porque en el Estado de Santander no se necesitaba este requisito para transitar. Tampoco iban armados, escepto alguno que llevaba un rifle, otro un par de pistolas, i otro una espada.

Dichos jóvenes quedáronse a dormir el 13 de julio en la hacienda del Trapichito, donde fueron sorprendidos por cuarenta hombres al mando de Moncada, entre las cuales conoció Quevedo, secretario del juzgado de Vélez, no cinco propietarios como decia Ospina, sino cinco reos prófugos por el delito de asesinato. Moncada, que se titulaba jefe departamental de Vélez i que habia recibido en Chiquinquirá veinte armas de fuego para revolucionarse en Santander de órden de Ospina, se apoderó de los viajeros, los despojó de cuanto tenian a nombre de la lejitimidad i la propiedad, i los redujo a estrecha prision en la misma casa, sin curarse del sobresalto, los ruegos i el espanto de la familia Parra, que la habitaba. Mas no paró en esto solo el hecho de armas de Moncada. El jóven Escipion Villafrades que llegó a la hacienda despues del suceso, i sin mas delito que ser her-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mano del prefecto de Vélez, recibió al desmontarse, i miéntras se desenredaba una espuela que se le habia prendido al pellon, un balazo que le tendió muerto a los piés del caballo. Crímen inútil para todo, ménos para probar la ferocidad de los defensores del órden!

Tambien se intentó asesinar esa misma noche a los presos, pero la actitud imponente de Becerra i su elocuencia republicana detuvieron las armas de sus verdugos.

Al dia siguiente, todos a pié i algunos amarrados, los viajeros fueron conducidos a Cite, donde logró fugarse el doctor N. Azuero. De Cite fueron llevados a Moniquirá, donde se pusieron a Becerra, los tres Pinzon i Azuero (Focion) pesadísimos grillos; i de Moniquirá a Chiquinquirá, i de esta a Tunja, i de Tunja a la cárcel pública de Bogotá, como presa indisputable de Ospina i de los *lejitimistas*.

En vista de esto cabe preguntar, como preguntaba el mismo Becerra en una carta al doctor Murillo, que vió la luz pública: "¿El tránsito por territorio de un Estado es o ha sido erijido en delito? ¿La conduccion de *cinco* armas de propiedad particular, notificada a autoridad lejítima, lo es igualmente? ¿Resistir, si tal cosa se hubiera hecho, a una partida de rebeldes contra la Constitucion i las leyes de Santander, es delinquir contra la Constitucion i leyes de la Confederacion? ¿A qué altura quedará reducido el carácter público i privado del Jeneral Herran, cuyos pasaportes no son respetados por sus mismos subalternos?"

Pocos dias despues se leia en el boletin oficial de la Confederacion, a propósito de una enumeracion de triunfos: "En Trapichito fué tambien capturada una guerrilla de diez i seis hombres por otra guerrilla de voluntarios armados en defensa del Gobierno jeneral." Mas lo que no decia ese boletin era que esos voluntarios le habian robado a la otra supuesta guerrilla lo siguiente: catorce bestias de la propiedad de los viajeros, trece que habia en la hacienda, todas las sillas de montar de los presos i las que habia en la casa, la ropa de uso de los viajeros, $ 300 en dinero, algunas fincas de la familia, i, lo que es mas escandaloso todavía, las mancornas de Tátis, por ser de oro, i la funda del sombrero de Becerra por ser nueva!

Semejantes Rolandos eran los defensores del Gobierno jeneral en Santander, los cómplices de Ospina i los *propietarios* que le sostenian!

VI.

La tercera hazaña del ejército lejitimista en Santander fué el asesinato del puente de San Bartolo. El 15 de julio a la diez de la mañana, en via para el Socorro i entre Guadalupe i Guapotá, fué atacada en dicho punto por las fuerzas de Ospina, una partida de doce hombres que las autoridades de Vélez mandaban para allí conduciendo varios reos rematados i dos cargas de pertrechos. De estos doce hombres fueron asesinados seis i hechos prisioneros los demas. Pocos dias despues tambien se leia en el boletin de la Confederacion: "El 14 por la noche supo el Jeneral en jefe (Herran) que la jente armada que habia quedado en Vélez se ponia en marcha ácia el Socorro, llevando presos a algunos *ciudadanos*, i dispuso que el alférez Avelino Collázos, con treinta hombres (fueron sesenta) del batallon número 2.° saliese *a detenerlos*. Este los encontró el 15 a las diez de la mañana en el puente de San Bartolomé, entre Guadalupe i Guapotá; les intimó que se rindiesen, i habiendo resistido i puéstose en defensa, hubo un choque en que la partida de Collázos, haciendo una descarga a *quema-ropa*, cargó a la bayoneta a los contrarios, que fueron inmediatamente desbaratados, dejando en el campo seis muertos i cinco prisioneros, doce armas de fuego i dos cargas de pertrechos."

Este hecho no necesita comentarios; i téngase entendido que todavía Ospina no habia hecho su declaracion de guerra a Santander, pues no fué sino hasta *cinco dias despues* que la hizo en Sanjil, tanto para complacer a los gamonales de aquel lugar, como para solemnizar segun sus instintos la fecha inmortal del 20 de julio, aniversario de la independencia granadina!

VII.

En vista de estos hechos escandalosos i atentatorios, i sabiendo que los pretorianos de Ospina invadian el Estado por todas partes, Pradilla se dirijió a Sanclemente en los términos siguientes: «Tengo conocimiento oficial de que el ejército al servicio del Gobierno de la Confederacion ha tocado ya en la frontera

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

del Estado de Santander, i que pisará su territorio si ha continuado su marcha en la direccion que ha traido. Este procedimiento de parte del Gobierno de la Confederacion, en las circunstancias graves en que el país ha llegado a colocarse, puede ser fecundo en acontecimientos aciagos para toda la República, i en sacrificios para este Estado que me ha confiado la administracion ejecutiva de su Gobierno, i con ella la suerte de sus hijos.

« Al propio tiempo, i como consecuencia precisa de la aproximacion del ejército federal al territorio de este Estado, aparece en él i por distintos puntos, la misma faccion que en meses pasados combatió su Gobierno para derrocarlo con las armas, i aparece persistiendo en su designio, al favor de la ocasion.

« Todo esto sucede sin que haya mediado una esplicacion oficial entre el Gobierno de la Confederacion i el de este Estado, con relacion a los motivos que determinan la resolucion que aparece haberse tomado de invadir el territorio de Santander, i aun respecto del objeto que con ella se proponga el Poder Ejecutivo de la Confederacion. Bien merecen alguna conaideracion los hechos que se cumplen actualmente, i los intereses comprometidos en una lucha probable, para inclinar el ánimo a provocar una esplicacion franca i leal sobre las causas jeneradoras de esta situacion. Yo, cediendo al deseo de ahorrar al país un porvenir de horrores que se le prepara, me tomo la libertad de iniciar esta esplicacion. Con tal objeto dirijo a usted esta nota, que espero del señor Secretario se sirva someter a la consideracion del ciudadano Presidente de la Confederacion."

En respuesta a este moderado i noble documento, Ospina redactó, i Sanclemente firmó, la acre, soberbia i descortes contestacion que sigue:

" Al señor Gobernador del Estado de Santander.

« Ayer he recibido un oficio de usted sin fecha ni número, en que se sirve participarme: que usted tenia conocimiento oficial de que el ejército al servicio de la Confederacion se dirijia a este Estado; que la entrada en él de tropas federales puede ser fecunda en acontecimientos aciagos; que la faccion que en meses pasados intentó derribar el Gobierno que usted preside hoi, ha aparecido de nuevo en diversos puntos con el mismo intento; que todo esto sucede sin que haya mediado una esplicacion oficial entre el Gobierno de la Confederacion i el del Estado sobre la invasion i sobre el objeto que el Poder Ejecutivo federal se propone; que los hechos que se están cumpliendo, i los intereses comprometidos en una lucha probable, merecen alguna consideracion i el que se provoque una esplicacion franca i leal sobre las causas jeneradoras de esta situacion; i, finalmente, que deseoso usted de evitar al país un porvenir de horrores, inicia aquella esplicacion.

« Enterado de este oficio el Ciudadano Presidente de la Confederacion, me ha ordenado contestar a usted lo siguiente:

« 1.° Es exacto que una parte de las fuerzas militares al servicio de la Confederacion se ha dirijido a este Estado i entrado en él.

« 2.° El Ciudadano Presidente no sabe en qué se funda usted para suponer que la entrada de fuerzas federales en este Estado deba ser fecunda en acontecimientos aciagos. El Gobierno jeneral, cuya jurisdiccion se estiende a todos los puntos del territorio de la Confederacion, tiene pleno derecho para estacionar las fuerzas federales en el lugar que estime conveniente i para trasladarlas por las vias que quiera elejir, sin que los Gobernadores de los Estados ni otra autoridad tengan el menor derecho para oponerse a ello, ni aun para preguntar por qué tales fuerzas se estacionan o se mueven. ¿Por qué el ejercicio de aquel derecho será fecundo en acontecimientos aciagos? ¿Es que hai en Santander quien pretenda disputar al Gobierno jeneral el derecho de estacionar las tropas federales en el punto que estime conveniente i de trasladarlas por las vias que tenga a bien? ¿Es que hai quien pretenda oponerse por la fuerza al ejercicio de ese derecho? Si tal sucede, como semejante intento constituye un delito, él será reprimido con la fuerza i castigado con arreglo a las leyes. Si esto puede considerarse como acontecimiento aciago, lo será como todos los actos de la justicia criminal, que inflijen ciertos males a determinadas personas, males fecundos en bien, porque, produciendo el escarmiento, establecen el órden i mantienen la seguridad pública i privada.

« 3.° En cuanto a los alzamientos del partido que en meses pasados luchó contra el Gobierno del Estado, nada tiene que ha-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cer el Gobierno jeneral, si los que se alzan no intentan desconocer o desobedecer la Constitucion i las leyes jenerales o los actos de los Poderes nacionales.

« 4.° El Gobierno jeneral no ha dado esplicacion ninguna de los motivos que tenga para enviar sus tropas a Santander, como no la ha dado jamas de los motivos que haya tenido para mantenerlas en Cundinamarca o en Boyacá; porque él no debe tal esplicacion a ninguna autoridad.

« En cuanto a la frase 'invadir el Estado,' que se halla en el oficio de usted, el Ciudadano Presidente no ha podido comprenderla. *Invadir* es entrar por fuerza en alguna parte; meterse o introducirse en la jurisdiccion ajena. El ejército federal no ha entrado por fuerza en el Estado de Santander, porque ha entrado con pleno derecho, sin que haya quien lo tenga para oponerse a su entrada; no se ha metido en ajena jurisdiccion porque el Estado de Santander no es nacion soberana e independiente, sino una de las fracciones de la Confederacion, sujeta como todas las demas a la jurisdiccion del Gobierno jeneral.

« Respecto del objeto que el Poder Ejecutivo federal se haya propuesto, tampoco ha habido obligacion ni necesidad de dar esplicacion alguna. Estando escritos en la Constitucion i en las leyes los deberes del Poder Ejecutivo i los objetos de la fuerza pública, todo el mundo sabe bien el destino que tales fuerzas deben tener al moverse o al estacionarse en un punto cualquiera, especialmente si ellas obedecen a una Administracion tan severamente puntual en la obediencia a las leyes i en el cumplimiento de su deber, como la que hoi rije a la Confederacion. No obstante, para satisfacer a usted dando la esplicacion franca i leal que usted apetece, debo decirle: que las fuerzas federales han venido a Santander a hacer respetar i cumplir la Constitucion i las leyes jenerales, i a hacer efectivos los actos de los Poderes nacionales.

« 5.° Respecto de la lucha probable de que usted habla, suponiendo esta la resistencia armada al cumplimiento de las leyes i a la obediencia a las autoridades lejítimas, semejante lucha será, por parte de los que opongan la resistencia, un delito de rebelion, que el Gobierno jeneral tiene el derecho i el deber de reprimir i de hacer castigar legalmente. Felizmente los pueblos

de Santander muestran una ardiente decision en favor del órden jeneral i del exacto cumplimiento de la Constitucion i de las leyes federales, lo que hará que el número de los rebeldes sea reducido, si por desgracia se persistiere en llevar adelante la resistencia armada contra el Gobierno jeneral."

Los héroes de la lejitimidad del sable, tenian miedo de confesar públicamente su crímen i por eso andaban con ambajes i rodeos vergonzosos.

Al dia siguiente, 20 de julio, espidió Ospina un decreto en que hacia ciertas intimaciones al Gobierno de Santander. He aquí los motivos o sofismas de ese decreto: 1.° que era *público i notorio* que la Asamblea del Estado habia autorizado por una lei (cuyo tenor verdadero nadie conocia) al Presidente para que impidiese por medio de las armas que entrasen en su territorio las fuerzas constitucionales; 2.° que por dicha lei (que no era lei) debia el Estado de Santander rechazar los actos del Gobierno jeneral que tuviesen por objeto someter a la obediencia de las leyes a cualquier otro Estado; 3.° que por dicha lei se autorizaba al Presidente de Santander para hacer la paz con el Gobierno jeneral, bajo el supuesto de que la paz se hubiera turbado; 4.° que dicha lei autorizaba al mismo funcionario para levantar un empréstito forzoso (facultad que solo tenia en la República el Estado de Boyacá); 5.° que dicha lei consideraba a Santander como Estado no esclavo del Gobierno jeneral; 6.° que dicha lei era *lei* porque así lo mandaba Ospina al frente de cuatro mil bayonetas; 7.° que aunque dicha lei no debia ponerse en ejecucion sino segun las circunstancias a juicio del Presidente del Estado, Ospina declaraba que se habia puesto ya en ejecucion, aunque no se habia puesto; 8.° que aun cuando así no fuera por no ser aquella lei mas que un *proyecto*, Ospina queria que sí lo fuese, i eso bastaba; i 9.° que habia llegado el caso de aplicar la lei de órden público de la Confederacion. Por resultado de lo cual i en virtud de tal pepitoria, se mandaban publicar dos bandos, uno en Sanjil i otro en Jordan, a son de pito i con acompañamiento de tambor, para que dentro de tercero dia el Estado de Santander desistiese de su insurreccion, entregase las armas de propiedad nacional que estaban en sus manos, i se pusieran sus autoridades a disposicion del juez respectivo para su juzgamiento i castigo.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

En vista de esto i para poner mas en evidencia la mala fe de Ospina, cabe mui bien preguntar aquí: ¿por qué no se habia hecho esta intimacion ántes? ¿por qué, al ménos, no se habian reclamado ántes esas armas que se decian de propiedad nacional, i que Santander habia comprado a precio de su mejor sangre en los campos de batalla? ¿por qué no se habia puesto en campaña Ospina ántes para reclamárselas a Márquez, a Corena i demas revolucionarios? ¿por qué no se dijo esto mismo a Pradilla categóricamente en la nota del dia anterior?

Véase, pues, cuán poco hábil se ostentaba el doctor Ospina en su conspiracion, pues sus pretestos para hacer la guerra a Santander eran los mismos que alegaba el lobo de Esopo para comerse el cordero de la fábula.

Ospina manda a los santandereanos que desistan de su insurreccion i no les señala acto alguno que pruebe esa insurreccion; ¿cómo van a desistir de aquello que no han empezado? Les dice que obedezcan la Constitucion i las leyes, i ellos no han ejecutado acto alguno que pruebe lo contrario!

I aun suponiendo que todo eso fuera cierto, que no lo es, ¿quién habia roto primero las hostilidades? ¿Quién habia violado el territorio ajeno en Capitanejo? ¿Quién habia cometido los asesinatos i los atentados del Trapichito i San Bartolo? ¿Quién reconocia i mantenia relaciones oficiales con los revolucionarios de Santander, cuyos partes mentirosos publicaba en la "Gaceta Oficial" de la Confederacion?

Entónces ¿de parte de quién estaba el derecho, la justicia?

¿Quién atacaba i quién se defendia?

¿Quién violaba la Constitucion i quién no?

¿Por qué no publicó Ospina su cómica intimacion en Bogotá o en la frontera no mas, i la fué a publicar a Sanjil, ejecutando ántes de hacerla i ántes de saber cuál seria la respuesta de Pradilla, actos de verdadero filibusterismo i felonía ante el derecho de jentes?

Mas si se cree que exajeramos, vamos a probar, como de uso en esta obra, que si Ospina hubiera sido un gobernante honrado i sobre todo *pacífico*, habria podido obrar de mui distinta manera, i, por tanto, en perfecta armonía con la Constitucion i la lei.

Una vez que se dijo que la Asamblea de Santander habia

espedido tal lei, i que esa lei no aparecia publicada en la gaceta del Estado, ha debido dar órden a su Secretario de Gobierno i Guerra, Sanclemente, para que pidiera informe del hecho al Presidente Pradilla. Este habria o no habria contestado. En el segundo caso se habria insistido, i al fin habria tenido que contestar so pena de quedar confeso con su silencio. Ese resultado era favorable a la política de Ospina.

Pero supongamos, lo que era de esperarse, que sí hubiera contestado Pradilla. Esa contestacion no podia ser sino afirmativa o negativa. Si era afirmativa, la conducta de Ospina estaba trazada por la lei: daba cuenta de ese acto al Procurador jeneral de la nacion, este abria concepto sobre él i lo pasaba a la Corte Suprema de justicia. La Corte Suprema lo pesaba imparcialmente en la balanza constitucional, i si lo hallaba falto de los requisitos legales correspondientes, lo mandaba suspender. Entónces Ospina volvia a tomar la cosa a su cargo, i dirijiéndose nuevamente al Gobierno de Santander, lo informaba de lo ocurrido, significándole de paso, que si el Estado no se sometia a ese fallo sagrado, se veria en la dura necesidad de hacerlo respetar con la fuerza pública de la Confederacion.

Nada pues mas sencillo, nada mas fácil, nada mas constitucional. Entónces ¿por qué no se hizo así? Porque en esos momentos de lo que ménos se curaba Ospina era de lo que disponian las leyes, i ni la justicia ni la razon entraban para nada en sus decisiones. Ya no era el Presidente de la República, sino el jefe audaz de los conservadores, i en vez del baston, empuñaba el látigo del despotismo como si este hubiera podido sacudirse impunemente sobre las carnes liberales; i prescindió de la fórmula constitucional, porque él mejor que todos sabia, que esa Constitucion hacia tiempo que no era para el Gobierno jeneral mas que una hoja de papel despreciada.

Ahora, si la respuesta de Pradilla hubiera sido negativa, ahí no mas hubiera quedado concluido el negocio. I nosotros, que conocemos su alma nobilísima, que sabemos que no queria la guerra, que se habia marchado a Santander dejando a su esposa infeliz doliente i abatida, solo por llenar un deber, i que no tiene ambicion ninguna militar, estamos seguros de que hubiera contestado diciendo que aquel acto de la Asamblea, sin efecto

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

alguno, habia sido un desacierto, una falta, pero nunca un crímen ni un delito; con tanto mayor razon, cuanto que, como se verá luego, Santander no tenia en esos momentos mas que 700 malos fusiles, muchos de ellos sin bayoneta, i por tanto estaba en incapacidad de resistir por el momento a todas las fuerzas de la Confederacion, que Ospina le lanzaba encima en un momento de orgullo i de rabia.

Si Santander hubiera pensado seriamente en hacer la guerra al Gobierno jeneral, se la hubiera hecho con notable ventaja despues del triunfo de la Concepcion, en que hubiera bastado un cuerpo para haber penetrado hasta la capital; pero nunca pensó en tal cosa, pues no se habia procurado armas i habia licenciado sus tropas. I es tan cierto esto, que el dia que uno solo de sus capitanes, Sántos Gutiérrez (llamado el Garibaldi granadino) quiso hacerlo, salió de las cenizas de Santander como un nuevo Fénix, venció en Hormezaque, i despues en Tunja a 3,000 soldados de Ospina, i vino a unirse al Jeneral Mosquera en el sitio inmortal de Campo-Amalia, sin que el ejército liberticida intentara impedírselo siquiera.

A mayor abundamiento de prueba, copiaremos aquí el artículo 50 de la Constitucion nacional que dice: "Corresponde a la Corte Suprema *suspender* la ejecucion de los actos (leyes o decretos) de las Lejislaturas de los Estados, en cuanto sean *contrarios* a la Constitucion o a las leyes de la Confederacion; dando cuenta de la suspension al Senado para que este decida *definitivamente* sobre la *validez* o *nulidad* de dichos actos." Esa habia sido tambien la práctica observada hasta entónces, ¿porqué pues Ospina, so capa de defender la Constitucion, se atribuia facultades que no tenia? ¿Quién era pues el verdadero revolucionario? ¿quién el verdadero violador de la Constitucion federal?

VIII.

Firme en su intento de derrocar el Gobierno lejítimo de Santander, Ospina siguió avanzando en el Estado i apoderándose de todas las poblaciones importantes del lado acá del torrentoso Sube, en las cuales iba poniendo a su paso nuevas autoridades, sacándolas para ello de los antiguos rebeldes bautizados *ad hoc* con el título de voluntarios i propietarios distinguidos. Pradilla, que habia sido sorprendido con semejante invasion, se retiraba delante de él, no precisamente para esquivar el combate, sino para ganar tiempo i prepararse una defensa formal.

Ospina, por su parte, se aprovechaba de ésta retirada para entregar el territorio abandonado a los conservadores, quienes, a su sombra, o mejor dicho a la de sus soldados, hacian actas de pronunciamiento, i se erijian en presidentes, prefectos, jueces, coroneles i jenerales.

Pero refiramos con detenimiento esa breve i gloriosa campaña.

El 19 de julio se hallaba el ejército de Ospina concentrado todo en Sanjil, i las fuerzas lejitimistas de Santander acantonadas en Piedecuesta, Guayabal, los Santos i el paso del Sube en el Chicamocha. Quiere decir que entre uno i otro belijerante mediaba el cauce escabroso del Suárez.

Ospina, que creia que el plan de Pradilla era retirarse para Ocaña en via para el Estado del Magdalena, i que ardia en deseos de aprehender criminales que entregar al brazo de la justicia, concertó con Herran un movimiento asaz desesperado i que le iba costando el mando i la libertad. Convino con este en cortar la retirada al enemigo, para lo cual el Jeneral en jefe, despues de dividir imprudentemente sus fuerzas, se puso en camino el 20 con una columna de tropa escojida por la via de San Andres.

El resto de la jente salió el 21 de Sanjil a órdenes del Jeneral Briceño i tomó los caminos de Aratoca i Cepitá, miéntras que el capitan Materon con una compañía del batallon número 4.° restablecia sin resistencia mayor, porque no estaba en el plan de los enemigos ponérsela, la cabuya del Sube que habia sido cortada.

Herran pasó el Chicamocha por Felisco i llegó a Guaca para tomar el camino de Bucaramanga; pero, habiendo sabido que los lejitimistas se retiraban mas i mas ácia el Norte, cayó en la red que se le tendia i tomó por el Gramal i Charta en direccion a Cácota de la Matanza. Esto es, emprendió la descripcion de un semicírculo de mas de cuarenta leguas de páramos desiertos, para cortar una pobre division de mil hombres! Tal vez sea este el primer absurdo militar de tal clase que conoce la historia.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Herran i su jente sufrieron pues en su marcha recias i contínuas lluvias, durmieron a campo raso i carecieron de víveres por muchos dias, por lo que el hambre, el cansancio i las enfermedades dieron fin a una gran parte de sus soldados.

Corena, a quien Ospina habia dado colocacion como su natural aliado en aquella campaña *constitucional*, que debia incorporarse con sus fuerzas al Jeneral en jefe, no se le reunió, pues el patriota Marcos A. Estrada le entretuvo por el lado de San José. Todo, por tanto, iba saliendo mal en aquella empresa, que parecia tan fácil a los defensores del órden i a los aliados de los facciosos, los monederos falsos i los quebrados.

Por fin el 29 de julio llegó Herran por Charta al punto, funesto para él, de Galan en el vecindario de Cácota. Mas ¡cuál fué su sorpresa al ver que, léjos de haber cortado a los enemigos, que segun la espresion de "El Porvenir" huian como gamos delante del pendon del derecho, habia salido al frente de ellos, quienes le esperaban formados en batalla en un terreno sembrado de bosques i malezas! Todo estaba perdido en consecuencia para él, prevision, ciencia i práctica militar; i todo ganado para Pradilla i su valiente jefe de Estado mayor jeneral, Juan de Jesus Gutiérrez. Los colejiales, como decia el Jeneral en jefe, habian sabido mas que él!

En Galan tuvo lugar un fuerte combate de las cinco a las nueve de la mañana, en que fué derrotado el Jeneral en jefe Herran, i dispersada su jente i estraviada en los bosques. Mas la victoria fué funesta para el vencedor, pues le costó la vida de su Jefe de operaciones, Gutiérrez, quien cayó mortalmente herido en brazos de su ayudante el denodado Patiño, en el momento mismo en que iba a apoderarse de la persona de Herran. Acontecimiento tan desgraciado rindió de dolor a los lejitimistas i los detuvo en el camino de su triunfo completo.

Patiño tenia apénas 20 años, i era bello i valiente. Como su compatriota Clodomiro Ramírez, al saber la invasion de Santander se fugó del colejio donde estudiaba con provecho, i se fué al teatro de tantas glorias, donde la muerte le arrebató al empíreo al tiempo de socorrer a su jefe espirante. Tal es la suerte de los bravos!

Patiño aprendia en ese año la historia romana, i la grandeza

de los hijos de aquel pueblo sin rival habia causado grandes i heróicas impresiones en su corazon juvenil; por lo que le corresponden mui bien las palabras del poeta colombiano cuando esclamaba hablando de otro héroe como él:

"Vivió para su patria un solo instante,
Vivió para su gloria demasiado!"

IX.

Pocos dias despues de este grande acontecimiento para la causa de Santander, escribia Becerra en "El Tiempo" con su chispeante pluma de veinte i dos años, bajo el rubro de Juan de Jesus Gutiérrez i en medio de un cerco enlutado: "Inclinados ante la sombra jenerosa de un nuevo mártir de la libertad, escribimos estas líneas en su recuerdo: ellas no son una plegaria, i sí tienen la intencion de un himno!

"Juan de Jesus Gutiérrez ha muerto al amanecer del dia 30 de julio, en el pueblo de la Matanza, i 20 horas despues de haber recibido el balazo que desgarró sus entrañas jenerosas. Temerariamente empeñados doscientos de sus soldados en la refriega de Galan, hubo de lanzar su caballo a galope por entre el fuego del enemigo i con intento de reforzarlos. Logrólo sí, obteniendo la victoria para sus huestes, una gloria mas para Santander i otro laurel ¡el último! para su frente de guerrero invicto. Herido de muerte i casi exángüe, pudo mantenerse caballero en su corcel, dando sus postreras órdenes de guerra i ocultando su herida a los soldados. ¡Qué fortaleza de alma i qué vigor de cuerpo! Vencedor con fuerzas inferiores i sucumbiendo en brazos de la muerte, cuánto mas grande es que su enemigo que le sobrevive en alas de la fuga!

"Organizacion primitiva por la enerjía de sus pasiones, alma inflamable i chispeante bajo la presion de los peligros como el hierro hecho áscuas a los golpes del martillo, dueño de un corazon sin miedo, de un brazo lleno de pujanza i de una imajinacion romanesca, Gutiérrez era una de esas naturalezas de tradicion, tan raras al presente, i que parecen vivir del recuerdo i con las aspiraciones de otra época. Su carácter castellano, sus instintos heróicos, su corazon amante en demasía, el devaneo caballeresco de sus inclinaciones, i la jentil apostura de su

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cuerpo, junto con la simpatía que despertaba su semblante, hacian de él uno de esos batalladores hidalgos, caballeros sin tacha que, en la edad de la fuerza, del amor i de la relijion, vivian dedicados al servicio desinteresado de las mas nobles creencias. Nacido con tales condiciones de espíritu, en el seno de una democracia tempestuosa i en medio de una sociedad nueva, que lucha por conquistar para sí un réjimen de libertad i de justicia, abrazó con valor el partido de las ideas avanzadas i jenerosas, que, mas que como una conviccion, se arraigaron i jerminaron en su alma como un sentimiento implacable i ardoroso. Militar desde la edad de 15 años, su valor lleno de ímpetu, su conducta rebosante de pundonor, su obediencia reflexiva pero ajustada al deber, hicieron de él uno de los mas lucidos oficiales del ejército que sufocó i venció la revolucion de 1840. En Aratoca recibió la primera de las siete heridas con que bajó a la tumba. Jefe de alta graduacion desde 1851, empezó a descollar sobre los campos de batalla, distinguiéndose en Pajarito, encuentro en el cual, al frente de ocho húsares, cargó bizarramente sobre cien jinetes enemigos, haciendo prisionero a su jefe Pastor Ospina. Caudillo afortunado en la revolucion de 1854, tuvo la gloria de rechazar en Cipaquirá a Jenerales de mérito tan escelso como Franco i Herrera, i empeñado mas tarde en reparar los reveses de la campaña del Norte, libró con una pericia i valor de primer órden la batalla de los Cacaos, en la que el campo i con él la victoria quedaron por suyos. Rayó bien alto desde aquella época su jenio de guerrero, no obstante que una implacable fatalidad le detuviera siempre al coronar la victoria, impidiéndole recojer los frutos. Triunfador donde quiera que luchó, constantemente el plomo enemigo, cuyo camino acortaba su denuedo, le postraba exánime casi al ruido de los últimos disparos del enemigo en derrota. En Galan la muerte misma fuéle portadora del mas bello de sus laureles! Partícipe de la desgracia de sus compañeros de empresa en 1854, hasta la calumnia le respetó, pudiendo retirarse de la escena pública con la frente erguida, i limpia su noble reputacion.

"Reapareciendo por un momento i en primera línea en los sucesos heróicos de Santander, Gutiérrez ha tenido la dicha de morir jóven, a los 35 años, es decir, en la edad de las creencias

jenerosas i del desinteres magnánimo, i de morir siendo caudillo de caballeros esforzados, guerreros de una causa popular i justa, cayendo sobre tierra de gloriosas tradiciones, empapada desde 1781 en sangre aún mas gloriosa.

"Su nombre pertenece desde hoi al martirolojio que en Santander se abre con el de Vicente Herrera. El amor lo recordará siempre por su corazon; la amistad por su carácter; la patria por su sacrificio i heroismo. Merece lágrimas eternas, sí, pero no de duelo, sino de admiracion. El horizonte de una gloria lejítima, no el del olvido i de la indiferencia, se levantará ante la tumba que guarda ya sin latido su bizarro corazon! La gran causa que defendió con su vida, ha sucumbido es cierto; pero solamente por hoi. La victoria de Galan no es estéril, porque ella es el jérmen i será la enseñanza de las que mas tarde nos han de rescatar. Por eso la muerte de Gutiérrez, llena de gloria i de majestad, no se llora, se canta!

"Descanso i paz entre tanto para el espíritu del héroe!"

I estas apreciaciones eran justas todas. Gutiérrez tenia el valor, la hidalguia i la belleza que se pintan aquí. Baste solo decir que, por un capricho de su misma gloria, a los treinta años ya se habia batido bien con los mejores jenerales de la República, Mosquera, Franco i Herrera, juntos o aislados, i que a los treinta i cinco derrotó al Jeneral Herran, uno de los soldados mas serenos de la América del Sur.

Los vencedores de Galan pusieron en libertad a la mayor parte de sus prisioneros, entre ellos al fanático capitan José María Osorio, que dejaron los suyos herido sobre el campo. Este hecho de alta jenerosidad fué luego falseado por Ospina en sus boletines, asegurando que era que se habia escapado por la torpeza i cobardia de los federalistas.

X.

Hasta aquí tenemos que el plan de los federalistas de Santander, de batir las fuezas de Ospina en detal, ya que no les era fácil resistirlas reunidas, habia tenido buen éxito, pues contaron para ello con la vanidad del capitan de casaca negra, quien creia que cojer a los liberales del Norte era cuestion de llegar i hacerlo, para volver luego a Bogotá con un sartal de reos que entre-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

gar "al juez competente para su juzgamiento i castigo." Pues es necesario que se sepa que toda la ciencia de este soldado conquistador consistia en querer *cortar siempre la retirada al enemigo*, sin saber siquiera si el enemigo queria retirarse de véras, i si era practicable esa operacion. Debe depender esto, tal vez, de que el tal señor lo ha leido así en algun libro de caballería, de esos que dañaron el cerebro del famoso héroe de Cervántes, o de que ciertamente estuviera persuadido de que Pradilla i sus cohortes valerosas eran reos prófugos que él podia cojer con la sola eficacia del código penal. Mas, sea de ello lo que fuere, lo cierto es que Ospina i sus cuatro Jenerales cometieron con la division del ejército invasor un grave error que les costó mas de mil hombres, una derrota humillante i el completo desprestijio de su Jeneral en jefe i de su candidato. Desgracia mui de sentirse por ellos, porque contaban con el Jeneral Herran como con el hombre de las circunstancias, i le habian traido como espantajo desde las riberas del Hudson.

"Ya hemos obtenido lo que nos *convenia* (una derrota) decia este cándidamente en su parte; i Ospina, haciendo coro, repetia, hablando de la misma derrota: "el objeto de la marcha del Jeneral en jefe, que era *cortar al enemigo*, ya se ha logrado!" Qué cinismo! Mas, si el plan de los santandereanos era retirarse a Ocaña ¿por qué no dejarlos, siendo así que se habrian dispersado en la retirada, o que el páramo de Cachirí habria acabado con ellos? Era que los santandereanos jamas habian pensado en semejante cosa, i que a Ospina le parecia que se le escapaban sus víctimas; empero, su mala intencion i su orgullo fueron bien castigados.

Las fuerzas que habian quedado atras al mando de Briceño, pasaron el Chicamocha por Cepitá i llegaron a Piedecuesta el 27, a las doce de la noche, de donde siguieron apresuradamente su marcha sin saber qué era del enemigo, ni dónde paraba el Jeneral cortador de retiradas. Los federalistas, triunfantes i deseosos de acabar con el resto de las fuerzas de Ospina, venian entretanto en busca de estas, que unos cuerpos no mas de sus soldados pararon i vencieron en Jaboncillo, miéntras el grueso del ejército realizaba el plan jeneral de operaciones.

Briceño venia de garganta en garganta i de desfiladero en

desfiladero, por el camino de precipicios i desolacion que le habia señalado el dedo de los intelijentes i valerosos jóvenes que dirijian la campaña federal, hasta que el 30 a las ocho de la mañana lograran meterle entre el callejon estrecho que forma el rio Suratá por una parte, i la serranía por otra, en aquellos ágrios i terribles parajes.

El objeto de los santandereanos era ganar tiempo i entretener al ejército invasor cuanto les fuera posible, a fin de dar desahogo al Jeneral Mosquera para que adelantara en sus operaciones, una vez que ya se habia empezado la guerra. En esta virtud, miéntras el grueso de su jente volvia a Bucaramanga i repasaba el Sube, dejando a Ospina burlado i derrotado del otro lado del formidable rio, hicieron que algunas guerrillas escojidas ocupasen la fuerte posicion del estremo del callejon de Jaboncillo, i otras el alto de San Francisco que domina perfectamente el camino que por el lado del sur precede al callejon. Se obró con tanto acierto i precaucion en esto, que Briceño i su jente se vieron de improviso metidos allí, i acosados por todas partes por el fuego enemigo. Su sorpresa fué grande su confusion mayor, a lo que se siguió una retirada vergonzosa de todo el ejército por el mismo camino que habia traido; i decimos *vergonzosa*, no porque quedase otro partido a los invasores, sino por la candidez con que se habian metido en el callejon los tres Jenerales veteranos (Briceño, Espina i Diago) junto con sus dos acólitos, Sanclemente i Ospina.

Despues de la fuga se regularizó un tanto el combate; i "la fuerza enemiga que habia ocupado el callejon, dice Ospina en su parte-esplicado, i que combatia cubierta con la escarpa de la peña i por los árboles que están al borde del rio, fué enérjica i obstinadamente atacada por guerrillas que corrian al borde de la escarpa sin poder descender de ella para cargar a la bayoneta, que era lo que los soldados *federales* apetecian. Otra pequeña guerrilla que habia podido esguazar el rio, hacia un fuego eficaz sobre el callejon;" sinembargo no podian derrotar a ese puñado de lejitimistas, que se divertia deteniendo azorado i aturdido a un ejército entero.

I en otra parte del mismo documento: "lo que hizo que el combate se prolongara por mucho tiempo, fatigando durante él

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

las fuerzas *federales*, a las que seguramente esperaban vencer, mas bien por la fatiga que atacándolas de cerca."

Como hemos dicho ya, ese precisamente era el objeto de los santandereanos, no obstante que la perspicacia militar del señor Ospina no lo comprendiese jamas.

"Las tropas *federales* habian tenido que subir i bajar los altos estribos de la cordillera en que el enemigo se encastillaba para huir luego, i al fin del combate estaban sumamente fatigados los soldados; las guerrillas estaban dispersas en las cimas de todos los riscos; así, aunque la resistencia cesó a las *dos i media* de la tarde, se necesitó mucho tiempo para que los cuerpos pudieran reunirse, por lo cual no se emprendió inmediatamente la persecucion del enemigo."

I el Jeneral Briceño en su parte a Herran, a quien decia de paso que no sabia si vivia o moria, cuando esclamaba: "un cuarto de hora ántes de encontrar al enemigo tuve la desagradable noticia de haber sido *rechazada* la Division que con vos marchó, i aún la mas desagradable, que *no se sabia* de vos;" pues bien, Briceño en su parte a Herran agregaba sobre lo que tenia dicho Ospina: "i he tenido en consideracion tambien (para no derrotarlos i cojerlos) que habiendo hecho la tropa ayer una marcha mui forzada, tiene dos dias de no haber comido ni descansado, i aun ahora que son las tres de la tarde, no han podido reunirse algunas de las guerrillas."

La lucha del 30 de julio en Jaboncillo no fué pues una batalla formal, no fué mas que un hecho de armas de mera estratejia, en el que el honor de la jornada quedó por parte de los santandereanos, como lo prueban mui bien las palabras oficiales i enemigas insertas atras.

Mas ¿qué clase de guerreros eran esos setecientos hombres para los cuales no habia intemperie, hambre, riscos ni despeñaderos; para los cuales habia sido cosa bien fácil, en verdad, batir en detal las fuerzas invasoras; para los cuales los mas malos caminos visitados por los recios aguaceros del invierno, eran otros tantos paseos públicos? ¿Qué eran ciertamente? ¿Eran una lejion de ánjeles o de demonios? ¿Por qué no necesitaban de boletines en que disculparse de sus torpezas? ¿Por qué podian combatir dondequiera que se tropezaban con el enemigo? ¿Por qué vencian siempre i se burlaban siempre de Ospina i sus filibusteros?

Ah! la respuesta es sencilla: esos setecientos hombres eran santandereanos; eran otros tantos héroes de esos que no se conocen sino en los versos sublimes de Homero, i peleaban como los suizos de Morgaten por la mas dulce, la mas grande i la mas simpática de todas las causas: la LIBERTAD!

Briceño terminaba su parte vergonzoso diciendo: "La Division de mi mando ha tenido la satisfaccion de pelear en defensa de la Constitucion i leyes de la Confederacion en presencia del ciudadano Presidente i del señor Secretario de Guerra, que habiendo quedado ayer en Bucaramanga, forzaron hoi la marcha i se reunieron en el acto de romperse los fuegos para correr los mismos peligros que el soldado."

Aquí cabe mui bien observar que Ospina, de ser algo en esos momentos fuera de un conquistador, era un funcionario civil, cuyos deberes naturales suponen la localizacion del despacho, i que no debia, por tanto, hacer la guerra, sino por medio de sus Jenerales, sin irse a meter i a vivir en los cuarteles i los campamentos; pues su presencia allí, aparte de ser altamente injuriosa a los jefes, no obstante el modo de ver del Jeneral Briceño en el asunto, era del todo inconstitucional i opuesta a la índole civil. Mas Ospina obraba así, no por correr los mismos peligros del soldado, ni por ser el único Presidente *de calzones*, como decian sus sicofantas, haciendo uso de una frase del populacho, sino por tres causas a cual mas degradantes: el miedo, el odio i la desconfianza. La primera no lo habia hecho considerarse seguro en su crímen sino en medio de sus pretorianos; la segunda le habia arrastrado a ver personalmente si era *cierto* que se mataba por cientos a los liberales, si se los asesinaba i robaba en los caminos públicos; i la tercera le tenia allí para que a sus cuatro Jenerales no les fuera a venir la mala tentacion de entenderse con los santandereanos como jentes civilizadas i cristianas, pues entónces no quedarian satisfechos sus deseos de vampiro, ni podria él presentarse en la historia con su fresca aureola de sangre.

Para que nada faltase en el parte oficial de que nos ocupamos, Ospina mandó publicar tambien en él un supuesto triunfo

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de los siempre derrotados Obdulio Estévez i Tirso Ordóñez, del cual resultaba que habiéndose encontrado en Suratá los *diez i seis* hombres de su mando con los *doscientos* hombres que mandaba el valiente jefe Pedro Q. Jácome, los habian acometido i les habian cojido 1 bandera, 16 bestias, 4 fusiles, 2 prisioneros, i matádoles 1 oficial i herídoles 2 soldados; pero que, por idénticas causas a las del Jeneral, habian juzgado *prudente* retirarse en órden.

De esas i de otras mentiras necesitaba Ospina para conquistarse algun favor en la opinion de los que están siempre dispuestas a pasarse a los vencedores.

Mas como a Ospina i sus filibusteros no acompañaban mas simpatías que las de los empleados públicos, todo el mundo se divertia en inventar noticias a cual mas desfavorable para su causa. Unos decian que el Jeneral en jefe, Herran, habia muerto; otros, que estaba prisionero; otros, que erraba perdido en los bosques donde se habia escondido para que no le cojieran; otros, que el batallon 4.° (el de mas confianza de Ospina) i su jefe Rivero habian sido desbaratados en el paso del Sube, i otras mil cosas de la laya cuya impresion desfavorable podia estudiarse mui bien en la cara de los gobiernistas vergonzantes que habian quedado en la capital, encargados de la música, el cañon i los cohetes con que debian celebrar las victorias de su amo. I como esta tempestad de cuentos hubiera sido mas recia que nunca en los dias 10, 11 i 12 de mayo, los boletines de Ospina (aunque participadores todos de desastres, gracias a sus largas i jeográficas esplicaciones sobre cómo, apesar de haber sido derrotado dos veces, quedaba vencedor) llegaron en la madrugada del 13 con grande oportunidad para los aflijidos. Tuvo lugar entónces una de esas algazaras bárbaras con que el partido conservador celebraba siempre sus triunfos, verdaderos o finjidos. El cañon oficial no dejó de sonar en toda la madrugada, hubo cohetes, repiques, discursos, mueras al partido liberal i al Jeneral Mosquera, amenazas i pantomimas propias de un entusiasmo grotesco e indignas de una sociedad civilizada. Empero de algun modo habian de hacer méritos los filibusteros de acá.

"El Porvenir," con la avilantez que lo distinguió durante toda su vida cortesana, dió entónces en llamar *revolucionarios vergonzantes* a los liberales que se habian quedado en Bogotá, unos, por convenir así a los intereses de su partido, i otros, por que realmente no se habian decidido aún a tomar parte en la lid; los cuales por contragolpe dieron entónces tambien en llamar a los conservadores que no habian salido a la campaña, *gobiernistas vergonzantes*. Mas veamos cuáles eran las tareas de unos i otros para su apreciacion respectiva.

Los revolucionarios vergonzantes escribian para la prensa periódica con toda la dignidad i el valor que requerian las circunstancias; enviaban avisos importantes al Norte, al Sur i a la Costa; despachaban diariamente oficiales para los ejércitos federalistas, burlando la vijilancia activa de los esbirros del centralismo; publicaban i repartian con profusion, no obstante el haber sido rotas las imprentas liberales a pedradas por los jenízaros de Cundinamarca, los boletines de los Estados; colectaban dinero, despachaban postas, mandaban fusiles, mantenian altivo i esperanzado el espíritu público, i, por último, hicieron el gran servicio al país de impedir con su influjo i su persuasion que se reuniese esa corporacion banderiza que se habria llamado el Congreso constitucional de 1861, i cuyo primer paso habria sido declarar *legalmente electo Presidente constitucional* de la Nueva Granada a Julio Arboleda, candidato de dos periodistas, un clérigo ex-militar i Ospina, impuesto a la República la víspera de las elecciones, i mas temible para los granadinos que Syla en sus momentos mas sanguinarios i de mayor ferocidad.

Por otra parte, entre esos vergonzantes se hallaban Plata, Milciades Gutiérrez, González, Suárez, Pardo, que murieron despues heróicamente en los campos de batalla, i los intrépidos defensores de San Agustin en los aciagos dias del 25 i 26 de febrero, i de San Bartolomé i Santo Domingo el 4 del mismo.

En cuanto a los gobiernistas vergonzantes, su tarea era mucho mas fácil, porque contaban con el apoyo de lo que, por costumbre, habia continuado en llamarse *Gobierno jeneral*; pero, si era fácil, tambien era mas bochornosa. Consistia esta en echar baladronadas en las salas de las sesiones hablando de que debia degollarse a medio mundo; de que, cuando los galos estaban a las puertas de Roma, no debia deliberarse; pidiendo que se pusiera preso al Jeneral Mosquera; hablando de los cau-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

canos como de otros tantos cafres insolentes i asesinos; ridiculizando a los gólgotas; acompañando a los cuerpos de tropa que salian para la campaña, hasta los ejidos, i devolviéndose de allí con la música despues de haberles perorado con la elocuencia marcial de un Enrique IV; hacer patrullas, custodiar presos, salir (hasta los ejidos tambien) a recibir los prisioneros de guerra, que, sin distincion de clases, Ospina mandaba por cientos a la cárcel pública; insultar en sus guazabaras de triunfo a las señoras liberales, calificándolas a grito en cuello de *voluntarias* de este o del otro jefe de los ejércitos enemigos; i vestirse de soldados i decir que pertenecian a un cuerpo, el de la "Union," que nunca llegó a ver la cara a los contrarios; i que el 18 de julio, en vez de haber muerto todos sus miembros, segun sus promesas, como los esparciatas de las Termópilas, fueron de los primeros en ocultarse en las casas de las mismas señoras a quienes habian insultado la víspera, i en despojarse ignominiosamente de las galas militares con que habian hecho tanto viso a los ojos de sus lindas i conservadoras apasionadas.

XI.

Todavía se hacia mas irritante el cinismo revolucionario de Ospina cuando se veia terminar así su boletin: "En el territorio de las antiguas provincias de García-Rovira, Pamplona i Santander (las mismas que él tenia ocupadas con sus soldados) no hai fuerza alguna que sostenga a los rebeldes funcionarios del Estado. Los pueblos de aquel territorio, como los del resto del Estado, han desconocido a los gobernantes de este, rebelados contra el Gobierno jeneral (¿no seria mas bien el Gobierno jeneral el rebelado contra ellos?) i provisto a su administracion municipal, *sin que el Poder Ejecutivo de la Confederacion i los jefes que mandan las fuerzas federales, hayan tenido para qué intervenir en esto!*" ¿I cuáles eran esos pueblos de que hablaba el traidor? Obdulio Estévez, los Canales, Tirso Ordóñez, Corena i demas revolucionarios de Santander, con los cuales se entendian Ospina i sus cuatro Jenerales, reconociéndolos con el carácter público que habian asumido.

¿I por qué era que se decia que eso habia sucedido sin que lo que se llamaba todavía Gobierno jeneral hubiese intervenido

en cosa alguna? ¿Podia haber, acaso, mayor intervencion que llevar la guerra a Santander, para que a su sombra triunfasen i se apoderasen del Estado los que, solos i entregados a sus propios recursos, no lo habian conseguido? ¿No era intervenir pasar notas oficiales, como las pasaron Briceño i Tórres, diciendo a los antiguos rebeldes de Santander que ya era tiempo de rebelarse de nuevo?

XII.

Despues del suceso de Galan, Ospina mandó 200 hombres al mando de Galluzo para que fuera en busca del Jeneral en jefe i en auxilio de los derrotados por si podia reunir algunos. Galluzo cumplió su comision volviendo al cuartel jeneral con el jefe perdido i alguna de su jente cinco dias despues.

Los santandereanos triunfantes, despues de haberse detenido algun tiempo en Bucaramanga i Piedecuesta en presencia de Ospina, quien no se atrevió a atacarlos, repasaron el Chicamocha del 2 al 4 de agosto, a la vista de los invasores que habian quedado allí para defender el paso i que no se atrevieron a hacerlo. La toma de este rio i el haber cortado las cabuyas, obligó a Ospina i a su jente a ir a vadearlo por la via lejana de Umpalá, miéntras que el comandante Guerrero amagaba forzarlo por el punto del Sube. Sabedor de esto el Presidente Pradilla, despachó a Rincon con una columna de 100 hombres a detener al enemigo, cosa que no se pudo lograr, porque Herran habia pasado ya el 7 por Cepitá i restablecido la cabuya.

Los dias 7 i 8 con sus noches i parte del 9, los invirtieron en pasar, i del 9 al 11 se concentraron en Sanjil, que habia evacuado el enemigo desde tres dias ántes.

En el punto del Sube el paso fué disputado, por medio de un fuerte tiroteo, todo el tiempo necesario para hacer perder momentos al enemigo, i causarle algun daño. Detras de Guerrero pasó por el mismo punto Corena con las jentes de su mando i se incorporó al ejército invasor.

Al mando del Jeneral José Várgas Paris, tambien se aproximaban ácia el cuartel jeneral de Ospina todas las fuerzas de Boyacá, pedidas urjentemente al Presidente Tórres a causa de los desastres esperimentados en Jaboncillo i Galan.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Por esto Ospina, gracias a tal concentracion de fuerzas liberticidas, iba a disponer mui pronto de mas de 4,000 hombres con que acabar con los 700 soldados de la federacion, que, con una pericia i un denuedo sin ejemplo, hacian los mas bellos prodijios de ciencia i valor que rejistran nuestras luchas continuas.

Tambien decia Ospina en aquella ocasion: "Los amigos del órden constitucional que se han puesto en armas contra el Gobierno rebelde, concentran sus fuerzas deseosos de tomar parte en la lucha *contra sus opresores*."

La alianza entre los revolucionarios de afuera i los de adentro del Estado era cada dia mas íntima, al paso que Ospina se hacia el vocero de ella como de una gran cosa ante la lei i la moral.

Los santandereanos habian ocupado el Socorro desde el 10, i allí esperaban tranquilos la hora de su sacrificio, pues ya no les era dable hacer mas que preferir la muerte a la esclavitud. Luchaban solos, i a brazo partido como suele decirse, contra todo el poder de los conservadores adueñados de las rentas i los parques nacionales, con soldados veteranos, con jefes esperimentados, con una caja militar bien provista, i con tenaces i furiosos enemigos dentro de su territorio, los cuales ardian en deseos de vengar sus pasadas derrotas.

Ellos, entretanto, no eran mas que 700 armados i unos cuantos mas desarmados, que seguian a sus compañeros, i espiaban el momento fatal en que quedase un hueco en las filas para llenarlo en el instante; que se avanzaban por decenas sobre el fusil abandonado por el moribundo, i a los cuales hacia treinta dias que no se les daba prest ni racion! Carecian de vestidos, carecian de parque, carecian de todo auxilio divino i humano, i no contaban mas que con su sangre, helada por las tempestades del invierno i el rigor de los páramos, para derramarla gota a gota, como el Cristo, sobre la cruz de su martirio.

Por eso tambien subieron, como él, a la cima de pasion del Oratorio, i apuraron, como él, el cáliz de hiel del sufrimiento, seguros como estaban de que su muerte seria la señal de redencion de los pueblos; seguros como estaban de que su tumba seria el lugar de cita de todos los nobles corazones para llorar su suerte, la bandera de la libertad en adelante, i el tema de

canto de los poetas que saben saludar al sol que se eclipsa!

Los radicales, despues de haber vivido como apóstoles predicando la República; despues de haber llenado todos los ángulos queridos de la patria con el eco jenitor de sus doctrinas, debian terminar, i terminaron, como siete lustros atras sus hermanos los jirondinos, sobre el trono de fuego i de hierro que llaman cadalso, que levantan las manos de los déspotas a los jenios que espantan los siglos!

Ellos cayeron, sí, pero cayeron como Anteo para levantarse un año despues bajo los laureles de mil triunfos; como cayeron los Gracos, para el aplauso i para la historia; i repitiendo a Ospina como las víctimas de la majestad romana:

"*Magnánimo* César, los que van a morir te saludan!"

No se podia dar ni mas entusiasmo, ni mas valor, ni mas abnegacion!

Pasarán años, pasarán centurias i hasta evos, i el tiempo encanecido no volverá a tropezar en su marcha de rayo, con un hecho mas grandioso que aquel! Se citarán grandes batallas recorriendo la lista militar desde Josué hasta Napoleon, revisando las naciones desde el ecuador hasta el polo; pero nunca se podrá presentar al mundo atónito un hecho de armas mas valeroso, un arranque de patriotismo mas inaudito, i un amor de doctrina mas profundo.

¡Loor a los pueblos que cuentan en su historia semejantes rasgos! ¡Loor a las derrotas que, como la del Oratorio, participan de un renombre mas grande que las de los lacios delante de Pirro, i que hacen estallar al historiador en locuras de admiracion, hasta el punto de sentirse inclinado a dejar la pluma para empuñar el arpa!

¡Felices las derrotas que humillan al vencedor hasta el punto de negarse a dar un parte detallado de su victoria, i que en medio del furor producido por mil contratiempos, la ira de dos desastres, i la vergüenza de una fuga, le hacen esclamar lacónicamente corrido ante el delito: "Por separado recomendaré a los individuos del ejército que se han distinguido; pero me anticipo a decir a usted que todos han llenado su deber, ☞ i no de otro modo podria haberse ganado un triunfo que fué disputado CON ADMIRABLE VALOR!"

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Tales fueron las palabras del Jeneral en jefe veinte dias despues de su derrota en Galan!

XIII.

La inmortal batalla del Oratorio se dió en el alto de este nombre el 18 de agosto. Los santandereanos pudieron atrincherarse i defenderse en la ciudad del Socorro, pues a ello les daba derecho la desigualdad de fuerzas, pero prefirieron su sacrificio al de la poblacion hospitalaria que los abrigaba en su seno. Salieron por tanto de allí i se situaron a campo raso para esperar al enemigo.

El combate fué sangriento por ámbas partes i duró todo el dia. Durante él fueron rechazados los centralistas tres veces, i la victoria sonreia constantemente a los liberales, quienes hacian supremos esfuerzos de valor. Mas los 4,000 hombres de Ospina los tenian rodeados por todas partes, se les habian acabado las municiones despues de tres batallas i muchos tiroteos, i no podian decidir el combate a la bayoneta, porque sus 700 fusiles no tenian bayonetas! Cedieron pues, no al valor, no a la pericia; cedieron únicamente al destino, a la escasez de sus recursos, nada mas!

Con otros 700 fusiles, con 700 bayonetas siquiera, ese dia no mas habrian quedado cambiados los destinos de la Nueva Granada! Ospina hubiera pagado su crímen, i los radicales vencedores habrian desfilado por las calles de Bogotá a la cabeza de los cinco Jenerales i los 4,000 soldados de la traicion. La lucha habria terminado en su principio no mas, i se habrian ahorrado cien batallas i mas de diez mil cadáveres de los mejores hijos de la República.

Empero, El que todo lo rije lo habia dispuesto de otro modo.

La batalla del Oratorio terminó al entrar de la noche, i siempre la hubiera perdido Ospina a no ser por la llegada del quinto Jeneral con las fuerzas de Boyacá, llegada tan funesta como la de Blucher al campo de Waterloo.

Las víctimas de esta jornada terrible (que Ospina pudo gozarse en ver caer i revolcarse en su sangre, i cuya armonía de lamentos pudo deleitarle por muchas horas) pasaron de seiscientos, i mas, pues el boletin oficial, apesar de querer minorar sus

pérdidas, confesaba por su parte, muertos un coronel (Corena), tres oficiales, 119 individuos de tropa, i heridos un Jeneral (Briceño que recibió un raspon de bala en una oreja) 12 oficiales i 131 individuos de tropa.

I todo por qué? por el gusto de ver Ospina a los revolucionarios de Santander adueñados del Estado.

No contento "El Porvenir" con este *gran* resultado, volvió a buscar pleito a los vencidos, asegurando que Corena habia sido asesinado i que se habia mutilado bárbaramente a los prisioneros hechos durante la batalla! Hecho que consignamos aquí, i a que dieron oríjen las jactancias médicas de un señor Lozada, no para hacerle el honor de una refutacion, sino para que se vea que, aún despues de haberse plegado sobre sus goznes las puertas de los calabozos que aprisionaban a los radicales, se los ofendia con los abusos de la calumnia i la impostura.

Los doctores José Cayetano García i Pablo González refutaron victoriosamente (con documentos) aquella mentira. ¿Ni cómo mutilar a los prisioneros, cuando cojido el oficial centralista Teran, el señor Samuel Guerrero lo entregó al oficial del parque, diciendo:—"Ha sido hecho prisionero el señor Teran, uno de los mas valientes del ejército enemigo." I luego volviéndose a él mismo:—"No, usted no es nuestro prisionero; usted está entre sus amigos. ¿Quiere usted mi espada, i volverse al campo enemigo?" A jóvenes tan hidalgos así era a quienes se acusaba de mutiladores!

Nosotros no relacionaremos aquí el pormenor de aquel grande hecho militar en que luchaban cuatro contra uno, con mas la desventaja de las armas; no diremos que hubo jefe radical que no se retiró del campo sino hasta mui tarde, alegando que todavía le quedaban *nueve* soldados de su compañía, u otros pasajes semejantes; porque ¿quién pudo permanecer ocioso, quién no ser un héroe en aquel combate desigual, desesperado i terrible? I ya que no ha habido tiempo de levantar una columna de triunfo como la que levantó Laconia a sus ilustres hijos con toda la sencillez de su carácter i la grandiosidad de sus hechos, apelamos al papel, tambien eterno como el mármol i el granito, i consignamos en estas pájinas los nombres de los ciudadanos vencidos en el Oratorio. La posteridad admirada hará lo demas.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Antonio María Pradilla, primer Designado encargado de la Presidencia del Estado de Santander.
Eustorjio Salgar, Presidente del Estado, suspenso.
Narciso Cadena, Secretario de Estado.
Pedro Arnedo, Coronel Jefe de Estado Mayor.
Domingo Triana, Coronel.
Marcelino Gutiérrez, ministro del Trib.
Alejo Moráles, Comandante del batallon Santander.
Felipe Zapata, Procurador del Estado.
Lúcas Villafrade, Jefe departamental de Vélez.
Próspero Azuero, Jefe departamental del Socorro.
Trino Várgas, segundo Jefe del batallon Santander.
Ciriaco Angarita, segundo Jefe del batallon Herrera.
Pedro Quintero Jácome, Jefe del batallon Herrera.
Miguel Troncoso.
David Granádos, ex-Prefecto.
Focion Soto, Capitan del batallon Herrera.
Estanislao Colmenares, Capitan de artillería.
José Chávez, Capitan del batallon Santander.
Nabor Palomino, Capitan del de Vélez.
Estanislao Forero, Capitan del de Santander.
Celestino Benavídez, Capitan del de Vélez.
Juan N. Tórres, Capitan de caballería.
Pedro José Duran, Teniente del batallon Herrera.
Pedro Espinosa, Teniente del de Vélez.
José María Rico, Teniente del batallon Velandia.
Crisóstomo Figueredo, Teniente del de Vélez.
Abelino Ruiz, Teniente del de Vélez.
Ignacio Guarin, Teniente del del Socorro.
Ignacio Alvarado, Teniente del del Socorro.
Julio Paris, Alférez del batallon Socorro.
Leopoldo Ramírez, Capitan del batallon Herrera.
Camilo Solinas, Teniente del de Gutiérrez.
Miguel Ramírez, Teniente del de id.
Miguel Bermúdez, Alférez de caballería.
Faustino Ruiz Turco, Alférez del batallon Socorro.
Jenaro Ariza, Alférez Guarda-parque.
Silvestre Jil, Ayudante del del Socorro.
Antonio Otero, Alférez del de Santander.
Raimundo Casteñeda Páez, Alférez del de Velandia.
Rafael Gálviz, Alférez de caballería.
Pedro Espinosa, Alférez del de Vélez.
Clímaco Pórras, Alférez de caballería.
Azarías Hernández, sarjento de id.
Fidel Carreño, sarjento del de Vélez.
José Hurtado, sarjento de caballería.
Rafael Ibáñez, sarjento del del Socorro.
Vicente Pérez, Sarjento del de Gutiérrez.
Antonio Munar, Sarjento del de Vélez.
Alejandro Contréras, Sarjento del batallon Herrera.
Antonio Caballero, Sarjento del de Velandia.
Jenaro Ariza, Cabo de caballería.
Ambrosio Moráles, Cabo del batallon Santander.
Pablo Rodríguez, Cabo del de Vélez.
José del Cármen Molina, Cabo del batallon Herrera.
Marco Lémus, Cabo del de Herrera.
Aquileo Parra, Oficial suelto.
Tomas Arango, id. id.
Januario Salgar, id. id.
Miguel Gutiérrez, id, id.
Ignacio Vanégas, id, id.
José María Vanégas, id. id.
Ricardo Vanégas, id. id.
Cárlos Vanégas, id. id.
Santiago Izquierdo, id, id.
Manuel Pradilla, id, id.
Martiniano Arénas, id, id.
Corsino Lesmes, id, id.
Félix Fernández, id, id.
Camilo Vanégas, Ayudante.
Eufracio Martínez, id, id.

Antonio Flórez, Oficial suelto.
Eustaquio Amaya, id, id.
José María Castillo, id, id.
Francisco de P. Várgas, id. id.
Aníbal Currea, id. id.
Floro Franco, id, id.
José de la Paz Ortiz, id, id.
Fuljencio Quiroga, id, id.
Adolfo Pereira, id, id.
Antonio María Ruiz, id, id.
Juan Nepomuceno Tórres, id, id.
Trino Parra, id. id.
Hermójenes Fajardo, id, id.
Eusebio Moráles, id, id.
Buenaventura Atuesta, id, id.
Félix Eloi Fernández, id, id.
Antonio Villalba id. id,
Leonídas Estrada, id, id.
Gregorio González Forero, id, id.
Jesus Silva, id, id.
Lino Ramírez, id, id.
Onofre Uribe, id, id.
Ambrosio Moráles, id, id.
Antonio Moráles, id, id.
Roque Moráles, id, id.
Celso Cerna, id, id.
Abdon Gómez, id, id.
Joaquin Paris Bilbao, id, id.
Antonio Otero, id, id.
Adriano Páez, id, id.
Urbano Chacon, id, id.
Eladio Moreno, id, id.
Rafael Mogollon, Sarjento Mayor.
José M. Villamizar, Comisario-pagador.
Felipe French, Alcalde de Oiba.
Pablo González, médico de la Division.
Pedro Antonio Pradilla, médico del batallon Herrera.
Cayetano García, médico.
Trinidad Rodríguez, armero.
Agustin Dávila, corneta.
Marcelino Correa, corneta.
Pedro Pablo Rodríguez, corneta.
Gavino Páez, corneta.

PRISIONEROS HERIDOS.

Sarjento Mayor, Samuel Guerrero.
Capitan, Saturnino Báños.
Capitan, Daniel Molina.
Teniente, Rafael Uribe.
Teniente, Ramon Uribe.
Alférez, Arístides Molano.
Alférez, Cruz Gómez.
Alférez, Concepcion Patiño.
Alférez, Guarda-parque, J. Mendoza.
Alférez, Gregorio Soto.
Oficial suelto, Vicente Murillo.
Oficial suelto, Juan Nepomuceno Fajardo
Alférez Ramon Varela.
Sarjento 2.º Antonio Caballero.
Cabo-escribiente, Cleofe Réyes.

Los pocos oficiales que escaparon de este desastre, fueron capturados el 21 por la noche en el paso de la Falúa. He aquí sus nombres.

José María Monágas, Jeneral venezolano.
Gregorio Rincon, Comandante.
Fidel Buitrago.
Baldomero Buitrago.
Capitan, Tomás Vergara.
Id. Domingo Castro.
Id. Benjamin Andrade.
Teniente primero Emilio Murillo.
Id. Antonio Bautista.
Id. Trino Bautista.
Id. Joaquin Leiva.
Id. Miguel M. Bautista.
Id. Arístides Ordóñez.
Id. Juan Bautista Moráles.
Id. Ferrer Hurtado.
Teniente segundo Miguel Sánchez.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Id. Felipe Machado.
Id. Antonio Currea.
Alférez primero, Miguel Machado.
Id. Ánjel Gutiérrez.
Alférez segundo, Clímaco Ordóñez.
Ramon Cerna.
Camilo Peña.
Nicolas Várgas.
Hermójenes Gaitan.
Liborio Lora.
Filimon Moráles.
Anjel María Sáenz.
Elías Valenzuela.
Los soldados prisioneros llegaban como a trescientos.

Rudecindo López, Pedro Q. Jácome i el valiente Zúniga lograron escaparse i dieron despues nuevos dias de gloria a Santander.

"El Tiempo," al anunciar la derrota del Oratorio, apareció revestido de luto en sus cuatro grandes caras. Esta osadía de dolor fué castigada por los gobiernistas vergonzantes rompiendo los balcones del establecimiento tipográfico de los señores Echeverría hermanos i persiguiendo a su redactor Murillo para reclutarlo, cosa que sí se hizo al fin con el señor Cecilio Echeverría, uno de los empresarios. Los otros dos tuvieron que permanecer escondidos, como Murillo, hasta el 18 de julio de 1861.

Así era como Ospina i sus soldados entendian la Constitucion i garantizaban la prensa libre!

Por lo que hace a "El Comercio," él se habia suspendido desde diciembre de 1859 por enfermedad de su redactor.

Desde entónces ya la prensa liberal dejó de existir. La mataron sus enemigos que, no pudiendo vencerla en el debate ni acallar por otros medios, usaron para con ella del derecho de la fuerza. I así debia ser, porque siendo "El Tiempo" el gran símbolo, la gran palabra del partido radical, debia estinguirse para siempre i acompañar así muerta los ensangrentados manes del Oratorio, esa tumba política de Ospina i Herran.

Ospina, ántes de abandonar el Socorro i para probar su *grande* alma, espidió con fecha 18 de agosto un decreto, que él llamó de *indulto*, por el cual se lo concedia a ☞ todos *los individuos de tropa* prisioneros, con tal de que tomaran servicio en sus filas, es decir, que los agraciaba condenándolos a muerte como soldados de la traicion. Qué magnanimidad! Los santanderianos prefirieron los hierros del cautivo al uniforme del despotismo.

La altiva dignidad de sus mayores no ha dejenerado en

aquellos pueblos; pero en cambio sí era mucha la diferencia entre los indultos ámplios i sin distincion de personas de los liberales en el Magdalena, Santander, Cauca i Bolívar, i los indultos *condicionales* i especiosos de los conservadores, pues a los soldados rasos, nadie, escepto Ospina, habia considerado ántes como criminales, por ese hecho no mas, en la Nueva Granada. Por otra parte, ¿no se habia estado repitiendo constantemente que esos soldados eran infelices labriegos arrastrados a los cuarteles por la tiranía radical? ¿Entónces de qué indultarlos? ¿Cumplia otra cosa que poner a esos infelices en libertad, restituirlos a sus hogares, a sus labranzas? Mas era imposible esperar otro proceder del hombre que escribia al Jeneral Briceño pidiéndole oficiales: "prefiriendo los que se avengan ménos con las amnistías i las esponsiones (la piedad i la paz) que quieren ponernos aquí de moda!" I a Julio Arboleda: "Lo interesante es aplastar cuanto ántes la cabeza de la serpiente, i esa está hoi en Neiva. Es, pues, urjente que lo mejor de esa fuerza (la que se suponia en la Costa), i principalmente usted, el Jeneral Briceño, el coronel Galluzo i cualesquiera otros jefes *que no estén por amnistías i convenciones*, vuelen acá." I en otra carta al reconquistador J. A. Calvo: "El señor procurador Pórras, su paisano i amigo, anda buscando (ironía) la resolucion del doctor Latorre en 1840, declarando que no podia procederse contra los reos de rebelion, porque la guerra era civil. ¿Qué le parece a usted el rejistro?"

No se puede dar mas ceguedad ni mas encono.

XIV.

Ospina volvió a Bogotá el 26 de agosto por la tarde, pero su entrada no fué furtiva como lo habia sido su salida. En esta vez reclamó los honores del triunfo, quiso arcos i pidió coronas. La adulacion i el vasallaje que le esperaban con ánsia se apresuraron a satisfacerle.

Los gobiernistas vergonzantes mandaron bajo pena que se empavesaran las calles de flores i cortinas, i la mayor parte de la poblacion concurrió a su entrada. Unos de buena fe a ver al humilde campeon; otros a gozarse en la soberbia del hombre de quien con mucha razon decia una espiritual señorita, que si Bo-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

lívar hubiera hecho a la patria el bien de fusilarle despues del 25 de setiembre, nos habria dejado ese mártir mas, i ese tirano ménos.

No satisfechos el Gobernador de Cundinamarca Gutiérez Lee i su Secretario de Gobierno Holguin, con el recibimiento artificial que habian hecho a Ospina, con el objeto de engañar al resto de la República respecto al verdadero estado de la opinion en la capital, publicaron en una ancha hoja de papel i en caractéres abultados la siguiente circular, redactada, segun lo confesaba *francamente* alguno de ellos la víspera del recibimiento:

Al señor Prefecto del Departamento de....

« Cábeme la honra de anunciar a US. que ayer ha tenido lugar la entrada del ciudadano Presidente a la capital, despues de haber llenado el objeto que se propuso cuando partió hace dos meses para la campaña del Norte. Regresó acompañado de su Secretario de Gobierno i Guerra i de algunos Jefes i Oficiales del valeroso ejército que acaba de obtener en Santander el triunfo mas espléndido que ha ganado la lejitimidad en nuestro país.

« Desde Chiquinquirá hasta su palacio su viaje ha sido una marcha triunfal no interrumpida. Un camino lleno de arcos de triunfo, de flores, de coronas, atestado de una inmensa multitud que se agrupaba a saludar i a victorear al salvador de las instituciones i al guardian de las libertades públicas, ha ofrecido el espectáculo mas grandioso, la ovacion popular mas espontánea i solemne que rejistran tal vez nuestros anales. La ciudad de Bogotá ha tenido un esmero particular en sobrepujar a todo lo que podia esperarse de su patriotismo i de su entusiasmo. Mas de diez mil personas de a pié i de a caballo salieron al camino del Norte a dar la bienvenida al victorioso huésped. Las autoridades del Estado se empeñaron, por su parte, en cooperar al entusiasmo popular, pero parecia que no eran mas que un débil instrumento de la opinion que las arrastraba con su impetuoso oleaje de locura. Las fuerzas todas que existen en la capital i en sus alrededores, los escuadrones de la Sabana, los cuerpos de infantería i artillería, con sus lujosas bandas, todos concurrieron

a solemnizar la entrada de la innumerable comitiva que acompañaba al señor Ospina.

« La ciudad vestia de gala; i cuando los golpes de música, las salvas de artillería i los vuelos de las campanas anunciaron que el Presidente se acercaba, las entusiastas i patriotas bogotanas corrian a sus balcones para saludarle, entapizarle de flores el camino i hacer descender sobre su cabeza una lluvia de coronas i guirnaldas. La autoridad pública no fué bastante para contener los arranques del patriotismo, i regularizar el movimiento de la inmensa masa que inundaba las calles i las plazas. Todos se disputaban acercarse al Presidente i victorearle. Bogotá salió del estado de quietismo i de frialdad en que ha estado por muchos años. Volvió a vivir un dia de Colombia cuando recibia a su Libertador despues de una de esas campañas que forman su mas gloriosa epopeya. La poblacion entera como que se veia obligada a vindicarse de las calumnias lanzadas por la prensa revolucionaria, i su ovacion ha estado a la altura de la indignacion que esas calumnias pudieran haberle despertado. El ejército del Norte parecia venir personificado en la respetable figura del Presidente: por eso ese empeño en darle tamaña prueba de agradecimiento i en ceñir unas solas sienes con las coronas debidas a todo el ejército libertador.

« Pero si Bogotá está satisfecha porque ha sabido llenar un deber de gratitud, no debe estarlo ménos el funcionario que así recibe del pueblo que le confia sus destinos, los testimonios de su aprobacion i de su amor. El señor Ospina comprende perfectamente cuánto de significativo encierran estas grandes ovaciones populares cuando llevan el sello de la *espontaneidad:* por eso su rostro no podia ocultar las profundas sensaciones de su alma, i dejaba leer en su apreciable semblante la satisfaccion del que ha cumplido con un gran deber.

"El ciudadano Presidente ha cumplido cuanto ofreció la víspera de partir para la campaña: la Nacion debe esperar que le será igualmente cumplido el gran programa que se trazó desde el 1.° de abril de 1857: le devolverá la tranquilidad i la paz que le han sido robadas. ¡Gloria a él i al valeroso pueblo que le sirve de ejército!

« Hoi a tenido lugar la recepcion oficial de todas las autori-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dades políticas, civiles, militares i eclesiásticas que se han apresurado a dirijir sus felicitaciones al ciudadano Presidente. El Ilustrísimo señor Arzobispo, acompañado del Capítulo catedral i el Clero de la capital, el Escelentísino señor Gobernador del Estado, el Presidente del Escelentísimo Superior Tribunal, una Comision del Cabildo, el señor Alcalde de la ciudad, el señor Comandante jeneral del Departamento, los Jefes i Ociales del ejército, todos le han dirijido entusiastas felicitaciones por el feliz término de la campaña del Norte i por su pronto regreso a la capital. A todas estas patrióticas manifestaciones ha correspondido el ciudadano Presidente con nuevas muestras de satisfaccion i agradecimiento por la cooperacion que ha encontrado en todos los pueblos, especialmente en Bogotá; i con nuevos ofrecimientos de consagracion i abnegacion para los futuros sacrificios que aún habrá de demandar el completo restablecimiento de la paz en el resto de la Confederacion.»

Los tiranos, i principalmente los tiranos cobardes, han gustado siempre mucho de que se les tributen los honores del triunfo. Sabido es que Claudio, emperador romano, despues de su ridícula espedicion a Bretaña, hizo que se celebrasen grandes fiestas en su loor, i el senado le preparó una entrada magnífica, para la cual se levantaron arcos triunfales, i se establecieron juegos en conmemoracion de sus victorias! ¿Qué habia hecho el *guerrero* coronado? Nada; se habia estado quince dias en la isla recibiendo homenajes de sus aduladores!

Domiciano, otro príncipe de la laya, deseoso de adquirir reputacion militar, sin merecerla, permaneció algun tiempo en las *Galias* so pretesto de hacer la guerra en la *Jermania;* no vió nunca la cara al enemigo, pero aspiró i obtuvo de sus aduladores los honores del triunfo. Para esto compró muchos esclavos, los disfrazó de jermanos, i haciéndolos pasar por prisioneros de guerra, volvió a Roma i entró orgulloso a su frente.

¿Quién no ha visto, en la conducta del héroe sombrío del centralismo, el plájio mas torpe de aquellos mónstruos del poder? ¿En dónde no se ha cojido entre nosotros últimamente a los ciudadanos indefensos, para remitirlos a la capital a guisa de prisioneros de guerra?

¿Qué títulos militares tenia Ospina para que se le recibiera

en triunfo a su vuelta de la guerra de conquista a Santander? Responda por nosotros sobre el particular su Jeneral en jefe en aquella campaña.... Su carta al Procurador jeneral, fechada el 31 de marzo, dice esto:

"No hago al Gobierno el cargo de traicion, ni creo que sus desaciertos hayan sido intencionales; la vanidad es la causa de ellos. En el mes de julio el ciudadano Presidente se deslizó, cuando ménos pensé, a retaguardia del ejército que marchó a Santander, i allá, siempre a retaguardia, (escepto en el encuentro de Jaboncillo, en el cual no estuve presente) vió por encima cómo se practicaban las operaciones de la campaña que dirijia otro sobre quien pesaba esclusivamente la responsabilidad, i que ejecutaban otros que, sin mas intervencion que la de su Jeneral en jefe, sabian cumplir con su deber. El ciudadano Presidente, libre de cuidados, gozó de un paseo sumamente cómodo para su persona, i regresó a Bogotá. Un pequeño círculo de aduladores proclamó Gran Capitan al ciudadano Presidente, i él desde entónces se ha creido comprometido a sostener su fama de guerrero; ¡funesta vanidad, que cuesta a la República la continuacion de la guerra, el sacrificio de mil hombres, la ruina de muchas familias i una gran suma de dinero inútilmente gastada! Ved el efecto corrosivo de la adulacion. Ningun granadino tenia una reputacion mejor sentada de ciudadano modesto que el señor Ospina, i apesar de que su propio mérito era bastante para hacerle figurar como uno de los hombres mas distinguidos de nuestro país, la adulacion le ha puesto en ridículo, infundiéndole la presuncion de hacer una gran figura en la guerra."

Los inciensos oficiales tributados a Ospina i comprados o *exijidos* bajo multa por la Gobernacion de Cundinamarca, valian tanto como los ofrecimientos patrióticos hechos anteriormente (de vida i hacienda) de los ciudadanos, pues estaban reducidos a las firmas de los empleados, i a las de cuatro o seis conservadores oscuros de la capital.

XV.

La verdadera ovacion a quienes se hizo fué a los prisioneros del Oratorio, en la tarde i la noche del 30 de agosto i dias posteriores en que entraron a Bogotá. La noticia de que venian cundió

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

luego por toda la ciudad con la velocidad del relámpago, i toda la poblacion liberal, en número de mas de tres mil personas notables, se abocó a la carretela del Norte para ver i recibir a los héroes.

Las señoras en grandes i hermosos grupos iban todas vestidas de luto i llevando simbólicas coronas de laurel; los jóvenes, que se sentian humillados por no haberse hallado en Galan, Jaboncillo i el Oratorio, seguian silenciosos el cortejo glorioso, i miraban con desden los húsares que se cruzaban por todas partes con aire de insolencia i amenaza, haciendo burla de los rumores que corrian sobre que se iba a dispersar la reunion a balazos.

Allí estaban con ellos el comercio, los artesanos mas notables de la capital, todas las notabilidades políticas radicales i liberales ocupando en enjambre inmenso la larga distancia que hai del puente de San Victorino a la aldea de Chapinero.

El dia declinaba rápidamente ácia su ocaso, i aunque habia sido un bello dia, las primeras nieblas de la noche ennegrecieron pronto la pálida luz crepuscular; sinembargo, las señoras formadas en línea a la derecha i los hombres a la izquierda, esperaban silenciosas i a pié firme a que desfilasen por en medio las nobles víctimas de Santander. Pero estas avanzaban poco porque sus verdugos, envidiosos de semejante grande espectáculo, retardaban la marcha todo lo mas que les era posible, a fin de que la noche pusiese término de suyo a tan solemne ceremonia.

Por último, cerca de las ocho i entre un tropel de guardias a caballo i un bosque de lanzas, se dijo, aunque nadie los vió, que iban Pradilla, los Salgar i otros de los prisioneros importantes de Santander, entónces cayó sobre ellos una lluvia de coronas i un víctor uniforme i grandioso ensordeció el espacio por algunos momentos.

Era el hosana de la República vengadora sobre el altar del sacrificio.

Entónces pasó una escena salvaje i que da profunda pena referir. Los sayones de Ospina tocaron su clarin de alarma, detuvieron el paso i enristraron su lanza asesina contra los blancos e inocentes pechos de las señoras! Se las queria matar porque comprendian cuánto habia de noble i de heróico en la conducta de los santandereanos; porque saludaban a sus esposos,

padres i hermanos con el grito del júbilo i la palabra de la libertad; porque habian salido a coronarlos, i los coronaban en efecto por encima de sus cadenas i faz a faz de sus tiranos.

El desórden que siguió fué espantoso, i hubiera habido muchas desgracias que lamentar, si préviamente los liberales no hubieran convenido en concurrir a aquella funcion sin armas. Cubrieron pues solo con sus pechos a las vírjenes i matronas amenazadas, intervinieron, i lograron restablecer el órden un momento despues. Sinembargo, el alarma cundió por toda la fila i se detuvo a los presos en San Diego, hasta que los gobiernistas vergonzantes salieron en auxilio de los centenares de hombres que los custodiaban, con el mismo Gutiérrez Lee a su cabeza, vestido de militar, espada desnuda i reforzado con una pieza de artillería!

Estupenda i teatral ridiculez!

El fallo de la opinion pública no podia ser mas condenatorio para Ospina i su círculo, pues la actitud del partido liberal de Bogotá sabia que se esponia a todo linaje de ultrajes con esta medida, i sinembargo no vaciló en tomarla. Era que lo fortalecia la conciencia de su derecho, i que se proyectaba sobre él, como sobre el oro un rayo de luz, el heroismo de los hijos del Norte. Sinembargo, el gobierno de Cundinamarca se vengó despues de este *abuso* del entusiasmo, ultrajando a varias señoras liberales, previniendo a otras, i a otras arrastrándolas a una prision infamante i asquerosa!

Ospina entretanto no veia nada porque estaba metido en su palacio como un huron en su cueva, i no supo de lo acontecido otra cosa, sino que sus soldados habian tenido que defender a los prisioneros porque desde los arrabales el pueblo habia querido siempre lanzarse sobre ellos para despedazarlos! Triste situacion la de los gobernantes ineptos! Luis XVI tambien escribia en su memorandum la noche que los parisienses habian destruido la Bastilla, ese último baluarte de los unjidos franceses: "Hoi no ha acontecido nada de particular en Paris!"

XVI.

Nada ha producido la historia moderna en ningun pueblo del mundo, que sea tan parecido, tanto en su conjunto como en sus pormenores, a las antiguas grandes luchas de Esparta i Até-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nas, como la guerra que ha sostenido últimamente el heróico cuanto infortunado Estado de Santander. Sus repetidas invasiones pueden compararse a las de los persas en Grecia. La sin razon de la guerra, fué la misma que entónces i allá: aquí se habló de cierto proyecto de lei, que nunca fué lei; allá de que cierta reina *queria servirse de esclavas griegas....;* el pretesto era igualmente fútil; el número i los recursos de los dos ejércitos aquí, eran proporcionalmente el número i los recursos de los ejércitos allá; aquí habia traidores, allá estaba Hipias, el traidor Hipias, director de la guerra; en Santander hubo triunfos heróicos como los hubo entónces en Grecia; i si el desenlace no fué el mismo, no fué porque faltasen Milciades, Temístocles i Arístides, sino porque Dios lo tenia dispuesto de otro modo para que la conflagracion se hiciese jeneral, i se pusiesen a prueba los hombres, los talentos, los recursos i la justicia de los dos bandos contendores.... fué porque se necesitaba de una lucha última i comun, que diese por resultado el pleno i perenne afianzamiento de las libertades públicas en nuestro país.

Empero, esta semejanza histórica entre la sociedad granadina de hoi, i la sociedad griega de ahora ha miles de años, no tiene nada de raro: dondequiera el amor a la libertad produce los mismos fenómenos; i tan glorioso es un pueblo encadenado todo, luchando por sus derechos como lo fué Santander en el Oratorio, como un pueblo vencedor i acampado despues del triunfo en las llanuras de Maraton. Su fortuna no es la misma, sin duda; pero el mismo rayo de gloria los cobija igualmente.

CAPÍTULO TERCERO.

Exámen de la lejitimidad—Continuacion de la guerra en el Cauca—Batalla de los tres Gobernadores—Campaña sobre Antioquia i esponsion de Manizáles—Cambio de candidatura—Pacto de Cartajena de 10 de setiembre de 1860—Batalla de Segovia—Abraza el Jeneral López la causa de los Estados i recibe el mando del ejército—Proposiciones de paz.

I.

La verdad suele ser dura i amarga; pero hai ocasiones en que debe decirse, aun con riesgo de disgustar. La Nueva Granada atravesaba en 1860 una de esas ocasiones. La revolucion oficial asolaba i ensangrentaba el país, i las víctimas de esa revolucion callaban vencidas por el egoismo o por la bala de cañon en los combates.

El señor Ospina no era ya el Presidente de la República en el ejercicio de sus lejítimas funciones; era el jefe de bando, el tribuno irritado, el esterminador de liberales. Habia olvidado la banda i el baston i habia tomado el fusil agresor; habia guardado la Constitucion en la gaveta mas profunda de su escritorio, i empuñado la espada. Cuando sus labios debieron decir *lei*, gritaron *guerra;* i cuando su pluma debió firmar perdon, amnistía, firmó invasion, crueldad.

I sinembargo encontraba aún defensores! Se le creia por algunos la encarnacion viva del Gobierno, i se deseaba su triunfo, revistiendo la cobardía i el egoismo con la careta del *amor a la lejitimidad!*

¿Qué era lo que se llamaba entónces lejítimo en la Nueva Granada? en el mundo entero mismo, qué es lo que se ha bautizado muchas veces con tan sagrado nombre? Probad a Bruto i a Casio que sus puñales no era *lejítimos* hiriendo el pecho de César!

Probad al asesino de Cárlos I que su trono no era *lejítimo* amasado con la sangre de un rei infeliz!

Probad a Napoleon I que sus triunfos no eran todos *lejítimos* sobre los soldados vencidos del orbe europeo!

Probad a los tiranos del Paraguai i Buenosaires que su poder de hiena no era el mas *lejítimo* de los poderes!

I, descendiendo de lo grande a lo pequeño; todavía mas, descendiendo de lo pequeño a lo mínimo, probad al señor Mariano Ospina Rodríguez que lo que él hacia entónces en la República, que lo que él habia estado haciendo hacia dos años de rabia i de encono, no era lo mas *lejítimo i santo!*

Pero no es esto todo; el señor Ospina al ménos no sabia lo que hacia ni lo que decia, porque le cegaba la pasion, le dominaba el odio, le atarantaba el espíritu de partido. El tenia al ménos esa horrenda disculpa; pero intentad probar al círculo de egoistas que le apoyaba con sus discursos i con su influencia, que sus procedimientos no eran *legales;* que habia roto sus tí-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tulos de primer majistrado, que ya no era el Presidente de un país libre, sino el jefe demoniaco de los verdaderos rojos de la América del Sur; i, pobre de vosotros! porque no habrá rayo bastante poderoso para que os confunda, cárcel bastante fuerte para que os guarde, cátedra sagrada bastante poseida de vuestra culpa para que os anatematice, ni tribunal bastante sangriento para que os condene!

Por qué?

Porque dudais de lo que ellos llamaban *majestad de la lei, deber del majistrado, única tabla de salvacion en el océano de miserias i de anarquía que nos amenazaba.* Lo que decian mui serios, con la voz enronquecida, la pupila brillando dilatada, i su mano alzada a los aires como el báculo santo de un profeta bíblico.

Recordemos, si no. Ellos decian:

"La cuestion de Santander no se *presenta clara;* pero aunque sí se presentara, nosotros no podemos estar en ella sino por el Gobierno jeneral, porque la *lejitimidad* siempre se ha salvado en la Nueva Granada, i es preciso que ahora se salve tambien. De lo contrario, ¡qué de horrores i de crímenes los que se esperaban al país! Tendriamos el caos, la nada, el espanto i la muerte."

Aquí hai dos cuestiones que examinar. Primera: ¿qué es la lejitimidad en sí misma? Segunda: ¿por qué es que esa pretendida lejitimidad se ha *salvado siempre* en la Nueva Granada.

II.

La lejitimidad en sí misma es la justicia, el derecho, la verdad i el órden.

¿Defendia el señor Ospina la justicia? defendia el derecho? defendia la verdad? defendia el órden?

¿No habian sido sus ajentes los primeros en levantar el estandarte revolucionario en el Magdalena, en Santander i en el Cauca?

¿No habia ido él mismo a llevar la sangre i la opresion al Norte de la República?

¿No habia confeccionado él mismo las leyes inconstitucionales que nos traian ajitados i con el arma al brazo? ¿No habia

hecho él mismo sancionar esas leyes por el Congreso, alimentador de sus instintos de fiera?

¿No habia agrupado en torno al solio presidencial centenares por centenares de soldados? ¿No se habia puesto él mismo a su cabeza i los habia conducido a la campaña?

¿No habia irritado los ánimos con sus proclamas, faltado a la verdad con sus partes de victoria, i pretendido conquistar el *Norte* porque le amagaba con la guerra el *Sur?*

Oh! si esta es la *lejitimidad*, la tres veces santa *lejitimidad* ¿qué dejamos para lo ilejítimo, para lo tiránico, para lo dictatorial i autocrático?

Si esto es lo *conforme a las leyes* ¿qué será lo no conforme con ellas? Decidlo vosotros, señores egoistas, que tan partidarios os mostrabais entónces de lo que llamabais enfáticamente la justicia, el derecho, la verdad i el órden!

Justicia? irónía! derecho? ironía! verdad? ironía! órden? ironía! Mil veces ironía!

He ahí el programa oficial del señor Ospina. Ironía en sus leyes, ironía en sus resoluciones, ironía en sus batallas!

Oh! seamos justos, tengamos vergüenza siquiera; i no porque el Boletin i la Gaceta solo tuviesen la palabra, neguemos la luz de los hechos, la justicia de la causa de los que resistian; en una espresion, la ILEGALIDAD de la legalidad!

La historia no pide palabras ni argucias, sino verdades.

La sangre de los mártires de Santander no pedia fórmulas de oficina, sino derecho legal, razon oficial.

"Ah! pero es el *Gobierno* quien lo hace." Sí, eso decíais vosotros, señores egoistas; pero sabed que los gobiernos tambien conspiran.... que suelen conspirar mas que los particulares. Napoleon III era Gobierno, i eso no obstó para que hiciese el 2 de diciembre! La diferencia consiste solo en que a los gobiernos conspiradores les queda el derecho de llamar *rebeldes* a sus contrarios; en que ellos disponen de la Gaceta o del Monitor para *lejitimar* su causa, i a veces tambien del cañon oficial para celebrar sus victorias.

La diferencia consiste en que los gobiernos revolucionarios disponen del manto de la lei para echárselo sobre los hombros; de las banderas de la nacion para desplegarlas en las ciudades;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de los ministriles para revestir sus providencias con el carácter de la autoridad; i por último, en que ellos disponen de los egoistas para que los defiendan i los disculpen con el viejo i especioso argumento de la *lejitimidad!*

III.

Veamos ahora por qué se ha *salvado siempre* la lejitimidad en la Nueva Granada, i deduzcamos de este hecho las consecuencias que demande la lójica.

Nosotros diriamos a los egoistas adoradores de esa diosa-sofisma, lo siguiente:

Ponedla sola en medio del país, sin mas que la lei en sus manos, i soltad luego sobre ella, como Dios sobre la lámina de los mares, el huracan revolucionario.

Cuántos minutos duraria en pié?

¿Os comprometeriais a salvarla por la sola eficacia de su naturaleza? ¿Con el solo amor entrañable que le *profesais?* ¿con su solo espíritu, con su solo poder?

No; la lejitimidad no se ha *salvado siempre* en la Nueva Granada por el amor de sus *santos* sostenedores, por la brillantez de las pasiones heróicas de los granadinos, por el espíritu espartano de los que os haceis los espartanos, sin cuidaros de que estais en pleno siglo XIX, i en que, tanto en el mundo de los reyes como en el mundo de las repúblicas, el cañon descarga, i da la lei. No; lo que se llama lejitimidad en la Nueva Granada se ha salvado siempre, porque ella ha contado (aparte de la justicia) con los recursos de la fuerza, con los apoyos de la tradicion oficial, con el crédito i con los soldados permanentes, esos suizos sin opinion que le sirven al que les paga sin tomarse el trabajo de examinar sus títulos de mando.

Quitad a lo que llamais lejitimidad en la Nueva Granada, las aduanas, las salinas, el ejército, la firma oficial; i, lo que vale mas que todo eso, quitadle la estupidez de nuestras poblaciones, que no obedecen mas que a los alcaldes. Quitad los alcaldes, quienes a su vez no obedecen mas que a los Gobernadores; quitad los Gobernadores, quienes a su vez no obedecen mas que al Presidente; quitad, en fin, las notas en papel timbrado, en las cuales se ordena todo disparate i toda tiranía, i de vuestra

pretendida *lejitimidad* no quedará mas que el esqueleto, escuálido, tal vez inmundo!

Oh! "el *Gobierno* lo quiere, el *Gobierno* lo manda," decimos todos; pero nadie se detiene a examinar hasta dónde van los poderes legales de ese Gobierno; i la falta de exámen enjendra la decidia cívica; esta, el abuso; el abuso, la conformidad; i la conformidad el egoismo, que entre la tiranía establecida i el órden de cosas por venir, prefiere la primera; i la echa de pensador, de patriota, de desinteresado; i grita "estoi por la lejitimidad," con el mismo apócrifo entusiasmo con que gritaria "estoi por el Sultan," si el Sultan le dejase en su inmovilidad.

De todas las revoluciones que han ajitado nuestro país, la del 17 de abril fué la que desde un principio se hizo a parte de *los recursos de fuerza* que constituyen lo que entre nosotros se llama *lejitimidad;* a saber: la salina de Cipaquirá, el ejército permanente i los parques; i esa ha sido tambien la revolucion mas poderosa que hemos tenido. Por qué? porque partió de *lejitimidad* (recursos) con el Gobierno de Ibagué, al que solo quedaron las aduanas i uno que otro Jeneral de alta posicion; i si conforme tuvo recursos hubiera tenido cabezas, los señores supuestos defensores de la lejitimidad granadina, habrian tenido que abrir un paréntesis bien significativo en su hermoso capítulo sobre el asunto.

¿Qué significa, pues, la palabra *lejitimidad* en la Nueva Granada, cuando ella no va apoyada en la santidad del derecho?

Significa presupuesto, soldados, egoismo, vulgo.

Para nosotros, la revolucion que encabezaba en 1860 el Presidente Ospina, era la misma que encabezó el año de 1851. ¿Por qué iba triunfando esta vez, i no triunfó entónces?

Porque ahora tenia de su lado la lejitimidad (la fuerza oficial) i en 1851 no la tenia.

¿I por qué era la revolucion de 1860 la misma de 1851?

Porque, aparte de ser encabezada por el mismo hombre, su objeto único era esterminar liberales. Para la primera el señor Ospina se habia disfrazado de sacerdote; para la segunda él habia pretendido algo mas, i se habia disfrazado con la banda presidencial i las charreteras de Jeneral.

Esto al ménos era mas decisivo i mas franco!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

En 1851 era *rebelde* porque no disponia de los recursos del Gobierno; en 1860 disponia de ellos por las vicisitudes de la fortuna, i era *majistrado lejítimo*. Su revolucion no era ya revolucion, sino *legalidad!*

Esa suele ser la lójica de los tiempos!

El Gobierno jeneral, en su calidad de tal, podia conspirar abiertamente contra los Estados, dando para ello leyes de órden público, de intendentes, de elecciones; pero ¡guai de los Estados si pretendian ponerse en guardia contra esas leyes! Ellos eran tratados como revolucionarios, se llevaba la guerra a sus hogares, se los abrumaba con el gran sofisma de la lejitimidad, i el egoismo entonaba cánticos de alabanza en loor de ese sofisma en cuyo nombre se habian hecho i se continuaban haciendo tantas cosas ilejítimas en nuestro país!

Pero, en fin, si Santander habia caido en el hecho físico, no habia caido en el hecho moral. Sus héroes aherrojados eran los verdaderos triunfadores. Les habia faltado la palma de la victoria porque les faltaron las armas, pero no les faltaba el altar de la admiracion, i sobre sus frentes habia tantas coronas como maldiciones sobre la frente de los esbirros de la irónica lejitimidad.

Continuemos aún, pues solo se han quemado unos pocos cartuchos.

IV.

A consecuencia de los acontecimientos del Cauca que ya conoce el lector, el coronel graduado Jacinto Córdova se pronunció el 20 de mayo de 1860 contra el Jeneral Mosquera con parte de las jentes de Dolores i Patía, i el 10 de junio, en Pasto, el Intendente de hacienda Zarama; de resultas de lo cual hubo algunos encuentros parciales entre estos jefes i el jefe federalista José Manuel Pérez, pero sin mayor resultado para los belijerantes. Zarama, despues de llamar rotundamente *bandidos* a los federalistas del Cauca, usaba en su proclama de guerra de las frases pomposas siguientes: "Hoi dejo con *gusto* a un lado el baston de la majistratura para empuñar la espada en defensa &.ª" Al Intendente i a Córdova hacian coro varios sacerdotes exaltados, i Cárdenas desde Quito como ministro de Ospina.

Miéntras que esto pasaba del lado del sur del Estado, por el

lado de Buenaventura recibia el Jeneral Mosquera un acopio bastante considerable de armas i municiones, conducidas en el vapor "Anna" por el señor Eulojio Fernández. Mas tarde el señor Liborio Mejía, que tan importantes i oportunos servicios ha prestado a la causa de la República, condujo tambien desde el estranjero gran cantidad de armamento i de municiones.

El 20 de junio el Jeneral Obando en persona ponia en fuga vergonzosamente a Córdova, en el sitio de Manzanillo; i diez dias despues el Gobernador del Cauca dirijia, desde Popayan, a la nacion i al mundo, un estenso i razonado manifiesto sobre los motivos de su justa separacion temporal del resto de la República, a fin de dar la paz al país en union con los demas Estados soberanos.

El 9 de julio siguiente el mismo majistrado se dirijia a sus conciudadanos, avisándoles que Ospina, con su temeraria e injustificable invasion a Santander, habia cambiado la capital de la Confederacion, asiento único del Gobierno, por un vivac de conquistador. Ese elocuente documento terminaba así, con lo cual quedaba esplicado el porqué de su ataque posterior a los centralistas de Antioquia: "Antioqueños! El Gobernador Jiraldo, faltando a las reglas del derecho de jentes, ha puesto preso a un ajente de este gobierno, que iba a hacerle manifestaciones de paz i amistad. Ese majistrado se creyó obligado como jefe de un Estado soberano a convocar la Lejislatura para declarar la guerra al Cauca, i la ha declarado a muerte! El Cauca la acepta, pero no para ejecutarla con los laboriosos i patriotas hijos de Antioquia. La hará solamente contra esos satélites de la tiranía. En el campo de batalla me encontrareis clemente con los inocentes soldados reclutados por la fuerza, i en las poblaciones dando garantías i libertad. Empeño mi palabra de honor en vuestro favor."

I para que se vea que era cierto lo que decia el Jeneral Mosquera, recojemos para consignar aquí las siguientes palabras del comandante en jefe de la tercera Division, Enao, del ejército centralista, en su proclama de 6 de agosto en Manizáles: "Entre vosotros están los patriotas proscritos del Cauca (los derrotados) que en otra época calamitosa, no mui lejana, inmortalizaron con su valor los campos de Cali i San Julian."

Los otros hechos ya los conoce el lector.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

V.

La guerra se habia encendido demasiado en el Cauca, i casi no se pasaba un dia sin que se librase un combate, mas o ménos sangriento, entre centralistas i federalistas. Hablar pues de todos, con sus pormenores, nos es casi imposible, i ademas tememos fastidiar al lector; no hablaremos, por tanto, sino de los mas notables.

El 20 de agosto siguiente se libró en la Concepcion un gran combate entre los Gobernadores de las provincias de Buga, Palmira i Tulúa, i los centralistas Antonio Bozo, Manuel Antonio Pizarro (indultado ántes por el Jeneral Mosquera), Bautista Feijoó i otros. Los pormenores de esa lucha pueden verse en el estracto siguiente del parte oficial.

"El Gobernador de Palmira se adelantó en efecto media legua sobre el camino público que conduce de la Concepcion a Palmira, i no solo cumplió con lo que se le habia ordenado, sino que, durante su tránsito hasta el campo, detuvo muchas veces a toda la columna enemiga, haciéndole fuego con sus veinte tiradores de a caballo i desconcertándola varias veces con la muerte que recibian sin interrupcion los enemigos en su marcha, dándonos tiempo para que nuestras fuerzas se pusieran en órden de batalla con entera seguridad. Pasando el callejon que conduce de Amaime al llano de la Concepcion, i que lleva aquel nombre, hai un zanjon que solo tiene un paso fácil, i aguas abajo en dicho llano una ciénaga difícil de atravesar a caballo. Un poco distante del zanjon, en el fondo del llano mirando desde el callejon enunciado al terreno, quita la vista un doblez natural de E. a O. i capaz de ocultar mucha jente. Allí, por consejo del señor Gobernador de Buga, se ocultó toda la infantería formada en batalla en una sola fila. A su derecha formó el escuadron de Palmira, de que era comandante el señor Pedro Leon Vergara; a la izquierda, la primera compañía del escuadron número 1.° de reserva de Buga; en el centro, la segunda compañía del mismo escuadron, compuesta de ciudadanos de la aldea de la Concordia, siendo comandante de dicho escuadron el señor Mariano Moreno, Alcalde del distrito de Buga; i últimamente, el escuadron de reserva de Tulúa, número 1.°, compuesto de vecinos del distrito de Roldanillo, siendo su jefe el teniente 1.° Mariano Arana, formaba la reserva, i se ocultó formado en batalla tras de las cercas de piñuela que dividen el llano de Anjelina del de la Concepcion, con órden espresa de apoyar las alas de caballería de derecha e izquierda, i hacer mantener a todo trance a los demas cuerpos el órden de formacion durante el combate.

"La infantería fué apoyada por diez ayudantes de campo, colocados detras de la oficialidad, sin mas mision que la de hacer mantener firmes i en sus puestos a todos los infantes contra las cargas de la caballería enemiga.

"Este fué el órden de batalla en la fecha precitada. Serian las dos i media de la tarde cuando el señor Gobernador de Palmira mandó avisar al jefe de operaciones que le era imposible ya detener por mas tiempo al enemigo, el cual iba a atacar en esos momentos nuestro campo. Trasladóse el jefe al rio de Amaime, i allí encontró al Gobernador de Palmira con sus veinte jinetes disputando con tenacidad a toda la masa enemiga el paso de dicho rio.

"Por órden del jefe de operaciones se retiraron poco a poco, i haciendo siempre fuego, el Gobernador de Palmira i sus jinetes, hasta el llano de la Concepcion, a donde inmediatamente penetraron las masas enemigas con una audacia i decision que es difícil espresar. Apoyaban su derecha sobre las orillas del rio de Amaime, el puente de este rio i las cercas i bosques de la hacienda de Anjelina; su izquierda, en el bosque que está ácia el sur de la hacienda de la Concepcion, el rio de Amaime, una casa que se halla al remate del callejon de Amaime i los potreros i la casa de la hacienda de la Concepcion. Su centro en el rio de Amaime, las cercas de derecha e izquierda del callejon i el bosque. Su número era de seiscientos i pico de hombres, como se ha dicho arriba. Su comandante en jefe, el señor Antonio Bozo, i la fuerza se denominaba "*Columna redentora.*"

"A las tres de la tarde, poco mas o ménos, la columna enemiga, dueño del callejon de Amaime, rompió sus fuegos i se avanzó hasta el zanjon que pasa junto a la puerta de la hacienda de la Concepcion, situada al remate del callejon de Amaime tratando de romper nuestro centro, que a la vista del enemigo

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

solo lo representaban alas de caballería, porque como se ha dicho, la infantería estaba perfectamente oculta. Sus alas derecha e izquierda avanzaron igualmente en ademan de envolver las nuestras; pero, al ejecutar aquel movimiento, se estendieron demasiado dejando débil su centro, que perdió la formacion al querer pasar el zanjon indicado.

"Fué entónces que el jefe de operaciones ordenó al valiente Sarjento Mayor, señor Miguel Monedero, que hiciese romper los fuegos al batallon i avanzar sin dar tregua hasta ocupar el callejon i arrojar sobre el rio de Amaime el centro de la columna enemiga, i al mismo tiempo que destacase una guerrilla a su izquierda para impedir el movimiento de conversion que el enemigo ejecutaba para envolver nuestra ala izquierda. Tanto el Sarjento Mayor Monedero como el primer Comandante del batallon, señor Elías Ospina, i el mui arrojado i valiente entre los valientes, capitan del mismo batallon, señor Jenaro Romero, hicieron dicho movimiento con una presteza i decision, que es difícil de elojiar con palabras, porque el atrevimiento de esa primera carga hizo indudable el buen éxito del combate.

"El señor Gobernador de Buga, que mandaba el ala izquierda, dió cuenta de la derecha enemiga arrojándola sobre el rio, i obligándola, despues de haber perdido mucha jente, a ganar el callejon de Amaime en completa derrota.

"El Gobernador de Palmira, que mandaba el ala derecha, la hizo cargar al escape sobre la izquierda enemiga, que, apoyada en el bosque por su decidida infantería i en el llano por un cuerpo numeroso de caballería, hacia una resistencia tenaz en sus posiciones, ignorando por la larga distancia que la separaba de su centro, que este habia sido roto completamente por las cargas del batallon, dirijidas por los oficiales i jefes ya indicados.

"Era necesario, pues, un último esfuerzo para apoyar la carga de caballería dirijida por el Gobernador de Palmira, i el jefe de operaciones hizo cargar entónces con tal objeto el escuadron Tulúa capitaneado por el teniente Mariano Arama. Algun tiempo disputaron todavía los enemigos de hombre a hombre i de lanza a lanza sus posiciones de la izquierda; pero a las cinco de la tarde todo estaba concluido. La victoria mas completa se decidió a nuestro favor, quedando en el campo de batalla mas

de doscientos cadáveres de individuos sacrificados a los caprichos de Mariano Ospina Rodríguez.

"Nuestras pérdidas han sido sumamente sensibles. Veinte individuos muertos, pertenecientes a diferentes cuerpos, entre ellos el comandante del rejimiento de "Palmira," señor Pedro Leon Vergara, que recibió la herida mortal al dar la última carga a la cabeza de sus escuadrones, i el intrépido oficial Rufino Quintana, cuya memoria es digna de todo elojio, i el cual ántes de morir recibió su grado en el campo, por haber sido el primero que avanzándose desde sus filas ocupó el callejon de Amaime, donde recibió la herida que terminó su existencia poco despues del combate.

"Igualmente hemos tenido cuarenta i un heridos de toda arma, pertenecientes a todos los cuerpos.

"Es inútil enumerar a cada uno de los bravos defensores de la federacion que se distinguieron por acciones heróicas. Cada soldado fué un jefe i cada oficial un valiente soldado: hasta los que no tenian colocacion en las filas desempeñaron con honor el puesto que tomaban o que se les confió durante el combate, como los señores Joaquin Martínez Escovar, José Francisco Renjifo i su hermano José María, Daniel Romero, José Joaquin Ospina, Jerónimo Montenegro, Benigno Soto, Vicente Renjifo i otros varios, como los señores Manuel de Jesus Moncayo, Hermenejildo Benítes i Daniel Herrera, oficial en la vanguardia.

"Señor comandante: los enemigos de la federacion meditaban la mas espantosa de las venganzas contra nosotros: confiados volaron al campo de batalla, *despues de haber asesinado a siete ciudadanos rendidos en Palmira*, con el objeto de continuar la ejecucion de sus negros planes: en el campo de la Concepcion encontraron un nuevo escarmiento i un nuevo desengaño. La jenerosidad ha sido la norma de los vencedores, i si hoi hai nuevas lágrimas que verter i nuevas heridas que curar, que se culpen los vencidos."

Los tres Gobernadores a que hemos aludido atras, eran los señores Olimpo García, Eliseo Payan i Luis F. Herrera.

VI.

La campaña sobre Antioquia, que dirijia el Jeneral Mos-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

quera en persona, miéntras el Jeneral Obando hacia frente a los enemigos ácia el centro i sur del Estado, fué una campaña corta i gloriosa, i, por decirlo así, el gran golpe político que el Gobernador del Cauca tenia preparado para aplastar completamente al revolucionario Ospina. Entre este i aquel no podia existir paralelo: como majistrados, la Administracion del Jeneral Mosquera habia sido brillante i progresista, i la de Ospina reaccionaria i menguada; como militares, Ospina no tenia mas laureles que los del 25 de setiembre de 1828, 1851, Jaboncillo i el Oratorio, al paso que Mosquera, soldado predilecto de Bolívar, era Jeneral hacia mas de treinta años i habia asociado su nombre a mil combates; como notabilidades americanas, Ospina no tenia posicion alguna en el continente, i Mosquera era conocido de todos. Sinembargo de estas palpables diferencias, Ospina se creia superior a Mosquera, principalmente como estadista i tribuno; i ese desengaño, como otros muchos que ha tenido que sufrir en esta época, era el que le reservaba en su hidalga venganza el héroe de la federacion.

La esponsion de Manizáles no fué mas que un lazo diplomático, en el cual cayó Ospina con la candidez de un escolar. Mas, ántes de referirla, detengámonos un poco en sus antecedentes.

Una vez declarada la guerra entre federalistas i centralistas, el enemigo mas cercano i formidable que tenia el Gobernador del Cauca era el Estado de Antioquia, cuyo ejército podia invadir su territorio, penetrar en el valle i amenazar hasta la misma Popayan. Mosquera lo vió desde luego así, i queriendo ademas probar a los antioqueños que, respecto de ellos, no abrigaba ningun rencor, sino ántes bien ardia en deseos de que se celebrase una paz firme i sincera entre los dos Estados, se movió desde el corazon del suyo, a principios de agosto, sobre la frontera enemiga a la cabeza de tres mil soldados.

El primer encuentro entre antioqueños i caucanos tuvo lugar en la subida de las Guacas el 12 de agosto de 1860, al cual se siguió un reñido combate en que los contendores se mostraron por su pericia i valor dignísimos rivales; pero quedando al fin el campo por los caucanos comandados por el intrépido coronel Rafael Zúñiga. El enemigo perdió 3 capitanes, 15 soldados o mas, pues muchos de sus muertos no se pudieron hallar en el

bosque i guaduales que revestian el sitio, i 12 heridos, entre los cuales se contaba el jefe de la columna antioqueña, Villégas, el comandante i el abanderado del batallon centralista "Salamina." Por parte de los federalistas hubo tambien varios muertos, entre ellos el comandante de caballería Cipriano Millan, quien recibió tres balazos al dar una carga decisiva; i entre los heridos figuraron los capitanes Roque Marin i Ampudia, que se distinguieron mucho en la jornada.

A este combate siguióse el 28 del mismo mes una gran batalla en Manizáles, mandada por el Jeneral Mosquera en persona i resistida por los jefes Enao i Posada. A las diez de la mañana se rompió el fuego por ámbas partes, i no terminó sino hasta despues de las seis. Por parte de Antioquia peleaban mas de 2,000 hombres, en campo propio, escojido i fortificado de antemano. Por parte del Cauca el número era algo mayor, pero este esceso no valia nada, teniendo que lidiar a campo raso bajo el certero fuego de soldados hechos al manejo de las armas i ocultos detras de parapetos. Sinembargo, el Jeneral Mosquera logró su objeto, i al amanecer del dia siguiente estaban rodeados sus enemigos, i colocadas convenientemente sus piezas de artillería para batirlos en brecha. Mas él no habia ido allí para complacerse en la matanza de sus hermanos, como lo hacia Ospina sirviendo de caporal al ejército del Norte; i el combate del dia anterior habia costado a la patria la pérdida de mas de 200 hombres, entre los cuales se encontraba el vencedor del alto de las Guacas, el intrépido i sereno Zúñiga. ¿Qué hizo pues el Jeneral Mosquera? En vez de lanzar su metralla con la nueva luz i de acribillar a sus enemigos, levantó en alto el símbolo de la paz; esa misma bandera blanca que ya no abandonó mas, i que hasta el 18 de julo todos vimos en sus manos tendida a Ospina, ántes como despues de la victoria, i desgarrada por las balas que le lanzaba este por toda contestacion.

Mas Enao i Posada no tenian la misma manera de ver las cosas que el invasor de Santander, i se prestaron gustosos a entrar en conferencias de paz con el Gobernador del Cauca, como dias atras lo habian hecho para regularizar la guerra, contra la voluntad de Jiraldo que la queria sin regla ni principio. En esas conferencias reinó la mejor armonía entre las partes negociado-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ras, representadas por los señores Policarpo Martínez, Jeneral del Estado, Juan Antonio Salazar i Simon Arboleda, por parte del Cauca; i por los señores Braulio Enao, Eliseo Arbeláez i Marceliano Vélez, por parte de Antioquia, firmándose una esponsion en que se estipulaba: la suspension de hostilidades del Gobernador del Cauca contra el Gobierno jeneral; la revocacion del decreto de 8 de mayo separando el Estado del Cauca del resto de la Confederacion; su sometimiento al Gobierno jeneral; la espedicion de una amnistía en favor de los caucanos rebeldes al Gobierno del Estado; i la entrega de las armas de la Confederacion que parasen en manos del ejército federalista (unos ciento i pico de fusiles).

Por su parte el Gobierno jeneral deberia espedir una amnistía en favor de los comprometidos en los movimientos políticos contra lo que se llamaba órden jeneral.

He aquí la paz asegurada. Esa esponsion, aun suponiendo toda la justicia de parte de Ospina, no era mas que el fin lójico de la guerra. Dando por vencido i capturado al Jeneral Mosquera, Ospina no podia mas que reincorporar el Cauca, recabar sus armas i perdonar a los derrotados. ¿Qué ha debido hacer pues? Aprobar en el acto ese tratado, que era mas de lo que se podia esperar en las circunstancias, devolviendo la tranquilidad a la nacion. Pero no hizo sino todo lo contrario: no lo aprobó, haciendo que continuase la guerra, i poniendo una vez mas en culminante evidencia que él no habia querido nunca la paz de la República.

Vencidos los federalistas del Norte i aherrojados la mayor parte en la cárcel pública de Bogotá, desarmado el Jeneral Mosquera, ¿qué mas podia querer el *lejitimista* Ospina? Los enemigos que le quedaban en el país, ademas de la influencia desfavorable que hubieran ejercido en ellos estos sucesos, eran incapaces por sí solos de resistir a todo el empuje de la Confederacion; habrian, pues, sucumbido o sometídose igualmente, i la nacion se habria visto tranquilizada, aunque esclava, en pocos meses.

Sinembargo, Ospina tenia mas hiel que sana política en el alma. Mosquera lo sabia así, i por eso firmó en Manizáles todo lo que se le pidió. Ese fué su gran paso, ese su golpe maestro

de habilidad en la presente lucha, no obstante el disgusto que produjo entónces entre los federalistas, cuya impaciencia les hacia creer que todo lo que no fuera batallas ganadas o perdidas, era baldío en la cuestion.

Ospina no aprobó la esponsion, i desde ese dia, segun la prevision del Jeneral Mosquera, quedó perdido en la opinion de todos, escepto en la de su pequeño círculo de derrotados del Cauca i de Bolívar. Los que no habian visto claro en la cuestion política, vieron entónces, i todo lo que subió el Gobernador del Cauca en la balanza de la opinion pública, bajó el sanguinario i traidor Presidente de la República.

¿I cómo no habia de suceder así, cuando Mosquera habia logrado las tres grandes cosas que se habia propuesto, i que sin la esponsion de Manizáles nunca hubiera podido lograr, a saber: 1.ª el desarme i disgusto de Antioquia, miéntras él marchaba sobre Cundinamarca; 2.ª la anulacion completa de Ospina por su traicion manifiesta a la República; i 3.ª el aumento de su prestijio político a los ojos de todos los hombres pensadores del país?

El desarme o neutralidad de Antioquia (cosa que se logró por todo el tiempo que el Jeneral Mosquera habia previsto i necesitaba) era una conquista casi decisiva en la cuestion; i tanto mas importante, cuanto que la alcanzaba la diplomacia, despues de no haberla logrado los mismos altos intereses politicos i comerciales de todo el Estado, la opinion de la República i el esfuerzo honrado de todos los hombres de bien.

La traicion de Ospina hasta ántes de la esponsion de Manizales, era punto de mera controversia entre algunos, i entre otros una mera acusacion del partido liberal, que debia rechazarse por inícua e infame; pero vino la esponsion, i Ospina, negándole su aprobacion, cayó en el lazo que le habia puesto el Jeneral Mosquera, i todo el mundo le vió ya en plena desnudez i en pleno delito.

En cuanto al aumento de prestijio en el Jeneral Mosquera, esto era lójico al ver como una sola firma, puesta al pié de unas cuantas articulaciones, habia logrado triunfos tan necesarios como decisivos.

He ahí el triple i brillante resultado de la esponsion de Ma-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nizáles. Desde ese momento la causa de los Estados no tuvo nada que temer de sus enemigos.

Ospina dijo mucho despues, i por incidencia, que no habia aprobado la esponsion porque Mosquera no la habria cumplido por su parte. Miserable i ridícula disculpa! Mosquera sí habria cumplido lo que habia estipulado, i así lo decia a los caucanos en su proclama de Cartago de 8 de setiembre, cuando esclamaba.... "Caucanos, seré leal en el cumplimiento de lo pactado en la esponsion; mas si ella no fuere relijiosamente aprobada, tendremos el dolor de combatir nuevamente...." El Gobernador del Cauca no amenazaba con la guerra otra vez, sino *precisamente* en el caso de que la esponsion no fuera aprobada; i aun así, no era que él la haria, sino que se defenderia, pues no le quedaba mas partido que defenderse o entregarse ignominiosamente a su enemigo, para que le degradase a son de tambor en una plaza pública i le fusilase en seguida!

Pero supongamos que ciertamente el Jeneral Mosquera hubiera procedido de mala fe en este negocio, ¿qué perdia Ospina con poner esa mala fe en evidencia ante la nacion i la historia? No hubiera perdido nada, i ántes sí hubiera ganado mucho con el descrédito de su poderoso rival.

VII.

Mas, así como se habia mostrado torpe político Ospina en este grave negocio, se mostró pequeño en los medios de que se valió para ganar tiempo i no aprobar la esponsion. Hizo circular en Bogotá (5 de setiembre) un boletin en que publicaba la noticia del combate de Manizáles i las bases de la esponsion de 29 de agosto, en cuyo prólogo o introduccion decia: "El Poder Ejecutivo no ha recibido el parte oficial, pero sabe *oficialmente* lo que publica." Esto no era mas que para significar que no resolvia nada sobre la esponsion, porque no la tenia oficialmente; i, al tiempo mismo que decia esto, se la mandaba al Jeneral Herran, que habia quedado en Santander, para que este se la devolviese de allí de nuevo, como lo hizo el 27 del mismo mes.

Miéntras que la esponsion iba así de Heródes a Pilatos, Ospina, su círculo de derrotados del Cauca i Bolívar i los empleados hambrones que le rodeaban, propalaban la especie de que

el Jeneral Herran les habia hecho traicion mandando a Posada a Manizáles con instrucciones de que tratara con Mosquera, por la circunstancia de ser este, suegro del Jeneral en jefe; como si cupiera traicion para el Gobierno jeneral en lo que se habia pactado. Mas el destino como que no reservaba al Jeneral Posada mas que golpes de esta naturaleza en toda la revolucion. Ya se ha visto lo que decia Ospina de él a Carrillo a propósito de la revolucion de Bolívar. Despues (en carta a Julio Arboleda de 1.° de octubre de 1860) decia: "El Jeneral Posada recibió ahora meses la promesa de que iria mandando la flotilla (espedicion organizada en Honda contra los Estados de la costa), pero como su *irresolucion* ha sido tan funesta, temo que ahora lo sea...." Ahora se le acusaba de traidor; el 18 de julio se le levantó el cuento de que no habia hecho nada, i que habia estado en el cortejo victorioso del Jeneral Mosquera en la plaza de la Constitucion. Sinembargo, él siempre iba donde le mandaban, i hacia lo que podia.

Presentada por este prisma odioso la cuestion a los imbéciles, Ospina creyó que triunfaba, i escribia mui orondo a Julio Arboleda en su carta citada atras: "Anoche (31 de setiembre) ha llegado de Salamina el señor Arbeláez, representante i comandante de un cuerpo de la 3.ª Division, con la mision de manifestar al Gobierno las razones reservadas que tiene el doctor Jiraldo, Gobernador de Antioquia, para juzgar que debe aprobarse la *capitulacion* de Manizáles, *contra la cual habia opinado ántes;* no he visto todavía al señor Arbeláez, pero ya adivino cuáles serán las razones que trae. La tal capitulacion, que llaman *esponsion*, ES EL DISPARATE MAS TORPE QUE HA PODIDO FIRMARSE."

Empero, decimos nosotros, con perdon del doctor Ospina, habia otro disparate mas torpe todavía, i era el de no aprobar esa esponsion. Ospina pudo cometer el crímen del Oratorio en union de su Jeneral en jefe Herran; pudo impedir que se derogasen las leyes inconstitucionales; pudo volver el dia noche, i la noche dia, en sus documentos oficiales, i ningun peligro le amenazó, nada perdió de sus fueros i prerogativas como *papa* de los conservadores. Mas el haber cometido el torpe disparate de no haber aprobado la esponsion de Manizáles, le llevó al ridículo en

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

la Mesa, al pié del patíbulo en la aldea de Chapinero, i mas tarde a las mazmorras de Bocachica, sabe Dios en via para donde!

No tenia, pues, razon en su párrafo a Arboleda.

Herran, que no se avergonzaba de lo que habia hecho en Santander, se picó por los rumores que corrian sobre traicion entre él i Posada, i pasó una nota a Sanclemente en que le decia que él no habia dado tales instrucciones a Posada, pero que se declaraba el *único* responsable de la esponsion por haberse tomado lejítimamente su nombre para hacerla, i que era i queria ser responsable de cuanto hubiera hecho o dejado de hacer el Jeneral Posada.

Ospina vió el enojo de Herran con indiferencia, i no por eso aprobó la esponsion. En cuanto a Enao, para que no se enojara, le nombró Jeneral de la Confederacion, de teniente-coronel que era; i en cuanto a Posada, no hizo nada porque contaba con su fidelidad.

Así terminó el ruidoso negocio de la esponsion.

VIII.

El enojo del Jeneral Herran para con los conservadores hizo al fin crísis, i el 19 de setiembre dirijió a Ospina la siguiente lacónica renuncia: "Con el mayor respeto os pido que me admitais la renuncia que hago de Jeneral en jefe, i me permitais salir del territorio granadino." Ospina, que hacia dias que no deseaba otra cosa, porque Herran se habia convertido, a pesar de su paciencia i docilidad, en un verdadero estorbo político para él, no tuvo inconveniente alguno en dar gusto a su compañero de armas del Norte, a su cómplice del Oratorio, i le aceptó la renuncia haciéndole el servicio, al aceptársela, de dar por Herran las razones que este debió dar al hacerla.

Mas ¿verdaderamente por qué renunciaba el Jeneral Herran? ¿Era por la esponsion de Manizáles? ¿era por la injuria que le habia hecho Ospina yéndose a invijilarle a Santander? No lo sabemos, pero vamos a esponer nuestra sospecha en el asunto.

El Jeneral Herran, ídolo hasta hacia pocos meses del partido conservador, habia sido presentado como candidato para la Presidencia de la República, despues de Ospina, por los miembros

del Congreso de 1860, con beneplácito jeneral entre los de su escuela. Mas como hubiese venido al país en mala hora para él, en circunstancias difíciles, i no hubiera acertado a hacer nada bien ni a derechas, ese mismo partido resolvió bajarle del altar i entregarle a sus propios recursos; pues decia: como conservador, nos ha traicionado con Nieto; como hombre de influjo, nos ha perjudicado hablando en favor de la federacion, la paz i las amnistías (el Jeneral no hacia mas que hablar); como Jeneral, se ha dejado derrotar por los gólgotas en Galan; i como yerno del Jeneral Mosquera, nos ha traicionado en Manizáles. En consecuencia resolvieron quitarle, i le quitaron, la candidatura.

No habia para esto mas que un inconveniente, i era que esa resolucion la tomaban en 7 de setiembre, i las elecciones debian verificarse en toda la República el *diez i seis del mismo*. No habia, pues, tiempo; la Nueva Granada tiene mas de mil pueblos desparramados en una estension de 37,000 leguas cuadradas, i en ocho dias era materialmente imposible ponerse de acuerdo con los electores. Mas este inconveniente, insuperable para otros, no lo fué para Ospina, Gutiérrez Lee, el canónigo Sucre, Joaquin Ortiz i el redactor de "El Porvenir," pues, con tal de escribir todos los rejistros en Bogotá o sus inmediaciones, la cosa estaba hecha.

Resolvióse así, i en el acto se distribuyó con sijilo la circular siguiente:

« *Redaccion de 'El Catolicismo'—Bogotá, 7 de setiembre de* 1860—Señor Cura de....—Los ciudadanos mas influyentes de esta capital han resuelto, a última hora, variar de candidato i votar en las elecciones de Presidente de la Confederacion por el distinguido i eminente granadino señor Julio Arboleda.

« Esta determinacion es obra de una reflexion séria i concienzuda, en vista de los sucesos recientemente ocurridos, i que han influido notablemente en la marcha política i en las evoluciones del partido conservador: los ciudadanos que la han tomado han sido guiados por la profunda conviccion de que corre el país inminente riesgo de ver frustrados los inmensos sacrificios que ha hecho para salvarse de la horrorosa anarquía con que lo han amenazado i lo amenazan todavía los incansables enemigos del órden, de la moral i de la relijion, si no pone sus

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

destinos en manos tan firmes, tan vigorosas i tan hábiles como las del señor Arboleda.

« Estas consideraciones, i la escitacion que en el mismo sentido hemos recibido de los individuos mas caracterizados del partido conservador de los Estados de Boyacá i Santander, han decidido a los de esta capital a corresponder a la insinuacion de los Estados vecinos, acordando votar en este de Cundinamarca por el candidato nuevamente adoptado.

« La Redaccion cree que esta resolucion es la única que puede garantizar i asegurar plenamente el triunfo de la sociedad contra sus contumaces enemigos, i por eso no vacila en indicar i suplicar a usted se sirva acojer la nueva candidatura, sostenién-dola con todo el celo i actividad que requieren las circunstancias. Como la salida regular del periódico no tiene lugar sino los mártes, no hemos creido conveniente aguardar hasta entónces para emitir nuestras opiniones sobre el particular, pues siendo ya contados los dias que faltan para la eleccion, vendria a ser tardía i por consiguiente inútil la manifestacion, que ahora nos apresuramos a hacer saber a usted para los debidos efectos.

« No dudamos un instante que, secundando usted decididamente este pensamiento, adquiera para con la Patria i la Iglesia un título mas a su reconocimiento; i nosotros para completa seguridad de usted suscribimos esta circular con nuestras firmas auténticas.

« Somos de usted mui atentos servidores, *Antonio José Sucre—José Joaquin Ortiz.*"

El 11 de setiembre "El Porvenir" hacia una proclamacion semejante.

Pocos dias despues Herran renunciaba sin decir por qué, i pedia licencia para salir del país; i su hermano el Arzobispo Antonio dirijia, por medio de su provisor i vicario jeneral, la siguiente protesta:

« *Al señor Cura i Vicario de....—Bogotá, setiembre* 11 *de* 1860—Habiendo llegado a nuestro conocimiento que los señores Editores de 'El Catolicismo' han pasado una circular a los señores Curas, proponiendo la variacion de candidato para Presidente de la Confederacion en el próximo período constitucional, manifestamos a usted que la autoridad eclesiástica no ha tenido

parte en esto, ni conocimiento prévio siquiera de tal procedimiento, que reprobamos, pues el deseo del Prelado es, que se cumpla por los señores Curas con lo dispuesto en la pastoral de de del corriente año.—Dios guarde a usted—El Provisor i Vicario jeneral, *Andres María Gallo.*"

Nuestra sospecha es, que Herran se habia enojado por estos procederes inícuos. Mas ¿ha debido renunciar en esos momentos? No, en esos momentos lo que ha debido hacer, es morir como soldado de los conservadores en el primer campo de batalla que se le hubiera presentado. Esa renuncia le igualaba a los que querian hacer de él un verdugo ciego del partido liberal, i justificaba el dicho de Arboleda cuando esclamaba:.... "Dios bendiga al Jeneral Herran, que se parece a Dios, porque está con todos.... i con ninguno."

Cuando el Jeneral Herran ha debido renunciar, rompiendo su espada i sus charreteras en la Secretaría de Guerra, como se lo aconsejó alguna alma piadosa, fué cuando se le exijió que empuñara la armas contra los de Santander, pues ademas de ser aquellos ciudadanos inocentes i representantes del derecho, su causa era la misma del Jeneral Mosquera, i Herran no ha debido nunca, ni por ningun motivo, formar pareja con Tulia la romana parricida i meretriz, porque esas escenas de escándalo no son ya propias de las edades cristianas ni se disculpan con una ni con diez Presidencias.

IX.

El rumor justo de que la candidatura *Julio* salió de palacio, i de que tenia oríjen tan impuro, cundió pronto por todas partes, i se dejó sentir tal desagrado, que Ospina i su exíguo círculo se vieron en la necesidad de fijar en las esquinas la siguiente protesta, pues en la Nueva Granada no pegan estos hijos adoptivos de los Presidentes:

" Calumnia. — Algunos empleados nacionales, partidarios *interesados* de la candidatura Herran, andan propalando que esta es la candidatura que apoya el señor Ospina i sus Secretarios de Estado. Estamos autorizados para declarar ante el público que esto es absolutamente falso.—Bogotá, 14 de setiembre de 1860.— *Un empleado nacional.*"

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Mas para que se vea si habia *calumnia*, o no, insertaremos a continuacion la carta sobre la materia, de Ospina a Jiraldo, en que confiesa que todo lo hecho *se ha hecho con su anuencia*, i en la cual defiende el punto del cambio como un acto de conclusiones.

"Se me habia traspelado su carta de 12 del pasado, en la que me replica largamente sobre lo que dije a usted de la candidatura presidencial: la contestaré largamente. He dicho a usted, i a todo el mundo que me ha hablado de la cuestion, que el cambio de candidato podia ser inconveniente i que al Jeneral Herran se le habia hecho un desaire que bien *lo merece*, una vez que se ha declarado el campeon de la idea *federalista*.—Los electores que votaron por una candidatura diferente de la de los Senadores i Representantes conservadores lo hicieron con pleno derecho, i no hai ningun pretesto para llamarlos traidores, porque en tal caso lo serian tambien los *esponsionistas del 29 de agosto*. Esta opinion he tenido siempre i no se podrá citar una palabra mia, dicha ni escrita en ningun tiempo, que pueda estar en contradiccion con ella.—En 1844 la mitad de los conservadores se apartó del candidato designado, i el partido tuvo dos candidatos, Mosquera i Borrero.—En 1848 sucedió igual caso, i el partido tuvo dos candidatos, Cuervo i Gori.—En 1852 no tuvo dos candidatos, porque no tuvo ninguno.—En 1856 fué designado el Jeneral Herran últimamente; una parte de los conservadores presentó i sostuvo otro candidato, i los que tal hicieron entónces, son los mismos que por la imprenta califican hoi de traidores a los que han seguido su ejemplo; los que han abandonado la candidatura Herran han sido lójicos: aborrecen la federacion que es la *anarquía*, i han elejido en Arboleda al representante de su idea.—Aquí no hai crímen, i sobre todo no hai traicion. Convénzase usted que a Antioquia no le conviene la federacion. Habla usted de lo que dijeron algunos miembros del Congreso a ciertos diputados de Antioquia cuando pidieron esplicaciones al Jeneral Herran, i acaso pensaron en cambiar de candidato; no sé quiénes fueron los que dijeron, ni a quiénes se les dijesen esas palabras misteriosas. Lo único que sé en la materia, es que los tratados con Nieto causaron sumo disgusto, i que este se aumentó cuando Herran se puso a influir con

los Senadores para que espidieran una amnistía. *Es que todos comprendemos que es necesario esterminar al partido contrario a toda costa; eso dice la razon, eso esplica la conciencia pública.* Supongo que esas palabras misteriosas que dijeron a ciertos diputados de Antioquia, serian que los proponentes deseaban que se reformase en el sentido contrario la Constitucion, no queriendo por lo mismo a Herran por Presidente; i bien ¿qué encuentra usted de criminal i estraordinario en semejantes casos? Si hubiera lójica en nuestros desertores, confesarian este hecho; pero todos, inclusos muchos hombres del Estado de Antioquia, que yo he formado, se han constituido en el eco del editor de "El Heraldo," que escribió contra la federacion i que es hoi el representante de la causa de Mosquera. Reasumamos, (resumamos querria decir) los que promovieron una nueva candidatura i los que votaron por un nuevo candidato, no violaron el derecho de nadie, i mucho ménos ejecutaron un acto de traicion, i han obrado en *esta vez* como *en todas* de *acuerdo con mis opiniones;* pero puede usted creer que yo no he influido en ello. La contienda armada se acerca a su desenlace; con la derrota de la 1.ª División, Mosquera ocupa la parte alta i baja del Magdalena i el choque de sus fuerzas con las nuestras, es *fas*il (así está) i no puede diferirse por mucho tiempo.—La flotilla ha sido casi destruida junto al Banco. Yo no cuento con eso para nada. El señor Julio Arboleda llegará de un momento a otro a esta capital. Los 800 negros de Olimpo García están ya en comunicacion con el ejército de Mosquera. Si Madriñan no ha podido aún obrar sobre el norte del Cauca, que se replegue prontamente ácia Medellin, con ese respeto todavía tengo esperanza de algun arreglo decoroso, para lo cual tengo *reservado* al Jeneral Herran. Le suplico encarecidamente no me vuelva a tocar la cuestion candidatura. Tengo fe como siempre en que la candidatura Arboleda se sostendrá a despecho de Arbeláez i de los esponsionistas del 29.—Su constante estimador.—*Mariano Ospina.*"

I aunque esto no fuera terminante, que sí lo es, mucho debia ser el interes que tenia Ospina en la eleccion de Arboleda cuando le escribia (diciembre 16 de 1860): "Procure usted que todos los Senadores i Representantes que haya por allá se pongan en camino cuanto ántes. Los partidarios de las *amnistías* i de las

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

convenciones (Herran entre ellos) harán todo lo posible para que el Congreso no se reuna. La idea de la Convencion es la de *la anulacion de la eleccion de usted*," i debia rechazarse como absurda.

Mas la mala fe de Ospina no paraba en esto solo, pues a Arboleda, cuyo corazon impío conocia, i a Calvo, cuyo disgusto conocia tambien por su derrota en Bolívar, les escribia en ese sentido; i al dia siguiente (17 de diciembre) cambiaba de tono i de ideas, i le escribia a Enao: "Publique un manifiesto en favor de una amnistía con el Cauca, *como* que *es cosa suya*. Aquí *he hecho* que Herran publique otro!" A cada uno le hablaba pues este hombre en el lenguaje que creia cuadrarle mas, esplotándolos a todos segun sus miras o intereses.

En otra carta a Arboleda tambien le decia: "El señor Jeneral Herran se ha enojado con el Gobierno atribuyéndole, *sin razon*, su impopularidad, i el cambio de la candidatura presidencial."

I a ese hombre, con el cual habia gastado Ospina toda la perfidia posible, era a quien tenia *reservado* para un arreglo final que le salvara!.....

Olvidábamos decir que, segun una carta del redactor de "El Porvenir" a Arboleda, Pedro Gutiérrez Lee, Mallarino, Holguin, Bartolomé Calvo, Sucre, Argáez i dicho redactor, habian sido los del plan de quitarle la candidatura presidencial a Herran para dársela a aquel. La muerte para unos, la prision para otros i la indignacion pública para los demas, fueron el resultado de esa conspiracion contra la patria.

X.

La guerra en el Sur de la República tenia el mismo carácter de pertinacia que en el Norte. Se peleaba desde la muerte del Jeneral Murgueitio en el Cauca, como en Santander desde la muerte de Vicente Herrera, i todos los dias habia sangrientos i disputados combates. I hoi, despues de cuatro años de lucha, i cuando el resto de la nacion se ha tranquilizado, todavía las llamas del incendio arden terribles en aquellas estremidades, amagando convertirlo todo en ceniza.

En el Norte como en el Sur, centralistas i federalistas se han

disputado el territorio nacional, no palmo a palmo, sino pulgada por pulgada, sembrándolo para ello de cadáveres de ámbas banderas; he ahí por qué, miéntras los gobernadores de Buga, Palmira i Tulúa triunfaban en el centro del Estado, i el Jeneral Mosquera en la frontera antioqueña, el Intendente de hacienda de Panamá, Marcelino Hurtado, ayudado eficazmente por el Gobernador Obaldía, enviaba a las costas del Pacífico hombres, armas i buques en contra de la causa federal, contribuyendo así al triunfo obtenido por los centralistas (al mando de M. M. Gallo) en el punto nombrado Juntas del Mira el 28 de agosto de 1860, sobre las fuerzas que mandaba el comandante José B. Plaza. De resultas de esto el Gobernador de Barbacoas, Aníbal Mosquera, tuvo que retirarse a Iscuandé, salvando algunos cañones i otros elementos de guerra, i el Intendente Zarama ocupó a Barbacoas al frente de una fuerza respetable; i pudieron venir de Tumaco a Pasto en busca de Jacinto Córdova los recursos que Ospina habia mandado aglomerar allí con ese objeto. El comandante de las fuerzas navales en el Pacífico, apoderándose de la Buenaventura por esta misma causa, mantuvo limpio el litoral del concurso federalista, dejando al Jeneral Mosquera sin mas comunicacion con el Atlántico que la difícil i tardía del Chocó por el golfo insalubre del Darien, hasta la brillante i reñida reocupacion de aquel puerto algunos meses despues.

Asímismo tuvo lugar el 26 de octubre un recio combate en el punto nombrado Sachacoco, en que el patriota e infatigable Jeneral Sánchez derrotó al pertinaz Córdova causándole grandísimas pérdidas. Estos dos jefes enemigos se han mostrado despues dignos rivales, por su constancia, pericia i valor.

Sinembargo, Mosquera comprendió desde luego que ya la suerte de la República debia jugarse en otro teatro que en el Cauca i Antioquia, i se resolvió a traer la guerra a Cundinamarca, viniendo a medirse cuerpo a cuerpo con los ejércitos de Ospina, como se lo indicaban tambien desde Bogotá Lléras, Zaldúa i demas liberales que estaban en frecuente i larga correspondencia con él. Ademas de esto los momentos no podian ser mas propicios. La esponsion de Manizáles no habia sido aprobada, i esta no aprobacion, como lo habia hábilmente previsto el Jeneral Mosquera, ademas de perder a Ospina en el ánimo de todo el

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mundo, habia producido el desarme instantáneo de Antioquia, cosa que le dejaba asegurada la retaguardia en el Cauca por todo el tiempo necesario para apoderarse del alto Magdalena, ocupar a Honda, cortar las fuerzas sutiles de Ospina que obraban sobre la Costa, segregar a Antioquia del resto de la República, ponerse en comunicacion con los Estados de Bolívar i el Magdalena i dejar a los centralistas reducidos a la Sabana de Bogotá, supuesto que en el Norte se esperaban las grandes i heroicos maniobras del Jeneral Sántos Gutiérrez.

Lo hizo pues así; i los momentos fueron mui felizmente escojídos, porque en ellos Ospina escribia condolido i airado a Arboleda pintándole la suerte de la República: "Los negocios del Cauca han empeorado a virtud de la capitulacion celebrada en Manizáles el 29 de agosto, entre Posada i Enao con Mosquera, i que ya conocerá usted. Este tiene 3,000 hombres en el Cauca bien armados, i 800 a 1,000 en Palmira. La tercera Division (centralista) compuesta de milicias de Antioquia *inmoralizadas*, está casi disuelta, i, segun se asegura, *no puede contarse con ella*. La 1.ª Division (centralista) que VIVE en la Plata (esto es, come, duerme i se rasca la barriga sin hacer nada) tendrá 800 hombres... Aquí podemos levantar mucha jente, pero no tenemos armas."

I en otra carta al mismo individuo: "La 1.ª Division que combatió en Manizáles se disolvió a virtud de los esfuerzos de los esponsionistas."

Las previsiones del Jeneral Mosquera se habian cumplido pues, i el momento de caer sobre Ospina habia llegado.

XI.

Habia tambien otra circunstancia que compelia a ello, i era la actitud resuelta que habian tomado los Estados, i el nuevo carácter que habian asumido con el Pacto de Union celebrado en Cartajena el 10 de setiembre de 1860 entre los Plenipotenciarios del Cauca i Bolívar, Alaix i Araujo, i al cual se habian adherido los otros Estados que sostenian la federacion.

Este Pacto de Union entre los Estados granadinos no era mas que el programa de la revolucion federal que se habia hecho precisa en el país, a la cual Ospina habia contribuido tan eficazmente con su traicion, i la cual se habia adelantado a

justificar cuando habia dicho a las Cámaras de 1858, hablando de las causas de las revoluciones en América, con la precision de una sentencia contra él mismo: ☞"Otras veces los encargados de los altos poderes, queriendo estender sus facultades mas allá de la *esfera legal*, provocan el *disgusto público*, i hostigados por la *oposicion*, VIOLAN LAS LEYES I ATROPELLAN SIN RESPETO LOS DERECHOS INDIVIDUALES; el fanatismo de partido, patrocinando ciegamente a los suyos contra *la justicia reclamada por los oprimidos*, hace *imposible* toda reparacion legal; i los que sufren, no encontrando remedio a sus males dentro de la esfera legal, se lanzan en la rebelion."

Terrible oráculo que le abruma con su peso, con la agravante circunstancia de ser lanzado por él mismo!

He aquí el Pacto de Cartajena.

"EN EL NOMBRE DE DIOS, SOBERANO GOBERNADOR DEL UNIVERSO.

"El Gobierno del Estado del Cauca por una parte, i por otra el del Estado de Bolívar, con el objeto de dar pronto i feliz término al movimiento político que se ha ejecutado, separándose de la Confederacion Granadina, para proceder a la organizacion de otra asociacion política que esté en verdadera i completa armonía con los intereses i derechos de los pueblos que constituian la Confederacion; i habiendo el señor Gobernador del Estado del Cauca conferido plenos poderes al señor doctor Manuel María Alaix, i la Lejislatura Constituyente del Estado de Bolívar al señor doctor José Araujo, despues de haber canjeado en debida forma los espresados poderes, han convenido en las siguientes estipulaciones:

"1.ª Los Estados de Bolívar i Cauca se unen i confederan con la denominacion de *Estados Unidos de Nueva Granada*, declarando vijente la Constitucion de la Confederacion Granadina, en todo lo que no se oponga al presente Pacto de Union.

"2.ª Los Estados así unidos delegan al Gobierno de la Union el ejercicio de las facultades comprendidas en el artículo 3.º de la lei de 15 de junio de 1857, reservándose la plenitud de su soberanía en todos los negocios no comprendidos en los ocho incisos del artículo citado; debiendo entenderse que los Estados conservan tambien la facultad de tener la fuerza pública que

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

consideren necesaria para su servicio, sin que el Gobierno jeneral pueda, en ningun caso, a no ser el de subversion del órden jeneral, ocupar ningun Estado militarmente sin el consentimiento del Gobierno de este.

"3.ª Miéntras se reune una Convencion que constituya el Gobierno político de la Union, ejercerá el Poder Ejecutivo el ciudadano Jeneral Tomas C. de Mosquera, subrogándole en su falta, absoluta o accidental, en el órden que se espresa, los ciudadanos Jenerales Juan José Nieto i José María Obando.

"4.ª El Estado o los Estados que en adelante se separen de la Confederacion Granadina, i manifestaren su voluntad de hacer parte del Gobierno de la Union, serán reconocidos en su calidad de Estados Soberanos confederados. Asímismo serán reconocidos los pueblos que, emancipándose del poder central, quieran gobernarse independientes, i podrán ser reconocidos como un Estado, siempre que se encuentren en una área contínua, i su poblacion no baje de ciento cincuenta mil habitantes.

"5.° Los Estados que se manifestaren hostiles, haciéndose el centro de operaciones militares contra la Union, serán sometidos i anexados. Todos los pueblos ocupados por las fuerzas de la Union, o que sucesivamente fueren ocupándose, quedarán, por el mismo hecho, anexados al territorio del Estado mas cercano; pero si estos pueblos se encontraren en las condiciones espresadas en la base anterior, podrán constituir tambien un nuevo Estado.

"6.ª Tanto en estos casos, como en el de ser ocupada por las fuerzas de la Union la capital de un Estado hostil, el Poder Ejecutivo será ejercido allí, i hasta que se pongan en vigor las disposiciones de la Convencion, por un individuo nombrado libremente por el que ejerza el Poder Ejecutivo de la Union.

"7.ª El Presidente de la Union convocará una Convencion de Diputados elejidos en los Estados conforme a las leyes peculiares de cada uno de ellos, i cuyo número será igual al de los Senadores i Representantes que les correspondan, con arreglo a las leyes. Esta Convencion se reunirá en la ciudad mas central de los Estados Unidos, en el momento en que se haya afianzado la paz interior.

"8.ª En los pueblos que hayan de constituir un nuevo Estado, las elecciones se verificarán con arreglo a las leyes del Estado a que pertenecia la mayoría de los habitantes que lo constituyeran; o en los que sean anexados a un Estado con arreglo a las leyes de este.

"9.ª Es de la competencia esclusiva de los Estados todo lo relativo a las elecciones de los funcionarios federales que hayan de ser nombrados popularmente.

"10. En los Estados no habrá otros empleados con jurisdiccion o mando que los suyos propios, i a ellos encargarán las leyes i el Poder Ejecutivo de la Union el ejercicio de cualquiera funcion relativa al Gobierno jeneral.

"11. En materia de rentas corresponde a los Estados su establecimiento, administracion i direccion, teniendo únicamente derecho el Gobierno jeneral a exijir un continjente proporcionado a la riqueza i poblacion de cada uno, o una cantidad igual al producto que tuvieron en su territorio las rentas jenerales en el año de 1859.

"12. El Gobierno jeneral residirá en un Distrito que se llamará "Distrito federal," rejido por disposiciones especiales, i que no hará parte de ningun Estado.

"13. Los Estados Unidos no consideran válido ningun contrato celebrado por el Gobierno de la Confederacion del 8 de mayo último en adelante, i no reconocerán ninguna de las obligaciones que haya contraido dicho Gobierno desde aquella fecha, ya sea con nacionales o estranjeros.

"14. El presente Pacto de Union será remitido por duplicado a cada uno de los Gobiernos de los Estados confederados para su aprobacion, i será obligatorio para dichos Estados luego que se hayan canjeado las ratificaciones.

"En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado i sellado con los sellos de los Estados que representan.

"En la ciudad de Cartajena, capital del Estado soberano de Bolívar, a 10 de setiembre de 1860,—L. S.—*M. M. Alaix.*—L. S.—*José Araujo.*"

Este sabio documento, que preparó el gran Pacto de setiembre de 1861 entre todos los Estados (que es el mejor documento político que se rejistra en la América republicana), dice por sí solo todo lo que nosotros pudiéramos observar sobre el plan i

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

objeto de la revolucion federal, probando bien al mismo tiempo, una vez mas entre ciento, que no eran pandillas armadas sin fin ni principios los que hacian la guerra a Ospina i a su círculo de traidores, sino Estados soberanos que habian asumido la plenitud de sus derechos i soberanía para reorganizar la Confederacion.

Pedimos al lector que se fije en la fecha del documento inserto atras (10 de setiembre de 1860), único por el cual resulta que los Estados se coligaran para derrocar el Gobierno jeneral; coligacion que no tuvo efecto sino despues de que Santander i el Cauca habian luchado solos contra el poder de Ospina. El negro plan, pues, que atribuia este a Mosquera, Nieto, Murillo i otros para derrocarle, no existió jamas. Habian luchado sí contra un mismo enemigo, unos en la prensa i otros en el campo de batalla, i habian luchado sin concierto, i defendiéndose cada uno de los rudos i repetidos golpes que se le dirijian; pero sin que a esto precediese una combinacion, como se aseguraba por los gobiernistas, ni mucho ménos un plan de revolucion jeneral.

En consecuencia, la revolucion no venia de las estremidades para el centro, de los Estados para el Gobierno jeneral, sino que iba del Gobierno jeneral para los Estados; pues, de lo contrario, el Pacto de union de Cartajena no se hubiera firmado hasta el 10 de setiembre de 1860, esto es, cuando ya estaban mui avanzados los acontecimientos, sino que se hubiera firmado mucho ántes, en 1859, por ejemplo, o mas ántes todavia; i no hubiera sido firmado solamente por los mandatarios del Cauca i Bolívar, sino por los de Santander i Magdalena tambien, porque nada se oponia a semejante paso.

El plan, pues, de revolucionar la República era solo i esclusivo de Ospina, cuya política sí era la misma en todos los Estados liberales o federalistas, i cuyas ramificaciones partian todas del palacio de Bogotá.

XII.

La primera Division del ejército centralista al mando del Jeneral Joaquin Paris, esa misma de la cual decia Ospina a Arboleda que *vivia* en la Plata, estaba encargada de la tranquilidad

del sur de Cundinamarca i de servir de ejército de observacion sobre el Cauca en toda la estensa línea de la cordillera que corre desde la cumbre nevada del Tolima (Ibagué) hasta las frias i paramosas cimas del Guanácas. (Inzá). En su marcha esta Division, llevando por vanguardia los derrotados de la faccion de Carrillo i por asesor al doctor Rufino Vega, habia atravesado toda la línea de valles ardientes i secos que forman el cauce del Magdalena i sus numerosos tributarios, ocupando al fin la ciudad de la Plata (4 de agosto de 1860) despues de un combate con una columna aislada de federalistas, que, sin jefes ni armas, se habian reunido allí de los pueblos circunvecinos para llamar la atencion del enemigo i poner en comunicacion las dos importantes hoyas del Cauca i Magdalena.

Esta columna no estaba llamada a resistir formalmente un ataque, pues no pasaba de unos trescientos hombres indisciplinados, por lo que vencerla no tenia gloria ni peligro. En cambio, sí, su objeto era mas importante: era llamar la Division Paris ácia el Cauca, alejándola unas cien leguas de Bogotá, para ver si se internaba bien adelante, donde pereceria sin remedio, o si se resolvia esperar allí el primer violento empuje del Jeneral Mosquera, sin esperanza alguna de socorro por la lejanía a que se encontraba de Ospina.

El plan salió bien, pues la Division Paris, aguijoneada por la impaciencia de los derrotados del Cauca (sus mas funestos auxiliares) llegó hasta poner sus avanzadas en Inzá, i adelantar hasta Paniquitá i Totoró algunas partidas volantes, que no se hostilizaban para inspirarles confianza, i porque no entraba en la política del Gobernador del Cauca atacar nunca primero a sus enemigos.

Como dijimos atras, el 4 de agosto Paris ocupó la ciudad de la Plata despues de algunas horas de combate, i cuando ya la mayor parte de la columna se habia dispersado como debia hacerlo, habiendo cortado, para ganar tiempo, el puente i todas las tarabitas del rio torrentoso que baña su bisel. Aquella no fué, por tanto, mas que una derrota convenida, de cuya importancia militar puede calcularse al ver el boletin de Ospina, en el cual, despues de decir que los federalistas pelcaban fuertemente atrincherados en las casas del lugar, i de estender sus numerosas gue-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

rrillas en las escarpadas rocas que circundan las planicies de los rios Plata i Páez, añade: "De la tropa del Gobierno murieron *dos*, uno *ahogado* al poner una tarabita, i otro de un balazo. Hubo tambien tres soldados i la *mujer* de un cabo heridos." ¡Qué resultados para un combate entre cerca de dos mil hombres, de los cuales la mitad peleaba parapetada!

Aquel lance de armas no tenia mas objeto que el que hemos indicado, i fué el precursor natural de la derrota de los centralistas en Segovia.

Despues del tiroteo de la Plata los indios de Tierra-adentro se encargaron de molestar al Jeneral Paris con frecuentes e inesperados ataques, que estropeaban mucho su jente i que no dejaban de causarle daños continuos.

XIII.

El Jeneral Mosquera, semejante a Aníbal i Napoleon en los Alpes, i su lucido ejército federal aparecieron por fin al espirar el año de 1860, sobre los grandes escarpes i cimas heladas de la Cordillera Central. El Jeneral Paris no juzgó prudente retirarse, i no se retiró; ni tampoco se lo hubieran permitido los derrotados del Cauca, que formaban su vanguardia, i que creian que derrotar al Jeneral Mosquera era cuestion de poco esfuerzo: razon por la cual amagaban a este constantemente, en union de Córdova, por el triple flanco del Guanácas, Quindío i Timbío; mas habiendo sido batidos sus parciales en Sachacoco i la Concepcion, Paris tuvo apénas tiempo de concentrar sus avanzadas, aterradas a la vista de las banderas federales sobre las tierras alpinas del Malvasá.

Los dos ejércitos se avistaron en los campos, hoi famosos, de Segovia el 19 de noviembre; i al dia siguiente, 20, se leia en el boletin de los federalistas el parte oficial que insertamos en seguida, suscrito por el Secretario de Gobierno, Andres Ceron:

"El 16 de los corrientes se trasladó el señor Gobernador del Estado con los secretarios del despacho i ayudantes de campo a este cuartel jeneral (Segovia), i despues de haber recorrido la línea que ocupaba la segunda Division i los batallones 6.° i 13 de la tercera, aprobó las disposiciones que habia tomado el comandante en jefe de aquella para la defensa de la izquierda del Ullúcos, cuyos pasos principales i puentes habia ocupado el enemigo, fortificándolos con trincheras de piedra. El resto de la tercera Division quedó en Coetando con media batería de artillería, habiéndose trasladado la otra a este cuartel jeneral. Se mandaron hacer varias provocaciones al enemigo con objeto de traerlo a un combate.

"Ayer, 19 de los corrientes, emprendió un ataque con toda su infantería por los puntos de Yaquivá, Puente de Segovia, el Salado i la Manga del Pedregal. El jefe de dia, sarjento mayor Cesáreo Sánchez, dió parte del ataque que se dirijia a los puntos avanzados, i que nuestros destacamentos en los mismos puntos resistian, siendo mas vigoroso el ataque que se hacia por el puente de Vivorá i el Salado. El señor Gobernador se trasladó al centro de la línea a dirijir las operaciones, i tuvo la satisfaccion de encontrar en toda ella a los cuerpos desplegados en batalla en actitud de entrar en combate, esperando las órdenes para hacerlo.

"El teniente-coronel Bohórquez habia marchado con cien hombres a atacar a doscientos infantes que habian coronado una eminencia a su flanco izquierdo, i el coronel Santacoloma protejió este hábil movimiento con dos guerrillas de los batallones 4.° i 5.° de su brigada, para conservar espedita la línea de comunicacion entre el cuartel jeneral i la vanguardia. Al llegar a dicho punto, el señor Gobernador del Estado le previno que conservase su posicion para poder protejer la izquierda de la línea, en donde quedaban solamente la artillería i una compañía del número 7.° de Páez, fuerza bastante débil para resistir el empuje de doscientos hombres que estaban al frente. Al llegar el señor Gobernador al punto del Boqueron, encontró fuertemente comprometido al teniente-coronel Bohórquez i las guerrillas del 4.° i 5.°, i dispuso que el resto del batallon número 13 protejiese el combate, reemplazando la defensa del Boqueron una compañía del 10, i que el comandante en jefe de la segunda Division marchase a protejer las guerrillas del 6.°, que eran atacadas por la fuerza enemiga que habia pasado de Inzá por Yaquivá, i que el capitan Urriaga con otra compañía del 7.° fuese a cubrir el camino de Santa Rosa, dejando franco el de San Andres para que el enemigo siguiese su marcha sin obstáculo i

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

poderlo cortar por su derecha, si alucinado con estas medidas, adelantaba sus marchas ácia el centro de la segunda Division, en donde le esperaba otra compañía del 7.°, a órdenes del capitan Guainás, que apoyaba la reserva del 10.° batallon.

"Dispuso el señor Gobernador, por medio de un ayudante del Comandante en jefe de la 2.ª Division, que el infrascrito Secretario comunicase la órden al Comandante en jefe de la 3.ª para que se trasladase inmediatamente al campo de batalla con los tres cuerpos de infantería, con el objeto de protejer el combate en caso necesario, o continuar la persecucion; i quedando al lado del señor Gobernador el señor Secretario de Hacienda, resolví ir a disponer este movimiento cuando ví que el ataque se hacia sobre el cuartel jeneral con fuerzas superiores a las que en él habia, no obstante que habia seguido ántes el espresado ayudante. El señor Gobernador dispuso que el coronel Jiménez pasase a dirijir el combate ácia esta parte; entretanto habian tenido que replegarse los pocos artilleros que defendian la posicion i la compañía del 7.° a cubrir el camino de Coetando, logrando los enemigos llegar hasta una casa que servia de alojamiento al señor Gobernador, custodiada solamente por tres ordenanzas, de los cuales fueron hechos prisioneros dos i uno de ellos levemente herido. Impuesto el coronel Santacoloma del suceso, mandó atacar al enemigo con parte del 5.° batallon, a órdenes del sarjento-mayor Echeverri i capitan Guevara. Ocupábase el enemigo en saquear la casa i cojer algunas caballerías, cuando fué acometido valientemente, i en el momento rechazado i arrojado de nuevo sobre el Ullúcos en dispersion, i despojado de algunas de las prendas que robaba. El jefe de dia, comandante Sánchez, habia mandado tambien un piquete de la reserva del 10.°, a órdenes del capitan Várgas; pues los comandantes del 4.° i 5.° habian mandado el resto de sus cuerpos sobre las colinas que dominaban el camino, para repeler al enemigo que se habia apoderado de ellas. Entretanto se habia cerrado el fuego por todas partes, i ganaban terreno nuestros soldados sobre la fuerza contraria arrojándola ácia Ullúcos. El teniente-coronel Bohórquez con la primera guerrilla de su cuerpo i dos del 5.°, a órdenes del capitan Tórres, cayó sobre el puente de Vivorá, en donde hizo rendir a cincuenta hombres. Siguió sobre el campamento principal del enemigo, i la reserva que habia quedado de él se dispersó. El capitan Toribio Valencia, de la compañía de flanqueadores de Tierra-adentro, habia ocupado el paso del Salado i siguió el movimiento del teniente-coronel Bohórquez. El enemigo parece que no conoció la llave de su posicion: tomada esta, dejó sin proteccion todas sus columnas, i a disposicion del señor Gobernador del Estado una Division de mas de mil hombres, que combatia con denuedo pero en desórden.

"El coronel Victoria, que no tenia colocacion por haber quedado la caballería a retaguardia, i que se habia puesto a la cabeza de las guerrillas del 7.°, conociendo la importancia de precipitar el movimiento de los cuerpos de la 3.ª Division, se trasladó a encontrarlos i a informar al comandante en jefe i al infrascrito Secretario, del estado en que quedaba el combate despues de tres horas de pelea. A las doce del dia estaba decidida la batalla, i solamente combatian los enemigos ácia las colinas de San Andres, a órdenes del teniente-coronel Severo Rueda. Desde Coetando dispuse, de acuerdo con el Jeneral Martínez, que el 2.° batallon marchase por el camino de Santa Rosa, a órdenes de su comandante i bajo la direccion de su ayudante jeneral Anjel Céspedes, que, conocedor del terreno, nos indicó la ventaja de tomar esa via, que forma una paralela con la que llevaban el primer batallon, dos compañías del 11.° i el tercer rejimiento de caballería. Estos cuerpos llegaron a presenciar el espléndido triunfo de la segunda Division i de los de vanguardia de la 3.ª, 6.° i 13, de que he hecho mencion, i tomaron parte en la persecucion, sin que les cupiera el honor de haber disparado sus fusiles, no obstante la velocidad con que ejecutaron el movimiento.

"Las pérdidas del enemigo consisten en cerca de cien muertos, trescientos sesenta i cinco individuos de tropa prisioneros, tres jefes, cuatro capitanes i diez subalternos igualmente prisioneros, i los siguientes elementos de guerra: dos cañones de montaña con todo su tren, cuatrocientos fusiles, ochenta bayonetas, tres carabinas, doce mil cartuchos de fusil, carga i media de pertrecho de artillería, ocho cornetas, tres cajas de guerra, mas de trescientas fornituras, cinco toldos de campaña, dieziocho mulas i algunos caballos, un depósito de vestuarios, otro de víveres, el

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

botiquin provisto de bastantes drogas de medicina i otros objetos del material de la Division.

"De nuestra parte la pérdida ha consistido en once muertos, a saber: uno del batallon 5.°, tres del 10.°, dos del 13, i cinco de los batallones 6.° i 7.°, todos ellos de tropa. El número de los heridos es de dos oficiales, el capitan Benítez i el alférez Sánchez, i diez i siete de tropa de los diferentes cuerpos, habiendo recibido los espresados oficiales las heridas defendiendo con valor las dos piezas de artillería, a cuyo cuerpo pertenecen.

"El señor Gobernador del Estado, que habia visto muertos en el campo de batalla diferentes oficiales a quienes habia formado i adelantado en su carrera, i derrotado a su antiguo amigo i compañero, el benemérito Jeneral Paris, no gozaba del placer de la victoria, i recomendaba a todos clemencia con los rendidos i buen tratamiento a los jefes, oficiales i tropa. Era mui patético ver a los viejos soldados del ejército dar vivas al Jeneral Mosquera, derramando lágrimas de ternura, i esclamando que habian combatido contra su antiguo Jeneral, solamente por la obediencia militar. El Jeneral los consoló, les ofreció servicio a los que voluntariamente quisieran prestarlo en defensa de la Constitucion federal i de la libertad de los pueblos. Todos, sin escepcion, lo ofrecieron, i la 2.ª i 3.ª Division han recibido un aumento de trescientas sesenta i cinco altas de tropa, i se han confundido vencedores i vencidos en las lejiones defensoras de la libertad."

XIV.

El resultado de esta batalla decisiva, junto con la salida por el Quindío de las fuerzas federalistas al mando del comandante Roque Marin i de Olimpo García, fué la ocupacion de todo el alto Magdalena i de toda su banda occidental desde Peñaliza hasta el mar. Los pueblos que hoi forman el Estado del Tolima, creado a virtud de lo estipulado en el Pacto de Union de Cartajena, se pronunciaron en masa contra el réjimen usurpador de Ospina i se adhirieron a la causa de los Estados. El Supremo director de la guerra, Mosquera, aceptó dicho pronunciamiento el 7 de diciembre siguiente, i Cundinamarca perdió todo el territorio que componia su parte sur i occidental.

En consecuencia todos los liberales, sin escepcion alguna, de las antiguas provincias de Neiva i Mariquita, fueron a llevar el prestijio de su nombre i el peso de su poder a las banderas libertadoras, cuyos fajones se estendian ya sobre la capital, i cuyo aspecto, tanto tiempo deseado, era la mejor señal de la victoria. El doctor Patrocinio Cuéllar, que desde meses atras habia estado prestando importantes servicios a la federacion con su pluma i con su influencia, fué de los primeros en apresurarse a tomar las armas, tronando una vez mas su voz intrépida contra el despotismo de Ospina, cuyos resultados pintaba mui bien en las siguientes pinceladas (proclama de Ibagué, 15 de diciembre de 1860):

«El domicilio doméstico es violado constantemente.

«Las poblaciones están entregadas a un saqueo permanente.

«Los ciudadanos son perseguidos como fieras; amarrados como criminales; maltratados como bestias.

«Los campos están yermos como bajo la dominacion de Atila.

«Los labriegos, ocultos en las breñas como si estuvieran bajo la persecucion del feroz Morillo.

«El peso de la tiranía es echado en cada pueblo sobre el platillo de las contribuciones para sacar oro i mas oro a los propietarios, como la espada de Breno para libertar de los bárbaros a la señora del mundo.

«I en medio de esta desolacion, i cuando los lagos de sangre llevan su ola aterradora hasta la capital de la República, el Presidente Ospina se complace en ese espectáculo terrible, cual otro Neron a la vista de las cenizas candentes de Roma.

«Qué paz! qué órden público! qué seguridad!"

Cuéllar en estos momentos se manifestaba el mismo hombre intrépido de siempre. Naturaleza varonil en todo, bastaba verle para adivinar un héroe en él. Tenia en todo el empuje i la majestad del torrente.

I hoi, todavía nos parece ver su sombra ensangrentada ajitarse i mandar en medio de la República revuelta, aplaudir a los buenos, alentar a los débiles, i vivir siempre para las glorias del partido liberal. Mas, si no fuere así, bendita sea su memoria como lo ha sido su tumba en el desierto, sin mas cendal que el cielo ni otro blandon que el astro de la luz!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

XVI.

Despues de la batalla de Segovia i a consecuencia de la aproximacion del Supremo director de la guerra a la capital, se incorporaron a sus filas los Jenerales Juan M. González i Rafael Mendoza i el coronel Cobaleda, cuyos solos nombres equivalian a una victoria. Tras su huella toda la juventud liberal del centro de la República se deslizó al campamento federal.

Empero, hubo un hecho mas significativo que todos estos hechos, i mas aún que la misma batalla de Segovia con sus innumerables i protectoras consecuencias: este hecho fué la entrada del Jeneral José Hilario López en la revolucion federal.

Digamos dos palabras sobre este distinguido ciudadano, llamado con tanta propiedad el Cincinato granadino:

«José Hilario López nació en Popayan el 18 de febrero de 1798.

«Desde mui temprana edad, i siendo colejial en el Seminario de Popayan, adoptó la causa de la República resistiendo, con otros jóvenes, el asalto que dieron a aquella ciudad los realistas mandados por don Antonio Tenorio al principio de la revolucion de independencia. Poco tiempo despues dejó el colejio i tomó servicio a las órdenes del coronel republicano Ignacio Rodríguez, i en la defensa de Puracé cayó prisionero del jefe español Simon Muñoz, quien, tratándole como a niño, le entregó a sus padres con encargo de que le corrijieran. El ruido de las armas triunfadoras del patriota Rodríguez, que rehecho de jente volvió sobre Popayan, sacó a López del hogar doméstico, corriendo a incorporarse, en clase de soldado, en las filas del capitan Joaquin Mosquera. Desde entónces se consagró enteramente a la vida militar, haciéndose notar por su bizarría en los combates de Cerro-gordo i las Cañas, en términos que el jefe republicano Serviez le colmó de elojios en presencia de sus tropas i las del preclaro Jeneral Cabal. Enardecido i alentado López, siguió, como simple soldado todavía, la campaña del Sur dirijida por el Jeneral Antonio Nariño, ganando la charretera de subteniente en el campo de batalla de Calibío. Sucediéronse las memorables jornadas de Juanambú, Cañada, Tablon de los Gómez,

Cebollas, Tasínes i Pasto, en todas las cuales peleó con denuedo, saliendo herido en la última, en que las armas republicanas sufrieron un sangriento desastre que las obligó a replegarse sobre Popayan. López, herido i enfermo, se retiró a las haciendas de unos deudos suyos hasta que, noticioso de hallarse estrechado el Jeneral Cabal por el ejército realista mandado por Vidaurrázaga, voló a incorporarse a las filas i se distinguió notablemente en la accion del Palo, adversa para los realistas.

«Llegó el 29 de junio de 1816, dia de la encarnizada i gloriosa batalla de la cuchilla del Tambo, en la cual 700 republicanos mandados por el comandante Mejía atacaron al ejército realista, fuerte de mas de 2,000 hombres mandados por el Jeneral español Sámano. En esta accion heróica López fué destinado con 16 hombres a tomar un reducto defendido por una pieza de artillería, i el jóven oficial no retrocedió aunque vió perecer en la temeraria empresa a casi todos los que le acompañaban: llevado de su ardimiento penetró dentro del reducto, i quedó prisionero ántes de terminarse la batalla. Destinado a morir, el español Sámano accedió, a fuerza de ruegos, a perdonarle la vida, con la condicion de que se prestara a servir de pregonero en la promulgacion de un bando real. López desechó indignado semejante propuesta. Sorteado entre 21 oficiales, de los cuales 4 debian morir arcabuceados, le tocó boleta *a muerte*. Con la mayor serenidad picó un poco de tabaco, formó con su boleta un cigarrillo, i lo fumó tranquilamente en presencia de sus verdugos. Sacaron a López al cadalso, i ya para sentarle en el banquillo llegó una órden inesperada de volverle a la capilla, a donde regresó con estóica indiferencia. De allí se le trasportó a Bogotá condenado a presidio, cuya pena se le conmutó en la de servicio forzado en las filas realistas. Se hallaba López en la Mesa cuando llegó la noticia de la batalla decisiva de Boyacá, i sin poderse contener victoreó en la plaza pública la independencia, i determinó el pronunciamiento de aquel canton por la causa de la patria. Vuelto a Bogotá i presentado al Libertador Bolívar, este le recibió con un abrazo i le confirió el grado de capitan, encargándole la Ayudantía mayor del batallon Boyacá. Siguió la suerte de este cuerpo en la campaña del Sur i escursiones posteriores por el Apure i valles de Cúcuta. Por entónces fué nombrado sarjento mayor

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

del mismo batallon Boyacá, encargándosele la comandancia de armas del distrito de San José de Cúcuta, territorio amenazado por los españoles que ocupaban a Maracaibo i el Zulia.

« Rendido el poder español en la derrota de Carabobo, se confiaron a López diversos mandos superiores de importancia en la provincia de Valencia, hasta 1822 en que los patriotas pusieron sitio a Puerto Cabello defendido por los españoles como su último atrincheramiento.

« De aquel campo le sacó la órden de acompañar a Bogotá al señor C. S. Tood, ministro de los Estados Unidos que traia el reconocimiento de Colombia. Llegado a Bogotá se le destinó al E. M. del departamento del Cauca, i en seguida al ejército que para libertar el Perú se organizaba i reunia en el sur de Colombia. Inmediatamente despues de este nombramiento, i apremiado el Gobierno por el alzamiento de Pasto i la audacia del famoso Agualongo, puesto en armas i fuerte en aquella provincia, recibió López órden de acompañar al denodado Córdova, en calidad de segundo jefe; i en la corta pero reñida campaña de Pasto, Tasínes, Juanambú, Berruecos i el Tambo, fueron otros tantos lugares en que se distinguió López como jefe i como auxiliador, en términos que el Vicepresidente Santander le revocó en 1825 el permiso de pasar al Perú i le ordenó continuara sirviendo en el Cauca.

« Desde estos dias, i por consecuencia de la abierta oposicion de López a la dictadura de Bolívar, se halló separado de la vida militar activa. La provincia de Popayan le elijió diputado a la famosa Convencion de Ocaña, en la cual tuvo el honor de pertenecer al número de patriotas que se opusieron con firmeza a la ruina de las instituciones republicanas. Disuelta la Convencion i retirado López a Popayan, organizó i acaudilló la resistencia armada contra el dictador, terminada con la capitulacion de la Cañada del Juanambú. Los sucesos de 1830 hallaron a López de Gobernador de Neiva, i por esta circunstancia, i por sus propias ideas, se halló lanzado de nuevo en el campo de la guerra civil....

« Largos de narrar serian los pormenores de esta campaña doméstica en que pugnaron las desacreditadas ideas de lo que entónces se llamaba *Gobierno eminentemente vigoroso*, i las ideas

de *Gobierno puramente republicano*. Triunfaron estas, como no podia ménos de suceder, apesar de los hombres de la dictadura i de las bayonetas veteranas.

« El 15 de mayo de 1831 entró el Jeneral López a Bogotá comandando las victoriosas tropas liberales. Arreglados los negocios públicos i asentado el réjimen constitucional, se encargó del portafolio de Guerra i Marina, i posteriormente de varias comisiones importantes así en mando militar como en asuntos de gabinete, hasta su partida para Europa (febrero de 1839) en calidad de Encargado de negocios cerca de la Santa Sede, mision que desempeñó con acierto hasta 1840, en que pidió i obtuvo su retiro para regresar al seno de su familia. En su patria le esperaba un asiento en el Senado, habiendo sido electo por la provincia de Neiva, i el Congreso le honró el año siguiente con el nombramiento de Consejero de Estado, destino que renunció en 1842. Dos años despues le elijió Senador la provincia de Neiva, i a fines de 1846 recibió del Poder Ejecutivo el nombramiento de comandante jeneral del departamento del Istmo, i en jefe de la 4.ª Division, con el delicado encargo de oponerse a la espedicion española con que el mal americano Flórez intentaba pasar por allí en direccion al Ecuador. Desbaratada esta espedicion ántes de zarpar en ultramar, López regresó al hogar doméstico desprendiéndose de todo cargo público.

« De ese mismo desprendimiento, tantas veces demostrado, de sus largos servicios, i de la rectitud de sus ideas debia resultar lo que en 1849 presenciamos, es decir, la eleccion de aquel buen patriota para Presidente de la República, el último de los galardones que el pueblo puede conferir a sus servidores."

El período presidencial del Jeneral López ha sido de los mas ilustres que cuenta la historia republicana. Durante él se convirtieron en leyes todos los grandes principios del gran partido liberal, no siendo la menor de las reformas la que abolió para siempre la esclavitud en la Nueva Granada.

En 1854 López, como en 1830, contribuyó como Jeneral en jefe del ejército del Sur mui eficazmente al restablecimiento del réjimen constitucional; no habiendo figurado su nombre sino en las grandes épocas, i siempre con el brillo inmarcesible de la honradez i de la justa gloria.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Por tanto, su entrada al servicio de la federacion atacada de muerte por Ospina, tuvo en la República mayor resonancia que el triunfo de Segovia. Aquella no era mas que una batalla ganada, un capricho de la victoria. La decision del Jeneral López era la decision del partido liberal sin distincion de fracciones; era el triunfo de la razon representado en su canas venerables, su espada nunca vencida i los laureles de cincuenta años de una vida pública inmaculada.

Con López hubo ya tres ex-Presidentes afiliados en las banderas federales, a las cuales le llamó desde Neiva el infatigable i digno Secretario de Gobierno, señor Andres Ceron, por oficio de 8 de diciembre de 1860. El viejo soldado respondió: "Llamado al servicio activo como Jeneral del Cauca por el señor Gobernador de él, i aclamado por los pueblos de esta antigua provincia (Neiva) para comandar las fuerzas que en ellos se levanten contra la tiranía, me pongo a disposicion del Jefe Supremo provisorio de los Estados Unidos de Nueva Granada, con mi espada i bienes de fortuna, en la intelijencia de que, apesar de mis débiles fuerzas i de mi edad avanzada, todavía puedo manejar un fusil i tengo un corazon republicano, que no dejará de palpitar en este sentido miéntras él anime mi vida." No se podia dar mas abnegacion ni mas entusiasmo. El Jeneral Mosquera correspondió a él dando a López el mando en jefe del ejército.

El nuevo Jeneral se dirijió en seguida a los granadinos en los términos siguientes:

"A los granadinos — Cuando habia soñado terminar mi vida tranquilamente en un oscuro rincon del mundo, empleando los pocos dias que naturalmente me restan de existencia en los trabajos rurales: cuando me halagaba la idea de dejar a mis hijos gozando del imponderable beneficio de la libertad, en cuya obra habia puesto mi contingente durante cerca de cincuenta años: cuando mi conciencia me dictaba que en esta larga carrera de vicisitudes políticas habia llenado mis deberes con patriotismo, honradez i abnegacion; i nada, por tanto, perturbaba mi ánimo en presencia de mis contemporáneos ni en la espectativa de la posteridad, creyendo que ya no habia insensatos que atentaran contra los principios republicanos consagrados últimamente en

la Constitucion de 1858: cuando, en fin, todo esto formaba la perspectiva halagüeña del porvenir; de repente vino a desvanecer mis ilusiones i a producirme un asombro atormentador la realidad de lo que sucedia, hasta convencerme de que la malicia mas refinada, o una demencia inconcebible, o una ciega obstinacion, eran las únicas inspiraciones que iluminaban las cabezas delirantes del Presidente de la República i de la mayoría del Congreso, único poder que podia refrenar las tendencias liberticidas de aquel majistrado. La lei de elecciones del año de 59 i otras que se forjaron en la misma Lejislatura nacional, sin admitir siquiera la discusion provocada por la minoría con interes patriótico; la obcecacion del partido dominante en el Congreso del presente año, desechando con desden las peticiones de seis de los ocho Estados de la Confederacion que solicitaban la reforma de la Constitucion, por el interes de los pueblos i de la paz pública, eminentemente amenazada caso de no verificarse la reforma; las revoluciones hechas en varios Estados por órdenes del Presidente Ospina, i la injustificable agresion al de Santander; la farsa eleccionaria para el cambio del candidato presidencial, sorprendiendo a los pueblos en los últimos momentos para arrebatar la popularidad del partido conservador al Jeneral Herran, i darla por asalto al señor Julio Arboleda, representante del absolutismo en su mas lata significacion; i otros muchos hechos que ha rejistrado la prensa liberal, suprimida en Bogotá por el poder del sable, me han convencido de que las libertades públicas zozobran, i que no hai otra esperanza para restaurarlas, que la de armar la opinion pública hasta arrebatar al déspota Presidente el título que tuviera a la obediencia de los granadinos, si no lo hubiese perdido por tan reprobada conducta.

"En tan delicada situacion, es del deber de todos ocurrir a las armas, único medio posible para afianzar la federacion, traidoramente combatida por los que la Constitucion llamaba a ser sus mas fieles custodios. De otra manera, mereceríamos el baldon de ser llamados indolentes e indignos granadinos.

"El espléndido triunfo de Segovia i otros que se verifican en diferentes partes, en defensa del derecho contra la tiranía, preludian ya la completa caida de esta, envenenan las crueles entrañas del déspota i sus sátrapas, i apuran sus mortales angus-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tias, desesperados de no poder conservar siquiera la obra adelantada de la esclavitud. ¡ Castigo digno de su presuntuosa osadía!

« Aclamado por los pueblos de la antigua provincia de Neiva para jefe de las fuerzas que en ellas se levantan contra el oprobioso poder del Presidente Ospina, i llamado al servicio activo por el ciudadano Jeneral Mosquera, Gobernador del Estado soberano del Cauca i Supremo Director de la Guerra, no he vacilado en poner al servicio de la noble causa de la libertad mi espada, mi débil brazo i hasta mis bienes de fortuna; i a la cabeza del heróico ejército del Cauca i del Sur de Cundinamarca, marcho sobre la capital bajo la direccion del afamado caudillo vencedor en Segovia.

« Al anunciaros este acontecimiento, os ofrezco, granadinos i amigos mios en una misma i santa causa, llenar mis deberes con fidelidad; i si recordais mis precedentes, abrigareis la confianza de que, mediante Dios, el resultado corresponderá a nuestros deseos. Pero cuento para ello con la eficaz cooperacion del pueblo i con la disciplina del ejército."

El gran ciudadano habia cumplido su palabra de no desenvainar la espada sino cuando ya no quedara otro remedio de salud a la patria.

XVII.

No pudiendo los centralistas de Bogotá negar la derrota de Segovia, quisieron paliar la dureza del golpe, diciendo que no habia sido mas que un pequeño rechazo, al cual se habia seguido una retirada en órden, juntando el Jeneral Paris en Domingo-Arias mas de quinientos de sus soldados, los cuales se le presentaban con sus armas i aun trayendo algunos prisioneros, como a Herran despues de Galan. Tomaron tambien declaraciones a los derrotados, de las cuales resultó que el ejército federalista se componia de bebedores desmoralizados i de negros bozales, bandidos, estupradores i cobardes; i que el asesor Rufino Vega, muerto en la accion, habia sido asesinado, como Corena i como todos los jefes del partido conservador, el cual no admitia nunca que sus jefes pudieran morir combatiendo. No, ellos no morian sino asesinados, i cobarde i atrozmente asesinados por el solo hecho de ser conservadores!

A propósito de esta calumnia se leia en el boletin federalista del 11 de diciembre el siguiente noble pasaje: " El doctor Rufino Vega no ha muerto asesinado. Para el partido conservador es una gran pérdida su muerte, i está en su derecho llorándola amargamente; pero la justicia exije que no se desfigure la verdad, ni se calumnie al partido federalista solo porque a favor de este pronunció el destino su fallo en los campos gloriosos de Segovia. El doctor Vega creia cumplir un deber, i fué a buscar la victoria o la muerte; encontró la última, i de esto nadie es responsable sino la fatalidad. Cuando en Bogotá se discutia la paz o la guerra, sabemos que el doctor Vega se opuso a toda reforma, i clamó por la guerra como su ardiente partidario.... La muerte vino mui pronto a darle la respuesta!

" Paz sobre su sepulcro."

XVIII.

El caudillo de las hordas salvajes del Cauca, como decian i escribian los gobiernistas vergonzantes, no entró en Cundinamarca a paso de conquistador. El 22 de noviembre, tres dias despues de la batalla de Segovia, se dirijió a los cundinamarqueses por medio de un manifiesto en que les significaba: 1.° Que ejerceria la autoridad suprema en su territorio solo para el efecto de continuar las operaciones de la guerra; 2.° que indemnizaria todos los suministros que se le hiciesen, empeñando para ello el crédito de los Estados Unidos Granadinos; 3.° que reconocia la soberanía del Estado, i su derecho de cambiar sus instituciones; 4.° que reconocia las autoridades instituidas constitucionalmente i se entenderia con ellas, salvo el caso que le fueran hostiles; 5.° que haria respetar los jueces i majistrados de los tribunales i las leyes del Estado; 6.° que garantizaria a todos los cundinamarqueses los derechos políticos que les daba la Constitucion federal de 22 de mayo de 1858, i que no perseguiria a ninguna persona por opiniones políticas, no exijiéndoles a todas sino que fueran neutrales; i 7.° que castigaria severamente las ofensas que las personas de su ejército hicieran a cualquier cundinamarques.

Compárese ahora esta conducta del *bárbaro del Sur*, del *Alarico de los tiempos modernos*, con la observada por el Presidente

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

constitucional, el hombre sin tacha i católico gobernante, Mariano Ospina, en Santander! I eso que Mosquera, segun los conservadores, representaba la fuerza, el abuso, el esterminio; i Ospina, la lei, el derecho, la creacion.

Mas la Providencia no veia las cosas del mismo modo, i Ospina caminaba rápidamente a su ocaso, despues de perder tres ejércitos en mui pocos dias: el primero o del Norte (de 4,000 hombres) del cual no volvió a Bogotá mas que un batallon; el de Manizáles, o segundo (de 1,600) que se desorganizó despues de la esponsion; i el tercero (de 1,200) o de Paris en Segovia.

De estos 7,000 soldados solo los de Antioquia, que fueron disueltos por la razon i el derecho, no fueron dezmados i aniquilados por la metralla federal. Mas, si a estos siete mil hombres agregamos, como debemos agregar, los 2,000 de Márquez i Corena en el Norte, los 2,000 de las diferentes partidas de los revolucionarios del Cauca, i los 2,000, por lo ménos, de los revoltosos del Magdalena i de los lejitimistas vencidos en Bolívar, tendremos que, despues de Segovia, Ospina habia perdido ya de trece a catorce mil hombres sin provecho alguno para su causa, la cual tambaleaba como el árbol removido por el huracan.

El Jeneral Mosquera victorioso, se dirijió a sus conciudadanos desde Purificacion en los términos siguientes:

« Granadinos! El espléndido triunfo de Segovia ha comenzado a producir inmensos resultados en favor de la santa causa que sostienen los Estados Unidos, defendiendo la Constitucion de 1858 i la soberanía de los Estados. El primer ejército del Cauca ha recorrido en triunfo los pueblos del Departamento de Neiva, i una lejion del segundo ejército ha ocupado la mayor parte del Departamento de Mariquita. Doscientos mil cundinamarqueses han sido libertados de la opresion de los usurpadores de la soberanía nacional.

« Centenares de ciudadanos se presentan a formar en las filas de los libres; armas, municiones i recursos de todo jénero se proporcionan voluntariamente al ejército libertador. La fuerza moral que da la opinion es mas poderosa que la material de que dispongo para llevar a cabo la mision que he recibido de los Gobernadores, cuyos derechos tengo que afianzar.

« Cundinamarqueses! El Gobernador Pedro Gutiérrez os ha

llamado a las armas para defender vuestros hogares, suponiendo que vuestros libertadores son una horda de bandidos. Jamas se ha visto un ejército mas moral, sufrido i patriota que el que ciñe los laureles de Segovia. La clemencia se ha ostentado en el combate, i nadie ha muerto fuera del campo de batalla. La calumnia i la mentira, que son las armas favoritas de los usurpadores, no pueden mancillar nuestra honra. Valientes i sufridos, nuestros soldados de opinion reciben de las poblaciones que recorremos, aplausos, coronas i obsequios: nadie ha sufrido los ultrajes de que fueron víctimas los heróicos habitantes de Santander, en la invasion consumada por los centralistas.

« Granadinos! Los ilustres Jenerales López, Mendoza i González han venido a nuestras filas con sus espadas vencedoras, i acompañados de mil i mil compatriotas de las diversas clases de la sociedad. Su nombre solo es una garantía: unidos semejantes caudillos a los del ejército del Cauca, han hecho a este invencible.

« Desde mi cuartel jeneral de Neiva he invitado al Presidente Ospina a que se entienda conmigo para hacer cesar los males de la guerra. Si sordo a este llamamiento patriótico él quiere prolongarla, libro desde ahora i sobre su cabeza la responsabilidad de la sangre que se derrame.

Santandereanos! Vuestros sufrimientos atormentan nuestro corazon; la suerte de vuestros ilustres compatriotas Pradilla i Salgar exijen de parte del Cauca todo jénero de sacrificios, i el ejército que mando no plegará sus banderas hasta que haya reivindicado vuestros derechos i restituido la libertad a ese suelo de las heróicas tradiciones. Vuestra vida social es la nuestra.

« El patriota i entendido pueblo de Antioquia unido en Manizáles con el del Cauca, ha dado una severa leccion al Presidente Ospina, i nada debemos temer de su parte. Su porvenir está en el triunfo de la causa que defendemos, i con sobrada razon ha dicho uno de sus distinguidos ciudadanos: *Antioquia no se suicida.*

« Bolívar i el Magdalena luchan a nuestro lado, i el oprimido Estado de Boyacá así como el resto de Cundinamarca, deben esperar con confianza que mui pronto romperemos sus cadenas.

« Granadinos de todos los Estados! Volad a las armas; ma-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nifestad que la usurpacion del Presidente Ospina no será transmitida a otro tiranuelo bajo ningun pretesto. Condenad con una espléndida manifestacion la conducta de los miembros del Congreso inconstitucional de 1860. Los grandes ejemplos son el orgullo de los pueblos; haced ver que una vez mas va a triunfar en este suelo la causa de la legalidad, i que los revolucionarios caerán como en otras épocas.

« Panamá se ha conmovido i se unirá a nuestra causa. El Jeneral Obando, Jeneral en jefe del segundo ejército, marcha triunfante sobre Pasto en persecucion de los centralistas destrozados en Sachacoco i el Tablon. Desde el 5 de este mes, doscientos noventa i ocho rebeldes que huian eran perseguidos por mil cuatrocientos soldados de la primera Division.

« Ciudadanos de todos los Estados! El ejército del Cauca tiene hoi en sus Divisiones seis mil valientes que combaten sin recibir sueldo i solo piden un pedazo de carne i un escaso vestido para vivir. Jamas reclaman otra cosa que la órden de marchar sobre el enemigo. ¿Quereis recordar la época de la grande epopeya colombiana? El sol de Boyacá se levanta en nuestro campamento!

« Granadinos! Volad a las filas de los ejércitos de los Estados Unidos! Dejad solo al usurpador para perdonarle en la hora de la victoria, i que su vida sea su tormento....

XIX.

Constante el Supremo Director en su idea de poner término a la guerra sangrienta que desolaba el país, se aprovechó del prestijio que le daba en esos momentos el brillante triunfo de Segovia, i se dirijió a Ospina proponiéndole la paz de la República por medio de un avenimiento que pusiera término a todas las exijencias. He aquí su carta:

« Habiendo obtenido que los Jenerales Posada i Enao me reconociesen como belijerante en guerra civil, segun las mútuas declaraciones que hicimos el 27 de agosto de este año, i despues de un crudo como brillante combate que libré sobre las fuerzas de la Confederacion, celebré una suspension de hostilidades i una esponsion, como preliminares para restablecer la paz en la Confederacion; i por medio de vuestro Secretario de Gobierno

i Guerra os manifesté cuáles eran los sentimientos que me animaban para que la eleccion de Presidente de la República se hiciera con plena libertad, i el nuevo majistrado entrara a gobernar el país i curar las heridas causadas por esta desgraciada guerra civil. Vuestro Gobierno nada resolvió con respecto a la esponsion, i el Jeneral en jefe del ejército del Sur, no solamente se negó a entrar en iguales arreglos a los que hice con el Jeneral Posada, sino que continuó sus hostilidades llevando sus tropas hasta las inmediaciones de Popayan; i los Intendentes Zarama i Hurtado mandaron atacar las tropas del Cauca en la Buenaventura i Sachacoco. En el primer punto se celebró un convenio reconociendo la guerra civil i permitiendo a la pequeña guarnicion que habia en Buenaventura que se retirase con sus armas i municiones i los honores de la guerra; i aun cuando el Gobernador no tenia facultad para hacer este convenio, procedió a él, porque habia recibido mis órdenes de no continuar las hostilidades. En el segundo se trabó un combate, el 26 de octubre, que tuvo por resultado la derrota del coronel graduado Jacinto Córdova, con pérdidas de consideracion por su parte, como debeis estar instruido. Vime, pues, en la necesidad de rechazar la fuerza con la fuerza, i me moví sobre la Division Paris para espelerla del territorio del Cauca. Mis movimientos me colocaron a su frente, i cuando yo esperaba que esa actitud produjera un avenimiento, puesto que si emprendia una retirada se convertiria en derrota, el 19 del pasado resolvió el benemérito Jeneral Paris librar una batalla para dejar bien puesto su honor, ya que vos, ciudadano Presidente, no lo habiais autorizado para entrar en relaciones conmigo; pero ni su perjcia, ni su valor i el de sus tropas pudieron darle la victoria: fué batida completamente la Division Paris, i los restos que se escaparon con su jefe, lo debieron al haber dispuesto suspender la persecucion, porque me dolia que este digno Jeneral cayera prisionero. Despues del triunfo dejé en libertad a todos los oficiales prisioneros, que no eran caucanos, de adoptar el partido que quisieran, entre tomar servicio en las tropas del Cauca, permanecer como prisioneros o recibir sus pasaportes para seguir a Bogotá, empeñando su palabra de honor de no tomar las armas, hasta ser canjeados, contra los Estados que

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sostienen su soberanía i que me han delegado la facultad de dirijir las operaciones de la guerra.

«Aclamado por muchos pueblos del Estado de Cundinamarca para salvarlos, he continuado mis operaciones, incorporando en el ejército del Cauca a los centenares de ciudadanos que se me presentan diariamente a tomar las armas i a prestarme recursos de todo jénero.

«La Confederacion entera está en armas, i el Estado de Santander, despues de haberse derramado tanta sangre, no ha podido ser sometido completamente por vuestra autoridad. En la misma capital de la República, la opinion os es adversa i teneis que mantener una Division para custodiar 200 prisioneros i estorbar un pronunciamiento en favor de la libertad de los Estados, lo que sé por una carta vuestra al desgraciado doctor Rufino Vega, que se halló en su equipaje. Solo os faltan, ciudadano Presidente, 113 dias para concluir vuestro período constitucional, en cuyo tiempo nada podeis hacer sino derramar inútilmente la sangre granadina, sin que el 1.° de abril pueda haber un ciudadano que se denomine constitucionalmente Presidente de la Confederacion; porque ese dia concluyen con vos los Designados, i los ciudadanos que han obtenido sufrajios para Presidente, no pueden ser reconocidos con tal carácter; porque vos sabeis bien, señor, que el cambio de candidatura ha producido una cision en el país, encabezada por un clérigo estranjero, i que se han emitido los votos por el candidato que este presentó, sin libertad, por coaccion i asalto.

«En tan críticas circunstancias, yo apelo de nuevo a vuestro patriotismo para que hagais cesar la guerra, entrando en un avenimiento conmigo para que se desarmen los ejércitos i que convoqueis una Convencion que reconstituya el país libremente. Tengo, señor, la seguridad de obtener nuevos triunfos; pero no quiero ver derramar la sangre granadina inútilmente, i que desaparezcan, tal vez, ilustres ciudadanos en esta lucha fratricida. Hoi, vencedor, me animan los mismos sentimientos que al principio de la contienda, de restablecer la Constitucion federal en todo su vigor i sostener la soberanía de los Estados, lo cual conseguido, me separaré de la cosa pública i saldré de la Confederacion, para comprobar al mundo americano que no me ha movido a obrar en el sentido en que lo he hecho ningun pensamiento de vanidad o ambicion.

«El ejército del Cauca se ha dividido en dos cuerpos, a las órdenes de los Jenerales en jefe José María Obando i José Hilario López, i yo ejerzo la Suprema direccion de la guerra, conforme a los convenios con los demas Estados, i con tal carácter me dirijo a vos, de un modo confidencial, para evitar susceptibilidades que puedan estorbar un avenimiento patriótico. Mas grande sereis, ciudadano Presidente, cediendo al torrente de la opinion que concluyendo vuestro período sosteniendo hasta lo último vuestras ideas. Considerad, señor, que solamente el Cauca ha perdido hasta ahora 800 ciudadanos muertos en el campo de batalla, de los cuales 600 defendian vuestras opiniones. En el de Segovia perecieron como 100 granadinos, casi todos de Cundinamarca i Boyacá, sin contar los que se ahogaron en los torrentes de Ullúcos i Páez, a donde se arrojaron en la derrota creyendo salvarse. Hasta la fecha los prisioneros que he hecho pasan de 500. Vos sabreis el pequeño número que se escapó con el Jeneral Paris, i calculareis mejor cuántas son las víctimas de esta batalla, muertas en el combate, ahogadas i errantes en las montañas de Turminá, en donde perecerán por el frio i el hambre, pues los que han salido de aquellos lugares han llegado al cuartel jeneral casi exánimes.

«No dejaré de manifestaros, ántes de concluir esta carta, que los heridos del Jeneral Paris están en los mismos hospitales que los del Cauca, i tratados como ellos: que he indultado últimamente a los que se revolucionaron en Caloto, a peticion suya, i que hasta hoi no se ha condenado como rebelde a ningun granadino en el Estado del Cauca, i si se conservan unos pocos prisioneros es para canjearlos, si teneis a bien, con algunos de los que jimen en las cárceles de Bogotá.

«Os ruego, ciudadano Presidente, que pongais en libertad a los ciudadanos Salgar i Pradilla, Presidentes del Estado de Santander, que no han podido ser juzgados como traidores ni como rebeldes. Oid, señor, los sentimientos de humanidad de vuestro corazon i no obedezcais a vuestras inspiraciones políticas, que debeis modificar en vista de las circunstancias."

Ospina, con su acostumbrada acritud, le contestó:

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Que si Posada i Enao le habian reconocido en Manizáles como belijerante en guerra civil, habian faltado terminantemente a sus instrucciones, i que su conducta no habia sido aprobada por el Gobierno jeneral. Que por tanto, él (Mosquera) i todos sus partidarios no eran mas que rebeldes, a quienes Ospina tenia el deber de aprehender i entregar al juez competente para su juzgamiento i castigo.

Que Posada i Enao no habian debido tratar con él, sino cojerle.

Que en materia de la eleccion de Presidente de la República no se habia hecho otra cosa que lo que mandaba la lei escrita, porque él (Ospina) no tenia mas mision pública, que la de hacer cumplir las leyes tales como estaban escritas; i que estas no le mandaban discutir nada ni con los particulares ni con los funcionarios.

Que no habia aprobado la esponsion porque Mosquera la habia violado. Ya no era, pues, que Posada habia hecho traicion, ni que la tal esponsion fuera el disparate mas garrafal que habian visto los siglos. Ahora la esponsion era buena; "pero infrinjida desde ántes de recibir su aprobacion, quedó anulada de hecho sin necesitar resolucion al efecto." Ese era el hombre en lo mas conspicuo de su hipocresía! Por fortuna no añadió, que era mui de sentirse aquella circunstancia porque él amaba la paz como al ánjel de sus últimos amores.

Que si en Buenaventura se habian celebrados tratados (cosa que ignoraba Ospina) eran tambien nulos, porque todo lo que se hiciese a este respecto con rebeldes, era nulo i sin ningun valor ni efecto.

Que mas valia que hubiera pasado por el *dolor* de haber cojido prisionero al Jeneral Paris, que el que le hubiese puesto celadas para asesinarle.

Que "no comprendia con qué derecho pueda usted (Mosquera) pretender dar la muerte o imponer cualquier otro castigo a esos leales e inocentes ciudadanos (los derrotados), que no hacen mas que defender la Constitucion. Se hizo, pues, mui bien en soltarlos porque de otro modo se habria cometido un gran delito."

Que los Estados no tenian poder alguno para delegar facultades a nadie; que se habian hecho reos del código penal i que él (Ospina) iba a castigarlos con el peso abrumante de la lei.

Que ¿cómo se proclamaba defensor de los Estados, i penetraba al territorio de Cundinamarca? Esta pregunta envolvia mucha candidez o mucha torpeza, pues precisamente Mosquera era el defensor de los Estados porque atacaba a Cundinamarca, uno de los enemigos mas encarnizados de aquellos. Lo mismo hacia el Jeneral Sántos Gutiérrez en Boyacá.

Que no era cierto que toda la Confederacion estuviera en armas, porque en todas partes se cumplia la Constitucion i las leyes.

Mas lo que si no podemos ménos de copiar textualmente es el párrafo de la carta de Ospina que habla sobre Santander, por que es un trozo maestro del descaro humano. Dice así: "El Estado de Santander, segun dice usted, no ha podido ser sometido completamente por la autoridad nacional. Esta no ha intentado nunca someter al Estado de Santander; cuando sus gobernantes se rebelaron a mano armada contra el órden jeneral, llevó allá sus tropas, intimó a los sublevados que desistiesen de su rebelion i depusieran las armas; i no habiéndolo hecho, procedió a vencer por la fuerza la resistencia que oponian, los aprehendió i los puso a disposicion de la autoridad judicial para su juzgamiento i castigo; e inmediatamente retiró de allí sus fuerzas (mentira, como toda esta relacion), dejando a los habitantes del Estado en completa libertad para hacer lo que mas les conviniese. El Gobierno jeneral ni quitó ni puso autoridades; su accion se limitó a aprehender a los gobernantes i a los que no lo eran, que se habian hecho reos del delito de rebelion. Los pueblos, en vez de aclamar la continuacion del réjimen gubernativo a que habian estado sujetos, proclamaron un gobierno provisorio, que hoi rije a aquel Estado."

¡ .... !

Que ya no eran ciento trece dias los que le faltaban para salir del mando, sino algo ménos; pero que esa consideracion no era para él (Ospina) de ningun valor, porque la regla de su conducta pública era la *lei escrita*, i el móvil de todas sus acciones el sentimiento *del deber*. Que, por tanto, obraria el último dia lo mismo que el primero.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Que sí habria quien gobernase la República del 1.° de abril de 1861 en adelante, porque el 1.° de febrero se reuniria el Congreso i haria los escrutinios de las elecciones declarando Presidente al que obtuviese la mayoría; pero que aunque no fuera así, entraria, segun la lei, el Procurador jeneral, i en su defecto, el Secretario de Estado de mayor edad, i que se nombrarian Secretarios indefinidamente para que no faltase gobernante.

Que el hecho de haber cambiado la candidatura presidencial no era punto de nulidad en la eleccion; que tampoco lo era el que Arboleda hubiera sido proclamado candidato por un clérigo estranjero, cosa que ignoraba *absolutamente*. I añadia: "La lei previene al Presidente de la Confederacion abstenerse de toda intervencion en la presentacion i recomendacion de candidatos, ☞ i jamas Presidente alguno en este país ha respetado tan relijiosamente como yo este precepto legal!" (Traslado a su carta a Jiraldo).

Que no podia entrar en ningunos arreglos con Mosquera, porque eso seria tanto como violar la Constitucion, que no le mandaba sino aprehender a los rebeldes para entregarlos al juez competente para su juzgamiento i castigo. Mas que si el Director de la guerra queria la paz, que desarmara su ejército i se entregara.... a los alguaciles del Gobierno jeneral para que le condujeran a la cárcel, desde donde le seria mui fácil pasar al patíbulo. Que Ospina no desarmaba su ejército porque la lei se lo prohibia, i él era *esclavo* de la lei.

Que no convocaba una Convencion porque la lei no le autorizaba para eso, i él no queria colocar su nombre en la lísta de los criminales desobedeciendo el santo mandato de la lei.

Que si Mosquera creia ganar, él creia lo mismo; pero que, derrotado o vencedor, obraria del mismo modo, "porque el imperio absoluto de la lei era la República, i el respeto relijioso a la lei era lo que constituia la lealtad del majistrado."

Que el majistrado (de la escuela de Ospina se entiende) era como el cirujano, que aunque le disgustase la sangre tenia que derramarla. Mayormente cuando esa sangre era la ajena.

Que sentia mucho que López hubiera tomado parte en la rebelion.

Que él (Ospina) no sostenia sus ideas sino las leyes escritas,

sin curarse de aparecer grande o pequeño, i que por eso renunciaba a la gloria de ceder en la contienda.

Que en cuanto a eso del "torrente de la opinion," habia varios torrentes; pero que él no atendia a ninguno, "porque delante de la lei escrita las opiniones de los bandos deben pesar poco en el ánimo del majistrado recto."

Que las seiscientas víctimas del Cauca habian perecido por defender la lei escrita.

Que la mortandad de Segovia se debia a lo asesino del ejército de Mosquera.

Que si en el Cauca se habia perdonado a los rebeldes se habia hecho mal, porque su opinion era que no se debia dar cuartel a los rebeldes. Pero que en el Cauca no habia habido rebeldes, sino "ciudadanos leales acreedores al aprecio i al reconocimiento públicos."

Que no canjeaba prisioneros, porque los que él tenia en la cárcel no eran prisioneros de guerra, sino criminales sometidos a juicio, que no dependian del Gobierno sino de los tribunales.

Que no ponia en libertad ni a Pradilla ni a Salgar, porque siendo traidores i rebeldes no podia hacerlo sin violar las leyes, cosa que no le permitia su honradez.

Como se ve, pues, nada se podia hacer con este hombre, poseido de un orgullo inmenso, i obcecado hasta el fanatismo en la idea de hacer degollar a los granadinos.

Por su parte el Supremo Director se cargaba de razon mas i mas cada dia.

XX.

Luego que llegó a Bogotá el Jeneral Paris, despues del desastre de su ejército en Segovia, fué elevado al rango de Jeneral en jefe de los ejércitos de la Confederacion, puesto que habia dejado vacante el Jeneral Herran.

Paris estaba enfermo i disgustado, pues acababa de ser víctima de la torpeza militar de los que le habian hecho marchar hasta la frontera del Cauca, sin pensar en que, si el Jeneral Mosquera invadia, él no podria contenerlo con su Division; i, si no invadia, su presencia allí era innecesaria. Sinembargo, aceptó por dignidad i comprometimiento. Mas si no hubiera

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

aceptado, Ospina no habria tenido a quien nombrar, pues no habia en toda su plana mayor militares que oponer a los Jenerales Mosquera, López, Obando, Gutiérrez, Acosta, los Reyes, &.

En todo era aflictiva la suerte de los centralistas, i Ospina, escepto a Paris, no tenia que oponer a las huestes federalistas, sino jefes oscuros o improvisados, i por consiguiente sin prestijio, sin conocimientos i sin glorias.

Mas, pasando a otra cosa, ¿dónde estaban esos talentos tan prodijiosos del señor Ospina, cuando, tanto en política como en milicia, no cometió mas que faltas, i faltas graves, durante el período de su Administracion?

¿Porqué si la cabeza de la serpiente estaba en el Sur, como lo aseguraba i lo creia, fué a aplastar primero la cola al Norte, causa de su ruina i de sus desaciertos?

Si en vez de hacer eso, cae a Cartago con los cuatro mil hombres que llevó a Santander i los dos mil i tantos que hubiera podido juntar entre la Division Paris i las jentes de Prias, Carrillo i Viana, habria estrechado al Jeneral Mosquera contra Manizáles; i este, apesar de su valor i de su habilidad militar, no hubiera sabido sino perecer con gloria abrumado por diez mil soldados. Entónces habria triunfado; entónces habria mostrado al mundo que era digno de sojuzgar a los que sabia vencer; pero hizo totalmente lo contrario, intentó mil cosas a un tiempo, i fué entregando su ejército al enemigo en porciones para que lo fuera aniquilando.

Sabemos que Ospina se disculpa diciendo que, de no haber obrado así, Santander se habria apoderado, en su ausencia, de los Estados de Boyacá i Cundinamarca; pero esto no es cierto. Santander no se habria movido, no habria dado ni un paso atras, ni un paso adelante, pues no tenia soldados, armas ni municiones, no tenia dinero ni interes ni entusiasmo por la guerra. Su plan era defenderse únicamente, en caso de que se le atacara.

Mas esa disculpa es igual a la de Segovia, cuando decia que el Jeneral Paris habia debido retirarse, sin acordarse de que, porque este Jeneral habia avanzado hasta *media jornada* no mas de Popayan, le acusaba de que habia hecho poco, de que *vivia* en la Plata! Seguramente el señor Ospina no recordaba que, conforme a sus órdenes e instrucciones, la Division Paris tenia que

guardar varias abras de la Cordillera Central cuyo diámetro pasaba de doce leguas; que, por consiguiente, sus soldados estaban regados a razon de ciento por legua; que el Jeneral Mosquera apareció en Segovia cuando i por donde ménos se le esperaba, a semejanza de esos torrentes desconocidos que en un dia hermoso i sereno aparecen crecidos en el valle, i cuya impetuosidad se debe a las aguas i al declivio de la montaña. Retirarse al traves de valles ardientes i descampados como los de Neiva i Mariquita, teniendo que esguazar rios sin vados ni puentes, que andar cien leguas i que batirse dia i noche con un enemigo impetuoso i triple, era una empresa superior a los caucanos derrotados, a los doctores que aprendian la guerra en los azares de la campaña, i a la edad i a los achaques del Jeneral Paris. De esas retiradas no nos cuenta la historia mas que la de los diez mil al traves de la Asia central, pero los cuerpos de la primera Division de Ospina no eran esparciatas, ni el Jeneral Paris era Jenofonte, ni Lorenzo González i Vega se parecian a Clearco.

Sinembargo, Ospina decia enfáticamente al saber el terrible descalabro de Segovia: "Qué se va a hacer! no se cumplen mis órdenes: han debido retirarse."

Despues del triunfo moral de Manizáles, que fué el primer paso de victoria, Segovia, su complemento i su consecuencia lójica, señaló en lontananza a los federalistas las torres jigantescas de la capital.

CAPÍTULO CUARTO.

Campaña desastrosa de la Costa — Julio Arboleda pintado por un compañero de armas — Carta de Arboleda a Mosquera — Nuevos i brillantes esfuerzos de Santander — Situacion de este Estado despues de la conquista — Situacion de la capital i otros puntos — Docilidad i contrasentidos del Jeneral Herran — Triunfo en Ambalema — Humillacion nacional en Panamá.

I.

El señor Ospina, que no descansaba en su propósito de llevar la guerra a todas partes, i aguijoneado por los deseos de los de-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

rrotados de Bolívar, organizó al fin en el rio Magdalena una escuadrilla conquistadora, compuesta de varios bongos armados en guerra i de unos cuatrocientos o quinientos hombres de desembarco, i la puso a disposicion del ex-Gobernador Juan Antonio Calvo, para que, a semejanza de cierto rei destronado, fuese a conquistar su ínsula Barataria de Bolívar.

I al parecer Ospina habia combinado bien sus planes. Habia nombrado a Julio Arboleda, de coronel que era, "teniente-coronel, comandante jeneral del Sur sin armas, sin jente i sin dinero," (frases de Arboleda); habia enviado el ejército conquistador de Santander por Ocaña a la Costa, al mando del Jeneral Briceño, olvidándose de que el año de 1840 habia perdido allí el Jeneral Herran dos mil hombres sin ver siquiera la cara al enemigo; i por el rio habia lanzado, como último i decisivo golpe, la escuadrilla al mando de Galluzo, militar que adquirió entónces una triste celebridad en Honda, por las tropelías de todo jénero que autorizó a fin de cumplir con las órdenes de su jefe, yendo a conquistar un país de suyo inconquistable, con malos elementos i peor direccion aún. Pero era necesario que Juan A. Calvo, que habia empezado su obra de reconquista con los recursos del Gobierno jeneral, diera remate a ella tambien con los mismos recursos, pues el señor Ospina gobernaba para su partido; i así como habia puesto a Leonardo Canal de Presidente en Santander, era lójico, aunque no fuera justo, que intentase lo mismo con su copartidario Calvo en Bolívar.

La empresa era temeraria, pero eso qué importaba? ¿Temeraria no habia sido tambien la de Santander?

La empresa era ademas sangrienta, e iba a costar mas de mil personas a la patria, ¿pero qué importaban esos pocos cadáveres mas junto a la lei escrita, junto a las hecatombes del Cauca, Segovia i Santander?

La escuadrilla, pues, se armó a punta de abusos i de oro, zarpó de Honda, i Calvo pudo llegar hasta San Pablo i proclamar a los bolivianos, anunciarse como redentor, i volver segunda vez derrotado a Cundinamarca. Detras quedaban 700 hombres i mas de cien mujeres destruidos por el hambre, las fiebres, el plomo i los chacales; detras, el ominoso revolotear del buitre, i la putrefaccion de los muertos (que no hubo quien enterrara) i

heridos abandonados en las selvas del Magdalena, marcaban su huella como la huella del cólera o el simoun del desierto. Pero eso no queria decir nada, absolutamente nada. El señor Calvo era conservador.... el señor Calvo era tambien cirujano de la escuela de Ospina, i todo eso era lójico en él, como lo era en su maestro.

La Constitucion i la lei escrita no podian vivir ni prevalecer en la Nueva Granada sino fecundadas con sangre; era, pues, necesario hacerla caer sobre ellas en diluvio perenne. El país iba a perder por millares a sus hijos mas denodados, la deuda nacional iba a triplicarse, las costumbres todas iban a pervertirse, i el odio, el odio desencadenado de los partidos, mas terrible aún que los males consiguientes a la guerra, iba a ser en adelante el móvil de las acciones públicas. Pero esto tampoco queria decir nada, siempre que Ospina lograse quedar de pié sobre las ruinas de la patria con la Constitucion incólume en sus manos!

Todos perecian, todo se arruinaba, individuos, propiedades, derechos; se manchaba la historia con mil crímenes, retrocedia la República cincuenta i aún mas años; pero esa hoja de papel no era menoscabada en un ápice!

Sucumbia todo, pero Ospina triunfaba: perecia la libertad en el hecho, pero se salvaba en la letra.

La guerra era, pues, noble, justa, beatífica!

Ospina era un ánjel esterminador, pero era uno de esos ánjeles enviados por la cólera de Dios sobre las naciones malditas. La Nueva Granada era una de esas naciones, porque no se sometia a la leyes del Congreso de 1859, i tenia que inclinarse!

Inclinémonos nosotros tambien!

II.

Mas, ántes de ocuparnos de las breves i desgraciadas operaciones de la escuadrilla conquistadora, veamos lo que tenia lugar en la costa del Atlántico, i denunciemos a la historia la obra de los señores Julio Arboleda, Vieco i el intendente Miramon.

Estos últimos, despues de pronunciarse en Riohacha contra el réjimen federal i contra las autoridades legales del Magdalena, esperaron a que las fuerzas de Santamarta fueran a buscarlos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

en su campo, i burlando su vijilancia cayeron con trescientos hombres sobre esta última plaza desguarnecida, i se apoderaron de trescientos fusiles i otros elementos de guerra que habian quedado en ella. Las operaciones militares quedaron abiertas con esto, i hubo algunos encuentros de poca importancia en la Ciénaga, que recuperó el Jeneral Vega, hasta el 24 de agosto en que las fuerzas unidas del Magdalena i de Bolívar dieron un largo i vigoroso ataque a la capital del Estado, que duró siete dias i seis noches sin interrupcion. Mas no habiendo podido tomarla, tuvieron a bien retirarse por la via de Gaira, para combinar mejor sus movimientos i no hacer estériles los valientes esfuerzos de la "Division Unida," título que habia recibido el ejército federal de la Costa.

Para dar una idea de este reñido combate, en que las fuerzas de Vieco i Arboleda (quien en vez de ir al Sur se habia quedado de capitan jeneral en Santamarta) peleaban encerradas en los edificios amurallados de la ciudad, i las tropas federalistas en las calles i a la pampa, copiamos en seguida un párrafo del parte oficial de los centralistas. Dice así: "El enemigo dejó las casas anegadas en sangre, las calles sembradas de cadáveres, i apesar de su innegable valor, vió que la muerte, las heridas i la desercion habian reducido sus filas de 1,300 a 400 hombres apénas! Con esto se retiró precipitadamente a las nueve de la noche del 30, dejando en nuestro poder una pieza de a diez i ocho bien montada, el morro de Santamarta con todo su tren, varios instrumentos de música i algunos otros elementos de guerra."

Triste botin para el vencedor, quien por otra parte no se atrevió a perseguirlos en su retirada!

III.

La campaña no habia hecho mas que empezar; mas su relacion no la haremos nosotros, sino uno de sus testigos presenciales i actor principal en ella. El señor José María Baraya nos cuenta aquellos sucesos de la siguiente gallarda manera:

«El señor González Carazo, a quien ya conocia por algunos de sus hechos i por sus escritos, es una de las figuras mas notables de la revolucion, empezada por él en Cartajena i consumada en gran parte por sus esfuerzos. Hombre de carácter inflexible en el cumplimiento de su deber, de una voluntad decidida i enérjica para sostener sus principios, de convicciones incontrastables, dotado de una intelijencia elevada, de conocimientos jenerales i de un valor a toda prueba; es, indudablemente, uno de esos hombres que hacen honor a su partido i dan prestijio a la causa que defienden. El señor Nieto, primer Presidente del Estado de Bolívar, de indisputable enerjía i prodijiosa actividad, ha tenido poderosos auxiliares para sostener i hacer triunfar la causa de la federacion en la Costa, en los dos hermanos Gonzálezz, en los señores Juan Espriella, Juan Capela, José Araujo, José V. Mogollon i en otros de los mas notables del Estado de Bolívar, como en casi todos los del Magdalena, entre los cuales tiene un lugar mui distinguido el señor Joaquin Vengoechea, cirujano que fué del ejército unido.

«Llegué a Barranquilla el 26 de octubre, i el 27 ofrecí mis servicios, como simple soldado de la fuerza federal, al Gobernador de aquella provincia, de quien, al dia siguiente, recibí el despacho provisional de Teniente-coronel, con destino a la Ciénaga, ratificado despues por el Poder Ejecutivo del Estado. Me puse inmediatamente en via, i el 1.° de noviembre fuí nombrado en la Ciénaga, Jefe de Estado Mayor jeneral del ejército unido en operaciones sobre Santamarta. Dióse a este una organizacion conveniente, colocándose como oficiales de los cuerpos i ayudantes de campo, a los jóvenes samarios i cienagueros de las mas notables familias, entre los cuales estaban los dos Santrih, que habian sido mis compañeros de viaje, i que despues se comportaron, como todos los otros, digna i valerosamente.

«Se nos anunciaba que de un momento a otro íbamos a ser atacados por los rebeldes de Riohacha i Santamarta, i que al efecto se hacian preparativos para una espedicion. Con este anuncio se escalonaron nuestras fuerzas en las trincheras de San Pedro, Papare i la Ciénaga. El batallon "Santamarta" defendia el primer punto; el "Valientes de la Ciénaga" i el "Glorioso" de Cartajena, ocupaban el segundo; el "Zuávos" i la artillería hacian la guarnicion en el tercero.

«En los últimos dias de octubre, el coronel González se movió de la Ciénaga, a la cabeza de una columna de doscientos hombres, con el objeto de batir algunas partidas de Arboleda

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

que salian a merodear por los campos i pueblos inmediatos a Santamarta, cometiendo todo línaje de tropelías, depredaciones i atentados. Supo Arboleda que González habia llegado a Gaira, i en el acto se dirijió a este punto con mas de quinientos hombres. González, que no es hombre de intimidarse por el número de los enemigos, resolvió esperarle con su pequeña columna, disponiéndose para el combate. Trabóse este, en efecto, i despues de dos horas de fuego, con mayores pérdidas para Arboleda, confesadas por él mismo, González tuvo a bien replegarse ácia la Ciénaga, sin que se hubiese intentado siquiera su persecucion. Pero como aquel quedara dueño del campo, lo que ninguna importancia tenia, publicó un boletin, en el lenguaje mas ampuloso i exajerado, participando su *decisivo i espléndido triunfo sobre los facciosos*. En él hablaba de *romanos* i *esparciatas*, de *griegos* i *troyanos*, haciendo de cada soldado un *héroe* i de cada oficial un *conquistador*, o cosa de la laya. Por supuesto que para Arboleda *su triunfo* de Gaira fué una gran victoria, apénas comparable con las de Boyácá, Junin i Ayacucho; i en realidad no fué sino una escaramuza, de poca o ninguna significacion, en la que por cojer ocho prisioneros, perdió veinte de los suyos entre muertos i heridos.

IV.

«El 6 de noviembre Fernando Sánchez, Jefe de operaciones, i yo, Jefe de Estado mayor jeneral, visitamos los destacamentos i arengamos a las tropas, que, animadas del mas vivo entusiasmo, se manifestaron deseosas de combatir. El dia 7 a las cuatro de la mañana repetimos nuestra visita, para pasar revista de armas i municiones. Pasábamos la revista, formados los cuerpos en el patio espacioso de la casa de Papare, cuando el vijía o atalaya del puerto nos participó, a la voz, que cuatro velas se hallaban a la vista. Los cuerpos quedaron en formacion, i nosotros nos dirijimos a la próxima ribera marítima a observar las embarcaciones avistadas, deseando confirmar nuestra sospecha de que fueran embarcaciones enemigas. En esos momentos oimos una descarga cerrada de fusilería sobre las trincheras de *San Pedro*, con la cual se dió principio al combate, convirtiéndose

en certidumbre nuestra sospecha, i realizándose el anuncio de que íbamos a ser atacados.

«El Comandante Madero, arrojado hasta la temeridad, el jefe en quien Arboleda tenia mas confianza, atravesando montañas intransitadas i abriendo por ellas camino para su tropa, cayó de improviso sobre una de nuestras posiciones, i atacó por retaguardia, con cerca de 300 hombres, nuestro primer reducto, del cual fueron desalojados unos 20 de nuestra fuerza, despues de alguna resistencia. Por fortuna el oficial Fuéntes, conservando su sangre fria, su presencia de ánimo, contra la sorpresa del ataque, tuvo la precaucion de clavar la pieza de artillería de grueso calibre que defendia la trinchera: de no haberlo hecho así, aprovechándose el enemigo de ella, nos habria puesto en conflictos. Lo hizo, i se retiró ácia el fuerte principal que simultáneamente fué atacado por vanguardia, defendido por cien hombres i tres cañones. Arboleda dirijió en persona este ataque, a la cabeza de mas de 400 hombres; pero no pertenecia a la descubierta. Vieco debió atacar por agua con las fuerzas sutiles que mandaba; pero los *elementos le fueron contrarios*, i llegó tarde. Esas eran las embarcaciones que a las cinco i media de la mañana se divisaron en alta mar, i que parecia *gozaban de completa calma*. A las doce i cuarto del dia la goleta enemiga i cuatro bongos de guerra venian, viento en popa i con velas desplegadas, ácia el fortin, creyendo acaso que estaba ocupado por Arboleda, despues de haber destruido nuestras fuerzas. Qué chasco! Cuando se hallaban a ménos de media milla, nuestros bongos se abrieron para encontrar a los enemigos, i al disparar aquellos sus cañones, viraron estos de bordo i remaron con tal teson i tanto *brio*, que nuestros escelentes marinos e infatigables remeros no pudieron alcanzarlos.

«Sánchez i yo dispusimos la defensa, haciendo que los batallones formados en Papare salieran en órden, al mando de sus valientes jefes, Riáscos i Campo Rodríguez, a protejer los que defendian el fuerte de *San Pedro*, atacando al enemigo por retaguardia para ponerlo entre dos fuegos, con lo cual Madero, que habia intentado cortar una parte de nuestra fuerza, quedaba cortado. Dióse la órden del caso, i a pocos momentos llegó de la Ciénaga el batallon "Zuávos," que con muchas jentes de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca: Sala de Patrimonio Documental

los campos, apercibidas del combate por la sonora detonacion de la artillería, armadas de escopetas i machetes, i que voluntariamente quisieron combatir, hicieron alcanzar nuestra fuerza a cerca de mil hombres. Los cienagueros, impetuosos i arrojados en la pelea, serian inmejorables soldados con un poco mas de subordinacion i de constancia en la fatigas del servicio. Los indios de Pueblo-viejo son, sin disputa, los mejores marinos de nuestra costa atlántica. Robustos i esforzados, reman sin descanso, haciendo volar las embarcaciones, que, impulsadas por la fuerza de sus nervudos brazos, parecen efectivamente aves acuáticas, aladas de remos.

« A las seis de la mañana de ese dia se habia jeneralizado el combate, i el fuego era vivísimo. Riáscos, Campo Rodríguez i Capela Toledo desalojaron al enemigo de la trinchera que tomó por asalto, i Lafaurie (Francisco) rechazaba con sus fuegos de artillería i mosquetería, dirijidos con admirable acierto, los ataques al fortin, que como jefe le estaba encargado. Despues de siete horas el triunfo nos pertenecia, i el enemigo huia en vergonzosa derrota, buscando su salvacion en la espesura de los montes. Muchos de los heridos, abandonados en la fuga i ocultos en las malezas, murieron allí, siendo sus cadáveres presa de las aves de rapiña.

« Rechazado Arboleda en su ataque por vanguardia, trató de flanquear las trincheras por la ribera del mar; pero nuestros bongos, que hasta entónces permanecian a la capa en la ensenada inmediata, mandados por el Comandante Samudio, barrieron con sus balas, palanquetas i metralla, a los que tuvieron la temeridad de intentarlo.

« Mas de cincuenta muertos i de ochenta heridos, entre estos el jefe Madero; como cien prisioneros, de los cuales diez i seis entre jefes i oficiales, i mas de doscientos fusiles, recojidos en el campo con otros elementos de guerra; eso fué lo que costó a Arbolada el combate de *San Pedro*. Este espléndido triunfo era la primera *piedra*, la piedra miliaria que debia servir de base al majestuoso edificio de la libertad i la federacion en los Estados del Atlántico.

« El que habia acumulado tantos elementos para triunfar, hasta salvajes de la Goajira i cohetes a la *congrève;* el que habia

anunciado en Santamarta que bailaria en la Ciénaga la noche del combate; ese mismo, el señor Arboleda, que tan seguro estaba del triunfo, el intendente i comandante jeneral del Atlántico, por la gracia del señor Ospina, fué el primero que se presentó en aquella ciudad, llevando en su fisonomía, alterada por el espanto, la noticia de su derrota; i pretendiendo, sinembargo, anunciarse como vencedor. Qué cinismo!

« El mismo dia de la derrota se dispuso que el coronel González, a la cabeza de una columna, picara la retaguardia al enemigo; pero no logró alcanzar sino unos pocos individuos de tropa, heridos o fatigados. Al otro dia seguimos con el resto de la fuerza hasta Gaira, distante una legua de Santamarta. Permanecimos allí dos dias esperando que Arboleda quisiera volver por su honor i nos atacara, ya que nosotros no teníamos todavía los elementos necesarios para ir a buscarle en sus fortificaciones. Esto nos obligó, despues de aquel reto, a replegarnos ácia la Ciénaga para hacer los preparativos del nuevo ataque contra aquella plaza.

V.

« El 19 del mismo noviembre nos movimos sobre Santamarta, con poco mas de 800 hombres. Permanecimos otra vez en Gaira hasta el 22, punto que, por cierto, no es una buena posicion militar, por lo cual estábamos siempre con el arma en el brazo i con las mechas encendidas, como si hubiéramos tenido el enemigo al frente i al romper sus fuegos.

« Con fecha 21, el jefe de operaciones dirijió una nota circular a los Cónsules residentes en Santamarta, anunciándoles cortesmente el próximo ataque contra la plaza, i ofreciéndoles garantías a ellos, a los estranjeros de todos los países i a las personas inofensivas de la poblacion que quisieran salir de la ciudad i venir a nuestro campamento, en donde serian tratados con todas las consideraciones de la humanidad i la hidalguía. Se les recordaba la promesa solemne que habia hecho Arboleda, en un documento oficial, de no *sujetar la poblacion a los horrores de un combate*, para ver si lograban que saliera a combatir al raso; recuerdo que tambien se le hizo al mismo Arboleda,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

trascribiéndole sus propias palabras, por las cuales calificaba, *a priori*, aquella conducta de *indigna, cobarde i cruel.*

«Nada valió: ni la influencia consular, ni la del comercio, ni la de la parte inofensiva de la poblacion, mujeres, viejos i niños. Ninguna consideracion de humanidad ni de patriotismo. Arboleda queria pelear parapetado i con fácil i segura retirada, a cuyo efecto, i con admirable prevision, compró un buque de vapor para que le sirviera, llegado el caso. Levantó, pues, su promesa por sí i ante sí, o mejor dicho, por su miedo i ante su miedo, resolviéndose *heróicamente* a llevar los calificativos que él se impusiera. 'El que piensa que le han de vencer, ya está vencido,' i Arboleda como que pensó de ese modo, toda vez que no quiso cumplir su promesa; su promesa solemne de pelear al raso, en guerra franca, noble i leal.

«I ocurre aquí una pregunta. ¿Tendria derecho Arboleda para acusar de calumnia, para llamar calumniador, al que hoi le dijera: usted ha tenido una conducta *indigna, cobarde i cruel?* Contesten los hechos.

«Por la noche del 22 se trasportaron de Gaira al cementerio de Santamarta seis piezas de artillería, dos de montaña i cuatro de grueso calibre, pasándolas por el rio Manzanáres, apénas vadeable, i con ellas el crecido parque i las trincheras ambulantes, formadas con pacas de algodon. Todo el ejército se movió igualmente, guardando distancias i en el mayor órden.

«A las cuatro de la mañana del dia 23, se rompieron los fuegos de nuestra artillería sobre las fortificaciones del enemigo. Completa fué la sorpresa, i el alarma incisivo, jeneral i profundo en la ciudad. Todas las campanas tocaron a fuego, i el toque de rebato o jenerala oíase en todas las cornetas i cajas de guerra.

«La prevision militar de Arboleda quedó *acreditada.* Ni un espía, ni una guerrilla de observacion que le diera aviso de nuestros movimientos; ni una avanzada en el rio Manzanáres, con que hubiera podido impedir, o hacer difícil, al ménos, el paso de nuestra artillería i de todo nuestro ejército; ni la mas pequeña resistencia para estorbar, siquiera, que nuestras fuerzas ocuparan posiciones ventajosas al frente de la ciudad i en la ciudad misma. Nada, nada, de cuanto hubiera hecho el hombre mas confiado i ménos precavido. Por consiguiente, desde

esa noche quedó establecida nuestra línea de ataque, bajo los auspicios mas favorables.

«Arboleda, el *táctico* aventajado, el hombre de las *sorpresas* i de los *asaltos*, fué en esta vez completamente sorprendido, i, ya que no asaltado, cojido de sobresalto. Habia llegado de Paris, i acababa de estudiar en la Escuela Politécnica la táctica militar i la estratejia, para hacerse, cual otro César, digno de su nombre por sus *fazañas* i conquistas. Vino, pues, a Santamarta a hacer sus ensayos, o a poner una especie de certámen en el arte de la guerra, i ya se ha visto que ha dado *pésima* en su primer acto. Veamos cómo salió en el segundo, que tan mal hubo empezado.

«En los primeros cinco dias de ataque hizo salir algunas guerrillas que amagaron romper nuestra línea, las que, rechazadas siempre con pérdidas considerables, volvian a esconderse en sus castillos i parapetos. En esos mismos dias se arrojaron de la torre de la catedral a nuestro campamento algunos cohetes a la *congrève*, tan mal dirijidos, que no nos causaron ni el mas leve daño. Mucho hablaba Arboleda, i mucho se prometia de sus cohetes, creyendo, seguramente, que con uno bastaria para destruir nuestro ejército, o por lo ménos para confundirlo i aterrarlo. I el arma formidable, la invencion esterminadora i diabólica, resultó en sus manos del todo inofensiva. Nuestros soldados se divertian con los tales cohetes como los muchachos con los voladores de una fiesta.

«Despues del quinto dia, estableciόse una manera de guerrear bárbara i atroz; una guerra de cacería, voluntariamente cobarde i alevosa para el ejército enemigo, pero obligada para el nuestro que tenia que buscarlo en sus trincheras i baluartes.

«Santamarta estaba toda, i por todas partes atrincherada i artillada. Una o dos barricadas de gruesos sacos henchidos de arena, en cada bocacalle, con cañones al medio; fuertes destacamentos en multitud de casas de azotea, con murallas de antepecho, i en la torre i azoteas de la catedral i San Juan de Dios, puntos culminantes que dominaban los dos campamentos: ácia el mar, junto a la antigua fortaleza, un fortin con cinco cañones de mui grueso calibre. La plaza estaba, pues, cubierta de fortalezas i sembrada de trincheras, cuyos fuegos combinados,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

hacian imposible el acceso a la ciudad por las calles, obligándonos a emplear el sistema de perforacion i el de brechas abiertas por la artillería, con la ruina o destruccion de un gran número de edificios. Esto parece que contentaba, en parte, los *buenos* deseos del *valiente defensor* de la relijion, la moral i la propiedad.

« Al sesto dia nuestra línea habia avanzado ácia el corazon de la ciudad, por el centro i las dos alas que la componian, i ocupaba posiciones ventajosas, de las cuales habia desalojado al enemigo, penetrando por los solares i casas.

« Desde ese dia la desercion en el ejército sitiado era notable, no obstante la suspicaz vijilancia i la horrible crueldad con que se castigaba a los desertores. En sus filas estaban muchos de los prisioneros que se le hicieron al señor Aníbal Mosquera en Tumaco; i de estos, los mas se pasaron a las nuestras con armas i municiones; hecho significativo, que dejaba comprender hasta en esos desgraciados la fuerza de la conviccion, o, ya que no, la simpatía por la causa que venian a defender, que ántes habian defendido, i contra la cual se les habia querido obligar a combatir.

« Cosa singular! El amigo decidido de la esclavitud; el enemigo acérrimo i cruel de la raza negra, no contaba en sus filas sino unos pocos, poquísimos, que no fueran de color. Esto nos traia a la memoria la célebre esportacion que, para burlar una lei justa, filantrópica i necesaria, hiciera el año de 1851, de esclavos i de *no esclavos*, libertos o manumisos, todos ya libres por derecho natural i por ministerio de la lei, a quienes trató de la manera mas inhumana, separando al hermano del hermano, i al padre del hijo para venderlos, al mejor precio, a compradores distintos de los países mas apartados. I ese mismo especulador de carne humana, estigmatizado por la civilizacion i la caridad evanjélica, ha sido i es el caudillo de un partido que se titula defensor de la moral, la relijion i la familia.

« Delante de sus tropas ¿se manifestaria Arboleda apesarado i arrepentido de esa infame especulacion, de esa conducta indigna i execrable?

« En *San Pedro* habia perdido lo mas selecto de sus fuerzas, los riohacheros i goajiros, no habiéndole quedado sino algunos

oficiales i soldados de Santamarta, i los negros que en varias partidas le enviaron de Panamá, de las cuales recibió la última por el paquete inglés que arribara a aquel puerto la víspera del ataque. Entre los remitidos de Panamá, habia muchos de los condenados a presidio, i de esos facinerosos de los arrabales que habian cometido toda clase de crímenes. I cuando Arboleda, en sus proclamas i boletines, hablando de nuestros soldados, jentes honradas, sencillas i laboriosas, los llamó *vándalos, descamisados i asesinos*, pondera los suyos por su *buena índole, moralidad i honradez*. Qué ironía!

« Volvamos a los sucesos de la campaña.

« Desde los primeros dias de diciembre la resistencia de Arboleda, mas que inútil, era desesperada. La poblacion de Santamarta le era hostil, con raras escepciones; i esa hostilidad era mayor de dia en dia, pues a todos los afectaba la terquedad indisculpable, mas bien, criminal i atroz, con que Arboleda persistia en su obra de destruccion i de matanza. El pueblo, sobre todo, le detestaba, i no tenia ni las simpatías de sus soldados ni la confianza de sus jefes. Arboleda, absolutista por organismo i por ideas, no consiente en dar a otro ninguna parte de poder, de autoridad o mando. Solo él quiere mandar, mandar a lo déspota, i que todos le obedezcan sumisamente. No consulta con nadie, no oye ninguna indicacion, porque cree que solo él es capaz de saberlo todo, i de hacerlo todo bien, negando a los demas las aptitudes mas vulgares, i hasta el sentido comun, que él suele perder en ocasiones. De ahí el que Vieco, Barreneche i otros jefes i oficiales, cuyo amor propio habia ofendido, le miraran mal, no secundaran sus fines, ni sirvieran a su causa con entusiasmo.

« Entre tanto, el interes i la decision de nuestras fuerzas crecian de momento en momento, porque cada dia obtenian un nuevo triunfo, ocupando mejores posiciones que el anterior, i esperaban con ánsia la hora cercana de una victoria decisiva que las restituyera a su libertad i a sus hogares. Por esto el batallon "Santamarta," compuesto casi en su totalidad de samarios, se distinguió tanto por su constancia, abnegacion i valor en esa memorable jornada.

« Conviene no dejar ignorados ciertos hechos, aunque parezcan ajenos de una simple reseña.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

«Un soldado de ese batallon recibió una herida en un brazo, i un hijo suyo que militaba con él, como de edad de nueve años, fué con solícito cuidado i vivo interes a socorrerle. Restañábale la sangre de la herida i la vendaba con un jiron de su camisa, cuando otra bala, disparada con alevosía, le privó súbitamente de su corta existencia. ¡Tierna planta que en flor tronchaba el huracan de la guerra! El hijo espiraba en los brazos de su padre herido, i este, sacrificando sus mas tiernas afecciones, daba *vivas a la libertad!*

«Unicamente los que defienden una causa santa, son capaces de tanto entusiasmo i tanto heroismo! Tan solo Scévola, sonriendo al ver su mano calcinada i convertida en cenizas, fué mas heróico que ese humilde soldado de la democracia, victoreando la República con el cadáver de un hijo sobre su pecho! Séneca abriéndose las venas, i Sócrates tomando la cicuta, no fueron mas grandes en la heroicidad que aquel hombre del pueblo, ignorante i rudo, pero de espíritu fuerte i corazon noble.

«El dia 4 de diciembre, aniversario de la muerte que gloriosamente recibió el bizarro Jeneral Herrera en la ocupacion de Bogotá, el año de 54, defendiendo los fueros populares; el 4 de diciembre de 1860, uno de sus hijos, oficial al servicio de Arboleda, recibió tambien la muerte en Santamarta, defendiendo con un valor digno de mejor causa, la que su padre combatió siempre, i por la que habria combatido contra Arboleda, si no se hubiera sacrificado por ella en ese dia memorable. Hai coincidencias que al mas incrédulo le hacen ver la mano de la Providencia en muchos sucesos de la vida, premiando o castigando las acciones humanas. La sancion natural i la divina tienen un poder misterioso i oculto, pero infalible en sus decisiones, universal i eterno, que las demas no alcanzan i a que el hombre está sujeto de una manera irremisible.

«Madero, gravemente herido en el combate de *San Pedro*, escapándose de caer prisionero en esa vez, por haberle ocultado uno de sus soldados en un espeso bosque, i a quien recibieron con ovaciones en Santamarta al tercer dia de su derrota; Madero, todavía inválido, tenia que salir a defender varias posiciones, o ponerse a la cabeza de algunas guerrillas. El dia 8, un piquete nuestro ocupó la sacristía de la catedral, despues de un

combate sangriento dentro de la iglesia, lugar consagrado i digno de veneracion, convertido por Arboleda en campo de batalla, de sangre i de esterminio. Madero se encargó de desalojar el piquete, i para conseguirlo fácilmente, sus soldados pusieron fuego al altar mayor, esponiendo a todo el templo a ser devorado por las llamas. Los nuestros, casi asfixiados por el humo del sacrílego incendio, tuvieron que abandonar el puesto; pero en esos momentos una bala atravesaba el corazon de Madero... Su cadáver fué sepultado al pié del altar incendiado, i en la misma tumba que encerró los sagrados restos del Libertador de Colombia. ¡Estúpida profanacion!

«Hubo un dia durante el combate, el 2 o 3 de diciembre, en que nuestras municiones estaban casi agotadas, i no esperábamos ninguna otra remesa ni de Barranquilla ni de Cartajena, de donde habíamos recibido muchas. Retirarnos era poco ménos que imposible. Una retirada es casi siempre una derrota, por su causa i por sus efectos; i nosotros no debíamos hacerla, cuando habíamos obtenido grandes ventajas sobre el enemigo, i cuando muchos habíamos formado la resolucion incontrastable de ocupar la plaza a cualquiera costa. Pensábamos, pues, ocurrir, en circunstancias tan críticas i apremiantes, a una estremidad arriesgadísima, de incierto, de improbable suceso. Ibase a dar la órden de tomar la ciudad con un tiro i a la arma blanca, cuando se presentó un posta en nuestro cuartel jeneral participando que el prefecto de Riohacha, señor José María Herrera, nos habia remitido unas cuantas cargas de pertrecho, con una compañía auxiliar de las milicias de Camarones, i que habian llegado a Taganga, pueblo distante poco mas de una legua de nuestro campamento. Feliz anuncio que nos libraba de un verdadero conflicto, i de acometer una empresa tan peligrosa, como difícil i aventurada. En el acto se mandó un batallon a protejer el ingreso de elemento tan deseado i de auxilio tan importante; i a las cuatro horas teníamos ya municiones para continuar el ataque. Los soldados de Camarones son el *timebunt* de los de Riohacha; i no sin razon, porque ademas de ser valientes, son tiradores imponderables, i tienen siempre entre ellos cuentas pendientes de sangre, como la que entónces tenian.

«En los dias 9 i 10, nuestras fuerzas ocuparon tres ángulos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de la plaza i el convento de San Francisco. No faltaba sino ocupar la fuerte casa de la familia Granádos, situada en el vértice del cuarto ángulo, para poner sitio al destacamento de la torre i azotea de la Catedral, compuesto de tiradores de rifle i carabinas a la *mignèt*. El jóven coronel Joaquin Riáscos (Jeneral hoi del Estado del Magdalena) despues de una exijente indicacion mia, que le hice hallándome herido, formó la resolucion de ocupar esa casa, que estaba defendida por cerca de cien hombres; i el dia 11 por la noche ocupó sijilosamente, con poco mas de cincuenta, la parte baja. El dia 12 despedazaron a golpes de hacha la puerta que conducia a la parte alta, ocupada por el destacamento enemigo, trabándose al instante un recio combate a quema-ropa, i a la bayoneta i machete (*peinilla*), con algunas pérdidas de uno i otro lado. A los quince minutos, los soldados de Arboleda abandonaban la mas fuerte de sus posiciones al arrojo de nuestra guerrilla, i al denuedo i serenidad de uno de nuestros mejores jefes. El intrépido jóven Pedro Santrich, uno de mis compañeros de viaje, fué de los que mas se distinguieron en ese asalto, cuyo suceso debia decidir de la victoria.

«Desde entónces nuestras fuerzas quedaron mas concentradas, i, compactada de ese modo nuestra línea de ataque, era absolutamente impenetrable, haciendo inútil o impotente todo esfuerzo del enemigo para recobrar sus posiciones, lo que intentó en la mañana del dia 13, siendo en todos los encuentros o choques vigorosamente rechazado. Por la tarde de ese dia, los fuegos certeros i mortíferos de la torre i azotea de la catedral se apagaron; las guerrillas enemigas se movian en confusion i desórden; los destacamentos abandonaban sus puestos, i huian en todas direcciones. Todo, todo anunciaba que Arboleda se preparaba para la fuga.

«A pocos momentos de haber ocupado nuestra fuerza la mencionada casa, una violenta esplosion hizo volar en fragmentos la mitad de ella. Arboleda la habia minado, como minó otras para dañarnos, no vacilando en los medios, por bárbaros, inícuos o reprobados que fueran. Pero por una casualidad afortunada (cosa que parece tambien providencial) nuestros soldados estaban en la parte del edificio que nada sufrió, i no hubo

ni un contuso. Lo mismo habia sucedido, dos dias ántes, con la mina puesta en la casa de Sáles. La del señor Manuel Abello estaba tambien minada; mas no tuvieron tiempo, aunque les sobraba voluntad, para prender la mina, de cuyo socavon o depósito se sacaron ocho barriles de pólvora. Esos ensayos de *humanidad i civilizacion* en el arte de la guerra, muestran bien que Arboleda aprovechó su tiempo de estudiante en la Politécnica.

«A las 8 de la noche del dia 13, los soldados de la torre la abandonaron, i a la misma hora fué ocupada por los nuestros, haciéndolo saber al enemigo con el vuelo de las campanas, secundado por salvas de nuestra artillería. Desde esa hora Arboleda no pensó sino en salvar su *solo individuo*, llevándose los prisioneros que tenia i que fueron hechos en la tregua del primer ataque, ajustada con él, en los cuales se habia cebado con crueldad inaudita. Entre ellos estaban los valientes, simpáticos i distinguidos jóvenes Luis Flóres i Antonio Salcedo, a quienes, despues de su derrota, dejó *consignados* en Panamá al Intendente Vieco.

«A las ocho de esa noche, la goleta i los bongos armados de Arboleda, la artillería de las trincheras, las 5 piezas de a 24 i 36 del fortin de la playa, i la fusilería de muchos retenes, hacian un fuego nutridísimo que duró dos horas. Habríase creido que se estaba en lo mas sério de un combate jeneral; i no era mas que un simulacro con que Arboleda protejia lo que él llamó su *retirada*, i lo que todo el mundo llamará su vergonzosa fuga, como jamas la hubo en los anales de la guerra. Arboleda habrá dicho, o dirá algun dia, si Dios le conserva su *preciosa* existencia, que él no hizo mas que imitar a Jenofonte, retirándose de Santamarta con mas laureles de los que, triunfante, hubiera cosechado en la mas famosa batalla. Esto habrá dicho, o dirá algun dia; pero los hechos hablan mas alto que él, i ahí está la historia para desmentirle.

«El dia 14 de diciembre, a las seis de la mañana, despues de 21 dias de combate, ocuparon nuestras fuerzas la plaza, desierta como estaba, pero llena de escombros i de ruinas. I despues de campaña tan cruda i tan costosa, de combate tan reñido i sangriento, en medio del alborozo del triunfo, no se oian

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sino vivas a la libertad i a la República. Ni un grito de rabia, ni una señal de venganza, ni una muestra o tentativa de persecucion. Esta ha sido, es i debe ser siempre la conducta de los liberales: resueltos i abnegados para defender sus derechos, en los momentos de combatir; clementes i jenerosos con los vencidos, despues del triunfo.

« Mas de 500 víctimas, entre muertos i heridos de uno i otro ejército; la mayor parte de una ciudad arruinada o destruida; los sufrimientos i hasta la muerte de muchas personas inermes e inocentes, i el sacrificio de injentes sumas, he ahí lo que costó a la nacion i a Santamarta la guerra sostenida contra la soberanía de los Estados, en defensa del centralismo, por los señores Vieco i Arboleda.

« Si estos i los otros corifeos del centralismo, en la presente lucha, autores de tantos males i tantas desgracias, como que lo han sido de la guerra inícua, sangrienta i desoladora que, con estúpida terquedad, quieren prolongar todavía; si esos ambiciosos a lo Glocester, i a lo Cromwell; o, para que el símil no sea exajerado, si esos tiranuelos por el estilo de Iturbide i Carrera, fueran capaces de remordimiento, ¿habria peor i mas severo castigo que dejarlos entregados a él?

« Montones de cadáveres, viudas desconsoladas, familias enteras en la orfandad i la miseria; escombros i ruinas i charcas de sangre; ese seria el cuadro pavoroso, lastimero i fatídico que verian en todas partes; i en todas partes el grito de su conciencia, ese grito imponente i aterrador para las almas sensibles, para corazones que no son de piedra, les estaria diciendo: ESA ES VUESTRA OBRA. CONTEMPLADLA; I QUE ELLA OS SIRVA DE EXPIACION I ESCARMIENTO. Pero ellos la contemplarán con aire de regocijo, como Neron contemplaba la muerte de su madre i la ruina de su Patria, la ciudad eterna; muerte i ruina que él habia decretado para ser temido i pasar a la posteridad como el mónstruo mas detestable de la especie humana.

« Las revoluciones se han comparado con Saturno, devorando a sus propios hijos; pero esta revolucion hecha por los gobernantes centralistas contra los pueblos; la rebelion oficial contra la soberanía de los Estados i los derechos de los individuos, lo que ha devorado es: la industria i los capitales del

país, la riqueza pública, las vidas de muchos ciudadanos ilustres o notables i las de muchos miles de las masas inocentes del pueblo. Ospina i Arboleda, i todos los autores i cómplices de esos atentados i desgracias, son la *revolucion* misma devorando a su patria, como los alacranes devoran a su propia madre! Ellos no merecen ningun castigo. Compasion es lo que merecen, porque no hai, en verdad, desgracia comparable con la de esos hombres!

VI.

« Los elementos que Arboleda dejó en su fuga, sirvieron para auxiliar oportuna i eficazmente al ejército de la Union. Mas de 1,600 fusiles de escelente calidad; como 300 quintales de pólvora i 100 de plomo; una goleta i 8 bongos armados en guerra; como 30 piezas de artillería, entre ellas seis de campaña; mas de 500 vestuarios, i otra multitud de cosas de equipo, de *menaje* i de parque; esos fueron los elementos abandonados por Arboleda en su fuga, por la cual abandonó tambien el mejor puerto de nuestras costas i la mas productiva aduana. Con ellos, i con mas de 800 hombres que contaba en sus filas para defender sus fortificaciones, en una plaza fuerte de suyo, habria podido sostenerse con honor un hombre de jenio, un jefe valiente, moderado, previsivo, cualquiera que no hubiese sido Arboleda, contra la fuerza sitiadora, que nunca pasó de 900 hombres. Pero él creyó mas *prudente retirarse con los honores de la guerra*, embarcándose con los prisioneros i algunos soldados, i dejando comprometidos i entregados a su propia suerte, sin haberles dado siquiera el *sálvese quien pueda*, a sus compañeros de armas Vieco, Barreneche, unos cuantos oficiales i los restos de tropa, que todos habrian caido prisioneros, si el "Cadmus," fragata de guerra inglesa, anclada en esa bahía, no los hubiera asilado.

« Ninguno mas comprometido que Arboleda a triunfar o morir. El Presidente en ciernes, o candidato del partido centralista, cuya candidatura le ha costado tal vez su ruina; el hombre de las esperanzas i de las promesas, en quien todos fijaban sus miradas; el rebelde de 1851, premiado por su partido con la injente suma de 300,000 pesos; el que habia ofrecido al Go-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

bierno de sus simpatías, conquistar la costa empezando por Cartajena, o quitarse el nombre si no verificaba la conquista. El tal conquistador, que tanto hace recordar al héroe de la Mancha, ha debido vencer o sacrificarse con honor para dejar siquiera su nombre a su partido, i no esponerse al ludibrio o a la detestacion jeneral, con distinto nombre; con uno o con todos los que él mismo se diera en su famosa promesa, de *no sujetar a Santamarta a los horrores de un combate.*

«¡Cuán cierto es que la mayor parte de las desgracias de la vida provienen de colocarse uno en situaciones para las cuales no ha nacido! A Arboleda que, con mejor talante, o con el que tiene, hubiera sido un escelente cómico por su fácil locucion i buen lenguaje, o, consagrado a las letras, un académico distinguido o un poeta famoso; le ha dado por *gran capitan*, pretendiendo realizar algun sueño de su acalorada fantasía, i se ha visto que no tiene disposiciones para ello, de lo que debió persuadirse desde Anganoi i Buesaco. Tiene, eso sí, pasiones violentas i malévolas, instintos sanguinarios i feroces, i por su refinada hipocresía hubiera hecho mui bien el oficio de inquisidor en los tiempos del *Santo oficio*. Por esto oia misa con golpes de pecho, i daba órdenes para asesinar colectiva i alevosamente, como la que dió a Madero la víspera del combate de *San Pedro*, concebida en estos términos: "Caiga usted sobre la trinchera a las tres de la mañana: a esa hora hasta los centinelas estarán dormidos, i usted los cojerá o los *matará a todos.*" Este solo rasgo bastaria para definir su carácter. Una pantera no habria manifestado tanta sed de sangre. La órden no pudo llegar, i al dia siguiente del combate nos la entregó el conductor en presencia de casi todos los jefes i oficiales de nuestro ejército.

«Tal es en compendio la historia de la campaña de Santamarta. Tal fué el segundo acto del certámen puesto por Arboleda en ella; i tal su conducta como jefe del centralismo en la Costa. Si esta conducta tiene algo de digna i honorable, sus mismos partidarios lo podrán decir. I todavía hai muchos que fincan sus esperanzas en él como caudillo de la rebelion en el Sur. ¡Qué delirio!

«Nada pudieron los centralistas con todos los elementos del poder; con el prestijio de una lejitimidad aparente; con todos los recursos de la nacion; con un ejército numeroso i disciplinado, dirijido por jefes que gozaban de crédito; con la influencia de un clero intrigante i audaz en poblaciones fanáticas; i hoi que nada de eso tienen, se lo prometen todo de Arboleda. ¡¡¡Qué ceguedad!!!"

VII.

La escuadrilla conquistadora, compuesta de los buques "Santander," "Boyacá," "Cundinamarca," "Panamá" i otros, hasta el número de diez i ocho, i unida ya a las fuerzas que por Ocaña habia llevado al Magdalena el Jeneral Briceño, tuvo el 27 de noviembre un lijero encuentro con las fuerzas sutiles que sostenian la federacion, en la boca de Tamalameque; encuentro que no fué mas que un episodio combinado que preparó la destruccion completa de los centralistas inmediatamente despues en el Banco.

Tuvo lugar en este sitio un fuerte combate por tierra i agua que dió por resultado la destruccion total de la escuadrilla invasora, la vuelta inmediata de Calvo a Honda, donde fué hecho prisionero por las fuerzas del Supremo Director, i la retirada del Jeneral Briceño a Ocaña con los restos de su Division, donde fué vencido i hecho prisionero con todo su estado mayor i sus parques, por el valiente i constante señor Pedro Quintero Jácome, Gobernador lejítimo del Estado, i una de las pocas i gloriosas reliquias del Oratorio, donde habia quedado por muerto, i logrado escaparse no obstante sus heridas.

Briceño no pudo cumplir su promesa de dar libertad a cien pueblos oprimidos, como pocos dias ántes se lo habia ofrecido pomposamente al señor Ospina, i ántes bien cayó en manos de los federalistas con mas de 300 soldados de su Division.

Los triunfos de Santamarta i el Banco dieron por resultado la completa pacificacion de los Estados del Magdalena i de Bolívar, i su comunicacion espedita por el importante rio Magdalena con el Supremo Director, que ocupaba a Honda, Ambalema, Piedras, Ibagué, &.ª Desde ese dia en adelante Ospina no contó ya sino con el Estado de Boyacá i parte de los de Cundinamarca i Santander. La bandera de la federacion se ostentaba triunfante en dos terceras partes de la República.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

La opinion ahogaba a Ospina por todos lados i pronto no le iba a quedar mas territorio que el que ocupaban las culatas de sus fusiles i los cascos de sus caballos.

La defensa de la lei escrita le costaba mui caro! Era el destino vengándose de su maldad.

Con estos hechos de armas los centralistas habian sacrificado ya un ejército de quince a diez i seis mil hombres!

VIII.

La correspondencia de los traidores, que la fortuna de la guerra hacia caer diariamente en manos del partido federal, lo puso en posesion de la carta siguiente, que puede servir mui bien de complemento de la campaña que acabamos de referir:

"Señor doctor Mariano Ospina—Panamá, enero 21 de 1861.

« Mi estimado amigo—Quisiera que al dirijirle la presente carta fuera anunciándole algun triunfo a favor del Gobierno de la Confederacion, pero la fatalidad ha querido que los 21 dias de combate en Santamarta, no hubieran dado los mismos resultados que los siete dias en que *mandé yo en jefe*. En dichos siete dias no teníamos mas que 408 hombres i el enemigo nos atacó con 1,500; i fué rechazado con notables pérdidas. En los mencionados 21 dias contábamos con mas de 800 individuos i el enemigo nos atacó con 810, i tomó la plaza: pero la tomó despues de haberla evacuado en un completo desórden, a virtud de haberse ido con mucha *precipitacion* el señor Arboleda, comandante en jefe de la Division, llevándose alguna tropa i llevándose los buques de guerra del Gobierno. La evacuacion de la plaza hícela por órden del señor Intendente nacional del distrito del Magdalena, entre 11 i 12 de la noche del 13 del pasado, cuando supimos que el señor Arboleda se habia marchado juntamente con los buques. Si este doctor no va a Santamarta i disgusta a todos los servidores del Gobierno, es seguro que el enemigo nunca hubiera penetrado en Santamarta: por otra parte el señor Arboleda no entiende nada de militaría; i su presuncion es tal, que tiene a ménos consultar con los hombres que lo entienden. Así es que en Santamarta no habia Division del Atlántico sino anarquía. Aquí estamos peor; porque ademas de no haber podido organizarse la fuerza que sacamos de Santamarta, se carece de los recursos mas precisos para sostener la tropa. Todos estamos desesperados i aburridos, porque aquí nada hacemos i el Gobierno necesita en alguna parte de nuestros servicios. El señor Arboleda tiene la desgracia *de hacerse aborrecer de cuantas personas trata*. Así es que en la Division no tiene ni un solo amigo, ni quien presajie un buen resultado en el caso de abrir operaciones. Le incluyo copia del título que me espidió el señor doctor Miramon ascendiéndome a coronel graduado del ejército de la Confederacion, para que usted vea que hasta en los últimos momentos he hecho cuanto he podido a favor del Gobierno—José María Vieco."

Mas ¿cuál era el papel del señor Arboleda en la crísis que atravesaba en esos momentos la República? Era el de un furioso *lejitimista del dia siguiente*, pues he aquí lo que escribia con fecha *catorce de abril* de 1860 desde Paris al Jeneral Mosquera; esto es, cuando ya se habian cumplido gran parte de los sucesos del drama que historiamos, i cuando ya se decia en Europa por los que se ocupan de nuestro lejano i oscuro país, que el Gobernador del Cauca se iba a lanzar en un movimiento contra el Gobierno jeneral que daria por resultado la caida del doctor Ospina.

"Señor Jeneral T. C. de Mosquera—Popayan.

Paris, abril 14 de 1860.

« Mi mui querido tio i compadre—Va usted a estrañar que, despues de tantos años de estar incomunicados los dos, yo le dirija a usted esta carta. Usted conoce el temple de mi carácter, incapaz de nada que huela a bajeza, i debe suponer que sin un motivo mui elevado i mui digno, no seria yo quien rompiese el entredicho que nos ha separado por tanto tiempo. Lea usted, pues, i hallará la esplicacion de este fenómeno.

« Una casualidad tan rara como inesperada, acontecida ayer, me ha quitado la venda de los ojos, i me ha convencido *de que los enemigos de usted, son tambien los mios*, i, lo que es peor, enemigos de la Nueva Granada. I yo pudiera quizá consentir en ser juguete de aquellas jentes viles, pero no en que mi patria lo sea. Con el objeto de impedirlo quiero ir a hablar personal-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mente con usted para que nos desengañemos mútuamente, para que promovamos el bien de nuestro país, i para que de usted i de mí no continúen burlándose los séres mas bajos de la tierra.

« Estoi seguro de que una conferencia franca i leal entre usted i yo puede contribuir al bien de la República, i, sobre todo, de que, en esa conferencia, se restablecerán nuestras relaciones al pié que tuvieron en mejores dias, i en el cual deben conservarse hasta que muramos.

« Ayer, al acaecer el hecho de que hablaré a usted cuando le vea, mi primer impulso fué salir a tomar mi pasaje e irme a ver a usted por este vapor. Luego reflexioné que seria mas prudente prevenirle a usted de mi intencion, i aguardar su respuesta i su consentimiento.

« Como hace algun tiempo que no nos tratamos, i usted ha estado rodeado últimamente de personas que, despues de adularle con bajeza le han hecho traicion con infamia, no sé si usted llegará hasta el punto de dudar de mí.... pero esto es imposible: usted es demasiado penetrante i esperimentado para no avaluarme exactamente en lo que valgo. Sinembargo, si usted no quiere que vaya a verle, no iré. Si usted, despues de que hable conmigo, no quiere que permanezca allá, me volveré. Pero de cualquier modo contésteme usted a vuelta de correo. Tengo grandes i graves negocios de qué tratar con usted.

« No es conveniente que se sepa todavía que yo voi con el objeto de ver a usted. Así le suplico a usted que mantenga el contenido de esta carta en estricta reserva.

« No tengo para qué decir a usted que espero la mas completa garantía para mi persona al pisar el territorio del Cauca. Usted es demasiado caballero para decirme que vaya si no sabe que puedo hacerlo con toda seguridad. Yo sentiria mucho que, por falta de alguna providencia oportuna, se frustrase nuestra entrevista.

« Tan pronto como reciba carta de usted me pondré en marcha, si usted así lo quiere i me lo indica. Entretanto esté usted seguro de que todos mis antiguos sentimientos de benevolencia i afecto ácia usted (que estaban ahogados pero no apagados) se han renovado ayer en mi corazon.

« Dirija usted su respuesta simplemente " al señor Julio Arboleda." Luego ponga usted otro sobre a su carta, que no sea de su letra, dirijiéndola a la señora Cármen H. de Hurtado–14 *Avenue Gabriel. Paris.* Despues incluya usted su carta a alguna persona en Panamá para que la ponga en el correo *allá.*

« Adios: ansioso por recibir su contestacion de usted quedo, mi antiguo amigo i querido compadre, suyo de todo corazon, amigo afectísimo i sobrino—Julio Arboleda."

Arboleda pues, en los primeros momentos de la revolucion, se hacia del partido que a la distancia tenia todas las probabilidades del triunfo. ¿Por qué cambió despues de conducta i vino a la Costa, se proclamó jefe i aparentó luchar con encarnizamiento contra los federalistas? La respuesta es clara, porque Ospina se echó en sus brazos i le dió un puesto ventajoso en el ejército. Porque despues se le ofreció la República bajo la forma de una candidatura bastarda, i él creyó que podia llegar al mismo fin aunque por camino distinto. Cierto es que habia en esto una contradiccion manifiesta; pero a Arboleda, con tal de lograr sus intentos i de satisfacer su ambicion, le era igual ostentarse *revolucionario* con Mosquera, o *lejitimista* con Ospina!

I basta de este héroe del espanto en la Nueva Granada.

IX.

Santander habia sido vencido pero no humillado en el Oratorio, por lo que, léjos de abatirse con tal reves, levantó la frente mas que nunca orgullosa, porque nunca tampoco se la habia ceñido mejor rayo de gloria!

No se puso a llorar al son de su cadena ni a lanzar al espacio, envueltas con los suspiros de la noche, imprecaciones impotentes a sus tiranos vencedores, sino que volvió a concitar a sus buenos hijos, les mostró en su bandera despedazada un símbolo de esperanza, les habló por medio del clarin marcial, i nuevas e impertérritas lejiones volvieron a surjir de su seno para vengarlo.

Ospina habia pedido un crecido número de fusiles a los Estados Unidos del Norte, de los cuales tenia gran necesidad; mas el tiempo corria i los fusiles no llegaban, porque por todas partes la opinion pública, pronunciada en su contra, le oponia grandes dificultades. El armamento habia venido a Colon i de Colon habia pasado a Sabanilla en mayo de 1860, pero de allí

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tuvo que regresar a Jamaica, porque en la Costa no se le dió entrada. De allí fué a Maracaibo para ser introducido alinterior de la Nueva Granada por el puerto de los Cachos, sobre el Zulia. Ese armamento, puede decirse, iba a ser decisivo en la cuestion, pues era seguro que alcanzaria el triunfo el partido que lograse primero apoderarse de él.

Santander comprendió la importancia de la presa i desde luego trató de hacerse a ella. Mas para esto era necesario vencer a Leonardo Canal, que figuraba ya como Presidente del Estado, i al jefe centralista Trujillo, que habia quedado en él con fuerzas del doctor Ospina, pues Briceño habia seguido para Ocaña a cumplir las temerarias órdenes de reconquista de la Costa.

Los patriotas de San José de Cúcuta i otros de la frontera lograron por un golpe audaz i bien combinado apoderarse de algunos de los elementos de guerra en cuestion, mas habiéndoles faltado jente i recursos inmediatos de transporte, la fortuna les fué al fin contraria en su empresa. Insistióse entónces en la idea primitiva de vencer a los usurpadores, i despues de vencidos apoderarse de los fusiles, que tenian que recorrer, casi solos, todo el territorio del Estado, todo el de Boyacá i parte del de Cundinamarca.

El sereno e infatigable Rudecindo López, el bravo Zúniga, el predilecto de las balas Belisario Guerrero, Alejandro Gómez Sántos i otros, como en otro tiempo los padres de la libertad helvética, subieron a la cima de la montaña, i allí ardiendo en la llama de su derecho, sin mas altar que el espacio, i sin otros testigos que sus espadas, juraron volver a lidiar hasta sucumbir o vencer.

Abrióse de nuevo la campaña, i Rudecindo López adquirió nuevos lauros, como puede verse por el boletin que insertamos a continuacion:

"Señor Alcalde del distrito de Vélez. Cite, 24 de octubre de 1860.

« Por mi comunicacion de anoche tendria usted conocimiento del resultado de las operaciones emprendidas el dia de ayer por las fuerzas de mi mando; i hoi me cabe la satisfaccion de comunicarle dos nuevos triunfos, i de transmitirle una noticia mas detallada de todas las operaciones efectuadas hasta ahora.

« Derrotada completemente la fuerza enemiga que en la tarde de ayer se presentó a impedirnos la aproximacion al puente de Barboza, i hecha prisionera la mayor parte de ella, dispuse dejar un piquete de 20 hombres a órdenes de los capitanes Celio Mejía i Adolfo Aloisi i de los señores Samuel Guerrero i Wenceslao Salavarrieta, guardando el paso del puente, i que el resto de la fuerza siguiera inmediatamente la marcha, durante la noche, al Puente-nacional, debiendo ser reforzado el piquete de Barbosa con los piquetes que habian quedado estacionados en Vélez i San Benito, a órdenes de los oficiales Saturnino Báños, Benito Bodríguez i Jeremías Franco, segun la órden que se les habia comunicado. Efectivamente se hizo así, i a la una de la mañana llegó la columna al Puente-nacional, en donde los entusiastas hijos de aquel pueblo proporcionaron a nuestros fatigados soldados toda clase de recursos. A las siete de la mañana de hoi emprendimos marcha sobre Moniquirá, cuya plaza ocupamos a las doce del dia; allí esperábamos encontrar parapetada en las casas la mayor parte de la fuerza enemiga, segun las noticias que habiamos recibido, pero solo encontramos una partida como de sesenta hombres, que opuso una débil resistencia i fué completamente dispersada con poco esfuerzo, quedando en nuestro poder ocho prisioneros con sus armas, la bandera, una caja de guerra i una corneta. En la cárcel pública de aquel lugar estaban encerrados como criminales varios ciudadanos de este Estado, que habian sido conducidos presos desde Vélez, no por otro delito que el de profesar opiniones políticas contrarias a las de los rebeldes que habian usurpado el gobierno de este departamento; ellos fueron puestos inmediatamente en libertad i regresan con nosotros libremente a sus hogares.

« Despues de un descanso de media hora en aquella plaza, se continuó la marcha sobre Barbosa, con el objeto de atacar por retaguardia las fuerzas que se habian refujiado i parapetado desde ayer del lado allá del puente; mas, cuando llegamos a este punto, ya la fuerza enemiga, en número como de doscientos hombres, habia sido desalojada de sus formidables trincheras i puesta en derrota por los piquetes reunidos del lado acá, que no alcanzaban a cincuenta hombres, tocándonos a nosotros tan solo la tarea de perseguirlos en su fuga.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

« Este ha sido, señor Alcalde, un triunfo brillante; i se necesita ver la inespugnable posicion que ocupaban los enemigos, reforzados con trincheras formidables escalonadas desde el centro del puente, para poder estimar bien el arrojo heróico de los pocos oficiales i soldados que, guiados por su entusiasmo, se lanzaron sobre esos parapetos defendidos por cuádruplo número de enemigos i los tomaron a viva fuerza. Es, señor, que cuando se defiende una causa justa i se pelea por convicciones, no se repara en los peligros ni se toma en consideracion el número de los contrarios que es necesario vencer.

« El resultado de estos tres triunfos ha sido el de reducir a ménos de veinte hombres una fuerza enemiga de cerca de trescientos, i aumentar la nuestra con mas de cien prisioneros, otras tantas armas, i algunos otros elementos de guerra. Pero todas estas ventajas las hemos obtenido a mui caro precio, pues nos han costado la pérdida del capitan Adolfo Aloisi, del teniente Ricardo Herrera, del sarjento N. Vásquez i de dos soldados muertos, i la sangre de cuatro heridos, entre ellos Wenceslao Salavarrieta i Anjel María Vanégas, pues todos ellos, a cual mas valiente, disputaban con sus compañeros el honor de ser los primeros en pasar el puente. De la pérdida del enemigo noté cuatro heridos i uno que otro muerto.

« Debo tambien participar a usted que en el momento de llegar toda nuestra fuerza al puente de Barbosa, se nos incorporaron varios oficiales de los que se hallaban prisioneros en Bogotá, entre ellos el señor Ramon Perea."

Perea, prisionero en el Oratorio i conducido a Bogotá, habia logrado escaparse de la cárcel por un acto de arrojo i serenidad, i vuéltose al Norte a prestar nuevos e importantes servicios a su patria.

El 15 de noviembre de 1860, a las seis de la mañana, Rudecindo López i Zúniga, al frente de una columna de cerca de 300 patriotas atacaron las fuerzas que al mando del comandante Gregorio Trujillo estaban en el sitio denominado Puente-Guillermo, i despues de un recio combate en que casi se peleó cuerpo a cuerpo, la victoria quedó indecisa, por lo que ámbos beligerantes se creyeron victoriosos. Mas véase cuál fué el resultado de la lucha, para que pueda decidirse acerca del vencedor.

El comandante Trujillo quedó tendido en el campo por haber recibido una herida casi mortal, circunstancia que fué sentida por unos i otros, porque dicho jefe se habia ganado las simpatías de los federalistas, no solo por su valor, sino por la decencia i caballerosidad con que se habia manejado con los prisioneros del Oratorio. El enemigo confesó, en su parte oficial, 10 muertos i 15 heridos, i no supo las pérdidas de su contrario porque no pudo recorrer el campo. Prisioneros perdió 48.

Los federalistas tuvieron unos diez muertos, un capitan i 10 soldados prisioneros, i volvieron en órden a Vélez sin que nadie los inquietara en su marcha.

Mas habiendo llegado allí el mismo dia por la tarde Leonardo Canal con su jefe de operaciones Honorato Barriga, tuvo lugar un segundo combate en el espacio comprendido entre la quebrada del Chocho i Vélez, el cual no pudo ser favorable a los federalistas, porque ademas de escasear de municiones por el combate de la mañana, tuvieron que medirse con fuerzas de refresco i superiores en número. Allí cayó prisionero el heróico Belisario Guerrero con 74 compañeros mas.

López, viendo que no podia resistir, dió la voz de retirada a sus soldados, quienes se dispersaron con sus armas para juntarse nuevamente en el valle de Jesus, donde pensaba su jefe volver a abrir la campaña bajo auspicios mas favorables, pues obraban sobre él en esos momentos, combinadas, las fuerzas de Santander, Boyacá i el Gobierno jeneral. Mas una circunstancia desgraciada vino a poner término a sus planes. Quedóse a dormir, por complacer a su compañero, en una casa de la comarca, en vez de hacerlo en el monte, como se lo aconsejaba su propia inspiracion. Los dueños de la casa, faltando a las sagradas leyes de la hospitalidad, lo denunciaron, i fué cojido junto con el señor Gómez Sántos, i conducido a la cárcel de Bogotá a juntarse con sus compañeros de martirio del Oratorio.

El dia en que López entró prisionero a la capital fué paseado ocasionalmente por las calles principales, i como no se le podia echar ni un viva ni arrojarle una corona, porque pesaba sobre los habitantes el látigo de Gutiérrez Lee, todas las personas se descubrian silenciosamente a su tránsito.

Era el saludo a la majestad caida.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

X.

Pero no solo ácia esta parte del Estado se hacian tan heróicos esfuerzos por la libertad. En los valles de Cúcuta estaban en armas los patriotas Rafael Gallardo i Basilio Villamizar, quienes batieron el 23 de diciembre en San José a los jefes centralistas Aníbal García Herréros i Miguel Paz. Aquellos mismos señores, Marco A. Estrada i Enrique Otero, prestaron tambien otros importantes servicios a la causa de los pueblos oprimidos, batiéndose el 1.° de diciembre en Chinácota contra fuerzas superiores de Pamplona i el Rosario, e inquietando constantemente a los usurpadores por el lado de la frontera venezolana.

Por su parte Canal, titulado Presidente de Santander, i sus demas hermanos obrando como jefes militares del Estado, se entendian oficialmente sin obstáculo con Ospina, i llamaban *bandidos*, *infames*, *rebeldes*, *cuadrilleros i ladrones* a los lejitimistas de Santander!

La "Gaceta Oficial" no esquivaba sus columnas a estos pasquines de la insolencia, sino que por el contrario imitaba su lenguaje, i echaba ese borron mas sobre la República.

Mas ¿cuál habia sido el resultado de la conquista de Santander, hecha por Ospina en beneficio del partido conservador?

Nosotros podríamos responder a esta pregunta detenidamente, pero no queremos hacerlo. Que hable por nosotros la elocuente pluma de un conocedor de los hechos, que hable el escritor que a fines de 1860 tuvo en Bogotá el valor de darlo a conocer por la prensa en medio de la mas cruda tiranía.

Los pasajes a que queremos referirnos dicen así:

«Ya hemos hablado de la partija que entre sí hicieron, de las poblaciones del Estado, los mas menguados entre los rebeldes de 1859.

«Leonardo Canal fué entónces el verdadero jefe de aquella zambra. Sus soldados en la campaña de 1859, no olvidaron a su Jeneral en la de 1860. Al efecto, le designaron para ocupar la Presidencia del Estado. Canal, que no peca por el lado de la modestia, no se hizo rogar mucho ni poco. Tomó el disfraz i se lo vistió. Hoi se llama *Presidente provisorio* del Estado de Santander, tiene firmones asalariados con el nombre de Secretarios, i se hace llamar *Escelencia*.

«Todo eso es mui natural. Despues del sacrificio solo los verdugos quedan en pié....

«¿Quién es, sinembargo, ese hombre a quien unos tantos oscuros i cobardes revoltosos alzan al solio de la Presidencia de Santander, vacío por el martirio, a la manera como una partida de salteadores encaraman sobre el muro de la habitacion que han de robar, al primero de entre ellos encargado de fracturar las puertas i abrirles paso franco? ¿Quién es ese hombre que en los momentos en que Pradilla cae, como solo saben caer los mártires, osa escalar el solio bajo el cual se han sentado espíritus tan dignos i elevados como Silva, apóstoles como Murillo, héroes como Herrera, majistrados como Salgar, mártires como Pradilla?

«En este país en el que la política democrática, el sistema de república i hasta sus frecuentes trastornos, hacen que todo hombre de alguna fuerza moral e intelectual venga a la escena de los acontecimientos i al servicio de la causa pública, ¿quién ha visto, quién ha oido siquiera citar con honor, en las Asambleas o en las Cámaras, en la majistratura o en la prensa, el nombre de Leonardo Canal?

«En 1854 fué uno de tantos oscuros i valientes servidores de la causa constitucional. Con ese carácter acompañó a Corena en la funesta *calaverada* de venir a consignar estúpidamente a las puertas de la capital, i sin una sola probabilidad de buen éxito, algunos recursos militares, que mas tarde i en otro teatro habrian contribuido a evitar graves sacrificios, i tal vez anticipado la salvacion del país. Dias despues, desempeñó como cualquiera otro i por algunos meses la Gobernacion de Pamplona. Creado el Estado de Santander, fué uno de tantos corifeos de esa oposicion que, incapaz de escribir un periódico o levantar una tribuna para discutir noblemente, calumnió de limosna en "El Porvenir," i logrando convertir en faccioso el espíritu de unos pocos pueblos, se lanzó estúpidamente en la rebelion, agregando con tal acto el crímen a la torpeza.

«Canal era entónces intendente de Hacienda del Distrito nacional. Cualquiera otro hombre con algunas nociones de hon-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

radez i de dignidad personal, de seguro que, o habria respetado en fuerza de su carácter de empleado de la Confederacion el réjimen interior del Estado, o habria hecho dimision de su destino para lanzarse en la rebelion, por lo ménos con alguna hidalguía. Canal no hizo ni una ni otra cosa. Al favor de su carácter de intendente conspiró solapadamente contra la lejitimidad, i solo cuando esta, triunfante i en posesion de todo el territorio del Estado, tuvo en sus manos pruebas irrefragables de la criminalidad del ajente nacional, fué que este, sorprendido como ladron en huerto, osó encararse en actitud de abierta rebeldía ante las autoridades constitucionales. Apénas lanzado de entre bastidores a la luz del escenario, rodó sangrienta a sus piés la cabeza de un niño, Florentino Forero, asesinado cobardemente en Pamplona por uno de sus conmilitones. Ese crímen, primera batalla librada contra Santander por el rebelde intendente, quedó impune, i su autor continuó siendo uno de los mas queridos compañeros de aquel. Prófugo del territorio del Estado, ayudó a preparar en Boyacá i Cundinamarca esa célebre espedicion de vagabundos tomados a sueldo desde el primer jefe hasta el último soldado, i cuya caja militar consistia en un cuño de fabricar moneda falsa. Apénas Canal i los suyos lograron pisar tierra santandereana, cayeron cobarde i estúpidamente en la Concepcion, jornada infeliz que aquel llevó a cabo con la obstinacion del orgullo que constituye el fondo de su carácter, si alguno tiene.

« En ese hombre la vida pública no es sino un reflejo fiel de la vida privada. Su honradez particular la atestigua una quiebra fraudulenta por mas de $ 90,000; el secreto de su conspiracion contra el réjimen de Santander fué en 59, i sin duda será hoi, cierta cuestioncilla que se llama *bodega de los Cachos.* Realizado el negocio, Canal se promete saldar cuentas, i sentarse al banquete de la vida con una bonita fortuna que le dé derecho a murmurar como todos los de su ralea *¡ai de los débiles!* Aquello no ha sido, ni es un secreto en Santander. ¿Quién ignora asímismo el dolo i el fraude con que manejaba la Intendencia de Hacienda a su cargo? ¿Cómo ha esplicado Canal la notable diminucion en el producto de la renta de la aduana de Cúcuta, durante el período en que él fué el celador fiscal del contrabando?

« Ahora, si se quiere tener idea de sus aptitudes intelectuales, léase cualquiera de los documentos oficiales que salen de su pluma. Ni redaccion, ni ideas, ni lenguaje, ni siquiera un instinto jeneroso, ni un pensamiento de olvido, de progreso, de fraternidad. Nada que revele al majistrado, al político de doctrina. Odio salvaje, espíritu reaccionario, miedo cerval a los pueblos, esplotacion, rapiña, ira, rencor....; eso i nada mas que eso es lo que aparece i denuncia al hombre en sus menguadas proclamas, i en sus mas menguadas comunicaciones!

« He ahí la historia de ese personaje; ella le caracteriza suficientemente.

« Posesionado de un poder tan inícuamente asaltado, sus decretos de *buen gobierno* no se han hecho aguardar mucho tiempo. Por lo pronto ha organizado el robo con el nombre de sistema *tributario;* i sin duda para que la renta que se deriva del monopolio del aguardiente, sea mas pingüe en sus rendimientos, el digno Presidente verificó el remate, por lo ménos en parte. Así mismo nombróse tres sucesores; dispuso que todo empleado del órden político i judicial fuese nombrado por él, i por último ordenó el reclutamiento de DOS MIL hombres, como una prueba asaz elocuente de la popularidad de semejante zambra. Establecido así un poder discrecional i de hecho, el hombre puede pensar i pensará en efecto en todo, ménos en apelar a los pueblos por medio de las elecciones para dar un viso de regularidad a aquel cáos. No es tan necio que ignore que el pueblo de Santander, aun supeditado por la fuerza, jamas se prestará a sancionar legalmente el reinado bárbaro de una minoría facciosa.

« Entretanto los ajentes, esbirros o seides del digno Presidente, andan por los pueblos de los departamentos, disfrazados de Prefectos.

« Vélez, esa tierra de los grandes corazones, la patria de Ricardo Vanégas i de Vicente Herrera, ha cabido en suerte, i como propiedad esplotable, a Julian Moncada.

« Desde la célebre jornada del *Trapichito*, nadie ignora quién es Julian Moncada, pero ademas de aquel, tiene otro mérito de moralidad incontestable, i que es bueno que se conozca para pública enseñanza. Como Administrador de correos nacionales en Cúcuta, violó la correspondencia de Venezuela i ven-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dió sus secretos por dinero: la causa criminal por tal atentado seguia ha poco su curso en los tribunales de la Confederacion.

« Moncada como Prefecto ha nombrado alcaldes a su sabor para cada uno de los distritos del departamento. Semejante tren administrativo describe así su órbita de accion.

« El Prefecto, como *ajente* del Presidente del Estado, cobra i percibe empréstitos i contribuciones;

« El Prefecto, como Prefecto, cobra i percibe empréstitos i contribuciones;

« Los Alcaldes, como *ajentes* del Prefecto, cobran i perciben empréstitos i contribuciones; i

« Los Alcaldes, a su turno i como simples *Alcaldes*, cobran i perciben igualmente empréstitos i contribuciones!

« Por manera que en Vélez las cárceles se llenan i se desocupan sucesivamente en nombre del Estado, del departamento i del distrito; o sea en nombre de Leonardo Canal, de Julian Moncada i de cada uno de los mandarines de parroquia. Tres personas distintas (por supuesto, *propietarios*) con solo un fin verdadero: saquear.

« De tan sutil como acertada separacion de los tres poderes, que nada deja que desear a los partidarios del sistema del equilibrio, son testigos porque son víctimas, en la sola ciudad de Vélez, los ciudadanos Pedro i Rafael Castañeda (conservadores pero no rebeldes del 59) Vicente Camacho, Casimiro Díaz, Fermin Padilla, Cenon Solano, Nepomuceno Chinchilla, los Vanégas (Manuel, Joaquin i Juan de Dios) los Olarte, &,ª &.ª Los Parra, los Vanégas (José María e Ignacio), los Azuero, los Villafrade, los Ruiz, los Franco i otros muchos han sido mas afortunados: sus propiedades han sido confiscadas en masa i sin fórmula de ninguna especie. Al señor Diego Uscátegui, administrador de los bienes de un súbdito inglés, se le tiene sepultado en un calabozo con uno de sus hijos, i en algunos dias *privado de alimentos*, por no haber consignado la cuota de empréstito con que gravaron la propiedad puesta a su cuidado. Últimamente forzaron las puertas de su almacen de comercio i tomaron valores por mas de ocho mil pesos; al mismo tiempo allanaron su casa particular, despojando a su señora hasta de las fincas de oro que en aquel dia llevaba puestas.

« No paran ahí los medios infames puestos en juego para robar lo ajeno. Muchos ciudadanos del departamento de Vélez, amenazados por Moncada con que los remitiria a Bogotá como reos de rebelion, han obtenido su libertad cediendo a aquel sus propiedades consistentes en terrenos i en caballerías, i por medio de *escritura pública* otorgada al efecto. Atentados semejantes son conocidos en esta ciudad, por la relacion que de ellos ha hecho uno de los Jenerales del ejército que invadió a Santander: apelamos en caso necesario a la veracidad de su testimonio.

« Estaba reservado asímismo a la brutalidad de hombres como Moncada, irrespetar i ultrajar villanamente la virtud i la belleza de las señoras de Vélez. Muchas de ellas han estado presas en la cárcel pública o en sus propias casas, i hasta la anciana i digna madre de Ricardo Vanégas ha tenido que andar de escondite en escondite, refujiándose algunas veces en las selvas para escapar a la persecucion de aquel salvaje! ¿A qué agregar nuevas pruebas en el proceso abierto a esos bárbaros?

« En resúmen: en Vélez se persigue a todo el mundo i con dos objetos: con el de saciar venganzas; con el de obtener dinero.

« No andan mas medrados los pueblos del departamento del Socorro. En este todos mandan, todos decretan, todos persiguen, todos aprisionan, todos piden i obtienen por la fuerza dinero i caballerías. Los que se titulan Prefectos, Alcaldes, Jefes militares, invaden mútuamente la jurisdiccion de sus rapiñas i de sus rencores. Allí quien mas audacia i mas bayonetas tiene, ese se hace obedecer. Un tal Peñuela, guerrillero feroz de 1859 i cuya vida privada tiene detalles que espantan, i que por respeto al público no enumeramos, parece que es quien ha logrado aquella suprema ventaja, i por lo mismo se llama Prefecto i asume la autoridad de tal. Su sistema es mas espeditivo respecto de la percepcion del empréstito. En los dias de feria, cerca con soldados la plaza del mercado, i nadie sale de allí sino con la bolsa vacía: escena de tal naturaleza tuvo lugar en dias pasados, nada ménos que en el Socorro, capital del departamento, i se ha repetido en todas las poblaciones de este. Por lo que hace a las personas nada hai que agregar, pues en Santander no existen latitudes para el sistema de persecucion en masa. Entre los individuos que hoi están presos i aherrojados en las cárceles del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Socorro, es digno de mencion especial el doctor Francisco Réyes, cuyo único pecado consiste en haber desempeñado, bajo el réjimen legal i con incontestable probidad, la judicatura de Charalá.

« En Sanjil se sigue idéntica línea de conducta. Los *hijosdalgo* de aquella villa, que son los espíritus mas menguados i los corazones mas cobardes entre los llamados conservadores de Santander, han buscado un hombre estraño, pero dócil, a cuya sombra pueden ejercer venganzas i consumar sin responsabilidad las persecuciones de su envidia. Un tal Beltran de Moniquirá es el Prefecto o mandarin, i tan acertada ha sido su eleccion que en nada les va en zaga a sus compañeros de Vélez i el Socorro.

« Los pueblos del circuito de Bucaramanga que constituyen el departamento del Centro, han caido bajo la garra del mas asqueroso i el mas ruin entre los personajes de la trinca. Obdulio Estévez, criminal consuetudinario, ladron de vestuarios militares en 1854, monedero falso permanente i cuyo nombre aparece en mas de un *exhorto criminal* publicado en los periódicos oficiales de la Confederacion, es el Prefecto. Sus rapiñas han sido en mayor escala, i el rigor con que las ha consumado ha llegado hasta la ferocidad. Entre sus víctimas son dignos de mencionarse los señores García, padre e hijo, Tito S. Silva, Alipio Mantilla i Hermójenes Ordóñez, los mas respetables entre los individuos del comercio del circuito, i la señora Mercedes Breton de Rodríguez, madre virtuosa, a la que se mantuvo en la cárcel de órden de Estévez i junto con dos de sus hijos hasta obtener la consignacion de $ 500 por via de empréstito forzoso.

« Posteriormente Estévez, al favor de su autoridad de hecho, ha impuesto a los pueblos del departamento la circulacion forzosa de la moneda que él fabrica. Tan alto han rayado sus escesos, que un conservador exaltado, el señor Arístides García Herreros, denunció al público en un relato minucioso, fechado en Piedecuesta, los crímenes perpetrados por su copartidario. Sentimos no tener a la mano aquel documento para copiarlo íntegramente, pero sí haremos mencion de una de las principales fechorías que en él se denuncian, porque ella i la impunidad en que el autor ha quedado, revelan el grado de corrupcion i aparcería que reina entre los esplotadores de Santander. La

aduana de Cúcuta remitió en águilas norte-americanas lejítimas i a disposicion del intendente nacional que residia en el Socorro la cantidad de dos mil pesos, con destino a la caja del ejército federal; la encomienda pasó por las manos de Obdulio Estévez en su calidad de Prefecto, i cuando en el Socorro se la abrió para dar inversion al dinero, aparecieron, en lugar del oro americano lejítimo, ochenta águilas de la misma especie de las que en la jornada de la Concepcion se tomaron en un garniel al mismo Obdulio Estévez. ¿Quién verificó esta mistificacion? Adivínelo el lector. Por ese estilo son casi todos los hechos que el copartidario publica, i de que Estévez jamas podrá vindicarse.

« La barbarie i la envidia que de tiempo atras estaban haciendo cruda guerra al mas bello monumento de civilizacion que existia en el país, el colejio de los señores Parédes, encontraron, como era de esperarse, un ajente digno en Obdulio Estévez.

« El colejio ha sido destruido.

« Lo que, contra el buen sentido público de los santandereanos, no pudieron las pastorales i escomuniones de un obispo i las airadas filípicas de un periódico ortodojo, realizólo Estévez con unas tantas bayonetas.

« Gracias a Dios! en todo somos primitivos. El fusil ha hecho lo que no pudo la creencia. La fuerza bruta vale mas que la fuerza de la supersticion. El soldado ha vencido al fraile. Confesemos, sinembargo, que todo esto tiene el mérito relevante de ser estrictamente lójico.... Los señores Parédes deben inclinarse i recibir la corona de mártires que por mano de la barbarie ciñe a sus sienes la civilizacion: no están solos, no: la sombra de Cristóbal de Tórres les hace compañía.

« I los señores escritores de 'El Catolicismo' i el reverendo obispo de Pamplona que besen la mano de Estévez, puesto que gracias a él ya no habrá mas almas de niños educadas para el infierno, ni mas espíritus jóvenes entregados a la sombría dominacion del mal. Qué saluden al nuevo Redentor! Satanas, es seguro, al verlos abrasados, huirá léjos, mui léjos de las conciencias católicas!

« Entretanto la expiacion de la herejía ha sido completa. El

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

anciano señor Parédes i sus tres hijos han permanccido largos dias en los calabozos de la cárcel pública de Bucaramanga i tratados como bandidos. Cuando los moralizadores de aquella capital celebraban con música i cohetes la hecatombe humana del Oratorio, los guardas de la cárcel, ébrios para el intento, asestaron sus fusiles al pecho del señor Parédes, miéntras que por fuera una chusma azuzada pedia a gritos la muerte del *Lutero de Santander* i lanzaba vivas a la relijion. *Evoés* dignos de tal victoria, de tales hombres, de tal zambra! Si el noble anciano no fué asesinado aquella noche, débese a la enerjía i decision con que sus hijos i doce de sus discípulos, tambien aprisionados i con destino al ejército, se manifestaron dispuestos a defenderle esponiendo sus propias vidas.

« Acabamos de espresarlo: tambien los discípulos participaban de la expiacion del maestro. Infamemente engañados por Estévez, fueron a Bucaramanga a acompañar a sus amigos i Directores, i cuando, instalados estos en sus respectivos calabozos, pensaron retirarse, se les intimó que estaban presos i con destino a servir en el ejército. Efectivamente: nueve dias vistieron el gorro i la blusa de reclutas, i por nueve dias llevaron en la mano, en lugar del libro hereje i revolucionario, el fusil dogmático como un cánon, moralizador como un evanjelio. Si no marcharon a la campaña fué porque sus padres llegaron a tiempo para rescatarlos. ¡Qué se rejistre, hasta en Buenos Aires i bajo la dominacion de Rósas, la historia de los crímenes públicos en América, i es seguro que no se hallará ejemplo de tal barbarie, de tal crueldad, como la de que fueron víctimas aquellos niños!

« En cuanto a los Directores del Colejio puestos en libertad por algunos dias, fueron mas tarde objeto de nuevas persecuciones i tentativas de asesinato. Saltando paredes a deshoras de la noche i refujiándose en los montes primero, i poco despues estrañados del territorio santandereano, actualmente están en camino para esta capital a donde es casi seguro que no llegará con vida el señor Parédes, padre, en fuerza de los sufrimientos que, aniquilando su escasa salud, le han puesto al borde del sepulcro. Su muerte rematará la obra de los conservadores de Santander. El colejio i su principal fundador habrán desaparecido a un mismo tiempo. Gloria a los verdugos!!

« El reclutamiento de los alumnos del colejío, o mas bien el robo de los dos mil pesos enviados al ejército por la aduana de Cúcuta, parece que movió la conciencia del señor Canal i lo resolvió a sustituir, con otro individuo ménos activo i fervoroso en la tarea rejeneradora, al Prefecto Estévez. Al efecto, estendió nuevo nombramiento para aquel destino, designando al señor Crisanto Ordóñez i removiendo a Estévez; pero este, que se sentia tan fuerte en materia de gobierno, como su superior el señor Canal, contestó a una remocion con otra remocion. El Prefecto rebelde removió al Presidente rebelde. Canal comprendió la pulla: calló i se inclinó ante la voluntad de Estévez, como un católico ante la decision de la Curia romana. Tambien la fuerza tiene su infalibilidad. El procedimiento de Estévez, mas tarde imitado por Moncada, pecará en cualquier sentido; pero en verdad que es admirablemente lójico como una conclusion aristotélica. ¿Quién tiene, quién puede tener *derecho* en un réjimen de fuerza? ¿De dónde deriva su autoridad Canal? ¿De dónde la suya Estévez? De las bayonetas.

« Permítasenos que, como un resúmen sintético de la historia de la dominacion que hoi pesa sobre los pueblos del departamento de Bucaramanga, i en jeneral sobre todos los del Estado, narremos una anécdota histórica, harto elocuente por lo que se verá.

« Dos estranjeros residentes en Bucaramanga invitaron cierta noche a once caballeros, entre los cuales tuvimos el honor de contarnos, con el objeto de que pasando la prima noche en su casa, cenásemos en su compañía. A la hora de sentarnos a la mesa, advertimos que nuestros anfitriones, con un disgusto nada equívoco, ordenaban a sus sirvientes que pusiesen un cubierto mas para algun sujeto que acertó a *llegar a tiempo*, aunque sin haber recibido invitacion. Terminada la cena, i luego que hubimos pasado a la sala de recibo, comprendimos que algo ocurria en el comedor, raro e inusitado. En efecto, entre los doce del apostolado habia un Júdas que, traicionando la hospitalidad e innovando insólitamente los usos sociales, se habia guardado el cubierto para la viandas i las frutas, que, como toda la vajilla del servicio, era de plata. Los dueños de la casa, requeridos por los sirvientes, no vacilaron en dirijirse al del oportuno

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

arribo, i con mas o ménos zalamerías le sacaron bonitamente del bolsillo de la casaca la piezas del cubierto perdido, un tanto encorvadas bien por su ductibilidad o por la prevision del Caco. El tal sujeto era todo un caballero de industria, i los estranjeros que nos obsequiaban sabian de antemano que algo se llevaria enredado al levantarse de la mesa....!

« Pero cuidado con reir, señor lector! Ese caballero de industria es uno de los rejeneradores de Santander, i al presente es nada ménos que el Fiscal de la capital del Estado. Por el contrario, inclinaos i saludad al guardian de la justicia!

« Tambien el cadalso pedia en Santander prontas i numerosas reparaciones. Proscrito por tres largos años, febricitante i hambriento como el tigre que la enfermedad ha confinado al fondo de la selva, necesitaba refrescar sus fauces con sangre humana, i ofrendar a la vindicta pública sobre los altares de la justicia. Estévez se apresuró a iniciar tan santa restauracion, haciendo fusilar ¡¡con fórmulas de juicio!! a Lázaro Castillo vecino de Bucaramanga.

« Pero, a lo ménos por esta vez, el cadalso tuvo vergüenza i no apareció en la plaza pública: los verdugos, es decir, los jueces i los ejecutores de la justicia conservadora, tambien la tuvieron!

« Una escolta al mando de *Pantaleon Ortiz*, conservador de Bucaramanga, conducia a Castillo para Jiron. Los conservadores de esta noble villa capitaneados por el señor doctor Crisanto Ordóñez, primera figura entre los propietarios i moralizadores de Santander, salieron a recibir a la víctima con música i cohetes....Pero un arranque de jeneral i cristiana indignacion, el celo ardiente por la justicia i la impaciencia de la expiacion, hicieron que en la mitad del camino, en una encrucijada, a la vera de una mata de monte i de un riachuelo, tuviese lugar aquel fusilamiento que, atajando en Santander la impunidad de los delitos i reconstruyendo el altar de la justicia, merecia, en verdad, los honores i la pompa de la plaza pública!

.....

« Salustiano Ortiz, tinterillo audaz durante toda su vida i que por muchos años ha sido el terror de los propietarios de García-Rovira, a causa de sus numerosas travesuras de covachuela, decretó i realizó una contribucion por fuertes sumas cuyos rendimientos ha destinado al inmediato i décuplo reintegro de lo que en 1859 le tomó el Gobierno lejítimo, para atender a los gastos de la guerra que él ayudó a promover. Ese mismo hombre fué el pagador de los asesinos del valeroso Velandia: desde que se declaró prefecto en García-Rovira, casi todos los ciudadanos honrados emigraron llevando consigo sus familias i propiedades muebles.

« I si hombres como los que acabamos de exhibir, si Canal, Moncada, Peñuela, Estévez, Beltran, Herreros, Ortiz, Francisco Puyana, &.ª &.ª son en Santander los mas conspícuos, una vez que ocupan los primeros puestos, ¿qué carácter será el de esa chusma que los sigue i que figura en los juzgados i en los destinos de la administracion política subalterna?

« Jamas, jamas se habian encontrado hombres mas a propósito para consumar venganzas tan ruines i tan villanas como aquella de que al presente es víctima el pueblo santandereano!

« Donoso Cortez, increpando en alguna ocasion a la escuela liberal, auguraba un dia en que el nuevo evanjelio de los pueblos se escribiria en un presidio. La profecía del noble marques se ha realizado, al ménos en parte. Canal i Estévez, Moncada i Ortiz predican la moral, el órden i la relijion en Santander!!!"

XI.

Entretanto la situacion de la capital de la República era de lo mas aflictiva. Sus calles, casi desiertas, eran la verdadera imájen del espanto. Las salas de recibo de las familias estaban cerradas; los bailes, los paseos, las recreaciones se habian suspendido, i el hambre, el luto i la desesperacion, como otras tantas plagas de Ejipto, paseaban su carro de terror por sus senos desiertos!

Las alamedas públicas estaban descuidadas i no las frecuentaban sino los cuerpos de ejército en sus paradas o en sus marchas contínuas.

El bello sexo estaba triste i como olvidado de su hermosura.

Las plazas estaban sombrías, i los talleres i los almacenes cerrados.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Los estudiantes habian sido espulsados de los colejios, i en cambio ocupaban los edificios los soldados de la tiranía.

Se habian atacado las imprentas, i los escritores públicos andaban prófugos o refujiados en las Legaciones. En las cárceles no cabian ya los presos del despotismo, i habia habido que echar mano para encerrarlos de los edificios del culto o de la enseñanza. La gorra del recluta ceñia las sienes de los jóvenes liberales que se habian hecho notables por su independencia. A un respetable Senador de la República (conservador) se habia dado de bofetadas por un húsar en la calle mas notable de la ciudad. Lléras, Salgar (Miguel), Corredor i otros hombres notables habian sido aprisionados arbitrariamente. Se habian desatado las cadenas de los presidiarios i organizádolos en lejion *lejitimista* bajo el nombre de batallon "Restaurador!"

Se buscaba a Murillo con ánsia para reclutarlo. Nadie tenia garantías; nadie vivia seguro; todo era zozobras, alarmas.

Las transacciones mercantiles estaban paralizadas. Cada dia se echaba una nueva contribucion; nadie encontraba trabajo; los víveres doblaban de precio; las crias i las labores de los campos estaban abandonadas; los liberales estaban escondidos. Se violaban los hogares con requisas continuas; i sobre la masa federal, perseguida, dezmada, arruinada, pesaba el mantenimiento de mas de quinientos encarcelados, a quienes Ospina se cuidaba de poner grillos i centinelas de vista, pero a los cuales no arrojó nunca la racion a que tiene derecho en las prisiones hasta el mas consumado criminal.

Todos los dias entraban a Bogotá cordones inmensos de reclutas o sartales de presos remitidos de los Estados conservadores. Todos los dias i a cada momento el tambor municipal anunciaba un nuevo mandato del despotismo.

La ansiedad i el temor se veian pintados en los rostros federales. Las familias amigas se comunicaban con miedo i hablaban en voz baja. Los hombres no se atrevian a moverse de un punto a otro, i la célebre compañía de la "Union" se encargaba de atropellar i vejar a todo el mundo. Esas eran sus batallas, sus peligros, sus glorias!

La situacion era pues terriblemente desesperante, i la accion

del despotismo se estendia en todas direcciones como los rayos lanzados de un mismo centro de horror. En Ubaté se habian puesto presos sin motivo a los señores Urbina, W. Calvo i P. Cortez.

En Sogamoso seguian las tropelías, i eran robadas por los lejitimistas las tiendas i las casas de los señores Escobar, Montejo, Izquierdo, Rodríguez, Chaparro i García, llegando hasta asesinar, sin necesidad, al criado de los Izquierdo que guardaba los potreros de sus amos ausentes.

En Guateque se desterraba sin fórmula de juicio al señor B. Gutiérrez; i al señor Santos Acosta, hoi uno de los mejores Jenerales de los Estados Unidos de Nueva Granada, se le confinaba a Tunja, bajo la vijilancia del Gobernador Tórres!

Mas ¿para qué intentar hacer aquí la recapitulacion de tantos hechos, si esa recapitulacion es imposible? Baste decir que el ultraje, la violencia, la depredacion i el insulto eran las huellas de los *lejitimistas* por todas partes. El esterminio parecia ser una necesidad de los centralistas, i por dondequiera se hacia la guerra a muerte a los liberales. Pronto, pues, lo que hacia de Gobierno se hizo odioso, i todos vieron en las banderas del Jeneral Mosquera las banderas de la libertad. Viejos, niños, ricos i pobres, todos se iban a él en busca de un fusil con que volver sobre el ejército de Ospina, odiado ya hasta por sus mas tenaces partidarios de otra época.

Así, no era estraño que se conspirase jeneralmente, aunque en silencio, contra un órden de cosas tan abominable. Arriesgándose a todo, de la capital salian postas a cada instante para el cuartel jeneral federalista, dando noticia de lo que ocurria, i llevando fusiles, pólvora, fulminantes, jente, dinero i todo lo que se podia, pues habiendo en las prisiones injustamente mas de doscientas personas decentes, con grillos, privadas de comunicacion i en via, si Ospina triunfaba, para el presidio o el patíbulo, habia tambien doscientas familias interesadas en salvarlas o perecer con ellas. Con tanto mayor de razon cuanto que en esas prisiones pasaban escenas como la que nos revela la siguiente hoja suelta que circuló con profusion el 14 de diciembre:

«Habíasele ordenado al señor Pedro Arnedo, por circunstancias de que hablaremos mas adelante, que se pasara a dor-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mir a uno de los calabozos de la parte baja del edificio. El, que comprendió que inmediatamente debia trasladar allá su cama, la tomó sobre los hombros i se dirijió con ella i arrastrando una pesada barra de grillos al lugar que se le habia destinado, cuando un centinela sin hacerle entender préviamente que debiera detenerse, le echó por tierra con la culata de su fusil, le quiso precipitar por la baranda del claustro i le tiró tantos bayonetazos que nos alarmó a todos. El señor Trino Várgas, que vino el primero allí i que vió que se asesinaba al señor Arnedo, preguntó consternado: – "¿Porqué se mata a este señor?" a lo que se le contestó persiguiéndole tres soldados con tal encarnecimiento, que, acosado en un ángulo del corredor, recibió tres heridas de bayoneta, i si consiguió salvarse fué porque pudo desviar ájilmente algunos golpes i entrarse a un calabozo inmediato. Una vez que estuvo libre el señor Várgas, todos los soldados que habia en el claustro, i un sarjento a su cabeza, entraron a la capilla dando bayonetazos en todas direcciones, a mas de veinte presos indefensos que estábamos en ese local: cayó tendido al golpe de un fuerte bayonetazo el doctor Marcelino Gutiérrez; tres golpes seguidos dejaron herido al doctor Narciso Cadena, i las ruanas i sacos de muchos quedaron hechos jirones; mas como vieran los agresores que huíamos a las estremidades del salon, rastrillaron sobre nosotros tres de sus fusiles, que por fortuna no dieron fuego. Fué entónces que calmado algun tanto el furor de los soldados, pudimos conseguir que terminara esta escena, que será siempre oprobiosa para nuestro desgraciado país.

« Basta: el público juzgará si tenemos garantías los prisioneros, si lo que se quiere es escusar el crímen de la muerte que haya de dársenos atribuyéndonos la torpeza de haber concebido proyectos de fuga que nunca faltarán, para el efecto, en la cabeza de nuestros victimarios.—Cárcel de Bogotá, diciembre 14 de 1860.—*Los presos.*"

XII.

Qué situacion la del país! A qué profundos abismos lo habia hecho rodar la *lejitimidad* del doctor Ospina!

¿I dónde paraba él miéntras tanto? El sonreia en palacio como en otro tiempo Syla en el Senado a los alaridos de los ocho mil soldados de Mario; o en el campo en medio de sus pretorianos, o en sus recámaras, oyendo las áulicas alabanzas de los derrotados del Cauca i Bolívar! De los de Santander no, porque ellos habian entrado ya a la tierra de promision!

Mas hemos hablado de presos, i bueno es que se pinte detenidamente la situacion de aquellos infelices; pero como no queremos que las descripciones de nuestra pluma se crean exajeradas, insertamos a continuacion algunos pasajes de un artículo que se publicó entónces en "El Heraldo," periódico conservador i que nadie pudo desmentir. Decia así bajo el rubro de "Los conservadores no son cristianos:"

« Hai en el colejio del Rosario, una de las prisiones de Estado de esta capital, como ciento setenta presos políticos, que parecen destinados a refrescar la ingrata memoria de las escenas de la inquisicion.

« Entrad a esa prision. La fetidez os dirá que los prisioneros no han podido cambiar los vestidos con que se los aprehendió, i que ya son harapos que no les ofrecen abrigo.

« Vedlos escuálidos, esqueletados, macilentos, presa de la postracion moral que causa la humillacion; del hambre que disputa entre ellos la preferencia en el escaso alimento que deben a la caridad de algunos buenos corazones; de la enfermedad que les produce la carencia de aire puro, de abrigo, de alimento, del consuelo que se obtiene en la comunicacion con la familia i las personas amigas; sin un lecho de paja donde entretener su dolencia o llamar el sueño, sin un ladrillo para apoyar la cabeza en la noche. Esos espectros son los de unos hombres de bien que no creen en la divinidad del señor Ospina, que *por eso* no son cristianos, i que no se los entrega siquiera a las fieras, sino a los verdugos hábiles i ejercitados de los *cristianos* conservadores.

« A las cinco de la mañana se los saca, de una pieza ocupada por muchas personas i sin ventilacion, a la mitad del patio, para pasar lista en la ansiedad de saber si durante la noche ha escapado alguno a los tormentos del dia siguiente.

« Falta un preso, está con una fiebre violenta i con un par de grillos, no puede bullirse; pero ha de salir al patio donde se

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cuentan los carneros del Gobierno, i el cómitre le toma por la barra de los grillos i le saca arrastrando al patio.

« Los cabellos i la barba han crecido mucho, i un preso se ha cortado el pelo.–¡ Quién hizo tal! Se le llama a un interrogatorio severo.–¿ Con qué se ha cortado usted el pelo?–Con unas tijeritas.–Entréguelas usted.–No las tengo; no son mias.–¿ Quién las tiene?–No lo sé. Un par de grillos inmediatamente, que se le ponen de una manera nueva, descubrimiento que pertenece a laactual Administracion; se coloca un anillo al derecho i otro al reves, para que la barra quede cruzada i lastime en ámbos estremos.

« Sigue una escrupulosa *requisa*. Parecieron las tijeritas, una costurera las habria botado como inútiles, estaban ocultas en una rendija, no se puede averiguar a quién pertenecen, i entónces, para no errar, se les ponen grillos a todos los que ocupan el cuarto.

« Una madre o una esposa viene a la puerta a informarse de la salud de su hijo, de su marido; este la oye i acude a la conocida voz, aunque no sea mas que para escucharla mas de cerca i hacerse oir tambien para tranquilizarla; ensaya asomar al rastrillo i al acercarse recibe en la cara un fuerte golpe con la punta de una gruesa llave, la sangre brota i este es el afectuoso aviso del paternal Gobierno, de que no hai derecho para ver ni oir a las personas que le son mas caras.

« La madre i la esposa dejan al hijo i al marido algun mísero socorro con el oficial o con algun cabo, i estos que palpan las necesidades del preso le entregan lo que se le envía. Lo sabe el carcelero i al momento *requisa;* entrega el preso los cuatro reales que recibió, o cuenta con un par de grillos, i si ya los tiene, otro par, i si no, un llavazo en la cara. I ¿ qué se hacen estos reales? El preso no los invierte, a la familia no se devuelven. ¡ Empréstito forzoso!

« I ¿ el Gobierno que permite desbalijar así a los prisioneros, los mantiene?

« Hai de ciento cincuenta a ciento setenta, i se les envian alimentos como a ochenta, de una suscricion, que a medida que se prolonga la prision se va disminuyendo, porque los suscritores ricos no soportan el gravámen, i los pobres, aunque mas constantes i jenerosos, ya no consiguen ni para ellos. Hai capitalista i hombre público que ha retirado de la suscricion su cuota, ¡¡¡cinco pesos!!! porque esto va largo i se arruina. Los alimentos que para ochenta son escasos, para un doble número tienen que ser insuficientes para vivir, hasta el punto de que el hambre los llegue a desesperar.

« Entra una parihuela con las comidas, i los presos se arrojan sobre ellas con tal avidez, que para poner órden a la distribucion tiene que intervenir la gran llave del carcelero, i los mas afortunados obtienen una racion en cambio de una descalabradura; van a devorarla tranquilos con la cabeza rota, si es que sus compañeros escluidos no acuden a arrebatársela.

« Es necesario que la necesidad sea suprema, para que hombres que tienen regular educacion olviden enteramente las prescripciones de la mas comun urbanidad i vuelvan al estado natural en que se disputa el sustento con la fuerza.

« Las señoras que bondadosamente se han encargado de la asistencia de aquellos desgraciados, tienen ya que ejecutar el milagro de los cinco panes, para sostener la cantidad de alimentos que al principio se suministraba con una suma mucho mayor que la que hoi se recoje.

« Pensar en que se permita dentro de la prision algun instrumento de trabajo, imposible! Esto proporcionaria alguna distraccion al preso, i sobre todo, ganaria el alimento de que carece i de que es preciso que carezca.

« De ultraje en ultraje, i de tormento en tormento, las horas van pasando i la noche viene. El preso concurre a la lista, se le rejistra escrupulosamente i visto que no tiene absolutamente nada, se le hace entrar al calabozo i acostarse en el acto. El carcelero inspecciona de nuevo, quita las esteras, juncos i cobijas i las arroja al patio, recoje los adoves o ladrillos que ponen por cabecera i encarga al retirarse que al que levante la cabeza se le haga fuego. Qué noches! El preso las pasa tendido, pensando en el dia siguiente; estenuado por el hambre; aterido de frio en las primeras horas de la noche, hasta que el aire devuelto por la respiracion de todos se calienta encerrado; sobre el duro o empolvado suelo, sin cabecera, desabrigado, inmóvil, esperando en vela la luz de la mañana de otro dia, igual o peor que el que acaba de pasar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

« Los amigos de la relijion, los defensores de la moral son los que atormentan así a sus semejantes. Semejantes! Nada mas que en la figura corporal, porque ellos siempre han perdonado a sus enemigos i compadecido su desgracia.

« Un presidiario es el encargado de manejar la prision del Rosario, él cumple su condena trabajando en una *obra pública del Gobierno*, la de hacer sufrir.

« Conservadores que tengais sentimientos de humanidad, que seais cristianos de corazon, horrorizaos de vuestros copartidarios que gobiernan!

« Conservadores para quienes la relijion es objeto de lucro, medio de manteneros en el poder con que oprimis, i que os servis de ella como una ganzua, congratulaos con vuestros amigos que gobiernan! "

XIII.

El año de 1860 terminaba con toda la terribilidad de las circunstancias, i todo el mundo callaba i temia. No se oia mas voz que la del cañon, i de ella esperaban centralistas i federalistas el anuncio de la victoria. Mas el Jeneral Herran tuvo entónces a bien el hablar, i habló. Sinembargo, su palabra no fué oida con interes, los manes ensangrentados del Oratorio quitaba el prestijio a sus ideas, i nadie les dió importancia por eso.

Herran publicó una hoja suelta titulada "Mi opinion." En ella decia: "Tengo la conciencia de haber hecho cuanto he podido para impedir que se incendiase la guerra que está consumiendo la República...."

Esto era cierto hasta ántes de su viaje militar al Norte, mas ese viaje inícuo en la forma i en el fondo fué la tea arrimada a la mina en que ardia. La mano del Jeneral Herran era la que habia ajitado en los aires esa tea criminal.

El desmemoriado militar continuabà: « Mi opinion es:

« Que el Gobierno jeneral i los Gobiernos de los Estados espidan una amplia amnistía; (que Canal perdonase a Pradilla!)

« Que haya suspension de armas en toda la República;

« Que todas las vias de comunicacion se abran i queden espeditas, sin restriccion alguna;

« Que los jefes de los Estados convoquen estraordinariamente las Lejislaturas, para que soliciten la convocatoria de una Convencion nacional;

« Que el Congreso la convoque en efecto, i que ella sea numerosa, compuesta de 150 miembros por lo ménos, *nombrados en los términos que cada Estado tenga por conveniente;*

« Que ahora se dén garantías prácticas a la libertad ilimitada de la prensa, &.ª &.ª"

Nosotros no tenemos voluntad de examinar estos puntos de la opinion del Jeneral Herran, pero en cambio haremos esta única observacion: ¿por qué cuando Ospina le mandó de jefe de filibusteros a Santander, no le dijo: esta es mi opinion, i prefiero que usted me remueva i me mande juzgar, que hacerme caudillo de matanzas degradantes e injustas? Entónces todos los granadinos honrados le hubieran creido i le hubieran seguido. Pero hablar así despues de lo que habia hecho, i despues de que le habian quitado la candidatura, es un proceder que no tiene calificacion; mayormente si se atiende a que ni aún esto era de la *propiedad* intuitiva del señor Jeneral, como se prueba con la carta de Ospina a Enao. La hoja de Herran era del *diez* de diciembre. Ospina escribia su carta *siete* dias despues.

I en ella decia: "Publique un manifiesto en favor de una amnistía con el Cauca, como que es cosa suya. *Aquí he hecho que Herran publique otro.*"

Luego esa hoja, que llevaba la firma de Herran, no representaba sino las ideas de Ospina, las cuales habian cambiado tanto en el asunto, como habia cambiado su situacion militar i política de mayo a diciembre; esto es, del Oratorio a Segovia!

La lei escrita empezaba a perder algo de su rijidez, ya no era tan exijente para con el bueno del doctor Ospina, pues la hoja suelta inspirada por él a Herran era diez veces mas humillante que la esposion de Manizáles. Al otro triunfo de Mosquera, esa lei escrita se iba a borrar por entero!

XIV.

En estas circunstancias,, Olimpo García atacaba i vencia en Ambalema, el 18 de diciembre, la escuadrilla que organizaba allí el coronel centralista Rafael Zorrillo, i la ponia en completa dispersion, tomándole los elementos de guerra que estaban

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

a su bordo. Despues de este suceso nadie volvió a presentarse para disputar el dominio del rio.

XV.

El Estado de Panamá no habia logrado mantenerse tranquilo, i las espoliaciones i tropelías del Intendente Hurtado para organizar fuerzas contra Santamarta, habian exasperado a los panameños hasta el punto de haberse organizado algunos militarmente en los sitios de la Boca i Farfan, i haber intentado un ataque sobre la ciudad el 27 de setiembre. Hurtado, que tenia recelo de ser vencido apesar de tener cerca de 200 hombres para resistir, calificó a los insurrectos de cuadrilla de malhechores, i pasó notas pidiendo socorro al comandante de la escuadra británica en la estacion occidental de Centro-América, i al comandante de la corbeta de los Estados Unidos "St Mary!" En consecuencia de este paso humillante, indebido i contrario a las leyes que el Intendente Hurtado decia defender, 150 hombres de la corbeta inglesa "Clio" saltaron a tierra para tomar parte en el combate que se libró en la plaza de Santa Ana aquel dia! ¡Triste ejemplo de debilidad i del cual solo hai noticia en los anales conservadores, partido que nunca ha reparado en los medios con tal de triunfar!

CAPÍTULO QUINTO.

Ataque a la plaza de Tunja por los Reyes—Triunfos en el Sur—Conferencias extraoficiales de Santa Ana — Congreso i mensaje presidencial de 1861—Nuevas proposiciones de paz—Armisticio de Chaguaní—Horribles asesinatos del 7 de marzo—Ultima palabra de Ospina—Toma el Procurador jeneral indebidamente las riendas del Gobierno—Prodijios militares del Jeneral Sántos Gutiérrez en el Norte—Batalla de la gran semana—Batalla de Campo-Amalia—Asesinatos del 29 de abril—Las dos amnistías—Captura de Ospina—Batalla del 13 de junio i combates anteriores. Toma de Bogotá por los federalistas — José María Plata — Rasgos biográficos del Jeneral Mosquera—Conclusion.

I.

Al empezar el año de 1861 la causa de los centralistas se encontraba bajo mui malos auspicios, habiendo bastado seis meses de campaña activa i jeneral en toda la República para reducirlos a sus últimos atrincheramientos. En el Sur los Jenerales Obando i Sánchez i el coronel José Manuel Pérez, obtenian triunfos completos i decisivos sobre las tropas de Córdova i Zarama, alentadas con las ventajas obtenidas en las costas del Pacífico i con los recursos de hombres, dinero i armas que recibian constantemente de Panamá. En el Norte se preparaba, por los señores Sántos Gutiérrez i Sántos Acosta, la tempestad cuyos rayos iban a pulverizar a Ospina i a sus lejiones pretorianas. La Costa estaba tranquila despues de la derrota completa de Arboleda, Vieco i Miramon, i en el centro el Jeneral Mosquera marchaba victorioso sobre la capital.

Era que la habilidad, el talento, la opinion, el entusiasmo i el valor marcaban por dondequiera el paso de los jefes federalistas, i la torpeza, el cansancio i la falta de popularidad, los de Ospina i sus tenientes, pues el grande hombre de los conservadores no habia resultado aprovechado en nada, i el certámen de político i guerrero que estaba poniendo ante la República i el mundo, dejaba atras la insensatez i la ineptitud mas consumadas.

A esa fecha tambien pasaban de diez mil los hombres sacrificados en los campos de batalla por su causa, i de veinte millones de pesos la ruina ocasionada al tesoro nacional solamente. Los perjuicios de los particulares eran incalculables.

Los señores Joaquin i Gabriel Réyes, que con un gran número de patriotas de Boyacá no daban treguas a los centralistas de aquel Estado, habian logrado levantar una columna de voluntarios ácia el lado de Corrales, con la cual intentaron dar un golpe de mano sobre la ciudad de Tunja, despues de haber obtenido varios triunfos parciales i de haber hecho salir de allí, con sus hábiles maniobras, las fuerzas que comandaba José del Rosario Guerrero, para estraviarlas en los páramos.

El ataque empezó a las ocho de la mañana del 1.° de enero i terminó a las siete de la noche, hora en que tuvieron a bien retirarse los federalistas, porque, ademas de haber visto caer a su jefe Joaquin Reyes gravemente herido, no tenian tiempo que perder, una vez que la ciudad habia resistido mas de lo que se creia, i era probable que marchasen al socorro de ella las fuerzas auxiliadoras de Guerrero.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Esta jornada arrojó un saldo a favor del señor Ospina, en la cuenta de sangre vertida por su causa que ha de abrirle la historia, de mas de cincuenta entre muertos i heridos.

El Gobernador Tórres, aquel mismo de quien decia Ospina en carta confidencial a Arboleda que, contra la opinion de todos, habia resultado valiendo algo, cantó por tanto victoria con sus soldados; i Tunja tuvo que sufrir las consecuencias de un odio salvaje alentado con la embriaguez de un suceso inesperado. Los vencedores se entregaron a todo linaje de desórdenes; asesinaron por robarle al viejo patriota José María Acero, liberal pacífico, i luego publicaron en su boletin que le habian matado en su ferocidad sus mismos copartidarios. Ultrajaron a todos los federalistas que habia en el lugar, llenaron las cárceles de víctimas inocentes, i remitieron, como lo tenian por costumbre en esa guerra, gran número de personas a perecer de miseria i enfermedades a los llanos deletéreos i desiertos de Casanare!

Conducta abominable sin duda, pero ménos irritante que la del Juez del distrito nacional de Santander, Ramon Matéus (ántes uno de los hijos mimados del partido liberal) que dictaba en esos momentos auto de proceder contra el señor Márcos A. Estrada, designado para ejercer la Gobernacion del Estado, i otros patriotas, como rebeldes contra Ospina i sus seides!

Pero entónces todos los centralistas como que habian enloquecido, pues Rito A. Martínez pedia tambien (19 de enero) como majistrado de la Corte Suprema, que se pusiese a disposicion de dicho cuerpo al reo Tomás C. de Mosquera, i prevenia a los ciudadanos aislados que le aprehendiesen, cuando los Jenerales de la Confederacion apénas osaban acercársele temblando en el campo de batalla al frente de sus millares de soldados! Sanclemente decia enfáticamente en 26 de enero, en vista de lo resuelto por Rito A. Martínez: "tómense las medidas conducentes para aprehender al Gobernador del Cauca, Tomás C. de Mosquera!"

A estas ridiculeces de los tinterillos que se habian adueñado del poder, respondian el destino i la justicia con espléndidos triunfos por todas partes. El valiente coronel Eliseo Payan, uno de los luchadores mas infatigables que ha tenido la causa federal en el Cauca, i uno de los hombres mas célebres que ha producido esta revolucion, triunfaba completamente el 25 de enero en Cartago sobre las fuerzas del faccioso Madriñan (el mismo de los birotes envenenados) comandante de 800 hombres al servicio de Ospina, que habia ocupado aquella plaza por la via de Anserma-nuevo, i atrincherádose en ella desde dos dias ántes. El combate fué reñido, i lo hicieron doblemente espantoso el incendio de una parte de la ciudad, i los muchos derrotados que se arrojaron al rio de la Vieja i perecieron ahogados. El fuego se rompió a las 6 de la mañana i terminó a las 6 de la tarde. Cojiéronse al enemigo 16,000 tiros, mas de 200 fusiles i gran número de prisioneros.

Este espléndido triunfo evitó al Cauca la primera invasion antioqueña, i dió al Estado un dia mas de gloria entre los muchos que cuenta en esta guerra desastrosa.

Por su parte el coronel José Manuel Pérez obtenia tambien, ácia el lado de Pasto, un espléndido triunfo sobre los rebeldes en la Alpujarra i Horqueta de Madroñero, con lo que despejaba aquel territorio causando al enemigo una pérdida de mas de 300 centralistas. Ya lo hemos dicho, en el Sur como en el Norte no habia dia en que no se librase una batalla; i Obando, el Aquíles del Cauca desde los tiempos de Bolívar, volvia a dirijir su voz de guerra a los pueblos del Estado con esa brillantez marcial que hacia de fuego sus proclamas:

«Ciudadanos! Un año se cumple hoi en que, llamado al servicio por el Gobernador constitucional del Estado, tuve el honor de dirijiros la palabra llamándoos a las armas para combatir una rebelion criminal levantada en el seno mismo de la patria; i vuestro ardiente patriotismo, mas enérjico que mi palabra, os llevó en masa sobre el campo memorable de Sonso, desde donde habian de partir los nuevos heróicos hechos que en este último tiempo han agrandado vuestro nombre, inscrito ya en la antigua gloriosa historia.

«Desde el 22 de febrero de 1860, en el Derrumbado, hasta el 25 del pasado enero en Cartago, están señaladas las jornadas del itinerario de victorias que habeis rendido en un año de combates. La lucha, es verdad, se ha hecho larga i en estremo dispendiosa de sangre i de riquezas; pero así debia de serlo, desde que el mismo Presidente de la Confederacion, árbitro infiel de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

la suerte de la República, húbose hecho el primer traidor en tan alta categoría, trocando su título nacional por el de jefe parcial de rebelion en los Estados; ya en el de Santander, haciendo de la patria de los Soto i Azuero, otra infortunada Polonia; ya en los del Atlántico, tierra de los Castillo, Torices i Padilla, otra costa de Africa; i por último, convirtiendo este Cauca, la Italia del Gran Bolívar, en un circo de gladiadores, para concluir haciendo de todo este grupo histórico un teatro de ruinas i de matanzas.

« La enseña de tan infernal combinacion es la especiosa de cuatro leyes secundarias, inconstitucionales i evidentemente revolucionarias, que ese jefe de pandilla se hizo dar de su último Congreso, cómplice para hacer camino al crímen premeditado i consumar el plan esterminador de la República federal. Mas vosotros, leales ciudadanos, dueños de la soberanía que fundó la sociedad civil, habeis levantado orgullosa la abatida bandera de la Constitucion de 1858, para llevarla triunfante hasta hacerla flamear sobre el Capitolio, como así lo ha prometido el digno Gobernador del Estado.

« Caucanos! En donde habeis combatido, allí habeis triunfado, i aun acabais de rechazar, desde vuestros puestos avanzados, una injusta i alevosa invasion traida por el veleidoso círculo oficial, que comprime a nuestro hermano el pueblo antioqueño. Las toldas oscilantes de Manizáles, recojidas despues de la famosa esponsion, i templadas ayer a un cuarto de legua de vuestras posiciones, han desaparecido hoi delante de vuestro indomable heroismo. Los agresores se han retirado precipitadamente a favor de las tinieblas de la noche.

« Conciudadanos! Habeis salvado en el Cauca el primer derecho del pueblo, la Libertad, i con él la soberanía de los Estados Confederados. Formais la segunda fila del ejército grande, que a órdenes del afortunado capitan de la federacion, está acampado ya a orillas del Magdalena, pronto a dar el último golpe a la tiranía central. Un paso al frente para unirse a la primera, i una gran victoria coronará de gloria inmortal al ejército unido.

Cuartel jeneral en Cartago, a 4 de febrero de 1861."

II.

Miéntras estos acontecimientos tenian lugar del lado del Sur, el Jeneral Mosquera, que obraba ya como Presidente provisorio de los Estados Unidos de Nueva Granada, no solo dirijia la guerra como hábil capitan, sino que gobernaba el país sometido a su mando con la prudencia i el tino de un político consumado.

El 8 de enero abria los puertos que el despotismo de Ospina habia cerrado con manifiesto perjuicio del tesoro i del comercio, i por otros actos de igual importancia dictaba todas las providencias fiscales i administrativas del caso, con una laboriosidad infatigable. Merced pues a sus talentos, a su prevision i a su zelo, no faltaba nada a los pueblos ni al ejército de su direccion.

Sus banderas eran dondequiera el símbolo del órden, la tranquilidad i la esperanza.

Habiendo tenido noticia en su cuartel jeneral de Piedras de la conducta pérfida de Jiraldo, se dirijió a los antioqueños en los términos siguientes:

« Conciudadanos! Con gran sorpresa he visto que el Gobernador Jiraldo os ha llamado a las armas suponiendo un hecho falso; él, publicando bajo su firma una mentira oficial, asegura que el Cauca invade vuestro suelo, i la prensa de Medellin dice que peligran el honor de vuestras mujeres i la posesion de vuestros bienes.

« Antioqueños! Vosotros sabeis que mis huestes vencedoras combatieron en Manizáles, no para vencer a los soldados de ese Estado, sino para obligar a vuestros caudillos a hacer la paz; i la paz estaba irrevocablemente asegurada para Antioquia, pero Ospina i sus secuaces quieren enrojecer el suelo de la patria, miéntras los defensores de la federacion queremos que se cubra de productos de la industria i de útiles establecimientos, bajo las instituciones libres que hemos conquistado en comun todos los granadinos.

« El Cauca ha sido invadido por los mandatarios de Antioquia, las fuerzas centralistas serán rechazadas. Yo apelo a vuestro patriotismo, i os mando caudillos antioqueños, armas i municiones para que conquisteis vuestra libertad, i si quereis ser

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

libres, lo sereis con nuestro apoyo. Jamas os impondremos la lei que dan los vencedores. No. Jamas! La patria de Córdova i Mejía, de Restrepo i Salazar i tantos otros próceres de la independencia, no puede ser el patrimonio de un partido oscuro que no sabe apreciar la libertad.

« Ningun Estado ha podido representar un papel mas digno que Antioquia mediando en las cuestiones civiles con su influjo moral, i convidando a todos los Estados para que se reuniera un Congreso o una Convencion en Medellin, para que perfeccionara el pacto de union. Pero Jiraldo i sus sectarios, siguiendo los consejos del usurpador, han colocado a Antioquia entre los belijerantes de la tiranía.

« Antioqueños! El Jeneral Alzate, el coronel Mejía, el teniente-coronel Paba i los mayores Lalinde i Marin, son los jefes que he destinado a obrar en vuestro auxilio, para que sacudais el yugo i hagais respetar vuestros derechos, vuestro afecto al Cauca, vuestro patriotismo.

« El pueblo de Antioquia no se suicida."

Mas, jeneroso como ningun otro guerrero de Sur-América, i queriendo i debiendo imitar la conducta jenerosa de Enrique IV con los sitiados de Paris, despachó de Honda al jóven R. Becerra a llevar víveres, medicinas i recursos a los restos de la flotilla de Ospina, que en esos momentos perecian de enfermedades i miseria en las playas ardientes i malsanas del Magdalena. Tal era la conducta de los *bandidos*, al tiempo que el tifo causado por la hediondez de la cárcel de Bogotá amenazaba acabar con los presos del Oratorio i desarrollar una peste en la ciudad!

El ejército federal descansaba de sus pesadas fatigas en las sanas i limpias sabanas de Mariquita, recibia mas disciplina i nueva organizacion, en tanto que se ponia nuevamente en campaña. Para tomar parte en esta llegaban todos los dias, al cuartel jeneral de Piedras, jóvenes i notabilidades de la capital, que huian de la tiranía del Intendente Aguilar i del Prefecto de Bogotá, Moráles, quienes despertaban con sus arbitrariedades i crueldad la memoria horrible de Antoñanza.

Ospina i sus soldados hacian entretanto la guerra a estilo de Bóves i Morillo.

Esta conducta, sus abominaciones de todo jénero, los asesinatos i depredaciones que cometian por todas partes, su ninguna piedad i el odio de hiena que mostraban a los liberales, acabaron, como era natural, por granjear a los centralistas el sobrenombre de *godos*. Triste calificativo que hace palpitar de espanto todos los corazones, pues envuelve el recuerdo de tres siglos de la mas espantosa tiranía, i de veinte años de la guerra mas feroz que rejistran los anales del mundo.

Empero, no habia exajeracion en esto, porque por las venas de la mayor parte de los conservadores de la Nueva Granada corre la sangre vengativa de los hijos del Pelayo, i en su cerebro bullen las mismas añejas i represivas ideas de los Felipes de España i los sayones de la Inquisicion.

III.

El Jeneral Herran, que despues de su renuncia del alto puesto que ocupaba en el ejército, estaba reducido a escribir hojas sueltas inspiradas por Ospina, o a estarse guardado en su casa sometido a la brutal inspeccion de la policía, quiso tener una entrevista con el Supremo Director, i a este efecto se puso en camino ácia el cuartel jeneral federalista, con pasaporte conservador.

Nosotros no sabemos cuál seria la intencion de este señor con semejante viaje, ni hasta dónde estaria influido por Ospina en él; pues Herran no decia sino que iba a trabajar por la paz de la República, siempre bajo el supuesto de que Mosquera depusiera las armas.

Para los conservadores no habia mas que este personaje en la cuestion, pues creian que, sin él, el partido liberal estaba perdido, i que desistiendo Mosquera (cosa imposible) de la empresa de salvar la federacion, los liberales se dejarian cojer cobardemente i castigar como rebeldes. El Jeneral Mosquera era i debia ser el caudillo de la federacion, por sus talentos políticos i militares, por su gran pestijio en el país i por su fortuna para las grandes empresas; pero detras de su gran figura histórica estaba formado en cuadro todo el partido liberal, con sus poderosos recursos de enerjía, valor i actividad, con el lauro de sus victorias civiles, con la influencia de sus estadistas, sus tribunos, sus oradores i escritores; con Jenerales como Obando, López, Men-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

doza, S. Gutiérrez, Nieto, Acosta, los Reyes &.ª, i con todo lo que, en fin, hace medio siglo que ha hecho de ese partido el jigante político de la América meridional.

El Jeneral Mosquera, el primero, lo comprendia así; i tambien, el primero, se reia de la estupidez de sus contrarios, cuando soñaban que el espíritu del caudillaje podia ser entre los liberales una lei de partida, como lo era entre los conservadores.

Herran, pues, no logró nada de sus conferencias con su suegro en Santa Ana; i como fuese hablando allí de la buena fe del señor Ospina, de la rectitud de sus intenciones i de la manera amistosa como se manejaba con él, se le mostraron las cartas de esta hidra en que predicaba el esterminio de los liberales, se confesaba cómplice en el cambio de candidatura, i hablaba de Herran como de un muchacho que hacia lo que le mandaba, i a quien tenia reservado como tabla que le serviria de salvacion; i es fama que montó a caballo bastante preocupado con lo que habia sabido, i tomó de nuevo el camino de la capital con el escozor del ridículo i la hiel del desengaño.

IV.

Firme el partido federalista en su tarea de probar, por cuantos medios estaban a su alcance, lo ilegal de los procedimientos de los que se titulaban defensores de la Constitucion, logró que los señores Aquileo Parra i Felipe Zapata se dirijieran en 15 de enero a la Corte Suprema de la nacion, pidiendo que se los pusiese en libertad a fin de poder concurrir al Congreso, en virtud de la inmunidad absoluta de que gozaban como miembros de aquel cuerpo sagrado. La Corte no accedió a tal solicitud con razones mas o ménos especiosas, no obstante que contra los Senadores i Representantes del pueblo, tanto en lo civil como en lo criminal, i aun en caso de fragante delito, no podia proceder durante el tiempo de ejercicio de sus funciones.

Pero así marchaba todo entónces en la República, i la Diputacion de Santander, presa desde el 16 de mayo del año anterior, por causa del desastre del Oratorio, continuó aherrojada miserablemente con escándalo universal i manifiesta violacion de la Constitucion.

Entretanto el mes de febrero avanzaba bastante, i, por primera vez en treinta años de República, el Congreso de la Nueva Granada no se habia reunido el dia fijado por la lei, ni habia esperanzas de que se reuniera. ¿Ni cómo reunirse, si el primer acto de esa reunion hubiera sido la proclamacion de Julio Arboleda como Presidente *constitucional* de la Nueva Granada; i fuera del círculo que habia entrado en la suplantacion de la candidatura, todo el mundo, conservadores i liberales, federalistas i antifederalistas, miraban a ese hombre como el peor azote de la República?

Pues es necesario que se esté en cuenta de que todo se habia perdonado a Ospina i a su círculo de aspirantes i derrotados, ménos la presentacion de Arboleda como candidato para la Presidencia, i las infames supercherías de que se habian valido para hacerle triunfar aparentemente.

La idea del gobierno de Arboleda es tan aterradora en la República, como la idea de una nueva dominacion española.

Este hombre representa el saqueo del tesoro, la perfidia i la tiranía en sus mas crueles i odiosas manifestaciones; i su candidatura, presentada i sostenida por los conservadores en esos momentos, no era sino la consecuencia precisa de la guerra a muerte declarada al partido liberal. Nadie, escepto Ospina, el Procurador Calvo, Mallarino, Ortiz, Sucre, Argáez, el redactor de "El Porvenir" i uno que otro mas, i todos por circunstancias especiales que no es del caso referir aquí, nadie, decimos, era ni podia ser arboledista.

La reunion del Congreso se miró, pues, por todos como una amenaza terrible para la República, aun mas que en otro tiempo en Roma el triunfo de la conspiracion de Catilina, i cada uno puso de su parte todo lo que pudo para que tal corporacion, banderiza i sin título, no pudiera reunirse.

Sinembargo, el *quorum* donde faltaba era en el Senado, pues en la Cámara de Representantes sí habia el número requerido por la lei para su instalacion.

El Senado en su sesion preparatoria de 1.° de febrero no hizo mas que convenir en que se convocara a los que faltasen para el dia siguiente. El dia 2 el Senador por Panamá, doctor Rafael Núñez, fijó la siguiente proposicion: "Llámese por el presidente de la junta preparatoria a concurrir a las sesiones del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Senado a los ciudadanos Antonio María Pradilla, Senador principal, i Victoriano de D. Parédes i Eustorjio Salgar, Senadores suplentes por el Estado de Santander, todos los cuales se encuentran en esta capital."

Esta proposicion cayó como una bomba en medio de los Senadores conservadores, i hubo grande escándalo. ¿Cómo atreverse a proponer semejante cosa, cuando Pradilla i Salgar eran reos aprehendidos por Ospina, i estaban nada ménos que en la cárcel pública esperando un castigo ejemplar? Encendióse por tanto el debate, i Núñez hubiera tenido que resistir solo la lucha contra todos los conservadores, si los Senadores Manuel Narciso Jiménez i Anaya, no se hubieran puesto de su parte. Núñez era el único liberal presente en el Senado.

Los conservadores sostenian que no debia llamarse a los Senadores por Santander que fuesen *rebeldes* i prisioneros de guerra, sino a sus suplentes, i Núñez, insistiendo en su idea primera, modificó su proposicion con otra que trataba el punto de la indebida detencion de los señores Pradilla i Salgar de una manera que no dejaba duda ni a los mas obcecados. Hela aquí:

« La Junta preparatoria del Senado, vistos los artículos 18, 22 i 25 de la Constitucion i el 3.° del Reglamento, i

« CONSIDERANDO:

« Que falta el *quorum* constitucional para la instalacion del Senado;

« Que uno de los Senadores que no han concurrido es el ciudadano Antonio María Pradilla, Senador principal por el Estado de Santander;

« Que este ciudadano no ha perdido su empleo, ni se le ha suspendido su ejercicio, por cuanto a que en él no concurre ninguna de las únicas causales que pueden lejítimamente producir este efecto, las cuales son:

« Sentencia condenatoria en juicio criminal (artículo 5.° de la Constitucion):

« Enajenacion mental (idem):

« Renuncia (artículo 134 de la lei de 8 de abril de 1859 sobre elecciones):

« Licencia legalmente concedida (idem).

« Que es de notoriedad que el Senador espresado se encuentra detenido en la cárcel de esta ciudad;

« Que es tambien de notoriedad que él ha pedido que se le ponga en libertad para poder asistir a las sesiones del Senado;

« Que conforme al artículo 23 de la Constitucion, los Senadores gozan de absoluta inmunidad en sus personas i propiedades durante las sesiones del Senado, cuyo término ha principiado a correr desde el dia de ayer, conforme al artículo 18 de la Constitucion;

« Que la detencion corporal del Senador Pradilla, cuando la Constitucion i la lei no solo le llaman sino que le compelen a ejercer las funciones de un empleo cuyo ejercicio no se le ha suspendido lejítimamente, es una patente violacion de la inmunidad que la Constitucion concede de una manera absoluta a todos los Senadores;

« Que esta violacion es un delito definido en el artículo 146 del Código penal de la Confederacion, i son responsables de él, no solo los que lo cometen directamente, sino los que indirectamente contribuyen a su perpetracion;

« Que esa violacion es, ademas, un caso de perturbacion del órden jeneral conforme al inciso 8.°, artículo 1.° de la lei de la materia, de 25 de abril del año próximo pasado;

« Que el Presidente de la Confederacion tiene, conforme a los incisos 10, 12 i 20, artículo 43 de la Constitucion, los deberes siguientes:

« El de dictar las disposiciones conducentes a la cumplida ejecucion de las leyes;

« El de cuidar que se reuna el Congreso el dia señalado por la Constitucion;

« I el de reprimir las perturbaciones del órden jeneral, empleando contra los perturbadores la fuerza pública federal o la de los Estados;

« RESUELVE:

« Requiérase al Poder Ejecutivo de la Confederacion a fin de que providencie todo lo que sea conducente a obtener la inmediata libertad del ciudadano Senador Antonio María Pradilla."

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Mas nada se pudo conseguir a este respecto, pues los conservadores preferian no tener Congreso a convenir en la libertad de Pradilla. Tambien se hacian la ilusion de creer que completarian el *quorum* de cualquiera manera, pues no son jente que se pare en los medios.

Así corrieron las cosas hasta el dia 4 de febrero, en que perdiendo ya toda esperanza, la mayoría conservadora del Senado acordó multar con $ 400 a los Senadores que debiendo concurrir a las sesiones no lo verificasen. Resolucion inútil, pues no por esto se completó el *quorum* requerido. Entónces se resolvió esperar hasta el 5 de marzo siguiente.

Sinembargo, era tal la impaciencia de los arboledistas en declarar Presidente de la República a su candidato, que no esperaron al 5 de marzo, sino que se volvieron a reunia el 21 i 22 de febrero. Mas como no hubiese concurrido el Senador Núñez, nada pudieron hacer. Núñez estaba enfermo, i, ademas, él tampoco queria que se reuniese el Congreso por los inmensos males que iban a seguirse de esto a la República.

Los arboledistas resolvieron entónces instalar el Senado en la casa de habitacion de Núñez; pero este sorteó el lance mudando de domicilio i publicando el 10 de marzo una hoja suelta en que probaba lo inconveniente e innecesario de la reunion del Congreso.

La cuestion quedó resuelta con esto: no hubo Congreso en 1861; i es mui de notarse que los mismos Senadores conservadores que se habian empeñado con Núñez para que no concurriese a las sesiones, dieron su voto para que se le multase en $ 400, entre ellos el señor Raimundo Santamaría, Senador por Antioquia. Mas es un hecho, fuera de toda duda, que la habilidad de Núñez, yendo unas veces al Senado, dejando de ir otras, i desertando precisamente el dia que debia desertar, prestó a la República uno de los mas grandes servicios de la época: la no reunion del Congreso de 1861, pues una vez reunido este, Julio Arboleda habria sido declarado Presidente de la República, i la revolucion de los conservadores habria durado cuatro años mas, siempre con el mismo pretesto, la *lejitimidad* de dicho señor!

Núñez pensaba concurrir a las sesiones en el supuesto de

que el Congreso fuese en ese año lo que habia sido otras veces, la Representacion nacional; mas desde el momento en que se convenció de que no habia esperanza, i que aquel cuerpo no era sino un club revolucionario i traidor a la Constitucion, desertó de su seno i fué a llorar en el retiro los males de la patria. Con esa conducta, que hai que apreciar en todo su inmenso valor, Núñez ganó una de las batallas mas importantes que se han librado en la presente lid, i la República agradecida debe reconocerlo así. Habria bastado su presencia por diez minutos para que el mal se hubiese consumado.

V.

Murillo dejó tambien en aquella vez correr su pluma elocuente, i no obstante el terrorismo que pesaba aplomo como una mano de hierro sobre los liberales de Bogotá, publicó en 1.° de febrero un escrito bajo el rubro de: "Inmunidad e integridad de los Senadores i Representantes," en el cual manifestaba su resolucion irrevocable de no concurrir al Congreso de ese año, porque decia, i decia con mucha razon: que los diputados no tendrian libertad ni dignidad para ejercer las funciones de su cargo, i que el cuerpo lejislativo estaba mutilado con la prision injusta de algunos de sus miembros.

Bien sabia Murillo a todo lo que se esponia hablando con tanto valor, pero no podia obrar de otra manera el hombre que, durante quince años de vida pública, habia logrado a fuerza de talento i honradez colocarse en uno de los puntos mas avanzados de las notabilidades neogranadinas.

Tal conducta le devolvió los sufrajios de sus amigos i le valió el aplauso en masa de todo el partido liberal.

Todavía fué mas léjos Murillo en su propósito, contestando al llamamiento oficial que le hizo Sanclemente para que concurriese al Congreso, en los términos siguientes:

"Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

"Acabo de recibir la nota de usted fechada ayer, trascribiéndome una resolucion de la Junta preparatoria del Senado i escitándome a concurrir al salon respectivo para que las Cámaras lejislativas puedan abrir sus sesiones, como debió suceder

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

desde el dia 1.° del corriente i no sucedió por no haberse completado el *quorum* del Senado. En contestacion, usted me permitirá esponer lo siguiente:

« Usted sabe, tal vez mejor que yo, que el Gobernador de este Estado, en calidad de ajente del Presidente de la Confederacion, es decir, como Intendente, me buscó durante muchos dias para llevarme por la fuerza a un cuartel, en calidad de conscrito, siendo necesario ocultarme en casa de un respetable ciudadano amigo mio, para escapar a los vejámenes i maltratos que se me preparaban, cuando es evidente que no puedo ser soldado, pues materialmente no podria levantar el fusil. Tal intento del ajente del Poder de que usted es órgano, no provenia, seguramente, sino del encono producido por la franca i resuelta oposicion que, sin salir en un ápice del dominio del derecho constitucional, he hecho en el Senado i por la prensa a la política del Poder Ejecutivo, por creerla funesta en todo sentido, i causa inmediata de la devastadora guerra civil que desangra i deshonra a la nacion. I no habiendo pretesto ni remoto para formular un proceso criminal, se ocurrió al espeditivo medio de reclutarme i reclutar tambien a los dueños de la imprenta que daba a luz mis escritos. El Poder Ejecutivo ha sabido, pues, que ha sido notorio todo ese procedimiento, i sinembargo no sé que lo haya improbado siquiera, i mucho ménos promovido el castigo, como parecia natural que lo hiciera para dar satisfaccion en mi persona a la nacion ofendida en uno de sus mas preciosos derechos, el del uso irresponsable de la prensa, i en la dignidad de la primera asamblea, el Senado de la Confederacion, de la cual soi miembro, como usted lo reconoce por su misma nota a que contesto.

« Ahora mismo no sé aquí si se insistirá en el ultraje que se me preparaba, i acaso solamente por conducto de usted podria saberlo. Estoi en mi casa, espuesto a un nuevo ataque nocturno, únicamente sostenido por el sentimiento de mi derecho; mas no puedo resolverme a ir a ocupar un asiento en el Senado, porque para eso seria necesario contar con la plena seguridad prometida por los artículos 23 i 26 de la Constitucion, a efecto de discutir i votar con la perfecta independencia i dignidad que cumple a un hombre de honor i a un republicano de conciencia.

Pero como la persecucion declarada contra toda la Diputacion de Santander no promete hacerse ilusiones sobre el particular, no concurriré al local del Senado. Un ciudadano que, como yo, comprende la importacia i los austeros deberes del puesto de Senador, no puede resignarse al miserable papel de completar simplemente número, i ser un mudo testigo de lo que pasa, i seria necesario hacerlo así para poder dormir en la propia casa i no verse ajado en la calle por el primer esbirro que se encuentre. Habria prevaricacion en el desempeño del destino con tales condiciones, i yo ni prevarico ni quiero afrontar un salvaje martirio. Cuando el Dictador Bolívar, que como todos los déspotas i todos los tiranos, temia a la imprenta i aborrecia a los escritores independientes, hizo ultrajar brutalmente al doctor Vicente Azuero, entiendo que, aunque fuera por hipocresía, impuso a su ajente unos dias de arresto, mostrando así que improbaba la hazaña; i yo, que soi Senador de la Confederacion, i que no soi belijerante ni rebelde, sino oposicionista constitucional i civil, me creo con derecho a mayor satisfaccion, aun cuando no sea sino para saber que puedo sentarme con dignidad en el primer Consejo de la nacion, llamando las cosas por sus nombres propios, i promoviendo todo lo que considere conveniente en la tremenda crísis que atravesamos.

« I exijiendo para mí esas garantías, las exijo igualmente para todos los miembros de la Diputacion de Santander, pues si se impide violentamente a una parte la asistencia i el pleno desempeño, no es decoroso a la otra parte autorizar esta violencia i convenir por ello en la mutilacion del Congreso.

« No renuncio el cargo ni solicito licencia porque no tengo para ello ninguna de las causales señaladas en la lei; pero pido que, tanto a mí, como a toda la Diputacion de Santander, se nos ponga en las condiciones requeridas por los artículos 23 i 26 de la Constitucion, ordenando se ponga en libertad a los que estén presos, prohibiendo toda coaccion sobre ellos e improbando solemnemente la persecucion dirijida contra mí. De otro modo no puedo, por ninguna consideracion, poner el pié en el salon del Senado. Así lo debo a mis conciudadanos que en tantas ocasiones me han dispensado su confianza i a mis propias i mas fuertes convicciones.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

« Dejo así contestada la nota oficial de su Despacho, i me suscribo particularmente de usted mui atento i obediente servidor.

« Mi casa, en esta capital, a 3 de febrero de 1861."

Aquella era sin duda mucha insolencia a los ojos de la tiranía, i se decretó el sacrificio del valeroso tribuno. Un domingo al ponerse el sol puso en manos del que escribe estas líneas la señora Juana Villamizar, viuda del eminente Soto, una tirita de papel en que la mano de una mujer, trémula por lo terrible del aviso que daba, habia escrito: "Al doctor Murillo que huya, que se esconda; pues se ha descubierto su escondite, i esta noche será asaltado para asesinarlo. Es verdad!"

Murillo fué prevenido en el acto, i el fatal anuncio se repitió hasta por tercer conducto.

Esa noche una gran partida de soldados del llamado Gobierno, a órdenes de algunos gobiernistas vergonzantes, rodeó la quinta del señor Patricio Wilson, i la asaltó por puertas i paredes. El plan era sorprender a Murillo i matarle en la fuga; mas habiendo hallado la casa desierta, se ahorraron los *lejitimistas* un boletin, i con él un crímen atroz.

Reciba la piadosa persona que libertó al señor Murillo de la cuchilla de la lejitimidad, el parabien de las almas nobles i los aplausos de la historia!

En cuanto a los otros miembros del Congreso, viéndose burlados en su intento de reunirse por el esfuerzo de la opinion, redactaron algunos con la pluma de la adulacion, i firmaron otros con la del miedo, un manifiesto lleno de elojios al ejército i a Ospina, en que protestaban obedecimiento al Procurador Calvo, i calumniaban con descaro al Jeneral Mosquera i a sus huestes, llamándolos asesinos, traidores i vándalos. Mas aquello no era mas que el grito del despecho por su derrota.

VI.

La circunstancia de no haberse reunido el Congreso no ahorró a Ospina el trabajo de mandar publicar i circular su último mensaje oficial. Echemos una mirada sobre ese rayo postrero del Tonante conservador.

Sinembargo, nuestra pluma empieza a flaquear con el continuo trabajo que ha tenido en cerca de cincuenta dias, trabajo

urjido casi siempre por el impresor, que ha levantado durante el dia lo que nosotros hemos redactado durante la noche. Por otra parte, el mensaje o escrito de Ospina a lo que, si se hubiera reunido, se hubiera llamado *Congreso constitucional de* 1861, es tan largo, tan mentiroso i tan parcial, que para refutarlo tendríamos que escribir doblemente que él; i creemos ya al lector tan fastidiado como nosotros mismos, con la lectura de este árido libro.

Seremos breves, en consecuencia.

Ospina pinta en el escrito referido la revolucion a su manera, i como el resultado de un gran plan combinado entre las jentes perdidas de todos los Estados, contra los propietarios i los hombres pacíficos i honrados de la República.

Del Jeneral Mosquera dice Ospina, que habia prometido desde 1856 que, si no le elejian a él Presidente, tumbaria a balazos al elejido.

De los lugares donde estaban sus armas triunfadoras, Santander i Antioquia, hablaba con detenimiento i elojio, i de soldados todos *voluntarios*, padres de familia i propietarios; de los puntos donde estaba derrotado, decia que no tenia *noticia*.

De la esponsion de Manizáles decia: "No alcanzó su aprobacion porque, en concepto del Gobierno, sus cláusulas eran incompatibles con la *justicia*, con la *dignidad* nacional i con los intereses de la *paz* i de la *seguridad* futuras de la Confederacion."

¡.....!

Hablaba del titulado Presidente de Santander (Canal) como de un paladion de la libertad.

Volvia a insistir en su idea del Tribunal Supremo despotizador; i acababa por pedir la tiranía legal por medio de la restriccion casi absoluta de las garantías individuales, principalmente la de la libertad de imprenta.

En otras partes esclamaba con la hipocresía del tartufo i con el descaro del déspota:

« Si el Poder Ejecutivo, dejando a un lado las fórmulas legales, hubiese dictado las medidas que las circunstancias i el buen sentido indicaban para detener los proyectos i reprimir los actos de subversion, esta habria sucumbido al nacer. La gran masa de la poblacion, que se inquieta poco por las fórmulas, i quiere paz i seguridad a todo trance, habria aplaudido i apoyado tales

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

medidas; pero estas, como infracciones de estas fórmulas, habrian sido otros tantos delitos que yo no he querido cometer. Mi deber i la mision que he recibido no son mantener la paz i la seguridad obrando discrecionalmente, sino ejecutar las leyes como están escritas. Si el desórden se entroniza, porque estas son insuficientes para contenerlo, la culpa será de los lejisladores, i la leccion servirá para correjir el error."

I como la impostura corria en él parejas con su inhumanidad, añadia:

« Probada la ejecucion del delito de traicion, rebelion o sedicion, a todos los que sean cojidos con las armas en la mano combatiendo contra los defensores del órden, no hai para qué tenerlos largos meses en una prision practicando dilijencias inútiles; la simple prueba de haber sido aprehendidos combatiendo basta i sobra para condenarlos; i solo se necesitará señalarles un tiempo razonable para que contradigan i desbaraten, si pueden, las pruebas aducidas contra ellos. Esto debe hacerse a medida que los reos sean aprehendidos, sin aumentar proceso ni aguardar reos ausentes."

Segun Ospina, lo mas espeditivo i mas justo seria fusilarlos a medida que se fueran cojiendo!

Despues, haciendo la pintura de su propia obra, añade:

« Al terminar una de estas catástrofes han desaparecido de la sociedad, a virtud de ella, millares de hombres inocentes i laboriosos; otros quedan inutilizados para siempre, siendo una carga gravosa para sus familias i para la sociedad; un gran número se pervierte, i dejando de ser industriosos i honrados, vienen a ser un cancro para la República e instrumentos preparados para una nueva rebelion; millares de familias que vivian cómoda i honradamente con el trabajo de un padre, de un hijo o de un esposo, que ha muerto, se han inutilizado o pervertido, quedan en triste desamparo i desfallecen en las angustias de la miseria.

« Las rentas nacionales, difícilmente recaudadas en medio del desórden, i saqueadas por los rebeldes, sufren un enorme desfalco i no pueden bastar ni aun para los gastos ordinarios. La nacion contrae nuevas i gravosas deudas, las esperanzas de los antiguos acreedores quedan engañadas, i el descrédito financiero sube de punto.

« Las noticias de estas detestables revueltas, de la inseguridad i de las violencias que son inseparables de ellas, corroboran i aumentan en los países civilizados el desfavorable concepto que del nuestro se han formado; nos hacen perder en la opinion de los Gobiernos i de los Pueblos cuya estimacion nos interesa, i aleja de la República los capitales i la poblacion industriosa que emigran buscando colocacion i seguridad.

« Agréguense a estos males los robos, los ultrajes, los asesinatos, los incendios, las violencias i crímenes de todo jénero que se cometen a la sombra de la rebelion, i que ordinariamente quedan impunes, los alarmas, las angustias i los variados sufrimientos que ella ocasiona a las familias de todas las condiciones; i dígase si hai ladron, incendiario, asesino, o ejecutor de cualquier delito comun, que cause a la sociedad tantos i tan graves males como el autor de una rebelion.

« La estension e intensidad de los males que produce un delito determinan su gravedad, la necesidad de su represion i la magnitud de la pena con que debe castigarse; por eso en todas las naciones civilizadas del mundo los actos contra la seguridad i el órden público ocupan el primer lugar entre los delitos, están sujetos a las penas mas graves, i su represion es el objeto preferente de la atencion del Gobierno."

En vista de esto, Ospina, como autor principal de tantos males, ¿no encontrará un castigo apropiado a la magnitud de su delito?

Respecto del libre comercio de armas i municiones, se espresaba así:

« Los rebeldes, que obran sin sujecion a lei ninguna, prohiben desde luego el comercio de armas i privan a los amigos del órden de este medio de defensa, miéntras que los gobiernos constitucionales, obligados a respetar tal disposicion i las leyes que la corroboran, no pueden impedir a los conspiradores que se armen i municionen para sublevarse o ayudar a los sublevados. Tal disposicion parece puesta adrede para favorecer la rebelion."

Mas ya se ha visto cómo fué respetada esa disposicion por él i los godos que se habian adueñado del mando de la República. La falsía de Ospina era la misma en todo.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Sinembargo, hai cosas de suyo perfectas, i el documento de que nos ocupamos no lo seria por su avilantez si no terminase con el arranque siguiente, cuyo valor íntegro dejamos al lector que se lo determine:

« El Gobierno desde el dia de su inauguracion ha trabajado con no interrumpido esfuerzo para mantener i consolidar el órden i la paz. *Respetando escrupulosamente todos los derechos i todas las garantías;* dejando a las libertades de todo jénero *esplayarse sin obstáculo* en el ancho campo que la *lei* les ha otorgado ; practicando la *tolerancia mas perfecta* para con todos los partidos i para con todas las opiniones ; usando de la mas cumplida *deferencia* en sus relaciones con todos los Gobiernos de los Estados; procediendo con atenta moderacion en todos sus actos ; acatando *sincera i relijiosamente la lei escrita*, esperó desarmar los rencores mas ciegos, i quitando todo pretesto a la ambicion i a la codicia, confió que podria mantener sin el freno de la fuerza la tranquilidad pública. ¡ Vana esperanza ! La ambicion i la codicia, cebadas tantas veces en el cadáver de la República, no necesitan motivos, ni aun pretesto para echarse de nuevo sobre su presa ; ellas mismas son la razon i el motivo de sus hechos.

« Agotados todos los medios de moderacion i de paciencia, i acometido el Gobierno por los conjurados en armas, ha tenido que *aceptar* la guerra, para salvar la sociedad. Puesto en tal predicamento, *sin faltar en lo* MAS *mínimo a la lei escrita*, ha puesto en accion todos los recursos a su alcance para hacer triunfar la justicia i el derecho. Espera confiadamente que el patriotismo i el interes bien entendido hagan lo que las circunstancias exijen ; i que los ciudadanos, recordando que se trata de sus instituciones, de sus propiedades, del honor i dignidad de su patria, no aguarden que el Gobierno haga lo que ellos tienen la obligacion de hacer.

« El Gobierno, la entidad moral descrita en la Constitucion, no teme ni espera, no goza ni padece; i el personal que inviste aquel nombre no tiene mas interes propio que cualquiera de los ciudadanos en el triunfo de la legalidad ; i cuando se esfuerza con ahinco para sobreponer la lei al crímen, i la justicia a la iniquidad, cumple un deber de conciencia, pero no defiende un

interes personal. Los que se imajinen que hacen un servicio al Gobierno defendiendo las instituciones, se engañan ; ellos, cumpliendo aquella obligacion, sirven a la Patria, a su propia causa. Si abandonan el cumplimiento de ese deber, no será el Gobierno el que sufre las concecuencias de su cobardía o de su egoismo ; serán ellos, sus intereses, sus familias.

« Las circunstancias que os rodean al reuniros en el santuario de la lei son en sumo grado difíciles i graves ; pero si, puesta toda vuestra confianza en la proteccion del Altísimo, manteneis con incontrastable firmeza la justicia que eleva i hace grandes las Naciones, salvareis la República. »

VII.

Firme el Supremo Director en su propósito de conquistar la tranquilidad a todo trance para la República, i de alcanzar mas bien una bendicion del pueblo que un laurel de Marte, volvió a dirijirse a Ospina con proposiciones de paz. Su carta dice por sí sola todo lo que pudieramos observar :

" Ciudadano Presidente Mariano Ospina.

" Piedras, 4 de febrero de 1861.

« Mui apreciado compatriota i señor :

« Despues que usted me contestó la carta de 8 de diciembre del año pasado con la suya del 18, no deberia volver a escribir a usted, porque en ella no daba usted esperanza de querer ahorrar males al país ; pero nuevos triunfos que hemos obtenido sobre las fuerzas de que usted podia disponer, me animan a dar un nuevo paso en favor de la humanidad i del bienestar nacional. Madriñan ha sido batido completamente i está prisionero ; i en consecuencia sus auxiliares de Antioquia en retirada. Las fuerzas de Zarama han sufrido una derrota mas en el Madroñal, i a la fecha Pasto puede estar en nuestro poder, porque segun avisa el Ajente confidencial de los Estados Unidos en el Ecuador, el batallon Colombia, que se formó de granadinos para auxiliar al Gobierno provisorio, se regresó de Guayaquil, i el 2 de enero estaba en Ambato, perfectamente armado i municionado, i seguia para Túquerres a ponerse a las órdenes de las autoridades constitucionales del Cauca i apoyar los movimientos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

del coronel Pérez. Este acto de civismo, señor Presidente, no tiene ejemplo en la historia: rejimentarse ciudadanos libremente para combatir por la libertad, i volver a su Patria en defensa de las instituciones nacionales, es el acontecimiento mas plausible que podiamos desear los defensores de la Constitucion. Me atrevo a creer que, al leer usted este período de mi carta, debe latirle el corazon i recibir una agradable impresion al ver a los granadinos, residentes en tierra amiga, dejar sus comodidades por combatir por la libertad, i volar a su Patria a sostener el derecho i la lei.

« El Jeneral Briceño i el coronel Ucrós con poco mas de 50 hombres, i todos enfermos, se retiraron a Ocaña, en donde han recibido el botiquin que les remití, que para muchos llegó tarde. Ya sabrá usted que la peste fué tanta, que al fin no hubo quien enterrara los cadáveres que han pasado a ser alimento de aves i de perros. El coronel Galluzo, escapado de aquella mortandad, se retira por el rio con poco mas de 100 hombres. El triste i espantoso cuadro que presenta la Division Briceño, conmueve a los vencedores en el Banco, i dejan seguir sin persecucion a ese resto de hombres desvalidos, a quienes he mandado ofrecer proteccion.

« Antioquia, a quien usted ha lanzado con tanto empeño en la guerra civil, va a incendiarse: hice por aquel Estado cuanto me fué dable para salvarlo del naufrajio político de los demas, i la esponsion de Manizáles lo comprueba: el pueblo de Antioquia en su mayoría sostiene la neutralidad de ese Estado, pero usted apoyado en el círculo de conservadores de buena lei, como usted los llama, ordena invadir el Cauca para que me llamen la atencion por esa parte, creyendo desconcertar mis operaciones i ejecutar usted las que ha meditado. Los planes de usted han salido fallidos, porque no pudieron regresar Arboleda ni Briceño por el Magdalena a matar la serpiente cuya cabeza estaba en Neiva; porque ha perdido usted los dos mil hombres que estos jefes mandaban i sus armas quedan en nuestro poder. Ocurre usted a Antioquia i ordena que Madriñan invada la parte occidental i Enao la oriental del Cauca, i no dejaba usted de conocer aproximadamente las fuerzas del 2.° ejército; pero creia que esas milicias indisciplinadas, llevándolas en dos vías

paralelas, podian vencernos, i siempre oyendo las hidrofóbicas esclamaciones de los caucanos residentes en Bogotá, se persuade usted que cuanto le dicen es cierto, i a cada paso encuentra usted un desengaño.

« Me ha obligado usted a protejer una reaccion en Antioquia, i Enao i Jiraldo tendrán que cubrir las vias de Nare, Remedios, Zaragoza, Manizáles i Caramanta, por donde he mandado invadir, sin tomar un soldado del ejército que he organizado contra las fuerzas que está moviendo usted sobre el Magdalena, a buscar el sepulcro para tanto inocente.

« Supongo que conoce usted perfectamente los acontecimientos del Estado del Magdalena, i que la Division que usted tenia en aquella parte fué batida; no obstante la bárbara cuanto temeraria defensa que hizo el coronel Arboleda arruinando la ciudad de Santamarta en su material, volando i destruyendo inútilmente cuanto creia que podia servir al ejército de los Estados Unidos. Al fin huyó una noche ácia Colon, dejando abandonados a sus compañeros, entre los cuales los señores Vieco, Miramon i Vélez tuvieron que buscar asilo en una corbeta de guerra estranjera, de la cual salieron para el Istmo. Armamento, municiones, víveres, vestuarios i otros elementos de parque, todo quedó abandonado i cayó en poder del vencedor. El Jeneral Nieto habia llegado al Banco desde el 8 de enero, despues de mandar destruir una partida de malhechores, a órdenes de un tal Betancour, que se armó para robar i saquear entre Santana i San Zenon.

« Tal es la situacion, i sinembargo del aspecto favorable que presenta para mí, me dirijo a usted con proposiciones de paz. ¿Qué pretende usted, señor Presidente Ospina? ¿Quiere usted derramar mas sangre granadina, para parecer ante los ojos de la nacion como un hombre incontrastable, pretendiendo defender la lei escrita? ¿Cree usted, señor Ospina, que no hai guerra civil porque usted lo niega, i pretende finjir una eleccion popular para llamar a otro hombre a que se denomine Presidente? ¿I esto es lo que usted llama lejitimidad? Yo conozco bien a usted; i un hombre de su alta capacidad debe tener conciencia de que nosotros, los Jefes de los Estados, no somos rebeldes, i que usted ha hecho una revolucion como Presidente, como la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

hizo en 1851 como particular: en una i otra ocasion tambien creo que ha procedido usted creyendo mejorar las instituciones a su modo, pero el hecho es que ha sacrificado usted, hasta la fecha, por lo ménos, 3,400 granadinos en el Cauca, Santander, Bolívar i Magdalena; i de ellos, 700 a 900 muertos en las playas del Magdalena, en una espedicion temeraria i ejecutada contra todas las reglas del arte i de la ciencia. Ninguna guerra civil ha sido mas horrible.

«El Gobernador de Cundinamarca saca a los criminales del presidio para convertirlos en soldados, i a nombre de usted se les ofrece el indulto de sus delitos si se conducen bien en la próxima campaña, es decir, si matan bastantes granadinos; i para hacer contraste con este atentado contra la Constitucion i la lei, entrega usted a ilustres ciudadanos, prisioneros en guerra civil, como reos de delito comun al Gobernador de Cundinamarca, quien se distingue entre los ajentes de usted por sus medidas estremas, como la de llevar a la cárcel a señoras respetables: hablo de la mujer e hijas del Jeneral Mendoza i la señora Ines Vergara.

«Poco falta, señor Presidente, para el 1.° de abril, i es mui difícil que se reuna el Congreso, segun se nos comunica, por falta de QUORUM; i aun cuando lo obtengan, estas Cámaras no representan hoi al país, ni la eleccion de Presidente se ha verificado conforme al artículo 60 de la Constitucion, por todos los electores de la Confederacion. Si el capricho de algunos Jenerales i jefes de ejército en creer que el que manda es el lejítimo mandatario, i que hai que sostenerlo, no le sirviera a usted de apoyo para reclutar soldados por la fuerza, disciplinarlos i mandarlos militarmente con el objeto de sostenerse, habria caido usted hace mucho tiempo, porque la opinion pública no le favorece; i sinembargo, quiere usted derramar mas sangre, porque pretende usted que su deber constitucional es mandar aprehender reos para someterlos a juicio, i este pobre pensamiento de hacer rebeldes de los jefes de los Estados, convertidos los Jenerales en alguaciles, i mandar matar sin forma de juicio i sin lei alguna al que no se deja aprehender es, señor Ospina, una aberracion; i yo le ruego a usted que salve a la Nacion de nuevas calamidades i se salve usted mismo de la fea nota de usurpador del Poder público, entendiéndose conmigo para restablecer la armonía en la Nacion.

«Al dirijirme a usted esta vez mas, no quiero obtener nuevos triunfos, i renuncio el honor de restablecer el imperio de la Constitucion de 1858 con un hecho mas de armas; sea usted quien se vence a sí mismo, i la revolucion queda concluida: sea usted, señor Ospina, mas grande por su prudencia que pudo serlo estableciendo una nueva forma de Gobierno federal i amoldando a todas las capacidades granadinas a su juicio. Cumpla usted, señor Ospina, con un deber de cristiano, para que no se derrame mas sangre, i no pretenda usted ser un hombre de nefasta celebridad por haber incendiado la patria i hecho perecer a tantos granadinos.

«Despues del cuadro que he formado a usted, paso a proponerle un nuevo plan de pacificacion, i es el siguiente:

«Un armisticio, para que usted i yo nos entendamos; que tengamos una conferencia, en la cual fijaremos las bases de un Convenio para un arreglo nacional, reconociendo la Constitucion de 1858 como base del arreglo.

«Yo reconozco los hechos i que usted manda como Presidente en Bogotá; i si se reunen las Cámaras, del mismo modo, aunque el tal Congreso ni usted puedan ejercer autoridad en los Estados Unidos.

«Yo no quiero nada para mí ni para los ilustres guerreros que me acompañan. Demos paz a la Nacion i hagamos triunfar el principio constitucional por medio de discusiones i no por las armas; no me obligue usted a hacerlo despues de una batalla en que perezcan centenares de granadinos. Demos un ejemplo de civilizacion i de patriotismo, i la Nacion olvidará los escesos que se han cometido en esta guerra promovida i sostenida por usted. Deje usted al tiempo que corte el hilo de la vida a los distinguidos jefes que por mas de cuarenta años han servido a la patria, i no los mande usted al sacrificio de combates que no dejan gloria. ¿No se horroriza usted al considerar tendidos en el campo a Paris, Espina, Posada, Urdaneta, Buitrago i Diago, i a sus familias maldiciendo el dia en que usted mandó a estos ilustres guerreros a morir? ¿Cree usted, señor Presidente, que si mueren López, Obando, Mendoza, Martínez, Quijano, Gon-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

zález, Alzate o Payan, no recibirá usted igualmente las maldiciones de sus familias i sus hijos no levantarán un nuevo grito de venganza? No hablo a usted de mí, porque ha dicho usted en un tono bíblico que soi la cabeza de la serpiente a quien es necesario matar. Yo le perdono a usted porque no me complacen las venganzas, i aunque le parezca a usted que no es mui regular entenderse un majistrado con un reo, el hecho cierto es que usted se entendió conmigo, porque así lo exijia su propio decoro i el mio, i yo soi un supremo majistrado lo mismo que usted.

«Esta carta será mi *ultimatum*, i si usted no quiere discusion sino batallas, me obligará usted a ocuparme en negocios de mi oficio, i la sangre que se derrame caerá sobre usted i no sobre mí. Advierta usted, señor Ospina, que en mi conducta he observado no llevar la iniciativa del ataque sino la táctica de la defensa, que en muchos casos no es mui militar.

«Como mis cartas a usted, aunque sean puramente particulares, son documentos públicos sobre que tiene que fallar la Nacion, las hago publicar lo mismo que sus respuestas, i celebro que usted haga otro tanto en la 'Gaceta Oficial'»

Este paso del Jeneral Mosquera fué tambien inútil como lo habian sido los anteriores en el mismo sentido. Ospina no desistia de su idea de acabar con el país, i se manifestaba sordo a todo lo que fuera una conciliacion. La República era ya una charca de sangre, pero él queria que se vertiese mas aún, mas, hasta cubrir los montes i rebosar los valles. Dios se lo perdone, i la historia se lo tome en cuenta para escándalo de las jeneraciones!

VIII.

Ospina i sus soldados habian vuelto a ponerse en campaña ácia el lado del Magdalena, mas no siéndole posible intentar el paso de este rio por Honda ni Ambalema, avanzó bastante ácia el sur, i lo efectuó por el punto de Nariño a fines del mes de febrero, dejando del lado acá i a tres dias de distancia de él la 6.ª Division, al mando del Gobernador Pedro Gutiérrez Lee.

Este paso fué anunciado en el Boletin de los *lejitimistas* como uno de sus triunfos mas felices. Sinembargo, no era mas que una hábil maniobra del Director de la guerra, pues cuando los

centralistas pensaban caer sobre él i destruirle en la Vega de los Padres, él pasó el rio a dos jornadas de la capital, i la amenazó con un golpe de mano. La 6.ª Division quedó con esto en su poder, pues Ospina tenia, para socorrerla, que volver a pasar el rio i venir a marchas forzadas, operacion de seis dias por lo ménos.

Es indudable que el Jeneral Mosquera pudo entónces destruir completamente las fuerzas de Gutiérrez Lee, entrar a Bogotá, libertar a los presos, hacerse a injentes recursos i volver a encontrar en la Sabana a Ospina, desalentado por semejantes desastres, i batirle fácilmente. Empero, el Supremo Director obró de otra manera, siempre con la esperanza de ahorrar males a la República, i arrastrado por su inmensa jenerosidad para con sus enemigos.

La vanguardia de su ejército, donde iba él en persona, dió caza i batió en la Barrigona, despues de un lijero combate, a la 6.ª Division centralista; pero no queriendo esterminarla, i deseando humillar a sus jefes, que eran los que mas habian criticado la esponsion de Manizáles, en vez de cojerlos les tendió bandera blanca, i facultó al Secretario de Gobierno, señor Andres Ceron, para que celebrase un armisticio. Celebróse este en efecto el dia 3 de marzo en la quebrada de Chaguaní, i en él se estipuló: 1.° Que ámbos ejércitos convendrian en la reunion del Congreso, para que este nombrase un Designado de confianza para ámbos partidos, que entraria inmediatamente a ejercer el Poder Ejecutivo; i 2.° Que el Congreso espediria un acto lejislativo mandando elejir los Senadores i Representantes de los Estados conforme a la lei electoral de 1856.

Como se ve, la diferencia entre esta capitulacion i la de Manizáles, era tan grande como la distancia que habia entre aquel punto lejano de la República i la quebrada de Chaguaní. Tanto terreno así habia tambien ganado la causa federal.

Pero habia algo de mas vergonzoso para los encargados por Ospina de aprehender al reo, i para los que mas le habian insultado en "El Porvenir" i censurado a Posada, i era, que en el dicho armisticio reconocian a Mosquera como Gobernador del Cauca, cuando estaba suspendido por la Corte Suprema; como Supremo Director de la guerra, título esencialmente revolucio-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nario para ellos; i como Jeneral, cuando estaba borrado de la lista militar!

Segun se dijo entónces, el Jeneral Posada, al ver llegar a donde estaba Ospina al Secretario de Gobierno, Holguin (delegado de Gutiérrez Lee para la celebracion del armisticio), se le acercó i le dijo: "Yo al ménos no tuve el sonrojo de traer personalmente la esponsion de Manizáles!"

El mensajero de Gutiérrez Lee sacó a Ospina de la profunda pena que le causaba la idea de creerse irremisiblemente perdido, como lo hubiera estado si el plan invariable del Jeneral Mosquera no hubiera sido cargarse de razon hasta lo último, i probar con hechos inconcusos que queria la paz nacional. Habia ademas otra razon poderosa, i que, como tal, pesaba mucho en su ánimo, i era, que se le habia ofrecido por muchos de los jefes del ejército centralista, con quienes estaba en constante correspondencia, que al llegar el 1.° de abril, dia en que terminaba el período de Ospina, no reconocerian a ningun funcionario jeneral de la Confederacion, i se unirian a él para el efecto de poner término a la lucha convocando una Convencion que reorganizase el país.

Igual promesa le hicieron los negociadores de Chaguaní, no sabemos si por miedo o mala fe, i su alma esencialmente liberal le hizo caer en el error de creerlos.

Ospina desaprobó el armisticio diciendo que la lei le prohibia celebrarlo, i la 6.ª Division se aprovechó de la suspension de hostilidades para incorporarse al grueso del ejército, dezmado un tanto con la pasada i repasada del rio Magdalena, el desaliento de la mala situacion en que se habia colocado, i el estropeo consiguiente a la precipitacion de sus marchas i contramarchas en las ardientes márjenes del rio.

Todo eso equivalia a una victoria por parte de las fuerzas federalistas. Sinembargo, su verdadero triunfo estaba en el paso de civilizacion que acababan de dar apelando a los sentimientos de sus enemigos, que suponian mejores i ménos enconados, pues si bien era cierto que se habia cometido un error militar no batiendo a Gutiérrez Lee, no apoderándose de la capital ni cayendo sobre Ospina aturdido, para desbaratarle igualmente; tambien lo es que, despues de ese paso, ¿qué podia ya echarse en cara a los

hombres que procedian de una manera tan brillante como honrada? Si las armas no, la política sí aconsejaba aquella medida.

El Supremo Director planteó despues de esto sus tiendas en el Alto del Raizal, desde donde podia atender fácilmente al gobierno i a la seguridad de la parte de la República que le obedecia.

Las huestes de Ospina le respetaron en aquella formidable posicion.

Ospina i su círculo paralizaron las operaciones, i se dedicaron a ir de arriba abajo i de abajo arriba, recojiendo firmas de militares que ofreciesen seguir la misma tarea de matanzas despues del 1.° de abril. Con efecto, pocos dias despues se leia en el boletin oficial, bajo la firma de todos los oficiales del ejército central, la siguiente manifestacion: "Sin fundamento ninguno se ha hecho circular en algunas partes, i especialmente en la capital, que el ejército estaba próximo a desorganizarse el dia 1.° de abril del presente año, con motivo de terminar su período el actual Presidente de la Confederacion i los Designados para subrogarle. Se comprende fácilmente que tales especies son obra de los conspiradores, que creen ganar terreno para la revolucion creando nuevas dificultades i complicaciones a la marcha regular del Gobierno. Sinembargo, el hecho solo de haber circulado tales rumores, nos obliga a protestar, como lo hacemos a nombre del ejército, que este no distinguirá personas, i que del 1.° de abril en adelante, como en cualquiera otra fecha, reconocerá, obedecerá i sostendrá como a majistrado lejítimo al que nuestra Constitucion i leyes designen para encargarse del Poder Ejecutivo nacional."

Sinembargo, el hecho era cierto, i el Supremo Director de la guerra contaba para ello con mas de uno de los principales jefes del ejército, que, cojidos de improviso por Ospina, firmaron lo que se les mandó, faltando a sus compromisos anteriores i haciéndose desde entónces responsables de la sangre que se derramó despues en Corraleja, Campo-Amalia, Cruz-verde, Usaquen i San Diego, solo por el sofisma de la lejitimidad i por su falta de carácter. Nosotros pudiéramos denunciar aquí los nombres de los comprometidos, pero solo diremos que mui pocos cumplieron su palabra.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

IX.

El 7 de marzo de 1861, entre las dos i seis de la tarde, tuvo lugar en Bogotá uno de esos acontecimientos espantosos, que, como las Vísperas sicilianas o la San Bartolomé francesa, abren un gran paréntesis en la civilizacion de las naciones i marcan una de las grandes épocas del crímen colectivo.

El 7 de marzo, como el dia mas glorioso del partido liberal, puesto que en él se obtuvo el triunfo de la candidatura presidencial del Jeneral López, despues de doce años de dominio absoluto de sus contrarios, es un dia aborrecido de los conservadores. En ese dia cayeron i cayeron por el ridículo, pues se dejaron sobrecojer, sin motivo, de un miedo cerval, i desistieron de su idea de votar por el doctor Rufino Cuervo, porque los liberales les habian mostrado desde la barra del Congreso no sabemos cuántos puñales acerados i fatídicos como la luz cegadora de los relámpagos. Ospina, con la amargura i el espíritu de calumnia que le ha dominado siempre, escribió en su cédula: "Voto por López porque no se asesine el Congreso." Lo cual no era mas, como todo en Ospina, sino un sofisma de votacion, porque la lei prohibia computar los votos firmados o que tuviesen esplicaciones, señales, o algo que no fuera solo el nombre del candidato.

Pues bien, en los trece años que hace que aquel acontecimiento tuvo lugar (i en el que en verdad no hubo nada, como nada podia haber entre un pueblo entusiasta por un candidato, i un Congreso que contaba con la fuerza pública i el prestijio de una larga dominacion) el partido conservador no ha dejado, ni un solo dia, de llamar *asesinos del 7 de marzo* a los liberales, con la misma razon que pudiera llamarlos escomulgados o papistas. Sinembargo, creia que tenia una deuda de sangre que cobrar, i la cobró en efecto el 7 de marzo de 1861.

Entre las dos i las tres de la tarde de aquel dia de amargura, sintióse un gran tumulto en la ciudad, i la voz de "se van los presos" circuló por todos los barrios con la melodía inefable de un canto de felicidad. La poblacion en masa era federalista, pero aunque no lo hubiera sido, era cristiana, era piadosa, era buena, i sabia el hambre, la desnudez i la tortura consta-

tantes a que estaban sometidos aquellos infelices, despues de mas de ocho meses de la mas horrible e injustificable de las prisiones. Todo el mundo se alegró por tanto del suceso, i nadie se movió de donde estaba sino para ayudarlos, o pedir al Dios de las misericordias que los salvase del conflicto que iban a atravesar.

Los presos del Rosario (que fueron los que se salieron) dieron el golpe a las dos, i para ello no mataron, ni aun maltrataron siquiera, a la jente que les montaba guardia, la cual no solo los instigó a fugarse, sino que les abrió la puerta, les entregó los pocos paquetes que tenia i unas pocas carabinas inútiles, puestas en mano adrede aquel dia para el efecto del plan de evasion.

Mas como entre los presos que habia en el Rosario habia 39 con grillos, se les metieron limas entre totumas llenas de chicha i agua para que se los limaran, por los mismos soldados encargados de custodiarlos. La operacion de limarse los grillos se hizo de las ocho a las doce del dia i en sitios tales, que habrian podido los presos ser vistos en ella por el alcaide, el oficial de guardia i sus soldados, si estos hubieran querido verlos. Sinembargo, nadie dió aviso a la autoridad, ni trató de impedir el hecho.

Circunstancia es esta, en que nos detenemos para probar que el golpe fué preparado por los gobiernistas vergonzantes de Bogotá, deseosos de combatir sin riesgo, i por las autoridades de la capital, entre las cuales figuraba en primera línea el Intendente Aguilar, quien dijo el mismo 7 de marzo por la tarde en presencia de los presos: "que desde las once del dia sabia lo que iba a suceder."

Los presos, ménos los que no pudieron moverse por enfermos, salieron del Colejio en columna i tomaron ácia el Oriente de la ciudad para ganar la falda de la cordillera, gritando ¡viva la República! ¡viva el Jeneral Mosquera! ¡viva la libertad! &.ª Apesar de la vida sendentaria i aherrojada que llevaban hacia tantos meses, apénas gastaron en llegar al paseo de la Aguanueva unos diez o doce minutos. Mas ¡oh prevision la de los gobiernistas vergonzantes! no habian llegado allí, cuando ya los cortaban algunos grupos de caballería del lado de Ejipto, i una compañía de artillería aparecia formaba en batalla por en-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cima de los riscos que dominan la quinta del Jeneral Bolívar. *Un cuarto* de hora habia sido pues suficiente para saber la fuga de los presos, tocar llamada a los cuerpos, reunirlos, municionarlos, montar caballería i despachar sobre los fujitivos como 700 hombres por el centro i las alas!

No se necesita haber sido militar ni haber estado en campaña, para saber que la rápida movilizacion de un cuerpo durante una sorpresa, cuando todos mandan i gritan i nadie sabe lo que le pasa, es cuestion, por lo ménos, de una o dos horas. Pero en aquel dia glorioso para los gobiernistas vergonzantes, único que les tocó, todo era prodijios; pues, sin saberlo, todo el mundo estuvo listo para el combate desde dos horas ántes. Qué patriotismo! Cuánto amor a la lejitimidad!

Entónces pasó una escena de caníbales que heló de espanto a los que la presenciábamos, sin mas consuelo que el furor i la indignacion que nos dominaba. Los *lejitimistas*, en vez de cojer a los fujitivos como pudieron hacerlo, se pusieron a darles caza como si fuera una madriguera de lobos lo que se hubiera descubierto; i esto a presencia de sesenta mil personas, la mayor parte mujeres i niños, que con el llanto en los ojos i el escozor en el alma, desde las azoteas, ventanas, balcones i tejados de las casas, veian aquel asesinato en masa, i a sangre fria, ejecutado por los esbirros de Ospina, sin poder intervenir en nada, ni prestar socorro a los presos; porque entre las víctimas i la poblacion inerme, aterrada, estaba formado en batalla un ejército entero. Ademas, el Jeneral Herran en persona habia sido desatendido en sus justos clamores sobre el campo mismo de la matanza; i, lo que es todavía mas escandaloso, el Ilustrísimo señor Arzobispo, que habia concurrido tambien a interponer sus lágrimas, sus canas i la santidad de sus títulos en beneficio de los asesinados, habia sido insultado atrozmente por el prefecto Moráles. En vista de esto ¿qué se podia hacer? ¿quién tenia mas respetabilidad e influencia que aquellos señores?

El crímen se consumó, pues, sin obstáculo!

X.

Tambien acompañaron al Jeneral Herran en su piadoso intento, el intrépido Joaquin Suárez, el señor Antonio Narváez

(conservador) i el señor José María Vergara i Vergara, redactor de "El Heraldo," i a quien se dejó preso aquel dia, no obstante que su buen corazon le hubiese arrastrado a atenuar los resultados sangrientos de la jornada, en obsequio de la moral i el honor de su partido.

Los pormenores de aquella carnicería cruel, que servirá de padron de infamia eterno para sus autores, fueron escritos por los mismos presos. *

¿Fué este un asesinato colectivo, o no lo fué? Los hombres desarmados que se pueden herir con arma blanca, se pueden tambien cojer sin hacerles daño. ¡Qué oprobio! ¡Qué baldon pues para la República!

* "El doctor Domingo Salazar estaba junto a Nicolas Forero cuando este recibió las heridas que le causaron la muerte; la descarga se hizo sobre ámbos, Salazar se finjió muerto tambien, i fué arrojado a un pozo i desnudado completamente; el cadáver quedó encima, i al sacarlo, mas tarde, un soldado apoyó un pié sobre la cara de Salazar a quien creia muerto i le consumió; ya casi ahogado alzó la cabeza i reconoció a un soldado, quien le sacó i favoreció.—Rudecindo Silva recibió en la cabeza dos heridas mortales; casi exánime por la sangre que arrojaba, fué traido a esta ciudad en una manta i despojado de 36 pesos i un anillo que llevaba; de esta suma solo le devolvió el Intendente 26 pesos.—José María Avendaño, ciudadano de Venezuela i aprehendido por D. Tórres en su casa de Tunja, fué herido, segun dijo él mismo, por H. Franco; murió al cuarto dia.—Felipe Pérez, de Villeta, recibió un balazo en la mandíbula, que hasta hoi le impide hablar.—Antonio Villalba tiene un machetazo en una mano, que tal vez perderá, un balazo en un brazo, i otros dos machetazos en la muñeca i en el otro brazo.—Ulpiano Téllez, dos heridas de bayoneta, una en el pescuezo i otra debajo del brazo derecho, un bayonetazo en el costado, i una bala de pistola en el brazo izquierdo, mas dos descalabraduras.—Fernando Vaca, un lanzazo en la mano derecha, que le quedó inútil, i dos descalabraduras hechas, una con machete i otra con el tornillo pedrero.—Joaquin Ortiz, un lanzazo en el costado izquierdo, otro en el brazo izquierdo i dos machetazos en la cabeza.—Juan Crisóstomo Iriarte, un machetazo en la cabeza; es una herida mui grave.—Estévan Pinzon, un machetazo en la cabeza dado por un oficial Díaz.—Ricardo Carreño, cuatro heridas en la cabeza; una con el tornillo pedrero, i tres causadas por un oficial con la espada.—Gregorio Niño, un machetazo en la cara dado por un oficial Gaitan.—Bernardino Niño, una herida de lanza en la cabeza.—Ramon Cuervo, una herida grave de bayoneta en el estómago; otra de lanza en el costado i dos en la cabeza.—Ramon Perdomo, una herida en la cabeza con palo, i una contusion en la espalda.—Faustino Ruiz Turco, tres machetazos en la cabeza dados por V. Rodríguez i una contusion causada con el tornillo pedrero.—Ferrer Hurtado, una herida de bayoneta en el estómago i otra de tornillo en la cabeza.—José María Pérez, una herida de bala en la cabeza.—Miguel Bautista, un machetazo en la cabeza, causado por el

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

XI.

Agreguemos ahora algunas reflexiones para probar el crímen del partido conservador.

Primera. La facilidad que tuvieron los presos para salirse de la prision, cosa que habia sido hasta entónces imposible, pues ni el dinero, ni las súplicas ni la influencia habian podido lograrlo.

mismo Rodríguez.—Urbano Chacon, un balazo en el brazo izquierdo; le tiraron dos machetazos que le llevaron el ala del sombrero.—Justo Roman, una herida en la cabeza; fué amarrado del brazo que tenia herido de antemano, i al caer el compañero de un golpe que recibió, arrastró a Roman i le dislocó el brazo herido.—Vicente Cardona, un fuerte golpe en la frente con el tornillo pedrero.—Juan de Dios Romero, herido de lanza en el pecho.—Antonio Otero, una herida en la cabeza con el tornillo.—Isidro Gálviz, una herida con el asta de la lanza en la cabeza i otra en la pierna.—Juan de la Cruz Márquez, un lanzazo en el brazo derecho despues de haber escapado seis mas.—Avelino Arango, una herida de machete en el pescuezo; le hicieron a quema-ropa una descarga de que se favoreció.—José María Páez, una herida en la cabeza.—Pedro J. Duran, un machetazo en la cabeza, otro en las narices i otro en los dedos de la mano derecha, i un bayonetazo en la cabeza.—Juan N. Rico, una grande herida en la cabeza i otra en la mano izquierda; hubo que amputarle un dedo; recibió muchas contusiones de garrote i piedra causadas por los soldados, de órden de un oficial.—Eulojio Rico, tres heridas en la cabeza i un lanzazo en el brazo izquierdo; tres contusiones mas en el hombro, una oreja i la cabeza.—Trino Rodríguez, una herida en la cabeza con el tornillo pedrero.—Leopoldo Guerrero, una herida en el labio superior.—Abdon Gómez, una descalabradura, muchos golpes con garrote i una herida en un pié.

"Con escepcion de Chacon que recibió de léjos el balazo, todos los demas fueron heridos despues de aprehendidos, unos, haciéndolos arrodillar, i otros sentados; algunos soldados se resistieron a hacer fuego a los rendidos, apesar de las órdenes de los oficiales.

"Toda la ropa de los presos fué declarada botin; el alcaide tiene un poco i se resiste a entregarlo.

"El Prefecto P. Moráles, única autoridad que ocurrió, léjos de contener la matanza, la incitaba; él mismo trató mal al señor Arzobispo, porque favorecia a los presos.

"Un soldado de la "Union" dijo: "que se necesitaba allí de un Maza," i pidió licencia para hacer fuego sobre los presos que ya estaban amarrados."

Tres dias despues los perros i los gallinazos indicaban en los barrizales el lugar donde habia cadáveres en putrefaccion de los muertos de bala, de hambre o de falta de oportunos socorros. Mas nunca se pudo saber el número exacto de las víctimas de aquel aciago dia, ni el nombre de muchas de ellas, porque la policía subió en silencio al cerro a enterrar los muertos i guardó luego el secreto en su corazon con la llave del crímen oculto!

Segunda. La introduccion de limas, hecha por los mismos soldados de la guardia i las insinuaciones dirijidas al efecto a los presos, hasta por el mismo oficial encargado ese dia de su custodia.

Tercera. El no haberse intentado el golpe de noche, circunstancia que hubiera facilitado la evasion.

Cuarta. El no haberse salido tambien i simultáneamente los presos de la cárcel, que eran en igual número que los del Rosario, i que habrian puesto en mas conflicto a sus perseguidores.

Quinta. El descuido en que el suceso cojió a los liberales de la ciudad, quienes, al estar en el secreto, los habrian apoyado mandando con anticipacion al cerro partidas con armas i jefes.

Sesta. El no haberse mandado llamar las guerrillas federalistas que estaban en Cáqueza i Choachí, las cuales, con el simple hecho de tomar posiciones en Guadalupe, habrian detenido e impuesto respeto a los asesinos, como mas tarde el Jeneral Gaitan, por doce horas contínuas i sin que nadie osara ponérsele delante, estuvo con un puñado de valientes en el edificio en construccion de Guadalupe, desafiando a los gobiernistas vergonzantes. Pero ya se ve, aquellos hombres estaban resueltos i armados.

Sétima. Lo inconducente del paso; pues, ademas de ser mui arriesgado, carecia de objeto.

Octava, en fin, que a la una i media de ese mismo dia, se doblaron las guardias de los presos de la cárcel como para evitar su fuga, miéntras las autoridades se divertian en el escándalo de por la tarde.

Despues de tan negro suceso los conservadores quisieron volver sobre sus pasos, se espantaron de la inmensa responsabilidad que pesaba sobre ellos, i echaron la culpa de lo sucedido a los liberales. "El Porvenir," defensor obcecado de los suyos, dijo que los presos se habian salido porque los federalistas les habian mandado una tira de papel concebida en estos términos: "*Mosquera en el Aserradero.—Sántos Gutiérrez en Cipaquirá.—Caballero i Comunay en el Boqueron.—☞A las dos☜ Ustedes serán apoyados por los libres.*"

Infamia sin paralelo, que los liberales no tenian por qué cometer. Por otra parte, los presos que se libraron de la matanza

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

negaron siempre haber recibido semejante papel. Seguramente el tal papel no llegó nunca a sus manos, pero como sí estaria acordado en el *plan conservador* el enviarlo, se hizo mérito de él creyendo que sí se habia recibido.

Pero convengamos por un momento en que sí fué el partido liberal el que preparó la evasion de los presos del Rosario, en que sí fué bastante torpe i criminal para tender ese lazo infame a sus copartidarios, a sus amigos i a sus deudos; supongamos que queria *vengarse* de ese puñado de infelices que estaban privados de su libertad, de su pan cotidiano, del cuidado de sus esposas i de la sonrisa de sus hijos, por servir a la causa del pueblo i por librar a los federalistas de Bogotá de la tiranía de Gutiérrez Lee, el Prefecto Moráles i el Intendente Aguilar; i que por quererse *vengar* era que los entregaba a la cuchilla conservadora. Convengamos en este absurdo, en este crímen, en tan enorme infamia, i preguntemos en seguida: ¿autorizaba esto a las autoridades de Bogotá i a los gobiernistas vergonzantes para cometer los asesinatos que cometieron con hombres indefensos, con hombres que huían, con jentes macilentas por el hambre i el frio?

Ellos estaban, sí, en su derecho para cojerlos, mas nunca en su derecho para asesinarlos.

He ahí por qué el Jeneral Mosquera al tener noticia de lo ocurrido en Bogotá el 7 de marzo por la tarde, juró sobre su espada castigar de muerte a las autoridades de Bogotá el dia que entrase triunfante en la capital. La suerte del Prefecto i del Intendente quedó ese dia fijada en virtud del derecho terrible de la justicia.

Mas, para que se vea hasta dónde llevaban los conservadores su crueldad, o el temor de que se pusiera en claro su grave delito, publicamos los documentos siguientes:

"Señor Intendente:

« Los que suscribimos, profesores de medicina, sabemos que existen en el Colejio del Rosario mas de 30 presos heridos a consecuencia del infausto acontecimiento del dia 7: que todos son de tierra estraña, la mayor parte desvalidos, i que la curacion de sus heridas demanda mucho trabajo i constante asistencia, lo

cual es imposible que, estando a cargo de una o dos personas, pueda desempeñarse bien, debiéndose tal vez a esto el que ellos hayan empeorado, como se dice por las calles. Una mala curacion, el no llenar oportunamente una indicacion, en una palabra, el mas leve descuido puede comprometer la vida de estos desgraciados; i como la mejor asistencia que se trate de proporcionarles no es incompatible con su seguridad, ocurrimos a usted pidiéndole nos deje esclusivamente a nosotros el cuidado de su curacion, con cuyo objeto se nos permitirá entrar con libertad a todos los 5 individuos que representamos, pues menor número seria insuficiente para curarlos con esmero i sin fatiga.

« Protestamos de la manera mas sincera que no tenemos otra mira que el consuelo i alivio de aquellos señores, i ofrecemos, como caballeros, bajo nuestra palabra de honor, no intentar nada en favor de su evasion, ni contra las seguridades con que se los mantenga—Bogotá, 14 de marzo de 1861.

Joaquin Maldonado, Antonio Várgas Réyes, Antonio Várgas Vega, Samuel Fajardo, Juan de Dios Riomalo"

—

"Señores Joaquin Maldonado, Antonio Várgas Réyes, Antonio Várgas Vega, Samuel Fajardo i Juan de Dios Riomalo.

Bogotá, 14 de marzo de 1861.

« Como profesores de medicina i cirujía han hecho mui bien de dirijirse a la autoridad competente, reclamando los oficios de la ciencia que se deben a la humanidad doliente. Esta, los atenderia como lo hizo hoi hace ocho dias, llamándolos, para que requeridos así, operaran cualquier operacion quirúrjica, segun lo requiriera el hospital de sangre a que se refiere; por fortuna la situacion ha cambiado notablemente, i sus coprofesores Sarmiento i Ospina han informado la verdad de los hechos con la verdad i la ciencia que los caracteriza. No hai la urjencia que requiera aun algo mas; i por eso, aceptando el jeneroso ofrecimiento de ustedes no se deniega sino la oportunidad—Soi de ustedes mui obsecuente servidor—*Andres Aguilar.*"

A un hombre así, sin lójica ni sintáxis en la organizacion de su cerebro, era a quien Ospina habia confiado la Intendencia de Cundinamarca en aquellos momentos de absolutismo!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Todavia fué peor la conducta de Aguilar con las señoras liberales que despues del suceso fueron a pedirle licencia de curar los heridos, pues las recibió groseramente i les dijo: que ¿por qué no le curaban a él, que tambien estaba herido por los dardos de Cupido?

¡Cuánto oprobio i cuánta vergüenza!

Pocos dias despues de este atentado horroroso bajaba al sepulcro el comandante jeneral de la plaza, Jeneral Francisco Urdaneta, i la voz pública, infalible algunas veces como la voz de Dios, dijo que habia muerto bajo la impresion dolorosa de las escenas del 7 de marzo, las cuales no le habia sido dado evitar. Si así fuere, paz i honra a su memoria; si así no fuere, paz no mas a su sepultura!

XII.

Tambien el 17 de marzo desde su cuartel jeneral de Guáduas el Jeneral Mosquera se dirijió al Jeneral en jefe de las fuerzas centralistas, Paris, reclamando contra los atentados del 7 de marzo, i amenazando usar una fiera retaliacion en el caso de que volvieran a perpetrarse por los conservadores hechos de semejante naturaleza. Entónces sucedió lo que era de esperarse, i fué que se le contestó que todos eran embustes i calumnias; que era que los presos, "abusando de la benignidad con que se los trataba, se habian salido de la prision hiriendo gravemente a los centinelas con las barras de los grillos i cometiendo otros atentados;" que los presos se habian puesto en fuga "con morisca algazara i que el pueblo en masa, hombres, mujeres, i la juventud, siempre *jenerosa* i decidida, se habian lanzado sobre ellos para reaprehenderlos, tratándolos despues de heridos con el modo noble i digno con que los defensores del Gobierno *lejítimo* acojian siempre a los federalistas; que los asesinados habian sido los defensores del Gobierno; i que las heridas causadas a los reos habian sido hechas ☞ "con las piedras que les tiraron las mujeres i las jentes del pueblo que los perseguian!"

Fresca está la impresion que tal crímen causó, pues creemos que no se borrará nunca, i nosotros apelamos a la poblacion entera de Bogotá para que nos desmienta en la relacion que hemos hecho.

Tambien se decia en aquella contestacion que los centralistas eran nobles i jenerosos en todo con los vencidos, i que siempre habian respetado la vida, la propiedad i los derechos de sus conciudadanos; al paso que los federalistas se habian "manchado con los crímenes de asesinato, incendio, destruccion de la propiedad, violacion de todos los derechos, ultrajes a las autoridades, actos de barbarie feroz con los vencidos, i atrocidades que quizá la historia rehusará describir por no presentar a la humanidad con todas sus miserias i desnudez, cuando las pasiones la arrastran apagando todo sentimiento relijioso, i de honor i de caridad!"

Seguia a esto una larga relacion de crímenes supuestos, i una lista de la cual resultaba que todos los centralistas muertos en la guerra habian sido fiera i cobardemente asesinados por los liberales, porque dondequiera que no estaba el Supremo Director, allí los federalistas no eran sino bárbaros que, como las tribus salvajes de las Antillas, no se alimentaban sino con sangre de sus contrarios.

Sinembargo, nada habria que estrañar en todo este espantoso documento sino la firma del Jeneral Paris, si todos no hubiéramos sabido que se abusaba de su buena fe i de su enfermedad para hacerle suscribir documentos de semejante naturaleza. De otro modo, aquel venerable patriota de la independencia colombiana, aquel modesto anciano sin odios ni aspiraciones, hubiera perdido entre los granadinos esa especie de prestijio relijioso que hace diez años es la mas firme i la mas envidiable de sus glorias.

Hoi las cosas se ven mejor i con la grandiosidad que les da la distancia moral; hoi ya no nos referimos a informes de partido, sino a documentos de historia; hoi ya no hai interes en mentir para producir determinados efectos, i el lector podrá juzgar de la verdad de los hechos con su propia razon, con su propia honradez. Nosotros provocamos i no tememos su fallo imparcial.

XIII.

La compañía de la "Union" tuvo tambien su parte de gaje en la jornada criminal del 7 de marzo, aunque no consta que sus miembros se mancharan directamente aquel dia con la san-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

gre derramada. Habacuc Franco, Leonardo Manrique, el Prefecto Moráles i algunos otros fueron en esa ocasion los héroes de la jornada.

La compañía de la "Union" solo prestó servicios de ministriles, revolviendo la comida de los presos, molestándolos a todas horas i torturando a sus víctimas.

Mas digamos dos palabras sobre esta célebre compañía.

Ella en 1840 fué una especie de nuevo batallon sagrado que combatió con gloria en los campos de Aratoca, Tescua, Sanjil i Buenavista. En 1854 ella hizo tambien la campaña del Sur al mando del benemérito Jeneral López, i estuvo en esa gran jornada que se llama la batalla del puente de Boza, combatiendo despues en las Cruces i toma de Bogotá; mas en 1860 i 1861, la compañía de la "Union" no tenia mas que bellas tradiciones; sus jefes decian con el entusiasmo de mejores tiempos, apropósito de una ceremonia centralista: "Tan gloriosa es una bandera triunfante como arropando en el desierto un monton de cadáveres!" Hermoso dicho por cierto, pero por cierto tambien que no se levantó del campo de batalla gran número de ellos pertenecientes a dicho cuerpo.

Mejor les hubiera estado, pues, a aquellos jóvenes morir todos, que ser los defensores supervivientes de una causa tan odiosa i criminal como la de Ospina. El tiempo templará su entusiasmo, i acaso no querrán volver sus ojos sino con pena ácia esta breve época de su carrera militar.

XIV.

Entretanto el tiempo corria con la velocidad del relámpago, i el 1.° de abril de 1861 llegó por fin, i con él la completa anulacion política del doctor Ospina. Apesar de todo, la República descansó como si de sus hombros se hubiera quitado de repente el enorme peso de un monte.

Ospina bajaba de lo que se llamaba todavía la Presidencia con la ira de todas sus pasiones en ebullicion, i con el despecho de no haber podido satisfacer ni una sola. Dejaba la cabeza de la serpiente, ya no en Neiva, sino reclinada sobre el borde de la Sabana, i lanzando, para seguir su tropo, su mirada de fuego

sobre la capital i partiéndola contra sus muros en mil rayos de siniestra luz. Dejaba a los reos sin aprehender, a los bandidos sin castigar, i a la relijion i a la patria sin vengador!

¡Pobre de él a quien con tanto rigor castigaba la suerte!

Mas, semejante a esos jenios malos que nos pinta la fábula, que, en medio de la noche i sobre las ruinas de un antiguo alcázar, lanzan al seno de las tempestades las maldiciones de su rabia i las profecías satánicas de su mente, Ospina, de pié una vez mas sobre la hecatombe humana de su Gobierno i con la ensangrentada bandera de una lejitimidad bastarda en la mano, alzó su voz por última vez, i lanzó a la nacion, aniquilada i llorosa por su causa, el último anatema de su enojo.

Habia recibido el país en paz, i lo entregaba en guerra!

Habia recibido a los granadinos hermanos, i los devolvia enemigos!

Habia recibido la República libre, i la entregaba esclava!

Habia recibido el derecho triunfante, i lo devolvia prostituido!

Habia recibido el baston civil de Bolívar, Santander, Mosquera, López i Obando, i devolvia en cambio una espada sangrienta, sin brillo, asesina de la patria, i pronta a romperse como una arista en manos de su sucesor!

Qué gloria! qué conquista!

Sinembargo, le quedaba aún la pluma con que habia redactado "La Civilizacion," i el alma llena de veneno para mojarla. Le quedaban aún las letras, su último recurso, ya que ni capitan, ni estadista, ni hombre de bien habia sido; i juntándolas i combinándolas segun su aviesa manera, las lanzó al rostro de la nacion que afrentaba, como se arroja sacrílegamente un puñado de lodo al rostro de un cadáver. No bastaba el delito, era tambien necesaria la calumnia.

Ospina decia en su última alocucion a los granadinos:

« El Poder público constituido entre nosotros para una *sociedad ideal*, en que los funcionarios públicos de todas las categorías sean hombres entendidos, firmes, dilijentes i honrados; en que los ciudadanos, conociendo i estimando en mucho sus deberes i sus derechos, anden solícitos en cumplir aquellos i en ejercer oportunamente estos; en que hábitos de honrado trabajo, de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

justicia i de respeto a la lei, lleven la poblacion, abandonada a sí misma, por el trillado camino del órden i de la paz, i en que la sancion pública ilustrada i poderosa anatematice i contenga las ambiciones desenfrenadas, la vil i execrable traicion, las inmorales i sórdidas especulaciones dirijidas a satisfacer la vanidad i la codicia a costa de la sangre i de la ruina de los pueblos; el Poder público, decia, constituido en tal supuesto, i privado de los medios naturales i comunes de conservacion i de represion de que está dotado en todas las naciones civilizadas del mundo, ha aparecido delante de la realidad débil e ineficaz para llenar sus altos fines. No se me ocultaba esta verdad, que es patente para todo entendimiente despreocupado, i el dia mismo en que asumí la Majistratura os lo manifesté categóricamente."

Pero no renunció!

« He cumplido, compatriotas, lo que os ofrecí; he consagrado todas mis fuerzas a mantener el imperio de la lei, i con él el órden, la paz, la libertad i la seguridad, que son su consecuencia. Si los elementos del mal han sido mas poderosos; si la ambicion desbocada, la hambrienta i furibunda codicia, las pasiones rencorosas, la corrupcion profunda que corroe una parte de la sociedad, se han reunido i conjurado para sobreponerse a la lei i devastar el país a su gusto; si el egoismo imbécil, por un cálculo inmoral i errado, ha favorecido la causa del crímen i de la anarquía, no tengo en ello culpa alguna. Este es el resultado necesario de la enfermedad social que aqueja a la República, el efecto de lo *inadecuado* de las instituciones que deben protejer el órden i la seguridad, i el fruto natural de la impunidad de los crímenes, cuya repeticion es el tormento i la desesperacion de la parte sana de la Nueva Granada.

« Hoi el patriotismo se despierta a la vista de los sufrimientos i de los peligros, el egoismo empieza a alarmarse bajo el látigo del escarmiento; un ejército leal, valiente i disciplinado jura perecer ántes que ver la República sojuzgada por la anarquía i la traicion; la juventud jenerosa ha saltado a la arena trayendo consigo la abnegacion i el entusiasmo que hacen invencibles a los pueblos; la rebelion, que furiosa i altanera todo lo atropellaba e invadia, oprimida ahora bajo el peso de sus crímenes, vacila i retrocede; i el pabellon de la lejitimidad, triunfante

siempre en nuestro suelo, estenderá dentro de poco su benéfica sombra hasta el último aduar de la Confederacion."

Pero no lo estendió!

« La sangrienta lucha que aflije la República no es, como los traidores lo propalan, entre la rebelion i el Gobierno; no, esta es la lucha de la codicia famélica i rapaz contra la propiedad; del crímen, que insolente quiere establecer su impunidad, contra la justicia que lo persigue; de la ambicion inmoral, que pretende dominar a todo trance, contra la lei i la opinion que frustran su anhelo; de la corrupcion i la barbarie contra la moral i la civilizacion que las afrentan i humillan. La guerra que está asolando el país no afecta mas a las personas i propiedades de los gobernantes que a las de los demas ciudadanos. ¿Los propietarios del Cauca, cuyas haciendas han sido saqueadas i destruidas por los jefes de la rebelion i sus hordas destructoras, eran acaso gobernantes? ¿Los hacendados, los labradores, los comerciantes de Bolívar, del Magdalena, de Neiva o Mariquita, que han sido despojados, ultrajados, perseguidos o asesinados, ejercian el poder público?

« Las personas i las propiedades de los que gobiernan están sin duda amenazadas, pero lo están como las personas i las propiedades de todos los demas. ¿Creereis vosotros que los negros ignorantes del Cauca, que los reos prófugos de las cárceles, que los hombres perdidos de todos los pueblos, que llenan las filas del ejército de la rebelion, han tomado las armas preocupados con alguna cuestion metafísica sobre las formas del Gobierno? No; semejante creencia seria ridícula; los móviles de las hordas que rodean a los jefes de la rebelion, son la codicia de la ajena propiedad, que esperan satisfacer con vuestros bienes; el sentimiento feroz de la antipatía de raza, que saciarán ultrajando i humillando vuestras personas i familias; el odio estúpido del holgazan indijente contra el rico laborioso, que aguarda su satisfaccion del despojo i de la humillacion de este; el rencor del criminal contra la justicia, contra la lei i contra la majistratura que lo condenan i persiguen.

« Si la injusta i atroz rebelion que enluta la República llegara a enseñorearse de ella, no espereis ver en vuestros dias órden, paz, seguridad i libertad. Un poder nacido del crímen,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sostenido por lo que hai mas pervertido i desenfrenado en el país, seria siempre un poder odioso i execrado; desconfiando con razon de todos los hombres de bien, amigos del derecho i de la legalidad, ese poder buscaria su apoyo en las masas estúpidas i pervertidas que repugnan el trabajo i la sujecion a la lei, en los hombres corrompidos que la sociedad desecha, i en todos los que necesitan una éjida que los ampare contra la justicia por sus crímenes pasados i futuros. Un poder alimentado desde el dia de su nacimiento con la depredacion i la violencia, que ha vivido del fraude, de la mentira i de la calumnia, que ha necesitado para levantarse i subsistir, cultivar la perfidia i la traicion; un poder cuyo triunfo seria la humillacion i la ignominia de la República, no podria ser nunca un poder justo i moral, un poder aceptable i respetado. El sentimiento enérjico de la dignidad nacional humillada, la repugnancia que enjendra en todo pecho honrado el dominio de los traidores, armarian contra él los pueblos oprimidos, i los mismos que cegados hoi por una pasion del momento le han prestado su apoyo, levantarian el brazo para derribarlo. ¡Qué de sangre, qué de lágrimas, qué de ruinas i desolacion habreis de ver vosotros i vuestros hijos, si el principio de la legalidad sucumbe i triunfan los traidores."

No se podia dar mas encono ni mas procacidad. Llamar ladrones a los liberales, i suponer que estos, a semejanza de los beduinos, se organizaban en partidas sin otro instinto que el del latrocinio; suponerlos enemigos jurados de todo órden i de todo progreso, i pintarlos para los que no los conocen con ese fanatismo de odio, es una prueba mas de la necesidad de la penosa tarea que nos hemos impuesto escribiendo este inmenso libro. Tal vez nadie ahora, ni aun nuestro partido mismo, nos agradecerá el ímprobo trabajo que nos hemos tomado, pero el estranjero i la posteridad nos recompensarán acaso con un recuerdo, cuando vean qué distinto es el partido liberal granadino pintado por sus propios hechos i por sus propias obras, del partido liberal caricaturado por los documentos oficiales de Ospina, por las proclamas de sus tenientes i por la insolencia de la prensa enemiga! Ellos verán que el partido liberal de la Nueva Granada es un partido de sanas i adelantadas doctrinas, de una moral política a toda prueba, de sentimientos jenerosos i de las

aspiraciones mas nobles; que sus pasos dejan por dondequiera huellas de luz i de provecho, i de ninguna manera las oscuras i aniquiladoras de esa horda de facinerosos que algunos desheredados de aquí se divierten en pintar en Europa, i otras partes, al precio de una parca racion.

Mas se ocurre tambien preguntar: ¿por qué Ospina, que trataba tan duramente a los liberales en sus documentos públicos, en la carta a Enao que hemos citado atras, los llamaba únicamente por su propio nombre cuando decia: "Creo que alcanzarán algunas ventajas los FEDERALISTAS?" ¿Por qué dejar la verdad para los documentos privados i usar de la calumnia para los públicos?

XV.

Ospina salió del poder el 1.° de abril, i salió con todo el desaire posible, i sin haber hecho en los cuatro años de su mando nada que justificara su ambicion ni sus pretensiones de superioridad. En su lugar entró el señor Bartolomé Calvo, Procurador jeneral de la Nacion.

Este señor gozaba por sus regulares talentos i moderacion de una exígua fama en el país, pues su carrera pública habia sido mui rápida, como sucede siempre en las democracias con las notabilidades de provincia, i, fuera de cierto círculo en ámbos partidos, no era conocido de nadie. En la costa, por ejemplo, sabian quién era, lo mismo que en Bogotá, pero en el Norte, en el Sur i en Antioquia, no. Le faltaba pues el prestijio de lo que pudiéramos llamar *nacionalizacion*, la fama del tribuno i la influencia de la popularidad. Sinembargo, Calvo, que no era fautor sino simple heredero de la mala situacion en que Ospina habia dejado la República, hubiera podido hacer mucho en beneficio del país nada mas que con haber cambiado de política, i partiendo del falso supuesto de que estuviese ciertamente encargado de la Presidencia a virtud de título legal.

Las medidas estaban indicadas por la situacion: espedicion de una ámplia amnistía, la cual habria abierto las puertas de las cárceles a mas de mil detenidos políticos, i satisfecho el corazon a mas de mil familias agradecidas; el nombramiento de un ministerio misto (de liberales i conservadores) i la celebracion de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

un armisticio con el Jeneral Mosquera para tratar de la paz de la República sobre bases aceptables para los Estados. Mas Calvo no lo hizo así, porque los conservadores, que rompieron la Constitucion i la lei en todos sentidos, no se manifestaban celosos de su integridad sino cuando se trataba de entenderse como hombres cristianos i civilizados con los federalistas!

Esa habia sido la política de Ospina, i esa debia ser tambien la de sus discípulos i sucesores.

El Congreso habia espedido la lei de elecciones, la de espropiacion i la de órden público, notoriamente inconstitucionales.

La Corte Suprema habia suspendido las leyes de los Estados i llamado a juicio a sus Gobernadores, actos arbitrarios i por tanto inconstitucionales.

El Presidente i sus Secretarios habian conspirado abiertamente contra la federacion, entendídose con los rebeldes de todas partes, conquistado a Santander, i conculcando todo derecho i toda garantía supeditado por entero la Constitucion i la lei.

Los Estados de Cundinamarca, Boyacá i Antioquia habian hecho otro tanto con sus procedimientos.

Mas en esas violaciones traidoras i palpables de la Constitucion i de la lei para hacer la guerra a los liberales, no habia delito segun la honradez conservadora; donde lo habia, i mui grande, era en violar la Constitucion para hacer la paz!

Entónces sí el asunto era grave, delicado, imposible. Entónces se invocaban hipócritamente, como lo hacia Ospina, la *lei escrita*, los artículos *tantos* i *cuantos* de la Constitucion, i se halagaban las pasiones conservadoras pintando a los liberales como bandidos i herejes, rejimentados en ejércitos peores que los de Atila o Alarico, o en hordas mas salvajes que las habitadoras de los desiertos, sin luz en el alma ni piedad en el corazon.

¿Qué importaba entretanto que todo pereciera en la República, industria, riqueza, talentos, artes, ciencias, honor, sanas costumbres i bellos i monumentales precedentes de gloria? Nada, si lograba acabarse con los bandidos, si se salvaba la relijion amenazada, si no seguian violándose las vírjenes con la impureza del escándalo, si no seguian los liberales destruyendo la propiedad, ultrajando a los ancianos, azotando a los hombres honrados, asesinando a sus enemigos, i danzando, como otras

tantas bacantes en el vértigo de las orjías, al rededor de los escombros de la República. Nada, porque la intranquilidad de tres millones de almas, el gasto de cien millones de pesos i el derramamiento de la sangre de veinte mil ciudadanos, no significaban sino mui poco ante los caprichos satisfechos del señor Ospina, i de los hombres que partieron con él, desde el primero hasta el último dia, la alta responsabilidad de sus actos.

Calvo hizo lo mismo que Ospina, sin querer dejar dormir las leyes algunos momentos para restituirles luego su fuerza i su vigor, i escojió para que lo acompañasen en su derrota como Secretarios de Estado a los señores Ignacio Gutiérrez, Juan Crisóstomo Uribe i Manuel María Mallarino.

Respecto del señor Gutiérrez nada tenemos que agregar a lo que llevamos dicho: fiel compañero de Ospina hasta el último momento como Sanclemente i Pardo, claro era que entre ellos habia reinado el mas perfecto acuerdo en sus cuatro años de poder. Su entrada en el ministerio debia mirarse, i se miró, como una señal de la continuacion de la política anterior.

El señor Uribe era un furioso conservador del Estado de Antioquia, i tan agradable en su trato particular como insoportable en política. Su exaltacion le costó la vida, pues supo conquistar la muerte el 18 de julio, porque, jóven i entusiasta, creyó que ese era su deber i que lo mismo harian sus compañeros i los Jenerales en jefe despues de todo lo que habian dicho i escrito contra los bandidos; despues de haber jurado perecer ántes que dejar hollar la capital por los ladrones, i despues de tanto insulto i de tanta bravata. Con un poco mas de mundo político, el señor Uribe no hubiera sacrificado su juventud, su riqueza i su porvenir de felicidad, pues habria sabido lo que valian los dichos de esos comediantes de la plana mayor, que solo conocen el peligro por tradicion, i de quienes se puede decir que no tienen sino grandes palabras i pequeños hechos.

Por lo que hace al señor Mallarino, él ya no era el sabio majistrado de 1855, pues habia dejenerado completamente. Desde el principio se le habia acusado de tener parte en los manejos revolucionarios del Cauca, i habiendo venido al Congreso en momentos de furor i de patriotería de tribuna, i cuando se trataba de quitar la candidatura al Jeneral Herran, se hizo el

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

jefe de los energúmenos en las cámaras, revolvió en sus discursos todos los grandes recuerdos de la historia romana, pintó a Mosquera como al Breno del Sur, mas fiero que Bóves i mas asesino que Morillo, i empañó todas sus glorias cívicas predicando la resistencia i la guerra, el odio a los bandidos, la destruccion de los tiranos, con la elocuencia i el fervor fanático de Pedro el ermitaño; figurando por último, como su jefe el señor Bartolomé Calvo, en la camarilla que resolvió dar la Presidencia de la República a Julio Arboleda ocho dias ántes de verificarse la eleccion.

El señor Mallarino entró pues al ministerio con todo el desprestijio de la apostasía.

XVI.

Mas ¿cuáles eran los títulos del Procurador Calvo para declararse en ejercicio de la presidencia de la Nueva Granada?

El artículo 42 de la Constitucion decia: "En todo caso de falta absoluta o temporal del Presidente de la Confederacion, asumirá este título, i ejercerá el Poder Ejecutivo *uno de los tres Designados* que por mayoría absoluta elejirá cada año el Congreso.

"Pero si ninguno de los Designados *se hallare en la capital de la Confederacion*, o no pudiere por cualquiera otra circunstancia encargarse del Poder Ejecutivo, quedará este *accidentalmente* a cargo del Procurador jeneral, i en su defecto del Secretario de Estado de mayor edad."

Tenemos pues que, segun la letra espresa de la Constitucion, los funcionarios llamados a *subrogar* al Presidente de la República eran los *Designados;* el funcionario llamado a *subrogar* a dichos Designados, el *Procurador jeneral;* i el funcionario llamado a *subrogar* al Procurador jeneral, el *Secretario de Estado de mayor edad.*

Mas no habiéndose podido reunir el Congreso de 1861, i no habiéndose hecho por tanto los escrutinios de las elecciones de Presidente ni la declaracion del nombrado, *no habia Presidente de la Confederacion;* no habiéndolo, debian entrar los Designados; pero como tampoco habia Designados por la misma razon, no habia quien lejítimamente asumiese el mando.

No, replicaban a esto los conservadores, no habiendo Designados, debe entrar a ejercer el Poder Ejecutivo el Procurador jeneral.

De ninguna manera, decimos nosotros, porque la Constitucion suponia la *existencia*, i no la no existencia, de los Designados para que pudiera subrogarlos el Procurador jeneral, cuando decia: "Pero si ninguno de los Designados se hallare en la capital, o no pudiere por cualquier motivo encargarse del mando, lo hará el Procurador jeneral." Esto es, partiendo siempre del principio de la *existencia* de los Designados i suponiendo solo la imposibilidad de ejercer sus funciones; porque, de no, hubiera dicho: cuando el Congreso no quisiere o no pudiere nombrar Designados por no haberse reunido o por cualquier motivo, toca al Procurador jeneral hacer las veces de estos Designados; porque para decir las cosas con la debida claridad es que sirven las palabras.

De donde rectamente se deduce que, para que el Procurador jeneral pudiera encargarse de la Presidencia de la República, era necesario que *hubiera* Designados (primera circunstancia), i que esos Designados, por ausencia de la capital, enfermedad, prision u otro motivo parecido (segunda circunstancia) no pudieran ejercer sus funciones.

La Constitucion decia: el Procurador jeneral subrogará a los Designados, pero no decia: el Procurador jeneral subrogará *directamente* al Presidente de la Confederacion *prescindiendo de los Designados*, que era precisamente el caso que se presentaba entónces en la Nueva Granada.

Era que ese caso era nuevo del todo; i por mas que digan los conservadores, no estaba ni podia estar previsto por la Constitucion.

Era que no habia Presidente, era que no habia Designados, era que la República estaba en acefalía completa; i nadie tenia título legal, tácito ni espreso, para entrar a gobernarla.

Pero suponiendo que todo eso no fuera así, aun nos queda otra poderosa razon para ganar el punto que sostenemos, i es que la Constitucion no decia: "En todo caso de falta absoluta o temporal *de* Presidente, sino DEL Presidente, i en esto hai una gran diferencia.

De Presidente es la falta del Majistrado en jeneral.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Del Presidente es la falta de determinado individuo revestido ya con tal carácter.

Luego la Constitucion, aun para el caso de los Designados, suponia la existencia de Presidente en el país; i como era que no lo habia, tampoco era llegado el caso de que ellos le subrogaran.

I es tan cierto todo lo que llevamos alegado, que desde 1859 los conservadores se apresuraron a correjir la deficiencia de la Constitucion, cuando ni remotamente podia preveerse lo que iba a suceder en 1861, i espidieron una lei llamada aclaratoria del artículo 42 de la Constitucion, que tanto por el modo ilegal como la habian sancionado, cuanto por lo que *hacian decir* al citado artículo 42, fué reclamada por las Lejislaturas de los Estados como incluida en el número de las inconstitucionales; i esto sin interes de partido, sin mira de ninguna clase, porque nadie imajinaba siquiera lo que iba a suceder.

Por otra parte, segun el texto de la Constitucion, el Procurador jeneral no podia encargarse del Poder Ejecutivo sino *accidentalmente*, i en este caso lo que la Constitucion queria decir era que por *poco tiempo*, miéntras que podia entrar a desempeñar el cargo el Designado respectivo, i no *indefinidamente*, por años enteros, como ha sucedido en la Nueva Granada. Otra interpretacion es absurda en la cuestion.

El Procurador Calvo no podia pues encargarse legalmente de la Presidencia de la Confederacion, i al hacerlo, no hacia mas que continuar la cadena de ilejitimidades forjada por los verdugos de la República. Era tan revolucionario como Ospina, i aunque no, la continuacion de la funesta política de este hombre, aún mas funesto, le quitaba todos los títulos que pudiera tener.

Bien sabemos que Calvo se disculpaba de no haber seguido otra conducta, alegando que no debia hacerlo despues que Mosquera le habia desconocido como Presidente constitucional de la Nueva Granada. Mas, aparte de que el Supremo Director obraba en esto lójicamente, la tal disculpa no podia ser mas peregrina. Su deber no era llevar la contraria al Jeneral Mosquera, ni hacer ni dejar de hacer las cosas segun el parecer del Gobernador del Cauca, sino salvar el país, tranquilizarlo i poner fin a la lucha, empleando para ello todos los medios decorosos posibles.

Lo demas no es mas que un pretesto indigno de hacerse valer entre hombres de luces i tratándose de intereses tan respetables.

Pero hai mas en esta cuestion, i es, que la lei dada espresamente para llamar al Procurador jeneral a desempeñar el Gobierno federal, es una lei inconstitucional, reclamada así por las Lejislaturas de los Estados. I es inconstitucional, porque se dió por el Congreso de 1859 con el pretesto de *aclarar* la Constitucion; i la Constitucion no reconoce en ninguno de sus poderes ese derecho. Los conservadores sí se lo tomaron, pero fué para bastardearla.

Ellos adoptaron ese fácil sistema; i cuando querian violar la Constitucion, declarando que donde decia *no*, debia entenderse *sí*, daban una lei comun bajo el rubro de "Lei de *tal* fecha *aclarando* el artículo *tal* o *cual* de la Constitucion."

La Constitucion de 1858 sí previó el caso de su reforma *absoluta*, estatuyendo en su artículo 71 el modo de hacerla, siempre i cuando que lo pidiese la mayoría de las Lejislaturas de los Estados; pero respecto de *aclaratorias* de su sentido no habló en ninguna parte. No quiso, pues, ser aclarada, o no previó el caso. De donde rectamente se infiere que la lei que llamaba en ciertos casos al Procurador jeneral a encargarse del Gobierno, era una lei completamente nula.

Por otra parte, si el punto necesitaba de aclaratoria, era porque no *era* claro, porque era o podia ser controvertible; luego los títulos de lejitimidad del Procurador eran oscuros, sin que nadie en la República tuviera derecho de aclararlos.

I que los títulos del Procurador eran oscuros, nadie podrá negarlo en la nacion, toda vez que los mismos conservadores, apesar deestar en mayoría, se vieron en la necesidad de echar mano de esa mayoría para *aclararlos*.

Desconocerle era pues lójico, con tanto mas motivo cuanto que dicho señor no usurpaba el poder para conquistar la paz i salvar la República, sino para continuar la guerra en el mismo pié i con el mismo odioso carácter que le habia impreso el doctor Ospina.

Calvo no era por tanto mas que un usurpador, como lo hubieran sido en su caso los Secretarios de Estado que se hubiesen declarado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

La lejitimidad se habia concluido en la Nueva Granada desde 1859; pero aunque no hubiera sido así, con el último dia del período presidencial de Ospina ella era letra muerta en la República.

El Jeneral Herran volvió a dejar oir su voz en aquellos graves momentos por medio de una larga carta que dirijió al Procurador jeneral, dándole por cierto mui buenos consejos, pero consejos que fueron ahogados por la ola revolucionaria que mareaba a Calvo i a sus ministros. El espresado Jeneral veia ya para entónces claro en la cuestion, i estampaba en esa carta las siguientes palabras: "No os lo diria sino fuera una cosa notoria: el Gobierno lejítimo de la Confederacion, despues de haber absorvido el del Estado de Cundinamarca, se ha transformado en una *dictadura* que, en lugar de cabeza, tiene una multitud de brazos para protejer a los palaciegos i para oprimir a los débiles. Las garantías de los granadinos se han abolido en obsequio de la lejitimidad, i diariamente se infrinjen la Constitucion federal i la del Estado a nombre de la lejitimidad. ☞ Yo por mí os aseguro que no tengo mas garantías que las que me da mi espada, i solo mi espada es la proteccion con que cuentan mi mujer, su madre i mis hijas."

I así era la verdad, pues la señora Amalia Mosquera de Herran, hija del Supremo Director, era por su entusiasmo por la causa federal el objeto de la antipatía mas profunda por parte de los conservadores del círculo oficial; su casa de habitacion estaba sujeta a la inspeccion mas humillante, se la calumniaba por todos los medios imajinables, i si no se la arrastró a una prision inmunda, como a la venerable anciana señora Ines Vergara i a las hijas del Jeneral Mendoza, fué porque sabian que la intrépida hija del gran caudillo de la federacion hubiera echado por tierra de un pistoletazo al primer esbirro que hubiera osado ponérsele delante. Tambien se temia el enojo de su padre ultrajado.

Si el Jeneral Herran no contaba en esos momentos sino con su espada, ¿qué seria de la suerte de los que no eran Jenerales, ni tenian una espada con qué defenderse o amenazar? Bien puede imajinarse.

XVII.

Lo que se llamaba manifestacion i lealtad del ejército, no era mas que una eleccion pretoriana en favor de Bartolomé Calvo, del mismo jaez de las que tenian lugar en la ciudad eterna en tiempo de la relajacion de los Césares. Todo el mundo lo comprendió así, i el Jeneral Mosquera, desde su cuartel jeneral del alto del Raizal, pasó una nota razonada al Gobernador de Cundinamarca Pedro Gutiérrez Lee, significándole que habiendo terminado su período presidencial el señor Ospina, i no habiendo quien le subrogara legalmente, en adelante no se entendería sino con dicho Gobernador para los asuntos de la guerra i de la política, cosa de que ya hemos hablado atras.

XVIII.

Todo estaba perdido en el Norte despues de la cojida de Rudecindo López. Tres años de una violenta conmocion habian dejado sin fuerzas a Santander, sin hombres, sin armas, sin caudillos. El Estado íntegro podia decirse que residia prisionero en la cárcel de Bogotá; allí estaban ya para diez meses sus majistrados, sus guerreros, sus oradores i escritores, sus poetas i sus hombres de influjo; en Santander no habian quedado mas que las poblaciones espantadas orando en los subterráneos i en los montes al pié de los altares de la libertad, como en otro tiempo los primeros cristianos en las entrañas de la metrópoli pagana.

Yermos los campos, solitarios los rios, desierto el collado i el valle, opaco el cielo, los árboles sin flores ni follaje, todo era desgarrador entónces en aquella rejion. La madre lloraba en el bisel de los caminos, i preguntaba en vano al desertor o al fujitivo nuevas de su esposo, o de su hijo. El soldado harapiento i escuálido, en vez de responderle, la mirada asustado, i volvia a meterse al monte como una bestia salvaje sorprendida.

El niño errante, i con los ojos escaldados por el fuego de sus muchas lágrimas i sin mas compañía que los buitres voraces, removia en los campos de batalla los troncos mutilados i se fijaba en los rostros despedazados de los muertos en busca del cadáver de su padre, de los restos de su hermano querido, i acaso tambien

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de su compañero juvenil; mas sus esfuerzos eran siempre inútiles, i la noche, el miedo o la hediondez le alejaban de aquella escena de chacales.

Los miembros de las familias, despedazadas por Ospina i los revoluciodarios de la misma suerte que el traficante de esclavos despedaza en las costas de la Guinea los hogares africanos, no sabian unos de otros. No sabian si habian caido muertos o prisioneros en los combates, si habian sido asesinados ántes o despues de la victoria, en el calor ardoroso de la lid o en la calma de un viaje; si los guardaba algun rincon hospitalario i lejano, alguna gruta en la montaña, o las verjas de hierro de las cárceles de Bogotá, Tunja, Moreno, Socorro, Sanjil, o Pamplona.

La vírjen suspiraba en el tinglado de su morada al recuerdo feliz de sus amores, i, falta de esperanzas i de aliento, volvia a Dios los ojos como pidiéndole lo que le arrebataban los tiranos.

Todo era allí, pues, triste, destemplado, sombrío; todo se presentaba allí desolado, siniestro, semejante a esos países de la Escritura que visitaba la cólera de Dios.

No habia aves en los campos, flores en los jardines, sonrisa en los labios, calor en las nubes ni animacion en los rayos del sol. No, porque en Santander entónces no habia mas que viudas, no habia mas que huérfanos, i el luto de sus almas se proyectaba sobre el Estado, ántes hermoso con los colores del cielo, como el rayo opaco de una gasa inmensa.

Los soldados que Ospina habia llevado allí, i dejado allí en su mision *constitucional*, vivian, reian i gozaban, como tres siglos atras los soldados de Hernan Cortez en Méjico, o los de Francisco Pizarro en el Perú.

Igual desolacion reinaba en el Estado de Boyacá

Zúniga, el intrépido Zúniga, solo contra todos, hoi tomando un cuartel, mañana sorprendiendo i batiendo un batallon, ora finjiéndose prisionero i haciéndose conducir a una cárcel por el cebo de unos cuantos fusiles de que no podia apoderarse de otro modo; Zúniga, decimos, con la constancia i el denuedo de Carlacá, el invencible cacique de los pijaos, de pueblo en pueblo i de valle en valle, i tan pronto en el Socorro como en Chiquinquirá, era el terror de los verdugos de Santander. Dondequiera los burlaba i vencia; dondequiera su nombre o su sombra era

el terror de los centralistas; i dondequiera era el mismo hombre de las Porqueras, el mismo héroe que, con veinte héroes mas, bajó al escarpe de la cabuya de Cepitá i la cortó en presencia i bajo el fuego del batallon 1.° de línea de Ospina, ante el aplauso de los suyos i el asombro de sus contrarios.

Pero Zúniga no era mas que un hombre, un héroe; i lo que se necesitaba en esos momentos en el Norte de la República para salvar la sociedad i el derecho, era algo mas que un hombre: se necesitaba de un Jeneral bíblico, de un enviado de Dios.

Pronto vamos nosotros a encontrarle; miéntras tanto tracemos aquí los últimos momentos de Zúniga, para que se vea cómo se venga el partido conservador en la Nueva Granada de los valientes defensores de la libertad.

XIX.

El 29 de diciembre de 1860 cayó al fin Zúniga junto con el señor P. Escobar en manos de sus enemigos en el sitio de Cantavara, entre Mogotes i Curití, i allí no mas se le quiso asesinar despues de haberle ultrajado atrozmente. Enseguida se le despojó de todo cuanto tenia, i se le condujo a Sanjil amarrado, sin camisa, i solo con una ruanita i un calzon corto i despedazado.

En Sanjil se le espuso a la vista del populacho como *jefe de bandidos*, por espacio de una hora. Despues fué llevado a Pamplona en union de los liberales Diego Prada, Pedro Rueda i Escobar, todos con grillos i en sillon. De Pamplona llevaron a los presos a Cúcuta, con mas el señor Francisco Serrano. De Cúcuta los volvieron a traer a Pamplona, i despues a Málaga i de Málaga a Soatá, dando dondequiera espectáculo con ellos i tratándolos del modo mas infame. En Soatá los recibieron con música, silbos i pedradas, i despues los pusieron en un calabozo con un mismo par de grillos para dos hombres.

De Soatá los pasaron a Belen, donde les hicieron el mismo recibimiento, i de allí a Onzaga donde llegaron el sábado santo, 7 de abril, pues el objeto era vejarlos i lastimarlos con estos paseos infamantes. Por fin en Onzaga hubo una junta conservadora que resolvió quitarles la vida. Eso, con todo, era mas piadoso que lo que estaban haciendo.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El 10 de abril los sacaron por último de la cárcel de Onzaga, escoltados por treinta i dos hombres, pero ya sin grillos como reos destinados al suplicio. Los infelices marchaban pálidos por la duda i estenuados por el hambre i las enfermedades. Todos presajiaban su suerte, i empezaban a agonizar. Sus ojos se hundian revelando la cruel espectacion de su espíritu, sus pasos eran trémulos i desacordados, su sangre estaba helada i sus cabellos erizados.

Al llegar al sitio de Agua-clara se mandó por el teniente Barrera hacer alto a las víctimas, i estas se cambiaron una última mirada llena de angustia i de dolor: era el adios mudo que se decian!

Entónces tuvo lugar una escena salvaje.

Barrera se encaró a los presos i los apellidó *bandidos*, *asesinos*, *ladrones*, *infames*. Zúniga respondió con entereza que se los calumniaba, que no eran mas que soldados de la libertad, i que podian levantar su frente pura i orgullosa. Barrera por toda contestacion volvió a mirar a sus soldados; uno de estos disparó su fusil contra el pecho de Escobar, pero el arma negó fuego.

Zúniga levantó la voz para protestar contra lo que se hacia, pero apénas pudo balbucir algunas palabras, pues el cabo Martínez disparó contra él a quema-ropa. El héroe jiró sobre sus piés i cayó de espaldas. Habia dejado de existir!

La bala le habia atravesado los parietales, despedazado el cuello, i quemádole la oreja, la camisa i la corbata.

Entónces habló el señor Serrano i dijo a sus verdugos:—¿Señores, no se pudiera evitar esto?

—No, contestó Barrera, porque todos deben morir.

Una descarga cerrada siguió a la contestacion del teniente, pero sin causar mas daño que herir a alguno de sus mismos soldados. Uno de estos alzó en seguida su fusil con el esfuerzo de un Hércules, i dió con el tornillo pedrero un golpe tan violento a Serrano, que le echó por tierra sobre el cadáver de Zúniga. Rueda i Prada se cojieron entónces de las manos i se ocultaron detras de un matorral; aquello no era mas que un último esfuerzo del instinto, pues los presos habian perdido la razon i la voluntad.

Una nueva descarga volvió a sonar, i el cuerpo de Rueda

fué pasado por cinco balazos. Despues se le hizo trizas con las bayonetas.

Era aquella una agonía lenta i aterradora.

—Acabemos! dijo el oficial Ramon Forero, i se avanzó sobre los que quedaban. Sinembargo, tuvo lugar entónces un acto de suprema jenerosidad. El sarjento Cayetano Dulcei, que, sentado en la grama habia estado contemplando en silencio aquel asesinato sosegado, se levantó, i calando la bayoneta de su fusil, vino a ponerse delante de los que quedaban, i dijo:

—Para acabar con ellos, tendreis que acabar conmigo tambien!

Sin esa circunstancia todos hubieran perecido.

Mas, silencio! Nosotros nos sentimos humillados al bosquejar hechos tan horribles: eso es infamar nuestro honor nacional, salvo que el valor i la jenerosidad de Dulcei laven un tanto aquella mancha en la historia.

Igual suerte cupo tambien a Sisto Goyeneche en Socha, a A. Costo en Toca, a Toledo en Ubaté, a Covaleda en Purificacion, i a personajes mas ilustres como Obando i Cuéllar, pues el partido liberal no solo pagaba a su causa su gran contribucion de sangre en las batallas, sino que era dezmado tambien por la furia asesina de los conservadores. Sinembargo, tales atentados no podian pasar desapercibidos, i ademas de la solemne protesta del Supremo Director, el señor Sántos Gutiérrez, Presidente provisorio del Estado de Boyacá i Jeneral en jefe del tercer ejército de los confederados, significó tambien desde Tunja en 30 de marzo a las centralistas:

«1.° Que las personas i propiedades del enemigo serán favorecidas con las garantías constitucionales i se observará con ellas las reglas establecidas en el Derecho de jentes, tal como se practica entre pueblos civilizados i en consonancia con los grandes dogmas de justicia i caridad.

«2.° Que de esta conducta solo se saldrá por las demasías ejecutadas por el enemigo, planteándose en caso necesario los sistemas del talion i represalias, segun el mismo Derecho de jentes.

«3.° Que los prisioneros que se tienen i los que se hagan en lo sucesivo serán tratados de la manera como el enemigo trate a los federalistas."

El temor contuvo un tanto a los malvados.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

XX.

Mas hemos hablado del señor Sántos Gutiérrez, dándole los títulos de Presidente de un Estado i de Jeneral de ejército. ¿Quién le habia dado esos títulos?

Para responder esta pregunta es necesario tomar las cosas desde algo atras.

Despues de la caida de R. López i de los otros patriotas que parcialmente se habian levantado en Santander contra la tiranía, todo estaba perdido en el Norte. Leonardo Canal figuraba como Presidente de Santander e imponia su dominacion bastarda a todo el Estado; no habia esperanza para los liberales, pues Jácome apénas se aprovechaba del triunfo de Ocaña sobre Briceño, para organizar la espedicion restauradora que la imprudencia i la precipitacion de algunos subalternos hicieron fracasar por completo en el infortunado encuentro de Tompa.

Pues bien, en esos momentos desgraciados i ajenos de toda probabilidad de buen suceso, Sántos Gutiérrez, obedeciendo a una inspiracion providencial, o a uno de esos arranques solo peculiares al jenio en las ocasiones solemnes, dió el grito de libertad para los pueblos. Su gran valor, la fama de su espada, símbolo siempre de victoria i fortuna, i el espíritu altivo i batallador de los hijos del Norte, hicieron lo demas.

Gutiérrez emprendió la árdua tarea de conquistar media República para el derecho i la Constitucion, con ménos de treinta hombres, sin armas, sin dinero ni acuerdo con sus parciales. Ese puñado de valientes no contaba mas que con su jefe; i este jefe no se habia resuelto a salir de su hogar sino en el último momento, como en otro tiempo Aquíles de su tienda a la nueva fatal de la muerte de su amigo Patroclo.

Quien le hubiera visto sereno i confiado marchando a la cabeza de su pequeña cohorte en busca de un enemigo superior i engreido con sus ventajas, le hubiera tomado por uno de esos héroes de la Iglesia que hacian jemir la Tierra Santa bajo sus armas ponderosas, i cuya presencia en los combates era la señal del estrago.

Con efecto, Gutiérrez, caballero en un brioso alazan i puesta

su lanza en la cuja con el desgaire marcial de los héroes, tenia el aspecto de un guerrero sagrado.

Pronto los centralistas salieron por cientos de cientos en su busca; pero, semejante a un jefe de aparecidos, Gutiérrez se dejaba ver unas veces galopando con sus jinetes en lo profundo de un valle; otras encendia sus fuegos nocturnos en el tope elevado de un ágrio peñon; mas tarde ponia sus caballos a pastar en los ejidos de las ciudades enemigas, i confiado en su valor templaba su tienda i meditaba a los rayos de la luna junto a las fuentes, a la sombra de las arboledas o en las mas afamadas dehesas de los centralistas. Verdadero jeque del desierto americano, sus perseguidores no encontraban mas que los callos de sus bridones de guerra marcados en la arena o el césped de la línea de sus escursiones.

El ejército que le seguia, no obstante su disciplina i la escelencia del jefe que lo comandaba, echaba el alma, como suele decirse, tras de aquel guerrero alado; le ponia celadas, le brindaba combates, i le provocaba por cuantos medios estaban a su alcance. La prensa conservadora se quejaba amargamente de la burla que se le hacia; mas al fin llegó el sol del 14 de febrero, i ese sol era el escojido por Gutiérrez para que alumbrase su victoria. Sus jinetes fantásticos se habian convertido en peones terribles, i podia formar ya en batalla doscientos cincuenta fusileros. El enemigo se habia acorralado en Hormezaque, o mejor dicho, Gutiérrez le habia metido hábilmente allí para batirle. Atacóle con el denuedo i la pericia que le son propios, i unas cuantas horas despues le tenia prisionero en su poder. Todos los jefes i oficiales, seiscientos fusiles, gran cantidad de parque, equipajes, caballerías escelentes, &,ª &,ª tal fué el botin consiguiente al suceso.

Boyacá con sus trescientos mil habitantes i su inmenso i rico territorio, quedó libre en un dia. El Presidente Tórres i todos sus empleados huyeron a Cundinamarca al primer anuncio de su derrota, i seis u ocho dias despues, Gutiérrez vino a sentar sus reales tranquilamente en la vieja capital de los zaques.

Solo el entusiasmo de los boyacences libertados de una manera tan brillante como inesperada, era superior a las glorias del héroe.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Sántos Acosta, los Réyes, Flórez i toda la valerosa juventud de aquellas comarcas, formaban el Estado Mayor del nuevo Jeneral. Una aureola de vívida luz cruzó entónces el cielo de Boyacá, como cruza el íris de Dios el seno de la borrasca aplacada!

XXI.

Los centralistas, al tener noticia de tan grandes sucesos, lanzaron sobre el soldado del Norte 3,000 guerreros escojidos.

Gutiérrez iba a verse rodeado en su cuartel jeneral de Tunja por un cerco de hierro, i Canal mismo mandaba desde Santander algunas lejiones auxiliares. Empero, su impavidez i su fortuna supieron desafiarlo todo.

Del 1.° al 7 de abril tuvo lugar en la capital de Boyacá, una de esas largas i sangrientas batallas tan comunes en esta guerra desastrosa, de esas batallas de cuatro, de seis, de veinte dias, en que, como la de San Agustin, los elementos irritados solian tener parte bajo la forma escuálida del hambre o con el manto de llamas del incendio; una de esas batallas en que los granadinos de uno i otro bando hacen olvidar las luchas armadas de los hombres, i sentir solo los recuerdos de la fábula cuando nos habla de los jigantes batalladores, de las guerras entre el cielo i la tierra, i del desquiciamiento de los montes para escalar las rejiones del águila.

Oh! valor, valor funesto el de los granadinos! Cuántas lágrimas i cuanta sangre cuesta ya a la patria!

El 1.° de abril el enemigo se presentó por el Norte de Tunja, tambor batiente i banderas desplegadas, i ostentando a los pocos que defendian la plaza sus numerosos batallones formados en línea sobre las colinas inmediatas. Sinembargo, aquel dia no hubo sino pequeñas escaramuzas, salvo cerca de las cinco de la tarde, en que se avivó un poco el fuego del lado de la Fuente entre el ala izquierda del enemigo i algunas guerrillas de la derecha de los centralistas.

La noche se pasó con tranquilidad, porque los soldados de una i otra causa durmieron en sus acampamentos.

El mártes 2 aparecieron los centralistas sobre el alto de Chiquinquirá, donde se establecieron tranquilamente. Los federalistas entretanto disponian la defensa de la ciudad; i al caer la

tarde de ese dia hubo, como en el anterior, un vivo tiroteo entre algunas guerrillas que salieron de la ciudad i fueron a provocar al enemigo en sus posiciones. Hubo por resultado de este lance unos 16 muertos por ámbas partes i el doble número de heridos, contándose entre estos últimos del lado de los federalistas los oficiales R. Chaparro i L. Soler.

El miércoles 3 no hubo combate.

El juéves 4 a las siete de la mañana descendieron sobre la ciudad los gruesos batallones enemigos con mucho órden e impavidez, pareciendo que todo iba a ceder a su paso imponente i marcial. La brisa batia sus banderas haciendo undular sus fajones sobre las blancas bayonetas de los cuerpos, i el eco triplicado en aquellas colinas desiertas i áridas, como lo es todo el paisaje en esos lugares, repercutia la voz de los clarines con la armonía severa de un canto marcial. Media hora despues la ciudad era un cerco de humo.

La fusilería tronaba en toda la línea, sin dejar percibir siquiera la voz de mando ni la corneta de órdenes. Pronto cayó herido de muerte el jóven Federico Silva, valiente venezolano que el dia anterior habia llegado al campo federalista con Góngora, Calderon, Sarmiento i cien patriotas mas; empero, la vista de su bello cadáver ensangrentado, que hubo que recojer por entre un diluvio de balas, léjos de desanimar a la tropa, le infundió un creciente furor, i la hizo lanzarse con aliento esforzado ácia el enemigo mucho mas allá de la línea de la defensa jeneral.

El ataque centralista habia sido vigoroso, pero habiéndole costado mucha jente, cerca de las tres de la tarde desmayó i empezó a debilitar sus fuegos, contentándose con tomar posiciones dentro de la ciudad en algunos conventos i otros edificios fuertes.

El resto de la tarde i la noche fueron tranquilos, sin que por esto, ni por el hambre, la fatiga, o las vijilias pasadas, se notase disgusto ni falta de entusiasmo en los cuerpos liberales. La muerte habia hecho estragos grandes en nuestras filas, no habia habido tiempo de recojer ni enterrar los muertos, faltaban el agua i los víveres, los caballos empezaban a morir de sed i cansancio, las municiones escaseaban i el enemigo se mostraba por-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

fiado i valiente; no se esperaba auxilio de ninguna parte, i todo presajiaba una pronta pérdida, escepto el valor del soldado i la augusta resignacion de los jefes. Estos recorrieron sus filas durante la noche.

Gutiérrez i Réyes (Gabriel) conferenciaron largamente, i quedó convenido que el viérnes 5, bien temprano, se intentaria un recio ataque sobre el punto mas débil de la línea enemiga, i luego, cargando de flanco, se arrollaria todo cuanto se encontrase. Réyes debia verificar esta maniobra peligrosa.

Con efecto, al clarear del dia, cayó este sereno jefe sobre el enemigo situado en la calle del Arbol, i logrando sorprenderlo lo puso inmediatamente en derrota. Cuatro horas despues los federalistas habian realizado felizmente su plan i eran dueños del Sur i Occidente de la ciudad, con mas 300 prisioneros con sus armas, i sobre ocho mil tiros, refuerzo decisivo en las circunstancias apuradas en que empezaban a encontrarse los liberales. Con todo, el enemigo logró rehacerse cerca de medio dia, i sostuvo el templo del Topo i otros edificios por ese lado, hasta que un fuerte aguacero vino a suspender los fuegos por una i otra parte.

A esta sazon las cosas habian cambiado mucho, pues los federalistas, léjos de mantenerse puramente a la defensiva como al principio, habian tomado la ofensiva i desalojaban de dondequiera a sus enemigos. Estos tuvieron un momento de duda, la duda que precede a la derrota, i resolvieron retirarse sobre la cumbre del alto que domina la plaza; mas su retirada se convirtió en derrota, pues los federalistas les cargaban de cerca con el vigor del que empieza a gustar los sabores del triunfo. El Jeneral Gutiérrez, creyendo entónces llegado el momento de desorganizarlos por completo, i obedeciendo a esos arranques de leon que tiene en los combates, se puso al frente de unos ochenta hombres de todas armas i dió una carga que hubiera debido ser decisiva; pero que no lo fué, porque la resistieron 300 fusileros organizados en cuerpo, i todo el escuadron "Funza" descansado i montado en caballos frescos i ardorosos. Perdiéronse pues en esa carga 14 hombres muertos i 50 prisioneros; pero brilló en ella una vez mas el valor indomable del Jeneral en jefe.

Mas como el ataque de flanco por el Norte i Este continuaba en progreso, la noche halló a los federalistas dueños de toda la ciudad, escepto el convento de San Francisco, que hacia aún una pequeña resistencia.

El sábado 6 no hubo combate, pues los federalistas emplearon el dia en descansar, enterrar muertos i curar heridos, i los centralistas en recojer dispersos i reorganizar sus filas desbaratadas. La situacion, sinembargo, volvia a presentarse desesperada para los liberales; les faltaba todo, escepto la constancia i el valor, pues no tenian víveres, forraje, agua, i las brigadas agonizaban en los solares.

Mas, pronto lució para la patria el glorioso 7 de abril, i con los primeros rayos del dia salió de la ciudad el Jeneral Gutiérrez en persona al frente de 500 hombres, para dar un ataque definitivo a los centralistas estacionados en el Alto; Réyes debia por su parte atacar i rendir el convento de San Francisco. Todo fué calculado i puesto en práctica con un tino i precision admirables. En ménos de media hora Gutiérrez derrotó completamente a los del Alto, i los del convento lo abandonaban precipitadamente para auxiliarlos, mas habiendo sido cargados en el acto por los batallones i guerrillas liberales, no pudieron sino vacilar i desbandarse. Dos horas despues habian caido en poder de los federalistas 70 entre oficiales i jefes, mas de 900 soldados, 1,000 fusiles, e infinidad de bestias, espadas, lanzas, &.ª

El resultado jeneral del combate en los siete dias fué sobre 400 muertos i 300 heridos. Jefes federalistas perecieron algunos, ademas de Silva, R. Barriga i Tavera. Hubo tambien muchos oficiales heridos. De parte de los centralistas el oficial de mayor graduacion que pereció fué el capitan Roman Mendoza, jóven de veinte i dos años, i Secretario del Presidente Tórres. Este esperaba entre tanto, cinco leguas mas acá, a que otros le abriesen con su sangre el camino del poder para hacer su entrada triunfal a Tunja; mas esto no es estraño en los prohombres civiles conservadores, como no lo es que sus jefes militares perezcan raramente en los campos de batalla, pues, a diferencia de los jefes liberales que entran siempre en pelea a la cabeza de su compañía, los jefes conservadores tienen un marcado respeto a las balas. La retaguardia es por lo comun su puesto en los combates.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Apesar de ese total desastre, el señor Calvo, heredero de Ospina en todo, publicaba en Bogotá nueve dias despues en la "Gaceta Oficial" un parte de victoria, en que daba por muertos en Tunja, a los coroneles G. Réyes, Samuel Guerrero i Góngora, a tres comandantes, al ayudante de campo A. María Flórez, al jefe departamental R. Monroi, a tres capitanes, dos tenientes i un alférez, escojiendo sus víctimas adrede de entre los jóvenes mas notables de Boyacá.

XXII.

Este largo i glorioso combate recibió el nombre de *batalla de la gran semana*, pues no solo se habian destruido los 3,000 hombres que componian la 8.ª Division del ejército centralista, sino que con él quedaba asegurado el triunfo de la libertad granadina. Cierto es que el Jeneral Mosquera obraba prodijios de valor, talento i constancia en esos mismos momentos en toda la larga línea del Magdalena; pero el Jeneral Mosquera no hubiera podido nunca triunfar solo contra todo el poder conservador. Con la victoria de Gutiérrez en Tunja, el problema de la guerra quedó resuelto en favor de la libertad.

No habiéndose atrevido los centralistas a atacar al Supremo Director en sus fuertes posiciones del Raizal, limitaron su conducta guerrera a guardar las entradas de la sabana de Bogotá, único terreno que les quedaba donde pararse. Mas el Jeneral Mosquera, por grandes combinaciones de estratejia, supo distraer su vijilancia en todos sentidos, i el dia que ménos se esperaba movió su campo, penetró en la Sabana, i vino a fijar sus toldas en el sitio inmortal de Campo-Amalia. Burlados i avergonzados los conservadores, corrieron a encontrarle en aquel lugar.

Lo que habia motivado la marcha rápida del Supremo Director, era la noticia del nuevo ejército que el enemigo habia despachado ácia el Norte con instruccion de batir, o, por lo ménos, detener al Jeneral Gutiérrez en su viaje victorioso al cuartel jeneral del Raizal. La marcha se hizo por la via de Villeta, Sasaima i la Vega, ocupando el 18 de abril por la noche el cerro de Yaque, cuyos inespugnables desfiladeros hubieran sido mui útiles al enemigo. Este movimiento produjo su efecto, i la Division centralista, a órdenes del Jeneral Diago, contra-

marchó de Cipaquirá a Tabio a unirse con el resto del ejército.

En consecuencia, el Jeneral Gutiérrez tuvo despejado el camino que debia traer.

El 22 de abril se movió el enemigo, a órdenes del Jeneral Paris, por Canica, boqueron de Tenjo i la Punta, i se dirijió a la poblacion de Subachoque, que el Supremo Director no habia querido ocupar, en ademan de emprender un ataque sobre las posiciones federalistas; mas al anochecer contramarchó sobre las colinas del Oriente, donde fijó sus acampamentos. Permaneció allí hasta el 23, dia en que emprendió un movimiento de flanco ácia la izquierda, para aparecer el 24 sobre la cordillera en las cimas breñosas de Santa Bárbara. Antes que los centralistas, el Supremo Director de la guerra pudo i no quiso ocupar aquella posicion ventajosa, porque entónces el enemigo habria podido fácilmente quitarle la comunicacion con la Vega, único punto por donde debia recibir dinero, vestuarios, ganado, caballerías, municiones i otros recursos.

Por último, el 25 los centralistas presentaron una gran batalla a los liberales con 4,325 hombres (entre ellos 800 de caballería) i 9 piezas de artillería gruesa.

El encuentro fué largo i sangriento, i todas aquellas selvas i aquellas hondonadas tronaban con el fuego de los arcabuces i las baterías, ensordeciendo la comarca i haciendo huir en todas direcciones los ganados i los pastores. Los ecos repercutian los ecos, i el cañon dominaba todos los ruidos, como el trueno domina todas las voces de la tempestad.

Nunca se dió batalla en la Nueva Granada, la tierra del valor, tan reñida, ni en que se disputase la victoria con mayor esfuerzo por uno i otro bando. Los conservadores peleaban con odio, los liberales con entusiasmo, i unos i otros lanzaban sus lejiones como bombardas para aniquilarse; sinembargo, la doble gloria de esa jornada corresponde íntegra a los federalistas, quienes tenian en su contra el número i las posiciones, i hasta el rigor del clima en aquellas localidades paramosas, en circunstancias en que los soldados de los valles cálidos del Cauca estaban desnudos, i sin mas abrigo durante la noche que el costal que se les habia distribuido en Honda! Mas allí era igual la suerte de todos, la del Jeneral en jefe como la del último sol-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dado: un mismo leño los calentaba durante la noche, i una misma puñada de maiz les servia de sustento! Ejemplo glorioso de fraternidad i heroismo que solo se encuentra en las pájinas de la historia de la libertad!

Qué *bandidos* aquellos tan sufridos, tan morales i tan denodados!

En la batalla de Campo-Amalia perdieron los centralistas su caballería, cuyos jinetes i cuyos caballos quedaron todos tendidos en el campo. Hoi mismo una grande i horrorosa osamenta señala al viajero azorado el lugar i el mortal estrago de la lid.

Tambien tuvieron los centralistas ese dia todos sus oficiales notables fuera de combate (pues no hubo jefe de Division que no quedara tendido en el campo, Gutiérrez Lee, Diago, Viana, Moreno, &.ª)

Su esfuerzo, supremo sin duda, no habia servido sino para probar costosamente su impotencia.

Desde entónces en adelante ya solo supieron pelear a la defensiva, i dando cada dia diez pasos a retaguardia.

Por su parte los federalistas tuvieron tambien grandes pérdidas que lamentar. En Campo-Amalia perecieron el Jeneral González, el valeroso i sereno Milciades Gutiérrez, el bravo Jiménez, José María Quintero i tantos otros mártires de la federacion, cuyos nombres legados a la historia serán el mas noble orgullo de sus hijos.

Importante habia sido el triunfo de Segovia, mas el de Campo-Amalia, en que el ejército del Sur habia lidiado solo i tan bizarramente contra todo el poder militar de los centralistas, es la mas bella corona guerrera que puede ceñir ante los siglos la frente de los soldados que se hallaron en él, ora lidiando como buenos, ora alcanzándola al precio de su vida.

Mas para que se forme el lector una idea aproximada de lo sangriento de aquel encuentro, he aquí el detalle de las pérdidas del ejército federalista, i téngase en cuenta que las del enemigo fueron mucho mayores: 125 muertos (de ellos 6 jefes, 16 oficiales, un empleado civil i 102 individuos de tropa); 3 jefes, 3 oficiales i 99 individuos de tropa prisioneros; i 244 heridos (entre ellos 10 jefes, 30 oficiales, un cirujano mayor i 203 individuos

de tropa). Faltaron tambien 7 oficiales i 150 soldados desertores o perdidos en los bosques. Total: 631 hombres fuera de combate. Casi la tercera parte del ejército; los centralistas perdieron la mitad del suyo, dos mil hombres!

El parte de aquella brillante accion recomendaba "al nunca bien ponderado Jeneral R. Mendoza, Mayor jeneral del ejército," al impávido Secretario de Hacienda, Julian Trujillo, a los coroneles Bohórquez, Duran i Victoria, el teniente-coronel D. Peña i al sarjento mayor Juan B. Guevara; haciendo notar ademas que todos, jefes i tropa, habian llenado las esperanzas del Supremo Director, i mui especialmente el Jeneral en jefe, López. Tampoco podia ser de otro modo en un combate que habia sido tan terrible, en que se habia luchado cuerpo a cuerpo, i en que la sangre de los batalladores habia empapado el césped i juntádose con los torrentes.

Agregaremos, para concluir, la lista de las mas ilustres víctimas federalistas aquel dia, ya que no podemos hacer mas por su memoria. Hela aquí, fuera de las que ya están mencionadas: Estanislao Sánchez, Sántos Castro, Mariano Delgado, Aurelio Toledo, Cayetano Cabrera, Santiago Escárraga, Juan J. González, Eusebio Duque, Teófilo Becherel, Ramon Cuévas, Raimundo Figueroa, Pablo Rueda Várgas, Eujenio Flórez, José María Mora, Ignacio Montejo i Cayetano Rivadeneira.

XXIII.

Durante la batalla de Campo-Amalia hubo un incidente que pudo ser fatal a la causa de los Estados, i fué que, con motivo de una maniobra atrevida del Supremo Director, se avanzó este solo con sus ayudantes de campo hasta una batería enemiga, cuyos fuegos hacian mucho daño a las filas federalistas, i habiendo quedado cortado, estuvo en riesgo de perecer o de caer prisionero, como en efecto cayeron varios de sus ayudantes. Mas el Jeneral conserva en aquellos momentos su serenidad de guerrero de treinta años, hiere el ijar de su caballo, seguido de algunos pocos húsares, atraviesa como una vision por entre los fuegos enemigos, salva un torrente crecido i espumoso, i vuelve en medio de sus soldados para conducirlos a la victoria!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Su presencia los reanima, estalla en víctores el campamento, se da una nueva carga jeneral, arde el fuego en las líneas, i los centralistas son derrotados en todas direcciones.

XXIV.

Si al dia siguiente los centralistas hubieran dado un ataque a los liberales, la suerte de la patria acaso habria peligrado, pero no se atrevieron por el terrible escarmiento que habian llevado el dia anterior. No hacemos el mismo cargo al Supremo Director, porque él, como que esperaba refuerzos del Norte i del Sur, no tenia urjencia alguna en combatir; los centralistas sí no esperaban que nadie viniese en su apoyo.

El Jeneral en jefe Paris envió en seguida un parlamentario al Supremo Director, proponiéndole que se nombrase una comision por cada campo para que enterrase los muertos de ámbos ejércitos, i recojiese los heridos que aún permanecian en los bosques inmediatos. El Jeneral Mosquera no solo accedió a ello, sino que invitó a Paris a que tuvieran una conferencia, para acordar el modo de establecer hospitales de sangre en Subachoque. En dicha conferencia se acordó suspender las hostilidades miéntras se establecian los hospitales, para lo cual se consideraria neutral el pueblo atras indicado.

El mismo dia, 27 de abril, llegó al cuartel jeneral federalista una columna de 350 hombres al mando del coronel Arciniégas, i a la cual se habia incorporado el puñado de valientes que en los dias anteriores habian rechazado i puesto en completa derrota en la Mesa de Juan Díaz, a las jentes que llevó al combate, por órden superior, el jefe Lino Peña, director jeneral del presidio. Este triunfo, importante por sus consecuencias, se debió principalmente a la intervencion del señor José M. Plata en el arreglo de la defensa de la ciudad, i al valor que desplegó sobre las trincheras, desde donde animaba al combate, con el sombrero en la mano, a los paisanos sus copartidarios.

Detras de esa columna debian llegar a Campo-Amalia el Jeneral Obando, el doctor Cuéllar i otras personas distinguidas, junto con algunas compañías sueltas; mas, habiendo tenido noticia los centralistas de esta marcha, i violando abiertamente la suspension de hostilidades, despacharon el 28 por la tarde dos

batallones i el rejimiento de caballería a órdenes de Ardila i Hernández (1,200 hombres), con lo cual tendieron una celada al Jeneral Obando i a Cuéllar, el 29 cerca de las cuatro de la tarde, en Cruz-verde.

El Jeneral Obando traia del Sur una columna de poco mas de 300 hombres, compuesta así: 70 reemplazos, 150 hombres de caballería mal montados, pues venian desde las riberas del Magdalena, 30 altas del hospital, 100 soldados del 9.°, varias personas amigas suyas i de Cuéllar, i unos 30 hombres que el último habia sacado de los bongos de guerra de Honda, i que no estaban acostumbrados a las marchas de a pié del interior. Atacada de improviso esta jente por fuerzas superiores i convenientemente dispuestas a uno i otro lado del camino, encerrado entre chambas o vallados, fué dispersada brevemente, sin que los esfuerzos del doctor Cuéllar ni la serena presencia del Jeneral Obando pudieran rehacerla. Entónces todos pensaron en salvarse con la fuga, ménos el Jeneral Obando i Cuéllar, quien, con un revólver en la mano, intentó resistirlos a todos i vencerlos con su sola mirada de héroe. A su lado habia tambien un pequeño grupo de almas jenerosas.

Mas llegaron a ellos impetuosamente los sabaneros con Hernández i Ardila a su cabeza, los rodearon, porque no habia peligro en hacerlo, i reclinaron las puntas de sus lanzas fria i deliberadamente sobre los pechos de los mártires.

El Jeneral Obando, reconociendo entónces a Hernández, su antiguo amigo, le dijo con la solemnidad del momento, i dejando quieta su espada en la vaina:

—La jente que traíamos ha huido a los primeros tiros i no hemos podido resistir: estamos por tanto rendidos, condúzcanos usted a su cuartel jeneral.

—No, contestó Hernández, para los rendidos tambien hai lanza, i pasando el primero de parte a parte al Jeneral, dió la señal de la carnicería.

Aquello fué una lluvia de acero i de gritos feroces. Los cobardes se cebaron en los que no podian resistirlos, i no hubo sabanero conservador que se creyese satisfecho hasta no ver la punta de su lanza empapada en sangre tan preciosa!

El Jeneral Obando recibió once lanzazos, i despues de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

muerto se le desnudó, enlazó i arrastró por el lodo, i hasta se le cortaron los bigotes, canos con el invierno de setenta años, para mostrarlos luego como trofeo de cuerpo en cuerpo del ejército, i pasarlos de mano en mano entre los conservadores.

Tambien se acuchilló el rostro a la víctima despues de muerta.

El partido conservador queria vengar con esto el supuesto crímen del asesinato del Gran mariscal de Ayacucho, la brillantez del nombre de Obando, cuarenta años de servicios constantes a la República, i el pavor político que le infundia siempre el nombre del tremendo guerrero.

Fué muí infausta la suerte de este bizarro Jeneral; por eso nosotros escribimos en otra parte, hablando de ella:

"¿Qué destino fatal, rudo, iracundo,
Fué el tuyo siempre, OBANDO?....
Oh! mi Musa llorando,
No halla bien destemplada el arpa ronca
Para *jemir* tu nombre, nuevo Edipo!
Ni hai en lo humano acentos de amargura
Que revelen tu acerba desventura!"

Ya en otra ocasion, demasiado solemne, se habia comparado entre nosotros la suerte del Jeneral Obando, a la de aquel infeliz rei de los tebanos i juguete de un hado cruel. I a la verdad, si no es con Edipo en cuanto a lo infortunado, no hai hombre en la historia semejante a este héroe de la libertad. Queremos decir, que ha habido que ocurrir a la fábula, i a la fábula ciega i exajerada del destino antiguo, para poder dar una idea aproximada del infortunio implacable de este valiente i honrado Jeneral.

Mas tarde se recojerán los hechos relativos a la vida pública de este guerrero, prófugo unas veces como Temístocles, poderoso otras como Perícles, odiado en algunas épocas como Catilina, aplaudido i popular en otras como Alcibiades; opulento hoi, mañana mendigo; ayer sentado en la curul del senador i bajo el dosel del Gobierno, i mañana proscrito i buscando el pan cotidiano removiendo con una azada el polvo de los Incas; i entónces se verá cuánto tiene de caprichosa la fortuna del hombre sobre la tierra!.... I despues de todo, despues de haber respetado las balas i los aceros de los hijos de Pelayo a ese bravo leon

del Patía, morir a manos de soldados que no conocian el humo de los combates, ni el lúgubre silbar de las balas, i para quienes las armas mismas eran en sus brazos instrumento de asesinato, i no símbolos de valor i de lucha, ah! este es el colmo de la ironía en la suerte! Estúpidos! que no comprendieron que a un Jeneral no se lancea, que a un cadáver no se ultraja, ni a un héroe se da martirio. Los mismos llaneros acusados de *bárbaros*, no lancearon al Jeneral Barreiro, rendido, en Boyacá! Laserna mismo, con ser *virei* i adalid español en la guerra a muerte de la independencia, fué respetado sobre los campos de Ayacucho, lo mismo que los quince Jenerales que le acompañaban.....! Estaba solo reservado a ciertos sabaneros de Bogotá semejante cobarde crímen, i a ciertos hombres el decretarlo para vengar menguas pasadas, odios viejos, i convertir en *triunfo de guerra* una emboscada sin peligro i sin gloria.

XXV.

El doctor Cuéllar recibió tambien nueve heridas de lanza i fué dejado tirado en el campo, de donde, agonizante, le recojieron algunos patriotas de Funza i trasladaron en un carro a aquella ciudad. Allí pereció al fin, despues de un largo delirio, en que hablaba de la patria, su esposa i sus hijos.

Cuéllar i Obando descansan hoi casi en la misma tumba, en el seno de la Sabana, i sobre sus restos no se levanta el mármol ni el bronce del orgullo humano en su última i mas lúgubre espresion; pero en cambio el dolor de los granadinos les sirve de cenotafio i de inscripcion!

He aquí los rasgos que sobre el carácter político de estos dos hombres trazó la pluma poderosa de Emiro Kastos:

«El Jeneral José María Obando era una ilustracion americana: su vida pública, comenzada en las guerras de Colombia, llena abundantes pájinas de la historia granadina. Restaurador de la libertad con el Jeneral López el año de 30, amigo i compañero de Santander, revolucionario por defender su cabeza, codiciosamente apetecida entónces, luchador infatigable, guerrillero insigne, liberal siempre: ninguno ha conocido tanto la poesía de las tempestades i de los contrastes: jamas hubo existencia mas variada, mas atormentada, mas sacudida. No preten-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

demos escribir su biografía, pues conocemos poco su vida pública en épocas lejanas, i no hemos leído una línea de sus largas polémicas. Carácter complejo, en el cual resalta, eso sí, una faz bellísima: su pasion por la libertad, i su amor por los infelices, por los desvalidos, por el pueblo. En Nueva Granada ningun nombre ha calado tanto en las multitudes, nadie ha sido mas popular, incluso Bolívar. El pueblo le idolatraba porque tenia conciencia de que era amado de él: a cualquier choza que llegaba el Jeneral Obando, los labriegos temblaban de placer, le consideraban como persona de la familia, como un ánjel tutelar, como los antiguos a sus dioses penates. Dígase lo que se quiera, un hombre malo o vulgar jamas podrá remover tan profundamente las fibras populares: para obtener i conservar esta prodijiosa popularidad, se necesitan raras cualidades de intelijencia i de corazon.

« La adversidad i la pobreza jamas lograron exasperarle ni abatirle: la pureza i austeridad de sus costumbres le hacia respetar hasta de sus mismos enemigos. Vestia humildemente, i era modesto i sencillo como los héroes de Plutarco.

« Su conducta en las contiendas actuales no ha podido ser mas noble. Apesar de sus quejas contra una gran parte del partido liberal, i de su antigua enemistad con el Jeneral Mosquera, no vaciló en ponerse a las órdenes de este i de enrobustecer nuestra causa con su popularidad i su influencia.

« El trato i las maneras de este hombre tenian un atractivo irresistible: su figura imponente i majestuosa era de esas que no se olvidan jamas. De su alma nunca salia una queja: su cuerpo de bronce no conoció la fatiga. Jamas se conocia perfectamente el fondo de su pensamiento: siempre habia en él algo velado i enigmático. Pero de ningun hombre público se han hecho apreciaciones mas injustas. Sus enemigos le llamaban bárbaro, siendo así que su conversacion llena de recuerdos, de anécdotas, i de observaciones curiosas i orijinales sobre los hombres i las cosas, no cansaba nunca, i conocemos muchas cartas i publicaciones suyas perfectamente bien escritas. Le apellidaban cruel, i era humanitario i bondadoso como el que mas, pues hasta los godos del Cauca en la presente revolucion le consideraban como una proteccion i una garantía, i le estimaban i querian.

« Lo cierto es que era un hombre de carácter incorruptible i honrado; sus costumbres esparciatas, sus dramáticas aventuras i su papel histórico le constituian el hombre mas orijinal del país. Este Viriato republicano jamas transijia con las oligarquías pretensiosas, ni con los Césares triunfantes. El Jeneral Obando será siempre un enigma para la historia, una idolatría para el pueblo, i para los godos un fantasma i un remordimiento.

XXVI.

« El coronel Patrocinio Cuéllar era una de las figuras mas gallardas del partido liberal. Durante las administraciones de los Jenerales López i Obando ocupó puestos elevados, siempre con habilidad i lucimiento, i todo el mundo conoció la varonil entereza de su carácter. Habia nacido como Armand Carrel para la lucha i los combates, para defender sus opiniones con la pluma i la espada. Poseia como pocos el jenio del mando: inflexible en el cumplimiento de sus deberes, no transijia con nada ni con nadie tratándose del honor o de los intereses del partido liberal. Ante todo era hombre de partido, i esta constituia una de sus mas grandes cualidades. Para nosotros, todo el Gobierno que no sea de partido es débil, estéril, impotente: los amigos políticos son hermanos, el partido liberal la patria.

« Todos los hombres notables que han llegado de diferentes Estados a nuestro campamento, nos decian: ¡lástima de Cuéllar! le hubiéramos hecho nuestro Gobernador o Presidente. I tenian razon, porque en esta lucha desesperada en que estamos con el partido absolutista, perseguidor i sanguinario, todo el mundo lo que desea es proteccion i garantías, mandatarios de accion, caractéres enérjicos; i ¿quién no dormiria tranquilo, protejido por la vijilante actividad i la incontrastable enerjía de Cuéllar?

« ¡Qué rica i poderosa organizacion la suya! qué rapidez i facilidad para concebir i ejecutar! No habia figura mas apuesta, ni carácter mas entero, mas noble, mas jeneroso que el suyo.

« En estos últimos años le hemos tratado íntimamente i conocido como hombre político i en la vida de familia. Como hombre privado era un ciudadano irreprochable; tierno i afectuoso con su familia, sincero i leal con sus amigos, desprendido, caritativo, humanitario; ninguna bajeza empañaba su vida, nin-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Salá de Patrimonio Documental

guna debilidad su carácter. Sus costumbres eran completamente puras, i en su casa, donde recibimos la mas elegante i amistosa hospitalidad, presenciamos la moralidad i ternura del padre i del esposo.

« Los años, las lecturas incesantes i la serenidad de la vida de familia habian vigorizado su intelijencia, i refrescado mucho el calor apasionado de su sangre. Era ya un hombre formado: poseia todas la cualidades varoniles del mandatario i del ciudadano; honradez, desprendimiento, intelijencia, carácter. Como revolucionario tenia la lójica inflexible de Saint-Just, al cual se asemejaba tambien por la intrepidez i la belleza; pero se diferenciaba del ilustre jacobino en que era humano i compasivo.

« Nosotros, que acompañábamos a Obando i a Cuéllar hasta pocos momentos ántes de ser asesinados, i que escapamos con otros muchos, porque los enemigos se distrajeron pillando equipajes, podemos dar fe de su valor: viéndose en imposibilidad de combatir, creyéndose obligados por su carácter de jefes a retirarse de los últimos, es decir, a una inmolacion segura, no los vimos palidecer, ni inmutarse. Cuéllar murió delirando con nosotros; hasta sus últimas palabras son jenerosas e intrépidas: sálvese, nos decia, yo me quedaré con los godos. Gracias, buen amigo: este recuerdo vivirá siempre en nuestra memoria i en nuestro corazon.

« Cuéllar merecia otros enemigos, otro campo de batalla, otra muerte; i es una completa irrision del destino que Obando, que luchó con Bolívar i Mosquera, con gobiernos i repúblicas, que desafió peligros i corrió aventuras dignas de la novela i del drama, que atravesó como el águila sereno por la rejion de las tempestades, hubiera venido a morir oscuramente asesinado por una turba de orejones, repletos de chicha i aguardiente.

« I para que no faltara nada en este drama sombrío, un canónigo apellidado Sucre, estuvo con palabras sarcásticas atormentando a las ilustres víctimas en sus últimos momentos, i los curas de Chia, Cota i otros pueblos limítrofes, de estas hienas sacerdotales que abundan tanto entre nosotros, trataban de majaderos a los soldados que traian la lanza sin sangre i abrazaban i victoreaban a los orejones asesinos.

« Cuéllar i Obando prestaron grandes servicios a la restauracion de la República, i son sus mártires mas egrejios. El partido liberal debe ser agradecido i munificente con sus familias, asignándoles el sueldo íntegro que pertenecia a su grado. Esperamos que no habrá despues regateos miserables, tratándose de pagar deudas tan lejítimas. Ámbos merecen nuestros recuerdos, nuestra gratitud, nuestra admiracion i nuestras lágrimas."

XXVII.

Al dia siguiente, 30 de abril, se leian en el boletin centralista estas palabras: "¡Honor i gloria a nuestro *valiente* i sufrido ejército i a los *denodados* jefes que lo han conducido a la victoria! La causa *santa* que defendemos triunfará con tales defensores: unos dias mas de resignacion i el país se habrá *salvado*. Dios nos proteje."

De manera tan sacrílega querian los conservadores hacer al Supremo Autor del universo cómplice de sus crímenes.

Obando, Cuéllar, el coronel Troncoso i 29 individuos de tropa fueron asesinados aquel dia por la furia *lejitimista*. Fueron heridos los tenientes-coroneles Aguirre i Aníbal Mosquera, quien cayó tambien prisionero con el jefe Arcila, 3 oficiales, un individuo del cuerpo civil i 119 individuos de tropa. El enemigo, por pudor, habló de uno o dos muertos de los suyos!

Mas para que se sepa a quiénes debe imputarse en *especial* la muerte de estos beneméritos caudillos, mandados espresamente matar, lo mismo que al señor Juan de D. Restrepo que venia con ellos, i respecto del cual decian los sabaneros con la lanza en ristre:—"*¿Dónde está el que escribe?*" vamos a trascribir aquí lo que dice el documento que tenemos a la vista.

Ese documento es una hoja suelta titulada "La Situacion," que el señor Pastor Ospina, hermano del ex-Presidente, dió en publicar en los últimos dias de la campaña, reducida a decir que todo iba mal desde que su hermano habia soltado las riendas del poder, i que los jefes centralistas hacian traicion. Pues bien, en una de esas hojas sueltas, que la "Gaceta Oficial" reprodujo con bastante frecuencia, se decia: "Las fuerzas que habian entrado al campamento de Mosquera no eran sino de dos a trescientos hombres, i formaban la vanguardia de la columna que existia en la Mesa. Su vanguardia constaba de 500 hom-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

bres, que pernoctaron el mismo dia 28 en Bojacá, i eran mandados por el ex-Jeneral Obando. El 29, mui de mañana, emprendieron su marcha, que fué observada por un amigo mio, quien inmediatamente mandó el aviso al cuartel jeneral, en donde se recibió a las once i media de la mañana. Entre los patriotas que supimos este aviso, hubo una fuerte escitacion por el deseo de que se ejecutase pronto el movimiento que estaba indicado; lo que en efecto se resolvió, contribuyendo eficazmente a ello el encargado del Poder Ejecutivo, que, a mas de su resolucion decidida para ejecutar la operacion, estimuló personalmente a los respectivos jefes para la mas pronta movilidad de la fuerza."

Nosotros no censuramos en manera alguna el que se hubiese intentado batir o cojer la columna del Jeneral Obando; eso era natural como medida de guerra. Mas lo que no tiene disculpa es el haber violado la tregua, i el haber asesinado a los jefes, que pudieron i debieron cojerse. La historia tomará cuenta, pues, de este hecho atroz a sus autores, el cual autorizaba en adelante todo linaje de retaliaciones.

No contentos con su crímen los centralistas, acusaron del suceso al Jeneral Mosquera, diciendo que no habia querido auxiliar a Obando para que le sacrificaran sus enemigos. Mas esto no es cierto en manera alguna, pues aparte de que aquello no tenia objeto político ni militar, el Supremo Director de la guerra habia prevenido al Jeneral Obando que no se viniese por ese camino, prevencion que le hizo hasta por tercera vez; i, ademas, destacó de su campo una columna de observacion i auxilio a órdenes del comandante Guevara, la que por desgracia no pudo prestar ningun servicio oportuno.

Obando i Cuéllar cayeron víctimas de su propia fatalidad. Eran amigos i valientes, pertenecian a la misma comunion política, i les tocó morir juntos bajo el golpe de un mismo martirio.

XXVIII.

La noticia de los asesinatos del 29 de abril produjo en el campo federalista la misma indignacion que la de los alevosos asesinatos del 7 de marzo en Bogotá, i el ejército entero juró vengar a los sacrificados, derramando copiosas lágrimas de pesar. Mosquera, como era de su deber, protestó contra semejante crímen, mas como no fué atendido por los jefes centralistas, juró desde ese dia vengar a sus ilustres compañeros de armas; el ejército en masa apoyó ese juramento, i la suerte del principal asesino quedó fijada de una manera irrevocable.

El 3 de mayo se movió el Supremo Director con todas sus huestes para favorecer la incorporacion a sus reales del vencedor ejército del Norte. Esta incorporacion tuvo lugar el mismo dia a la caida del sol. Los dos ejércitos se saludaron con entusiasmo i vivaquearon unidos.

Los centralistas no supieron en aquella vez ni batir a las fuerzas enemigas en detalle ni impedir su reunion. El miedo o la ineptitud parecian presidir sus resoluciones.

El Consejo de Gobierno, que seguia su retaguardia, queria resolverlo todo por medio de largos i embarazosos debates, i el ejército mismo estaba ya acostumbrado a no hacer nada sin que la camarilla presidencial concertara i resolviera sus movimientos, segun la nueva i viciosa práctica introducida por Ospina en la guerra. Los Jenerales no tenian independencia para obrar discrecionalmente ni con la prontitud del momento, i Calvo i sus consejeros perdian en alegatos estériles el tiempo que debia aprovecharse en las maniobras militares.

El ejército centralista no tenia unidad de accion, ni plan; por el contrario, los federalistas no oian mas voz que la del Supremo Director, ni obedecian otro mandato. Hasta en eso se diferenciaban los dos campos.

Al dia siguiente del descalabro de Campo-Amalia, el Procurador Calvo, mas como un velo estendido sobre su causa para cubrir su derrota, que por un acto de política o jenerosidad, espidió un decreto sobre amnistía. Amnistía, segun el diccionario de la lengua, es perdon i olvido jeneral; mas el señor Calvo, que habia heredado la infatuacion de su antecesor, no concedia amnistía sino a los individuos que depusiesen las armas en el término de cuatro dias, abandonando sus filas i pasándose a los derrotados. Los jefes i personas notables del campo federal debian, para gozar de esta gracia, estrañarse del territorio de la República por *seis años*, o permanecer confinados por un tiempo igual en el punto que se les señalase.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

La magnanimidad conservadora no podia ser mas inoportuna ni presentar ménos aliciente. Mas ¿cuál será la índole de este partido, cuando, para pronunciar por primera vez la palabra *amnistía* oficialmente, dejó pasar dos años de guerra, sufrió seis derrotas, esperó a verse acosado entre el Funza i la Cordillera Oriental, sin mas terreno donde pararse que un miriámetro cuadrado a lo sumo, i despues de haber perdido veinte i cinco mil hombres en distintos combates?

I en qué terminos la pronunció!

Esa amnistía, apesar de ser así, no era mas que el primer grito del miedo: tan grandes así son la insolencia i las pretensiones de ese partido.

Seis dias despues el Supremo Director de la guerra respondia a este sarcasmo de perdon del Procurador Calvo, con un verdadero decreto de amnistía, por el cual se concedia esta a todos los que abandonasen el servicio de los traidores; se reconocian los grados concedidos segun las leyes, i se dejaba a los individuos en los mismos empleos que tuvieran a virtud de la Constitucion. El Gobierno de los Estados Unidos de Nueva Granada reconocia tambien los empréstitos hechos a Ospina i a Calvo, siempre que los prestamistas se acojiesen a la amnistía.

Solo quedaban escluidos de ella los asesinos del 29 de abril.

He ahí de manifiesto una vez mas la índole de los dos partidos rivales.

XXIX.

El mes de abril fué fecundo en combates: ácia el Norte tambien libróse uno el 21 del mismo en el sitio de Tompa, el cual fué adverso a las armas federales que desde Ocaña marchaban triunfantes al interior del Estado. La pérdida de esta refriega fué funesta para la libertad; pues, aunque de poca importancia en sí misma, dió a los traidores el Estado íntegro de Santander i prolongó la guerra por un año mas, causando nuevas pérdidas i desgracias a la República.

Si el combate de Tompa se hubiera ganado por los liberales, el Norte habria quedado definitivamente libre, i la guerra hubiera terminado entónces el 18 de julio. Mas debemos ser jus-

tos, i decir que el valiente i entendido Pedro Q. Jácome, jefe de las fuerzas federalistas, no fué la causa de aquella pérdida. Tompa, ántes que una batalla en forma, fué una celada, en la cual se cayó por la inesperiencia militar de algun jefe, i el entusiasmo propio de los que quieren resolver los lances de la guerra por arranques i locuras, i no por el consejo i la prudencia.

En Tompa se perdió todo lo conseguido con el brillante triunfo de Ocaña, armas, jente, territorio i entusiasmo.

El 5 de mayo el jefe centralista Joaquin Garcés ocupó la importante plaza de Cipaquirá, haciendo prisionera a su guarnicion constante de unos cien hombres, junto con su comandante el señor F. Santamaría.

El 19 del mismo, Lorenzo Várgas atacaba el pueblo de Nocaima, mataba al grito de ¡viva el órden i la lejitimidad! a varios vecinos respetables del lugar, i remitia presos a Bogotá al cura i otros hombres inocentes.

El 25 las partidas de vándalos comandadas por Juan N. Lozano, asaltaban en la hacienda de Saldaña al prefecto federalista Severiano Covaleda i le daban muerte junto con su hijo Miguel, el capitan E. Arciniégas, el alférez E. Ruiz, i varios otros patriotas. La "Gaceta Oficial" de Calvo publicaba todas estas atrocidades como otros tantos triunfos espléndidos sobre los *bandidos*.

Por todas partes se levantaban partidas de vagabundos armados que asaltaban las poblaciones, robaban i mataban a los ciudadanos inermes, i remitian constantemente a la capital centenares de personas infelices, o mal queridas, con el carácter de *prisioneros de guerra*. Las cárceles de Bogotá hervian de presos enfermos, desnudos, hambrientos i desesperados, i el terror bajo todas sus formas, el pillaje i el asesinato marcaban en todas partes la presencia de las fuerzas que se llamaban *lejitimistas*. No habia amparo ni seguridad sino a la sombra de las banderas de la libertad.

En consecuencia, de Bogotá salia todas las noches en direccion al campo federalista gran número de jentes de todas edades i condiciones, pero mas especialmente los jóvenes de las familias notables i los artesanos, los cuales desde el principio de la guerra estuvieron pagando a la libertad el tributo de sus vidas,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

con el entusiasmo i el desinteres que ha caracterizado siempre a estos hijos valerosos de la democracia.

El Jeneral José María Gaitan salió tambien de Bogotá i fué a ponerse al frente de las guerrillas federalistas que se habian levantado al Oriente de la capital, desafiando todos los dias el poder de los traidores, i poniendo tambien alguna vez su campo en la cima de Guadalupe, a la vista de la ciudad, sin que nadie osara molestarle. Despues de esto, Gaitan marchó i se incorporó el 7 de junio al grande ejército federal, con su intrépida i lucida columna.

XXX.

El dia 4 de mayo, despues de la reunion de los dos ejércitos, el del Norte i el del Sur, lo empleó el Supremo Director en reorganizar los cuerpos i en proveer de armas a los soldados del Norte que no las tenian.

El 5 se trasladó el ejército unido a Subachoque, donde descansó el 6 i recibió los vestuarios i los elementos que le llegaron por la via de la Vega; se atendió a los hospitales i se dieron notables auxilios a los heridos i enfermos centralistas, que habian sido abandonados allí por los *lejitimistas*. Por último, el dia 8, el Supremo Director de la guerra emprendió aquella série de movimientos prodijiosos, en que, marchando unas veces al Sur i otras al Norte, pero teniendo siempre por objeto la capital, le dieron por resultado la ocupacion de toda la línea del Funza entre el puente del Comun i Puente-grande. Con efecto, el ejército unido marchó primero en direccion de Cerrezuela en busca del enemigo, i vino a acamparse en el sitio de los Arboles; de allí pasó al hato de Córdova para cubrir los caminos de Facatativá i Bojacá, a fin de facilitar el recibo de algunos elementos militares que venian de Honda i remontar en la Sabana parte de su caballería. Los centralistas fueron entónces en su busca, i asentaron su campo como a 800 metros de distancia. Allí hubo algunos combates parciales i algunos disparos de cañon por ámbos lados, pero sin comprometerse por esto una accion jeneral.

Dos dias despues el enemigo se retiró de noche ácia Cerrezuela, i vino a situarse en el puente del Corzo, donde permaneció estacionario hasta el 18, en que volvió a moverse retrógradamente. El Supremo Director volvió entónces a situar su cuartel jeneral en los Árboles, i los centralistas se retiraron definitivamente a Cuatro-esquinas i Puente-grande. Mosquera ocupó en seguida a Cerrezuela, donde tomó las caballerías abandonadas por el enemigo en su fuga. Despues de esto dividió sus fuerzas para ocupar el puente del Comun, apoderarse de Cipaquirá, i cortar a los centralistas la comunicacion con el Norte. El Jeneral en jefe Espina (Paris se habia retirado por enfermo) no supo impedir el movimiento, ni se atrevió a atacar al Jeneral Mosquera que habia quedado a su frente con algunos cuerpos. Este, para velar mejor su hábil maniobra, avanzó sobre Funza cuatrocientos jinetes, entre los cuales iba un piquete del escuadron "Dragones" (calaveras) cuyo denuedo en esta guerra ha merecido a los jóvenes que lo componen la fama mas brillante. Dicho piquete hizo en Funza esa vez los mismos prodijios de arrojo i serenidad que en todas partes donde se presentaba su cuerpo. Estos galanteadores de la muerte se han hecho célebres no solo por su valor sino tambien por su jenerosidad. Mas de una vez se los vió avanzarse sobre la línea de batalla enemiga, i, desafiando sus fuegos, cambiar lanzas i bandas con los jóvenes sus contrarios, despedirse de ellos con las lágrimas en los ojos, i luego volverse a buscar, como Eteocle i Polínice, para quitarse la vida en el furor de la lid.

El 24 movió el Supremo Director mil infantes i trescientos caballos por el camino público en ademan de provocacion, pero los centralistas esquivaron la lucha i por la noche emprendieron su retirada a la capital poseidos de un verdadero terror. Entónces el Supremo Director se movió sobre su flanco izquierdo, se unió al resto del ejército en el puente del Comun, i vino a poner sus toldas en Torca. El enemigo le respetó en aquella posicion.

De Torca el Supremo Director se dirijió a Calvo por medio de la carta siguiente, que fué desatendida como las demas.

"Al señor Bartolomé Calvo, Presidente del Gobierno i tropas que existen en Bogotá.

« Me veo en la necesidad de dirijirme a usted una vez mas, en mi calidad de Gobernador constitucional del Estado sobera-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

no del Cauca i Supremo Director de la guerra, i como Presidente provisorio de los Estados Unidos, para requerir a usted a nombre de la humanidad, para que sean bien tratados los majistrados, jefes, oficiales i demas ciudadanos que tiene usted hacinados en una cárcel estrecha en Bogotá, espuestos a morir asfixiados i de hambre. Apénas es creible, señor Calvo, que, en esta época i por hombres que se llaman civilizados, se cometan asesinatos como los del 7 de marzo, los perpetrados en Cruzverde con el Jeneral Obando i otros ciudadanos, i que a los prisioneros de guerra civil se los trate tan inícuamente como no se hace con los bandidos i malhechores.

« El ejemplo que yo he dado en quince meses de campaña, perdonando i tratando bien a los enemigos del pueblo, debia haber servido de leccion para que ustedes hicieran otro tanto.

« Desde Segovia hasta este cuartel jeneral he marchado siempre en triunfo; i los campos de Chaguaní en que perdoné a una Division i sus jefes de ser sacrificados con la esperanza de obtener la paz; el espléndido escarmiento que dí al ejército de la Confederacion en Santa Bárbara; mis movimientos estratéjicos para unirme con el ejército del Norte; i los que últimamente he ejecutado para quitarle al ejército que sostiene a usted i a su partido la línea militar de Tunja, le probarán a usted que con pocas operaciones mas estará en mi poder esa ciudad, i prisioneros o muertos sus defensores, para hacer mas doloroso el triunfo de las instituciones.

« Yo no hago a usted hoi una intimacion, ni provoco tampoco una transaccion, i mi carta no tiene otro objeto que el que he indicado al principio: requerirle para que los prisioneros sean tratados con decoro i alimentados; i si usted no tiene recursos para hacerlo, permítame usted que le remita una suma de dinero para que sea invertida en alimentar a esos desgraciados ciudadanos, a quienes asesinan asfixiándolos, o por hambre.

« Considere usted, señor Calvo, que pocos son los dias que le restan a usted en el ejercicio de su poder efímero, i que el derecho natural i de la guerra me autorizan a hacer con ustedes lo que ustedes han hecho con nuestros desgraciados compatriotas que han caido en su poder. No crea usted que las calumnias que se me prodigan en el papel semi-oficial ("El Porvenir")

suponiendo decretos que no he dado, puedan exaltar las pasiones del pueblo de Bogotá que me conoce i sabe cuanto aprecio tengo por él."

La situacion de los lejitimistas era entretanto desesperada. Nadie creia en sus boletines embusteros, i todos se reian de las proclamas de los Jenerales en jefe, de las del prefecto, de las del intendente, i de las del alcalde, pues entónces todos se hacian una obligacion de proclamar ofreciendo hacer milagros e insultando atrozmente a los federalistas. Calvo no tenia con qué racionar sus soldados, pues con la pérdida de Cipaquirá no tenia de donde recibir un real. Entónces apeló a los empréstitos, pero como le faltaba la opinion, le faltó tambien el dinero. Sinembargo, puso presos a los ricos de la ciudad, los ultrajó, i por último rompió algunos almacenes i remató por lo que le dieron algunas mercancías. Esto le arruinaba mas i mas en la opinion.

Hizo tambien, como último recurso, confesar i comulgar a los soldados, i hablarles por medio de su amigo el canónigo Sucre i de los padres de la Compañía de Jesus, de las glorias i recompensas reservadas por el Señor a los que morian por defender su santa fe; fomentó procesiones relijiosas, velaciones, pláticas, rogativas, novenas, i todo lo que el mas estúpido i ardiente de los fanatismos puede inventar, aguijoneado por el odio i la supersticion. Mas el Cielo no estuvo entónces de parte de los traidores, i a cada fiesta de iglesia el Señor les castigaba su hipocresía con un mal suceso, pues cuanto mayor era su fervor aparente, mas grande aún era el desprestijio de su causa i el infortunio en sus operaciones.

Movióse entónces otro resorte. Fijáronse en las esquinas de la ciudad llamamientos incendiarios a la guerra. Hablábase en ellos de los estupradores del Cauca, de los vándalos de Mosquera, de los insultos hechos a la relijion, del esterminio de la propiedad, de las glorias i de los esfuerzos de Bogotá en otras épocas. Se evocó un Neira como en 1840. Se pintó a las vírjenes violadas, a los sacerdotes i a los ancianos ultrajados; se habló de sacrilejios i de cuanto malo refiere la tradicion i la historia; pero todo fué en vano: Bogotá sabia a qué atenerse, i esperó tranquila al vencedor.

Tambien hicieron las señoras conservadoras pomposos entie-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

rros a sus copartidarios muertos en los combates, cargaron sus cadáveres hasta el cementerio, se rasgaron las vestiduras i se desgreñaron los cabellos; pero sin resultado, pues la tierra no brotó por esto mas héroes, ni fueron tampoco muchos los que se dejaron matar por alcanzar las lágrimas de aquellas hermosas exaltadas, que ni supieron tratar al Jeneral Mosquera como a Coriolano, ni hacerse iguales a Telecila o a la doncella de Orleans, sino únicamente presentar los mas tristes ejemplos del desborde de las pasiones de partido, manchando sus nobles i amantes corazones con los humores del odio i los latidos de la venganza.

El Jeneral Mosquera respondió a todas estas calumnias de partido con una proclama a los habitantes de Bogotá, ofreciéndoles toda clase de garantías.

Ospina, don Mariano Ospina tambien, olvidado, despreciado por todos, unió su voz infernal a aquel coro de desesperados i desbocados, i, firme en su intento de hacerse capitan, llamó a las armas por medio de una proclama *patriótica*, llena de insultos i calumnias. Su título para dirijirse al público era el de comandante de la *reserva*.

El hombre era siempre el mismo, i ni aun lo deslucido de su caida le hacia perder el brillo académico de que tanto gustaba. No contento con esto, reunió algunos estudiantes, algunos fanáticos, i salió a conquistar la Sabana i a restablecer allí la Constitucion, pues sus haciendas i las de su hermano Pastor estaban en pleno réjimen inconstitucional en manos del enemigo. Su soberbia le arrastraba a su perdicion.

Calvo no quiso darle para esta empresa ni jefes ni soldados, apesar de que mas de una vez se los habia prometido. Entónces los Ospina redoblaron sus acusaciones de traicion al ejército centralista, diciendo: "El ejército i sus jefes están vendidos a Mosquera, i van a entregarle la capital." Calvo i los oficiales respondian: "Ospina nos perdió; pues si nosotros hemos dejado venir a Mosquera de Subachoque a Usaquen (una jornada), despues de una gran batalla i muchos encuentros parciales, Ospina le ha dejado venir de Popayan a Subachoque (cuarenta jornadas) sin atreverse a presentarle batalla durante su gobierno. Nosotros hemos recibido al enemigo dueño de la República i

triunfante a las puertas de la capital; bastante hacemos con resistirle todavía."

—"Ah! replicaban los Ospina, por medio de sus quejas verbales i sus hojas sueltas, es que vosotros sois unos ineptos, unos cobardes, unos traidores. Nosotros somos unos grandes hombres i hemos salvado el país; vosotros lo habeis perdido!"

XXXI.

Ospina i su comparsa, sin mayores recursos, sin plan ni otro norte que su soberbia, salieron de Bogotá i se avanzaron sobre la Mesa. Allí la poblacion en masa se levantó contra ellos, i, despues de un lijero tiroteo, las mujeres con cuchillos de cocina i los muchachos con palos de escoba, le cojieron tristemente prisionero junto con su hermano Pastor, i otros individuos. Primera expiacion.

De la Mesa fueron llevados estos a la presencia del Supremo Director. Segunda expiacion.

El aprehensor de reos habia sido él mismo aprehendido, al fin de la jornada. Mas Ospina no cayó como caen los héroes en el fragor de los combates o con la majestad del mérito: Ospina cayó como los personajes de comedia, como caen los soberbios en presencia de la Divinidad, como cayó Neron bajo el peso enorme del ridículo, i en medio de una risotada universal.

Digitus Dei es hic!

Desde ese dia pues empezó su castigo, castigo lento, tenaz, solitario, como lentas i tenaces fueron sus maquinaciones contra la República!

El Supremo Director de la guerra pensó afusilarle junto con su hermano Pastor, en desagravio de la República, pero entónces Ospina, olvidándose de su orgullo oficial de César, lloró como una mujer, i pidió que le permitiesen escribir al Arzobispo Herran i a su antiguo Jeneral en jefe. Se le dió esa licencia, i los dos hermanos implorados pasaron al campamento federalista, para pedir gracia e interesarse por el hombre que les habia hecho traicion, que los habia ultrajado, i que se jactaba de disponer de ellos como de sus instrumentos especiales. Tercera expiacion!

La noticia del fusilamiento de los Ospina cundió pronto por toda la ciudad, i se amenazó con el asesinato de todos los presos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

si tal cosa llegaba a suceder. Algunos mediadores entre los dos campos hablaron a las señoras liberales, para que fuesen e intercediesen con los presos a fin de que pidiesen al Supremo Director el perdon de los Ospina; mas las señoras respondieron que lo que hiciesen los presos estaria bien hecho, puesto que ellos eran los que debian resolver sobre punto tan grave. Entónces se les formó en los patios de sus prisiones, i se les significó que serian pasados a cuchillo en el momento de saberse el fusilamiento de los Ospina. Los padres jesuitas fueron llamados para exhortarlos a que apoyasen la medida; mas los presos por su parte contestaron que ellos no entraban en ninguna clase de transaccion; que el Supremo Director sabria lo que hacia en servicio de la causa de los Estados, sin que ellos le sirviesen nunca de obstáculo; i que si los Ospina eran afusilados, ellos se resignaban a su suerte con la abnegacion del patriotismo i la dignidad de las almas republicanas.

¡Noble conducta que agregaba una nueva corona a la frente de aquellos mártires del ultraje i la fuerza!

El Supremo Director varió luego de parecer, i los Ospina se salvaron del cadalso.

XXXII.

El 4 de junio resolvió Calvo ampliar su decreto sobre amnistía del 30 de abril, pues tal como estaba no habia surtido efecto alguno, i dió otro comprendiendo en ella a todos los que, apartándose de las filas federalistas, viniesen a engrosar las de la traicion. Sinembargo, este decreto no produjo tampoco ningun resultado, i si lo hacemos valer aquí es para que se vea lo tardío de la piedad de los conservadores. Estos señores no se atrevian a perdonar a los *bandidos* sino cuando ya no les quedaba mas remedio, arrancándoles el miedo solamente lo que no habian podido arrancarles la razon, la política i el derecho.

Mas, al mismo tiempo que se hablaba de amnistía, se cometian asesinatos horribles en individuos indefensos i pacíficos. En Facatativá, una partida asaltó el hospital que se habia establecido allí, mató 5 enfermos i el resto lo condujo preso a Bogotá. En el Cocui tambien los defensores de la moral se vengaban cruelmente en la familia del Jeneral Sántos Gutiérrez. No podia

haber paz, pues, con estos hombres sanguinarios i empecinados en el crímen. El Supremo Director reclamaba contra estos atentados, e instaba por algo que pusiera término a tales horrores; mas siempre fué desatendido.

XXXIII.

Los dos campos contrarios se habian aproximado mucho, i todos los dias habia un encuentro de armas mas o ménos costoso. Empero no hablaremos sino de los mas notables.

El primero de estos tuvo lugar el 6, empezando a las cinco de la tarde i terminando despues de noche. El segundo tuvo lugar el 12, en el cual solo 750 hombres del ejército federal se batieron gloriosamente contra todo el grueso del ejército enemigo. El fuego fué mui vivo, i hubo notables pérdidas por una i otra parte. Los federalistas tuvieron 1 jefe, 8 oficiales i 40 individuos de tropa heridos, 1 oficial i 10 soldados muertos; con mas 3 oficiales i 29 soldados prisioneros o estraviados. Los centralistas tuvieron 1 coronel, 5 oficiales i 25 soldados muertos, i muchos heridos i dispersos.

Mas, segun su práctica en aquella campaña, esa noche hubo música, cohetes, víctores i algazara por las calles de la ciudad. Se echaron las campanas a vuelo, hubo zambra, insultos para las señoras liberales, i todo jénero de estrépito i de entusiasmo, pues se decia que el Jeneral Mosquera habia quedado reducido a *esqueleto* en una casa donde se habia atrincherado con su Estado mayor, i que al otro dia se le tomaria prisionero, si era que no se rendia durante la noche.

Tales eran los embustes i los consuelos de los centralistas, siempre que el ejército unido los metia a culatazos hasta las primeras calles de la ciudad.

El tercer ataque formal se dió el 13 de junio. La eleccion de esta fecha por los conservadores tiene su historia. Se decia entre ellos que el Supremo Director tenia por funesto para él el mes de junio, i en especial esa fecha, i creyéndola en efecto tan funesta para el Jeneral como los idus de marzo para César, tuvieron la puerilidad de presentarle batalla campal aquel dia. El suceso fué contrario a sus esperanzas.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El 15 de junio se leia en el boletin federalista, a propósito del parte de esta batalla, dado a los Gobernadores de los Estados por el señor Julian Trujillo, Inspector i mayor jeneral del ejército unido:

«El Supremo Director dispuso que se suspendiese la persecucion, porque la tropa estaba fatigada, i con la oscuridad de la noche nada se podia hacer. El triunfo del 13 de junio ha sido brillante, el enemigo ha perdido 150 hombres prisioneros, inclusos 6 oficiales; 50 que se pasaron a nuestras filas de los prisioneros que tenia en su poder; 105 muertos de tropa i los comandantes Martínez i Correa, i unos 6 oficiales. De sus heridos hai 24 en nuestro poder, i entre ellos un capitan. Tambien se le tomaron 30 caballos con sus monturas i 14 carabinas, muchas lanzas, tres cargas de municiones de infantería i 300 fusiles. Por los que se han pasado posteriormente, sabemos que fueron heridos los coroneles Escallon i Viana; los tenientes-coroneles Jacinto Ruiz, Ripoll i Carrillo; los sarjentos mayores Borda i Ruiz, el capitan Vicente Paris i muchos oficiales i como 200 soldados, que han remitido a Bogotá. Los dispersos son en gran número, i los que se han presentado despues del combate, que pasan de 50, han sido licenciados para que sigan a sus casas libres de todo cargo. El enemigo no tiene hoi sino como 1,600 hombres, inclusos 150 soldados de caballería, de 500 que entraron en combate, con unos 1,800 infantes i 300 artilleros, fuerza que habia reunido despues del desastre del 25 de abril, en cuya época tenia 5,000 hombres.

«Quedaron en nuestro poder, ademas, dos banderas, dos clarines, una caja de guerra i una corneta.

«Nuestras pérdidas han consistido en 2 jefes, 8 oficiales i 42 individuos de tropa muertos; 7 jefes, 27 oficiales i 112 individuos de tropa heridos.

«La serenidad, el arrojo i valor de todos los individuos del Ejército Unido han sido dignos de los defensores de la lei: el órden i la regularidad de los movimientos hacen honor a los jefes i oficiales que dirijian las tropas que cada uno tenia a sus órdenes. Ningun prisionero ha tenido que sufrir el menor ultraje, i los heridos del enemigo han recibido el mismo tratamiento que los del ejército vencedor. Los cadáveres de los enemigos

han sido sepultados del mismo modo que los de nuestro ejército, porque siendo todos granadinos, eran acreedores a recibir el mismo homenaje de humanidad.

«Pocas horas despues de haberse despachado el parlamentario, se presentó en este campamento el mui reverendo señor Arzobispo, doctor Antonio Herran, acompañado de tres familias, i fué recibido con honores militares, como el jefe de la Iglesia católica granadina. Manifestó al Supremo Director que su objeto era venir a ver si habia un medio de conciliacion para evitar mas derramamiento de sangre; i el Supremo Director le hizo presente que, durante quince meses, en diferentes ocasiones, habia manifestado el laudable deseo de los Estados, de transijir esta cuestion amistosamente, cosa a la cual se habian negado los caudillos de la revolucion hecha por el Gobierno jeneral; i que en estas circunstancias no habia mas medio de transaccion que el reconocimiento del Gobierno provisorio de los Estados Unidos, quien daria una ámplia amnistía i seguridad a todos los comprometidos, con escepcion de los asesinos de Cruz-verde, donde fué inmolado el ilustre Jeneral Obando i el coronel Cuéllar con otros individuos del ejército. El señor Arzobispo se retiró despues de una cordial i patriótica conferencia con los principales Jenerales i jefes del ejército, que le acompañaron hasta los puntos avanzados por donde entró, recibiendo al mismo tiempo señales relijiosas respecto de los soldados, a quienes dió su bendicion pastoral que ellos recibieron con agradecimiento."

Mas para que se vea la impresion que estas escenas de sangre i de horror producian en el campamento conservador, véase lo que pasaba allí, pintado por la pluma del señor Pastor Ospina:

«Miéntras la capital veia agotados sus recursos; miéntras lloraba sobre las tumbas de las víctimas inmoladas en un combate dado sin prevision ni direccion; miéntras escuchaba los lamentos de los heridos; miéntras los pobres caian i morian desfallecidos por el hambre; miéntras todo esto pasaba en la capital, en el campamento del Chicó, a dos leguas de distancia, no se pensaba en semejantes cosas: se corrian gallos, se hacian fiestas, se libaban licores....."

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

XXXIV.

Hemos hablado atras de los asesinatos del Cocui de una manera jeneral, i este hecho requiere un poco de mas estension; pero como solo sobre nuestra palabra podria dudarse de lo que va a leerse, insertaremos íntegro el documento oficial que tenenemos a la vista. Dice así:

"Al ciudadano Presidente provisorio del Estado.

«El Jefe de Estado mayor de las fuerzas de mi mando acaba de comunicarme desde Paipa, con fecha 5, uno de los atentados mas atroces, ejecutado por una cuadrilla de esos hombres que se titulan defensores de la lejitimidad, i que con tal carácter están llevando a todas partes la desolacion i el espanto.

«Me dice que, en uno de los últimos dias de mayo último, entró al Cocui una pandilla como de 50 hombres, encabezada por los señores Tirso Ordóñez i Cenon Mora; que algunos vecinos de allí i otros de Chita procuraron defenderse, pero que careciendo de elementos tuvieron que retirarse; que los intrusos asesinaron a Ines Gutiérrez i a Eladio Cujar, la primera de seis años de edad i el segundo de nueve; que al señor Francisco Gutiérrez, hermano del Ciudadano Jeneral en jefe del tercer ejército, le dieron muerte, acribillándole a lanzadas, aunque él era estraño a las cuestiones políticas i solamente estaba ocupado en sus negocios particulares; *que asesinaron a veinte i siete personas mas;* que a Braulio Manosalva, despues de haberle dado muerte, le sacaron los ojos i le cortaron la lengua.....!

«A los pocos vecinos de aquellos pueblos que cojieron i dejaron con vida, dice el mismo Jefe de Estado mayor, que les dieron tormento metiéndolos en una especie de chaleco de cuero mojado i perfectamente ajustado al cuerpo desnudo. Este martirio, luego que empieza a secar, como es natural, se estrecha muchísimo, e internándose en las carnes ocasiona dolores vivísimos. * Que a Faustino Moráles i a otros de sus compañeros a

* Este raro i atroz instrumento de tortura, que despues se ha jeneralizado un tanto por los conservadores como *sistema de prision*, se conoce en el país con el nombre de *cachupina*. Nada hai que le iguale en barbaridad.

quienes trituraron así, los hacian trotar con dogal al cuello, i los arrastraban sus verdugos, casi estrangulándolos, pues en medio de una agonía mortal se les veia afuera la mayor parte de la lengua!

«Con razon esclama el Jefe de Estado mayor: "Los centralistas barbarizan el país, i por dondequiera que van las nuevas de sus crímenes esparcen el escándalo. Los dias de Bóves i Antoñanza se están reproduciendo en nuestro desgraciado suelo, i el alma del patriota se contrista, i el corazon del soldado se enardece al oir la relacion de los horrores con que martirizan a la humanidad los sectarios de Ospina.... Es necesario que todo el mundo se disponga para detener a los ajentes de la tiranía en su funesta carrera de sangre i esterminio; pero sin retaliaciones, porque nosotros nunca seríamos capaces de descender hasta nuestros enemigos, para igualarnos a ellos en crueldad e infamia....!"

«Despues de haber tenido la pena de daros este desagradable informe, i deseando únicamente que no se reproduzcan tales atrocidades que nos avergüenzan como granadinos, aunque hayan sido ejecutadas por una secta a quien tenemos el honor de combatir, solo me resta repetirme vuestro atento servidor—J. J. Réyes C."

Este mismo ciudadano, como comandante jeneral de las fuerzas del Estado de Boyacá, obtuvo el 18 del mismo mes de junio un espléndido triunfo en el sitio del Papayo, sobre los rebeldes Ucrós, Jiron, Valderrama i Ordóñez. Sinembargo, deseoso este jefe de evitar la efusion de sangre, despachó ántes del combate al oficial Gabriel Peña Solano, con proposiciones de paz al enemigo, i este, haciendo del enviado su prisionero de guerra, tuvo a bien ponerle de blanco a los primeros tiros federalistas por toda contestacion!

El 8 del mismo mes habia habido un combate en Sutamarchan, en que los federalistas fueron batidos, perdiendo mas de 100 prisioneros i algunos elementos militares. La guerra de partidas se habia hecho para entónces mui jeneral, i casi no habia punto en la República donde no se diese un combate diario. En Fusagasugá hubo igualmente otro encuentro que no fué favorable a los federalistas. Tambien fué este el último triunfo que publicaron los conservadores.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

En medio de esta recrudecencia de la guerra, las autoridades de Bogotá se entretenian en seguir juicio por rebelde al Presidente Pradilla; mas la defensa de este majistrado, sencilla, clara i breve como la verdad, dejó confundidos i sin respuesta a sus acusadores.

XXXV.

Hasta aquí nunca el Supremo Director habia atacado primero a los enemigos; pero la guerra se hacia demasiado larga, i era necesario terminarla por un golpe atrevido i decisivo. El Jeneral Mosquera lo dió el 18 de julio, i el sol de ese dia no se pondrá jamas en el cielo de su gloria.

He aquí el parte de esa gran batalla:

«El Ejército Unido ha alcanzado el 18 de julio el mas completo i espléndido triunfo sobre las tropas que acaudillaba el Procurador jeneral, Bartolomé Calvo, que, como usted sabe, habia usurpado el Gobierno nacional de la Confederacion Granadina, apoyándose en las actas que celebró el Ejército de Ospina, i algunos Senadores i Representantes elejidos segun las disposiciones de las leyes inconstitucionales.

«Ha dejado de existir el Gobierno de hecho, i tengo órden del Presidente de los Estados Unidos de felicitar a usted, i de instruirle de las operaciones militares que se han ejecutado despues del triunfo obtenido el 13 de junio último, de que dí cuenta a usted.

«No creyó conveniente el Supremo Director de la guerra continuar los movimientos sobre el campamento enemigo del Chicó, porque tenia que atender a la organizacion de los cuerpos que se formaban en el Estado de Cundinamarca, i protejer con ellos la llegada de los elementos de guerra que venian al cuartel jeneral de la plaza de Honda, que eran indispensables para un ataque sério sobre las fortificaciones de campaña que habia construido el enemigo, o para el que debia darse en esta ciudad, cuya defensa es mui ventajosa dirijida por un hábil Jeneral; i debia de todos modos asegurarse un combate que iba a decidir de la pronta pacificacion de la República, i en caso adverso prolongar indefinidamente la guerra.

«Supo el Supremo Director que el enemigo fincaba sus esperanzas en las sublevaciones que promovió en el Estado del Tolima, i en la guerra del Estado de Antioquia contra el del Cauca, a cuyo efecto se iba a enviar a Mariano Ospina ácia el Magdalena, para que siguiese hasta Antioquia i se apoderase de la ciudad de Honda, por donde venian los elementos de guerra de que he hecho mencion. Al mismo tiempo fundaba sus esperanzas en el auxilio que podia recibir del Estado de Santander, a donde se habian introducido los coroneles Ucrós i Monsalve, prisioneros de guerra en Ocaña, i puestos en libertad para venir al cuartel jeneral, a presentarse al Supremo Director que los habia recomendado especialmente al Presidente de Santander. Habia al mismo tiempo que atender a la conservacion de la Salina de Cipaquirá, fuente de recursos pecuniarios para el ejército.

«El triunfo que obtuvo el coronel Joaquin Réyes sobre Ucrós en el Estado de Boyacá, la prision de Mariano Ospina i sus compañeros de espedicion en la Mesa, i pequeñas ventajas obtenidas en diversos puntos sobre el enemigo, decidieron al Supremo Director a hacer un nuevo esfuerzo para obtener un triunfo pacífico. Obligar al enemigo a dejar sus posiciones i presentarle la fuerza del ejército unido en una llanura, sin la menor obra de defensa, era el paso que debia dar el Supremo Director para hacerle conocer la inferioridad de su fuerza, i que un nuevo combate no tendria otro resultado que el inútil derramamiento de sangre granadina.

«El 5 de julio emprendió el ejército su movimiento al frente del enemigo, para colocarse al Occidente de las posiciones del Chicó, presentándole ocasion para librar una batalla. Este movimiento, que le dejaba libre la via de Cipaquirá para ir a buscar el cuerpo de tropas que anunciaba constantemente venir desde el Norte, i la facilidad de salir a campo raso, debian producir el efecto moral de la desconfianza en sus soldados si no emprendia operaciones ofensivas. Durante todo el movimiento permaneció el enemigo en espectativa, i luego que tomó nuestro ejército posesion de la punta de Suba, desde donde podia dirijirse a la capital por tres diferentes vias, no obstante la dificultad que presentaban los pantanos i ciénagas que rodean aquella posicion, a las cuatro de la tarde emprendió su retirada ácia

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

esta ciudad, quemó sus barracas i levantó el campamento, no en el mejor órden, i se situó en las colinas de San Diego, apoyándose en los edificios contiguos a dichas colinas.

« El 6 marchó el ejército unido sobre Chapinero, con ánimo de dar batalla, si el enemigo salia a librarla al aproximarnos a él; pero reconoció el Supremo Director que se ocupaba de construir una línea de contravalacion mas estensa de la que alcanzaba a defender con sus tropas, i resolvió acamparse en Chapinero sobre el rio del Arzobispo, concluir la organizacion de la Columna de Cundinamarca, i hacer llegar al cuartel jeneral el parque de reserva que venia de Honda, cuyo movimiento se habia cubierto con el batallon "Hormezaque," que fué ácia la Mesa a protejer igualmente la conduccion de los prisioneros que se habian tomado en aquella ciudad, entre los cuales estaba Mariano Ospina. El pequeño triunfo de que hago mencion, que dió por resultado la prision de Ospina, si no tenia una grande importancia como hecho de armas, sí la produjo moralmente, pues usted conoce que él, como Presidente de la Confederacion, era el que habia dirijido toda esta revolucion para destruir el sistema federal.

« El Gobernador de Cundinamarca, señor Uldarico Leiva, se habia dirijido de un modo confidencial al Supremo Director, con una minuta de proposiciones de paz inadmisibles, no obstante el deseo que manifestaba de restablecer la armonía entre los belijerantes; pero al mismo tiempo que daba este paso, habia dispuesto que Ospina fuese al Magdalena a alentar las partidas que se levantaron en el Guamo, a órdenes de algunos amigos suyos, entre quienes se contaba el doctor Calixto Leiva, que habia muerto en el combate de Piedras, i él creia solamente herido i prisionero. Por esta razon interpuso sus relaciones personales con el Supremo Director para que le diese pasaporte a otro hermano suyo para que fuera a asistirlo en su enfermedad. El señor Leiva ignoraba, cuando daba este paso, la prision de Ospina, i que habian caido en nuestro poder las instrucciones que le habia dado. El Supremo Director accedió a su peticion, mandándole el salvo-conducto que pedia para su hermano; pues la noticia de su muerte era aún dudosa.

« Concluidos los arreglos del ejército, resolvió el Supremo

Director hacer una intimacion al Jeneral en jefe de las fuerzas centralistas, creyendo que en vista de las circunstancias se persuadirian, tanto él como el señor Calvo, de que no tenian la fuerza suficiente para combatir contra el ejército unido. Despues de una demora de cuatro dias contestó el Jeneral en jefe la carta oficial del Supremo Director; pero, negándose a reconocerle como belijerante, no le daba el tratamiento, i no se admitió su respuesta, pues bien se conocia que era negativa, por el modo como se dirijia el pliego, haciendo devolver al heraldo que lo condujo.

« Agotados, pues, todos los medios de conciliacion, dispuso el Supremo Director atacar decididamente al enemigo, i mandó organizar tres cuerpos de ataque i uno de reserva para tomar la capital, batiendo al ejército enemigo. Este, como habia dicho, habia establecido su línea de contravalacion al rededor de la ciudad, atrincherándose desde las faldas de la cordillera hasta la llanura, i situando en diferentes puntos su artillería, que constaba de quince piezas de batalla. El primer cuerpo se formó de las Divisiones 1.ª del primer ejército i 2.ª del tercero, fuerte de mil quinientos hombres, a órdenes del Jeneral López. El segundo compuesto de la 1.ª Division del tercer ejército i 2.ª del primero, fuerte de mil trescientos hombres, a órdenes del Jeneral Gutiérrez; i el tercer cuerpo se compuso de la 3.ª Division del primer ejército i cuatrocientos jinetes de la Division de caballería a órdenes del Jeneral Mendoza.

« El cuerpo de artillería con una batería de seis piezas, el batallon "Hormezaque" i el resto de la caballería, formaban una reserva, a órdenes del Jeneral Joaquin Réyes. Arreglado de este modo el ejército, el 16 de julio se movió el primer cuerpo, a órdenes del Jeneral López, por las faldas de la cordillera, situándose a tiro de cañon de las posiciones enemigas que las cubrian hasta las colinas inmediatas al convento de San Diego. El cuerpo del Jeneral Mendoza se movió ácia el Occidente i se acampó en los llanos del Salitre, desde donde podia marchar al cementerio de la ciudad, a San Victorino o a Tresesquinas, para obligar al enemigo a dividir su fuerza i debilitarle en sus posiciones mas importantes. Este cuerpo tenia de fuerza mil doscientos hombres, i, por la calidad de su tropa era

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

capaz de resistir toda la fuerza enemiga que pudiera atacarlo. El enemigo habia dejado descubierta toda la parte oriental de la ciudad, no obstante que teníamos una vía franca para mover un cuerpo de tropas por aquella parte. El segundo cuerpo, que mandaba el Jeneral Gutiérrez, i la reserva se situaron por escalones, el mismo 16, desde el rio del Arzobispo hasta Chapinero, conservando la distancia de operaciones, i el 17 se estrecharon las distancias formando todo el ejército unido una sola línea que podia considerarse de circunvalacion, aunque no quiso el Supremo Director establecerla con obras del arte, limitándose únicamente a mandar construir *salchichones* que pudiera llevar la infantería para oponer trincheras de asalto a las del enemigo. La noche del mismo dia se hizo marchar una columna de ciento cincuenta hombres escojidos entre los batallones del primer cuerpo, a órdenes del teniente-coronel Faustino Ibáñez, por el cerro de la Cruz al de Monserrate, para que, al amanecer, desplegasen en tiradores a retaguardia de la fuerza enemiga que defendia las trincheras de su derecha, a cuya hora debia atacar. Todo el primer cuerpo del ejército que estaba a órdenes del Jeneral López, tenia que pasar por un desfiladero que aventuraba la operacion ejecutándola a vista del enemigo, i para cubrirla, se llamó la atencion por el centro avanzando la vanguardia del segundo cuerpo a poco mas de cien metros de la primera trinchera que tenia el enemigo por aquella parte, i cubriéndose los soldados en las cercas i fosos contiguos que el enemigo habia abandonado a nuestros aproches. Como a la una de la mañana dieron parte los Jenerales en jefe de haber ocupado los puntos convenidos para que emprendiese el Jeneral Mendoza su movimiento de flanco, debiendo salir al camino carretero de Occidente entre los Ejidos i el puente de Aranda; i dada la señal de un tiro de cañon desde el cuartel jeneral del Supremo Director, se emprendió el movimiento indicado. Al amanecer se descubrió sobre Monserrate nuestra columna de tiradores, i el cuerpo del Jeneral Mendoza en movimiento del camellon ácia Tres-esquinas. El comandante Ibáñez cumplió con desplegar su columna, segun se le habia ordenado, rompiendo el fuego por retaguardia del enemigo, i el Jeneral López ordenó inmediatamente el ataque por el frente de las trincheras, poniéndose él mismo a su frente.

Antes de diez minutos fué despojado el enemigo de su primera trinchera, i, flanqueado por su derecha, tuvo que abandonar toda la altura de su posicion i refujiarse en los fosos i atrincheramientos que habia construido a doscientos metros, formando un ángulo saliente a vanguardia, en que creyó sin duda poderse sostener. Entónces ordenó el Supremo Director que el infrascrito condujese los batallones 1.° i 2.° de Facatativá para reforzar el ataque por aquella parte, i que el "Neiva," que habia dejado el Jeneral en jefe en reserva, se aproximara para reforzar el combate donde fuera necesario. Este se trabó de un modo jeneral, avanzando por el centro el Jeneral Gutiérrez con el cuerpo de su mando. El enemigo resistia en la parte inferior de las colinas de San Diego, i dirijió un cuerpo ácia la quinta de Bolívar, que habia sido ocupada por tropa de la 2.ª Division.

« Dispuso el Supremo Director que viniesen dos piezas de batalla a la colina que domina la plaza de San Diego, i cuarenta jinetes de la caballería de reserva, para oponerse a la fuerza de esta arma que flanqueaba las guerrillas avanzadas de la 2.ª Division. El enemigo hizo marchar como cuatrocientos hombres a oponerse al Jeneral Mendoza que llegaba ya a Tres-esquinas, al Sur de la ciudad, i otra columna de infantería i caballería ocupaba a San Victorino. Jeneralizado el combate en San Diego, fué necesario introducir la reserva para decidir la batalla por el punto mas fuerte, i que no pudiese ser reforzado el convento de San Diego, cuyas paredes servian de un ventajoso parapeto al enemigo. Un cambio de direccion ordenado al batallon Neiva para ir a protejer nuestra izquierda, que era vivamente atacada, produjo un momento de conflicto, porque el enemigo creyó que habia podido rechazar esta fuerza; pero en ese momento llegó el Supremo Director con su grande Estado Mayor i ordenó que volviese el batallon "Neiva" sobre el enemigo, i que la artillería abriese sus fuegos de bomba i metralla para contenerlo, dando al mismo tiempo órden para que el 2.° cuerpo de ejército fuese auxiliado por la artillería i caballería de reserva, i para que el batallon "Hormezaque" subiese a reemplazar en la reserva al batallon "Neiva." Miéntras esto sucedia, el Jeneral Mendoza habia entrado a la ciudad por las Cruces, i mandado una columna de in-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

fantería a ocupar la parte alta de la ciudad i ponerse en contacto con la fuerza que obraba por aquella parte, a órdenes inmediatas del Jeneral en jefe del primer ejército i de su Estado Mayor. Bien ejecutados los movimientos que dejo indicados, de cargar al enemigo, este fué derrotado de una manera espléndida, i ocupada la plaza de Bolívar sucesivamente por todo el ejército. Obtenido un completo triunfo sobre las fuerzas que estaban en San Diego i las Cruces, se rindió a discrecion la que mandaba en San Victorino el Jeneral Posada. El Procurador jeneral Calvo, el Jeneral en jefe i su Estado Mayor se asilaron en la Legacion inglesa, i se tomaron 600 prisioneros i muchos Jenerales, jefes i oficiales, quedando muertos en el campo de batalla el Jeneral Manuel Arjona, el teniente-coronel José María Osorio, el comandante Pedro José Carrillo, el sarjento-mayor N. Ortiz, el señor Simon J. Cárdenas, algunos otros oficiales i 104 individuos de tropa del enemigo. Tuvo este, ademas, heridos al Secretario de Gobierno, Juan C. Uribe, a los tenientes-coroneles Lázaro María Pérez i Cristóval Caicedo, al Auditor Tomas Pizarro, capellan Francisco Jiménez i algunos otros. De nuestra parte tenemos que lamentar la irreparable pérdida del Gobernador de Cundinamarca, señor José María Plata, que con un valor denodado animaba el combate por el centro; del coronel Joaquin Suárez, primer Ayudante de campo del Supremo Director, i del coronel Samuel Guerrero. Murieron, ademas, 14 oficiales i 73 individuos de tropa; i fueron heridos el Jeneral Acosta; el Auditor jeneral, señor Serjio Camargo; 5 jefes; 43 oficiales i 166 individuos de tropa. Todo el armamento enemigo ha quedado en nuestro poder i su parque de artillería con mui poco del de infantería, que se habia agotado en los combates anteriores, de modo que si hubiera podido resistir una hora mas de fuego, la victoria se habria obtenido por faltarle municiones, cuyo consumo se provocaba constantemente por órden del Supremo Director en toda la campaña.

« Si el valor i bizarría han lucido en el ejército a la vista de todos los habitantes de la capital, no ha sido ménos laudable la disciplina i moderacion con que el ejército tomó la ciudad, dirijiéndose los jefes principales a la cárcel, a poner en libertad a los Majistrados, jefes, oficiales, soldados i simples ciudadanos

que, en número de mas de 500, estaban hacinados en una inmunda prision. La poblacion en masa saludaba a sus libertadores, i el partido conservador vencido, no oyó ni un solo "muera" ni una palabra ofensiva de 4,500 vencedores, i de una poblacion embriagada con el placer que produce el triunfo de la libertad. El Supremo Director ha sufrido una contusion de bala de cañon, de ninguna gravedad, i el Jeneral en jefe del primer ejército una levísima herida de bala de fusil.

« Ocupada la capital de los Estados Unidos, está organizado el Gobierno jeneral en ella, i mañana se posesionarán los ministros de la Corte Suprema. Mui pronto continuarán las operaciones sobre el usurpador del Gobierno de Santander, i para debelar las facciones que existen aún en el Sur. En seguida sobre Antioquia i el Istmo, si no se someten al Pacto de Union, despues de haber quedado completamente destruido el llamado Gobierno jeneral de la Confederacion.—Cuartel jeneral en Bogotá, a 20 de julio de 1861.—*Julian Trujillo.*"

XXXVI.

La vida de los hombres grandes es una propiedad de los pueblos, i mayormente en las repúblicas, cuya historia es la de de sus hijos.

El señor José María Plata, muerto gloriosamente el 18 de julio sobre las trincheras liberticidas de los traidores a la patria, era uno de los hombres mas eminentes del país. I no vaya a tomarse esta frase como una flor artificial, de esas que la adulacion o la bondad arrojan siempre sobre las tumbas todavía entreabiertas de los que pasan a otra vida mejor; pues Plata poseia una cabeza primorosamente organizada, i ardia en ella una luz intelectual de primer órden.

Su frente, el corte de sus cejas i la regularidad matemática de todo su organismo, revelaban en él una labor esquisita por parte de la naturaleza en favor de aquel jenio privilejiado, i de aquel mártir de la ceguedad política del doctor Ospina.

No se podia verle sobre el cenotafio, blanco con la palidez de los cadáveres i majestuoso con la gravedad de los muertos, sin tomarle por un Sócrates o por un Caton.

Los griegos i los romanos se habrian postrado ante sus res-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tos como ante un filósofo o un dios: la República vencedora se agolpó ante su tumba como ante un apóstol i un héroe; i diez mil personas hicieron compañía, en sus lágrimas i en su duelo, al enlutado círculo de sus hijos!

Sus honras fúnebres fueron las del mártir, las del majistrado, las del hombre de bien i las del patriota. Las señoras de Bogotá acompañaron su féretro, en honor del padre de familia; los empleados i los hombres civiles en homenaje al gobernante i al hombre de principios; i tres mil de sus compañeros de armas en memoria de sus servicios i en premio a su heróico valor.

Todas las calles estaban enlutadas en el tránsito de la catedral hasta el cementerio, i un inmenso jentío seguia al cortejo como agobiado bajo el peso enorme de pérdida tan irreparable.

La tribuna fúnebre fué ocupada en homenaje suyo por el doctor Lorenzo María Lléras, el Jeneral López i otros hombres ilustres i patriotas, que no solo decian adios al amigo, sino que hacian la apolojía del ilustre difunto; i sobre ella no se pidió venganza como lo hacian los vencidos en sus *regocijos fúnebres* o entierro de sus héroes, sino que se predicó paz, i se pidió perdon i olvido para lo pasado. Qué diferencia, pues, de tiempos i de oradores!

Plata vino al mundo el 20 de marzo de 1811 en San José de Cúcuta, de suerte que murió apénas de cincuenta años. Sus padres fueron el señor Isidro Plata i la señora Trinidad Soto, hermana del gran colombiano Francisco Soto.

El señor Isidro Plata fué afusilado por el pacificador Morillo, en Sogamoso, por diciembre de 1816.

Ese era entónces el premio dado por los tenientes de Fernando VII a los defensores de la independencia i de la libertad. Plata tenia apénas seis años cuando recibió el bautismo de sangre con que nuestros padres i tiranos inscribian a los hijos de Colon en el libro de oro de la República. No podia ser, pues, mas que lo que fué toda su vida: republicano de ideas, republicano de corazon.

La muerte de Plata, dadas su falta de pasion en las cuestiones políticas, la rectitud de su juicio i la claridad de su talento, es la condenacion mas terrible de la conducta oficial del doctor Ospina. Pues ciertamente Plata, muriendo como héroe el 18

de julio sobre las trincheras, que a falta de justicia i popularidad debian servir de defensa a los traidores, es el argumento mas elocuente de que la buena causa era la que defendian los federalistas, i de que su bandera era la única verdaderamente lejítima en el país. Padre de una numerosa familia, centro obligado de una vasta parentela, lanzado en negocios de muchos centenares de miles de pesos, estraño a las intrigas de los bandos públicos, sin ninguna ambicion de mando, Plata no solo no iba a ganar nada tomando las armas contra el despotismo de los que se habian arrogado el falso título de *lejitimistas*, sino que lo iba a perder todo, vida, porvenir i bienes, como en efecto lo perdió.

Ese solo hecho es bastante para la condenacion universal del doctor Ospina i de su círculo sanguinario, cruel, i deliberadamente perverso: de ese círculo asesino que luchó hasta el fin por amontonar víctimas a víctimas, pero con la conciencia de que no podia vencer, porque le faltaban el talento, la ciencia, el valor i el número; i le sobraban solo insolencia e impostura.

Ese círculo fué, pues, el que asesinó a Plata, a Suárez, a Guerrero, a Álvarez, a Pardo, a Rubio, a Carrillo, a Osorio, a Arjona, i a tantos otros granadinos mas, sacrificados a la obstinacion de los Jenerales en jefe i a la ceguedad política del Procurador Calvo.

Despues de haber seguido por algun tiempo la carrera burocrática, Plata se consagró al comercio. Su vasta intelijencia se desarrolló en este campo de una manera prodijiosa, pues sus talentos matemáticos i económicos, la grandeza i tino de su cálculo, su golpe de vista sin ejemplo, su actividad, todo servia en él admirablemente a sus fines. En su profesion, pues, lo avasalló todo con su jenio, i pronto fué el primer negociante i casi el primer capitalista de Bogotá. En Francia hubiera sido un Necker o un Lafitte, i Bastiat hubiera sido su amigo; en Florencia los Médicis le hubieran rivalizado, pero no vencido.

El triunfo del 7 de marzo de 1849 le arrebató en sus alas de gloria, i Plata ocupó al fin el puesto que le correspondia por entónces en los altos destinos de la República, sirviendo de aquella época en adelante diferentes veces las carteras de Relaciones Esteriores, Gobierno i Hacienda, i habiendo sido ministro de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tres Administraciones seguidas, la de López, Obando i Mallarino. Fué tambien Gobernador de Cundinamarca (en servicio de cuyo empleo perdió la vida) en algunas épocas de borrasca, i cuando el baston en manos del majistrado era mas bien un gran peligro que un alto honor.

Nos faltaria espacio si quisiéramos hablar aquí circunstanciadamente de los eminentes servicios prestados por Plata a la República, i en especial a la causa de la libertad. Como empleado público, era una antorcha que todo lo iluminaba; como orador parlamentario, no reconocia superior en cuanto a lójica i claridad de razonamiento. Era comun la frase de que Plata no discutia, sino que hacia aula en las cámaras: tan concluyente i sabio así era en los debates!

Como escritor era correcto, claro e irresistible; i nunca fué derrotado ni en la prensa ni en la tribuna. Muchas veces se le creyó perdido en mas de una gran cuestion; pero todo era hablar o escribir él, i a su última palabra sucedian siempre el aplauso i la conviccion.

En 1854 contribuyó mui eficazmente al triunfo de la Constitucion, tanto con sus servicios en la Secretaría de Hacienda, como con sus consejos al Gobierno. A la hora del combate, se olvidaba de todo, i tomando un fusil cualquiera, peleaba como simple soldado en la primera fila i en el puesto de mayor peligro; para él, todo era servir a la patria, en el campo de batalla o en el bufete.

En la crísis que terminó, fué partidario i sostenedor del Presidente Ospina, miéntras que la conducta de este fué fiel a la lei i al deber; pero cuando este majistrado rompió enteramente sus títulos, convirtiéndose en jefe de bando i en revolucionario traidor i descarado, se afilió en las banderas de los federalistas, i sirvió a su causa con una actividad grande i una enerjía a toda prueba. Llamado por el Supremo Director a desempeñar la Gobernacion de Cundinamarca, prestó a la causa de los Estados un aliento esforzado, e inclinó sobremanera la balanza del triunfo del lado de la justicia i de la razon.

Su muerte ha sido, pues, no solo una pérdida para la nacion i para su partido, sino tambien para sus adversarios políticos, pues los hombres como Plata, aparte de ser el orgullo de sus co-

partidarios, honran en alto grado a sus enemigos, i son hasta cierto punto una garantía para todos.

Como hombre de Estado, Plata era una gran figura en la Nueva Granada, pues ademas de su mucha habilidad para el manejo de los negocios públicos, no perdia nunca la calma, tan indispensable en las democracias, siempre turbulentas i siempre ajitadas como las olas del mar. Ademas, Plata nunca se dejaba sorprender en ninguna cuestion por profunda e inesperada que fuese para él; i un segundo le bastaba jeneralmente para comprenderla i fijarla. Era hombre serio en todo el tono de la palabra, laborioso, de espíritu severo; i ocupó los puestos mas elevados de la carrera burocrática, de repente i bien ocupados, como sucede siempre a los hombres de mérito, i no teniendo escuela a este respecto ni sometiéndose a escala determinada. El jenio va siempre derecho a la cumbre; la medianía es la que se arrastra en tanto trabajosamente por el camino comun. Sin su muerte, tan funesta como inesperada, i debida solamente a su inmenso valor, Plata hubiera sido en breve Presidente de la Confederacion, i hubiera sido un gran Presidente, superior en mucho a Várgas i al inmortal Rivadavia.

Su muerte, pues, ha dejado un vacío inmenso en el corazon de la patria, porque un hombre de Estado no se improvisa en un dia, i porque en las presentes circunstancias de la República, sus luces, su patriotismo, su actividad, i sobre todo su jenio, hubieran sido de la mayor utilidad. Funestas consecuencias de las guerras civiles, tanto mas encarnizadas i sangrientas cuanto mas injustificables!

Hemos dicho mas atras que Plata no tenia ambicion i debemos aclarar este dicho, manifestando que, si la hubiera tenido, le hubiera sido mui fácil ocupar todos los puestos de la nacion; pero él nunca fué periodista, ni tribuno, ni tampoco intrigante político. Independiente por carácter i por fortuna, opinaba libremente en todas las materias, sin recojer nunca sus inspiraciones en el revuelto cerebro de los partidos, sin servir nunca a la moda en las opiniones, ni dejarse seducir por las ideas de sus últimas lecturas. Soldado fiel de la libertad por herencia i por ilustracion, los republicanos ocurrian siempre a él en los momentos de conflicto; mas nunca se le vió en la antecámara del

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

elector ni en los átrios de los palacios; i si todos los granadinos fueran como fué Plata, ni el poder ni el pueblo tendrian nunca aduladores en la República. Sus partidarios achacaban su independencia i dignidad a desvío i a desercion de sus filas; pero ¡cuánto han tenido que arrepentirse mas tarde, i cómo el martirio de Plata, por la causa de la libertad, ha llenado sus espíritus de honda i desengañosa amargura!

Como jefe de partido, Plata hubiera sido una doble potencia en el país, i hubiera dominado i vencido siempre; mas para él los puestos públicos eran una positiva mortificacion, i mas un elemento de ruina por el abandono consiguiente de sus vastos negocios, que una fuente de lucro. Repetimos, pues, i lo repetimos bien alto: aunque era uno de los primeros hombres de Estado de la República, Plata no tenia ambicion; i era el poder el que se inclinaba delante de él, i no él delante del poder. De lo contrario, permanecian ámbos indiferentes.

Como hombre privado, Plata era sencillo, desprendido, servicial i humilde en su trato; buen esposo, amante padre, i amigo verdadero.

Militar, su carrera hubiera sido la de un metéoro, la de Ricaurte o Jirardot; sabio de profesion, las sociedades i las universidades le habrian abierto sus brazos; demagogo, habria repetido en el mundo las escenas de los Gracos en Roma; griego, le hubieran honrado sus compatriotas con el ostracismo; i granadino, como fué, cúpole solo que sus enemigos políticos le llamaran *bandido*, la muerte del entusiasmo i de la gloria, i la ovacion épica de los poetas sus amigos; porque las democracias modernas solo tienen para sus grandes hombres liras o picotas.

Duerma, pues, en paz en el cementerio comun, bajo el velo de lágrimas de sus hijos, que un siglo mas tarde su sombra se levantará de la tumba en via al templo de la inmortalidad, para vivir allí con los Epaminondas i los Fabios.

XXXVII.

Joaquin Suárez Fortoul, llamado a ser el Murat granadino, tenia la hermosura de los héroes de la Edad media. Era grande como Hércules, valiente como el Cid, pundonoroso como Bayardo. Jóven, rico i feliz, nada tenia que mendigar de las

batallas, escepto una muerte gloriosa i una palma de mártir. Suárez lo fué, en efecto, de la República; i su sacrificio es tanto mas noble cuanto que era completamente desinteresado.

Antes del 18 de julio el plomo enemigo le habia respetado en cien combates. *Bandidos* de esa especie eran los que caian exánimes al pié de la estátua de la libertad!

XXXVIII.

Samuel Guerrero, luchador infatigable desde el principio de la guerra, tenia la sublimidad del valor i de la jenerosidad. Su vida fué un mosaico de bellas acciones i una nutrida pájina de héroe. Belisario, su hermano, que lo siguió despues a la tumba en servicio de la misma causa, era el mas brillante i el mas apasionado de sus émulos.

La patria agradecida les debe un recuerdo inmortal.

XXXIX.

Ántes de concluir este libro consignaremos en él algunos rasgos biográficos de su primer figura, el Jeneral Tomas Cipriano de Mosquera.

« Nació en Popayan el 26 de setiembre de 1798. A los 15 años de edad tomó servicio en calidad de cadete en el batallon de patriotas de Popayan organizado por órden del Jeneral Nariño. El 1815 fué ascendido al grado de subteniente de milicias, con el cual pasó al ejército veterano. En 1816 se le nombró Teniente i Ayudante del batallon "Bravos del Socorro," i en el mismo año, despues de la batalla de la Cuchilla del Tambo, cayó prisionero de los españoles, de cuyo poder logró escaparse refujiándose en Jamaica.—Regresó a su patria en 1818 bajo la vijilancia de la policía española, i se mantuvo al lado de su anciano padre hasta mediados de 1820 en que, recuperada Popayan por los republicanos despues del combate de Pitayó, se incorporó a las tropas patriotas con el grado de capitan de la primera compañía del batallon "Cauca." Prestó importantes servicios en Cali i en Popayan como jefe civil i comandante de armas nombrado por el Jeneral Valdez, i despues en Patía desempeñando comisiones importantes que le fueron encargadas por el Jeneral Pedro Leon Tórres, hasta el 28 de abril en que fué nom-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

brado adjunto al Estado mayor del ejército que obraba contra don Basilio García. Hallóse en la accion del Volador, i por su comportamiento en ella fué nombrado teniente-coronel graduado, i en seguida Ayudante de campo i Secretario del Libertador, con cuyo motivo fué comisionado para recibir las armas de los españoles rendidos en Pasto, i para arreglar la marcha de una Division colombiana en auxilio del Perú. En 1823 sostuvo la defensa de Barbacoas atacada por el jefe español Agualongo con fuerzas superiores. Allí recibió un balazo en la cara, de que estuvo moribundo i sin auxilio de facultativo por espacio de cuarenta dias. Retiróse a convalecer a Popayan, en donde recibió el despacho de teniente-coronel efectivo, enviado por el Libertador desde Pativilca, i una honrosa comunicacion del vicepresidente Jeneral Santander. En 1825 volvió al servicio en calidad de Gobernador i comandante de armas de Barbacoas, de donde pasó a Guayaquil como Intendente del Departamento en reemplazo del Jeneral Juan Paz del Castillo.

«Por entónces sobrevinieron los disturbios civiles en Colombia i la invasion peruana, a consecuencia de lo cual entregó Mosquera el mando al Jeneral Valdez, i marchó en comision a Bogotá, donde recibió señaladas pruebas de aprobacion de su conducta por el Vicepresidente Santander. En 1827, siendo ya coronel, se le nombró comandante jeneral del departamento del Cauca, i al año siguiente se le confió la Intendencia del mismo departamento. Los graves sucesos que sin intermision se aglomeraban, présagos de la disolucion de Colombia, llevaron a Mosquera al empleo de jefe de Estado Mayor jeneral que le confirió el Libertador, e Inspector jeneral del ejército, cuyos empleos sirvió hasta 1829 que marchó al Perú en calidad de Ministro con encargo de liquidar i cobrar la acreencia colombiana.

«De regreso en 1830 halló el Jeneral Mosquera en completa disociacion a Colombia, moribundo al Libertador en Santamarta, i entregado el país al desacuerdo de los partidos. Enfermo, contristado, i no hallando un Gobierno a quien presentarse, determinó pasar a los Estados Unidos a unirse con su hermano Joaquin Mosquera, último Presidente de Colombia, siguiendo despues a Europa, en donde permaneció hasta 1833 en que regresó al país nativo a ocupar un asiento en el Congreso como Representante por la provincia de Popayan. Retirado en 1837 a sus haciendas, hubo de volver a la vida pública llamado a combatir la aciaga revolucion de 1839, en la cual prestó grandes servicios a la causa constitucional. Finalmente en 1845 mereció el alto honor de ser elejido Presidente de la República, habiéndola gobernado con paz, leal i laboriosamente.» Despues continuó figurando como miembro de las cámaras lejislativas en algunos años. En 1854 prestó grandes servicios a la causa constitucional como Jeneral en jefe del ejército del Norte; i últimamente, como Gobernador del Estado del Cauca, ha hecho el brillante, noble i humano papel que se ha visto en el curso de esta historia. Su nombre, pues, pasará a la posteridad mas remota como una de las primeras ilustraciones americanas.

XL.

Una palabra mas i habremos terminado.

Unos años ántes, i en una sesion de las cámaras lejislativas, los conservadores habian tratado de humillar al Jeneral Mosquera. Le habian provocado e insultado; habian hecho escarnio de sus patrióticas indicaciones, i negado, sin discutir siquiera, todos sus proyectos de lei. Entónces el bravo veterano, el soldado que habia recibido de Bolívar la espada triunfadora en Junin, pidió la palabra, i con la majestad de su alta posicion pronunció estas o semejantes palabras: «La mayoría retrógrada de esta cámara puede violar la Constitucion nacional; puede espedir cuantas leyes abusivas e inconstitucionales quiera; puede provocar por todos los medios imajinables la indignacion pública; mas, bueno seria que no echase en olvido que en las democracias hai un supremo juez, i que ese es el Pueblo. Mañana, cuando este pasee sus ojos en torno del territorio en busca de un vengador, mi rango en el ejército i mis precedentes políticos harán que se fije en mí, i me llame en su auxilio. Mis conocimientos, mi prestijio i mi fortuna me darán la victoria; i yo sabré una vez mas salvar el país i mantener la majestad de las leyes.»

La profecía del Jeneral se ha cumplido!

FIN.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ERRATAS NOTABLES.

Pájina — Línea.	Dice.	Léase.
8 — 10	1861.....	1862
35 — 24	el trámite.....	el tránsito
61 — 20	400.....	800
64 — 37	da aquel.....	de aquel
79 — 21	otros.....	otras
95 — 21	mandada	mandadas
98 — 25	pero.....	i
162 — 7	do.....	de
187 — 18	de lo produjera.....	de lo que produjera
198 — 11	tolerante.....	aquiescencia
203 — 7	les.....	las
214 — 16	se le castiga.....	se le castigue
215 — 18	disculpadores	disculpadoras
222 — 3	el señor.....	al señor
279 — 36	Presidentes.....	Presidente
391 — 27	las cuales.....	los cuales
392 — 3	tendió muerto.....	tendió herido
416 — 4	18 de agosto.....	16 de agosto
443 — 3	, o pérdidas, ...	o perdidas
458 — 3	los que.....	las que
480 — 25	celebrados.....	celebrado
527 — 34	mayor de razon.....	mayor razon
542 — 7	lei de partida.....	lei de partido
573 — 20	documento.....	escrito
601 — 8	el teniente.....	al teniente

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

J. M. Alarcon

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental